This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.

+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.

+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.

+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

STANFORD UNIVERSITY LIBRARIES

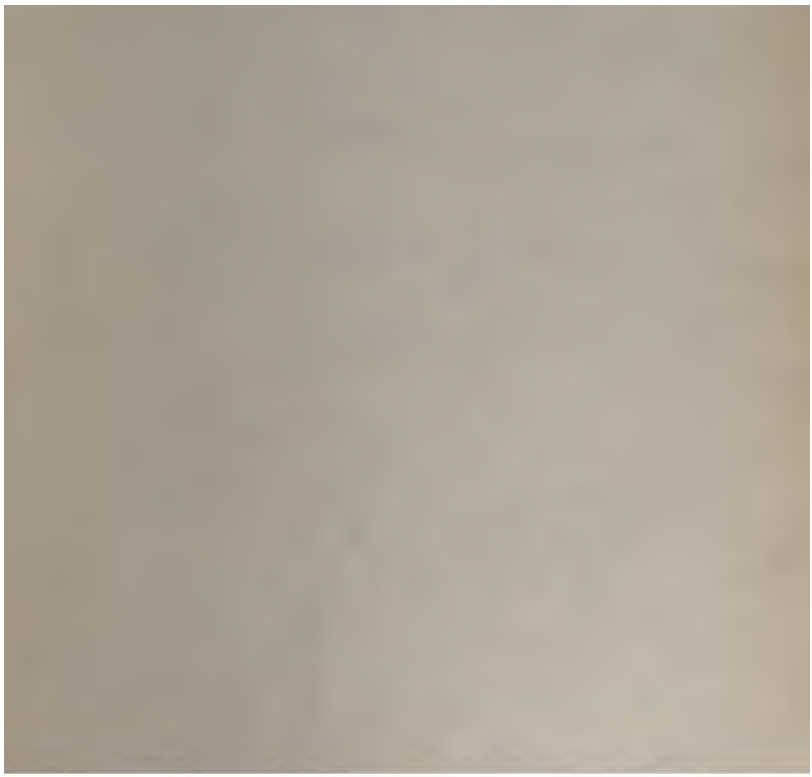

ESCRITOS VARIOS

DE

SÀLVADOR CAMACHO ROLDAN

HACIENDA PUBLICA. POLITICA GENERAL.
VARIEDADES.

LIBRERIA ESPAÑOL.
-Bogotá

TERCERA SERIE

BOGOTA (COLOMBIA)
LIBRERIA COLOMBIANA—CALLE 12—NUM 178
CAMACHO ROLDAN & TAMAYO
1895

Bogotá, imprenta de LA LUZ, calle 13, número 100, apartado 160

SECCION 1.ª

HACIENDA PUBLICA

PRESUPUESTOS DE RENTAS Y GASTOS

DEL ESTADO DE CUNDINAMARCA EN EL AÑO DE 1873 Y 1874

(*Infome presentado á la Asamblea del Estado*).

Ciudadanos Diputados.

Al presentaros para segundo debate el proyecto de presupuestos de rentas y gastos para el bienio de 1873 y 1874, vuestra comisión especial cree de su deber informaros acerca de la situación financiera del Estado que resulta de este proyecto y los motivos de las modificaciones que os propone.

I

El proyecto del Gobernador presenta únicamente el presupuesto de rentas y gastos generales,—sin incluír las rentas y gastos de aplicación especial—con este resultado, en el bienio:

Rentas	$	341,584	70
Gastos		330,551	85
Superávit	$	11,032	85
O sea rentas anuales		170,792	35
Gastos anuales		165,275	92½
Superávit anual	$	5,516	42½

Juzgando la comisión que el presupuesto es por su naturaleza y por precepto de la Constitución, no sólo la ley en que se autoriza el cobro de los impuestos y su inversión en los gastos de la administración política y judicial (lo que debe abrazar, no una parte de los impuestos y de los gastos decretados por leyes del Estado, sino *todos* los impuestos y *todos* los gastos de esta naturaleza), sino también la cuenta que debe presentarse al pueblo de los sacrificios que se le piden y de los objetos de necesidad general en que se le ofrece servir; juzgando así vuestra comisión, decimos, se os propone incluír en esta ley, además, las rentas y los gastos de aplicación especial á la conservación y mejora de las vías de comunicación, á la instrucción pública primaria y á la beneficencia pública, omitidos en el proyecto.

El resultado de esta modificación eleva las rentas y gastos, en el bienio próximo, á

Rentas.....	$ 804,992 ..
Gastos	813,691 85
Déficit aparente.....	$ 8,699 85

Estos totales se descomponen en las siguientes partidas:

PRESUPUESTO DE RENTAS

Rentas generales.

	Por año.	En el bienio.
Impuesto directo sobre fincas raíces, á razón de 2½ por mil de los avalúos....	$ 70,000	$ 140,000
Pasan.....	$ 70,000	140,000

	Por año.	En el bienio.
Vienen..... $	70,000	140,000
Degüello de ganado vacuno, á razón de $ 2 por cabeza.....	56,406	112,812
Timbre.....	17,370	34,740
Registro y anotación.....	12,021	24,042
Pasaje de los ríos Magdalena y Fusagasugá.....	2,200	4,400
Impuesto sobre la miel, la panela y el azúcar	40,000	80,000
Aprovechamientos	2,000	4,000
	$ 199,997	$ 399,994

Rentas de aplicación especial.

Peajes.

En el camino de Occidente (1).....$	55,000	$ 110,000
Id. íd. del Norte (2).	30,000	60,000
Id. íd. del Sur (3)...	12,500	25,000
Id. íd. del Noroeste(4)	5,000	10,000
Id. íd. del Meta (Medina) (5).....	5,000	10,000
Id. íd. del Oriente (Villavicencio) (6).....	5,000	10,000
Pasan.....$	112,500	225,000

(1) De Bogotá á Honda.
(2) De Bogotá á la frontera de Boyacá, vía de Tocancipá y Chocontá.
(3) De Mosquera á Tocaima, vía de La Mesa y Anapoima.
(4) Del Puente del Común á Chiquinquirá, pasando por Ubaté y Susa.
(5) De Serrezuelita á Medina.
(6) De Bogotá á Villavicencio, vía de Cáqueza.

	Por año.	En el bienio.
Vienen .. ..$	112,500	225,000
En el camino de Fusagasugá.....	2,500	5,000
Rentas diversas.		
Impuesto de consumo sobre las mercancías extranjeras, á razón de $ 2 por carga, y con aplicación especial á la instrucción primaria del Estado.....	35,000	70,000
Impuesto sobre la riqueza mueble, á razón de uno por mil, con aplicación especial á la amortización de la deuda flotante del Estado (50 por 100), al sostenimiento de asilos de indigentes en la capital (4 por 100) y á sus gastos de recaudación (10 por 100).....	10,500	21,000
Contribuciones voluntarias en favor del Hospital de San Juan de Dios, de los asilos de indigentes y del Lazareto de Agua de Dios..... ...	10,000	20,000
Productos del trabajo de los reos rematados en la Casa de Penitencia.....	1,250	2,500
Subvención nacional para el Lazareto de Agua de Dios.....	6,000	12,000
Participación concedida por la Nación á los Estados que con-		
Pasan.....$	177,750	355,500

Vienen.....	$ 177,750	355,500
sumen sal de las administraciones nacionales (para los caminos).	20,000	40,000
Impuesto sobre las mortuorias, con aplicación especial al Lazareto de Agua de Dios.....	6,000	12,000
Totales.....	$ 203,750	$ 407,500

RESUMEN

Rentas generales.....	$ 199,996	$ 399,992
Id. de aplicación especial..	$ 203,750	$ 407,500
Totales.....	$ 403,746	$ 807,492

La comisión se permite presentaros las siguientes modificaciones parciales en el presupuesto de rentas:

1.ª En el cómputo del producto del impuesto sobre la riqueza raíz, á razón de 2½ por mil de los avalúos.

	Por año.	En el bienio.
La Gobernación lo fija en sólo.....	$ 50,000	$ 100,000
La comisión eleva este cómputo, respectivamente, á.....	70,000	140,000
Aumento.....	$ 20,000	$ 40,000

Tiene para ello las razones siguientes:

El catastro del Estado, contratado con el señor José María Vergara V. en 1866, durante la Administración del señor General Aldana, y publicado en 1868, durante la Administración del señor Ignacio Gutiérrez, daba un total de $ 44.734,000 al valor de las fincas raíces de propiedad particular, sin incluir los bienes

desamortizados en curso de remate. Sobre esta base, la rata de 2½ por mil debería producir $ 112,500 anuales, ó $ 125,000 en el bienio.

Suponiendo que el avalúo de las fincas haya sufrido modificaciones de rebaja muy considerables, no es de creer que ellas alcancen al 33 por 100 de estimación primitiva.

El señor Secretario general dice en su informe que la contribución sobre las fincas raíces representa en las listas del catastro $ 71,000 anuales.

La comisión, pues, ha creído que en la suposición más desfavorable el cómputo de esta renta no debiera bajar de $ 140,000. La afirmación por parte de la Asamblea de esta cantidad, significará que ella exige de los administradores del Estado mayores esfuerzos de los hasta ahora empleados en recaudarla para hacer efectivo el principio de la igualdad en el pago de los impuestos.

2.ª En el cómputo del impuesto adicional de consumo sobre la miel, panela y azúcar:

El Gobernador del Estado propone que se fije en	$ 61,589 12
La comisión propone que se eleve á...	80,000 ..
Diferencia en más.....	$ 18,410 88

Sabe la comisión que la cantidad propuesta por el señor Gobernador es la del rendimiento efectivo del año que concluye, por los datos recogidos hasta 30 de Noviembre; pero se permite suponer que, ó los datos no son completos, ó que la recaudación del impuesto no ha llegado al grado de mejora de que es susceptible.

Esa partida de $ 30,794 anuales por derecho so-

bre los dulces, equivale apenas á un consumo, en el Estado, de 100,000 cargas de miel, panela y azúcar. Vuestra comisión cree que el consumo verdadero se aproxima al doble, á lo menos.

La miel entra en la confección de la bebida popular del Estado, cuyos consumidores no bajan de 300,000 y cuyo consumo anual, á razón de 180 litros por cabeza, asciende á más de 54.000,000 de litros (½ botella por persona y por día); 54.000,000 de litros, suponiendo la densidad de la chicha igual á la del agua, pesan 108.000,000 de libras ó poco más de 1.000,000 de quintales, una quinta parte de los cuales puede calcularse procede de la miel que entra en su composición. La chicha sola consumida en el Estado, exige, pues, no menos de 100,000 cargas de miel.

La destilación de aguardientes, producción que tal vez no baja de 2.000,000 de litros por año, requiere 20 ó 25,000 cargas, y el consumo de la miel misma como alimento directo ó como condimento de otras, determina el consumo de cantidades muy considerables.

Vuestra comisión tiene á la vista la estadística de los peajes del camino del Sur, en los seis meses de Junio á Noviembre, inclusive, de 1868, únicos que han visto la luz, en un periódico de esta ciudad (*La Paz*), y la del camino de Occidente en 1871. El primero de estos datos muestra una salida de 12,700 cargas de miel por el camino de La Mesa (vía de Barroblanco), ó 25,000 cargas en el año. El segundo expresa haberse cobrado peaje sobre 32,714 cargas de miel en el camino de Occidente. Si á estas 57,000 cargas de miel que han pasado por sólo dos caminos del Estado, se acu-

mulan las que debieron pasar por el de El Colegio á Soacha, por el de Fusagasugá, por el de La Palma á Zipaquirá y por los del Norte, procedentes de Moniquirá, Puente Nacional y el valle de Tensa, no duda vuestra comisión que la partida de 150,000 cargas de miel no parecerá exagerada. Este solo artículo debe, pues, producir no menos de $ 25,000 á $ 30,000 anuales, ó sea de $ 50,000 á $ 60,000 en el bienio.

En el solo camino de Occidente pagaron peaje en el mismo año de 1871, 14,653 cargas de panela, y suponiendo que la procedente de Fusagasugá y la que del Estado de Santander entra á los antiguos cantones de Chocontá y Ubaté alcance á otro tanto, se vendrá en conocimiento de que no bajan de 30,000 las cargas de panela que circulan por los caminos del Estado que pagan ó deben pagar de $ 8,000 á 10,000 anuales, ó $ 16,000 á 20,000 en el bienio. El azúcar de Guaduas y Chaguaní dio un concurso de 4,904 cargas al camino de Occidente, pudiendo calcularse en un número mayor la que atraviesa el camino del Norte, procedente de Simacota y otros lugares de Santander. Tomando sólo una partida de 12,000 cargas en el año, tendremos un producto de $ 5,000 anuales por este capítulo y de $ 10,000 en el bienio.

El solo departamento de Tequendama cuenta más de 160 trapiches, de los cuales 12 ó 15 movidos por agua, que producen cada uno de 15 á 20 cargas de miel diarias. Suponiendo un trabajo de sólo doscientos días en el año y de cinco cargas diarias ó 1,000 por año, para cada uno de todos, en término medio, ese solo Departamento puede producir el número de cargas que se calcula para todo el Estado. Pero según la esta-

dística presentada en el informe anual del señor Gobernador Briceño á la Asamblea de 1870, Cundinamarca cuenta más de 1,500 trapiches en actividad, cuyos productos computados á sólo 200 cargas anuales, en un promedio darían ellos solos 300,000 cargas, la mitad de las cuales debe pagar peaje y producir la cantidad arriba calculada. Es notorio, sin embargo, que de los Estados de Santander y Boyacá se introduce un número muy fuerte de cargas de miel y panela, y otro no despreciable de este último artículo, procedente de Ibagué y el Chaparral, á los pueblos del departamento de Tequendama, limítrofes con el Tolima.

3.ª Se propone la supresión del peaje adicional sobre los vinos y licores extranjeros, que en el presente año apenas produjo poco más de $ 1,300.

Este artículo, gravado yá en las Aduanas con un derecho de importación de 20 centavos por kilogramo ó $ 25 por carga, y de $ 4 de derechos de consumo y de peaje en favor del camino de Occidente, ofrece estímulos irresistibles al contrabando, y no puede ofrecerse al mercado sin un recargo enorme; recargo que, si respecto del brandy pudiera justificarse, no tiene excusa al tratarse de los vinos, que son una sustancia alimenticia, higiénica y aun medicinal en nuestros climas tan propensos á la anemia.

Vuestra comisión es de concepto que este derecho debe suprimirse, tanto más cuanto se piensa en gravarlo bajo la forma de impuesto á los establecimientos comerciales en que se expende por menor. La supresión de este impuesto no producirá resultado sensible en el presupuesto.

La masa general de las rentas del Estado asciende

á $ 400,000, poco más ó menos, y alcanzaría realmente á $ 500,000, si se incluyesen, como debería ser, en este cómputo, las rentas propias de los establecimientos de beneficencia é instrucción reglamentados por la legislación del Estado. Estas sumas demuestran yá una situación medianamente regular en la satisfacción de las necesidades públicas á que se atiende por medio de los consumos en común; revelan el desarrollo que la forma federal ha determinado en la tarea de la protección y organización de los intereses generales; dan idea de la fuerza que todos los días adquieren las instituciones democráticas que nos rigen, y permiten fundar, al abrigo de la paz, esperanzas de mejora y progreso para el porvenir.

Resta ahora examinar la inversión que se da á las rentas públicas, para juzgar si el servicio que se presta á los cundinamarqueses corresponde á las contribuciones que se les piden.

II

PRESUPUESTO DE GASTOS

Esta parte del presupuesto estaba computada por el señor Gobernador para el bienio próximo en $ 330,551-85, ó $ 165,275-92½ anuales. Como habéis visto, la comisión propone elevarla á $ 813,691-85, incluyendo en ella los gastos de servicio especial, y aumentando algunos créditos al servicio de la administración general. De acuerdo con las modificaciones propuestas, los gastos se dividen así:

SERVICIO GENERAL

	Por año.	En el bienio.
Departamento legislativo (Asamblea).....	$ 6,754 ..	$ 13,508 ..
Departamento ejecutivo (Gobernación y prefecturas y gastos de imprenta)..	18,544 ..	37,088 ..
Departamento de Hacienda. (Recaudación, pagos y contabilidad de las rentas)..	22,716 ..	45,432 ..
Correos.....	6,000 ..	12,000 ..
Administración de justicia. (Ministerio público, Tribunal Superior y las Judicaturas de Circuito).....	42,106 ..	84,212 ..
Fuerza pública.....	32,500 ..	65,000 ..
Cárceles y establecimientos de castigo.....	20,358 ..	40,716 ..
Deuda pública (incluyendo servicio general y especial)...	21,437 92½	42,875 85
Gastos varios (obras públicas, introducción del alumbrado por gas, adquisición de carros movidos por vapor, auxilio para la mejora de razas de ganados, exposiciones agrícolas, mejora de semillas de trigos, papas, etc).....	18,250 ..	36,500 ..
Total de gastos de administración general.....	$ 188,665 92½	377,331 85

SERVICIO ESPECIAL

	Por año.	En el bienio.
Vías de comunicación..... $	153,500	307,000
Instrucción pública.....	37,200	74,400
Beneficencia pública.....	28,500	57,000
$	219,200	438,400

RESUMEN

Administración general. $	187,645 92½	375,291	85
Servicio especial.....	219,200 ..	438,400	..
Totales..... $	406,845 92½	815,731	85

Como puede verse en la anterior enumeración, los gastos del Estado se dividen en las cuatro siguientes categorías:

	En el año.	En el bienio.
Administración legislativa, ejecutiva y judicial, propiamente dichas, ó gastos de gobierno, incluyendo fuerza pública ..... $	148,978	297,956
Deuda pública: gravamen impuesto por las revoluciones, ó sea por la exaltación é intolerancia del espíritu de partido, bien que aquí no aparece ni la décima parte de su costo efectivo.....	21,438	42,876
Beneficencia pública.....	28,500	57,000
Gastos reproductivos de la organización social de las industrias.	207,435	415,870

En la comparación entre las entradas y los gastos aparece una pequeña diferencia en contra de los últimos, que será mucho más que cubierta con los sobran-

tes en las cajas de la Junta del camino carretero al Magdalena (á lo menos $ 7,000), y en la de la Administración general de Hacienda del Estado, que el señor Secretario general calculó en días pasados en uno de los debates de la Asamblea, que llegaría al fin del año económico á cerca de $ 40,000.

La administración pasiva de las rentas del Estado queda confiada al Gobernador como jefe constitucional de la administración pública en todos sus ramos, de un modo directo en lo que se refiere al servicio general, y bajo su inspección y vigilancia solamente en el servicio especial, que queda confiado á los Presidentes de las diversas Juntas, así:

Créditos abiertos.

Al Gobernador del Estado para el servicio general y especial.....	$ 207,645 92½	415,291 85
A los Presidentes de las Juntas de caminos	133,500 ..	267,000 ..
Al Presidente del Consejo Fiscal de Instrucción pública.....	37,200 ..	74,400 ..
Al Presidente de la Junta de Beneficencia.....	28,500 ..	57,000 ..
Totales.....	$ 406,845 92½	813,691 85

Ocurre naturalmente pensar si este guarismo de gastos anuales, no visto antes en la historia financiera del Estado desde hace quince años, y de la antigua provincia de Bogotá desde la Independencia hasta nuestros días, no impone al pueblo gravámenes desproporcionados con la riqueza de los contribuyentes.

Bastará una simple observación para desvanecer cualquiera incertidumbre que á este respecto pudiera concebirse.

El estado tiene una población de 450,000 habitantes. El consumo diario para alimentación, vestido y habitación de cada persona no puede estimarse en menos de quince centavos, ó sea, con corta diferencia, $ 50 anuales.

Luego la producción anual de riqueza para hacer frente á estos consumos no puede bajar de $ 22.500,000.

Luego las contribuciones públicas no alcanzan á tomar el 2 por 100 de la riqueza anualmente producida, ó sea de la renta neta de los contribuyentes.

Vuestra Comisión es de concepto, sin embargo, que la producción anual de Cundinamarca no puede bajar de $ 27.000,000, es decir, á razón de $ 60 por cabeza de población, y que la acumulación anual de capitales á la riqueza permanente—hechos todos los gastos de la vida individual y de la vida colectiva—no puede bajar de $ 4.500,000.

Por otra parte, el gasto de las contribuciones públicas, propiamente invertidas, no es, como quizás se cree generalmente, un gasto estéril. Es esencialmente de naturaleza reproductiva, que reaparece con creces en la riqueza creada; la que sin el orden público, sin la seguridad, sin la libertad de los cambios, sin la conservación y mejora de los caminos, sin la instrucción pública, sin la detención y corrección de los criminales, no habría podido ser creada, á lo menos en gran parte.

Así empieza á comprenderlo yá el pueblo, y de ello ha dado muestras, no sólo pagando las contribu-

ciones sin disgusto, con buena voluntad, sino coadyuvando, además, á la acción del Gobierno por medio de donaciones voluntarias para ciertos establecimientos de caridad, hasta por la suma de $ 8,018-17½ en los nueve meses corridos de 1.° de Enero á 30 de Septiembre último, según puede verse en el informe del Presidente de la Junta de Beneficencia.

El rasgo característico de la reorganización administrativa del Estado es la descentralización ejecutiva.

De 1866 data este movimiento con la creación de Juntas encargadas de recaudar los peajes é invertir su producto en la conservación y mejora de los caminos. Luégo se la continuó, con la de Juntas de Beneficencia,—con resultados que, como el de la casi supresión repentina de la mendicidad en las calles de Bogotá, hubieran podido parecer increíbles,—en esta materia de caridad pública. Ultimamente ha sido aplicado, al parecer, con los más brillantes resultados, á la instrucción primaria. Más de la mitad de las rentas públicas es en el día recaudada, manejada é invertida por Juntas especiales de ciudadanos no remunerados, pero que consagran al desempeño de sus laboriosas y gratuitas funciones, un interés, inteligencia y asiduidad que nunca podrán ser suficientemente agradecidos.

Este movimiento no es otra cosa que la extensión natural de la idea democrática; que, restringida antes al sufragio y á la representación nacional y municipal, en materias legislativas, empieza á penetrar en las regiones administrativas y á dar la más elo-

cuente comprobación del principio del gobierno propio, del gobierno del pueblo por el pueblo, mostrando palpablemente que las instituciones republicanas tienen en ellas mismas las simientes que engendran el patriotismo en los ciudadanos, el respeto á la ley en los gobiernos y el interés público, en contraposición del egoísmo, en todas las clases populares.

Esa descentralización no es la desunión de los intereses y de los recursos, no es la desorganización ; es la centralización en otros lugares, es la aplicación del principio federal de la división del trabajo y del poder público que un distinguido compatriota, el señor Ricardo Vanegas, calificó con mucha propiedad, diciendo que no era propiamente la descentralización sino la multiplicación de los centros.

III

CONTRACRÉDITOS

La Comisión ha propuesto un corto número de ellos, que en la generalidad de los casos es más bien una trasposición de créditos, que una proposición de suprimirlos.

El primero, relativo al sueldo de un empleado encargado de cobros ejecutivos, se apoya en que, teniendo jurisdicción coactiva el Administrador general, los Administradores Departamentales y los Recaudadores de distrito, no se percibe bien la necesidad de otro agente más con la mezquina dotación de $ 30 mensuales, cuya existencia podría servir para relajar el resorte de los empleados principales en el cumplimiento de su deber de hacer los cobros con actividad.

La Comisión quisiera que el contracrédito de $ 32,000 en el capítulo de fuerza pública, fuese una realidad en toda la extensión de la palabra ; pero entre los créditos adicionales figura uno por $ 25,000 para la adquisición de armamento, que casi hace nugatoria aquella economía.

La adquisición de armamento nuevo en Cundinamarca es, sin embargo, una necesidad impuesta en virtud de la ley de equilibrio en el mundo político. Si alguno ó algunos Estados se arman incesantemente, sin saberse con qué objeto, nadie podrá decir que la compra de armas por Cundinamarca no sea una medida de precaución nacional y municipal, triste pero necesaria.

El contracrédito relativo á la instrucción pública es una mera transposición á la parte del presupuesto que trata de los créditos de aplicación especial.

Otro tanto sucede con el de reparación y mobiliario, que se divide por medio del contracrédito, y de un crédito adicional en los objetos que abraza el crédito primitivo.

El contracrédito de las partidas para asilo de indigentes y para propagación del pus vacuno, es otra transposición motivada por el nuevo sistema que se introduce en el Presupuesto.

IV

CRÉDITOS ADICIONALES

El primero de los propuestos por la Comisión tiene por objeto poner la cuenta del Presupuesto y del Tesoro en las manos que tienen más facilidad para lle-

varla. El Tribunal de Cuentas que examina todas las de la administración activa y pasiva del Tesoro del Estado, es la oficina llamada á desempeñar aquella función importante, que es, por decirlo así, el resultado natural y el complemento preciso del examen, glosa y fenecimiento de las cuentas. Mas como esa función envuelve trabajo y responsabilidad, justo es decretar un aumento de sueldo á los que la han de desempeñar.

El archivo del Estado, según se ha informado á la Comisión, está en el desorden consiguiente á las varias mutaciones de local ocurridas desde 1857 para acá, y á las frecuentes peripecias en que con tanta frecuencia se ha visto envuelto el Gobierno de Cundinamarca. El arreglo del archivo es, pues, una necesidad cuya satisfacción no puede costar menos de la suma propuesta.

Puede decirse que el servicio de correos municipales no existe en el Estado ; y esto simplemente porque el Presupuesto se ha limitado á votar partida para el Administrador de correos, omitiendo la de salarios de conductores, que era ó debía haber sido la principal. En consecuencia, los correos municipales han estado servidos por pasajeros no remunerados, y su servicio irregular y sin confianza para el público, ha debido ser absolutamente inútil. Vuestra Comisión propone llenar este vacío por medio de un crédito de $ 4,180 anuales, suficientes para recorrer, por medio de conductores remunerados, á razón de 15 centavos por legua, 28,000 leguas en el año, ó 500 leguas por semana. Circulación suficiente para comunicar á todos los distritos con las capitales de Departamento y con la capital del Estado, por medio de los correos nacionales que tocan en todas éstas.

El producto del 50 por 100 del impuesto sobre la riqueza mueble da todavía, como tiene que suceder con toda contribución nueva, rendimientos insignificantes en comparación del monto *verdadero* de la deuda del Estado, todavía no convertida y á cuya satisfacción está aplicado ese impuesto. La Comisión ha creído que para dar estabilidad á las instituciones, crédito al Estado y fuerza al Gobierno, era necesario empezar por dar muestras de un vivo deseo de ser justos y de satisfacer cumplidamente el deber sagrado del Estado para con sus servidores, no cubiertos de sus sueldos desde muchos años atrás. Esta es la razón de la partida de $ 12,000 con que se propone adicionar el capítulo 18 del Presupuesto.

Los créditos nuevos en adición al capítulo 21, figuran quizás por vez primera en el Presupuesto de Cundinamarca, y á causa de esta novedad pudieran despertar alguna extrañeza. Ellos se justifican, sin embargo, con la necesidad de conceder estímulos, á la vez pecuniarios y honoríficos, á los valerosos trabajadores que, colocándose á la descubierta del progreso agrícola del Estado, pudieran con ello sacrificar su fortuna en aras del bien público.

La agricultura es y será por muchos años la base de la riqueza pública é individual entre nosotros, que todavía no podemos aspirar á ser pueblo comercial y manufacturero, por falta de vías de comunicación, por una parte, y de adelanto en las ciencias y de capitales suficientes, por otra.

Las tres grandes industrias de Cundinamarca, las que resumen la mitad á lo menos de la producción

anual del Estado, son la pecuaria y la de siembras de papas y trigo. Sin exageración de ninguna especie, puede afirmarse que la cría de animales de carne, de leche y de servicio, vale anualmente en esta sección del territorio nacional.....$ 8.000,000

La cosecha de papas sobre 1.500,000 cargas.... .... 4.500,000

La de trigo, sobre 100,000 cargas.... 1.000,000

Total ....$ 13.500,000

Ahora bien; la situación de la industria pecuaria, si bien algo mejorada con la introducción que el señor Enrique París hizo ahora diez y ocho años de un reproductor de la raza vacuna de Hereford y de dos ó tres de la raza ovina de Dishley ; y de la más reciente hecha por el señor Mauricio Uribe, de dos reproductores de la raza de Holstein, está todavía muy lejos de lo que pudiera aspirarse para la buena satisfacción de las necesidades alimenticias del pueblo. La carne vale á 10 centavos por libra en un país cuyas tierras cultivadas con forrajes no valen á más de $ 30 á $ 100 por hectárea y cuyo clima se presta admirablemente á la producción de ellos. La leche y el queso son artículos casi vedados en la mesa del pobre, y la mantequilla es artículo de lujo reservado á las clases acomodadas. Cuando el rendimiento medio de carne por cabeza en las razas de Europa sube hasta cuarenta arrobas, las nuestras, mejoradas, no producen en el día más de doce ó quince. Las razas de leche que allá producen quince ó veinte litros por día, entre nosotros no llegan á más de cuatro.

La transportación comercial y los viajes se hacen y se harán todavía aquí por muchos años casi exclusi-

vamente á espalda de mulas y caballos. Las razas que tenemos de estos animales han degenerado yá tanto de su origen primero, por causa de ignorancia de los métodos de reproducción y de la escasez de animales, que obliga á servirlos más allá de lo que permiten sus fuerzas,—que comerciar y viajar en nuestros caminos de tierra es una de las penalidades á que está sujeto el hombre.

Cuando el caballo árabe puede hacer jornadas de veinticinco ó treinta leguas en varios días seguidos, los nuéstros necesitan treinta días de descanso, después de un viaje de veinte leguas, hecho en dos jornadas, y no es común la mula que puede hacerla de más de cinco leguas, sin fatigarse y fatigar todavía más al jinete.

Nuestros caballos de tiro, á duras penas resisten la tarea de cuatro leguas, y se dice, entretanto, que la raza de troteros del Conde Orloff, en Rusia, puede hacer el servicio hasta de cuarenta leguas en el día.

Nuestra raza caballar principalmente, pequeña y delicada, parece haber perdido, con los malos tratamientos, la perfección y armonía en las formas que constituyen la robustez, la fuerza y el brío de la raza árabe ó de las europeas regeneradas por ella. El centro de gravedad, dislocado en las nuestras, tiene que ser buscado urgentemente en el cruzamiento con otras razas que han conservado las formas primitivas de la especie ó que las han recuperado con un cruzamiento inteligente y solícitos cuidados de educación, alimentación y buen tratamiento.

Según parece, esta altiplanicie no ha encontrado la semilla de trigo especialmente adaptada á la compo-

sición química de las tierras y al clima, y nace de aquí esa condición aleatoria del cultivo, que con tanta frecuencia arruina al agricultor é impide que sus cosechas puedan procurarse mercado á más de veinte leguas de radio. Si entre las semillas hoy conocidas algunas están menos expuestas que otras al polvillo y á la acción destructora de las heladas, parece natural esperar que entre la multitud de semillas usadas en otros países y desconocidas aquí, se encuentre, al fin, las que procuren una solución favorable al problema y den á la industria de los cereales la seguridad y fecundidad de que hoy carecen.

Aunque indígena de nuestras tierras altas la semilla de papas que se usa hoy en Europa y los Estados Unidos, entre nosotros habría tal vez desaparecido el cultivo de ellas, si de Túquerres no nos hubiese venido ahora diez y ocho años, la única que ha podido luchar contra el azote de la mancha; y es un deber de previsión, que interesa profundamente al sustento de las poblaciones interandinas, buscar fuera del país otras semillas más robustas, más precoces, que puedan reemplazar á la tuquerreña, el día no muy distante de su vetustez y desaparición.

Es con el pensamiento de abrir á nuestros agricultores un campo menos restringido para sus trabajos, y para proporcionarles la ocasión de hacer un cambio fecundo de ideas y de esperanzas de progreso, como vuestra Comisión se permite proponeros también el gasto de exposiciones agrícolas, que en resumen son escuelas en que, el método objetivo aplicado á la enseñanza de la agricultura, produce adelantos en tres días, que por medio de la enseñanza teórica no pudieran lograrse en muchos años.

Párte del mismo pensamiento la recompensa de $ 5,000 que se os propone al que primero introduzca y mantenga en servicio con regularidad en el camino de Occidente ó en otro, un carro de vapor (*Road-Steamer*) de, á lo menos, seis caballos de fuerza. El vapor, que puede generarse instantáneamente á voluntad del hombre, mientras que el caballo ó el buey tardan cuatro ó cinco años en su crianza y educación; el vapor, que no se cansa, y que puede trabajar de día y de noche, sin más alimento que el agua y el carbón; el vapor, que reemplaza el lento paso del perezoso buey con el de seis ó doce millas por hora; el vapor, que puede arrastrar en un solo viaje la carga de doce ó diez y seis yuntas de bueyes,—el vapor es un elemento de que no podemos estar privados por más largo tiempo, y que es reclamado á gritos por todo lo que es esperanza, por todo lo que es progreso!

Todo eso es negocio, y la especulación lo traerá sin necesidad de estímulos artificiales, podrá decirse.

A esa respuesta, si se llegase á dar, replicaría vuestra Comisión que el primer ensayo de estas adquisiciones está rodeado de temores é incertidumbres que, difícilmente son superados por los hombres acaudalados en quienes el espíritu de empresa ha perdido yá el fuerte aguijón de la necesidad. Estos ensayos requieren medios superiores á los de que disponen los noventa y nueve centésimos de nuestros empresarios agrícolas, aquí donde el espíritu de asociación no ha dado todavía el primer paso espontáneo.

Un caballo de sangre, un toro de Durham, cuestan en Bogotá $ 800 ó $ 1,000 y riesgos de 50 por 100. Un carnero de South Down ó de Cheeviot (que está lla-

mado á ser el habitante de nuestros páramos) costaría $ 200 ó $ 300. Un carro de vapor cuyo valor de factura no pasaría de $ 7,000 ú $ 8,000, requeriría $ 16,000 ó $ 20,000 para ser montado como especulación productiva. Gastos de esa naturaleza, arredran la timidez de nuestros negociantes. Para hacerlos es indispensable hoy que la sociedad entera éntre en participación de los riesgos, así como tomará parte en las ganancias.

Tales gastos no se harán, además, con perjuicio del servicio administrativo y judicial del Estado. Vuestra Comisión os propone, entre las disposiciones adjetivas del Presupuesto, el orden con que deben hacerse los gastos decretados, y éstos figuran en último lugar.

V

Al terminar este informe, vuestra Comisión no puede dejar de expresar el sentimiento de satisfacción que le causa ver el principio de situación favorable en que, después de tantos ensayos y luchas estériles, ha entrado por fin el Estado de Cundinamarca. Por primera vez están al corriente los gastos; el poder judicial recibe sus sueldos íntegros y en oportunidad; hay una casa de penitencia que, hábilmente administrada por un ciudadano cuyas aptitudes no son inferiores á las dificultades de esa institución (1), promete llegar á ser verdaderamente un asilo de corrección; los cuarenta y cinco kilómetros de carretera que el Estado recibió en legado de la Nación y que en 1866 estaban casi destruídos, son yá otra vez camino

(1) El señor Cárlos Sáenz.

de ruedas en todo el año y en toda estación; el tráfico de ruedas ha sido abierto en una extensión de noventa kilómetros más; los caminos de montaña han sido conservados y mejorados como nunca se había visto en nuestro país; hay un lazareto que ofrece un techo y alimentos, con pobreza todavía, es verdad, pero con esperanza cierta de mejoras notables, á más de cien de esos desvalidos hermanos; hay un hospital en esta ciudad que ha prestado asistencia á mas de dos mil enfermos en el curso del año; hay dos asilos de indigentes que sostienen cerca de doscientas personas incapacitadas para trabajar; hay dos escuelas normales para formar institutoras é institutores para la enseñanza; hay un número no despreciable de escuelas recién abiertas, y el número de alumnos en todas las del Estado, se puede afirmar que ha duplicado de seis años á esta parte, siendo en el día mucho más constante la asistencia diaria; es posible que en este año de 1873 quede perfectamente establecida, por primera vez en toda la Nación, una casa de locos; las rentas del Estado, en fin, que ahora veinte años no pasaban de $ 60,000, que ahora ocho años no llegaban á $ 100,000, alcanzan á $ 400,000, y no es imposible que en cinco ó seis años de paz suban á $ 1.000,000.

Este resultado á que ha concurrido la labor paciente y oscura de las diversas administraciones ejecutivas que se han sucedido en los quince últimos años, cuyo buen éxito sólo hasta ahora ha permitido ver la paz; este resultado, decimos, tiene una circunstancia que lo hace especialmente significativo. Y es, que él no es obra especial de un hombre, ni producto de acontecimientos afortunados de naturaleza transi-

toria, sino del patriotismo y de las virtudes cívicas del pueblo cundinamarqués, que ya en las Asambleas, ora en las Juntas de caminos, en el Consejo fiscal de instrucción pública, en los Consejos departamentales, en las comisiones de vigilancia, en las Juntas de beneficencia, se han despertado vigorosas y llenas de entusiasmo, de paciencia y de fe en el progreso: no restringidas á una población, á un partido ó á unos pocos hombres, sino difundidas con igualdad comparativa en todos los partidos, en todas las poblaciones y en todas las clases de la sociedad.

Esta situación, que refleja honor especial á la actual administración (1), le impone, por lo mismo, deberes y responsabilidad mayores.

Exige de ella redoblar en actividad y patriotismo, para procurar todavía la mejor recaudación de las rentas, la fiel inversión de ellas en los gastos legítimos, la exacta presentación y examen de las cuentas, el mejor desempeño de sus deberes por todos los funcionarios del Estado, la más eficaz represión de los delitos, la publicidad oportuna de todos los actos importantes; y sobre todo, ciudadanos diputados, una vigilancia cada día más incansable en la preservación y defensa del orden, en el respeto inviolable á las instituciones y la conservación cada día más segura de la única base en que se apoyan estos progresos: LA PAZ PÚBLICA.

Bogotá, 31 de Diciembre de 1872.

(Tomado de *La América* número 50, de 8 de Enero de 1873).

---

(1) Presidida por el señor Julio Barriga.

CREDITOS ADICIONALES

Á QUE HACE REFERENCIA EL ANTERIOR INFORME

Capítulo 21. Art. 2.° Para pagar por vía de estímulo al que primero introduzca y mantenga en servicio regular, en la carretera de Occidente, durante seis meses continuos, un carro de vapor ó *Road Steamer* de no menos de seis caballos de fuerza, con dotación de un coche para cincuenta pasajeros y tres carros de flete de á tres toneladas métricas cada uno, hasta..... ...$ 5,000

Art. 3.° Para pagar por vía de recompensa al que primero introduzca en el Estado un caballo padre, de raza árabe, anglo-árabe ó franco-árabe, de sangre pura, á propósito para regenerar la cría de caballos de silla y de viaje, hasta 1,500

Art. 4.° Para pagar por vía de recompensa al que primero introduzca en el Estado un caballo padre, de raza inglesa de Norfolk, para regenerar la cría de caballos de tiro para ómnibus y coche, hasta..... 1,500

Pasan..... .....$ 8,000

Vienen.....$	8,000
Art. 5.° Para pagar por vía de recompensa al que primero introduzca en el Estado un reproductor de raza vacuna de Durham, y de las razas ovinas de South-Down, de Costwold y merina española, francesa y alemana, de sangre pura, á razón de $ 1,000 para el introductor del toro de Durham, y de $ 500 para cada uno de los introductores de las razas ovinas enumeradas, hasta.....	2,500
Art. 6.° Para adquisición de semillas de trigo extranjeras, y gastos de ensayos para probar la adaptabilidad de cada una de ellas á las tierras y climas del Estado, consultando especialmente el menor peligro de estar expuestas al polvillo, hasta.....	1,000
Art. 7.° Para la adquisición de semillas extranjeras de papas y gastos de ensayos de su cultivo, con la mira principal de encontrar variedades exentas del todo, ó menos expuestas á la enfermedad de la mancha, hasta....	1,000
Art. 8.° Para gastos de una exposición agrícola del Estado y de todos los demás Estados de la Unión que quieran concurrir á ella en los días 24, 25 y 26 de Diciembre de cada año, hasta.....	16,000
Suma..... .....$	28,500

FERROCARRIL DEL NORTE

[ARTICULOS PUBLICADOS EN EL "DIARIO DE CUNDINAMARCA"]

Señor Director del *Diario de Cundinamarca.*

La necesidad de dar amplio ensanche á las condiciones de locomoción y al cambio de los productos en nuestro país es sentida por todos y no es ni pudiera ser materia de discusión pública. La *manera* de acometer la resolución de este vasto y complicado problema, sobre todo si se trata de buscarla en grandes y costosas vías férreas, sí es una de las más graves cuestiones políticas, financieras ó industriales que pueden presentarse al estudio de nuestros compatriotas. Creyendo un deber mío, como miembro del Congreso, dar cuenta á mis comitentes de mis opiniones y mi conducta en esta ocasión, acepto reconocido el campo que me ha permitido usted en las columnas de su *Diario,* para presentar en extracto las ideas que, sólo con el más sincero deseo de contribuír á la investigación de la verdad, emití en la discusión de la Cámara de Representantes en los quince últimos días del mes de Mayo.

I

La cuestión que se ventilaba no era la de resolver si debía darse principio ó nó á los trabajos del ferrocarril del Norte. Respetando la decisión del Congreso en tres años consecutivos, desde 1871, y la opinión que parece bien pronunciada del país, voté en favor de los artículos del proyecto que daban autorizaciones al Poder Ejecutivo para acometer los trabajos y continuar la *ejecución paulatina* de la obra, por medio de *empréstitos sucesivos;* en cuyo procedimiento naturalmente habrían de consultarse siempre los recursos del país y el estado de su crédito en el Exterior.

El punto controvertido fue únicamente el de dar al Poder Ejecutivo autorización para contratar *de un golpe* un empréstito de veinte millones de pesos al 7 por 100 de interés, ó para contratar de una sola vez la ejecución de *toda* la línea de Bogotá á Carare, mediante emisión de $ 20.000,000 en bonos del 7 por 100, que viene á ser lo mismo.

La investigación de este asunto comprende las siguientes fases:

1.ª Capacidad financiera del Tesoro público para cumplir las obligaciones que le impondría este empréstito.

2.ª Capacidad productiva de las poblaciones que va á recorrer la línea para darle tráfico suficiente para cubrir los gastos de servicio y pagar intereses.

3.ª Comparación entre la utilidad nacional de la línea y el gravamen nacional que va á imponer su ejecución.

4.ª Examen de las obras públicas de carácter na-

cional que la situación de la República exige con urgencia, para decidir si el ferrocarril de Carare es la primera en importancia.

5.ª Peligros que de la renovación frecuente del gobierno ejecutivo pueden resultar en la contratación de grandes empréstitos.

6.ª Naturaleza del trazado de la línea entre Saboyá y el Carare.

7.ª Situación en que va á quedar el Gobierno, con relación á los demás departamentos del servicio público, por consecuencia de los gravámenes que el ferrocarril de Carare imponga al Tesoro.

8.ª Investigación sobre la influencia que los desembolsos del Tesoro público exigidos por el ferrocarril de Carare, pueden ocasionar en el movimiento de las ideas políticas en los Estados no favorecidos inmediatamente por el Ferrocarril.

9.ª Naturaleza de las obras que la configuración de nuestro suelo y la manera como sobre él está distribuída la población, parecen más adecuadas para desarrollar nuestros recursos, ligar entre sí á las diversas secciones y asegurar la integridad nacional.

10. Ejemplos que nos suministran los países hispano-americanos que han acometido la ejecución de vías férreas de considerable extensión.

El ferrocarril de Carare deberá tener, según el trazado hecho por la comisión de ingenieros anglo-colombianos presidida por Mr. Ridley, sesenta y seis leguas y media de á 5,000 metros, ó sea 332½ kilómetros. Empieza el trazado en las inmediaciones del parque de San Diego, en esta ciudad; pasa por los distritos de Usaquén, Chía, Cajicá, Zipaquirá, Cogua, Nemocón Uba-

té, Cucunubá, Guachetá, Chiquinquirá, Saboyá y Bolívar, cuya población es de 110,000 habitantes. A dos leguas de distancia, poco más ó menos, y con posibilidad de ligarse con el Ferrocarril por caminos de ruedas, quedan las poblaciones de Tabio, Tocancipá, Suesca, Tausa, Lenguazaque, Jesús María y tal vez Susa y Vélez, que contienen unos 50,000 habitantes. Su término sobre el Carare dista diez ó doce leguas de la desembocadura de este río en el Magdalena (1), y ciento cincuenta del primer puerto marítimo. La mitad de su extensión total—desde Bogotá hasta Saboyá—es una llanura horizontal, sin más interrupción que la de las cordilleras bajas de Tausa y Zema. Desde Bolívar hasta el puerto sobre el Carare hay un desierto completo de veintitrés leguas, en que no se alcanzarán á encontrar 500 habitantes en toda la extensión.

Entre la altiplanicie de Chiquinquirá y el valle del Magdalena hay una diferencia de nivel de 2,500 metros ; mas como la línea tiene frecuentes pendientes negativas, puede estimarse en más de 3,000 metros y la diferencia de nivel entre los dos puntos expresados. La línea proyectada los desarrolla en una extensión de 130,000 metros, ó veintiséis leguas; de suerte que si el descenso fuese uniforme en toda la extensión, quedaría una gradiente constante de 2⅓ por 100. Siendo esto imposible, las gradientes varían desde la horizontal hasta el 8 por 100, admitido en el trozo comprendido entre los kilómetros 52 y 49, poco antes de llegar al valle del Carare.

(1) Exploración hecha después por los señores López & Navarro, navegantes en vapores en el río Magdalena, descubrió que esta distancia es de veinticinco leguas.—(Nota de 1892).

El costo de esta obra está calculado por Mr. Ridley, el ingeniero principal que dirigió el trazado, en £ 3.533,000, ó sean $ 17.665,000, y acerca de esta línea expresó el ingeniero William Martineau el siguiente concepto general:

"La línea puede dividirse, poco más ó menos, en dos partes iguales: la una atraviesa un terreno que ofrece facilidades para la construcción de la obra; la otra, uno que presenta DIFICULTADES CASI INSUPERABLES.

"Justo es que manifieste á ustedes que, *sea cual fuere* el sistema que se emplee, *los fletes* de un ferrocarril que atraviesa pendientes como las que aquí se presentan, *no pueden menos de ser muy subidos.*"

Pues bien: con relación á esta proyectada línea, con referencia á la idea expresada de contratarla para su inmediata ejecución ó de levantar en una sola operación un empréstito de veinte millones de pesos destinados á pagarla,—punto á que se refiere el artículo primero del proyecto de autorizaciones especiales al Poder Ejecutivo,—tuve el honor de exponer en la Cámara de Representantes:

Que en mi concepto, nuestro Tesoro no tiene capacidad financiera para responder por un empréstito de $ 20.000,000 al 7 por 100 annal y con 1½ por 100 de fondo de amortización.

Que entre los tres Estados de Cundinamarca, Boyacá y Santander no hay comercio interior, ó destinado al exterior, que pueda hacer uso de esta línea en cantidad suficiente para pagar con sus fletes los intereses del capital invertido en la obra, y ni siquiera para cubrir en ocho ó diez años los meros gastos de conservación y servicio del ferrocarril.

Que la utilidad *directa* de este Ferrocarril no favo-

recería más de la décima parte de la población de la República, en tanto que las cargas impuestas por su ejecución absorberían la mitad, ó poco menos, de la totalidad de las rentas de la Unión, ó la totalidad de éstas, deducidos los gastos más indispensables del servicio puramente administrativo del Gobierno federal.

Que considerando las diversas necesidades del país en materia de vías de comunicación, tal vez no puede sostenerse que el ferrocarril de Carare sea la primera en importancia nacional ni la más urgentemente reclamada por consideraciones de un orden político ó económico.

Que en medio de la renovación frecuente del personal de la administración ejecutiva federal, la contratación de empréstitos cuantiosos envuelve peligros muy serios para la buena ejecución de las obras, para la moralidad de los partidos y hasta para el orden público mismo.

Que la vía de ferrocarril á Carare apenas está en estudio, revela inconvenientes de ejecución de suma gravedad y no permite todavía adoptar respecto de ella medidas que conduzcan á su ejecución inmediata.

Que la ejecución rápida de una obra de esta magnitud exigiría un número de jornaleros tal, que haría triplicar ó cuadruplicar inmediatamente la tasa de los salarios y causaría una perturbación muy grave en todas las empresas ó trabajos hoy existentes en un radio de cincuenta leguas al rededor de la línea del ferrocarril.

Que si la construcción de éste no ha de ser tan rápida ni tan inmediata, no hay necesidad de autoriza-

ciones tan considerables y definitivas como las que se pedían en el artículo 1.° del proyecto.

Que si la ejecución inmediata de la obra le impone de una vez á la Nación todas las cargas que el servicio de intereses y el fondo de amortización aparejan, quedará el Gobierno nacional destituído de todo medio de acción en cualquier emergencia grave que, como una guerra interior ó exterior, pueda surgir.

Que la concentración de todos los recursos del país en beneficio considerable de un solo Estado y muy restringido respecto de otros dos, con abandono absoluto de los intereses de todos los demás, engendraría un espíritu de descontento y acaso de separación en las secciones de la Unión no favorecidas ó totalmente descuidadas.

Que la diseminación de nuestras escasas poblaciones en un territorio muy vasto, parece más bien exigir la construcción de un sistema de vías comerciales mucho más económico que el de los ferrocarriles, ó si se admite la construcción de éstos, debería ser únicamente en líneas de muy poca extensión.

Que el ejemplo de los países hispano-americanos en materia de ferrocarriles, debe ser para nosotros una lección que nos haga pensar mucho antes de lanzarnos en la situación difícil y peligrosa en que se encuentran Perú, Bolivia, Honduras y Costa Rica, y decidirnos á seguir más bien la vía lenta, pero segura, de Chile, que en veinte años de trabajos no ha gastado más de veintidós millones de pesos en sus ferrocarriles, á pesar de que su situación financiera es tres ó cuatro veces mejor que la de nuestro tesoro federal y su riqueza productora dos ó tres veces también mayor que la de nuestro país.

Que los ferrocarriles han sido, en lo general, en los países en que existen, efecto más bien que causa del progreso.

Que los ferrocarriles no pueden transformar, como la varilla encantada de un mago, las condiciones intelectuales, morales y económicas de los pueblos. Su acción es lenta, y necesita el transcurso de una generación de hombres, á lo menos, para mostrar resultados bien tangibles.

Que el aumento de valor que dan á las tierras contiguas á la línea, se produce también con lentitud, en una larga serie de años, y á costa de la decadencia en el valor de otras tierras, de donde la población emigra á situarse en la vecindad del ferrocarril.

Que la acción de estas obras no es absoluta, es decir, no es la misma en todas partes, sino relativa á las condiciones del lugar en que se las emplea. Muy útiles en países densamente poblados, como en Bélgica, en Inglaterra, en Francia, serían inútiles en el centro del Africa ó en el corazón desierto de las llanuras orientales de América, y relativamente, poco ó apenas medianamente útiles, en un territorio extenso y poco poblado como el de que se trata.

Que nuestra falta de experiencia en todo lo que se refiere á estas vastas y complicadas empresas, es un peligro demasiado serio, cuya magnitud debemos limitar, reduciendo con prudencia las proporciones de los primeros trabajos que hayan de emprenderse.

Que por lo mismo que deseamos con ansia ver realizados en nuestro país progresos de tanta significación, no debemos comprometer el porvenir de largos años en la posibilidad de una gran catástrofe finan-

ciera, que produciría, en el genio impresionable de nuestras poblaciones, una reacción contra los ferrocarriles igual, por lo menos, al entusiasmo que ahora se manifiesta por su realización.

Que, sin embargo de todo, como el estado tan satisfactorio de la paz pública y el entusiasmo que parece haberse propagado en el país por esta clase de trabajos, son circunstancias propicias para inaugurar un gran cambio de frente en la dirección de los espíritus, y en el campo de acción para la actividad inquieta de nuestra raza,—no debe perderse la ocasión de aprovechar estas felices circunstancias para entrar con prudencia y con un gasto que no exceda de un millón de pesos anuales,—sin descuidar tampoco los trabajos yá acometidos en materia de educación popular,—en este nuevo camino de progreso, que, desarrollando los recursos materiales del país, abra una éra de conciliación y de paz; bienes inestimables, superiores á todos los otros, porque á lo menos no llevan consigo mezcla ninguna de mal.

(Del *Diario de Cundinamarca* de 12 de Junio de 1874).

Artículo II

CAPACIDAD FINANCIERA DEL TESORO PÚBLICO PARA RESPONDER POR UN EMPRÉSTITO DE $ 20.000,000 AL 7 POR 100 ANUAL

Las obligaciones que nos impondría la construcción de un ferrocarril de sesenta y seis leguas de extensión mediante un empréstito de $ 20.000,000, no parecen bien comprendidas por nuestros conciudadanos y merecen un estudio más detenido del que hasta ahora hayamos hecho. Ellas deben considerarse por diversos puntos de vista.

1.° Monto de las sumas que anualmente deberíamos pagar;

2.° Rentas con que contamos para hacer frente á ese desembolso;

3.° Gastos anuales que exige imprescindiblemente el servicio de la Administración federal;

4.° Obligaciones que pesan yá sobre nuestro Tesoro, procedentes de deudas y compromisos anteriores.

5.° Prospecto de aumento ó disminución de los gastos nacionales; y

6.° Prospecto de aumento de las rentas públicas emanado del desarrollo de nuestras industrias.

Entremos en este examen:

Gravámenes del empréstito.

Los intereses de $ 20.000,000 al 7 por 100 anual ascienden á.....	$ 1.400,000
Un fondo de amortización anual de sólo 1½ por 100, que es el *minimum* fijado en la Ley 89 de 1873, vale.....	300,000
Total.....	$ 1.700,000

Pero no es esto sólo.

Un ferrocarril de sesenta y cinco ó setenta leguas de extensión exige para su conservación y servicio anual gastos crecidísimos que afectamos ignorar. Si el tráfico del ferrocarril no produjese—como ha sucedido y sucede en muchas de estas obras en otros países, aun en Inglaterra mismo,—lo suficiente para cubrir esos gastos, la diferencia sería otra carga más para nuestro Tesoro.

Esos gastos de conservación y servicio no bajan, de ordinario, de una suma igual al 10 *por* 100 *del*

costo de construcción del ferrocarril, como adelante manifestaré; pero suponiendo que, por un favor de la Providencia, entre nosotros sólo alcanzasen al 5 por 100, el de Carare originaría, por este capítulo, un gasto de $ 1.000,000. Si la tarifa de fletes y pasajes no produjese—como no creo que produciría, en los seis ú ocho primeros años siguientes á su inauguración,—más de $ 500,000 (1), la Nación tendría que cubrir la diferencia de $ 500,000 anuales, y el gravamen anual de esta empresa subiría á $ 2.200,000.

Demos, sin embargo, por sentado, en gracia de discusión, que todo el desembolso anual quede reducido á un millón setecientos mil pesos.

Pues bien: esta partida es igual al doble del producto anual de las Aduanas de la Unión en el decenio de 1850 á 1860; al producto medio anual de la misma contribución en el quinquenio de 1867 á 1872; al doble del producto del monopolio de la sal en todas las salinas nacionales; *cuatro veces mayor que el producto neto de la renta de salinas;* y equivalente á la mitad de todas las rentas de la Nación en la actualidad.

Rentas nacionales.

Las de salinas, ferrocarril de Panamá, correos y monedas tienen un producto normal que varía muy poco de un año para otro; pero la de Aduanas, á causa de los frecuentes cambios en la tarifa, está sometida á

(1) Adelante estudiaré con detenimiento este punto. Por ahora baste decir que el camino de Honda, cuyo tráfico actual no es menor que el que tendría el ferrocarril de Carare en los seis primeros años después de su instalación, no produce entre fletes y peajes, calculados á 25 centavos por carga, y por legua, $ 400,000.

grandes oscilaciones, en virtud de las cuales se requiere tomar el término medio de un quinquenio siquiera, para averiguar su producto verdadero.

El último quinquenio de esta renta da las partidas siguientes:

1868 á 1869	$ 2.089,062
1869 á 1870	1.575,901
1870 á 1871	1.561,082
1871 á 1872	2.039,450
1872 á 1873	2.774,185
Total de cinco años	$ 10.039,680
Término medio anual	$ 2.007,936
Y calculemos un aumento de 10 por 100 para el presente año	200,793
Producto calculado en la actualidad	$ 2.208,729

Las rentas de la Nación son, pues, las siguientes, en números redondos:

Aduanas	$ 2.200,000
Salinas	800,000
Ferrocarril de Panamá	250,000
Correos	60,000
Monedas	25,000
Telégrafos	16,000
Aprovechamientos (en dinero)	15,000
Bienes nacionales	15,000
	$ 3.381,000

Calculemos, sin embargo, á las Aduanas un producto de $ 2.319,000, y tendremos en la suposición menos desfavorable, una renta anual de $ 3.500,000.

Gastos nacionales.

Es esta una materia en que, tanto el Congreso como el Poder Ejecutivo, se han formado ilusiones que la realidad no permite abrigar, y acerca de la cual se necesita un examen algún tanto minucioso.

Los gastos nacionales pueden dividirse en dos grandes capítulos: gastos fijos y gastos eventuales.

Para comodidad de la investigación los primeros pueden descomponerse así:

Gastos fijos.

A.—Deuda pública.

La *exterior* ocasiona un desembolso anual, según el último arreglo, de intereses $ 450,000, y cambio de moneda $ 10,000, poco más ó menos (hoy cuesta más) ..... $ 460,000

Interés y fondo de amortización del empréstito de 1863, á razón de £ 27,000 anuales..... 135,000

La *interior* se descompone en las siguientes cantidades:

Amortización de la renta al portador.. 360,000

Interés de la renta nominal privilegiada (establecimientos de instrucción y beneficencia), que hoy alcanza á más de $ 1.800,000, pero que con los reconocimientos que faltan por hacer subirá á $ 2.000,000, al 6 por 100 120,000

Renta nominal de iglesias y demás establecimientos desamortizados, que hoy pasa de $ 3.000,000, pero que puede calcular-

Pasan... ..... $ 1.075,000

Vienen	$	1.075,000
se con los nuevos reconocimientos, en $ 3.333,000, al 3 por 100.....		100,000
Bonos flotantes ($ 1.500,000) cuyo fondo de amortización es insuficiente y á la que habrá que señalar alguno nuevo; indemnizaciones á extranjeros, etc.....		75,000
Total.....	$	1.250,000
B.—Congreso.		
Viáticos.....	$ 60,000	
Dietas en 120 días de sesiones..	65,000	
Secretaría, material y gastos varios.....	5,000	130,000
C.—Justicia.		
Corte Suprema, Procurador, establecimientos de castigo, conducción de reos, etc.		30,000
D. Presidente de la Unión y las cuatro Secretarías de Estado (Presidente, $ 13,500; $ 19,000 cada una de las tres Secretarías de lo Interior, Guerra y Tesoro y $ 30,000 la de Hacienda).....		100,000
E. Territorios nacionales: caminos que deben construírse en ellos, civilización de indígenas, etc. (Hoy son seis territorios, pero en breve serán ocho ó diez).....		150,000
F. Gastos diplomáticos.....$	50,000	
y consulares.....$	30,000	80,000
G. Instrucción pública *primaria*....	200,000	
Universidad	60,000	
Pasan .....$	260,000	1.740,000

Vienen. .....$	260,000	1.740,000
Academia Vásquez, Biblioteca, Observatorio Astronómico, Museo, auxilios especiales y Escuela de Artes y Oficios.....	50,000	310,000
H. Beneficencia y recompensas. Auxilio á la renta de dos Estados ...'....	50,000	
Elefancíacos, hospitales de diversos lugares, auxilio á los inmigrantes extranjeros, etc.....	48,000	
Pensiones, con las nuevas.....	230,000	328,000
I. Ejército. Para 1,200 hombres.....$		300,000
J. Correos. Administraciones del ramo.... ....$	66,000	
Id. Salarios de conductores...	164,000	230,000
K. Telégrafos. Conservación y servicio.....	50,000	
Id. Construcción de nuevas líneas	30,000	
Id. Líneas marítimas en el Atlántico y el Pacífico.....	40,000	120,000
L. Aduanas. Personal y material (incluyendo *construcción* de local para la de Sabanilla), y sin incluír resguardo ni buque guarda-costa ni descuento por anticipación de derechos		185,000
M. Resguardo nacional, personal..... ...$	140,000	
Pasan.....$	140,000	3.213,000

Vienen.....$	140,000	3.213,000
Guarda-costa, tripulación y aseguro, etc.....	60,0000	200,000
N. Administraciones de salinas (personal y material).....$	55,000	
Elaboración de sales.....	165,000	220,000
O. Monedas. Personal y material de las casas.....		60,000
P. Tesorería general, oficina general de cuentas, bienes desamortizados, etc.....		30.000
Q. Obras públicas. Capitolio y reparación de edificios y mobiliario.....		125,000
Gastos varios, como impresiones oficiales, fiesta nacional, y otras semejantes....		50,000
Total de *gastos fijos*.....$		3.898,000

Gastos eventuales.

Fomento.—En este capítulo mencionaremos las siguientes obras en que puede gastarse ó dejarse de gastar:

Participación de los Estados en la renta de salinas para sus vías de comunicación.....$	65,000	
Camino de Cúcuta al Magdalena.....	50,000	
Camino del Cauca al Atrato...	20,000	
Camino del Castigo.....	10,000	
Trocha del Carare.....	100,000	
Trocha de Sietevueltas.....	85,000	
Pasan.....$	330,000	3.898,000

Vienen.....	$ 330,000	3.898,000
Trabajos en el canal del río Magdalena	.....	
Puentes sobre el río Magdalena, en el Estado del Tolima.....	.....	
Mejora del camino del Quindío para conservación del telégrafo....	5,000	
Camino de García Rovira á Casanare.....	10,000	
Publicación de la *Flora Colombiana*	2,000	
Fomento á la navegación del Alto Magdalena.....	8,000	
Gastos varios en diversos Departamentos, gastos suplementales y extraordinarios, etc.....	.....	
Total.....	$	355,000
Y las garantías *yá concedidas* á las siguientes empresas:		
Ferrocarril del Cauca al Pacífico.....	$ 210,000	
Id. de Medellín al Magdalena.	100,000	
Id. de Honda á La Dorada...	105,000	
Id. de Paturia.....	150,000	
Id. del Carmen á Zambrano..	63,000	
Dique de Cartagena.....	21,000	
Obras en el Estado de Panamá	14,000	
Ferrocarril de Santa Marta al río Magdalena..	.....	
Total....	$	663,000
Total general.....	$	4.916,000

Todas las anteriores partidas están cuidadosamente tomadas del proyecto de presupuesto de gastos presentado al Congreso por el Poder Ejecutivo en sus actuales sesiones. Cualquiera persona medianamente versada en estas materias podrá comprender que las que se refieren á *gastos fijos*, son de naturaleza indeclinable, en tales términos, que sería muy difícil, por grande que sea el espíritu de economía que preside en la actual Administración ejecutiva, reducirlas en la práctica siquiera en un 10 por 100.

Dedúcese de aquí que la actual situación financiera del país sólo suministra recursos para hacer frente á los gastos estrictos de administración, nunca para lanzarse en costosas y grandes empresas.

Tres millones y medio de rentas, tres millones y medio de gastos ordinarios. Tál es nuestra situación verdadera.

[Del *Diario de Cundinamarca* de 17 de Junio de 1874].

Artículo IV

PROSPECTO DE AUMENTO DE LAS RENTAS NACIONALES EN LO POR VENIR

No se dice, por supuesto, que las rentas de salinas, correos, amonedación, bienes nacionales, aprovechamientos y ferrocarril de Panamá, puedan desarrollarse en cantidades apreciables.

La de salinas está condenada á desaparecer y desaparecerá en breve. Es un monopolio odioso, incompatible con la naturaleza de nuestras instituciones y con el espíritu de las ideas republicanas.

La de correos será insignificante mientras el pueblo no aprenda á leer y escribir.

La de amonedación no cubrirá, probablemente, en muchos años ni los gastos de su recaudación.

El ferrocarril de Panamá es una renta fija, expuesta á desaparecer si algún canal para buques fuese abierto entre las dos Américas.

Los bienes nacionales están agotados.

De tierras baldías hay títulos en circulación, suficientes para las necesidades de colonización en veinte ó veinticinco años, pues no bajan de 2.000,000 de hectáreas.

Quedan las aduanas.

El cálculo de lo que estas oficinas puedan recaudar en lo por venir, sólo puede tener por base científica el conocimiento de lo que hayan producido en lo pasado. Para saber, pues, cuánto será el crecimiento futuro de esta renta, necesitamos poner aquí á la vista su estadística en los cuarenta años corridos desde 1833 hasta 1873, formando grupos de cuatro y de seis años para tomar términos medios de períodos homogéneos.

Esa estadística es la siguiente:

Años.	Productos.	Términos medios anuales.
1833	$ 498,000	
1834	326,000	
1835	499,000	
1836	725,000	
Término medio anual de		512,000
1837	538,000	
1838	625,000	
1839	604,000	

[illegible]	[illegible]	
Término medio		[illegible]
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	
Término medio		[illegible]
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	
Término medio		[illegible]
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	
Término medio		791,000
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	
Término medio		945,000
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	942,000	
[illegible]	513,000	
Término medio		796,000
1862	782,000	
1863	829,000	
1864	634,000	

Término medio.....		749,000
1865...	1.337,000	
1866.....	1.372,000	
Término medio.....		1.355,000
1867....	1.148,000	
1868.....	1.544,000	
Término medio de.....		1.346,000
1869	2.089,000	
1870..... ...	1.575,000	
1871.....	1.651,000	
1872.....	2.039,000	
1873.....	2.774,000	
1874 (aproximación).....	2.319,000	
Término medio de.....		2.059,000

Condensemos estos guarismos:

Administraciones nacionales.	Término medio anual.
Administración Santander.....$	512,000
Administración Márquez..... ...	590,000
Administración Herrán.....	760,000
Primera Administración Mosquera....	640,000
Administración López....	791,000
Administraciones Obando y Mallarino.	945,000
Administración Ospina	796,000
Segunda Administración Mosquera...	749,000
Administración Murillo....	1.355,000
Administraciones Mosquera y Acosta..	1.346,000
Administraciones Gutiérrez, Salgar y Murillo (segunda).....	2.059,000

Aunque sea difícil seguir en la marcha ascendente de estas partidas la marcha ascendente del consumo de mercancías extranjeras, á causa de las guerras civiles

de 1840 y 1860 y de las modificaciones introducidas en la tarifa: en 1839, durante el Ministerio del señor Aranzazu (rebaja considerable); en 1843, durante el Ministerio del señor Ordóñez (alza); en 1847, á propuesta del señor González (rebaja); en 1851, á propuesta del señor Murillo (rebaja); en 1853, á propuesta del señor Gómez (alza); en 1855 y 1856 decretada por el Congreso contra la opinión del Secretario de Hacienda señor Núñez (alza); en 1861, por el General Mosquera (baja); en 1868, durante el Ministerio del señor Samper (alza); en 1870, por iniciativa del que esto escribe (baja), y en 1873, á propuesta del Secretario señor Parra (alza); aunque sea muy difícil, digo, seguir bien la ley del desarrollo del consumo de mercancías extranjeras, sí pueden deducirse estas observaciones generales:

La tarifa es hoy mucho más liberal que en 1833. No sería exagerado decir que hoy se paga apenas la mitad de lo que ahora cuarenta años (1).

La duplicación en el producto de las Aduanas tardó veinte años de 1833 á 1853, y otro tanto de este último año á 1873.

Rebajando todo lo que se quiera por razón de la influencia favorable á los rendimientos de la renta con la liberalización de la tarifa y con la paz, no puede esperarse con seguridad que la duplicación de los productos de esta renta se verifique en períodos de me-

(1) Es sabido que las telas de algodón pagan á lo menos la mitad de la totalidad del producto de las aduanas. En 1833 estaban grabadas á razón de 4 á 8 centavos por vara, ó sea 5 centavos en término medio, lo que sobre 1,000 varas, poco más ó menos, de tela, que trae un tercio de géneros de algodón, equivale á $ 50 por tercio. Hoy pagan $ 23, término medio.

nos de doce años, ó sea, á razón de 5 por 100 de aumento cada año sobre el anterior.

La marcha ascendente no sigue un curso uniforme de un año para otro, sino un procedimiento de grandes saltos en algunos años, seguidos de pasos retrógrados en los dos ó tres siguientes.

Aplicando la base de 5 por 100 de aumento, en término medio, de un año sobre el anterior, la marcha de las aduanas en los doce próximos será:

1874 á 1875	2.310,000
1875 á 1876	2.425,000
1876 á 1877	2.547,000
1877 á 1878	2.675,000
1878 á 1879	2.809,000
1879 á 1880	2.950,000
1880 á 1881	3.100,000
1881 á 1882	3.255,000
1882 á 1883	3.418,000
1883 á 1884	3.597,000
1884 á 1885	3.777,000
1885 á 1886	3.965,000

Verdad es que en los diez últimos años esta renta ha tenido un progreso de 70 por 100 en cada quinquenio, ó sea una duplicación en un período de sólo siete años; mas este rápido incremento puede explicarse por la desorganización de los años iniciales de 1862, 1863 y 1864; desorganización causada por la guerra civil de esos años, y por la reacción favorable que, al retroceso causado por la guerra europea de 1870 y 1871, se produjo en los dos últimos de 1872 y 1873.

Este último cálculo, con poca diferencia, hacía yo en la Memoria de Hacienda presentada al Congreso de 1872 (página 45), estimando que el producto de

esta renta sería en los próximos quinquenios por término medio anual:

De 1872 á 1877	de	$ 2.280,000
De 1877 á 1882	de	2.964,000
De 1882 á 1887	de	3.853,000

Atreviéndome á agregar que, sobre la base de la conservación de la paz, ó de que los trastornos (que Dios no los permita) fuesen de corta duración y poca intensidad, la realidad sobrepujaría esta expectativa.

Pero debe tenerse en cuenta, asimismo, que la influencia de cada guerra civil ha hecho retroceder diez años á la renta de aduanas; de suerte que si de las obras de progreso que tenemos en perspectiva podemos esperar una rápida carrera hacia un porvenir venturoso,—una nueva guerra civil equivaldría á la construcción de un ferrocarril del Norte hacia lo pasado.

(Del *Diario de Cundinamarca* de 20 de Junio de 1874).

Artículo V

No puede haber importaciones sin exportaciones: aquéllas no pueden exceder del límite de éstas. Lo que puede, en consecuencia, dar mejor idea del producto probable de la renta de aduanas, es el prospecto de las industrias de exportación en el país. Una ojeada sobre este punto es indispensable en el problema en cuyo examen nos ocupamos.

Nuestros principales productos exportables, los que representan las nueve décimas partes de la exportación total, son los comprendidos en el siguiente cuadro, que manifiesta la cantidad de ellos que ha ido á buscar mercado en el Extranjero durante los cinco últimos años.

ARTÍCULOS	1868-69	1869-70	1870-71	1871-72	1872-73
Añil.....kk.	23,676	65,508	182,199	168,582	123,846
Algodón.....	1.068,656	2.150,000	1.272,433	843,246	807,438
Azúcar y panela...	9,522	18,474	168,069	910,280	262,394
Café.....	3.802,560	8.113,000	6.404,475	8.009,181	7.364,353
Caucho....	376,149	209,458	442,776	1.084,943	193,251
Cueros..	545,154	1.088,000	1.328,073	1.537,571	1.270,254
Mineral de plata...	145,323	137,571	128,937	118,011	160,972
Oro y plata.....$	2.686,525	2.774,000	2.205,581	1.696,881	2.616,900
Palos de tinte..kk.	8.628,000	7.395,000	4.825,021	9.726,123	7.628,616
Quina..	1.224,000	1.304,000	2.347,883	3.309,281	4.149,582
Sombreros..	15,000	48,000	57,991	40,527	28,589
Tabaco....	5.714,000	5.374,000	4.825,021	4.474,580	5.732,927

Se puede observar en este cuadro, á primera vista, un movimiento poco lisonjero en nuestras industrias de exportación. No hay progreso sensible en ninguna de ellas.

La del tabaco está casi reducida al Carmen, en el Estado de Bolivar; de Ambalema y Zapatoca casi ha desaparecido. En Palmira y Girón se sostiene con dificultad.

El trabajo de las minas de oro, reducido yá á Antioquia y la costa del Chocó, permanece estacionario en la primera de estas regiones, y apenas muestra síntomas de progreso en Barbacoas.

El café, los palos de tinte y los cueros conservan apenas sus posiciones.

Aunque de café se hacen plantaciones nuevas todos los años, debe tenerse presente que las plantaciones viejas, las que yá tienen de quince á veinte años, van siendo abandonadas sucesivamente, y no puede decirse

con seguridad si las nuevas compensan y sobrepujan la destrucción de las antiguas.

El añil, el algodón, los sombreros y el caucho están en plena decadencia.

El azúcar y la panela tuvieron una animación fosforescente de 1870 a 1872; pero han vuelto atrás en tanto grado, que es de temer la desaparición de esa industria en los Estados de la Costa.

Las minas de plata muestran progreso, tanto en la exportación como en la acuñación en las casas de moneda; pero sus productos no alcanzan aún á $ 500,000 anuales.

La quina ha tenido un desenvolvimiento rápido; pero los precios de Europa anuncian una crisis inminente.

De todos estos artículos sólo el café promete grandes esperanzas; mas el país no parece haberlo comprendido lo suficiente, y puede decirse que las siembras nuevas no corresponden á lo que era de esperarse del alza de los precios en Europa; que aunque con alternativas, han duplicado, ó poco menos, en los últimos cinco años.

Si las exportaciones no aumentan, no es de esperarse que las importaciones y los derechos de aduana tengan un crecimiento notable, como lo esperan las comisiones del Senado, que presuponen un rendimiento de $ 31.700,000 en los ocho próximos años, ó sea de $ 4.000,000 en cada uno de ellos.

Esta me parece una aserción destituída de toda base científica y fundada solamente en la imaginación.

Menos puede contarse para obtener este resultado con el alza de un 25 por 100 en la tarifa de aduanas.

25 *por* 100 *más en la tarifa puede, al contrario, producir* 25 *por* 100 *menos en el rendimiento de las aduanas.*

Porque este 25 por 100 equivale á una prima de $ 11-20 en favor del contrabando de cada carga de importación.

.....

Preservémonos de exageraciones fantásticas. El país progresa evidentemente, porque su población y sus capitales aumentan; pero el progreso es lento y difícil. No nos engañemos ni incurramos en el peligro de engañar al extranjero, á quien vamos á pedir capitales é industria prestados para fomentar los nuestros. Formemos idea clara y verdadera de nuestros adelantos antes de prometer al extranjero ventajas y ganancias que los hechos habrán de convertir pronto en desengaños.

Nuestras industrias todas están en la infancia. La agricultura está lamentablemente atrasada por la ignorancia de la ciencia. La preparación inteligente del terreno, los abonos, las irrigaciones, las máquinas agrícolas, la organización del trabajo, todo eso es muy poco conocido entre nosotros. Nuestras artes fabriles están, con poca diferencia, en el mismo estado que, ahora tres siglos, encontraron los españoles entre los indios nuestros padres. Con excepción de Antioquia, en donde aquéllos introdujeron algunas nociones, adelantadas luégo por algunos extranjeros distinguidos, la minería es desconocida en el resto de los Estados. La mecánica, la química, la física no han dado todavía el primer paso de aplicación á las artes.

Mientras la educación profesional no dé estos conocimientos á nuestras poblaciones; mientras no se eleve algunos grados el nivel intelectual de las masas; mientras no se despierte notablemente el espíritu de empresa entre los capitalistas, es puro delirio soñar con incrementos extraordinarios en la producción. El día en que dejemos la rutina; que se abandone la imitación servil por la iniciativa propia y espontánea; que nos despojemos de la desconfianza que, como la concha de la tortuga, nos mantiene aislados de los demás hombres, y el espíritu de asociación se propague en nuestras industrias,—ese día esperemos algo y confiemos en el porvenir. Hoy no. Nuestra situación es estacionaria, puramente estacionaria, y si por la ley de la reproducción involuntaria no se aumentase todos los años la población, el progreso no se sentiría en nada.

(Del *Diario de Cundinamarca* de 23 de Junio de 1874).

Artículo VI

(FRAGMENTO)

....

Resumiré las ideas emitidas acerca de la capacidad financiera del país para cumplir las obligaciones que le impondría un empréstito de $ 20.000,000, en las conclusiones siguientes:

1.ª Las rentas públicas no se pueden estimar en la actualidad, con seguridad, en más de $ 3.500,000

2.ª Los *gastos ordinarios*, aunque pasan del mismo guarismo, pueden reducirce á él..... 3.500,000

3.ª No hay ni ha existido superávit disponible.

4.ª Todo lo más favorable que, á fuerza de economías, puede esperarse, es amortizar en los cinco próximos años lo que aún falta de renta al portador, vales sin interés y empréstito de 1863, mediante una aplicación de fondos para estos objetos de $ 560,000 anuales.

5.ª Cualquier otro compromiso que se acepte en el curso de estos cinco años, pondrá al Gobierno en grandes dificultades.

6.ª *Concluída esta amortización*, tendrá el Tesoro un millón de pesos disponible para atender á los compromisos yá contraídos con diversas empresas en los Estados del Cauca, Santander, Tolima, Antioquia y Bolívar; *pero no á otros.*

7.ª Los gastos nacionales siguen, sin apartarse, la progresión creciente de las rentas, y no se puede confiar en economías que no dependen del Poder Ejecutivo, sino del Congreso.

8.ª Si no se crea una nueva contribución, no tendremos $ 6.000,000 de renta anual antes de ocho ó diez años.

9.ª Sin seis millones de renta anual, y uno á lo menos de *sobrante efectivo*, no tendremos responsabilidad suficiente para contratar un empréstito de $ 20.000,000.

10.ª Después de haber solicitado ahora cuatro años y obtenido ahora dos, una condonación de 65 por 100 de la deuda exterior, sobre la base de que estábamos incapacitados para pagar $ 750,000 anuales de intereses, carecemos de derecho para creernos capaces de asumir la responsabilidad de una suma doble de la anterior, por causa de un nuevo empréstito.

11.ª Si, en efecto, era para nosotros un gravamen insoportable pagar $ 650,000 ó 750,000 anuales al extranjero, ¿cuánto no lo será cuando tengamos que pagar más del doble?

(Del *Diario de Cundinamarca* de 27 de Junio de 1874).

Artículo VIII

.....

La capacidad productiva de una comarca con relación á una vía férrea debe ser suficiente para pagar con su tráfico:

1.° Los gastos de conservación y servicio; y

2.° Los intereses y fondo de amortización del capital invertido.

Hemos visto que los del ferrocarril del Carare, por razón de este segundo capítulo, serían á lo menos $ 1.700,000.

Veamos ahora cuáles serían los primeros.

Hay, al parecer, entre nosotros una idea generalmente difundida de que el ferrocarril es una vía económica, por cuanto no tiene gastos de conservación, y este es un error muy grave.

Una vía férrea está sometida á todas las causas de destrucción de las cosas humanas, y en especial de las vías de comunicación.

La acción de las lluvias tropicales es tan destructora de los terraplenes y banqueos de un ferrocarril como de los de un camino ordinario, y la única diferencia en esta materia es, que siendo el trabajo de reparación proporcionado al de construcción, la reparación de un ferrocarril tiene que ser mucho más costosa que la de una vía carretera ó de herradura.

Calcúlese el efecto que produciría un derrumbamiento causado por las lluvias en el corte de un cerro vertical, como son los que el ferrocarril proyectado atravesará desde Saboyá hasta el valle de Carare! El que causaría un torrente que minase los cimientos de un viaducto de larga extensión, de los que habrá tantos en la línea! El que resultaría de la caída de un puente arrastrado por las avenidas de un riachuelo!

Un pasajero á caballo, un carro, un ómnibus, pueden pasar después de una avenida por el lecho yá vacío de un torrente, al través de fangales, sobre un suelo mal consolidado. El tren de un ferrocarril jamás!

La frotación incesante del hierro de las llantas contra el hierro de los rieles destruye unos y otros. La vibración constante de la madera de los carros, de los viaductos y de los puentes acaba por desagregar las fibras de las maderas y ocasionar el decaimiento de estos utensilios y construcciones; en términos que los gastos de reparación de una vía son iguales á los de primera construcción en un espacio de tiempo de diez á quince años. De quince ó más años cuando los materiales empleados son de la mayor solidez, como se acostumbra en Inglaterra, en donde la piedra más dura, el ladrillo mejor cocido, el hierro y la madera mejor preparados se emplean sin reparar en gastos. De diez ó menos años, en donde, como en los Estados Unidos, se busca de preferencia una construcción barata, para dar pronto y fácil principio al servicio de las vías.

Los gastos de conservación y administración dependen también de las facilidades ó dificultades que

presenta la comarca en que se las establece. Aquellas en donde abunda y es barato el hierro, y hay ingenieros, carpinteros, herreros, albañiles, alfareros, mecánicos y hombres de organización y actividad incansable, como en Inglaterra y los Estados Unidos,—no sólo en algún punto, sino en toda la extensión de la vía,—la conservación y el servicio son, comparativamente, baratos. En los países atrasados y endondequiera que la población es escasa, como en el Carare, sumamente caros.

También depende el gasto de conservación, de la naturaleza del suelo que recorre la vía y de la benignidad ó inclemencia de las estaciones. En tierra llana y sólida la conservación debe ser fácil y económica; en los países montañosos debe ser mucho más costosa; en donde la superficie es pendiente y deleznable, en extremo difícil y cara. Las estaciones benignas preservan de esos cambios súbitos en las condiciones físicas del suelo, que tan dañosas son en los países en que reinan inviernos rigurosos ó borrascas que son causa de grandes avenidas, derrumbamientos en los cerros y formación de aluviones y trechos anegadizos (1).

Todas estas circunstancias, excepto la que se refiere á un personal inteligente y práctico en las artes de la ingeniería, son favorables en la altiplanicie, pero en extremo desventajosas en las 36 ó 40 leguas

(1) Los sueldos y salarios de los empleados y jornaleros, que constituyen el gasto principal de reparación y servicio, deben ser mucho menores en los climas sanos que en los insalubres. Un ingeniero que se contentaría con $ 2,000 de sueldo en Inglaterra ó Francia, no pediría menos de $ 5 ó $ 6,000 por trabajar en el Carare.

de cordillera que median entre Zema y el Carare. La conservación de este último trayecto debe ser una de las más costosas en el mundo, á causa de la insalubridad del clima, de la soledad casi absoluta, de la carencia completa de recursos y de las dificultades extraordinarias del suelo.

Los gastos de conservación y servicio en otros países de que he podido procurarme datos ciertos, son los siguientes:

	Por legua.
En toda Inglaterra, término medio anual	$ 25,000
En toda la Francia	20,000
En el Estado de Nueva York	22,000
En el ferrocarril de Valparaíso á Santiago	33,000
En el ferrocarril de Panamá (quince años), término medio de	43,000
En el ferrocarril de Barranquilla á Sabanilla en 1873	14,000

Aplicando estos diversos términos al ferrocarril de Carare, en una extensión de 66 leguas, dará estos resultados:

	Pesos anuales.
El término medio de Inglaterra	$ 1.650,000
El de Francia	1.120,000
El del Estado de Nueva York	1.452,000
El del ferrocarril de Valparaíso á Santiago	2.180,000
El del ferrocarril de Panamá	2.840,000
El del ferrocarril de Barranquilla á Sabanilla	920,000

El último de estos ejemplos debe hacernos reflexionar con seriedad en esta materia. Barranquilla es una ciudad de 20,000 habitantes, á donde se ha dado

cita todo lo que hay de más inteligente y enérgico en la industria del país; accesible directamente desde el mar por medio del río Magdalena; rodeada de campos bien poblados y medianamente cultivados; en donde se construyen y reparan los vapores del río Magdalena por medio de artesanos expertos; de clima sano: y, sin embargo, cuesta la conservación de un ferrocarril todavía nuevo (en su tercer año) y el servicio de fletes, que no pasan de 25 á 30,000 toneladas, $ 14,000 anuales por legua.

(Del *Diario de Cundinamarca* de 3 de Julio de 1874).

Artículo IX

.....

Para producir no bastan medios de transportar. Se requieren cuatro elementos primarios:

Población que pueda producir;

Capitales;

Agentes de producción naturales y gratuitos, como fertilidad de las tierras, buenas estaciones, corrientes de agua, minas de carbón, de oro, etc.;

Industria.

Este último es el principal de todos, como luégo veremos.

POBLACIÓN

En igualdad de circunstancias, produce más el país que más población tiene. Así, Inglaterra produce más que Bélgica, Francia más que Suiza y España más que Portugal.

Un ferrocarril no créa población.

Las de la altiplanicie y del cantón de Vélez están ocupadas en producir lo que consumen. Es de esperar,

por supuesto, que la ejecución del ferrocarril del Norte dará lugar á la creación de nuevas industrias, *pero será, en parte, á expensas de las hoy existentes.*

Para que no fuera así, sería preciso suponer que algún número de la población actual estuviese ociosa, y que con sólo el ferrocarril adquiriese hábitos de trabajo; aserción inadmisible, porque ¿de qué viviría esa población?

¿Podemos esperar racionalmente que, con hacer un ferrocarril, el que hasta hoy no trabaja más que ocho horas al día, trabajará doce en lo sucesivo?

A la verdad, se puede esperar que sucederá así con el tiempo; pero no en la actual, sino en la próxima generación, es decir, dentro de veinte ó veinticinco años.

Para producir siquiera el doble de lo que hoy producimos, se necesitaría un 50 por 100 más de población, y este aumento no puede realizarse en menos de quince años.

CAPITALES

Sabido es que el capital es condición indispensable para todas las operaciones de la producción, y que desde la primera creación hasta la venta final para el consumo de cada producto, se requiere un capital doble ó triple del valor que representa el producto consumido.

Sirva de ejemplo la producción de algodón en los Estados de Boyacá y Santander.

Aparte de las tierras y de la industria del cultivador, son precisos desembolsos más ó menos considera-

bles, según la extensión del cultivo, para preparar la tierra, sembrar la semilla, mantener limpia la plantación, recoger la cosecha y extraerle luégo la pepa ó semilla. Aquí terminan las funciones del cultivador y empiezan las del comerciante, quien compra la cosecha reembolsando al agricultor de todos sus gastos, empaca el algodón y lo transporta á los lugares en que hay industria de fabricación de telas. Digamos, por ejemplo, de Miraflores á Duitama, ó de Guane al Socorro y Cepitá. Aquí entra en juego un tercer capital en manos del tejedor, quien comprando el algodón y reembolsando al comerciante, transforma la fibra en lienzos y mantas. Pero los consumidores de estas telas no están precisamente en Duitama ó el Socorro: una gran parte de ellos está en Chiquinquirá, Pamplona, Zipaquirá, La Mesa, Facatativá y hasta en Medellín y Magangué. Para llevar las telas á esos lugares distantes, se requiere otro trabajador que anticipe el valor de ellas y las transporte al lugar del consumo definitivo. Ese comerciante, sin embargo, no puede detenerse en Pamplona ó en La Mesa á expenderlas, y necesita venderlas por mayor á un *quinto capitalista* que se encarga de expenderlas por menor.

Tenemos, pues, que el algodón ha pasado por cinco manos y exigido un capital *cinco veces mayor* que el que representaba en su origen antes de llegar al consumo.

Este fenómeno de enajenación sucesiva de los productos creados, desde el primer productor hasta el consumidor, se llama *circulación*, y mientras más activa es ésta, mayor suma de capitales requiere. O en otros términos, la actividad en la circulación de

los productos tiene por límite la extensión de los capitales.

Ahora bien: ¿el ferrocarril créa capitales? ¿La existencia sólo de un ferrocarril hace más rico al agricultor, al tejedor, al comerciante transportador, al comerciante por mayor y al comerciante por menor? ¿Hace más rico, en fin, al consumidor, que es quien debe reembolsar á todos los anteriores en última análisis?

No. Sólo hay un medio, *uno sólo*, de crear y acrecentar los capitales:

El ahorro.

Parece muy corta esta palabra y muy sencilla la idea que encierra; pero cada una de sus seis letras presenta en la práctica mil dificultades, y su idea, que parece simple y única, es una de las más complejas que pueden presentarse así en la vida individual como en la colectiva.

Tienen entre nosotros facilidad comparativa para ahorrar, supuestas yá varias condiciones difíciles, únicamente los *empresarios de industria:* aquellos que tienen una industria profesional bien formada, un capital, una tierra, una clientela, algún crédito, un ramo de producción establecido y próspero. Esos pueden gastar menos de lo que ganan é invertir la diferencia, que es el ahorro, en aumentar su trabajo, su producción y sus ganancias; con tal, eso sí, de que no tengan muchos hijos, de que vivan en una condición inferior á sus rentas, que reine una seguridad completa en el país, que gocen de buena salud, que sean frugales, temperantes, prudentes y activos. Esos pueden ahorrar.

Pero los empresarios de industria, los que en nuestro país tienen esa posición independiente, arreglada, valerosa y próspera, son muy pocos. No pasan del *uno por ciento* de la población total: en la suposición más favorable, como la de la capital de la Unión, no pasan del dos por ciento. En toda la República sobre tres millones de habitantes, quizá no llegan á cuarenta mil personas.

Los demás son jornaleros, mujeres, niños, ancianos, enfermos, empleados, gente que no trabaja ó que consume día por día sus salarios íntegramente, porque carece de alicientes, de medios, de posibilidad, de voluntad para imponerse el duro sacrificio de la economía.

De ochocientos mil adultos trabajadores, hombres ó mujeres, que pueden calcularse en la República, no menos de setecientos cincuenta mil son puros proletarios sin capital. ¿Qué medios tienen éstos para ahorrar?

Si reúnen sus jornales, no tienen en dónde guardarlos. Todos los días son víctimas del hurto, del préstamo, de la pérdida natural de los valores, en fin. El bolsillo ó la pretina del calzón se desfonda, el agujero de la pared es descubierto, el depositario resulta infiel, el jornalero que les pide prestado desaparece ó no paga, el ladrón les asecha durante el sueño; el garito, la taberna, el convite de lechona, la prostituta artificiosa y de mirada ardiente, las fiestas del pueblo, en fin, los atraen y los envuelven en el torbellino del vicio. LA EMBRIAGUEZ, sobre todo: hé ahí el cáncer del país.

Para los ahorros del pobre se necesita la caja de

ahorros, el seguro sobre la vida, las acciones pequeñas de la compañía anónima, condiciones protectoras de la seguridad del arrendatario rural, costumbre de asociación en la clase jornalera, cajas de socorros mutuos, bancos agrícolas en los campos; en una palabra: instituciones de previsión, que entre nosotros son totalmente desconocidas.

No hay *cuatro* cajas de ahorro en toda la República.

No hay un solo establecimiento de seguros sobre la vida.

No alcanzan á ciento las compañías anónimas, y las acciones de éstas no bajan de $ 500 ó $ 1,000 por regla general.

No hay una sola asociación de jornaleros.

Creo que hay una caja de socorros mutuos en Bogotá, de muy reciente fundación.

Ningún banco agrícola.

La condición, en fin, de los colonos rurales es la más desgraciada que pueda darse, porque tanto la incuria de las leyes, como la falta de inteligencia de los propietarios,—en quienes la codicia, la vanidad ó el orgullo sobrepujan al buen cálculo y sobre todo á la filantropía—todo concurre á crear una situación en que el colono carece absolutamente de seguridad para sus trabajos.

Acercaos á una de esas chozas deformes, incomprensibles, abrumadas bajo el peso de la techumbre, rodeadas de fango, invadidas por la maleza, habitadas por la necesidad, y cuyo ángel tutelar no podría representarse con las facciones de la esperanza, ni de la fe, ni de la caridad, ni del amor, sino con

las del estupor insensible,—tan comunes en los Estados de Cundinamarca y Boyacá—y preguntad á sus habitantes:

—¿Por qué no hacen una casita?

—Porque el dueño de tierras no permite cortar maderas.

—¿Por qué no blanquean la casa?

—Porque nos aumentarían el arrendamiento.

—¿Por qué no hacen una manga para dar pastajes?

—Porque el dueño de tierras no lo permite.

—¿Por qué no siembran café, puesto que se da tan bien?

Aquí toma la respuesta un carácter de interrogación.

—¿Para quién hemos de sembrar café? ¿Para el dueño de tierras? Nos echaría de aquí el día en que el café empezase á producir.

. . . . . .

Uno de los rasgos característicos del progreso en los Estados Unidos es la formación anual de nuevos capitales por medio de los ahorros.

Los depósitos anuales en los bancos de seguros sobre la vida, en los tres Estados de Nueva York, Massachussets y Connecticut, suben á cerca de $ 300.000,000 (trescientos millones de pesos). ¿A cuánto subirá bajo todas las demás formas de ahorro?

Para concluír esta parte de la investigación sobre los capitales con que podemos contar, presentaré el único dato conocido sobre la riqueza total de los tres Estados que tocará el ferrocarril del Norte: el de los catastros de la riqueza pública mueble é inmueble que sirven de base al cobro de la contribución directa.

La riqueza *raíz* de Cundinamarca está avaluada en el catastro en ..... $ 28.000,000
La riqueza mueble en..... ..... 10.000,000
Total ..... $ 38.000,000
La riqueza mueble ó inmueble de Boyacá en..... ..... 15.000,000
La riqueza mueble é inmueble de Santander en..... ..... 17.000,000
Total en los tres Estados..... $ 70.000,000

La población de los tres Estados, según el último censo, es de 1.366,000.

Riqueza por cabeza de población, $ 60.

Para que se vea que no es tan deficiente, como se cree por algunos, este dato, citaré la avaluación que con mejores medios se hace de la riqueza general de Inglaterra y los Estados Unidos del Norte en 1870.

Inglaterra $ 31,000.000,000, ó $ 1,000 por cabeza.

Estados Unidos $ 24,000.000,000, ó $ 600 por cabeza.

Apenas podemos pretender que nuestra riqueza, por cabeza de población, sea igual á la quinta parte de la de los Estados Unidos.

Esa base daría para los tres Estados $ 140.000,000, ó $ 120 por cabeza de población.

En las 270,000 personas que viven en una zona de veinte leguas de ancho y cincuenta de largo, de Bogotá al Magdalena, vía de Carare, la riqueza general valdrá á lo sumo $ 32.400,000.

Costando $ 20.000,000 el ferrocarril de Carare, su construcción equivale á tomar para una sola empresa, para un solo trabajo, el 60 por 100 de la riqueza total de la comarca en que se va á establecer.

Los ferrocarriles ingleses valen (Diciembre de 1873) £ 540.000,000 ó $ 2,700.000,000: el 9 por 100 de la riqueza total.

AGENTES NATURALES DE LA RIQUEZA

Es más consoladora esta materia de estudios que las dos anteriores.

Tenemos, en efecto, climas sanos, tierras fértiles, producciones exclusivas y abundancia de minas de todos los metales. Nuestras tierras altas dan todas las producciones de la zona templada, excepto la viña: las vegas de los ríos á no más de 500 metros de altura sobre el nivel del mar, todas las de la zona tórrida; y las faldas templadas de la cordillera, las de una y otra, según la altura.

Las estaciones, en lo general, son benignas, las aguas están regularmente distribuídas, y estamos preservados de los extremos del frío y del calor, que en otras regiones son un obstáculo á la vegetación de las plantas y á la vida y salud de los hombres y de las bestias.

La variedad de climas, alturas, terrenos y producciones nos permite pasar con placer y ganancia para la salud, en pocas horas y en cualquiera estación del año, de unos á otros climas, de unas á otras costumbres, de unos á otros alimentos, de unos á otros aspectos de la naturaleza. En la región de las montañas, las grandes pestes son casi desconocidas, y las hambres que afligen á la raza humana,—endondequiera que la uniformidad del suelo y del clima de grandes continentes determina la alimentación con

algún producto casi único, como son las papas en Irlanda, el arroz en la India, y más ó menos el trigo en toda Europa,—las grandes hambres, digo, son desconocidas aquí.

Pero no nos formemos tampoco en esta parte ilusiones engañosas. Nuestra superioridad no es tan notable como pudiéramos creerlo en un momento de satisfacción orgullosa.

Tenemos oro y plata en abundancia, pero todo el oro y toda la plata producidos anualmente en todo el mundo no representan más que la mitad del valor del carbón de piedra producido anualmente en Inglaterra.

La producción de oro en California, Australia, Rusia, el Brasil, Colombia, etc., no pasa de. $ 200.000,000

La de plata en los Estados Unidos, México, el Perú, Chile, Bolivia, Colombia, etc., no pasa de 75.000,000

Total.... .....$ 275.000,000

Pero los 125 millones de toneladas de carbón de piedra producidos anualmente por las minas de la Gran Bretaña valen, en los lugares en que se le consume, algo más de $ 500.000,000.

Tampoco tenemos muchos productos de los que nos podamos considerar dueños exclusivos.

Los colores extraídos del carbón de piedra no dejan subir el precio, mezquino yá, del añil, de la cochinilla, del dividivi y de los palos mora y brasil.

La remolacha en Europa rinde yá de 5 á 10 por 100 de sustancia sacarina, mientras que la de la caña de azúcar sólo rinde de 6 á 8 por 100 ordinariamente.

La producción de azúcar de remolacha en Europa pasó de 80 millones de arrobas en 1872, y Francia solamente produjo en 1873 33 millones. La producción de Alemania no cede á la de Francia; y Bélgica, Holanda, Austria y Rusia siguen los pasos á las dos primeras naciones.

En breve podremos consumir aquí azúcar de remolacha, que en Europa se vende al mismo precio *que la de caña dulce en Bogotá* (1).

El tabaco es producción también de la zona templada. Entre los 36° y los 45° de latitud Norte se producen en Francia, Bélgica, Holanda, Alemania, Austria, Italia, Turquía y los Estados de Ohío, Kentucky, Maryland, Connecticut y Virginia en América, las dos terceras si no las tres cuartas partes del que se consume en los dos mundos, el antiguo y el nuevo.

La cordillera del Ural, entre Europa y Asia, es poco menos rica que los Andes en oro, plata y platina.

El algodón se produce y se cultiva con buen éxito en todo el sur de Europa.

A pesar de las ventajas que atribuímos á la zona tórrida, las dos terceras partes de la población del mundo, si no las tres cuartas, viven en las zonas templadas y se complacen en ellas con preferencia decidida sobre los países tropicales.

Nuestra desventaja natural, aquella con que tendremos que luchar en el curso de los siglos, consiste en las grandes cordilleras de los Andes. Ese es un poderoso obstáculo para la locomoción y el comercio, que no quedará vencido suficientemente mientras el proble-

(1) Hace diez años la estamos consumiendo.—(Nota de 1892).

ma de la navegación aérea no llegue, como llegará, á una solución práctica.

Por lo demás, estos agentes gratuitos son siempre dones de la naturaleza, muy rara vez creaciones del hombre. Los ferrocarriles no tienen iufluencia alguna sobre ellos.

INDUSTRIA DE NUESTRAS POBLACIONES

La industria es el primero y más importante de los agentes de la producción de las riquezas. Ella consiste en el conjunto de las fuerzas físicas, de la inteligencia y de la energía de voluntad del hombre puestas al servicio de la creación de los valores. Y se divide en dos partes: facultades *naturales*, que son poco menos que nulas para el efecto de producir riqueza, como sucede entre los salvajes, y facultades *adquiridas por la* EDUCACIÓN, que son las poderosas, como se observa en el hombre civilizado.

Las facultades naturales puras, sin el auxilio de la educación, nada pueden en la lucha diaria contra la materia inerte y los obstáculos que ella presenta al hombre que no sabe aprovecharse de los recursos que al propio tiempo le ofrece. Esas facultades solas se muestran en la vida salvaje, en la que la caza, la pesca y la recolección de los frutos naturales de la vegetación, no bastan para sostener un hombre en cada legua cuadrada de territorio.

Las facultades *adquiridas por la educación* confieren al hombre el poder de dominar los elementos y de sujetar la materia inerte á modificaciones que le dan utilidad y valor. El empleo de estas facultades pro-

porciona sustento y comodidad en el pequeño suelo de Bélgica, que apenas alcanza á 1,100 leguas cuadradas, á 5.000,000 de habitantes; es decir, á 4,800 habitantes por legua cuadrada.

La proporción actual, pues, entre el poder productor del *salvaje* y el del hombre *educado*, es como 1 á 4,800 á lo menos.

La facultad industrial es muy compleja, y abarca el triple aspecto del sér físico, del sér moral y del sér intelectual.

La *educación*, en lo que se refiere al hombre, procura el desarrollo armónico y equilibrado de todas las partes de su organización:

De las *fuerzas físicas*, por medio del ejercicio de los músculos; de la buena percepción por medio de la educación de los sentidos; de la buena alimentación por medio de la respiración y la digestión convenientemente sostenidas con ejercicios calisténicos: todo lo cual contribuye á dar buena salud, base suficiente á las facultades morales é intelectuales, actividad siempre sostenida y longevidad, en fin:

De las *facultades morales*, enseñando la práctica de la verdad, la justicia, la moderación, la paciencia, la frugalidad, la temperancia, la humanidad, la caridad, la esperanza, la perseverancia, el sufrimiento; en una palabra: el más completo imperio sobre sí mismo, la mayor sumisión posible de las acciones á la razón cultivada:

De las *facultades intelectuales*, buscando el desarrollo, en primera línea, de las facultades de atención y observación, y luégo, de la individualización ó separación (bases de la análisis) de la comparación, el

juicio, la inducción y la generalización, que es la última y más alta expresión del poder intelectual. Estas modificaciones del sér tienen lugar al propio tiempo que la lectura y la escritura le hacen entrar en la corriente intelectual de la humanidad, y que las ciencias y las artes le dan la llave del imperio sobre la naturaleza.

La industria, decía antes, es el primero de todos los agentes de la producción. Ella suple los brazos humanos con las máquinas; los capitales propios con los capitales ajenos, por medio del crédito; los agentes naturales con las modificaciones artificiales de la materia. Así, los cien brazos de otros tantos labriegos que labran la tierra con la azada, se reemplazan ventajosamente con el arado de vapor: los capitales que faltaban en los Estados Unidos, fueron adquiridos con los capitales que abundaban en la Gran Bretaña; la inconstancia de los vientos en el mar, con el poder igual, esclavo del hombre, del *steamboat*.

Pongamos un ejemplo reciente de una sociedad que está en la infancia, en la última parte del mundo descubierta y que apenas empieza á poblarse; pero á poblarse con lo más valeroso, inteligente y tenaz de la especie humana: con hombres que, en busca del porvenir, dejan la rica y civilizada Europa, atraviesan 4,000 leguas por en medio de las soledades del océano, y van á establecerse en los desiertos aún no explorados de la Australia. Tomemos la sola colonia de Victoria, cuya población era de 770,000 habitantes en Diciembre de 1872.

Esta colonia exportó en el mismo año £ 13.871,094, que son $ 69.355,470, é importó en 1873 £ 14.644,966,

ó $ 73.224,830. Su comercio exterior es, pues, de $ 142.580,300, que equivalen á cerca de $ 200 por cabeza de población.

En esta proporción, nuestro comercio exterior debiera llegar á $ 600.000,000; mas como no pasa de $ 18.000,000 (importación y exportación reunidas), resulta que, á juzgar de la producción general por el comercio exterior, esos habitantes producen 33 veces más que nosotros, ó, en otros términos, que 33 colombianos producen tanto como un australiano de la Colonia de Victoria, ó que la industria de éste es 33 veces mayor que la nuestra.

Esta diferencia procede exclusivamente de diferencia de educación.

Forzoso es confesar que en este capítulo consisten pricipalmente nuestra debilidad, nuestra pobreza, nuestro estado comparativamente estacionario.

No tengo el más ligero principio de desdén por nuestro pueblo, á quien pertenezco por la sangre, por las costumbres, por los defectos mismos, por las ideas y por el amor: juzgo, al contrario, que, bajo ciertos aspectos, es el mejor de los pueblos que he conocido en mi limitada peregrinación por el mundo. Es un pueblo pacífico, sencillo y hospitalario, leal y lleno de corazón. De la raza chibcha nuestra madre (porque la primera colonización castellana no trajo más que varones, y nuestra raza puede decirse formada en gran parte de padre español y madre indígena), tiene la inteligencia particular, que sorprendía á los conquistadores mismos en los primeros días de la ocupación de estos países, la frugalidad y la dulzura, que eran peculiares de aquélla. Sensible como pocas á los estí-

mulos del honor y de la gloria, se distingue, sobre todo, por un corazón lleno de amor y de ternura.

Sin que podamos creernos libres de los defectos de los tres pueblos que han concurrido á la formación del nuestro: de la suspicacia del indio, la indolencia del africano y el espíritu intolerante, fanático y tontamente romanesco del español del siglo XV,—también podemos decir que pueden observarse en nuestras masas las cualidades sólidas de la triple raíz de nuestra progenie: la dulzura, inteligencia y hospitalidad del chibcha, la ternura doméstica de la madre africana, y el espíritu caballeresco y aun heroico de los hijos de Pelayo y del Cid.

"No, señor, no vale nada," me decía con amabilidad orgullosa un pobre labriego caucano,—á cuya casa llegué hambriento en 1854, en donde encontré almuerzo abundante con la mejor voluntad ofrecido,—y á quien pregunté luégo, casi avergonzado, cuánto le debía: "no vale nada; por aquí no se le mezquina á nadie un plato de comida."

"¿Por qué llora usted?" preguntábamos con el señor Aquileo Parra, en 1867, á una mujer en cuya choza nos habíamos albergado de la lluvia, en un sitio agreste, vecino al contrafuerte de la Sierra Tairona en que habitan los indios chimilas, en el corazón del Estado del Magdalena.—"¿Por qué llora usted?" le preguntamos, viéndole correr las lágrimas, en tanto que nos preparaba el exquisito sancocho de la costa.

—"Porque no tengo nada que ofrecer á ustedes, que son gente delicada, en estos desiertos; me da ver-

güenza no poder presentarles otra cosa que plátano y yuca."

"Bienvenidos sean," nos decía un anciano vecino del Socorro, cargado de familia, al entrar á guarecernos de una borrasca bajo el alero de su trapiche: "los que vienen á mi casa son mis amigos porque me los envía Dios."

"Consuélense, muchachos," decían en medio del combate unos rudos y fuertes sabaneros del Funza á los húsares veteranos de Melo, el 23 de Noviembre de 1854, que estaban desesperados por haber sido vencidos pos unos *cachacos*. "Consuélense," les decían, pasándoles amistosamente el brazo sobre el hombro: "vamos á llevarlos á donde está su viejo General López, y á él le diremos que ustedes vienen á nuestras filas, nó que cayeron prisioneros."

"No lloren por mí," decía Policarpa Salavarrieta —personificación heroica del pueblo bogotano—á los que, llorando, la acompañaban al cadalso, en 1817: "no lloren por mí que voy á morir: lloren por los que se quedan bajo el poder de los españoles."

¿Qué son Camilo Torres y Lozano, Caldas y los dos Restrepos, Juan del Corral y Nariño, Santander y García Rovira, Acevedo Gómez y los dos Gutiérrez, Soto y Castillo, Córdoba y Cabal, Zea y Fernández Madrid, los ilustres padres de la revolución de 1810, nacidos y educados en medio de la tiranía, instruídos sin la lectura de libros que eran de prohibida introducción, y que fueron, sin embargo, una pléyade tan

brillante en la aurora de nuestra independencia, por el talento, la instrucción, la energía y el patriotismo más sublime, ¿qué fueron, digo, sino la revelación espontánea de las aptitudes, de la grandeza, de las virtudes que en embrión existían en nuestro pueblo y que habrán de mostrarse más tarde en lo porvenir? En nuestro pueblo,—lo creo con fe profunda,—está en incubación la semilla de un gran pueblo, de una nacionalidad poderosa, rica, inteligente, libre, civilizada y feliz.

Pero por ahora, todavía somos pobres, muy pobres: estamos atrasados, muy atrasados: somos ignorantes, muy ignorantes: indolentes para el trabajo, incapaces del valor de la economía. Nuestra educación apenas ha principiado.

La educación física de la infancia ha sido completamente descuidada: nuestros miembros son débiles, nuestros músculos resisten mal las labores del campo, nuestra organización es enfermiza. Nos hace falta la gimnástica y la calisténica de la escuela primaria.

Nuestra primera educación moral ha sido, con excepciones honrosas, viciosa desde la escuela. Los gritos descompasados, el mal humor de los maestros, el rigor de los castigos, el empleo de la palmeta y el ramal como únicos estímulos, han puesto el fermento de la cólera y de la intolerancia en nuestros hábitos.

La parte de nuestra población que sabe leer y escribir no pasa, tal vez, del 5 por 100; sospecha que me ha sido sugerida por la observación de que las listas de electores del Estado de Cundinamarca, compuestas de los varones mayores de diez y ocho años que poseen ese conocimiento, no llegan, en un guaris-

mo de 450,000 personas, á 9,000 sufragrantes, ó sea el 2 por 100.

En materia de educación profesional de todo género no hay palabras bastante expresivas de nuestro atraso. En cincuenta años de independencia nos hemos limitado á formar abogados y médicos, circunstancia que explica el espíritu litigioso y forense, es decir, disputador, chicanero y sutil de nuestras discusiones políticas.

. . . . . .

Nada ó muy poco de lo que en esta materia nos falta puede darnos en pocos años un ferrocarril; pero sí puede dárnoslo la Escuela.

Levantemos á un tiempo escuelas y ferrocarriles, si fuere posible. No sacrifiquemos las primeras á los últimos. Entre los motivos de mi temor á las grandes empresas de vías férreas, figura en primer lugar el de que éstas vayan á arrebatarnos los recursos que debemos destinar á la educación. Abramos escuelas y ferrocarriles al mismo tiempo, sí; pero si lo uno fuese incompatible con lo otro, prefiero las escuelas.

Antes que hacer una raya férrea sobre la tierra, tracemos una línea de luz en la mente de nuestros hijos.

Antes que una modificación sobre la materia inerte, procuremos una modificación moral é intelectual en el cerebro del pueblo.

. . . . . .

(Del *Diario de Cundinamarca* de 6 de Julio de 1874).

ARTICULO XI

Resumiendo la materia de los anteriores estudios, podemos condensar lo que se refiere á nuestra capaci-

dad productiva para dar alimento á una vía férrea entre Bogotá y Carare, así:

1.° Población á lo largo de la línea, en una faja de cincuenta leguas de largo y poco menos de veinte de ancho..... 270,000

2.° Valor de la riqueza mueble é inmueble de la misma faja de tierra, tomando por base el mismo catastro deficiente que sirve de base á la imposición de las contribuciones directas..... 13.770,000

3.° Valor más alto que puede dársele. 33.000,000

4.° Proporción entre esa riqueza, según el cálculo más alto, y el costo de la obra proyectada..... 61 por 100

5.° Producción anual de riqueza en el territorio á que prestará facilidades el Ferrocarril, calculada á $ 60 por cabeza de población.....$ 16.000,000

6.° Número de cargas de 112½ kilogramos, computando el precio más bajo, de $ 5 por carga, para obtener el guarismo más alto de circulación comercial por todas las vías perpendiculares y paralelas al Ferrocarril y por el Ferrocarril mismo (cargas)..... 3.200,000

7.° Distancia del lugar de la producción á que generalmente se consumen los artículos producidos: de una á cinco leguas. Término medio..... 3 leguas.

8.° Número de cargas que, á lo sumo, podrían transportarse en el año, en una extensión media de diez leguas, en el Ferro-

carril (*lo que equivale á* 720,000 *cargas en cinco leguas*, ó 440,000 en dos y media leguas) (cargas)..... 360,000

9.° Número de pasajeros de 1.ª y 2.ª clase (en la suposición de que el pasaje de 2.ª no costase más de *dos* centavos por persona y por legua, y quince centavos por persona y por legua el de la 1.ª)..... 100,000

10. Interés de los capitales en Bogotá, 9 por 100.

En los distritos rurales de 15 á 24 por 100.

11. Agentes naturales de la producción, buenos y abundantes; pero contrabalanceados por la formación montañosa del país, que es un obstáculo para el comercio y para la ejecución de vías comerciales en todo el territorio.

12. Ausencia de instituciones protectoras de la economía y del ahorro para la formación de capitales.

13. Carencia de educación industrial en las masas.

14. Inseguridad política.

....

(Del *Diario de Cundinamarca* de 8 de Julio de 1874).

ARTICULO XII

ASPECTO GENERAL DE LA CUESTION FINANCIERA

En medio de la convicción razonada que siempre he alimentado en favor de las vías de comunicación económicas en nuestro país, dos peligros principales me han retraído del entusiasmo con que el Congreso y los Estados del interior han acogido la idea del ferrocarril de Carare.

El temor de una bancarrota humillante, es el primero.

El sentimiento de la injusticia que se cometería con los Estados de Antioquia, el Sur y la Costa, obligándolos á contribuír durante muchos años, sin compensación alguna, al sostenimiento de una obra de que poco ó ningún impulso recibirían para su progreso material, es el otro.

Este segundo puede traducirse así: el temor de que la aplicación de todos los recursos del país en favor de *una sola obra* pública de uno ó dos Estados del centro produzca relajación en los vínculos de amor é integridad nacional en los demás Estados.

Háme faltado espacio en las columnas del *Diario* para desarrollar esta segunda parte, cuyo examen pospondré para otro día no distante. Por hoy deseo concluír la investigación relativa á la primera.

La bancarrota es un monstruo de mil formas.

Es la debilidad en el Gobierno y la fuerza en el espíritu de facción.

Es el abandono de los intereses morales é intelectuales del país.

Es la desorganización y la corrupción en todos los ramos del servicio público, porque el empleado mal retribuído ó no retribuído del todo, busca compensaciones en el peculado.

Es la impotencia en el Interior, y la pérdida de toda consideración en el Exterior.

Es el fraude, la estafa y los arbitrios vergonzosos establecidos como medios de gobernar.

Es la intriga, el agio y la usura puestos al orden del día y causando perturbación y contagio en los negocios particulares.

Es la anarquía primero y la dictadura después, como único remedio supremo.

Es algo más todavía, aunque parezca imposible: es EL DESHONOR.

Esos empréstitos que vamos á pedir al Extranjero sin seguridad de poderlos pagar; esos millones de que se espera la redención material é intelectual de nuestro país; ese maná del cielo que va á difundirse como una lluvia de bendiciones sobre nosotros,—no saldrán de las cajas de los poderosos de la Gran Bretaña, no quedarán puestos al crédito en los libros de Rostchild, de Baring, de Erlanger, de Goschen, de todos aquellos para quienes un millón más ó un millón menos no ocasiona cambio en sus goces ni perturba el sueño de sus noches fatigadas. Esos empréstitos se repartirán por suscripción en el público—después de ponderar la riqueza de Colombia, su honradez, sus minas de oro, sus tesoros inagotables—entre las familias pobres que buscan colocación para sus ahorros y á quienes atrae como una vorágine el incentivo de un interés más alto que el común de los capitales en Europa. El artesano económico, la costurera incansable, el campesino que desea reunir lo suficiente para comprar un pedazo de tierra, el empleado metódico en la distribución de un escaso sueldo, la viuda á quien la herencia del marido no basta para dar pan á los huérfanos, esos son los que invierten sus ahorros en los empréstitos de América. La Compañía de obras públicas de Londres, el London & County Bank, Robinson & Fleming, esos establecimientos se contentan con tres ó cuatro por ciento de comisión por el trabajo de ponderar nuestros recursos é inspirar confianza al público inglés. El

sudor y las privaciones de las familias pobres es lo que va á llegarnos convertido en lluvia de oro. A esos hogares humildes, al corazón de esas familias desgraciadas, que temen y esperan todos los días, es á donde va á resonar luégo el trueno de la bancarrota, como la trompeta del ángel el día del juicio final. Ese concierto de gritos y lágrimas, de quejas inútiles y de desesperación será lo que va á llegarnos, acompañado de maldiciones, al través del Atlántico, el día, no muy remoto, de la suspensión de los pagos.

. . . . . .

Cuarenta años há empezaba la construcción de los ferrocarriles en los Estados Unidos. Más entonces que hoy, era nueva invención del genio del hombre inspiraba entusiasmo, causaba vértigo á los pueblos florecientes de las orillas del Hudson, y del Delaware y el Schuylkil. Esos pueblos tenían un progreso inmenso: acababan de ligar el Atlántico con el Mississipi, al través de los Alleghanies, por medio de grandes canales; su población duplicaba cada veinte años; Estados y ciudades nuevos brotaban todos los días del fondo de los desiertos; consumían $ 22 de mercancías extranjeras por cabeza de población en el año (siete veces más que nosotros, que sólo consumimos tres), y exportaban en algodón, carnes y cereales otro tanto; dondequiera que el hacha del plantador de las selvas derribaba un árbol, surgían como por encanto un banco y una escuela; acababan de pagar una deuda de ciento treinta millones de pesos, y el oro desbordaba en las arcas de la Tesorería nacional. Jamás había presenciado el mundo el espectáculo de esa prosperidad maravillosa. Su confianza en lo porvenir no tenía

límites ni en lo imposible. "Lo que es posible, está hecho; y lo que es imposible, se hará:" esa era la fe de su audacia.

Esos Estados quisieron tener ferrocarriles en grande escala, y como sus recursos extraordinarios todavía no bastaban para esa empresa, los pidieron á Europa, y los hallaron en el acto á manos llenas. Europa, deslumbrada también, participó de esas ilusiones y quiso concurrir al impulso de aquellos pueblos valerosos, en quienes parecía haber depositado el destino las llaves del reino desconocido de lo porvenir.

No habían pasado cuatro años, y yá todos esos Estados se encontraban en bancarrota: el pago de los intereses fue suspendido. Un grito inmenso se levantó entonces desde el Viejo Mundo para maldecir á los jóvenes Estados. Oigamos una de las voces del desengaño, que cayó como un látigo sobre las mejillas enrojecidas del pueblo republicano del Norte de América:

"REPRESENTACION DEL REVERENDO SYDNEY SMITH A LA CAMARA DE REPRESENTANTES DE WASHINGTON

"Suplico á la honorable Cámara que expida algunas medidas con el objeto de restablecer el crédito americano y el pago de las deudas repudiadas por algunos de los Estados.

"Vuestro solicitante prestó al de Pensilvania, para ser invertida en objetos de progreso material, una suma que, aunque pequeña, era el fruto de los ahorros de toda una vida, realizados en medio de dificultades y privaciones. Si la denegación de pagos (con lo que muchas familias inglesas están sufriendo) fuese ocasionada por una guerra á que diese motivo la agresión injusta de enemigos poderosos, ó por discordia intestina, ó por la inversión imprudente de los recursos del país durante los primeros años de la práctica del gobierno propio; sí, en fin, esa denegación viniese de un Estado pobre en lucha con

la esterilidad de la naturaleza, todo amigo de América se habría resignado á esperar mejores tiempos. Mas el fraude ha sido cometido en medio de la paz más profunda, por Pensilvania, el más rico de los Estados de la Unión, y después de haber invertido el empréstito en caminos y canales, de los que todos los días están sacando ventajas los fallidos. Y ese es un acto de mala fe que, consideradas todas las circunstancias, no tiene paralelo ni excusa.

"No es solamente la pérdida de su fortuna lo que vuestro solicitante lamenta; lamenta más todavía, el inmenso poder que la mala fe de América está dando á las opiniones aristocráticas del Viejo Mundo, y la inutilidad de mostrar los males que el gobierno de los pocos ha causado á los muchos, pues los americanos, que se jactan de haber mejorado las instituciones de los países viejos de Europa, casi los han igualado en sus crímenes. Una gran nación que ha logrado dar en tierra con los tiranos, acaba de hacerse culpable de un fraude más enorme que el que nunca deshonró al peor de los reyes de la más degradada nación del continente europeo.

"Muy penoso es para vuestro solicitante ver que los ciudadanos americanos despiertan en todas partes el recuerdo de que pertenecen á un pueblo sin probidad, que se enorgullece de haber engañado y pillado á Europa, y, sobre todo, causa tristeza pensar que esa marca de oprobio ha sido impresa por legisladores sin fe sobre la frente de algunos de los mejores y más honorables hombres del mundo, á quienes todo inglés hubiera deseado con ansia conocer y sentídose orgulloso de saludar y recibir en su casa.

"Para vuestro solicitante es un asunto de la mayor importancia que estéis perdiendo todo el poder que los amigos de la libertad se regocijaban de ver en vuestras manos: considerándoos, como os reputaban, como el arca de salvación de la felicidad humana y como la más espléndida pintura que nunca se hubiera visto de la sabiduría y de la justicia. Muy poco esperaban los amigos de América, y muy triste es para ellos el espectáculo de veros rechazados por los Estados de Europa, como una nación con quien ningún contrato puede hacerse que no sea violado; instable en los cimientos mismos de la vida social, deficiente en los elementos de la buena fe, y compuesto de hombres que prefieren cualquier peso de infamia, por grande que sea, á cualquiera carga de contribuciones, por ligera que se la decrete.

. . . . . .

"Para todo hombre animado de verdadera filantro-

pía, que se complace en la mejora moral del mundo, es el acontecimiento más melancólico que ha presenciado la presente generación, el de la repudiación de las deudas públicas de América, y la manera desvergonzada con que se la ha discutido y llevado á cabo. Vuestro solicitante humildemente ruega á los buenos y grandes hombres que aún quedan entre vosotros, que, mostrando á los Estados el deshonor profundo en que han caído, procuren restablecerlos á la salud moral y á la alta posición que han perdido, que para la felicidad del género humano es tan interesante que mantengan; porque los Estados Unidos están resolviendo hoy el más grande de todos los problemas políticos, y porque sobre esa Confederación están fijas las miradas de todos los pensadores para ver hasta dónde puede confiarse á la masa del género humano el manejo de sus asuntos propios y el establecimiento de su propia felicidad."

No encuentro en el lenguaje humano nada que poder agregar á las palabras de este flagelador elocuente. ¡Puedan ellas preservarnos de una situación igual!

(Del *Diario de Cundinamarca* de 10 de Julio de 1874) (1).

---

(1) Estos artículos fueron escritos, como se dice al principio de ellos, para dar cuenta de las opiniones expresadas por el autor en la Cámara de Representantes durante la discusión de un proyecto de autorizaciones al Poder Ejecutivo, presentado por el Secretario de Hacienda y relativo á la ejecución del ferrocarril de Carare.

Las autorizaciones que se pedían eran dos:

Para contratar de un golpe un empréstito en el Exterior, de veinte millones de pesos, al siete por ciento anual de interés, y con uno y medio por ciento de fondo de amortización.

Y para contratar de una vez la ejecución de toda la extensión del ferrocarril, conforme al trazado del Ingeniero (Mr. Ridley).

El empréstito para cuya contratación fueron enviados á Europa los señores Gregorio Obregón, en calidad de Comisionado especial, y el doctor Felipe Zapata, como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Londres, no encontró suscriptores: el trazado de Mr. Ridley fue hallado defectuoso por otros ingenieros á cuyo estudio se le sometió en Londres, y la empresa fue abandonada.

En 1876 ó 1877, sin embargo, el Poder Ejecutivo celebró un contrato con Mr. Ross para la ejecución de un ferrocarril desde Bogotá al Magdalena, no ya por la vía de Carare, sino á la Ciénaga de Paturia, sesenta leguas más abajo, contrato que tampoco tuvo efecto, probablemente por la dificultad para obtener el empréstito. (Nota de 1894).

NEGOCIACION

CON LOS ACREEDORES EXTRANJEROS PARA LA AMORTIZACION DE LA DEUDA EXTERIOR, MEDIANTE LA DACION EN PAGO DE LA SALINA DE ZIPAQUIRÁ, Y LA ABOLICION DEL MONOPOLIO DE LA SAL

NOTA

del Secretario de Hacienda y Fomento de la Unión al señor J. Gerstenberg, Presidente del Comité de tenedores de bonos de la deuda exterior en Londres, en que hace una propuesta para la amortización de dicha deuda, ofreciendo en propiedad algunas salinas nacionales de Cundinamarca.

Secretaría de Estado del Despacho de Hacienda y Fomento.—Bogotá, Septiembre 29 de 1870.

Al señor J. Gerstenberg, Presidente del Comité de tenedores de bonos de la deuda exterior.—Londres.

Las rentas de la República en la actualidad apenas alcanzan á $ 3.000,000 anuales, y ésta tiene comprometidos á sus acreedores extranjeros:

Por antigua deuda exterior, 37½ por 100 de los derechos de aduana, ó sea $ 700,000, en suma redonda.

Por indemnización á varios acreedores extranjeros, 17½ por 100 de los mismos derechos, ó sea $ 320,000.

Para el servicio de los intereses de la deuda interior, 30 por 100 (pero esta suma es insuficiente), ó sea poco menos de $ 600,000.

Para pagar los intereses y amortizar el capital del empréstito contratado en Londres en 1863, 15 por 100

del producto de las salinas, que equivale á poco más de $ 100,000. Total aplicado al servicio de la deuda, cerca de $ 2.000,000.

Dedúcense de aquí dos hechos:

1.° Que, aplicadas como están al crédito interior y exterior las dos terceras partes de las entradas del Tesoro, la tercera parte restante es absolutamente insuficiente para el buen funcionamiento del Gobierno, lo que da por resultado una administración menos vigorosa de lo que sería de desear, y facilidades para el trastorno de la paz pública;

2.° Que tomando el Gobierno para sus gastos tan sólo 15 por 100 de la renta de aduanas, la opinión pública empieza á solicitar con fuerza una rebaja considerable en los derechos de importación, cuyo gravamen actual no deja de sentirse pesado por las poblaciones consumidoras de las mercancías extranjeras.

El último Congreso, especialmente, fue teatro de una lucha algún tanto viva en este punto, entre una parte considerable de las Cámaras, que deseaba la rebaja, y el Poder Ejecutivo, que la resistía, movido del deseo de sostener en el más alto grado que fuese posible el crédito público en el Extranjero y en el Interior.

La reorganización de nuestro sistema tributario es una necesidad en que está de acuerdo la opinión ilustrada del país; pero á este trabajo difícil se opone el alto gravamen de la tarifa sobre el comercio exterior. Para vencer la repugnancia, que es natural en todo pueblo al pago de nuevos impuestos, sería preciso empezar por rebajar los existentes, cosa que, respecto del de las aduanas, no podría hacerse sin afec-

tar el rendimiento de las cuotas aplicadas á los acreedores públicos.

Colocado en esta posición difícil, el poder Ejecutivo me ordena dirigirme á los acreedores extranjeros haciéndoles una proposición que el Presidente considera favorable á éstos, y que resolvería una parte de las dificultades financieras arriba apuntadas.

En vez de dar la República el 37½ por 100 de los derechos de importación para pagar los intereses y fondo de amortización de la antigua deuda exterior, dará en pago del capital de la nueva deuda activa y del de las antiguas deudas activa y diferida la propiedad á perpetuidad de las salinas de Zipaquirá, Nemocón, Tausa, Sesquilé y Gachetá, con las de todas las demás que se descubran en lo sucesivo en un radio de diez leguas á la redonda de la plaza de Zipaquirá, con las siguientes concesiones adicionales:

1.ª Que no podrá elaborarse en el espacio de veinticinco años otra mina de sal gema en el territorio comprendido entre las dos cordilleras Central y Oriental, hasta sus cumbres más altas: desde La Plata, al sur, hasta el río Chicamocha, al norte, sino bajo la condición de pagar á dichos acreedores, ó á quien sus derechos represente, un impuesto de dos centavos de peso por cada kilogramo de sal que se elabore en la salina que se descubra;

2.ª Que toda la sal que se introduzca de la costa del Atlántico ó del lago de Maracaibo hacia el interior, pagará en favor de la República, durante veinticinco años, un derecho de dos centavos de peso por cada kilogramo de sal que se introduzca de El Banco para arriba por la vía del Magdalena, ó de San José de Cúcuta hacia el sur por la vía del Zulia;

3.ª Que todas las vertientes saladas conocidas en la actualidad dentro de los límites del territorio expresado en el número 1.° (entre las cordilleras Central y Oriental hasta sus más altas cumbres, desde La Plata hasta el Chicamocha), serán vendidas en pública subasta y por dinero ó documentos de deuda interior ó exterior, según proporciones que se fijarán; ó arrendadas por veinticinco años, mediante un precio de dos centavos por cada kilogramo de sal que produzcan.

Pero pondría por condición: que en Zipaquirá y sus dependencias no se podría vender la sal, durante veinticinco años, á más de cincuenta centavos los doce y medio kilogramos, ó sea dos pesos el quintal.

En cambio, quedarían totalmente amortizadas la nueva deuda activa y las deudas activa y diferida de 1825, y la República libre de toda obligación del empréstito primitivo y de los arreglos de 1845 y 1861.

Como puede comprenderse, el pensamiento del Gobierno, una vez enajenadas las salinas de que es dueño en la actualidad, es abolir el monopolio de sales y declarar libre la elaboración de todas las *fuentes saladas* que en lo sucesivo se descubran; y éstas, propiedad del dueño de las tierras en que estén situadas.

La Nación se reserva la propiedad de las minas de sal gema descubiertas ó que se descubran al oriente de la cordillera Oriental, al occidente de la cordillera Central, al norte del río Chicamocha, y al sur del meridiano de La Plata, de las cuales dispondrá después como mejor le convenga.

La Nación cedería, pues, á los acreedores extranjeros la propiedad de las minas de sal arriba expre-

sadas, cuyo radio de consumo se extiende cien leguas al Sur, y más de cincuenta leguas al Norte, con un término medio de más de veinte leguas de Oriente á Occidente; es decir, un territorio de más de tres mil leguas cuadradas, en que hay establecida una población de cerca de millón y medio de habitantes, que en la actualidad consumen á razón de siete y medio kilogramos de sal al año por cabeza de población.

Y la cede sin más competencia que la que puedan hacer las vertientes saladas hoy conocidas, que se venderán en pública subasta, ó se arrendarán por veinticinco años, con la condición de pagar á la República un derecho de dos centavos por cada kilogramo de sal que produzcan, y la que pueda hacerse con la sal marina, sujeta igualmente á un derecho de dos centavos por kilogramo, ó un peso por quintal.

El Poder Ejecutivo cree que la propiedad de las salinas que se ofrecen á los acreedores, con las condiciones arriba expresadas, representa una finca que puede vender un millón de arrobas de sal por año con una utilidad neta que no bajaría de cuarenta centavos por arroba; ó sea una finca que produciría, como le produce al Gobierno en la actualidad, más de cuatrocientos mil pesos anuales. El Gobierno garantizaría este mínimum de renta neta durante diez años.

Mas, como está observado que el consumo de sal duplica entre nosotros en un período de poco más de veinte años, en 1890 venderían las fincas que se propone ceder más de dos millones de arrobas, y la renta neta que darían podría subir á un millón de pesos.

Con el objeto de contribuír á que se extienda el

radio de consumo de estas salinas lo más que sea posible, la Nación garantizaría á los acreedores ó á otros que quieran abrir caminos al norte y al sur de la ciudad de Bogotá, con dirección á los Estados de Boyacá, Santander y Tolima, siete por ciento anual sobre un capital de dos y medio millones de pesos invertidos en caminos carreteros que bajen la altiplanicie de Cundinamarca hasta el río Magdalena, La Plata é Ibagué, por una parte, y hasta Soatá y San Gil sobre el Chicamocha, por la otra, con las ramificaciones correspondientes, á razón de veinticinco mil pesos por cada miriámetro de camino abierto al tráfico de carros en las direcciones expresadas. Pero para hacer uso de esta concesión sería preciso construír previamente dichos caminos, abrirlos al tránsito público y conceder al Gobierno el derecho de aprobar ó improbar las tarifas de peajes ó fletes.

La naturaleza de las minas que se propone ceder á los acreedores es, sencillamente, la de un inmenso banco de sal gema, que en algunas partes se encuentra á flor de tierra y en otras á pequeñas profundidades, y que se extiende por leguas enteras con un espesor de muchos metros, en medio de una gran formación carbonífera, tan abundante como la de sal gema.

La situación de estas minas, á diez y doce leguas al norte de Bogotá, es la más favorable para el consumo; pues tiene hacia el Sur, en una distancia de menos de cien leguas (las cuatro quintas partes de la cual son el valle del alto Magdalena) una población de cerca de seiscientos mil habitantes; y en un radio que no pasa de cincuenta leguas hacia el Norte, más de ochocientos mil consumidores, situados en la falda

occidental de la cordillera Oriental hasta el río Chicamocha.

Con excepción de las vertientes saladas de Nocaima, Pinzaima, Pizarrá y Camancha, que se encuentran inmediatas al Magdalena, diez ó quince leguas al oeste y noroeste de Zipaquirá, y de dos pequeñas vertientes de tres ó cuatro grados de saturación, al pie de la cordillera Central en el Estado del Tolima, no hay salina, conocida á lo menos, entre las dos cordilleras expresadas, que pueda hacer competencia á la sal producida en Zipaquirá. Las del Estado de Boyacá, denominadas de Chita, Muneque, Recetor, etc., están todas en la falda opuesta de la cordillera Oriental, separadas del grupo considerable de la población boyacense, situada en la falda occidental, por toda la altura de aquella cadena de los Andes, al través de la cual son accesibles únicamente por pésimos y muy difíciles caminos de montaña, y situadas á la orilla de ríos torrentosos, cuyas avenidas cubren con mucha frecuencia las vertientes y destruyen las fábricas de explotación.

A pesar del alto precio á que se ha vendido la sal de las salinas de Zipaquirá, que no ha bajado de $ 2-60 el quintal, y sí llegado á subir á $ 8, y cuyo término medio en los últimos veinte años puede estimarse á $ 3-20 el quintal, precio diez y seis veces más alto que el de Inglaterra, y á pesar de que simultáneamente han concurrido la introducción y progreso de la navegación por vapor en el río Magdalena, y el abandono casi total de nuestros caminos interiores, por efecto de la guerra civil, causas que han permitido á la sal marina penetrar (casi exenta, hasta ahora, de

derechos de internación) dentro del radio de consumo de sal de Zipaquirá y detenido el avance de ésta á otras poblaciones; á pesar de estas circunstancias adversas, á pesar de tres guerras civiles en este período, la producción de estas salinas ha subido desde 136,000 quintales, que se vendieron en 1850 á 1851, á más de 190,000, que se venderán en el presente, de 1869 á 1870; y se sabe que la sal marina que ha penetrado por el Magdalena á los mercados que se surten de Zipaquirá no baja de 30,000 quintales anuales.

Con paz, con alguna mejora en los caminos y rebajando á sólo dos pesos el precio del quintal de sal, el Poder Ejecutivo no teme calcular que antes de diez años pasaría de cuatrocientos mil quintales el consumo de sal de Zipaquirá, y de seiscientos cincuenta mil pesos la renta neta que esta mina pudiera rendir.

En resumen, puede decirse que la finca cuya propiedad se ofrece á los acreedores extranjeros con el objeto de realizar la amortización de la deuda exterior, representa un valor de ocho á diez millones de pesos, suma que ofrece á dichos acreedores una utilidad de veinticinco á cincuenta por ciento sobre el actual precio de mercado de dichas deudas. Este precio, tomando por base las últimas cotizaciones de Londres, es el siguiente:

Nueva deuda activa, sobre $ 3.800,000, al 40 por 100	$ 1.520,000
Antigua deuda activa, sobre $ 15.000,000, al 23 por 100	3.450,000
Antigua deuda diferida, sobre $ 15.000,000, al 11 por 100	1.650,000
Total	$ 6.620,000

Considera el Poder Ejecutivo que la primera observación que se hará á este proyecto es la de que, abolido el monopolio de sales, la salina de Zipaquirá perderá el valor que hoy le da la falta de competencia de otras salinas.

La fuerza de esta objeción se desvanece al considerar que, fuera del banco de sal gema de Zipaquirá y de algunas vertientes saladas descubiertas en la línea de Zipaquirá hacia el Magdalena, *ningunas otras de importancia se han descubierto hasta ahora entre las dos cordilleras Oriental y Central, desde La Plata hasta el Chicamocha.*

Esta consideración tiene mucha más fuerza al observar que la población indígena de esta región interandina era, según se deduce del testimonio conteste de los historiadores de la conquista, diez veces quizá más densa que la actual; y fuera de las de Zipaquirá no hay vestigios ni tradición de otra salina trabajada por esa raza, cuyo grado de cultura era yá notable al tiempo de la entrada de los españoles.

De la ausencia de otras salinas en el territorio expresado, hay dos pruebas notables. La primera, que por una ley expedida en 1853 y 1854 se concedió libertad de elaboración á las fuentes saladas de menos de seis grados de saturación en todo el territorio que hoy forma el Estado del Tolima, ó sea el valle del Magdalena, desde Honda hasta sus vertientes; y en los diez y seis años corridos desde entonces, sólo dos fuentes han sido registradas por particulares: la una en El Chaparral, en la cordillera Central, cuya explotación ha sido abandonada como empresa ruinosa; y la otra, la de Coello, á las inmediaciones del río de

este nombre; de cuya propiedad, con todas sus fábricas y aparatos de elaboración, creyó conveniente desprenderse su dueño, mediante una suma nominal de $ 50,000, que en realidad sólo fue de $ 25,000.

La segunda, que desde 1852 se hizo por el Poder Ejecutivo una invitación á los que quisiesen elaborar fuentes saladas en toda la República para que hiciesen proposiciones de elaboración al Gobierno ó las tomasen en arrendamiento, de cuya invitación sólo resultó el contrato de elaboración de las fuentes Sirguasá y Sismosá, de Sisbacá y Mongua, yá conocidas, situadas todas en la falda oriental de la cordillera que separa el territorio de Boyacá de la gran llanura de Casanare; vertientes cuya sal no puede venderse, á causa del obstáculo que la cordillera presenta á las vías de comunicación, fuera de un radio muy corto, y en que el precio de elaboración,—encarecido por la escasez de combustible y por la dificultad de llevar á esos lugares escondidos en el corazón de la cordillera los aparatos y elementos de una producción económica,—cuesta el doble ó el triple que en Zipaquirá.

Además, las salinas que se elaboren en competencia á las de Zipaquirá, fuera de no tener la ventajosa posición comercial de ésta, quedan sometidas á un derecho de un peso por quintal, suma suficiente para asegurar á aquélla una preponderancia completa en lo por venir.

Hay, además, otra circunstancia muy favorable á esta base de cálculo, y es que en los Estados del Cauca y de Antioquia, que se prolongan al sur y al sudoeste del territorio consumidor de sal de Zipaquirá, no hay hasta ahora salinas descubiertas de alguna considera-

ción: los habitantes de esos Estados consumen sal marina importada de la costa del Perú, ú obtenida de vertientes de muy baja saturación, á precios que no bajan de $8 á $10 por quintal, y que suben en ocasiones hasta $20, consumen en el día algunos millares de arrobas de la de Zipaquirá, y consumirían cien ó doscientas mil arrobas si el precio del monopolio (80 centavos por arroba) fuese menor y si se mejorase algo la condición de los caminos. Un camino carretero que bajase de la altiplanicie de Cundinamarca al valle del alto Magdalena aseguraría indudablemente este resultado.

Al norte del Chicamocha, en el Estado de Santander, hasta la frontera de Venezuela, es prueba suficiente de la falta de vertientes saladas, el hecho solo de que los doscientos cincuenta mil habitantes que ocupan ese territorio consumen sal marina importada de Maracaibo por la vía del Zulia, y la consumen á precios en ocasiones muy altos, pero que nunca bajan de un peso por arroba. Se tiene noticia de que en el nudo que forma la cordillera Oriental, al bifurcarse en las inmediaciones de Pamplona, hay tres ó cuatro vertientes saladas en los distritos de Guaca y San Andrés; pero sin duda son insignificantes, cuando no han merecido hasta ahora esfuerzo alguno de los habitantes para elaborarlas.

En resumen: las salinas de Zipaquirá tienen por la naturaleza misma una superioridad incontestable para vender su sal dentro del radio de consumo comprendido entre las dos cordilleras Oriental y Central, desde La Plata hasta el Chicamocha. Un derecho de internación de dos centavos por kilogramo basta para

alejar la competencia de la sal marina, siempre que la de Zipaquirá no se venda en el lugar de la producción á más de cincuenta centavos por arroba. Un derecho de veinticinco centavos por arroba sobre la sal que se produzca en las minas de sal gema que puedan descubrirse en lo sucesivo, y de las vertientes saladas hasta hoy conocidas, limitaría el radio de consumo de esas salinas á muy pocas leguas de territorio. Fuera del radio de consumo que hoy tiene la sal de Zipaquirá, hay probabilidad, y aun casi seguridad de que se extienda su pedido en el Cauca, en Antioquia y al norte del Chicamocha, luégo que se rebaje el precio actual y se mejore algún tanto la condición de los caminos.

Teniendo en cuenta todas estas circunstancias y la de que la renta de aduanas está expuesta á contingencias de alzas y bajas en la tarifa, de guerras civiles y bloqueos, á que no lo está la propiedad de una salina y el consumo de un artículo de tánta necesidad como la sal, juzga el Poder Ejecutivo que el Comité de tenedores de bonos colombianas podrá tomar esta propuesta en seria consideración.

Para auxiliar el estudio de esta propuesta, acompaño á usted los siguientes datos estadísticos:

1.° Del número de arrobas de sal vendida en las salinas de Zipaquirá en cada uno de los treinta y cinco años corridos desde 1835 hasta 1870;

2.° El de las ventas de sal en todas las demás salinas que se han explotado por cuenta de la República desde 1845 hasta 1870;

3.° Algunos datos, los únicos que he podido procurarme de pronto, sobre el desarrollo de la inter-

nación de la sal marítima hacia el interior de las cordilleras;

4.° El del movimiento de la población de los Estados consumidores de la sal de Zipaquirá desde 1825 hasta 1865;

5.° El del precio actual de la sal en las Administraciones de salinas, en diversos lugares comprendidos dentro del radio de consumo de la de Zipaquirá y en algunos otros de los que consumen sal de vertientes ó de salinas marítimas; y

6.° Una relación de las salinas conocidas hasta el día en toda la extensión de la República.

Acompaño también un croquis del mapa del territorio colombiano, marcando dentro de líneas rojas el actual radio de consumo de la sal de Zipaquirá, y con puntos del mismo color el de las líneas del territorio á donde pudiera extenderse este radio, á merced de la mejora de los caminos y de la rebaja que se haga en el precio del artículo en los lugares de producción.

Como notará usted en los cuadros adjuntos, la producción y venta de sal en Zipaquirá, en 1818, cuando no se introducía sal marina por ninguna parte, cuando se llevaba sal de Zipaquirá casi hasta la frontera del Ecuador, cuando no se elaboraba ninguna otra salina en el interior de la República, subía tan sólo á trescientas sesenta y ocho mil arrobas. Hoy, á pesar de introducirse trescientas mil arrobas de sal marina y de producirse unas ciento cincuenta mil arrobas en las salinas que de 1835 para acá han empezado á elaborarse en el Estado de Boyacá, la producción y venta de Zipaquirá ha llegado á cerca de novecientas mil arrobas.

Dedúcese de aquí:

1.ª Que la producción y venta de sal de las minas y vertientes distintas de la de Zipaquirá ha permanecido casi estacionaria, si no ha decaído en los últimos treinta años, mientras que la de Zipaquirá ha duplicado á pesar de la competencia de la sal marina.

2.ª Que con un ligero esfuerzo en la mejora de algunos caminos, la sal de Zipaquirá pudiera conquistar más de cuatrocientos mil consumidores nuevos.

3.ª Que los Estados del Cauca, Tolima, Cundinamarca, Bolívar y Santander, á los que llega la sal de Zipaquirá, y cuya población alcanza en el día á un millón ochocientos cincuenta mil habitantes, consumen muy cerca de un millón trescientas mil arrobas de sal, ó sea á razón de diez y siete libras por cabeza de población al año.

4.ª Que á pesar de la introducción de la sal marina (resultado del progreso más rápido que la navegación por vapor ha dado á las vías fluviales en comparación con el de las vías terrestres, hasta ahora comparativamente abandonadas) y de la elaboración de otras salinas que en 1818 no se explotaban, la producción y venta de la de Zipaquirá ha triplicado en cincuenta años, mientras que la población consumidora, que se acercaba á seiscientos mil habitantes en 1820, apenas ha duplicado en cuarenta años.

5.ª Que el consumo de sal dentro del radio de la de Zipaquirá, tanto procedente de estas salinas como la de la costa del mar y de otras procedencias (1) que era

(1) El consumo general de sal, *de todas procedencias*, en los Estados del Cauca, Tolima, Cundinamarca, Boyacá y Santander, ha duplicado en períodos de poco más de veinte años: *la venta de sal en las salinas* de *Zipaquirá* ha triplicado en cincuenta años: la población de estos Estados se ha duplicado en períodos de treinta y cinco años, poco más ó menos.

de poco más de trescientas mil arrobas en 1820, ha duplicado en períodos de veinticinco años, lo que dará á usted alguna idea del valor que está reservado en el porvenir á la propiedad de minas tan considerables y tan bien situadas, en el punto de vista comercial, como las de Zipaquirá.

Debo agregar á las anteriores observaciones que desde seis meses á esta parte la sal de Zipaquirá ha empezado á penetrar en el sur del Estado de Antioquia, y á hacer competencia á la de las vertientes saladas de esa sección, cuyo precio era de $ 2-40 á $ 2-80 la arroba. Siendo la distancia de Zipaquirá á Manizales (en el Estado de Antioquia) de poco menos de cincuenta leguas, distancia en que el flete cuesta, por fragosísimos caminos de montaña, más de $ 12 por carga de diez arrobas, todavía puede venderse con ventaja la de Zipaquirá en aquel mercado á sólo $ 2. Se espera que ese Cantón, cuya población pasa de sesenta mil habitantes, consumirá en breve cincuenta mil arrobas de sal zipaquireña, que antes era desconocida allí.

Repitiendo, pues, las aserciones contenidas en el curso de este oficio: las salinas que se ofrecen á los acreedores de la República en pago de la deuda exterior podrían vender en el día un millón de arrobas de sal, y dos millones dentro de veinte años: pueden dar, como dan en el día, una renta neta de más de cuatrocientos mil pesos, y estos productos podrán doblar en veinte años. Ellas representan, pues, un valor mucho mayor que el que por el precio de mercado tiene en el día nuestra deuda exterior, y su valor en lo por venir no puede menos de acrecer considerablemente.

El pensamiento del Poder Ejecutivo al hacer á usted esta propuesta es, además de poner al abrigo de toda eventualidad el cumplimiento de sus deberes para con sus acreedores, provocar, á la sombra del crédito del país, la inmigración de población y capital extranjeros que fecunden activamente nuestros recursos y arraiguen definitivamente la paz y el progreso.

Si el Comité de acreedores quisiese, antes de adelantar la negociación, hacer por medio de un geólogo un reconocimiento formal de los recursos salineros del país, el Poder Ejecutivo no estaría distante de pedir al Congreso el crédito necesario para cubrir una parte de los gastos que exija este reconocimiento, siempre que dicho geólogo se obligue á suministrar al Gobierno los datos ó informes que éste le pida.

Si el Comité quisiese negociar sobre otras bases distintas la amortización de la deuda exterior, el Poder Ejecutivo está dispuesto á oír sus propuestas, y, al efecto, desde ahora estoy autorizado para hacer la siguiente:

Se le daría la renta anual de $ 250,000 que la República tiene derecho á percibir del ferrocarril de Panamá, más las salinas de Chita, Muneque, Sirguará y Sismosá, situadas en la vertiente oriental de la cordillera Oriental, en el Estado de Boyacá, y la Nación conservaría todas las demás. Cualquier contrato que se celebre necesita, en fin, para llevarse á efecto, la aprobación del Congreso de la República.

Con sentimiento de distinguida consideración tengo el honor de suscribirme de usted muy atento servidor,

SALVADOR CAMACHO ROLDAN.

NOTA.—Véanse en la serie de *Cuadros varios* los documentos á que alude la precedente nota.

CONTESTACION DE LOS ACREEDORES

Comisión de los Tenedores de bonos de la Nueva Granada.—Londres, 1.° *de Diciembre de* 1870.

A Su Excelencia señor D. Salvador Camacho Roldán, Ministro de Hacienda de los Estados Unidos de Colombia.

Excelencia:

El señor Federico Stacey, Vicecónsul de Su Majestad Británica en Santa Marta, me ha mandado el despacho tocante á la deuda de la Nueva Granada, que Su Excelencia, bajo fecha de 29 de Septiembre de 1870, se ha servido dirigirme como Presidente de la comisión de accionistas que soy.

Acusando recibo de ese documento interesante, me tomaré, en primer lugar, la libertad de expresar la grande satisfacción que he tenido al leerlo, por las evidentes pruebas que da del celo patriótico é ilustrado que anima al Gobierno á fin de establecer y fortificar el crédito público de la República, y de atraer por ese medio industrias, inmigración y capitales europeos, todo lo cual no puede menos que contribuir al desarrollo de los recursos del país.

En el despacho de Su Excelencia he notado especialmente lo siguiente:

1.° Que de los productos de aduanas se ha hipotecado á los tenedores de bonos extranjeros ..... 37½ por 100

Pasan ..... 37½ —

Vienen.....	37½	por 100
A otros acreedores extranjeros.....	17½	—
A los acreedores de la deuda interior..	30	—
Dejando para el Gobierno solamente	15	—
	100	

2.° Que como el Gobierno recibe por ahora tan poca parte de los productos de aduanas, la opinión pública comienza á agitarse á fin de que los derechos se rebajen, á lo cual el Gobierno se opone, con el objeto de mantener el crédito público del país.

3.° Que, para obviar la dificultad expresada, el Gobierno ofrece á los acreedores extranjeros, en lugar del 37½ por 100 del producto de las aduanas, la propiedad de ciertas salinas de valor estimado de ocho á diez millones de pesos, que actualmente producen cuatrocientos mil pesos por año, mínimum que el Gobierno garantiza por diez años, aunque el producto puede subir al doble de esa cantidad dentro de veinte años.

4.° Que para asegurar el aumento del producto será menester la construcción de varios caminos, con un gasto de $ 2.500,000; y sobre esta suma el Gobierno ofrece garantizar el 7 por 100 anual.

5.° Que el Gobierno convida á los tenedores de bonos para que manden un geólogo que examine rigurosamente dichas salinas, y ofrece pagar parte del gasto así causado.

6.° Que en lugar de la propuesta antecedente, el Gobierno ofrece como alternativa, y en compensación del 37½ por 100 de los productos de aduanas, los

$ 250,000 que se reciben anualmente del ferrocarril de Panamá y los productos de cierto número de sus salinas.

7.° Que el Gobierno, sin embargo, está pronto á recibir cualesquiera otras propuestas que los tenedores de bonos quieran hacerle, y que cualquiera que sea el arreglo que se haga, éste tendrá que someterse á la ratificación del Congreso.

La comisión de tenedores de bonos ha dado toda su atención á esta materia, y simpatizando profundamente con las miras del Gobierno, opina que las salinas podrían administrarse bien sólo por una compañía formada especialmente con ese fin. Juzgan que los acreedores domésticos, estando presentes, podrían manejar y vigilar tal administración con mayor facilidad que los acreedores extranjeros. Haciéndose aquéllos cargo de las salinas, el 30 por 100 de los productos de aduanas recaería en manos del Gobierno; y como 7½ de los 17½ por 100 asignados á otros acreedores, quedarán libres dentro de un año, más ó menos, el Gobierno habría logrado sus fines.

Respecto á la segunda propuesta, de sustituír el pago anual de los $ 250,000 por el ferrocarril de Panamá, hay que observar que este valor yá se ha asignado al fondo de amortización de la deuda extranjera por el arreglo de 25 de Marzo de 1861, artículo 7.°, según el cual "será aplicable á la amortización de la misma deuda la mitad de lo que la Confederación reciba anualmente de la Compañía del ferrocarril de Colón á Panamá, como contingente que le toque de ganancias en dicha empresa desde 1.° de Enero de 1861 en adelante; aplicándose la otra mitad á

otro pago, bajo un compromiso especial con el Gobierno de los Estados Unidos; y tan luégo como se finique este último pago, se aplicará la totalidad á dicha amortización. Y esta aplicación se hará de este modo: las dos terceras partes á la redención de la deuda activa, y una tercera parte á la deuda diferida."

Desgraciadamente no se ha observado esta condición, á pesar de los reclamos de los tenedores de bonos, por los motivos que se han alegado, de las necesidades del Gobierno; y, además, dicha renta se ha hipotecado por segunda vez á los prestamistas del empréstito colombiano de 6 por 100, de 1865, según las disposiciones siguientes:

"En caso de que se renueve la concesión á la Compañía del Ferrocarril, en consideración de alguna suma que la Compañía pague al Gobierno, tal suma, cuando quiera que se reciba, deberá, bajo las condiciones de la hipoteca, ser aplicada, en primer lugar, á la amortización, á la par, de cualquier saldo que de este empréstito quede entonces sin liquidar."

El no haberse aplicado así ese fondo, ha dado lugar á un reclamo hecho por un tenedor de los bonos de 1865, del cual se incluye una copia, y se suplica atentamente á Su Excelencia le preste toda su atención.

Por tanto, la Comisión respetuosamente sugiere al Gobierno esta consideración, á saber: si el fin deseado no podría lograrse sin descomponer el convenio existente con los extranjeros tenedores de bonos, del modo siguiente:

a) Dentro de corto tiempo, 7½ por 100 de los productos de aduanas recaerá en manos del Gobierno, y en lugar del 30 por 100 hipotecado á los acreedores de la deuda interna, se puede ofrecerles las salinas, ase-

gurándose así el Gobierno 37½ unidades por 100 de los derechos de aduanas.

b) A fin de fomentar el aumento del producto de las salinas es menester construír caminos, con un gasto hasta de $ 2.500,000, para lo cual el Gobierno hará, en una época favorable, un empréstito á 7 por 100 de interés anual. Los extranjeros tenedores de bonos se esforzarán para que salga el tal empréstito con buen éxito, y piden informes detallados sobre el estado actual de los caminos que existen, y lo mismo respecto de los caminos que proponen construír, con manifestación de su costo y producto estimado.

c) Los tenedores de bonos también ofrecen apoyar, en la época conveniente, la formación de una compañía pública que tenga por objeto el aprovechamiento de las tierras baldías que se les adjudicaron en 1861, materia que ha sido motivo de negociaciones con el Gobierno en años pasados, según la copia de correspondencia que va inclusa.

d) La comisión conviene en mandar un géologo competente para reconocer formalmente las salinas. Habiendo ofrecido el Gobierno contribuír para los gastos, se suplica se sirva manifestar con qué cantidad.

Los tenedores de bonos ofrecen, igualmente, contribuír, y á fin de proveer los gastos necesarios para el tal reconocimiento, y de los demás gastos, como por ejemplo, de oficina, de secretario y escribientes, abogado, portes de correo, materiales de escritorio, de imprenta, avisos, etc., los tenedores de bonos, en reunión pública, han resuelto unánimemente contribuír con tres peniques por libra de todo dividendo pagadero de la deuda extranjera de la Nueva Granada (1¼ por 100). Se espera que aquella pequeña

suma, deducida uniformemente de todos los dividendos, bastará para el efecto; y á fin de asegurar que el pago sea uniforme, la Comisión dará orden á sus agentes en la Nueva Granada de hacer la deducción referida de todas las sumas recogidas al tiempo de hacer las remesas á los señores Baring Hermanos y C.ª, y de remitir dicha contribución de tres peniques por libra separadamente.

Falta arreglar otro punto, que lo es la liquidación de todas las obligaciones existentes del Gobierno, tales como los bonos colombianos sin convertir, certificados de fracciones de bonos de la Nueva Granada, vales de tierras baldías, letras sobre el Tesoro, etc., que tienen su origen en la conversión de cupones de plazo cumplido sin liquidar. Respecto de esto se escribió una carta al General T. C. de Mosquera en 1865, de la cual se incluye una copia.

Ultimamente, la Comisión se toma la libertad de encarecer al Gobierno la importancia de mantener el crédito público del país por medio de la estricta observancia de los contratos celebrados con los extranjeros tenedores de bonos. Una vez establecida la confianza en la buena fe de la República, será fácil conseguir capital europeo para la construcción de caminos y otras obras públicas útiles y reproductivas; la industria é inmigración europea se atraerá á las costas de Colombia, y los recursos ocultos de su suelo feraz y rico, pronto serán aplicables al pago regular de los dividendos y á la pronta amortización de la deuda entera.

Tengo el honor, etc.,

J. GERSTENBERG,
Presidente de la Comisión de los tenedores de bonos de la Nueva Granada.

P. S —Se ha recibido la carta de Su Excelencia, de 14 de Octubre, en favor del señor Núñez, y he tenido el gusto de una entrevista con aquel caballero.

OFICIO

dirigido á los señores José María Torres Caicedo, Ministro Residente de la República en París, Rafael Núñez, Cónsul en Londres, y James L. Hart, Vicecónsul en Londres, relativo á la anterior propuesta hecha al señor Gerstenberg.

Secretaría de Estado del Despacho de Hacienda y Fomento.—Bogotá, 14 de *Octubre* de 1870.

Tengo orden del Presidente para llamar la atención de usted hacia la propuesta que por este Despacho se ha dirigido á los acreedores extranjeros, que encontrará usted publicada en el adjunto número del *Diario Oficial*, y de solicitar la cooperación de usted en esta negociación.

Esa propuesta consulta los intereses de la República, en cuanto descarga al Gobierno de las atenciones y gravámenes de la deuda exterior, y en cuanto, una vez aceptada, permitirá asentar el sistema tributario del país, no sobre la base de los odiosos monopolios que nos legó la metrópoli española, sino sobre contribuciones impuestas sobre la propiedad territorial ó la riqueza mueble; pero juzga el Poder Ejecutivo que es mucho más ventajosa todavía para los acreedores.

Porque en efecto éstos recibirían, en vez de una hipoteca, una propiedad, y en lugar de una renta sujeta á alzas y bajas, á contingencias de guerras civiles ó extranjeras, á la imposibilidad en que tal vez se vea el país de pagarla algún día, la renta segura é indudable de la más valiosa propiedad de la República destinada á producir un artículo de necesidad indispensable para la existencia.

El valor de las salinas de Zipaquirá no les viene del monopolio fiscal: procede de que "son las únicas minas de sal gema conocidas en el territorio comprendido entre las dos cordilleras Central y Oriental, en que habitan las tres quintas partes de la población colombiana." Así como las minas de Northwich, en Inglaterra representan un valor inmenso y una producción de £500 á 600,000 por año, á pesar de que allí no hay monopolio de sales; así las minas de Zipaquirá valdrán siempre algunos millones de pesos por razón de su abundancia, de su buena situación y de la falta de competencia en la producción.

Una de las ventajas principales de las salinas de Zipaquirá consiste en la abundancia de combustible, la cual es tánta, que el precio de carbón de piedra en Zipaquirá, llevado de tres leguas de distancia por caminos que apenas pueden llamarse carreteros, no pasa de veinticinco centavos la carga de diez arrobas, que equivale á ocho chelines por tonelada. Y se calcula que en Nemocón y Tausa, en donde el combustible está más inmediato, se obtiene de tres á cinco chelines la tonelada.

"En ninguna de las vertientes situadas en las cordilleras Central y Oriental se ha encontrado carbón de piedra en las inmediaciones," entendiendo por inmediaciones un radio de cinco leguas, á lo menos.

El consumo de sal por las poblaciones del interior del país puede duplicarse fácilmente con la abundancia y baja de precio del artículo en un período de menos de cinco años.

Hoy se consume de siete á ocho kilogramos anuales por cabeza de población; pero este guarismo está muy

lejos de ser el límite de la capacidad consumidora de sal en los pueblos. Los Estados Unidos consumen en el día cerca de ochenta millones de arrobas de sal, ó sea más de cincuenta libras por cabeza de población al año, treinta millones, de las cuales son importadas de Inglaterra, España y Las Antillas. No tengo datos suficientemente exactos de lo que pasa en Inglaterra y Francia; pero me parece que en la Gran Bretaña no baja de ochocientas mil toneladas (sesenta y cuatro millones de arrobas) el consumo anual, y que no baja de sesenta millones de arrobas (setecientas cincuenta mil toneladas) el de Francia; sumas que, repartidas entre la población de esos dos países, nos dan un término medio por cabeza de población de cincuenta libras en el primero, y de poco más de cuarenta en el segundo.

Usted sabe que en nuestro país, cuyos habitantes están diseminados en grandes distancias, en donde la población urbana no alcanza á ser la cuarta parte del total, se hace un uso muy extenso de la carne salada, y que ésta entra en el día en el consumo de todas las clases de la sociedad en los Estados del interior.

La ganadería es una de las principales industrias de la población rural, y el ganado *vacuno* de los cinco Estados, de Cauca, Tolima, Cundinamarca, Boyacá y Santander, no dista mucho de dos millones, que (1) pudieran consumir sal en gran cantidad si fuese más barata que hoy.

El ganado mular, empleado en la transportación comercial, pasa probablemente de cuatrocientas mil ca-

(1) Se calcula hoy en más de cuatro millones. (Nota de 1891).

bezas en los mismos cinco Estados, y es una noción muy difundida la de que ningún alimento favorece tánto la salud y fuerza de las mulas como la sal.

El consumo, pues, de este artículo, con sólo suministrarlo á precios un poco más baratos y en provisión más permanente en los mercados que la que hoy permiten nuestros caminos, podrá subir de quince libras por cabeza, á más de veinticinco; y con ello duplicaría la importancia de las salinas que se ofrecen á los acreedores.

El alto precio de la sal no depende tanto del que cobra la Nación al vender un artículo monopolizado, cuanto del recargo de los fletes por el mal estado de los caminos. Puede estimarse (como podrá usted verlo en uno de los cuadros del *Diario Oficial* adjunto) que el precio medio de la sal en los cinco Estados del interior no baja de un peso cincuenta centavos por arroba, que equivalen á £ 24 por tonelada; pero sólo la mitad de este precio representa una entrada para el Gobierno; la otra mitad es absorbida por los fletes. Si se lograra organizar empresas de mejora radical de nuestras vías de comunicación interiores, bastaría eso para producir una baja notabilísima en el precio medio de la sal. Doscientas leguas de caminos carreteros al norte y al sur de Zipaquirá, que no costarían más de tres á cuatro millones de pesos, harían bajar á un peso el precio medio de la sal; de manera que en este sólo artículo harían estos Estados una economía de medio millón de pesos en el primer año, y podría estimarse que, duplicado el consumo de la sal, esa economía llegaría á ser de un millón anual en un solo artículo de comercio.

Bastaría, pues, esta observación para hacerse cargo de la importancia de la oferta de garantizar un interés sobre el capital invertido en dichos caminos, que hace el Gobierno en la propuesta á que me refiero.

Con la mayor atención soy de usted muy obediente servidor,

SALVADOR CAMACHO ROLDAN.

CONTESTACION

Secretaría de Hacienda y Fomento.—Bogotá, 14 de Febrero de 1871.

Al señor J. Gerstenberg, Presidente del Comité de tenedores de bonos de la deuda exterior.

Sometí á la consideración del Presidente el oficio de usted, fechado el 1.° de Diciembre último, en respuesta á la proposición hecha al Comité de tenedores de bonos colombianos, de amortizar dicha deuda recibiendo en pago ciertas minas de sal gema en el Estado de Cundinamarca, y he recibido orden para dar á usted las explicaciones siguientes:

1.ª Los acreedores interiores de Colombia son, en su mayor parte, corporaciones religiosas y poseedores temporales de fundaciones patronímicas, que por la Constitución nacional están inhabilitados para adquirir la propiedad de bienes raíces. En consecuencia, no se podría transmitirles la de las salinas.

2.ª Ha juzgado el Poder Ejecutivo, en todas las Administraciones que han precedido á la actual, que la aplicación de la mitad de los beneficios que diese á la República la Compañía del ferrocarril de Panamá á la amortización de la deuda exterior, no se refería,

ni podía referirse, más que á la suma que se percibía por los arreglos vigentes en 1861, que era solamente el 3 por 100 de la suma que dicha Compañía repartiese como dividendo entre los accionistas; es decir, de veinte á treinta mil pesos anuales únicamente; pero no á la que se obtiene en el día por los arreglos de 1867, en virtud de los cuales se desprendió la República del derecho á rescatar el privilegio de esa obra en 1875. La actual Administración, encontrando establecido yá ese precedente, sancionado por el silencio, á lo menos, de sus acreedores, no encuentra motivo bastante para variar de parecer.

Además, como acertadamente lo insinúa usted, aunque la República hubiese querido hacer la aplicación de ese fondo á la amortización de su deuda, operación que supone siempre una situación desahogada, y que sí es favorable para los acreedores, lo es más, mucho más, para el deudor, habría sido materialmente imposible, por la situación difícil y aun calamitosa en que se ha encontrado el erario público durante los diez últimos años.

A este respecto me permito recordar que el envío de las 37½ unidades de los derechos de importación,—cuyo monto ha subido á una suma doble de la que se calculó al celebrarse el convenio de 1861,—ha sido puntualmente remitida, á pesar de haberse encontrado el país en guerra civil en diversas épocas, y en guerra extranjera de 1863 á 1864, y de que con ese estricto cumplimiento pudo, en algún caso, hasta ponerse en peligro la existencia misma del Gobierno;

3.ª El Gobierno no piensa en contratar empréstitos ni en imponer al Tesoro nuevas obligaciones, sino

únicamente en buscar en los capitales y espíritu de empresa de la Gran Bretaña, la organización de una Compañía *que ejecute* las vías de comunicación necesarias para asegurar y extender el radio de consumo de la sal producida en Zipaquirá;

4.ª El Poder Ejecutivo está dispuesto á dar la más seria y favorable atención á las ideas de los tenedores de bonos sobre aprovechamiento de los títulos de tierras baldías que se les cedieron en el convenio de 1861, en cumplimiento del artículo 15 de dicho convenio, cuando ellas vengan formuladas en proyectos de un carácter preciso y determinado; pero no de otro modo;

5.ª El Gobierno tomaría á su cargo la tercera parte de los gastos que cause la venida de un geólogo encargado de hacer un reconocimiento formal de las salinas, hasta por la suma de dos mil pesos anuales. Y podría pagar una suma mayor, si éste, ocupándose en servicio inmediato del Gobierno, prestase el de dirigir algunos trabajos en la explotación de tales minas;

6.ª Los negociados de bonos colombianos sin convertir, de certificaciones de fracciones de bonos, vales de tierras baldías, etc., son asuntos que pertenecen á la Secretaría del Tesoro y del Crédito nacional, á la cual transcribo esta parte de la carta de usted;

7.ª Respecto del último párrafo de la carta de usted, el Presidente me encarga responder que el Gobierno conoce, comprende y practica sus obligaciones y la conveniencia de cumplirlas.

Acompaño á usted un ejemplar de la carta que, por orden del Presidente, dirigí al Agente de una casa extranjera que desea invertir algún capital en vías de comunicación en este país. En ella encontrará usted

los detalles que desea, en lo relativo á los caminos que el Poder Ejecutivo cree necesarios para desarrollar la producción y salida de la sal de Zipaquirá. Son los que se expresan en la última parte de esa carta (1).

Dando á usted las gracias, á nombre del Presidente, por la atención que el Comité y usted han dado á la propuesta que tuve el honor de someterles; renovando la expresión de que tal propuesta tiene por objeto mejorar á un tiempo la condición de los acreedores y la del Tesoro público, me repito de usted, con la mayor atención, muy obediente servidor,

SALVADOR CAMACHO ROLDÁN.

Londres, Palmerston, Building.—Número 115.

Comité de los tenedores de bonos de Nueva Granada.—Mayo 1.° *de* 1871.

A Su Excelencia el señor doctor Salvador Camacho Roldán, Ministro de Hacienda de los Estados Unidos de Colombia.

Excelencia: tengo el honor de avisar recibo de su despacho, fechado en Bogotá el 14 de Febrero último.

El Comité y los tenedores de bonos han visto con la mayor satisfacción, por el tenor de ese despacho y por el lenguaje elevado y propio de un hombre de Estado, que ha empleado Su Excelencia el Presidente en su reciente mensaje al Congreso, que el Gobierno de los Estados Unidos de Colombia reconoce la grande importancia de sostener el crédito público del país por medio de la estricta observancia de los contratos existentes.

---

(1) Véase en la segunda serie de estos ESTUDIOS VARIOS, páginas 276 y siguientes, la carta á que se hace referencia. (Nota de 1894).

Esta satisfactoria declaración ha tenido mayor fuerza acompañada, como vino, de un acto de justicia hacia los acreedores extranjeros, á quienes se dio nuevos bonos en cambio de los antiguos bonos colombianos (*no convertidos aún*); certificados por fracciones de bonos neogranadinos, por cupones de plazo vencido, etc., medida que había sido solicitada de tiempo atrás por los tenedores de bonos, y que esperamos hará desaparecer para siempre los últimos vestigios de anteriores irregularidades.

El aviso público dado á este respecto por el Agente fiscal, señor J. L. Hart, ha producido una grande satisfacción en la Bolsa de accionistas (*Stock Exchange*), y ha aumentado sensiblemente el valor de los bonos de Nueva Granada.

Con respecto al segundo párrafo del despacho de Su Excelencia, es preciso rectificar algunas apreciaciones erróneas.

En cuanto á la estipulación referente á que todos los productos del ferrocarril de Panamá sean aplicados al pago de la deuda exterior, apenas puede haber duda alguna, puesto que el artículo 7.° del convenio de 25 de Marzo de 1861 es tan claro sobre el particular.

Habiendo tomado parte en la celebración de ese convenio, puedo asegurar que durante su discusión se tuvieron esperanzas por ambos contratistas de que con la negociación de las reservas del Ferrocarril, la deuda exterior podría quedar completamente amortizada.

Pero si los Gobiernos que se han sucedido en Bogotá después del convenio de 1861, han estado dominados por el erróneo concepto de que la suma desti-

nada á la amortización de la deuda exterior estaba limitada al 3 por 100 original de los dividendos del ferrocarril de Panamá que recibiese el Gobierno, debe recordarse que jamás se le ha dado tal aplicación á esa suma, y que yá habría ascendido á una cantidad considerable durante el período corrido desde 1861.

La excusa de que está infracción del convenio ha sido sancionada por el silencio de los acreedores, no podría admitirse por un momento siquiera, aunque fuese exacta. Pero no es así. Frecuentes solicitudes se han hecho sobre el particular, y, como prueba de ello, se remite inclusa una copia de la correspondencia cruzada con los señores Baring Brothers & C.ª.

Hay otro error importante que debe rectificarse, á saber: que los productos del 37½ por 100 de las aduanas, asignados á la deuda exterior, han ascendido á más de lo que se había calculado en el convenio de 1861. Esta es una idea completamente equivocada. Lo que se fijó fue un mínimum de £ 60,000 por año, para precaverse contra la falta total de ingresos en las aduanas, provenientes de contingencias remotas, tales como la abolición de los derechos de importación, ó su suspensión por motivo de la guerra, de las revoluciones, etc.

El principio sobre que se basa el convenio fue que los acreedores sacrificarían permanentemente la mitad de sus derechos, reduciendo definitivamente el máximum de la rata del interés de los bonos de la deuda activa y diferida, rebajándola del 6 y 3 por 100 estipulada originalmente, á un futuro máximum de 3 y 1½ por 100, respectivamente. Que el monto del producto del 37½ por 100 de las aduanas se calculó

con anticipación en una suma mayor que la de $ 300,000, se demuestra claramente por el parágrafo 6.°, en que se dispone que los productos de dicho 37½ por 100 fuesen aplicados á los respectivos dividendos hasta cubrir las ratas de interés del 3 por 100 sobre la deuda activa, y de 1½ por 100 sobre la diferida, y el exceso que resultase, á la amortización de los bonos.

Jamás se llegó á imaginar que el aumento de la renta de aduanas se considerase con cierto celo, especialmente cuando los acreedores apenas recibían 37½ por 100, mientras que el 62½ quedaba á favor del Gobierno.

Examinando cuidadosamente estos puntos, el Gobierno de Colombia llegará á hacer una justa apreciación de su mérito, y el Comité confía en que obrará, en consecuencia, acerca de este particular, cuando se presente la oportunidad y la justicia del caso lo exija.

Se ha tomado la nota del contenido de los demás puntos interesantes del despacho mencionado, y el Comité coincide con las sanas miras y sabia política de Su Excelencia en cuanto á no contratar empréstitos públicos, excepto para emprender obras públicas necesarias y reproductivas, y para dar un auxilio liberal á todos los esfuerzos prácticos de todos los tenedores de bonos territoriales, en el sentido de hacerlos efectivos por medio de la inmigración y colonización europea; y, en fin, en cuanto á tratar de modificar el contrato existente sobre la deuda exterior en mutuo provecho de la República y de los tenedores de bonos, y con el consentimiento de ambas partes.

Como base de semejante modificación, el Comité acepta la propuesta hecha por Su Excelencia el 29 de

Septiembre de 1870, para sustituír con las minas de sal las unidades de los derechos de aduana, combinando esta situación con un plan para ejecutar obras públicas, con un costo, por lo menos, de £ 500,000, bajo la garantía del 7 por 100. Este plan ha sido sometido al examen de muchos fuertes tenedores de bonos y á varios capitalistas, entre otros á los señores Erlanger y C.ª (Esta eminente casa financiera, como lo notará Su Excelencia en el párrafo que le acompaño del *Times*, se ha asociado recientemente con una Compañía de obras públicas, particularmente adaptada para coadyuvar la ejecución del plan propuesto). Se trata de llevar á cabo ese plan por medio de una Compañía, cuyo mínimum de capital sea de £ 2.500,000, con el objeto de amortizar la deuda activa y diferida, y los bonos neogranadinos del 3 por 100 (con el consentimiento de los tenedores de bonos), y ejecutar obras públicas con un gasto de £ 500,000. Para obtener dicho capital de £ 2.500,000 deben ofrecerse algunas ventajas, á cuyo efecto sería indispensable la cooperación liberal del Gobierno.

Parece insuficiente el ofrecimiento de garantizar un capital de £ 2.000,000, con un mínimum de 4 por 100 al año, proveniente de los productos de las minas de sal. Como el 37½ por 100 de los derechos de importación producirá, probablemente, en adelante un mínimum anual de £ 120,000, la sustitución de £ 80,000 anuales no sería aceptada por los tenedores de bonos, sin compensación en alguna otra forma. El Comité, por consiguiente, es de concepto que el mínimum de la garantía de un capital de £ 2.000,000 debe elevarse á 5 por 100, es decir, á £ 100,000 por año.

También es de concepto que,—en atención á los grandes sacrificios hechos por los tenedores de bonos, y en compensación á los sacrificios adicionales que están ahora llamados á hacer, y como un halago para suscribir el capital de £ 2.500,000,—se haga una libre concesión de 2.000,000 de hectáreas de tierras baldías á la expresada Compañía, con opción, los tenedores de bonos, de tomar acciones en proporción á los que posean.

Los tenedores de bonos territoriales de 1861 también serán invitados á unirse á la Compañía; pero como estos títulos de tierras ó bonos territoriales han pasado á muchas y diferentes manos, en el curso de los últimos diez años después de su expedición, y se hallan principalmente en poder de individuos que no son tenedores de bonos de la Nueva Granada, sería imposible combinar la amortización de los bonos con un arreglo relativo á tierras baldías. El tratar de hacerlo así frustraría toda la operación.

Por esta razón se hace indispensable una concesión independiente de 2.000,000 de hectáreas de tierras.

Semejante concesión no sólo no implica ningún gasto de parte del Gobierno, sino que vendría á ser de grandísimo beneficio para el país, puesto que la Compañía emprendería, bajo ciertas condiciones, el cultivo de las tierras concedidas por medio de inmigración europea.

Con el objeto de tomar algunas medidas positivas para llevar á efecto el plan anteriormente expuesto, se le propone al Gobierno que dé amplios poderes al Comité para formar una compañía bajo las siguientes condiciones:

1.ª Se formará una Compañía en Londres, con un mínimum de capital de £ 2.500,000.

2.ª La Compañía se hace cargo de amortizar los bonos del 3 por 100 de la deuda activa y diferida, redimiendo al Gobierno de la obligación de pagar el 37½ por 100 de los ingresos de las aduanas y de todos los demás reclamos pendientes relativos á estos bonos. La Compañía queda en libertad de efectuar el rescate de dichos bonos en cualesquiera términos en que se haya convenido con el Comité de tenedores de bonos de Nueva Granada, debidamente autorizados por resoluciones formales aprobadas y adoptadas en un *meeting* público, por la mayoría de los tenedores de bonos de la Nueva Granada.

3.ª La Compañía construirá caminos públicos y otras obras reproductivas en Colombia, con el concurso del Gobierno y con un gasto mínimo de £ 500,000, mediante la garantía del 7 por 100.

4.ª La Compañía trabajará las minas de sal sobre la base propuesta en el despacho de 29 de Septiembre de 1870, y bajo los términos y condiciones en que convengan especialmente el Gobierno y la Compañía.

5.ª La Compañía emprenderá el cultivo de las tierras que se concedan por medio de inmigraciones europeas y otras, mediante las condiciones en que se convenga, dentro de cierto período de tiempo, que se estipulará según convenga.

6.ª El Gobierno concede á la Compañía el derecho de trabajar las minas de sal con arreglo al artículo 4.°

7.ª El Gobierno expedirá bonos del 5 por 100 á favor de la Compañía por £ 2.000,000, cuyo interés es pagadero con el producto neto de las minas de sal,

mediante la garantía del Gobierno de que dichas minas darán un mínimum de renta de 5 por 100 al año.

8.ª El Gobierno expedirá bonos á la Compañía por £ 500,000, con destino á la ejecución de obras públicas, con una garantía cuyo mínimum sea de 7 por 100 al año.

9.ª El Gobierno conviene en hacer una libre concesión de 2.000,000 de hectáreas de tierras baldías (representadas en títulos de tierras) á la Compañía, bajo las condiciones que se estipularon en el artículo 5.°

El Comité continuará preparando los medios de que se organice la Compañía y perfeccionando los detalles del mencionado plan, de suerte que no se perderá tiempo alguno al recibirse los plenos poderes del Gobierno.

Mientras tanto el Comité ha procurado obtener los servicios de geólogo práctico, y espera poder enviarlo pronto á cumplir su misión. También está inteligenciado de que el Gobierno conviene en contribuir con $ 2,000 por año como remuneración de sus servicios. Como, según el *Diario Oficial*, parece que el Gobierno ha contratado con el señor Alejandro Mac-Donall el examen de las minas de sal de Inglaterra, el Comité tendrá mucho gusto en prestarle á su llegada toda la cooperación que esté en su poder.

En conclusión, parece que Su Excelencia ha omitido contestar el memorial de los tenedores de bonos al 6 por 100 de 1865, y como sería muy de desear que se arreglase este punto, al mismo tiempo que los otros relativos á la deuda exterior, el Comité espera con interés recibir sus propuestas sobre ese asunto.

Confiando en que Su Excelencia prestará debida y

benévola consideración á los importantes asuntos arriba expresados, tengo el honor de suscribirme de Su Excelencia, con la más perfecta estimación, muy obediente servidor,

J. GERSTENBERG,
Presidente del Comité de tenedores de bonos de Nueva Granada.

Secretaría de Estado del Despacho de Hacienda y Fomento.—Bogotá, 7 de Agosto de 1871.

Al señor J. Gerstenberg, Presidente del Comité de tenedores de bonos colombianos.—Londres.

El Presidente de la Unión, á quien di cuenta de la carta que usted dirigió á este Despacho con fecha 1.° de Mayo en respuesta á la de esta Secretaría, de 14 de Febrero último, después de considerar detenidamente los diversos puntos á que ella se contrae, me ha ordenado decir á usted en respuesta:

1.° Que para no complicar la discusión del asunto principal á que se contrae esta correspondencia, se replicará por separado á las observaciones con que usted insiste en considerar como fondo que ha debido aplicarse á la amortización de la deuda exterior la renta que la Compañía del ferrocarril de Panamá ha pagado á la República en cambio del derecho que ésta tenía para rescatar el privilegio.

2.° Que el Poder Ejecutivo ha entendido la cláusula del convenio de 1861, relativa á la aplicación del 37½ por 100 de la renta de aduanas al pago de intereses y amortización de la deuda exterior, en los mismos términos que usted la explica, y nunca ha visto con celo el aumento de la suma á que asciende el producto de

esa cuota, sino antes con verdadera satisfacción. En mis oficios de 29 de Septiembre y 14 de Febrero últimos sólo quise expresar la idea de que tal vez al celebrar el convenio de 1861 no se pensó en que la renta de aduanas pudiese duplicar en tan corto período de tiempo, á pesar de la guerra civil en que el país se encontraba, ni en que los nuevos compromisos que esa guerra impuso al Tesoro hubiesen de hacer demasiado gravosa en el porvenir la aplicación de una cuota tan considerable de la renta de aduanas,—que constituye las dos terceras partes de nuestras entradas,—al servicio de una sola de nuestras deudas.

3.ª Que el Poder Ejecutivo ha visto con satisfacción que el Comité que usted preside acepta la propuesta hecha por esta Secretaría en 29 de Septiembre último, para sustituír con la cesión de las minas de sal allí mencionadas, las unidades de los derechos de importación hoy aplicadas al servicio de la antigua deuda exterior; combinando este arreglo con un plan para ejecutar vías de comunicación en el interior del país; pues se complace en repetir que tiene una convicción profunda de que la ejecución de ese plan será mutuamente provechosa al interés de los acreedores y al de la República.

4.ª Que el Poder Ejecutivo entiende el desarrollo presentado por usted para la ejecución formal del arreglo propuesto,—en lo que se refiere á la emisión de dos millones de libras esterlinas de nuevos bonos colombianos,—en el sentido de que tales bonos serán pagaderos por principal ó intereses con el producto de la renta de las salinas cedidas, de acuerdo con la suma anual que garantice el Gobierno como producto de

ellas, quedando éste enteramente libre de todo otro compromiso.

5.° Que el Poder Ejecutivo, si bien encuentra natural la observación de usted,—relativa á considerar baja la suma de cuatrocientos mil pesos que se ofreció garantizar como mínimum del producto de las salinas de Zipaquirá, en comparación con la de seiscientos mil pesos que, poco más ó menos, produce en la actualidad el 37½ por 100 de la renta de aduanas,—desearía que fuese posible la aceptación de esa suma de cuatrocientos mil pesos, á lo menos durante cinco ó seis años; ó hasta que estén ejecutadas cien leguas de caminos carreteros, período que se considera necesario para terminar la amortización de la deuda flotante y ejecutar otras reformas que den por resultado mejorar la actual condición, poco satisfactoria, del Tesoro público.

6.° Que si el Comité quisiese contraer obligaciones precisas en el sentido de colonizar con inmigrantes europeos ó americanos, y de cultivar las tierras baldías que se le diesen como compensación adicional, el Poder Ejecutivo estaría dispuesto á conceder los dos millones de hectáreas de tierras baldías que se le piden, y aplicar á la colonización de ellas la autorización que tiene del Congreso para garantizar 7 por 100 anual sobre un capital de seiscientos mil pesos, invertido por cuenta de la República, además del que por la suya inviertan los acreedores, en atraer la inmigración que cultive tales tierras.

7.° Que el Poder Ejecutivo ha visto con mucho placer el concurso prometido por la poderosa casa de los señores Emilio Erlanger & C.ª para ejecutar las

vías comerciales que se tienen en mira en esta negociación, y no duda que esos señores encontrarían un vasto campo para trabajos remuneradores en un país rico en minas de carbón, hierro, plata y cobre, como el que habrán de atravesar las líneas propuestas, y cuyo suelo, fértil para las producciones, tanto de la zona tórrida como de la templada, es desde ahora rico en productos espontáneos en todos sus bosques. Como usted lo verá en la Ley de 5 de Junio último, que por separado acompaño, los trabajos de la casa expresada pudieran no limitarse á la suma de quinientas mil libras esterlinas, sino extenderse tal vez á dos millones de libras esterlinas, según las autorizaciones que el Poder Ejecutivo recibió del último Congreso en materia de obras del progreso material.

8.ª Que el Poder Ejecutivo tendrá mucho placer en recibir al geólogo enviado por el Comité, y está dispuesto á mandar pagar, con aviso de usted y en períodos adecuados, la suma que tiene ofrecida para concurrir á la remuneración de sus servicios, así como á dar las órdenes necesarias para que que se le suministren todos los informes y facilidades requeridas para el buen desempeño de su comisión.

9.ª Que siendo ésta una negociación de considerable importancia para el país, en cuyo interior se encuentran únicamente los datos, noticias, documentos ó indicaciones necesarias para perfeccionar los pormenores de ella, el Poder Ejecutivo desearía que el Comité se sirviese enviar un comisionado especial á esta ciudad, con poderes bastantes para ajustar el contrato que debe someterse á la aprobación del Congreso.

Confía el Poder Ejecutivo en que, adelantada por nuestra parte esta negociación con el más perfecto espíritu de satisfacer honradamente lo que debemos á nuestros acreedores, y aceptada por éstos con el de benevolencia por nuestra situación, y con el pensamiento de retirar del desarrollo que es de esperar de nuestra riqueza en lo por venir la indemnización completa que hoy no podemos darles, y fundando en la pronta y buena ejecución de doscientas leguas de caminos carreteros en el interior de los cinco Estados que consumen la sal de Zipaquirá, la esperanza de los resultados que uno y otro se prometen de esta transacción; confía el Poder Ejecutivo, digo, en que presidiendo esta idea en el ánimo de las dos partes, no será difícil ajustar equitativamente las cláusulas secundarias de este contrato, ni de temer que él no obtenga la aprobación indispensable del Cuerpo legislativo colombiano.

Con la mayor atención soy de usted muy atento servidor,

SALVADOR CAMACHO ROLDAN.

London E. C., 18 de Octubre de 1871.

A Su Excelencia el señor D. Salvador Camacho Roldán, Ministro de Hacienda de los Estados Unidos de Colombia.

Excelencia:

Ahora me cabe el grato deber de contestar á su segundo despacho, de 7 de Agosto próximo pasado, acerca de la cesión propuesta á los tenedores de bonos, de ciertas salinas en lugar de las varias hipotecas con que han sido asegurados por el contrato de 1861.

Habiendo sido acogido por el Gobierno colombiano el contrato propuesto por la Comisión el día 1.° de Mayo próximo pasado, sólo falta por discutir algunos pocos puntos sobre que no ha habido hasta ahora un acuerdo completo. El punto principal consiste en que la garantía del Gobierno, de los dos millones de libras esterlinas, debería fecharse desde el día en que comience operaciones la Compañía, á razón del 5 por 100, en lugar del 4 por 100, que propone Su Excelencia. Los motivos que apoyan este cambio han sido tan plenamente detallados por la Comisión, y tan bien comprendidos por Su Excelencia, que sería superfluo repetirlos. Basta manifestar que los tenedores de bonos no se verán dispuestos á aceptar la variación propuesta, á menos que no se les garantice clara é indefectiblemente la suma anual de cien mil libras esterlinas. A este fin será indispensable que el ingreso neto de las salinas que ha de recoger el Gobierno, se pague semanalmente al agente de la Compañía en Bogotá, y que cualquier déficit de la suma semanal de mil novecientos veintitrés libras esterlinas sea completado en el acto por el Gobierno, con los ingresos de aduanas, que será reembolsado al Gobierno de cualquier sobrante que resulte en el mismo año.

Para mayor claridad, se piensa separar el capital destinado á la construcción de caminos, del que la Compañía destinará para redimir la deuda extranjera y para proveer los fondos necesarios para hacer frente á los gastos preliminares de organizar la Compañía que beneficie las salinas, y la utilización de las tierras cedidas por medio de la inmigración. Se calcula que el capital de dos millones de libras ester-

linas de bonos garantizados de 5 por 100, bastará para estos objetos, y queda bien entendido que el Gobierno no está sujeto á otra responsabilidad, tocante á interés y redención de dichos bonos, fuera de la de resarcir inmediatamente cualquier déficit semanal en el ingreso de las salinas, pues este ingreso deberá montar á la cantidad líquida de mil novecientas veintitrés libras esterlinas por semana, de manera que produzca la suma anual de cien mil libras esterlinas.

A fin de patentizar al Gobierno los buenos deseos que abrigan los tenedores de bonos de consultar la voluntad del pueblo colombiano, la Comisión, habiéndose impuesto, por los diarios de Bogotá, del anhelo que tiene ese pueblo por que se extinga gradualmente la deuda pública, ha propuesto espontáneamente proveer los fondos para la redención de los bonos de la manera siguiente: primero, que la mitad del sobrante que resulte en los ingresos líquidos de las salinas sobre el 5 por 100 se aplicará á la redención de los bonos á la par; en segundo lugar, que cierta parte de los ingresos de la venta de tierras baldías se aplicará al mismo fin; y en tercer lugar, que después de que se hayan redimido los dos millones de libras esterlinas en su totalidad, los ingresos líquidos de las salinas se repartirán por partes iguales entre el Gobierno y la Compañía.

En atención á que la enajenación perpetua de las salinas se mira mal por algunos colombianos, este arreglo tenderá á desarmar su oposición.

Tocante á caminos, la Compañía tendrá, desde luego, el mayor interés en que se construyan rápidamente, á fin de aumentar los ingresos de las salinas

sobre el 5 por 100, y la colocación de las tierras cedidas dependerá, en gran parte, de aquello.

Sin recargar el contrato presente con ninguna estipulación especial en esa dirección, se propone que el Gobierno otorgue á la Compañía el privilegio de construir cualquiera de los caminos autorizados por la ley de 5 de Junio próximo pasado, y de acuerdo con las condiciones de esa ley, mientras ninguna otra persona haya celebrado previamente un contrato para la construcción de cualquiera de dichos caminos.

Con el fin de adelantar la realización del contrato, se han formulado los artículos y se han redactado aparte para que se sometan al Congreso, y para que el Gobierno obtenga plenas facultades al efecto. Es de desear que se dé este paso, que se considera practicable, pues no ha faltado quien asegure que el Congreso no consentirá en que se transfieran las salinas. Tan luego como esto se verifique, la Comisión entablará la discusión de todos los puntos menores del contrato, sea con un Agente del Gobierno en Londres, ó, si fuese dable, por medio de un Agente de ella en Bogotá.

Teniendo el Gobierno de Colombia un representante en Londres, tan hábil y distinguido como D. Justo Arosemena, no cabe duda de que el arreglo definitivo podrá hacerse con él á satisfacción de ambos contratantes. Hasta que se concluya el arreglo definitivo quedará en fuerza, necesariamente, el Convenio de 1861, y se guardarán las estipulaciones en su integridad.

La Comisión había tenido la intención de aguardar la llegada del geólogo señor Mc Donall, anunciado

como en vía para Londres de parte del Gobierno colombiano, antes de despachar un geólogo para ese país que examinara las salinas y diera su informe sobre ellas. En la inteligencia de que la misión del señor Mc Douall se ha aplazado, la Comisión tratará de conseguir los servicios de un geólogo competente y de despacharlo tan pronto como sea practicable.

La Comisión está plenamente de acuerdo con Su Excelencia en la idea de que la ejecución leal y enérgica del convenio propuesto suministrará amplias facultades al Gobierno para descargar todas sus obligaciones y para desarrollar los recursos del país.

Aseguro á Su Excelencia que la Comisión tendrá el mayor gusto, en todo tiempo, en cooperar en esfuerzos tan loables, y tengo el honor de suscribirme de Su Excelencia afectísimo y obsecuente servidor,

(Firmado) J. GERSTENBERG,
Presidente de la Comisión de tenedores de bonos neogranadinos.

Es traducción fiel.—*Samuel Bond.*

Secretaría de Estado del Despacho de Hacienda y Fomento.—Bogotá, 22 de Diciembre de 1871.

Señor J. Gerstenberg, Presidente del Comité de tenedores de bonos colombianos.

Recibida la comunicación de usted, fechada el 18 de Octubre último, marcada con el número II, me ha dado orden el Presidente para contestarla del modo siguiente:

Las modificaciones propuestas á la proposición primitivamente hecha el 29 de Septiembre de 1870 á

los tenedores de bonos colombianos, modificaciones que usted desarrolla con más especificación en el oficio á que contesto, alteran sustancialmente la naturaleza del plan original.

Este tenía por base transmitir á los acreedores la propiedad, á perpetuidad, de las minas de sal más importantes de la República por razón de su situación central en medio de las poblaciones más densas del país, con todo el prospecto de beneficios que para sus futuros dueños hubiera de derivarse del progreso en la población y en la riqueza de los consumidores, que se esperaba como resultado de la construcción de un sistema adecuado de vías comerciales interiores. Se solicitaba, en cambio, que la República quedase redimida de una vez de toda obligación ulterior procedente de la antigua deuda colombiana, con excepción de la de garantizar, durante diez años, que los productos netos de esas salinas, vendiendo la sal á un precio inferior en 33 por 100 al que pagan hoy los consumidores, no bajaría de cuatrocientos mil pesos anuales.

En reemplazo, atendiendo á la repugnancia que ha creído usted encontrar en la opinión de este país á la idea de transmitir la propiedad de minas tan valiosas á una Compañía extranjera, se propone:

a) Conservarle á la Nación la semipropiedad de dichas minas de sal.

b) Reducir á diez millones, al 5 por 100 anual de interés, el capital de la deuda.

c) Conservar en favor de los acreedores una garantía de quinientos mil pesos anuales sobre la dación en prenda de las minas de sal.

d) Recibir dos millones de hectáreas de tierras baldías á título gratuito y á perpetuidad.

e) Aplicar á la amortización del capital de la deuda, el sobrante del producto neto de las minas de sal sobre la suma anual de quinientos mil pesos.

f) Ceder á los mismos acreedores la mitad de los rendimientos netos de las minas de sal, después de terminada la amortización del capital é intereses de la deuda.

g) Reservar derecho á los acreedores para ejecutar, bajo la garantía de 7 por 100 anual sobre el capital invertido, cualquiera de las vías de comunicación autorizadas por la ley de 5 de Junio último, "sobre fomento de mejoras materiales," que no fuesen acometidas por otros particulares ó compañías.

Sin negar que en una parte de la prensa y de la opinión del país se ha presentado falta de disposición para aceptar con buena voluntad la cesión de las minas de Zipaquirá, cree todavía el Presidente que ese medio de amortizar la deuda exterior sería el más conveniente á los intereses de los acreedores y á los de la República, y que una meditación más detenida por parte del país podría atraer hacia ese medio el concurso de todas las voluntades, y me ordena manifestar á usted que, si el Comité lo aceptase, sería preferido por aquél á cualquiera otra combinación, pues la de que se trata conduciría directamente á la abolición completa del monopolio de las salinas, medida que sería fecunda en bienes de todo género para la riqueza pública.

Mas si el Comité de tenedores de bonos no lo creyese así, el Presidente está dispuesto también á acep-

tar el nuevo plan propuesto por usted, con las modificaciones siguientes:

a) Convertir las deudas antigua, activa y diferida y la nueva deuda activa en una sola deuda de diez millones de pesos de capital al 5 por 100 anual de interés, con hipoteca de la cuota parte de la renta de aduanas ó de la de salinas, suficiente para cubrir los intereses y el fondo de amortización, de que se hablará después.

b) Dar dos millones de hectáreas de tierras baldías, con la obligación, por parte de los acreedores, de poblarlas y cultivarlas por medio de una inmigración extranjera, europea ó americana, de no menos de diez mil familias ó cincuenta mil personas en un período de diez años.

c) Aplicar como fondo de amortización, á la par, una suma que no baje de cincuenta mil pesos anuales durante cinco años después de la fecha de la conversión, ni de cien mil pesos anuales después de dichos cinco primeros años.

d) La tercera parte del producto de las tierras baldías cedidas á los acreedores se aplicará también á la amortización de la deuda, poniendo en venta anualmente, en licitación pública y por bonos de la nueva deuda del 5 por 100, después de verificada la inmigración de cinco mil familias ó veinticinco mil personas, una cantidad de títulos de tierras baldías que no bajará de cien mil hectáreas por año.

e) Hecha la emisión de los diez millones de pesos en bonos del 5 por 100, pagadera por instalamentos bimensuales, y recibidos dichos bonos por el Agente de los respectivos acreedores, cesará toda obligación

por parte de la República, con relación á las deudas activa antigua y diferida y nueva activa, quedando, por el mismo hecho, canceladas dichas deudas y los bonos y cupones que las representan.

f) Este Convenio, después de aprobado en forma legal y obligatoria por los acreedores en Junta general, y por el Congreso de los Estados Unidos de Colombia, es el único obligatorio con relación á los empréstitos de 1822 y 1825, entre los acreedores y el Gobierno de la República.

Ha deseado siempre el Presidente que esta negociación se adelante á los ojos de toda la Nación, y se termine en esta ciudad, con presencia del Congreso reunido. Así se encargó manifestarlo á usted en las instrucciones á nuestro Ministro cerca de esa Corte, el señor Justo Arosemena, y el Presidente me encarga repetir á usted la expresión de este deseo. Al hacerlo, me permito indicar que el Congreso se reúne el 1.° de Febrero, y termina generalmente sus sesiones en todo el mes de Mayo; de manera que sería de desear la venida á esta capital de un representante de los acreedores, provisto de poderes legales y suficientes en toda forma, antes del 15 de Marzo próximo.

Entre tanto, tengo el placer de renovar á usted la expresión de las consideraciones con que soy de usted obediente servidor,

SALVADOR CAMACHO ROLDAN (1).

---

(1) El Comité de acreedores extranjeros autorizó al señor Carlos O'Leary, Encargado de Negocios de S. M. B. en esta ciudad, para terminar esta negociación, y con él se firmó el contrato de 2 de Enero de 1873, por el cual la deuda exterior colombiana, que ascendía entonces, por principal é intereses, á $ 33.000,000, quedó reducida á sólo $ 10.000,000, con interés de 4½ por 100, durante cinco años, y 5 por 100 en seguida.
(Nota de 1894).

OBSERVACIONES

presentadas á los Congresos de 1871 en explicación de la proposición dirigida á los acreedores extranjeros.

En los documentos anexos á esta Memoria acompaño el oficio dirigido sobre este particular al Presidente del Comité de tenedores de bonos colombianos y la respuesta de éste. Contraída como está la primera contestación á manifestar que se tomará el asunto en consideración, y que están dispuestos á enviar un geólogo á reconocer las salinas de Zipaquirá y las demás que pudieran hacerles competencia, la negociación tardará todavía dos ó tres años en empezar de un modo formal, y nada hay, propiamente hablando, que someter todavía á la aprobación ó improbación del Congreso; pero tratándose de un asunto tan grave como éste, no dejaré pasar esta ocasión sin decir algo acerca de la conveniencia de esta idea para la República; materia en que hasta ahora no he querido decir nada ante el público, oficial ni particularmente, á pesar de algunos ataques de que ha sido objeto la idea en que me ocupo, deseoso de oír antes todas las objeciones que pudieran suscitarse contra ella para rectificar en completa calma mi propio juicio.

En materia de salinas, el interés del país, desde el punto de vista de los consumidores de sal exclusivamente, con prescindencia del interés fiscal del Tesoro, puede decirse que consiste en tres cosas:

1.ª En el ensanche de la producción salífera, es decir, en la abundancia de sal en los mercados;

2.ª En el bajo precio del artículo;

3.ª En la libertad de explotación de todas las salinas que puedan dar sal á los consumidores, sin recargo de gastos de transporte.

Estas tres condiciones se resumen en una sola, á saber: la libre competencia en la producción y en la fijación del precio de la sal en los mercados.

La combinación propuesta á los acreedores extranjeros reúne la consecución de esos tres objetos, porque determinaría la más activa competencia en materia de producción y venta de sal.

Pero ¿competencia con quién? se diría:

1.° Con la sal marina, que puede penetrar á Honda y á toda la orilla del alto Magdalena, después de pagar un derecho de veinticinco centavos por arroba, al precio de $ 6-40 á $ 7-20 la carga de diez arrobas. Ese es el precio actual, pagado el derecho.

2.° Con la sal de Cumaral y Upín que, vendida en la administración á veinticinco centavos la arroba (precio actual) puede venir á Bogotá (veinticinco leguas de camino) á seis pesos la carga de diez arrobas, ó sesenta centavos la arroba;

3.° Con la sal de Cocuachó, Gualivito y Pajarito, en el Estado de Boyacá (que son minas de sal gema), la cual, vendida al pie de fábrica á treinta centavos la arroba, puede traerse al mercado de Sogamoso con un recargo de treinta centavos por gasto de fletes; es decir, á sesenta centavos la arroba en el corazón de las poblaciones de Boyacá;

4.° Con la sal de Chita (vertiente abundante de diez y ocho á veinte grados de saturación), que, suponiendo se vendiera en Chita mismo á cincuenta centavos la arroba, podría obtenerse á sesenta y cinco ó

setenta centavos la arroba en Soatá, á ochenta ó noventa en Onzaga y Málaga, y á un peso en San Gil;

5.° Con la de todas las demás fuentes saladas de baja saturación descubiertas ó que se descubran y exploten en los Estados del Tolima, Cundinamarca, Boyacá y Santander.

¿Es ésta, sí ó nó, una competencia verdadera?

¿Habría posibilidad de que los dueños de las salinas de Zipaquirá pudiesen vender la sal allí mismo á más de cincuenta centavos la arroba?

No pudiendo venderla á un precio superior, ¿habría peligro de que no produjesen la suficiente para el consumo por sólo el placer de hambrear ó de oprimir á las poblaciones?

¿En qué, sino en producir y vender la mayor cantidad posible de sal, estaría su interés bien entendido?

Pasemos á otra suposición.

Supongamos que habiendo obtenido la República, por medio de otras contribuciones, la suma suficiente para atender á los gastos nacionales, se tratara de abolir pura y simplemente, y sin pensar en obtener ventajas nuevas para el Tesoro, el monopolio de las sales.

¿Cuál debería ser y sería el *modus operandi?*

¿Sería el de ceder á cada Estado las salinas situadas en su territorio, y nada más?

Analicemos esta suposición.

Empecemos por reconocer que este procedimiento no conduciría de ninguna manera á la abolición del monopolio, sino meramente á hacerlo pasar de las ma-

nos del Gobierno nacional á las de los Gobiernos de los Estados.

Entonces ¿qué ventajas obtendrían de esa pretendida libertad de salinas los consumidores de sal?

Ninguna.

Cambiarían de amos y nada más.

Valiéndome de la expresión yá consagrada por algunos escritores en esta materia, *los siervos de la sal*, dejarían de ser siervos de la Nación para serlo de los Gobiernos de los respectivos Estados.

Mas, esa cesión de las salinas á los Estados ¿sería posible y justa? ¿Podría, en justicia, obligarse al Tolima, al Cauca, á Santander, á Boyacá, á Antioquia mismo, á ser tributarios del Gobierno de Cundinamarca en la sal que necesitaran pedir á Zipaquirá?

¿Se sometería de buen grado Santander á pagar por las sales de Chita (la salina más inmediata para sus poblaciones) el precio que el Gobierno de Boyacá le quisiera exigir?

Hoy pagan el impuesto todos estos Estados bajo la forma de precios recargados, porque su producto se invierte en servicio de todos, de Cundinamarca y Boyacá, como de Santander, Cauca y Tolima. ¿Sería lo mismo el día que sólo hubiese de invertirse en provecho de uno ó dos Estados?

El resultado final podría ser que esa pretendida abolición del monopolio se convirtiera en una manzana de discordia, en una fuente de guerras civiles entre los Estados, y aun tal vez de anarquía y disociación para la nacionalidad colombiana.

El único medio, pues, de abolir el monopolio es *vender las salinas*, transferir su propiedad de las ma-

nos muertas de la Nación al interés particular activo y fecundo, mediante un precio adecuado.

Pero en el interior del país no hay quien sea suficientemente rico, ni facilidad de formar una asociación que lo fuera, para pagar el precio de las salinas de Zipaquirá. Ocho ó diez millones de pesos, en que se estiman esas propiedades, son una suma muy superior, por ahora, á los recursos disponibles del país.

Es, pues, casi una necesidad indeclinable venderlas en el Extranjero.

Porque, además, esa propiedad requiere, para ser productiva verdaderamente, extender, por medio de buenas vías de comunicación, el radio de sus ventas, y esa condición requiere el empleo de cuatro ó cinco millones de pesos más.

Porque una de las primeras necesidades en la explotación de esa finca es introducir en ella las nuevas máquinas y aparatos, los procedimientos más adelantados que en el particular son conocidos en otros países, para economizar en los gastos de producción; y todo esto exige el empleo de otros hombres, otros recursos y otro género de explotación que, en el día, casi sólo del Extranjero pudiera venir.

Mas suponiendo vendidas las salinas á extranjeros ó nacionales, no puede esperarse una baja repentina y extraordinaria en los precios del artículo.

Compradores que invirtiesen ocho ó diez millones en el precio de compra, cuatro ó quinientos mil pesos en maquinaria y aparatos, cuatro ó cinco millones en caminos, necesitarían pagar los intereses de ese enorme capital con el precio del artículo. Intereses sobre

un capital de diez ó doce millones de pesos, valen quinientos ó seiscientos mil pesos por año, y esta suma sobre un millón de arrobas vendido, pide cinco ó seis reales por arroba, ó cuatro á lo menos, si se supone una venta de millón y medio ó más arrobas por año.

Y todo el que quisiese hacerles competencia con sales procedentes de otras salinas, necesitaría gastar en la misma proporción: necesitaría comprar las salinas, montar la explotación, adquirir combustible, abrir caminos, é invertir en todo eso un capital proporcionado. No serían, pues, los competidores de los dueños de las salinas de Zipaquirá los que pudieran dar la sal de balde.

Las salinas marítimas mismas no tienen más ventajas positivas que las del interior para el efecto de la competencia.

Para que ellas pudieran enviar una gran masa de sal al interior, necesitarían *ser propiedad de alguien*, del Estado ó de un particular ó compañía: la adquisición de esa propiedad costaría un capital, requeriría aparatos y trabajos permanentes. No necesitarían de combustible para cristalizar la sal; pero estarían expuestas á la inconstancia de los veranos, y á la pérdida de la cosecha en los inviernos prolongados; necesitarían caminos para llevarla de Galera-zamba á Sabanilla ó Cartagena, de Chengue á Santa Marta, de Barlovento y Sotavento á Riohacha; y para introducir cuatrocientas mil arrobas ó cuarenta mil cargas al interior, cantidad igual á la que sube hoy el Magdalena en diez ó doce vapores, necesitarían otros tantos vehículos, á la vez que pagar crecidos fletes; todo

lo que supone también un capital de no poca consideración.

En materia de salinas sucede lo que con todas las demás riquezas naturales. Mientras no se puede hacer uso de ellas en grande escala, nada valen y su uso es gratuito; pero cuando las necesidades de los hombres las piden con instancia, adquieren valor y cuestan caro. Así, la tierra que se da regalada en los bosques del Magdalena ó en la región oriental, vale cien pesos la hectárea en la sabana de Bogotá, doscientos ó trescientos pesos en el valle de Medellín, y mil ó dos mil y aun más, en las inmediaciones de Londres. Y el carbón de piedra, que no vale nada en Chía, y que vale tan sólo un peso veinte centavos *por tonelada* en Tausa, vale veinte y veinticinco pesos en Panamá.

El Gobierno nacional no puede ni debe desprenderse gratuitamente de la propiedad de las salinas.

En primer lugar, porque el régimen de la gratuitidad, si ha podido caber en la imaginación enfermiza de algunos soñadores, no está en la naturaleza humana, ni en la armonía de las leyes sociales, en virtud de las cuales todo en este mundo es un cambio de servicios por servicios, y en que la gratuitidad del que no quisiera recibir nada en cambio de sus valores, lo reduciría simplemente á la mendicidad, pero no le procuraría reciprocidad de nadie; y si se la procurara, no habría habido gratituidad en el desprendimiento.

Si el Gobierno regalara sus salinas, es seguro que los que las recibieran regaladas tendrían buen cuidado de vender la sal al más alto precio posible.

En segundo lugar, porque un deudor como el Go-

bierno, que adeuda treinta y seis millones de pesos en Europa, y más de diez millones de pesos acá en el interior de nuestro país, no puede, sin cometer un acto de improbidad, regalar lo que en rigor pertenece, ó por lo menos está fincado, á sus acreedores.

Lo natural, lo justo, lo debido es que las dé en pago.

En tercer lugar, porque un Gobierno como el nuestro, que de un presupuesto de rentas de dos millones ochocientos mil pesos, sólo puede disponer, después de dar lo que prometió á sus acreedores, de un millón de pesos, no podría, sin suicidarse, sin destruír tal vez el orden, la paz, la seguridad, los más caros intereses de la nacionalidad, deshacerse sin compensación de una renta que le produce más de quinientos mil pesos de entrada neta.

En una palabra, el monopolio de sal no puede abolirse antes de amortizar la deuda pública exterior, á lo menos; y esa deuda no puede amortizarse por ahora, sino dando en pago las salinas principales de la Nación.

La compensación mejor bajo todos aspectos que pudiera obtenerse sería la proyectada de pagar la deuda exterior y libertar al Tesoro del gravamen anual del 37½ por 100 de la renta de aduanas.

Ese gravamen, suponiendo paz, una situación normal y un aumento de 5 por 100 anual sobre el anterior en el producto de las rentas, equivalente al incremento anual de la población, y de la riqueza de la población, resultado de las acumulaciones de capital; ese gravamen, digo, no puede representar menos de

siete á ocho millones de pesos en el transcurso de los diez próximos años. Y esa suma de siete á ocho millones, que sí podrían dar las salinas de Zipaquirá en poder de una compañía que las administrase mejor que el Gobierno, en poder de éste no la darán con seguridad.

Como la proposición sometida á los acreedores está basada en la condición de que ellos rebajen inmediatamente el precio de la sal á cinco reales por arroba, rebaja que el Gobierno difícilmente pudiera hacer, el pueblo ahorraría tres reales en arroba de sal durante diez años, y esta sola economía vale para nuestras poblaciones, en más de diez millones de arrobas que se venderían en diez años, tres millones de pesos.

Consideremos la cuestión por otro aspecto.

Conforme á los arreglos en vigor con los acreedores extranjeros, hoy tenemos obligación no sólo de enviar á Inglaterra los intereses de la deuda, sino un fondo de amortización para el capital, cuya última partida, en el transcurso del tiempo y con el alza que está llamada á tener en los mercados extranjeros nuestra deuda, no podrá bajar de veinte millones de pesos. Pagando la deuda con las salinas, seguirá saliendo siempre el interés del capital; pero el capital mismo quedará en el país. Ganamos, pues, en esta sola operación todo el valor de las salinas, porque pagamos con ellas y las conservamos siempre en nuestro territorio.

Ese grande interés del extranjero en nuestra patria no podrá menos de sernos útil en nuestras rela-

ciones exteriores, ni dejará de atraer á establecerse entre nosotros algunos extranjeros industriosos, y aun algunos capitales con ellos.

¿No podrían llegar á ser esos capitales y esos hombres los que al fin nos enseñasen á hacer buen uso de las varias riquezas naturales de nuestro suelo, y, sobre todo, los que al fin despertasen las industrias metalúrgicas en la cordillera Oriental, tan rica en hierro, cobre, plomo, azufre y carbón mineral, desde el salto de Tequendama hasta el Saravita y el Chicamocha?

Se han hecho varias objeciones contra esta idea, pero todas ellas pueden reducirse á tres:

La primera, que se pagaría la deuda exterior con valores pertenecientes á los Estados de Cundinamarca ó de Boyacá, con lo cual se atacaría la autonomía de estos Estados.

La segunda, que se prolongaría indefinidamente la existencia del monopolio de las salinas.

La tercera, que se fomentaría el poderío de una compañía extranjera, perjudicial á la seguridad de nuestra independencia.

La primera de estas objeciones no fue, sin duda, bien meditada, y debió de hacerse en el calor de una improvisación entusiasta, pero no reflexiva.

Las salinas han sido siempre una propiedad nacional, tan evidente, tan incontestada, como la propiedad de una casa respecto del que la construyó, ó como el de una hacienda en el que desmontó la tierra, la cercó de vallados y puso en ella sementeras.

Propiedad primero de la corona de España, de la

antigua Colombia después, de la Nueva Granada y de la Confederación Granadina en seguida, de los Estados Unidos de Colombia hoy, sus títulos de propiedad están consignados especial y expresamente en todas las Constituciones sancionadas á nombre de todo el pueblo colombiano desde 1821 hasta 1863; y los Estados de Cundinamarca y Boyacá no pueden alegar á ellas ningún título de propiedad, ni el más remoto.

Las tierras baldías situadas en los Estados son también propiedad nacional, de que ha dispuesto y dispone todos los días la Nación en favor de nacionales y extranjeros. Sin remontarnos más lejos, en 1861 fueron cedidas á los mismos acreedores extranjeros, en pago de intereses de la deuda, un millón seiscientas ochenta mil hectáreas de tierras que, con el transcurso del tiempo y cuando la población sea densa en este país, representarán un valor diez veces mayor que el de las salinas de Zipaquirá. A nadie he oído decir que esa dación en pago fuese un ataque á la autonomía de los Estados. Tres años apenas hace que, para crear una renta nacional, fue cedido por cien años, á una compañía extranjera, el goce de la más grande obra nacional (el ferrocarril de Panamá), cuyo valor es igual al de las salinas de Zipaquirá, y si pudo haber en un principio alguna reclamación por parte de intereses políticos, el mismo Estado de Panamá ha confirmado el derecho y la conveniencia de esa cesión.

La Nación, que ha tenido la propiedad de esas salinas, hecho grandes gastos en ellas, montado su elaboración, construído edificios, pagado ingenieros, y provisto de sal á todos los consumidores, tiene el múltiple título de la ocupación primitiva, de la posesión

inmemorial, del reconocimiento unánime, de las mejoras introducidas y del servicio que con esa propiedad ha prestado á los consumidores.

La aserción de ese nuevo derecho en los Estados, á pesar de la declaratoria expresa de la Constitución, si no fuese, como lo creo, obra del calor de la improvisación, sería pura y simplemente una idea demagógica, que querría fundar el provecho de los Estados en la ruina de la nacionalidad común: ó un pensamiento semejante al del hijo que desease la muerte del padre para heredar sus bienes.

La segunda queda yá contestada. La propuesta hecha á los acreedores, si fuese aceptada por ellos, envolvería el fin del monopolio, la libre elaboración de las salinas restantes, que son muchas, la baja del precio del artículo en todas partes y el abasto más abundante de sal en los mercados.

Sobre todo, en la proposición se fija el término de veinticinco años al impuesto de veinticinco centavos que se cobraría sobre la sal marina á su internación y sobre la sal procedente de vertientes saladas en el territorio comprendido dentro de las cordilleras Central y Oriental, desde La Plata hasta el Chicamocha, y con la expiración de ese plazo desaparecerían los últimos vestigios del monopolio. La amortización de la deuda exterior por el procedimiento actual tardaría, en la suposición más favorable de paz y progreso y de una extinción gradual de más de un millón por año, fuera del pago de los intereses, á lo menos veinticinco años. No creo que nadie propusiera la abolición del monopolio subsistiendo en pie la deuda exterior.

La tercera objeción no tiene cabida yá en este siglo. Pudo tener fuerza en el XVI, durante la época de las conquistas, y tratándose de las relaciones entre pueblos civilizados con otros enteramente salvajes ó degradados; pero, á Dios gracias, ni es esta nuestra condición, ni estamos yá en el siglo de las conquistas de colonias distantes. Tratándose de un pueblo que, con sólo la tercera parte de la población actual, rompió los lazos de tradición, costumbre y fuerza que lo ligaban á la metrópoli, es casi un contrasentido temer, sesenta años después, la conquista ó la absorción por parte de una compañía de negociantes que sólo ejercerían su influencia dentro de los estrechos límites de cuatro distritos parroquiales. Las relaciones, cada día más estrechas, de pueblo á pueblo, de nación á nación, de raza á raza; la penetración incesante, pacífica y fecunda en bien, de unos pueblos en otros, olvidadas yá las desconfianzas y prevenciones de otros días, es uno de los rasgos característicos de nuestro siglo. Lima cuenta cerca de cuarenta mil extranjeros dentro de su recinto, Valparaíso otros tantos, Buenos Aires aumenta todos los años su población con doce ó diez y seis mil europeos, y lejos de sentir con ello la menor dificultad ni la más pequeña inquietud, allá quisieran duplicar y triplicar todavía el número de esas inmigraciones. Esa población extranjera maneja el guano del Perú, tiene en sus manos el comercio exterior, es dueña de todos los vehículos de transportación marítima, construye los grandes ferrocarriles en Buenos Aires, es dueña de grandes minas en el Perú y Chile, gobierna la circulación con sus Bancos; y á pesar de estos todos medios de influencia, lejos de ser un peligro para la in-

dependencia, esa población extranjera es, al contrario, como se vio en Chile y en el Perú en 1865 y 1866, uno de los más firmes apoyos de la nacionalidad.

Los Estados Unidos han recibido, en el curso de los últimos cuarenta años, siete y medio millones de inmigrantes europeos y tres ó cuatro mil millones de pesos, europeos también, para invertir en sus obras portentosas, y lejos de haber sido eso un peligro, ha sido la fuente más fecunda de su asombrosa prosperidad; lejos de crear con ello una debilidad para el espíritu nacional, se debe tal vez á los irlandeses y alemanes, que combatían por centenares de miles bajo las banderas de la Unión, el triunfo de la integridad nacional en la lucha gigantesca de 1861 á 1865.

Capitales y compañías francesas é inglesas fueron los que hicieron cuatrocientas leguas de ferrocarriles, y los que son los dueños de la locomoción y de la vida industrial en España. ¿Quién ha creído que ese fuese un peligro para la independencia española?

La España bajo los Borbones y la Francia imperial han tenido, á la verdad, en los últimos años, algún pensamiento de revivir las conquistas de otros dias acá en América; pero como si la Providencia hubiese querido dar una lección terrible á los violadores de las leyes morales de la humanidad, las desgracias que actualmente afligen al noble pueblo francés tienen su primer origen en la expedición de México; y á la caída de los Borbones en España contribuyó no poco la enemistad del Marqués de Castillejos, nacida del enojo con que la Corte de Madrid vio la conducta respetuosa de éste por la independencia de los patriotas mexicanos.

Está por oírse la primera queja que nos venga de Panamá por la participación de la Compañía del Ferrocarril, obra que resume todas las esperanzas de las poblaciones del Istmo, en los asuntos domésticos de esa sección. Prosperidad y vida para nuestras industrias es lo único que debemos á los extranjeros que sostienen la navegación por vapor en el Magdalena. Y ni la más pequeña dificultad hemos tenido hasta ahora con el comercio alemán, que sostiene y vivifica la producción de tabaco y algodón en Bolívar.

La sinrazón de estos temores llega hasta el límite de la injusticia, tratándose del magnánimo pueblo de la Gran Bretaña, de quien sólo hemos recibido desinteresado auxilio de nobles corazones, de armas y dinero para fundar nuestra independencia, y liberalidad sin tasa en todas nuestras relaciones comerciales.

FRAGMENTOS

DE LA MEMORIA DE HACIENDA DE 1872 SOBRE ESTA MISMA NEGOCIACION

Como sabéis, esta negociación ha tenido en mira tres objetos:

1.° Descargar á la República del gravamen, todos los días creciente, de la deuda exterior.

2.° Dar principio formal á la abolición del monopolio de la sal.

3.° Asegurar por medio de un interés poderoso la ejecución de la primera red de vías de comunicación en el interior de los Estados centrales.

Como recordaréis, las bases primitivamente propuestas á los acreedores eran las siguientes:

1.ª Se dará en pago de los treinta y cuatro millones á que monta nominalmente la deuda exterior, las salinas que se encuentren dentro de un radio de diez leguas á la redonda de la plaza de Zipaquirá, entre las que quedan comprendidas las de Zipaquirá, Nemocón, Tausa, Sesquilé y Gachetá;

2.ª Se reserva la Nación la propiedad de *todas las demás salinas* que hoy están descubiertas y le pertenecen en el resto de la República, pudiendo venderlas, arrendarlas ó explotarlas por su cuenta, con sólo la condición de percibir *en favor del Tesoro nacional*, durante veinticinco años, un derecho de un peso por cada quintal de sal que se produzca en ellas (hoy vale de $ 2-50 á $ 2-80 el derecho que se cobra sobre la que se produce);

3.ª Establecer y cobrar, con destino á los acreedores extranjeros, un derecho de un peso por cada quintal de sal gema que se produzca en minas de esta clase no descubiertas hoy y que se descubran en lo sucesivo, en el territorio comprendido entre las cumbres más altas de las cordilleras Oriental y Central desde un paralelo que pase por la ciudad de La Plata hasta otro que siga el curso del Chicamocha. (Esta condición se presentó como una garantía de que no había, fuera de las hoy conocidas, otra mina de sal gema en este territorio. Por consiguiente, no implica nada en favor ni en contra de los acreedores ó de la Nación, porque no hay tales minas de sal gema no descubiertas en el territorio expresado);

4.ª Durante veinticinco años los dueños de las minas de Zipaquirá no podrán vender la sal, de cualquiera clase, á más de dos pesos por quintal. (Hoy vale

tres pesos veinte centavos, y es uno de los más bajos que se han visto en los cincuenta últimos años);

5.ª Las vertientes saladas no descubiertas hoy, que se descubran en lo sucesivo, serán del dueño superficial de la tierra;

6.ª Pasados veinticinco años es absolutamente libre para todos los ciudadanos la producción y venta de sal;

7.ª Las minas y vertientes saladas situadas fuera de un radio de diez leguas al rededor de la plaza de Zipaquirá (entre las que se cuentan las de Pizarrá, Camancha, Coper, Pinzaima, Cumaral, Upín, Mámbita, El Barrital, etc.), y todas las del Estado de Boyacá siguen siendo propiedad de la Nación;

8.ª Durante veinticinco años se cobrará un derecho de internación á la sal marina que pase de Cúcuta hacia el Sur, ó por el río Magdalena de El Banco hacia arriba, de un peso por quintal;

9.ª La República garantizará, durante diez años, que el producto neto de las salinas cedidas, vendida la sal á cinco reales la arroba, no bajará de cuatrocientos mil pesos anuales; y

10. Los acreedores ejecutarán doscientas leguas de caminos carreteros al norte y al sur de Zipaquirá (mediante privilegio que concediesen al efecto los Estados del Tolima, Cundinamarca, Boyacá y Santander), y la República garantizaría por tales vías de comunicación, 7 por 100 anual de interés sobre un capital de dos y medio millones de pesos.

Tal fue la proposición primitiva.

Aceptada, en principio, por los acreedores, con la modificación de que en vez de garantizar como pro-

ducto de las salinas cuatrocientos mil pesos anuales, se extendiese la garantía á quinientos mil, á la vista de escritos de la prensa periódica en que se repugnaba la idea de entregar la propiedad de una finca tan valiosa á una compañía extranjera, han propuesto una nueva modificación.

A saber:

1.ª Recibir en prenda las salinas expresadas para administrarlas bajo la inspección del Gobierno;

2.ª Convertir la deuda actual en otra por capital de diez millones de pesos al 5 por 100 anual;

3.ª Recibir en donación dos millones de hectáreas de tierras baldías, con obligación de cultivarlas y poblarlas con inmigrantes extranjeros;

4.ª Aplicar á la amortización, á la par, de la nueva deuda, al 5 por 100, cualquier suma del producto neto de las salinas que exceda de quinientos mil pesos anuales;

5.ª Aplicar al mismo objeto una parte del valor de las tierras baldías que se le cedan; y

6.ª Amortizada la deuda, volverán las salinas á poder de la República; pero los acreedores conservarán derecho á la mitad de sus productos, á título de censo.

Insistiendo el Poder Ejecutivo en la propuesta primitiva, ha manifestado, sin embargo, estar dispuesto á adoptar la de los acreedores, sobre estas bases:

1.ª Que hecha la conversión de las deudas actuales en una nueva de diez millones de pesos al 5 por —cuyos intereses se pagarían con la hipoteca de las

aduanas ó salinas que escojan los acreedores,—no se darán las salinas en prenda;

2.ª Que se creará un fondo de amortización á la par, de cincuenta mil pesos en los cinco primeros años, y de cien mil pesos en los restantes, de manera que aplicando á la amortización la suma expresada y la economía que, á virtud de la amortización gradual del capital, se irá haciendo en los intereses, la amortización total se hará en menos de cincuenta años;

3.ª Que se darán los dos millones de hectáreas de tierras baldías que se piden, con tal de que los acreedores contraigan la obligación de introducir al país, en un término que se fijará, cincuenta mil inmigrantes extranjeros, y que establecidos en ellas, sean veinticinco mil, se venderá la tercera parte de dichas tierras por bonos de la deuda exterior.

4.ª Que amortizada la deuda cesará toda obligación por parte de la República.

Toca al Congreso decidir cuál de estas dos bases de negociación debe preferirse.

Por mi parte insisto en creer que la propuesta original es preferible. Y para fundar este concepto, examinaré los tres objetos que con ella se proponía el Poder Ejecutivo, tales como arriba quedan enumerados.

DESCARGAR A LA REPUBLICA

del gravamen, todos los días creciente, de la deuda exterior.

Este gravamen consiste en la aplicación del 37½ del producto bruto de la renta de aduanas.

Prescindiendo de las fracciones, él es:

Sobre un producto de....	$	1.000,000	$ 375.000
Sobre un id. de.....		1.500,000	562,500
Sobre un id. de.....		2.000,000	750,000
Sobre un id. de.....		2.500,000	937,500
Sobre un id. de.....		3.000,000	1.125,000
Sobre un id. de.....		3.500,000	1.312,500
Sobre un id. de		4.000,000	1.500,000
Sobre un id. de.....		4.500,000	1.687,500
Sobre un id. de		5.000,000	1.875,000
Sobre un id. de.....		6.000,000	2.250,000
Sobre un id. de.....		8.000,000	3.000,000

Ahora bien, ¿cuál es el prospecto de la renta de aduanas?

Echemos una mirada atrás.

La tarifa actual, con pequeñas modificaciones, ha dado los siguientes resultados en los diez últimos años.

PRIMER QUINQUENIO

1862 á 1863.....	$	763,857
1863 á 1864.....		636,954
1864 á 1865.....		1.337,902
1865 á 1866.....		1.372,320
1866 á 1867.....		1.148,664
Total del quinquenio.....	$	5.259,697
Término medio anual.....	$	1.051,939

SEGUNDO QUINQUENIO

1867 á 1868.....	$	1.544,584
1868 á 1869.....		2.089,062
Pasan.....	$	3.633,646

Vienen.....$	3.633,646
1869 á 1870.....	1.575,901
1870 á 1871.....	1.561,082
1871 á 1872 (aproximación) (1).....	2.000,000
Total del quinquenio.....$	8.770,629
Término medio anual.....$	1.754,126
Término medio del primer quinquenio.....	1.051,939
Aumento del segundo sobre el primero.....$	702,187

Si esta progresión hubiese de continuar (y si hubiere paz, no hay por qué dudar que no continúe), El quinquenio de 1872 á 1877 producirá anualmente.....$ 2.900,000

El quinquenio de 1877 á 1882, por año..... 4.600,000

El quinquenio de 1882 á 1887, por año..... 7.800,000

Y si así fuese en los próximos quinquenios tendríamos que dar por año á los acreedores:

En 1872 á 1877, anualmente .....$	1.087,500
En 1877 á 1882, anualmente.....	1.800,000
En 1882 á 1887, anualmente.....	3.000,000

A este paso la deuda se amortizaría en menos de quince años.

¿Qué resultaría de aquí?

Examinemos brevemente esta hipótesis, y tengamos presente que ella no solamente no es imposible, sino, al contrario, no poco probable.

---

(1) El primer cuatrimestre ha producido más de $ 700,000.

La República debe por antigua deuda exterior:

1.° Deuda nueva activa, al 3 por 100.....$ 3.850,000

2.° Deuda antigua activa, al 3 por 100..... 15.000,000

3.° Deuda antigua diferida, al 1½ por 100..... 15.000,000

Total (despreciando fracciones)....$ 33.850,000

¿Cuánto valdrá una deuda del 3 por 100, cuyos intereses se pagan con toda seguridad, y para cuya amortización en remate público hay fondos considerables?

Casi á la par.

A ese precio, con poca diferencia, valen el 3 por 100 inglés y holandés, y las acciones de los ferrocarriles que reparten 3 por 100 con seguridad.

¿A cómo podrá amortizarse una deuda que, aunque no gana más de 1½ por 100 anual, tiene crecidos fondos de amortización á precio de mercado?

Casi á la par también.

Los billetes de tesorería ingleses (*exchequer bills*), que son amortizables en el curso de uno ó dos años y que sólo ganan 2 por 100 anual, valen á la par. Los cupones de nuestra deuda consolidada, que no ganan interés alguno, se rematan á 98 y 99 por 100 cuando hay fondos abundantes.

Los vales de manumisión de primera clase, que no tenían interés, cuando estuvieron próximos á su extinción, se vendieron durante más de dos años casi á la par.

Toda deuda que está próxima á su vencimiento

vale á la par, ó poco menos, gane ó no gane interés, porque representa un valor igual en un futuro más ó menos inmediato.

Siguiendo, pues, las cosas en esta hipótesis, amortizaríamos la deuda en quince años y pagaríamos íntegramente los intereses y el capital, así:

Interés de $ 18.850,010 al 3 por 100 en la mitad del plazo de la amortización, por año....		$ 565,500
Comisión de agencia al 1 por 100.....		5,655
Total....		$ 571,155
En ocho años.....		$ 4.569,240
Interés al 1½ por 100 anual sobre $ 15.000,000.....	$ 225,500	
Comisión, etc.....	2,255	
Total por año.....	$ 227,755	
En ocho años		$ 1.822,040
Total por intereses.....		$ 6.391,280
Por capital, suponiendo 20 por 100 de descuento general.....		27.080,000
Total del desembolso para amortizar la deuda en quince años.....		$ 33.471,280

Esto en la suposición de un descuento general de 20 por 100, lo que podría ser disputable.

Supongamos ahora que la progresión sostenida de la renta de aduanas en los diez últimos años no se conservase, y que en lugar de un aumento de 70 por 100 cada cinco años, sólo tuviésemos otro de menos de la mitad, es decir, de 30 por 100 en cada cinco años, suposición que si la paz se conserva, ó aunque

ro se conserve, si las guerras civiles fuesen de corta duración, no temeré decir que será sobrepujada por la realidad; entonces el progreso de la renta de aduanas será el siguiente:

Quinquenio de 1867 á 1872, producto anual.....	$ 1.754,126
Quinquenio de 1872 á 1877	2 280,000
Quinquenio de 1877 á 1882	2.964,000
Quinquenio de 1882 á 1887..	3.853,000
Cuotas pertenecientes á los acreedores.	
Quinquenio de 1872 á 1877.....	$ 862,500
Quinquenio de 1877 á 1882.....	1.121,200
Quinquenio de 1882 á 1887.....	1.558,000

En esta suposición se pagaría también íntegramente el máximum de interés de todas las deudas, que asciende á 3 por 100 sobre $ 3.850,000.....$ 115,500

3 por 100 sobre $ 15.000,000.....	450,000
1½ por 100 sobre $ 15.000,000....	225,500
Total.... ....$	791,000

En el primer quinquenio destinaríamos, pues, anualmente, para amortizar capital, el 10 por 100 de la cuota asignada á los extranjeros, á saber: $ 86,250.

El resto se destinaría á pagar intereses.

Sobre esta base se puede afirmar sin temor que las deudas del 3 por 100 subirían al 50 por 100, y la del 1½ al 25.

Valdrían, pues, nuestras deudas en ese primer próximo quinquenio $ 18.850,000 al 50 por 100.. .....$ 9.425,000

$ 15.000,000 al 25 por 100.....	3.750,000
Total.....$	13.175,000

Y por consiguiente, con $ 430,000 destinados á la amortización en este primer quinquenio, se amortizarían:

($\frac{3}{4}$) Deuda del 3 por 100 al 50 por 100	$ 572,000
($\frac{1}{4}$) Deuda del 1½ al 25 por 100	572,000
Total amortizado en el quinquenio.	$ 1.144,000

Saldo para el segundo quinquenio:

Deuda del 3 por 100	$ 18.278,000
Deuda del 1½ por 100	14.428,000

En el segundo, de 1877 á 1882, la cuota anual perteneciente á los acreedores monta yá á $ 1.121,000

De los que deducidos	791,000
Queda un saldo, para amortizar capital, de	$ 330,000

Aplicables así:

Para la deuda activa	$ 200,000
Para la diferida	110,000

En cinco años este fondo representa:

Para la deuda activa	$ 1.100,000
Para la diferida	550,000
Total	$ 1.650,000

Yá en este quinquenio puede subir la deuda del 3 por 100, merced á las probabilidades de amortización anual, al precio del 3 por 100 francés después de la última guerra, al 60 por 100, y el 1½ al 30 por 100.

A esta rata sólo podrán amortizarse en cinco años:

Deuda activa	$ 1.833,000
Deuda diferida	1.833,000

Quedarían, pues, para el tercer quinquenio:

Deuda del 3 por 100.....$ 16.445,000

Deuda del 1½ por 100..... 12.595,000

Siguiendo este cálculo, es fácil comprender que la amortización del capital tardaría veinticinco años, á lo menos; que el precio medio no bajaría de 66½ por 100, y que los intereses de la deuda correrían íntegramente durante un término medio de trece años.

Sobre esta base:

66½ por 100 sobre $ 33.850,000, son..$ 22.566,000

Los intereses de trece años á razón de $ 791,000 anuales, y comisión de Banco, cuestan..... 10.456,000

Total.....$ 33.022,000

¿Podrá decirse que la renta de salinas tiene el mismo porvenir que la de aduanas?

Evidentemente, no.

La de aduanas es un impuesto sobre una operación comercial libre para todos, que puede aproximarse y se aproxima hoy algo á una proporcionalidad con la fortuna de los contribuyentes, y que toma apenas de un 5 á un 50 por 100 del valor de las mercancías importadas.

Pero la de salinas es un monopolio que impide, sin provecho para el Tesoro, la creación de muchos valores á los particulares; que se cobra en la misma tasa del rico y del pobre, y que recarga en los lugares mismos de la producción ¡un 700 por 100! el precio de un artículo de primera necesidad.

La renta de aduanas sube con el progreso de la población y de la riqueza; la de salinas tiende todos

los días á bajar con la popularización de las ideas de libertad industrial.

La renta de aduanas casi no tiene enemigos, á causa de su igualdad: la de salinas tiene muchos, á virtud de su desigualdad.

La de aduanas tiende á subir; la de salinas á bajar.

La una es un impuesto que recae sobre una variedad inmensa de artículos; la otra sobre uno solo.

El progreso de la navegación de los ríos, que tanto favorece á la de aduanas, perjudica, como ha perjudicado, con la competencia de la sal marina, á la renta de las salinas interiores.

Así lo demuestra la estadística. Tomemos la de los cuatro últimos quinquenios:

VENTAS DE SAL EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE SALINAS DEL GOBIERNO

Años.	Arrobas.
1850 á 1851	756,000
1851 á 1852	780,000
1852 á 1853	704,000
1853 á 1854	700,000
1854 á 1855	665,000
Total del quinquenio	3.605,000
Término medio anual	721,000
1855 á 1556	812,000
1856 á 1857	832,000
1857 á 1858	835,000
1858 á 1859	851,000
Pasan	3.330,000

Años.	Arrobas.
Vienen.....	3.330,000
1859 á 1860.....	881,000
Total del quinquenio.....	4.211,000
Término medio anual.....	843,400
1860 á 1861.....	381,000
1861 á 1852.....	507,000
1862 á 1863	484,000
1863 á 1864.....	684,000
1864 á 1865.....	799,000
Total del quinquenio.....	2.855,000
Término medio anual.....	571,000
1865 á 1866.....	856,000
1866 á 1867.....	930,000
1867 á 1868	849,000
1868 á 1869.....	879,000
1869 á 1870.....	1.022,000
Total del quinquenio.....	4.536,000
Término medio anual.....	907,200

RECAPITULACION

	Arrobas.
Primer quinquenio.....	721,800
Segundo quinquenio.....	849,600
Tercer quinquenio	565,000
Cuarto quinquenio	907,000

Aumento del segundo sobre el primero..... 17½ por 100

Aumento del tercero sobre el segundo..... Nada.

Aumento del cuarto sobre el segundo..... 6¾ por 100

Aumento del cuarto sobre el primero..... 24½ por 100

Así, pues, el progreso de esta renta ha sido 20,5 por 100 en quince años, y de 13½ por 100 en diez años.

Progreso que no guarda comparación con el de la renta de aduanas, á la que las revoluciones han detenido menos en su desarrollo.

Creo, pues, que no se necesita de mucho esfuerzo para dejar demostrada esta aseveración:

El gravamen creciente de la deuda exterior, siguiendo el cumplimiento del convenio de 1861, es demasiado fuerte y conviene ponerle término de una vez. La renta de que la Nación se desprende, dando en pago á sus acreedores las salinas de Cundinamarca, es notablemente menor que la que hoy tiene pignorada al cumplimiento de sus obligaciones.

Pero se dirá:

Si el producto de las salinas que se ofrecen es notablemente menor que el de las aduanas, ¿cómo podrían aceptarlo los acreedores?

Respuesta:

El hecho es que lo aceptaron.

Y la razón de su aceptación es muy clara. Para ellos vale más un *pago* definitivo, que la promesa de intereses futuros. Vale más la renta perpetua de una propiedad, que la renta temporal de una hipoteca. Vale más una propiedad definitiva, que la obligación

de un Gobierno, sometida á las contingencias de las revoluciones y de cambios en el sistema tributario.

Ellos pueden, en fin, sacar de las salinas, por medio de una buena administración, lo que el Gobierno no podría jamás, sometido como está á los vaivenes del Congreso, á los límites del Presupuesto y á la efímera duración de dos años en las Administraciones ejecutivas.

—El Gobierno, se dice, debería sacar de las salinas las mismas ventajas que una compañía particular.

—Pues ahí está precisamente la dificultad. El Gobierno no podrá nunca hacer con sus propiedades lo que un particular con las suyas.

Como propiedad particular tienen las salinas un gran porvenir: como objeto monopolizado no lo tienen.

La baja prudente de los precios y la apertura sistemática de vías de comunicación por el interior de los Estados centrales, sobre todo, son medidas llamadas á duplicar en breves años el consumo de la sal, y á fundar una renta modesta pero perfectamente segura, tan segura como ninguna otra; porque pocos artículos están sostenidos por una necesidad tan premiosa é imprescindible.

Según mi impresión, más fácil de exponer que de fundar y desarrollar, el consumo de la sal tiene hoy las proporciones siguientes, en los cuatro Estados sometidos al monopolio:

En el Tolima, 12 kilogramos por cabeza de población.

En Cundinamarca, 10 kilogramos.

En Boyacá, 8 kilogramos.

En los tres departamentos de Vélez, Socorro y Guanentá, 12.

Lo que da este guarismo:

En el Tolima, sobre 250,000 habitantes.....	3.000,000	kilogramos
En Cundinamarca, sobre 410,000 habitantes.....	4.100,000	—
En Boyacá, sobre 482,000 habitantes.....	3.800,000	—
En los tres departamentos de Santander, sobre 250,000..	3.000,000	—
Total.....	13.900,000	—

Aun cuando las ventas de las Administraciones del ramo no alcanzan á esta suma, la diferencia se completa con las introducciones de sal marina que se hacen por Honda y Barrancabermeja, que suben á un millón de kilogramos, poco más ó menos, es decir, á ochenta mil arrobas anuales, ó sea cuatro mil cargas por cada una de estas vías.

Calculando que en Boyacá y Cundinamarca hay todavía muchas poblaciones que hacen muy poco uso de la sal en sus alimentos; que aún no se le da sal á los ganados generalmente, y que no se emplea el artículo como abono de las tierras ni en diversas fabricaciones, como sucede en Europa—no creo difícil que, establecida una provisión más permanente de sal en los mercados, y más bajo el precio de la mercadería, tanto por rebajas en el precio primitivo, como por economía de fletes en vías de comunicación más adelantadas—no creo difícil que pueda duplicarse el con-

sumo en diez años, mediante una buena administración.

Pero esto, que podría hacerlo una compañía particular inteligente, rica y perseverante, de seguro será una imposibilidad para un Gobierno pobre, lleno de trabas y sujeto á renovación completa en su personal cada dos años.

La duplicación, sin embargo, de consumo de sal no duplicaría el producto de las salinas, siempre que interviniera (lo que no podría dejar de suceder), como causa del mayor consumo, la baja del precio de la sal.

Si hoy se vende un millón de arrobas en ochocientos mil pesos, á ochenta centavos cada una, y se obtiene una renta neta de quinientos mil pesos, el día que se vendiesen dos millones de arrobas á cincuenta centavos, el producto bruto sería sólo de un millón de pesos, y la renta neta bajaría á sólo setecientos mil pesos, suponiendo que los gastos de administración no aumentasen; mas como el de producción de una cantidad doble de sal sí sería mayor, es evidente que la renta neta no pasaría de seiscientos cuarenta mil pesos.

NECESIDAD

de dar principio formal á la abolición del monopolio de la sal.

Entre los monopolios que nos legó la metrópoli española, el de la sal es, incuestionablemente, el más funesto para la riqueza pública, el más odioso y el más injusto.

Las minas de sal y las fuentes saladas son una riqueza natural que, explotada por el hombre, se con-

vierte en una riqueza social de gran valor y utilidad. Prohibir explotarlas, es prohibir la creación de una riqueza, el ejercicio de una industria honrada, y restringir el empleo de los capitales.

Las tierras que están al lado de una salina toman valor con la explotación de ésta, y empiezan á dar frutos. Prohibir el uso de las salinas es condenar á la infecundidad las tierras que pudieran ser productivas.

Monopolizar la sal y alzar su precio es disminuír el consumo, es obligar á las poblaciones á no comer sal ó á restringir su uso; lo que trae consigo enfermedades vermiculares que la sal combate y destruye.

Restringir el comercio de la sal es atacar las relaciones entre los hombres y disminuír los vínculos que debieran unirlos.

Disminuír la producción de un artículo es disminuír proporcionalmente la de otros artículos con que pudiera ó debiera cambiarse. Si Santander, por ejemplo, debiese dar en cambio de cada arroba de sal una de panela, es evidente que el día que no pueda consumir más de doscientas mil arrobas de sal en vez de cuatrocientas mil, dejará de producir también doscientas mil arrobas de panela, y viceversa: el día que pueda consumir doscientas mil arrobas más de sal, podrá y deberá producir un valor equivalente para dar en cambio.

La sal es un elemento de salud y de robustez, no sólo en los hombres sino en los ganados; pero la sal á precios altos está fuera del alcance de la ganadería, con perjuicio de ésta.

En el monopolio de sal hay dos gravámenes para el pueblo: el del alto precio originado por la contri-

bución que cobra el Gobierno, y el del flete ocasionado por la necesidad de llevar la sal de los puntos más distantes. El primero entra siquiera en las arcas nacionales; el segundo es perdido para todos.

El monopolio crea el contrabando, y este es un principio de corrupción moral para las poblaciones.

El monopolio conduce á la violencia, ésta á la resistencia y al desprestigio de las leyes y de las autoridades.

Es una contribución en extremo costosa en su recaudación. Por setecientos setenta mil pesos de producto bruto, ha tenido más de doscientos cuarenta mil pesos de gastos y dejado tan sólo quinientos treinta mil de producto neto: es decir, 34 por 100 de gastos.

El gasto de recaudación de la renta de aduanas no pasa en la actualidad del 9 por 100.

La abolición del monopolio de sal, la libre explotación de las minas de sal, sería el primer paso á la creación de la industria minera, que tánto porvenir tiene en los Estados del interior. De la explotación de las minas de sal á la de las minas de carbón sólo hay un paso; de éstas á las de hierro una sola grada; de las de hierro á las de cobre, otra. Dése á la industria minera el estímulo de recompensa que prometen las de sal, y se habrá creado un género de industria nuevo, fecundo, lleno de porvenir para estas regiones andinas en que todos los metales abundan.

Establézcase la competencia, fórmese la necesidad de producir barato, oblíguese con la baratura á estudiar los medios de ahorrar gastos de producción. Ese es el progreso verdadero, el que resulta de la actividad

del ingenio, de la aplicación de la ciencia, de los esfuerzos sostenidos, del calor de la lucha. Todo eso es obra sólo de la libertad.

El *único* medio positivo y práctico de iniciar la abolición del monopolio, es vender las principales salinas.

Ceder'as á los Estados sería simplemente transferir el monopolio á otras manos.

Rebajar el precio de la sal y conservar al Gobierno la propiedad de las salinas, sería renunciar á las ventajas del monopolio y conservar sus inconvenientes.

Permitir simplemente la explotación de las salinas que se descubran en lo sucesivo, sin entregar á la industria particular las que hoy son conocidas, sería poco menos que nada, porque las salinas del Gobierno son la gran riqueza del país.

Dar libertad á la explotación, sujeta al pago de una pequeña contribución durante veinticinco años, introducir la energía de la industria particular en todas las salinas, obtener la baratura y abundancia de este artículo, al mismo tiempo que sería lograr una grande aspiración nacional, como la amortización de la deuda exterior, es dar uno de los más grandes pasos que le sea dado á una nación.

¡Qué ocasión más propicia que la de realizar en una sola combinación: el fin del monopolio, la enajenación de las salinas al mejor precio posible y la amortización de la deuda exterior!

El único obstáculo serio á la libertad de las salinas consiste en las obligaciones de la deuda exterior; pues nada más natural, ni al parecer más sorpren-

dente, que pagar la deuda exterior con las principales salinas, y dejar libres todas las demás.

Se ha dicho, y no puedo menos de creer que con la más perfecta buena fe y deseo de acertar, que enajenar las salinas de Cundinamarca en favor de una compañía extranjera equivale á transferirle el monopolio de la sal á perpetuidad.

Esta apreciación me parece hija de un celo exagerado, pero no de observación detenida de los hechos.

La situación favorable de las salinas de Zipaquirá daría, es cierto, ventajas muy notables en la competencia á los dueños de ellas, pero no el monopolio. Esas ventajas son, precisamente, las que los acreedores extranjeros pagarían al precio de millones de pesos representados en el valor de la deuda exterior. Si esas ventajas no existiesen, sería locura pensar en que por esas salinas se pudiese dar una suma de seis á siete millones de pesos.

Con todo, esas ventajas tienen límites naturales en la práctica.

Desde luego, no puede temerse que en virtud de ellas pudiese alzar inmoderadamente el precio de la sal, porque una de las condiciones con que se las ofrece es la de que no podrán vender la sal á más de cincuenta centavos arroba, lo que implica *una rebaja de* 40 *por* 100 *respecto* de los precios actuales.

Tampoco podría suponerse en los dueños de ellas el cálculo estrecho de contentarse con vender á caro precio dos ó tres centenares de miles de arrobas, despreciando el gran número de consumidores que, á sólo veinticinco leguas de distancia de Zipaquirá, pudie-

ran proporcionarse sal más barata. La conveniencia de los dueños de las salinas consistiría en vender la mayor cantidad posible de sal haciéndola llegar á los lugares más distantes; y para obtener este resultado, en medio de la competencia de la sal marina, de la de las salinas de Boyacá, de las de San Martín y de las del mismo Estado de Cundinamarca, no les quedaría otro camino que bajar los precios y hacer caminos.

¿Qué monopolio sería ese, sujeto á tal competencia?

¿Qué mal podrían causar á los consumidores propietarios que, por la naturaleza de las cosas y por su propia utilidad, tendrían que bajar el precio de su artículo?

Debe tenerse presente, al considerar esta materia, que después de cedidas á los acreedores las minas de Zipaquirá, le quedarían á la República:

EN EL ESTADO DE CUNDINAMARCA

Las salinas de Pinzaima y otras vertientes saladas sobre el valle del Magdalena.

EN EL DE BOYACA

Las minas de sal gema de Pajarito, Cocuachó y Gualivito.

Las vertientes saladas de Chita y Muneque.

Las de Recetor.

Las de Sirguasá y Sismosá.

Las de Sisbacá.

Las de Melo y Minas.

Las de Pizarró, Camancha, Coper, Itoco, etc., cerca de Muzo.

EN EL TERRITORIO DE SAN MARTIN

Las minas de gema de Cumaral y Upín, iguales á las de Zipaquirá.

Las vertientes saladas de Mámbita, el Barital y otras.

EN EL ESTADO DE SANTANDER

Las de San Miguel y Guaca en García Rovira. La de Salinarrica en Cúcuta, etc.

Ya fuese que estas minas quedasen en poder del Gobierno ó que pasasen á ser propiedad de un particular, ellas harían competencia temible mientras los precios en Zipaquirá pasasen de cuarenta ó cincuenta centavos.

Es necesario ofrecer algunas ventajas á los que reciben las salinas de Zipaquirá en pago de una deuda de treinta y cuatro millones de pesos. Pretender que ellos nos la condonasen, sería una locura. Ofrecerles en pago una finca que no representase verdaderamente un valor igual, á lo menos, al de que ellos se desprenden, sería perder tiempo. Reservarnos los medios de privarlos de las ventajas de la propiedad que se les ofrece, sería tenderles un lazo indigno de la honradez de nuestro carácter nacional.

Buscar negocios en que toda la utilidad sea para nosotros, sin compensación alguna para el otro contratante, es un problema de muy difícil, si no imposible solución.

Querer pagar la deuda exterior sin dar nada en pago, es meramente un imposible físico y moral.

En el estado á que han llegado las cosas, la amor-

tización de la deuda en quince ó veinticinco años no nos costará menos de veinte ó veinticinco millones de pesos, más los intereses correspondientes, á razón de setecientos noventa y un mil pesos anuales.

Cualquier negocio que propongamos, por favorable que sea, ha de tener inconvenientes, y fijarse en ellos solamente, olvidando que tenemos una deuda y que debemos pagarla, no es considerar la cuestión en toda su magnitud, como debiera ser considerada.

Lo repetiré:

No es posible abolir el monopolio de las sales antes de amortizar la deuda exterior.

No es posible abolir en la realidad el monopolio sin enajenar las salinas. Cualquiera otro que las comprase tendría los mismos inconvenientes que los acreedores extranjeros.

Nos conviene que el comprador sea rico, para que pueda fundar la especulación de vender sal, no en altos precios, sino en el desarrollo de la riqueza del país, en la facilidad de las comunicaciones, en la baja de los fletes, en la conveniencia de todos.

He oído hacer otra objeción contra la enajenación de la salina de Zipaquirá, derivada de la necesidad ó ventaja de conservar cerca de la residencia del Gobierno una renta importante, para atender á los conflictos de trastorno del orden público.

Esta objeción se dirige más contra la abolición del monopolio que contra la enajenación de las salinas, y me parece de no difícil contestación.

Un Gobierno que no se apoye en la opinión pública, menos podrá apoyarse en la posesión de una salina, porque sería tan fácil ocupar ésta como derribar aquél.

Un Gobierno que estuviese sostenido por una salina, estaría caído el día que se la quitasen.

El apoyo material que diese una finca de esa naturaleza á los gobiernos, haría simplemente que las revoluciones empezasen por atacar esa fuente de recursos (1), como yá ha sucedido.

El verdadero apoyo de un Gobierno es la opinión, es el crédito, es el patriotismo de los ciudadanos: el día que estos elementos falten, caerá el Gobierno, á pesar de las salinas y del recurso que proporcionan.

A pesar de la salina de Zipaquirá, han caído gobiernos en esta ciudad, y sin ella se han sostenido otros en diferentes países de Hispano-América y de otras razas no menos turbulentas que la nuestra.

Si la capital de la Unión hubiese de trasladarse á otra parte, ¿á qué quedaría reducido ese argumento?

¿No podría establecerse la condición de que los dueños de estas salinas prestasen al Gobierno sus productos en las épocas de crisis para el orden público?

A la conveniencia momentánea y casual de una mala institución no debe sacrificarse nunca el bien permanente de la sociedad.

En resumen, la ventaja que se alega sólo lo sería para los gobiernos fundados en el fraude ó en la fuerza: los gobiernos honrados y sostenidos por la opinión pública encontrarán siempre recursos en todas partes.

LA CREACION DE UN INTERES FUERTE Y PROVISTO DE RECURSOS SUFICIENTES PARA EMPEZAR LA EJECUCION DE VIAS COMERCIALES INTERIORES fue otro de

---

(1) La rebelión del señor Jenaro Moya en 1865, que principió por ataque á Zipaquirá.—(Nota de 1894).

los motivos determinantes de la proposición hecha á los acreedores.

Como aisladas comparativamente de la demanda, las salinas serían una finca sin porvenir, mientras que comunicadas por buenos caminos con los centros principales del comercio del interior, su importancia y productividad irían en aumento considerable, se propuso á los acreedores, al propio tiempo que la dación en pago de las salinas, la ejecución de doscientas leguas de caminos de ruedas, con la garantía de 7 por 100 sobre un capital de dos y medio millones de pesos.

Un interés tan fuerte como éste casi daba seguridad de la ejecución de esas vías, sometidas de otro modo, por desgracia, á tántas contingencias.

El radio del consumo de estas salinas depende del precio á que resulta la sal recargado por los fletes. Con caminos que cuestan á doce y medio centavos por carga y por legua, á cincuenta leguas de distancia, queda duplicado con el flete el precio primitivo de ocho reales por arroba, y empieza el radio de otra fuente de provisión.

Así, cincuenta leguas al norte empieza el radio de la sal marina, introducida por el Magdalena ó por el Zulia. Cincuenta leguas al oeste empieza el radio de las salinas de Antioquia.

Cincuenta leguas al sur empieza el de la sal del Perú.

Disminúyase el flete á cinco centavos por carga y por legua, y la sal de Zipaquirá podrá viajar cincuenta leguas más y ganar doscientos mil consumidores de allende el Chicamocha, en Santander; ciento cincuen-

ta mil, á lo menos, en Antioquia; y doscientos cincuenta mil en el Estado del Cauca.

Seiscientos mil consumidores nuevos, á diez kilogramos por cabeza, darían medio millón de arrobas de aumento en las ventas. Y si á esto se agrega el aumento de consumo que, á un precio menor, harían un millón trescientos cincuenta mil consumidores actuales, se comprenderá que en la construcción de doscientas leguas de caminos de ruedas va envuelto el interés de vender anualmente un millón más de arrobas de sal, y de ganar con ello trescientos ó cuatrocientos mil pesos adicionales.

Unido este interés al de la garantía del Gobierno, se podía confiar en la ejecución de esos caminos.

Y doscientas leguas de caminos de ruedas en el interior del país serían una verdadera revolución industrial.

Con la sal viajarían el trigo, los dulces, las papas, el café, el algodón, las manufacturas, y, sobre todo, los hombres.

Las vías de comunicación,—reputadas hoy como obras de filantropía,—consideradas *como empresa*, recibirían la sanción de la práctica y empezarían á desarrollarse de un modo espontáneo. Esa podría ser la señal de la marcha hacia el progreso, que en vano hemos esperado hace más de treinta años.

El impulso á las vías de comunicación dado en otra forma y sin la compañía de un interés tan fuerte como el que tendrían los acreedores, va á costarnos muy caro (1).

---

(1) Como nos ha costado yá. (Nota de 1894).

La desconfianza de Europa por las cosas de la América antes española; la falta de datos y de experiencia para formar juicio de nuestras empresas; la idea exagerada que allá se tiene de nuestro espíritu revolucionario y de la instabilidad de nuestros gobiernos,—todo contribuirá á hacer que se nos exija un interés muy alto por el capital que se nos suministre y una remuneración fuera de proporción por la industria que de allá nos venga á encabezar las obras de progreso material.

Una empresa que viniese por su propia conveniencia, rompería el hielo y nos ahorraría algunos millones en tributo á la desconfianza.

Si nuestros acreedores mismos diesen el ejemplo de invertir entre nosotros capitales nuevos, ¿qué más pruebas podrían pedir otros de nuestra capacidad para contraer obligaciones?

Táles son los cálculos y razonamientos que sirven de apoyo á la combinación primitivamente propuesta á los acreedores, que ellos se manifestaron dispuestos á aceptar; y que han modificado luégo por respeto á la repugnancia que han creído encontrar en la prensa periódica á la idea de ceder las salinas á una compañía extranjera.

La nueva combinación que proponen es, á mi ver, aceptable también en el fondo, aunque no en algunos de sus detalles.

La nueva y última proposición de los acreedores tiene tres partes:

La primera, conversión de las tres clases de deudas creadas por el Convenio de 1861 en una sola, rebajando á diez millones de pesos el capital de treinta

y tres millones ochocientos cincuenta mil pesos de las antiguas, y elevando de 3 y 1½ por 100 á 5 por 100 el interés de ella.

La segunda, indemnización por esta reducción del capital, con dos millones de hectáreas de tierras baldías, que ellos se obligan á poblar y cultivar con inmigrantes extranjeros.

La tercera, aplicación del producto neto de las salinas ofrecidas, á la amortización y pago de intereses de la deuda, y de la mitad de dicho producto en favor de los acreedores, luégo que la amortización esté concluída.

Habéis juzgado y ordenado que se les proponga la aceptación de las dos primeras, y el rechazo de la última parte de la tercera.

El efecto de las dos primeras será rebajar, no sólo el capital de la deuda de treinta y tres millones ochochientos mil pesos á diez millones de pesos, sino también los intereses desde setecientos noventa y un mil pesos hasta quinientos mil pesos anuales; reducción en que es forzoso reconocer que ha presidido un espíritu ilustrado y benévolo por parte de nuestros acreedores.

Ese ahorro de doscientos noventa y un mil pesos anuales en los intereses no es de poca consideración. Y el del capital no lo es menos, porque, como habéis visto, el estricto cumplimiento del Convenio de 1861 nos haría pagar por el capital de la deuda exterior, amortizada á precio de mercado, no menos de veinte á veinticinco millones de pesos.

El pensamiento de los acreedores parte, sin duda, de la convicción que á ellos les asiste de la imposibi-

lidad en que nos encontramos de dar fiel cumplimiento al Convenio de 1861, y de que en todo caso vale más ser tenedores de una deuda que, al abrigo de toda eventualidad, podrá llegar á tener buen precio en los mercados europeos y á ser un papel de fácil negociación, que de bonos nominalmente mayores, pero expuestos á frecuentes vaivenes y á ser una causa de pérdida para ellos y de ruina para nosotros.

No hay que formar ilusiones, en lo que á nosotros toca, con el prospecto de aumento que tiene la renta de aduanas: ella estará absorbida completamente por muchos años haciendo frente á los compromisos del país.

Su distribución permanente, cualquiera que sea su producto, será durante veinte años, á lo menos, la siguiente:

Gastos de recaudación..... ...	10	por 100
Acreedores extranjeros.....	37½	—
Acreedores interiores.....	30	—
Deuda flotante y de Tesorería..	10	—
Reclamos extranjeros, saldos pasivos, concesiones especiales, etc...	12½	—
Total	100	

No está distante el día de la consolidación de los bonos, billetes y otras deudas que aumentaran á más de doce millones la suma circulante de renta sobre el Tesoro al 6 por 100. La consolidación sola del déficit anual de los presupuestos la haría llegar, no muy tarde, á esa cantidad.

Ya se considere la situación presente, ya la del porvenir, el Convenio de 1861 es de imposible cumpli-

miento para nosotros, á menos que se establezca una nueva contribución cuyos productos suban á un millón de pesos, ó á más; pero esta tarea es poco menos que imposible sin una rebaja muy considerable en la tarifa de aduanas, ó sin la proclamación, paulatina ó inmediata, de la libertad de producción y comercio de sales.

La negociación pendiente con los acreedores extranjeros es un paso avanzado para entrar en esta reforma tributaria. Toca al Congreso decir la última palabra en este asunto importante.

ESTUDIOS SOBRE LA HACIENDA PUBLICA

DE COLOMBIA

(Fragmentos de la Memoria de Hacienda presentada al Congreso de 1871).

El producto de las rentas y contribuciones, en el año económico de 1869 á 1870, ha sido el siguiente:

Aduanas	$ 1.575,904
Salinas	758,329
Amonedación	29,213
Ferrocarril de Panamá	250,000
Correos	51,282
Bienes nacionales	26,600
Tierras baldías (bosques nacionales)	6,817
Aprovechamientos	185,613
Totales	$ 2.883,758

La división proporcional de estas contribuciones es la siguiente:

Las aduanas producen el	54	por 100
Las salinas el	27	—
El ferrocarril el	9	—
Los correos el	2	—
La amonedación el	1	—
Los bienes nacionales el	1	—
Los aprovechamientos y tierras baldías el	6	—
Total	100	por 100

Siendo el número de nuestra población dos millones novecientos mil habitantes, con insignificante diferencia, cada uno de éstos paga:

Por derecho de importación.....	543	milésimos	de peso
Por el precio de la sal y derechos de internación....	261	—	—
Por el servicio de correos.	18	—	—
Por la amonedación de metales.....	11	—	—
Total de contribuciones anuales....	833	—	—
Producto por cabeza de población de las rentas del Ferrocarril, bienes nacionales y aprovechamientos, que no son contribuciones.....	137	—	—
Total de rentas por cabeza de población.....	970	milésimos	de peso

Comparemos este producto con el del año económico de 1851 á 1852, primer año posterior á la descentralización de rentas y gastos que preparó la adopción del sistema federal en la República, y que es el primero del actual sistema fiscal del país.

RENTAS	1851 á 1858	1859 á 1870	Aumento	Disminucion
Aduanas..... $	714,978	1.575,904	860,926	.....
Salinas	400,457	758,329	357.872	.....
Correos.....	66,126	51 282	.....	14,844
Bienes nacionales.	59,130	26,600	.....	32 530
Tierras baldías....	.....	6,817	.....	.....
Amonedación.....	26,731	29,213	2,479	.....
Ferrocarril.....	.....	250,000	250,000	.....
Aprovechamientos	93.211	185,613	92,402	.....
Totales.....$	1 360,636	2.883,758	1.523,122	.....

Esta comparación demuestra un aumento de 112 por 100 en el producto de las rentas, debido al de más de 100 por 100 en las aduanas, 85 por 100 en el de las salinas, y á la nueva renta del ferrocarril de Panamá, que entonces no existía; los cuales compensan la disminución en los correos, debida á la supresión de estafetas y líneas transversales, hoy servidas por los Estados, y la del producto de los bienes nacionales, vendidos ó cedidos á los Estados en diversos años.

La comparación del producto del último año con el de los cinco anteriores, se puede ver en el cuadro siguiente:

RENTAS	1864 a 1865	1865 a 1866	1866 a 1867	1867 a 1868	1868 a 1869
Aduanas.....$	1.397,946	1.372,531	1.148,668	1.544,587	2.069,065
Salinas..... ..	621,097	657,391	1.006,615*	728,183	686,933
Ferrocarril.....	34,000	34,000	1.000,000	497,904	230,000
Amonedación.....	12,000	13,033	17,705	21,867	20,512
Correos.....	.....	49,622	39,510	45,819	48,995
Bienes nacionales..	76,789	.....	90,927	102,200	14,700
Tierras baldías.....	23,849	12,234	17,995	15,551	10,811
Aprovechamientos.	.....	.....	.....	9,499	167,361
Total.....$	2.106,891	2.123,651	3.321,421	2.965,610	3.288,379

De la comparación de estas cantidades resultan los hechos siguientes:

1.° Un aumento de seiscientos mil pesos en el producto anual de la renta de aduanas;

2.° La creación de la nueva renta de doscientos cincuenta mil pesos, procedente de nuestra participación en la empresa del ferrocarril de Panamá, que,—deducida la de treinta ó cuarenta mil pesos que obteníamos por este capítulo antes de 1867,—representa un aumento efectivo de doscientos veinte mil pesos.

3.° Que, en consecuencia, el incremento positivo de las rentas realizado en los cuatro últimos años, alcanza á un millón de pesos, ó sea más de un 50 por 100 sobre el producto normal de ellas, en 1865.

Pero este incremento está muy lejos de mostrarse en la práctica con el goce de una situación más desahogada: sus efectos se hacen sentir únicamente en la escala de nuestro crédito interior y exterior, á cuyo sostenimiento se han aplicado íntegra y exclusiva-

* Precio de venta, aumentado de $ 0-60 á $ 1-25 los 12½ kilogramos.

mente esos nuevos recursos; con lo cual ha subido un 33 por 100 el precio de las deudas exteriores activa y diferida, en Londres y Amsterdan, y de 100 á 150 por 100 el de la deuda consolidada interior, que hasta 1868 estaba absolutamente abatida.

Las rentas nacionales montan en la actualidad á poco más de dos millones ochocientos mil pesos; y como nuestra población, según el censo de 1870, da una cantidad algo superior (1), resulta que nuestros impuestos no alcanzan á representar un peso por cabeza de población.

Si esta rata es fuerte ó, al contrario, excesivamente exigua, podrá verse en la siguiente comparación, tomada de recientes publicaciones oficiales ó semioficiales.

---

(1) Los resultados hasta ahora conocidos de este documento son los siguientes:

Antioquia	365,000
Boyacá	482,800
Cundinamarca	409,602
Magdalena	85,255
Santander	450,000
Tolima	230,891
	2.023,548

La de los tres Estados que faltan era en 1864:

Bolívar	225,000
Cauca	386,208
Panamá	220,000
	831,208
	2.023,548
	2.854,756

Con el aumento que debe haber tenido en los tres últimos Estados debe pasar hoy de 2.900,000.

PAISES	Población	Rentas nacionales	RATA proporcional por cabeza de población
EUROPA		$	$
Francia	38.000.000	410.000.000	11 ..
Inglaterra	31.000.000	360.000.000	11 60
Alemania	38.000.000	188.000.000	5 ..
Bélgica	4.984.000	32.000.000	6 25
España	16.732.000	70.000.000	4 20
Holanda	3.592.000	45.000.000	12 50
Italia (sin Roma)	25.500.000	180.000.000	7 20
Suiza	2.510.000	4.000.000	1 75
Grecia	1.400.000	6.000.000	4 30
Portugal	4.350.000	17.000.000	4 ..
Rusia (en Europa)	68.000.000	355.000.000	5 25
Turquía (europea)	10.800.000	34.000.000	3 30
Suecia y Noruega	5.900.000	18.000.000	3 30
Dinamarca	1.800.000	15.000.000	8 25
AMERICA			
Estados Unidos	40.000.000	408.000.000	10 20
México	9.000.000	25.000.000	2 80
Guatemala	900.000	1.350.000	1 50
Honduras	300.000	250.000	.. 80
Salvador	500.000	1.020.000	2 ..
Nicaragua	350.000	900.000	2 60
Costa Rica	125.000	1.000.000	8 ..
Venezuela	1.600.000	7.200.000	4 50
Ecuador	1.200.000	1.500.000	1 20
Brasil	10.000.000	60.000.000	6 ..
Perú	2.400.000	30.000.000	12 50
Bolivia	2.000.000	2.200.000	1 10
Chile	1.900.000	11.500.000	6 ..
República Argentina	1.200.000	10.000.000	8 40

Sin pretender, desde luego, establecer en materia de rentas punto alguno de comparación entre los pueblos europeos y los Estados Unidos con nuestro país, nuestros recursos fiscales, comparados con los del resto de la América española, son: la mitad de los del Salvador, la tercera parte de los de México y Nicara-

gua, la cuarta parte de los de Venezuela, la quinta de los de Chile, la sexta de los del Brasil, la octava de los de Costa Rica y la república Argentina, y la duodécima de los del Perú; Guatemala tiene un 50 por 100 más de rentas que nosotros, el Ecuador un 20 por 100, y Bolivia un 10. Apenas tenemos superioridad sobre la república de Honduras, y aun es posible que en los ocho años transcurridos desde la fecha á que se refieren los datos que tengo de ese país, nuestra ventaja se haya disipado.

En materia de rentas y contribuciones hemos atravesado en los veintitrés últimos años un período de demolición incesante.

Aparte de la alcabala, suprimida en 1836, que representaba de trescientos á cuatrocientos mil pesos anuales, en 1848 se suprimió el monopolio del tabaco, que producía más de novecientos mil pesos, suma de la cual, después de proveer á la existencia de las Administraciones de correos, eran renta neta cuatrocientos mil pesos.

En 1849 fueron suprimidas las aduanas del Istmo, que entonces producían cuarenta mil pesos; pero que hoy deberían producir ciento cincuenta mil.

En 1850 fueron cedidas á las Provincias, con el pensamiento de echar con ello los cimientos del sistema federal, las siguientes rentas:

La de aguardientes, cuyo producto medio podía estimarse en..... .....$	200,000
La de diezmos.....	250,000
Pasan.....$	450,000

Vienen.....	$	450,000
Los quintos y derechos de fundición sobre el oro.....		80,000
Los peajes nacionales.....		36,000
Las hipotecas y registros..... ...		20,000
Derechos de sello y de título, etc.....		12,000
Total cedido á las Provincias.....	$	598,000
En 1861, en fin, fue abolida la contribución de papel sellado, que producía....		80,000
Producto neto de la renta de tabaco ..		400,000
Producto neto de las aduanas del Istmo....		40,000
Total de contribuciones suprimidas..	$	1.118,000

Si hubiesen subsistido, y tenido el desarrollo de duplicación periódica en veinte años de las otras, hoy deberían producir dos millones quinientos mil pesos, y el presupuesto de rentas montaría á muy cerca de seis millones.

Estoy muy lejos de estimar como una ventaja en un país cualquiera, pero mucho menos en uno despoblado, pobre y rodeado de dificultades para el comercio con las altas y numerosas cordilleras que lo cruzan en diversas direcciones, un presupuesto de rentas formado de fuertes y variados impuestos. Reconozco, al contrario, que la eliminación de tántas y tan vejaminosas contribuciones, legado del sistema colonial, ha sido una obra redentora para nuestras poblaciones. Agrego que esa obra de transformación fiscal, acorde con el espíritu de la república democrática, no estará terminada mientras subsista el monopolio

de la sal, el más pesado y opresor de todos para las clases proletarias. Mas nada de esto es obstáculo para reconocer la exigüidad de nuestras rentas, los peligros que ella puede crear para nuestra seguridad interior y exterior, y la conveniencia general que resultaría de aumentarlas sobre bases compatibles con los principios de la justicia y de la igualdad, á la vez que de acuerdo con los buenos principios económicos.

En último análisis, el gobierno republicano, por su naturaleza á lo menos, no es un ente distinto de la sociedad, ni destructor, como á veces sucede en otras formas políticas, de la fortuna y la libertad de los ciudadanos: es una mera organización que tiene por objeto hacer en común, de un modo arreglado y económico, ciertos consumos imprescindibles para los individuos particulares, un medio de satisfacer mejor ciertas necesidades inherentes á la naturaleza humana en todos los estados posibles de la sociedad. Protección contra las violencias, justicia en la decisión de las controversias, seguridad para las propiedades, defensa de la patria común, ejecución ó reglas adecuadas para la ejecución de los trabajos públicos, enseñanza general, alumbrado público, policía de ornato y de aseo, estudio de los intereses del porvenir para preparar su advenimiento, todas esas son necesidades individuales que se satisfacen mejor por medio de una organización común que por los esfuerzos aislados y débiles de cada individuo en particular. Los impuestos que se piden para atender á estos objetos constituyen un gasto que de todas maneras, individual ó colectivamente, hubiera sido forzoso hacer. Así como no reputamos una exacción el precio que el sastre y el

zapatero nos cobran por el vestido y el calzado con que nos cubrimos, nada podemos ni debemos alegar contra las contribuciones equitativamente distribuídas y fielmente destinadas al objeto para que se les pidió, siempre que no traspasen, como entre nosotros no traspasarían, los límites de la posibilidad del contribuyente.

La educación pública, sobre todo, es una necesidad imperiosa de nuestra situación, á la que debemos proveer con toda la energía de que seamos capaces. La frecuencia de nuestras convulsiones políticas, la inseguridad permanente de nuestro estado social, la falta de confianza en el día de mañana, que perturba todos los cálculos y debilita todas las esperanzas; la pobreza en que vivimos, las preocupaciones, pasiones y aun vicios que nos rodean, son en su mayor parte obra de la ignorancia y de la falta lamentable de cultivo en las facultades intelectuales de nuestros pueblos. Sin educación pública universal todo mal es posible, y nuestras instituciones republicanas son una mentira. La educación popular será un bien, no tan sólo para el que la recibe, sino para el hombre yá educado; no sólo para el pobre,—que de otro modo no pudiera recibirla,—sino para el rico mismo, que en la difusión de la instrucción pública encuentra seguridades, estímulos y nuevos medios para aumentar su fortuna y gozar de ella.

El problema temeroso de nuestras revoluciones periódicas, gangrena que nos ha corroído desde el primer día de la independencia; monstruo que devora en un día el fruto de nuestro trabajo en largos años;

convulsión que derriba en un instante lo que edificamos al precio de dificultosísimas labores; abismo en que se hunden y se pierden repentinamente las más gratas esperanzas de toda una generación; nuestras revoluciones periódicas, digo, nacen espontáneamente y se alimentan y crecen en este estado malsano del cuerpo social, en que, debajo de una delgadísima capa de población educada, se extiende una masa enorme de población ignorante, juguete de todas las ambiciones, materia inerte que se presta indiferentemente para el bien ó para el mal, elemento sin vida propia que el huracán levanta y agita en todas direcciones.

Ese espectro revolucionario permanente, contra el que han sido inútiles las libertades públicas é ineficaz el empleo de la fuerza y del terror; delante del cual han caído en pedazos once constituciones políticas sucesivas, desde la federación de 1811 y la dictadura de 1828 hasta la federación de 1857; ese hechizo diabólico que cayó sobre nosotros al nacer, no tiene, probablemente, otro conjuro que la educación de las masas populares. Lo hemos ensayado yá todo: desde la república filosófica de los padres de la independencia en 1811, la oligarquía militar de 1819, la república fuertemente central de 1821, el término medio entre el centralismo y la descentralización de 1832, el Gobierno fuerte de 1843, la preparación á la república federal de 1853, la dictadura militar de 1854 (la que menciono porque de todas maneras fue una forma de gobierno ensayada), y la Constitución federal de 1857, que, con insignificantes modificaciones, es la misma que nos rige hoy. Hemos gastado sucesivamente en la tarea hasta ahora, ¡ay! infruc-

tuosa, de fundar el orden por todos los medios imaginables, aun los más contradictorios, y de luchar con el espíritu de facción, herencia de nuestros padres, á las más grandes inteligencias, á los caracteres más enérgicos que ha producido el país, y que forman, por decirlo así, las piedras miliarias de nuestra historia: desde Camilo Torres, el gran filósofo; Nariño, el hábil político y valeroso guerrero; Bolívar, el genio de la guerra; Santander, el hombre de las leyes, hasta los últimos personajes que han figurado y figuran todavía en la escena de la política. En la tarea de someter á la disciplina social á este pueblo inteligente y altivo hemos encallado á pesar de todos los medios adoptados; ya sea la fuerza militar permanente, ora el influjo de las ideas religiosas, más tarde con el ensayo de la discusión al aire libre de las democracias antiguas. Lo que parece habernos faltado es, en fin, la educación popular que enseña á los hombres desde la infancia á conocerse y amarse, á pensar y aprender unidos; algo, en fin, que sea un vínculo de interés moral y de comunión intelectual entre poblaciones diseminadas á tan largas distancias.

La opinión pública, fatigada al parecer de tántos cambios, quiere ahora yá,—si en la interpretación de los augurios del tiempo no estoy errado,—cambiar de rumbo y hacer sus ensayos, más que en la forma externa de las cosas, en la constitución interior de la sociedad: parece querer acometer el vasto problema de la educación pública y de las vías de comunicación. Saludemos con el corazón alborozado las primeras luces de esa aurora de paz y de renovación social.

Pero el problema de la educación pública es en primer lugar de gastos considerables, es decir, de recursos fiscales. En los tres millones de habitantes de nuestro país hay seiscientos mil niños entre las edades de seis y veinte años, á quienes debemos educar, y, probablemente hoy, no más de la décima ó, á lo sumo, la octava parte de ese guarismo concurre á las escuelas y colegios según el siguiente cálculo tomado de los datos y cómputos oficiales más aproximados:

En Cundinamarca.....	16,000
En Antioquia.....	14,000
En el Cauca.....	11,000
En Santander.....	8,000
En Boyacá.....	6,000
En Bolívar.....	5,000
En el Tolima, Panamá y Magdalena.	8,000
	68,000 (1)

Este número de alumnos, sostenido dos terceras partes en escuelas y colegios públicos, y una tercera en establecimientos privados, ocasiona en el día un gasto de más de quinientos mil pesos, á lo menos, á los Estados y distritos, de cincuenta mil pesos á la Nación, y de más de seiscientos mil pesos á los padres de familia, bajo la forma de pensión á los colegios y escuelas privados. La escasa y pobre educación pública que hoy se recibe cuesta, pues, al país más de un millón de pesos.

Pero el problema tiene una extensión mucho más vasta. Seiscientos mil niños requieren la organiza-

(1) En 1875 había subido el número á cerca de 200,000. (Nota de 1894).

ción de, á lo menos, tres mil escuelas y seis mil maestros, con un gasto de más de tres millones de pesos, ó sea un peso por cabeza de la población del país. ¡Tanto como la totalidad de las rentas nacionales!

Desde luego, á esa meta no podrá llegarse en menos de veinticinco años de paz; pero es forzoso, imprescindible, empezar á caminar hacia ella por medio de un sistema de contribuciones que pueda aumentar cada año en cien mil pesos nuevos los fondos consagrados á la educación en el anterior.

En resumen, ¿qué son tres millones de pesos para la educación pública en un país de tres millones de habitantes, que necesitan consumir para su alimentación, en el más bajo cálculo, á razón de veinte pesos anuales por cabeza, ó 5½ centavos diarios, sesenta millones anuales? Apenas un 5 por 100 de los consumos particulares. ¿Se dirá que es mucho tomar para el alimento del alma la vigésima parte de lo que se emplea en alimentar la materia? ¿Emplear en el más alto y noble objeto de la vida humana una suma inferior á la que más de la cuarta parte de la población consagra á ver desvanecerse en el aire el humo de los cigarros?

No baja de tres millones de pesos anuales lo que el país consume en licores espirituosos y bebidas fermentadas, ó en cigarros, ó en fiestas populares.

El consumo de licores espirituosos está gravado en el país con impuestos que producen:

A la Nación.....	$ 100,000
Al Estado de Antioquia.....	150,000
Pasan.....	$ 250,000

Vienen.....$	250,000
Al de Santander.....	115,000
Al de Bolívar.....	45,000
Al del Magdalena.....	25,000
Al del Tolima.....	25,000
Total.....$	460,000

Y las contribuciones de los distritos hacen subir á más de seiscientos mil pesos anuales este total. Suponiendo que estos impuestos no tomen más que un 25 por 100 del valor total de los licores, esta sola partida representaría más de dos millones quinientos mil pesos. El de las bebidas fermentadas representa probablemente una suma no muy inferior.

Suponiendo que el uso del cigarro se extienda á sólo la quinta parte de la población (seiscientos mil personas), y que éstas consuman apenas un centavo por día, en término medio, este consumo alcanza á seis mil pesos diarios y dos millones doscientos mil anuales.

Suponiendo que las fiestas públicas ocurran sólo una sola vez en tres años, en cada distrito, y que cada habitante sólo consuma en ellas tres pesos, resulta un gasto de tres millones anuales. ¡Ojalá no pasase el gasto de esta cantidad!

No sería, pues, mucho que se consumiese una suma igual en el objeto sagrado de dar luz á la inteligencia y moralidad al corazón de la generación que se levanta.

Mas la satisfacción de esta necesidad social requiere empezar por la solución de un problema fiscal;

por crear una contribución nueva susceptible de elasticidad y que perturbe lo menos posible las condiciones económicas del país.

No es esta quizá la parte menos difícil de la tarea.

Las contribuciones nacionales son en la actualidad únicamente dos:

La de aduanas y la de salinas.

El servicio de los correos y la acuñación de monedas dan rendimientos que todavía no alcanzan, ni con mucho, á cubrir los gastos que ocasionan. La renta del ferrocarril de Panamá no es susceptible de extensión, y tal vez está expuesta á desaparecer el día que se abra un canal entre los dos mares. Las de bienes nacionales y tierras baldías no merecen mención, y por su naturaleza la primera, y por prescripción constitucional la segunda, están aplicadas á la amortización de la deuda pública.

En cuanto á las dos primeras, ninguna es susceptible de una extensión considerable.

La de salinas aumenta el precio de un artículo de primera necesidad á una suma siete veces mayor que el gasto de producción, y equivale á una capitación, para las poblaciones que la pagan, de algo más de sesenta centavos por persona entre las clases pobres, que representa el jornal de doce días de trabajo para el padre de cuatro hijos, lo que equivale á cerca de un 5 por 100 de la renta neta de las clases proletarias.

Un aumento permanente en el precio de la sal disminuiría el consumo, fomentaría el contrabando, despertaría irritación contra el impuesto y no proporcionaría rendimientos más altos.

La historia de la renta demuestra que las bajas en el precio de la sal han aumentado el consumo y disminuídolo las alzas en una proporción muy visible. Así, por ejemplo:

En Diciembre de 1851 se rebajó á un peso noventa centavos el precio medio del quintal de sal, y en dos años subieron las ventas desde ciento treinta y seis mil quintales en 1850 á 1851 hasta ciento cincuenta y seis mil, que se realizaron en 1852 á 1853: en dos años, pues, había aumentado 15 por 100 el consumo, y este aumento paulatino se sostuvo hasta 1859, en cuyo año se vendieron yá ciento setenta y ocho mil quintales.

En 1860 tornó á subir á cuatro pesos el precio (por quintal), y yá con esta alza bajó el consumo á ciento cuarenta y seis mil quintales en 1860 á 61, á ciento veintiséis mil quintales en 1861 á 62, y á ciento veinticinco mil quintales en 1862 á 63. En este último año un decreto de la Convención hizo bajar sucesivamente el precio á dos pesos ochenta centavos, á que llegó en 1865, y con ello subieron las ventas hasta ciento ochenta y cinco mil quintales. Perseverando en los precios bajos de 1868 para acá, en el último año, el más productivo que se cuenta de la renta de salinas, se vendieron doscientos ocho mil quintales en sólo las de Zipaquirá, y doscientos cincuenta y seis mil en todas las que se administran por cuenta de la Nación.

La de aduanas, á pesar de las modificaciones en el sentido de rebajar la tarifa, decretadas desde 1847 hasta el último año, no se presta tampoco para po-

dirle otro aumento que el consiguiente al desarrollo paulatino del país. A pesar de todas las rebajas hechas en los últimos veinticuatro años, ora disminuyendo el derecho que gravaba á muchos artículos, principalmente el de las telas de algodón y de lana que representan el 75 por 100 del valor de los productos importados, bien incluyendo todos los días nuevos artículos en la lista de efectos libres, que comprende yá una gran variedad, — la tarifa de aduanas cobra todavía un 26½ por 100 sobre el valor de factura de la totalidad de las mercancías importadas, y muy cerca de un 32 por si se deduce el de las que no pagan derechos. Así, el valor total de las importaciones, que en 1868 á 69 subió á siete millones doscientos cincuenta y cinco mil pesos, pagó dos millones ochenta y nueve mil pesos á su paso por las aduanas, y sobre cinco millones ochocientos cincuenta mil pesos introducidos en 1869 á 70 se cobró un millón quinientos setenta y cinco mil pesos. En el primer caso la proporción es de 28¾ por 100, y en el segundo de 26½ por 100, siendo la pequeña diferencia que se nota entre la rata de los dos años explicable por la introducción, en el último, de todo el material del ferrocarril de Sabanilla á Barranquilla, exento, como se sabe, de derechos de importación.

Si del conjunto de los artículos de la tarifa pasamos al pormenor de algunos de ellos, encontraremos que los géneros de algodón pagan, por término medio, á pesar de la rebaja decretada en su favor en el último Congreso, 30 á 40 por 100, poco más ó menos, las telas de cáñamo cerca de 50 por 100, la sal 100 por 100, y los vinos y licores entre 50 y 60, derechos que son yá demasiado altos para pensar en reagravarlos.

Además, la experiencia nos ha hecho ver que el contrabando presenta un límite intraspasable al movimiento ascendente de la tarifa, como nos lo prueba la comparación del producto de la renta de aduanas ahora diez años con el de la actualidad. En 1858 á 1859 las exportaciones del país, en oro y tabaco á lo menos, eran mayores que hoy, los precios de esta última hoja más altos en Europa, y el país no había atravesado cuatro años de guerra devastadora que debió afectar considerablemente su poder consumidor. Pues bien; á pesar de que estas circunstancias debían determinar entonces importaciones superiores á las actuales y de que el arancel entonces vigente era, á lo menos, un 50 por 100 más pesado que el actual, nunca llegó la renta á un millón, mientras que el término medio de los tres últimos años ha sido de un millón setecientos treinta y siete mil pesos; prueba irrecusable de que, á pesar de la probidad é inteligencia, por nadie puesta en duda, de los empleados de aduanas en aquel tiempo, el contrabando había tomado proporciones colosales.

En mi concepto, además, las contribuciones sobre el capital invertido en el comercio exterior han llegado yá al último límite que permiten la prudencia y la justicia, y es tiempo de pensar en otra materia imponible que pueda soportar mejor los nuevos impuestos. Fuera de los derechos nacionales de importación, los valores destinados á ese ramo de industria, valores que, según toda probabilidad, no pasan de diez millones de pesos, pagan derechos de consumo en el Cauca, Bolívar, Antioquia y Cundinamarca, que alcanzan á cien mil pesos en el Cauca, cuatro mil en Bolívar,

setenta y cinco mil en Antioquia, y sesenta y ocho mil en Cundinamarca, sumas que, unidas al rendimiento medio de las aduanas, equivalen á cerca de un 30 por 100 sobre el monto bruto de la materia imponible, y son superiores á lo que la experiencia de siglos enteros ha sugerido á los gobiernos tener por límite en Europa.

Buscando otro fondo imponible para las contribuciones entre los sugeridos por la ciencia y la práctica modernas, encontramos que los principales son: 1.°, contribuciones indirectas sobre el consumo de los productos alimenticios á su entrada en las ciudades (*octroi*); 2.°, impuesto directo sobre la fabricación de algunos efectos de gran consumo interior y exterior, como la cerveza, los licores destilados y el jabón en Inglaterra y los Estados Unidos (*excise*); 3.°, la formalidad de usar estampillas para la venta, circulación y otorgamiento de mercancías, periódicos y contratos (papel sellado, *stamp duties*); 4.°, contribuciones directas por el permiso de ejercer cualquiera ó ciertas industrias; 5.°, impuestos directos sobre el producto bruto de la circulación de pasajeros en los ferrocarriles, sobre las utilidades de los bancos, sobre los depósitos hechos en las compañías de seguros, sobre el producto de los telégrafos, sobre las utilidades de las compañías anónimas (muy usadas hoy Inglaterra, y aun más todavía en los Estados Unidos); 6.°, contribuciones sobre el valor de las propiedades raíces (*land taxes o impot foncier*); y 7.°, contribución directa sobre la renta de los habitantes (*income tax, impot sur le revenu*). Y es entre estos medios, cuidadosa y diligentemente investigados por gobiernos poderosos, llenos de necesi-

dades fiscales mucho más urgentes y premiosas que las nuestras, en donde, probablemente, tenemos que hacer elección para nuestro país.

Las tres contribuciones indirectas primeramente enumeradas son, probablemente, de imposible aplicación á un sistema nacional entre nosotros, porque ellas forman yá la base del sistema tributario de varios Estados, y porque no tenemos, á causa de la diseminación de la población sobre un vasto territorio, y de la variedad de climas, alturas y condiciones del suelo, una producción que pueda llamarse verdaderamente nacional de grande importancia, como los vinos en Francia y la cerveza en Inglaterra, sobre qué imponer una contribución general.

De esos géneros de contribución pueden, sin embargo, servirse útilmente los Estados y los distritos para afianzar su situación fiscal, si no prefiriesen abordar franca y resueltamente, como lo han hecho esas entidades en los Estados Unidos y en gran parte de Alemania, el problema de la contribución directa sobre la renta, tan popular en los pueblos alemanes bajo el nombre *einkommensteuer*.

Examinaré las tres últimas breve y separadamente.

Los *derechos de licencia* para el ejercicio de las profesiones industriales, practicados recientemente y con excelentes resultados en los Estados de Panamá y Bolívar, conocidos de muchos años atrás en Venezuela, y establecidos en los Estados Unidos desde 1863, sobre ciertas clases de industriales, son un recurso fiscal, sencillo y de no difícil exacción en las ciudades populosas; pero entre nosotros hay el inconveniente de la ausencia de esos grandes centros de po-

blación en que conviniera, de preferencia, establecerlos: de manera que si ellos serían productivos en Bogotá, Panamá, Barranquilla, Cali, Medellín, Cartagena, el Socorro, San José de Cúcuta, y tal vez Ambalema y el Carmen (de Bolívar), serían de muy difícil y dispendiosa recaudación en las demás poblaciones pequeñas, diseminadas á considerables distancias, en un territorio de cuatrocientas leguas de largo, desde el Carchi hasta las bocas del Magdalena, y de más de ciento sesenta (siguiendo, por su puesto, la dirección de los caminos actuales) desde la costa del Pacífico hasta Pamplona.

Si estos derechos hubiesen de cobrarse sobre la profesión del comercio ejercida con mercancías extranjeras, que es la rama más importante de la industria comercial entre nosotros, apenas pudiera considerarse como un recargo á los derechos de importación, y no habría para qué cobrarlo en una forma distinta de éstos. Si se le aplicara únicamente al ejercicio de otras profesiones, abarcaría una enormidad de detalles, exigiría un crecidísimo número de empleados, y los resultados no corresponderían á la labor de su distribución y cobranza.

De ella pueden hacer uso con gran ventaja algunas municipalidades, y no conviene arrebatarles esa fuente de impuestos.

La *contribución sobre la renta* personal y mobiliaria de los individuos, es decir, sobre los diversos provechos obtenidos de su industria y de la inversión de su capital mobiliario (sueldos, remuneraciones, intereses, beneficios y ganancias; pero exceptuando las rentas territoriales propiamente dichas, que consisten en los

productos que la propiedad territorial sola, sin inversión de capital ni aplicación de industria, rinde al propietario, por solo el hecho de serlo) es otra de las grandes ramas que la ciencia económica moderna ha introducido en los sistemas fiscales.

Sin entrar en una disertación económica, que no sería de este lugar, sobre las ventajas é inconvenientes de esta clase de contribuciones, observaré, sí, que recibida en un principio con resistencia por parte de las clases ricas, sobre quienes debía recaer proporcionalmente en cuotas á que no estaban acostumbradas, y bajo una forma que hacía conocer todo su gravamen, oculto en las contribuciones indirectas, la contribución sobre la renta forma hoy yá la gran base del sistema tributario en los Estados alemanes y en los demás del norte de Europa; que figura por cerca de cuarenta millones de pesos ó sea más del 12 por 100 en el presupuesto de la Gran Bretaña, por una suma igual en el de Francia, por treinta millones de pesos en el de Austria, y por treinta y seis millones en el de los Estados Unidos.

Tratándose de una institución nueva como ésta, y muy poco conocida en nuestro país, á pesar de los ensayos felices hechos en muchas provincias y distritos en 1851, se me permitirá consignar aquí la marcha que ha seguido en los Estados Unidos, en donde, aunque practicada de tiempos atrás en algunos Estados, no se la estableció como contribución federal hasta 1863.

En ese año produjo.....$	455,000
En 1864 á 65.....	14.919,000

En 1865 á 66..... ... 20.740,000
En 1866 á 67. ..... 61.071,000

Considerablemente rebajada en 1867 durante la administración, que allá llamaron reaccionaria, de Mr. Johnson, todavía produjo:

En 1868 á 69.....$ 34.229,000
Y en 1869 á 70..... 36.666,000

Si á estos guarismos se agregan las contribuciones cobradas sobre los productos brutos y dividendos netos de los ferrocarriles, bancos, telégrafos, compañías de seguros, compañías de vapores, etc., que, en resumen, son una contribución sobre la renta de los accionistas, veremos que sus verdaderos productos fueron:

1863 á 64.....$ 1.795,000
1864 á 65..... 17,814,000
1865 á 66..... 30.437.000
1866 á 67..... 72.333,000
1868 á 69..... 40.530,000
1869 á 70..... 43,561,000

Y si todavía se agregan las contribuciones especiales sobre profesiones industriales, bancos y banqueros, compañías de gas, legados y sucesiones, esta clase de impuestos directos subirá:

En 1865 á 66, á.....$ 88.388,000
En 1866 á 67, á..... 106.197,000
En 1868 á 69, á..... 56.587,000
En 1869 á 70, á..... 62.696,000

Si bien se considera, todas las contribuciones tienen por resultado tomar una parte de la renta de los contribuyentes, cualesquiera que sean las formas de la renta y de la contribución, y la única diferencia que hay entre las contribuciones indirectas y las di-

rectas, es que en las primeras se oculta con más ó menos destreza al contribuyente el importe del impuesto que se le cobra, mientras que en las últimas se procede con entera franqueza. Hay otra diferencia más, y estas dos son las únicas verdaderas, y es que la contribución directa puede proporcionarse, y se proporciona siempre con más ó menos aproximación á la fortuna del individuo, y la otra no.

La contribución directa se divide en dos partes casi igualmente considerables: impuesto sobre las rentas industriales y capitales, ó impuesto sobre las rentas territoriales. En la Gran Bretaña produjo la segunda (*land tax*), en el año que terminó en Marzo de 1866, tres millones trescientas cincuenta mil libras esterlinas, ó sea diez y seis millones setecientos cincuenta mil pesos, y la primera (*income tax*, impuesto sobre las rentas industriales y capitales), seis millones trescientas noventa mil libras esterlinas, que son treinta y un millones novecientos cincuenta mil pesos. En los Estados Unidos el impuesto directo federal no grava las rentas territoriales, reservadas para materia imponible de los Estados y distritos, y especialmente para los impuestos que sostienen la educación pública.

Vacilando entre estas dos ramas de la contribución directa para destinar una al Gobierno federal, con el objeto de fomentar la instrucción pública, al fin me he decidido por el impuesto territorial, cuya materia imponible, si bien no es susceptible de tanta elasticidad como la otra, ni puede dar sumas tan considerables al Tesoro, está menos expuesta á ocultaciones: es de más fácil avaluación; está sujeta á menos cambios; se distri-

buye entre un número menor de personas, y es, por consiguiente, de más fácil cobranza; tiene un carácter eminentemente nacional en su forma y su objeto, y requiere, por lo mismo, de parte de las autoridades nacionales, una acción menos vigorosa y menos expuesta á debilitar la autonomía y el influjo de los gobiernos locales.

Hay una consideración más que favorece el pensamiento de esta clase de contribución, y es la exención casi completa en que por mucho tiempo ha estado y aún está la propiedad territorial, de toda clase de gravámenes fiscales.

El capital y la industria consagrados al comercio exterior han sido hasta hoy las fuentes principales de los impuestos. La industria y el capital agrícolas han estado y están sometidos al pago del impuesto sobre los aguardientes, á algunos derechos de consumo y á la contribución pecuaria; pero la propiedad de las tierras, apenas gravada en Cundinamarca, Tolima y Santander con impuestos muy módicos, no ha pagado nunca en proporción á la importancia de su valor.

Todas las contribuciones de la República, nacionales y municipales reunidas, no pasan, probablemente, de seis millones de pesos, en esta forma:

Rentas nacionales (de 1869 á 70)....	$ 2.850,000
Presupuesto de los Estados en el servicio en curso (según el cuadro anexo á esta Memoria).....	1.850,000
Rentas de los distritos (cálculo aproximado).....	1.400,000
Total (1).....	$ 6.100,000

(1) Hoy pasan de $ 20.000,000.

(Nota de 1894).

El primero de estos guarismos es oficial.

El segundo es tomado de los presupuestos de rentas de los nueve Estados, y es susceptible de una disminución en su rendimiento verdadero, de un 6 ó un 10 por 100.

Para el tercero no hay bases suficientes en qué fundar el cálculo; pero en los Estados de Cundinamarca y Santander, de los cuales el último es uno de los que más se distinguen en la República por el vigor de su administración municipal, y que son los únicos de que tengo conocimiento que hayan publicado alguna vez noticia de la renta de los distritos, la masa de todos ellos reunidos da una cantidad inferior al monto de las del Estado.

De toda esta masa de contribuciones, las de aduanas, derechos de consumo, licencia, propios, etc., representa más de dos millones quinientos mil pesos, que gravan exclusivamente el capital del comercio exterior.

Las de aguardientes, degüello, contribución pecuaria, introducción, etc., gravan el capital mobiliario y las rentas industriales con una suma de más de un millón de pesos.

Los derechos de entrada y puesto en el mercado, almotacén y rentas generales que se cobran en los distritos, pesan principalmente sobre el capital mobiliario del comercio interior.

Los impuestos territoriales, conocidos únicamente en el Tolima, Cundinamarca, Boyacá, Santander y Panamá, no alcanzan, probablemente, á más de cuatrocientos mil pesos.

Ahora bien: la propiedad territorial es el valor de más magnitud que se conoce en el país. El suelo apro-

piado vale, según toda probabilidad, de ciento cincuenta á doscientos cincuenta millones de pesos en toda la República, sin que se pueda tomar por base exacta de este cálculo los catastros, deficientes y sumamente inferiores á la realidad, que han publicado únicamente los tres Estados de Cundinamarca, Boyacá y Santander. Tomando por base estos catastros en que vale tan sólo cuarenta y cinco millones de pesos el de Cundinamarca, diez y siete millones el de Santander, y quince millones el de Boyacá, no pasaría de ciento cincuenta millones de pesos el de toda la República.

Entre tanto, no se estimará diminuta la estimación de los valores mobiliarios en ciento cincuenta millones, á lo más; si se considera que el capital destinado al comercio exterior no vale, probablemente, más de diez millones de pesos en cuanto se emplea directamente en compras del Extranjero; cinco millones el que se ocupa en la transportación de estos efectos; quince millones el que tiene por ocupación revenderlos por menor; cuarenta millones el que está empleado en el comercio interior, y sesenta á ochenta millones el invertido en la agricultura: ganados, labranzas, herramientas y semillas en todos los Estados.

El capital mobiliario, que apenas representa la tercera parte de la riqueza total del país, está gravado con las cinco sextas partes de las contribuciones, y á lo sumo, una sexta gravita sobre la propiedad territorial, que representa los dos tercios. Es, pues, éste un fondo imponible, virgen todavía, ó poco menos, sobre el que muy bien puede hacerse recaer la obligación de sostener la instrucción pública.

Desde luego no se podría pensar en dar principio á la obra con una rata considerable de impuesto. Se empezaría pidiendo uno por dos mil quinientos ó tres mil del avalúo, y se aumentaría esta rata en los años sucesivos hasta obtener seis ó setecientos mil pesos. El producto del impuesto se dividiría por mitad entre los Estados y la Nación para asegurar con ello la acción combinada de las dos entidades y la relación íntima que entre las unas y la otra debe existir.

Y lo repito: el establecimiento de esta contribución no será un gravamen estéril sino un medio económico de proveer á la necesidad universal de educar á la infancia que, á la vez que un deber, es la primera y más noble aspiración de los padres de familia. La educación es hoy sumamente cara en el país: la escuela primaria para niños de cinco á siete años, cuesta veinte pesos por año: el doble, de esta última edad hasta los diez ú once, y no baja de doscientos pesos al año, si se trata de obtener una instrucción que sea algo más que leer, escribir y algunas nociones de aritmética y urbanidad. La educación que se da es, además, en extremo deficiente, hasta el punto de que los padres se ven obligados á enviar á Europa ó á los Estados Unidos niños de edad tierna, cometiendo la crueldad de lanzarlos solos á un mundo desconocido, á trueque de proporcionarles una educación positiva. Constantemente hay en esta ciudad más de mil quinientos alumnos de los Estados, cada uno de los cuales representa un desembolso de tres ó cuatrocientos pesos anuales para los padres; suma que por sí sola es superior á lo que se quiere pedir á todo el país para formar buenos maestros, dotar escuelas con el mate-

rial necesario para la verdadera enseñanza y acercar los focos de instrucción á todos los hogares.

Preveo, desde luego, dos objeciones contra este plan.

La primera, derivada de la exageración de la idea federal, que hace mirar á algunos con repugnancia todo sistema que camine á estrechar los vínculos entre la Nación y los Estados, temerosos de que ellos conduzcan al fin á dar á la primera la supremacía sobre los otros (1).

La segunda, fundada en la limitación del campo en que debe debe moverse el sistema fiscal de los Estados.

Pero ambas objeciones tienen más de aparente que de real, si se las somete á un ligero análisis.

Cuanto á lo primero, la federación, lejos de implicar ruptura de los lazos de mancomunidad y de afecto que deben unir á los habitantes de las más lejanas secciones del territorio, significa pacto de alianza física y de intimidad moral entre los que están separados por la distancia. Entre nosotros no se ha querido con la federación separar á los que estaban unidos, sino dar libertad municipal á los que no la tenían, y dividir el ejercicio del gobierno pero no la nacionalidad.

Tampoco se pensó ni pudo pensarse en erigir cuerpos políticos independientes sin sujeción verdadera á

(1) La guerra de secesión en 1861 á 1865 en los Estados Unidos del Norte había difundido no poco la idea de la soberanía de los Estados, y el General Mosquera y sus amigos eran, entre nosotros, decididos partidarios de esta teoría.
(Nota de 1894).

un gobierno común, sujeción necesaria para asegurar la armonía y garantizar positivamente la seguridad interior y exterior de todos. El Gobierno, que de su propia y espontánea voluntad se desprendió de sus rentas primero, de sus más preciosas facultades después, de una parte de su soberanía, en fin, en obsequio de las secciones; el pueblo, que pasó del centralismo á la federación por el consentimiento unánime de los partidos: ese Gobierno y ese pueblo no serían nunca parte á retirar las concesiones hechas por el uno, ni á consentir en el despojo de las adquisiciones hechas por el otro en beneficio de ambos.

No se piden hoy contribuciones á los Estados para crear ejércitos, ni para construír palacios, ni para levantar fortalezas interiores, ni para acumular un poderío amenazador para los ciudadanos; se pide el concurso de todos para repartir entre todos, con igualdad, el bien mayor que pueden dispensar los padres á los hijos y los gobiernos á los pueblos: la instrucción primaria universal.

Se trata de crear, sí, un poderío; pero un poderío moral para los mismos Estados: se quiere desarrollar una fuerza; pero en todas y cada una de las secciones. se piensa en conquistar una superioridad; pero será únicamente la que pueblos educados den al gobierno que los representa.

La limitación de los recursos fiscales de los Estados que se quisiera alegar es un temor imaginario. Si el producto de esa contribución ha de dividirse con el Estado en que se cobre é invertirse todo en provecho del mismo Estado, no se comprende en qué pudiera consistir la limitación. Ni puede alegarse una

objeción como ésta contra un impuesto que no deberá tomar, sun después de transcurridos cinco ó seis años, más de veinte centavos por cabeza de población.

Fuera de la propiedad territorial quedan á los Estados mil otras fuentes de impuestos, que enumeraré con brevedad.

Las rentas industriales, ó sea la remuneración que todo trabajador obtiene en cambio de su trabajo: salario, sueldos, beneficios, provechos, ganancias, etc.; el más tangible é ilimitado fondo de contribuciones que pueda imaginarse.

Los valores creados por la producción agrícola y fabril, de cuya explotación se alimentan en sus dos terceras partes los gobiernos europeos, y cerca de la mitad el de la Unión Americana.

Los valores comerciales, que sustentan hoy el Tesoro de la Unión y el de los Estados en nuestro país.

Los consumos, en fin: fuente inextinguible de impuestos en todos los países y bajo todas las formas de gobierno.

No se me oculta, desde luego, que el establecimiento de una nueva contribución es en todas partes, pero principalmente en una república federal, una de las labores más difíciles y delicadas; mas, tratándose de la educación popular, tan lamentablemente descuidada en nuestro país, tan urgentemente exigida por la naturaleza de nuestras instituciones, tan íntimamente ligada con los intereses del progreso moral, del desarrollo material y del afianzamiento del orden y la seguridad públicos, no es posible vacilar delante de ninguna dificultad. La santidad del objeto, la magni-

tud infinita de los resultados y la simpatía universal del país, deben inspirarnos todo el valor y la fe necesarios para llegar al término de esta empresa al través de todos los obstáculos. El problema de la educación popular es problema rentístico principalmente; y toda contribución, cualquiera que ella sea, es buena y fácil si el país tiene voluntad de pagarla (1).

. . . . . .

CONCLUSION

La situación de la Hacienda federal es absolutamente inferior á las obligaciones que el Gobierno tiene para con el país.

Hay un déficit crónico de cerca de medio millón de pesos anuales en los gastos de pura administración.

No hay medios algunos de atender al fomento de los intereses morales y materiales.

Es indispensable crear una nueva fuente de rentas para el Tesoro nacional, susceptible de elasticidad, sobre qué apoyarse para completar la transformación tributaria que ha estado en curso de mera demolición de los antiguos impuestos, de veintitrés años á esta parte.

Esta transformación consistirá en partir de la abolición de los monopolios y de la más comple-

---

(1) El proyecto de contribución directa territorial fue, en efecto, trabajado por el Secretario de Hacienda y presentado en la Cámara de Representantes; pero aunque bien recibido por la mayoría, encalló en la oposición obstruccionista de dos diputados, contra la cual no había aún en el reglamento remedio alguno.

(Nota de 1894).

ta libertad industrial, á establecer la proporcionalidad de un impuesto territorial, y la proporcionalidad á la fortuna de los contribuyentes del impuesto que se cobra en las aduanas sobre el consumo de las mercancías extranjeras.

La enajenación de las principales minas de sal á los acreedores extranjeros, en pago de la deuda exterior, resolvería á un tiempo el problema de dar término al monopolio de la sal, de descargar al Tesoro del gravamen creciente de la deuda extranjera y de atraer capitales y empresas que den fuerte impulso á los intereses materiales.

La situación actual no se salvará con medidas pequeñas, que sólo servirían para crear nuevas complicaciones. Es indispensable pedir al país toda su confianza para acometer una grande obra, que realizará la aplicación de la justicia, es decir, del principio democrático, al sistema tributario del país, y que será el complemento indispensable de la transformación política realizada con la adopción de las instituciones federales.

La ejecución de este plan pertenecerá á otra Administración y á otros hombres: á la actual Administración le cabrá tan sólo la responsabilidad de haberlo iniciado.

ESTUDIOS SOBRE LA HACIENDA PUBLICA DE COLOMBIA

(Fragmentos de la Memoria de 1872).

El producto de las rentas y contribuciones nacionales durante el año económico de 1870 á 1871, fue el siguiente:

Aduanas	$ 1.561,082 10
Salinas. (Venta en las Administraciones nacionales)	770,143 48½
Internación de sales	19,865 30
Ferrocarril de Panamá	187,500 ...
Correos	52,941 85
Monedas. (Casas de Bogotá y Popayán)	24,759 15
Bienes nacionales, venta y arrendamiento (dinero)	37,271 50
Bienes desamortizados (arrendamiento)	15,673 88
Bienes desamortizados (venta por bonos)	738,114 ..
Tierras baldías (arrendamiento)	1,223 75
Aprovechamientos	151,169 17½
Telégrafo	1,926 37½
Ingresos varios	8,909 65
Total	$ 3.570,580 21½

Deduciendo de esta suma lo perteneciente á venta de bienes desamortizados y aprovechamientos en remates de deuda pública por dinero, que no representan recursos disponibles para hacer frente al servicio ordinario de la administración pública, se ve que el producto efectivo de los diversos ramos de rentas sólo alcanzó á $ 2.681,297.

Estos guarismos, si bien son notablemente inferiores á los del presupuesto formado por el Poder Ejecutivo en 1869 y aprobado por las Cámaras en 1870, en el que se calculó en $ 2.089,000 el producto de la renta de Aduanas, no difieren sustancialmente del cálculo que os presenté en mi exposición del año último, en que las diversas partidas fueron computadas así:

Aduanas	$ 1.600,000
Salinas	780,000
Ferrocarril de Panamá	250,000
Correos	60,000
Telégrafo	5,000
Amonedación	40,000
Bienes nacionales	25,000
Aprovechamientos (enterados en dinero).	16,000
Total	$ 2.776,000

La única diferencia notable entre el cómputo anterior y el producto efectivo, proviene de la suspensión inesperada de los pagos de la Compañía del ferrocarril de Panamá en el último trimestre del año económico.

La idea que resulta á primera vista con motivo de la exigüidad de los anteriores guarismos, es la de la debilidad del Gobierno y de la nacionalidad que de tan es-

cuas rentas se sostienen, y la de ausencia de asociación verdadera entre los individuos que forman el pueblo colombiano, cuyo grado de cohesión se expresa naturalmente en la suma de sus rentas y consumos en común.

El hombre es un sér individual y social á un mismo tiempo. Si en la generalidad de los actos de la existencia funciona con separación de los demás seres, hay una serie interminable de actos en que no puede proceder sin la acción combinada de sus semejantes. Desde la simple conservación de la existencia, sostenida por un cambio incesante de servicios por servicios con los demás hombres, hasta las más altas aspiraciones y trabajos de la inteligencia, en que las ideas no se formarían sin el contacto y apoyo de otras inteligencias, todo revela la naturaleza eminentemente social del sér humano. Las facultades afectivas que tan fuerte imperio ejercen sobre el hombre, constituyen apenas la primera manifestación natural de la sociabilidad; pero ella se revela en todos nuestros actos, hasta en los mismos que parecieran engendrados por un cálculo egoísta, como, por ejemplo, el espíritu de localidad y el de competencia; pues el primero de éstos expresa simplemente el apego á una forma de asociación más restringida pero más íntima, y el segundo, que no podría existir en medio del aislamiento, se alimenta precisamente de las relaciones establecidas entre diversos productores y consumidores, ligados estrechamente entre sí, y es uno de los resultados más fecundos para el hombre de la solidaridad y asociación involuntarias de los mismos que parecen tener intereses opuestos.

El matrimonio, la familia, la tribu, el pueblo, la raza; el distrito, el cantón, la provincia, el Estado, la patria, el continente, la república universal; el espíritu lugareño, el provincialismo, el patriotismo, el americanismo, el cosmopolitismo; la cuenta en participación, la compañía en comandita, la compañía regular colectiva, la compañía anónima; la teocracia, el feudalismo, la monarquía absoluta, la monarquía constitucional, la república central, la república federal, son expresiones que representan apenas grados y matices más ó menos perfectos de asociación entre los hombres, que expresan la aspiración perpetua á fundirse en una comunión más perfecta y más universal, por medio de la homogeneidad de instituciones políticas y sociales por una parte, y de la profesión de unas mismas creencias religiosas, por otra, que son las dos faces más generales y comprensivas del principio de asociación en la vida exterior y hasta en la ulterior de la humanidad.

Ignoro, ó por lo menos no me atrevería á decir, en qué consiste la perfección en las relaciones sociales y políticas; pero no temeré afirmar que lo que se llama el progreso social, sólo ha logrado realizarse hasta nuestros días por medio de la comunidad espontánea y de la asociación voluntaria de los recursos morales, intelectuales y corporales de los hombres; porque la asociación da al hombre débil la fuerza á que no llegaron los titanes, á la inteligencia reducida del individuo la divina claridad de la ciencia, y al esfuerzo de las voluntades reunidas el imperio irresistible en el mundo político, religioso ó social.

Sin salvar los límites estrechos del campo en que debe moverse este informe, en el mundo económico es la asociación cada día más estrecha de todos los hombres lo que únicamente ha realizado los progresos de todos los siglos y los milagros del nuéstro. Ella ha transformado sucesivamente la senda en camino, el camino en carretera, la carretera en ferrocarril; la canoa en buque de vela, éste en *clipper*, el *clipper* en buque de vapor, el vapor en palacio flotante; el *chasqui* en correo, el correo en mensajería, la mensajería en telégrafo de señales, éste en alambre recorrido por la electricidad domada yá por el hombre. La asociación ha cambiado el ahorro casi estéril del labrador ó del vivandero en caja de ahorros, la caja de ahorros en banco de depósito, éste en banco de circulación, y el banco de circulación en depositario de la fortuna universal. En el dominio del trabajo individual, la asociación ha cambiado el huso en máquina de hilar, ésta en fábrica portentosa que hila, teje y estampa diez ó más millones de metros de tela por año, bajo un solo techo y á impulso de una sola dirección. Y la impresión de un solo periódico, para cuya reproducción manuscrita no hubieran bastado antes dos millones de copistas por día, la asociación ha encontrado medios de obtenerla con poco más de cien empleados bajo la forma más clara y perfecta.

No es la asociación voluntaria la que únicamente ha realizado estos prodigios. Si no el primer impulso, una no despreciable parte de ellos se debe á la acción social de los gobiernos.

Fue principalmente el liberal subsidio concedido

por la Gran Bretaña á las compañías de vapores lo que determinó y determina todos los días la creación de nuevas y poderosas líneas de navegación al través de los mares. Fue y es el apoyo de los gobiernos, bajo la forma de ejecución por cuenta del Estado, ó de garantía de interés al capital invertido, lo que creó la primera red de vías férreas en Bélgica y Francia, en España, en Italia, en Rusia y en el Brasil. Fue el Gobierno del Estado de Nueva York, quien dio primero la señal de ejecución de grandes vías de comunicación en los Estados Unidos con la audacia calculada de Witt Clinton, al acometer la empresa del canal de Erie. Fue el Gobierno de Pensilvania quien dio el ejemplo de acometer á un tiempo numerosas y difíciles empresas de ferrocarriles con sumas prestadas del Extranjero. Fue el Gobierno americano quien unió con un lazo de hierro los mares Atlántico y Pacífico al través del más ancho cuerpo del continente de América. Fue el Virrey de Egipto quien suministró los medios de resolver el problema de unir el Mediterráneo con el Mar Rojo por medio del canal de Suez. Fueron los Gobiernos de Francia y de Italia los que rompieron para la locomotiva de vapor la barrera de los Alpes al través del monte Cenis. Es el Gobierno americano, en fin, el que parece dispuesto á franquear la puerta del Oeste al comercio de los dos hemisferios, con la excavación de un canal al través de la cordillera de los Andes, en la América central.

Pudiera multiplicar los ejemplos y agregar otros de distinto género, para mostrar que no sólo en el orden material, sino en el intelectual, la intervención de

los gobiernos—representantes en primera línea del principio de sociabilidad—ha concurrido y concurre poderosamente en este siglo al progreso de la especie humana; pero bastarán éstos para mantener el hilo del pensamiento que trato de desarrollar.

Esta acción benéfica de la asociación encabezada por los gobiernos no ha podido obrar sin el concurso del elemento indispensable de rentas abundantes, del desprendimiento por parte de los individuos de una cuota considerable de la riqueza individual en obsequio del bien general. O sea simplemente de la satisfación en común, por medio de los impuestos y gastos públicos, de una masa importante de las necesidades comunes, que sólo se llaman necesidades públicas porque se provee á ellas por medio de los gobiernos; pero que siempre son necesidades y satisfacciones individuales.

¿Qué es, en efecto, la necesidad del orden público, sino un mero aspecto del bien de la tranquilidad y del sosiego á que todos aspiran, bien se hallen en el medio de una ciudad populosa ó retirados al más remoto y solitario rincón de los campos?

¿Qué es la necesidad de una autoridad protectora, sino la aspiración imprescindible á la seguridad, que desean para su riqueza unos, para el ejercicio de su industria otros, para sus personas y vidas todos, sin excepción?

¿Qué es la administración de justicia, sino una necesidad de que nadie está exceptuado, por pobre ó rico, pacífico ó fuerte, ignorante ó sabio, no en una sino en muchas ocasiones de la vida, en la multitud de

diferencias que todos los días ocurren en el trato de los demás hombres?

¿Deja de ser la educación una necesidad de todos y cada uno: necesidad que se debe satisfacer en sí mismo para la felicidad propia, en lo que depende ésta de nuestras propias acciones, y en los demás, para todo lo que nuestro bienestar depende de la conducta de los demás hombres? La educación, que es un bien infinito en medio de un pueblo civilizado, es poco menos que estéril y casi es un tormento en medio de poblaciones ignorantes. Y la de un pequeño número, que puede formar un núcleo de luz y de enseñanza, puede llegar también á determinar la formación de una clase social distinta, y por lo mismo á ser un foco de desigualdad, de intereses y aspiraciones opuestos, de *gamonalismo* y de perturbación social. ¿Podríamos asegurar que no viene de esta causa una buena parte de nuestras revoluciones é incierto estado social?

¿No es la locomoción una necesidad universal, del pobre y del rico, del fuerte y del débil, del ignorante y del ilustrado, del niño y del anciano? ¿Necesidad á que se provee en la generalidad de los casos por medio de la asociación particular, en los países ricos y adelantados como Inglaterra, Francia, los Estados Unidos, y por medio de la intervención de la asociación política, es decir, por el intermedio de los gobiernos, en los países menos adelantados y ricos como España, Brasil, la India inglesa, Chile y Perú?

¿Qué son el alumbrado público, los acueductos y la policía de ornato y aseo de las poblaciones, objetos de gasto de decenas de millones de pesos en las ciudades adelantadas, sino una necesidad común pero es-

tristamente individual respecto á cada persona, que individualmente no podría ser satisfecha, y que, atendida con el producto de las contribuciones generales, es una causa de fruiciones, comodidad y salud para todos y cada uno de los hombres?

——

Para la satisfacción de estas necesidades diversas están creadas las contribuciones públicas: y la proporción que el producto de éstas y el cúmulo de necesidades así satisfechas guarda con la totalidad de las rentas particulares y de las necesidades individualmente atendidas, da generalmente la medida más verdadera del grado de sociabilidad y fraternidad, es decir, de adelanto y bienestar de cada pueblo.

En los países europeos esta proporción es de 1 en 10 hasta 1 en 6: ó en otros términos, los gobiernos toman anualmente bajo la forma de contribuciones de diez á diez y seis pesos por cada ciento de los consumidos individualmente por los habitantes.

——

Tomemos el ejemplo de la Gran Bretaña. El país más rico de Europa, regido por instituciones libres, en que los impuestos y los gastos públicos se votan por los contribuyentes mismos, cuya posición insular la ha preservado del contagio de los grandes ejércitos permanentes, y en donde, por todas estas causas, es de creer que la proporción de los gastos públicos á la totalidad de los consumos privados sea, tal vez con excepción de Suiza, la más reducida de todo el antiguo Continente.

Los elementos del cálculo se encontrarán en el cuadro siguiente, tomado de estadísticas de diversos autores.

Años	Población.	Valor de la riqueza total, raíz y mueble.	Producción anual total.	Por cabeza de población
1793	14.500,000	a $ 7,132.000,000	a $1,069.000,000	$ 73 78
1800	16.000.000	b 8,753.000,000	b 1,313.000,000	82 06
1812	18 000,000	c 10,212.000,000	c 1,531.000,000	85 10
1816	19.275,000	d 10,400.000,000	d 1,560.000,000	80 90
1823	21.193,000	e 10,698.000,000	e 1,702.000,000	80 31
1833	24 304.000	f 17.199.000,000	f 2,503.000,000	103 ..
1841	27.341,000	g 19,452.000,000	g 2,188.000,000	80 92
1850	27.300.000	h 22,564.000,000	h 2,450.000,000	89 74
1858	29.000,000	i 29,178.000,000	i 2,917.000,000	100 61
1861	29.334,000	j 31,512.000,000	j 3.151.000,000	107 42

a Cálculo de Mr. Joseph Lowe. *b* Sir W. Pulteney. *c* Mr. Colquhoun. *d* Mr. Wm. Elder. *e* Mr. Joseph Lowe. *f* Mr. Pablo Pebrer. *g* Mr. G. R. Porter. *h* Mr. Elder. *i* Mr. Leone Levi. *j* Mr. Elder.

Largo sería y fuera de propósito presentar aquí la relación completa de la suma colectada anualmente en la Gran Bretaña por medio de contribuciones, para deducir la rata anual que el Gobierno ha tomado de la suma destinada á los consumos individuales. Baste decir que en los años de 1811 á 1814 subió esta suma.

En 1811 á £ 65.173,000 ó $ 325.865,090; por cabeza, $ 18.06.

En 1812 á £ 65.037,000 ó $ 325.185,000

En 1813 á 68.748,000 ó 343.740,000

En 1814 á 71.134,000 ó 355.670,000

Que en los diez últimos años no ha bajado, término medio, de £ 70.000,000 ó sea $ 350.000,000, y que en las épocas de paz y de mayor economía que siguieron á las guerras napoleónicas, nunca ha bajado el presupuesto inglés de £ 50.000,000 ó $ 250.000,000.

En consecuencia, en 1812, sobre una producción total calculada de $ 1,531.000,000, las contribuciones de $ 325.000,000 representan 21¼ por 100.

En 1816, sobre una producción de $ 1,560.000,000, contribuciones de $ 360.000,000 equivalen á 23 por 100.

En 1861, sobre una producción de $ 3,151.000,000, contribuciones de £ 71.853,000 ó $ 359.265,000 de impuestos, dan un cociente de 11-40 por 100 tomado de las rentas particulares para hacer gastos en común.

Estos guarismos no dan, sin embargo, idea completa de la proporción entre los consumos públicos y los privados, porque en ellos no están comprendidos los presupuestos especiales de los condados y de las parroquias, como el impuesto para los pobres, que produce de $ 30 á $ 40.000,000 anuales, los peajes sobre caminos y canales, los gastos municipales de las ciudades, que deben ser muy considerables, el servicio del culto, los derechos curiales, etc., que en el concepto de algunos financistas representan de un 30 á un 40 por 100 sobre los gastos autorizados por el Parlamento; lo que haría subir á 15 por 100, á lo menos, la suma proporcional de los consumos públicos sobre la totalidad de los valores anualmente producidos en la Gran Bretaña.

En los Estados Unidos esta proporción es mayor todavía.

La producción total del país, que en Inglaterra se computa apenas en poco más de $ 100 ($ 107) por cabeza de población, en los Estados Unidos sube á razón de $ 126 á lo menos (computando hasta $ 150 por cabeza en los Estados del Norte y sólo $ 80 en los del Sur), lo que sobre menos de 40.000,000 de habitantes da un total de cerca de $ 5,000.000,000 (cinco mil millones de pesos anuales).

Ahora bien, los impuestos americanos suben á las guarismos siguientes:

Impuestos federales (año de 1869 á 1870)..... .... $	411.000,000
Impuestos de los Estados (tomando un término medio de $ 2-50 por cabeza de población, entre Estados que, como Nueva York, toma hasta $ 5 por cabeza, algunos de Nueva Inglaterra que toman menos de $ 1, los del Oeste que toman de $ 2-50 á $ 3-50 y los del Sur á $ 3, poco más ó menos).....	100.000,000
Los impuestos de los distritos, en un país en que esta entidad tiene más vida propia que en ningún otro del mundo, y que en algunas ciudades, como Nueva York, cuestan de $ 10 á $ 14 por cabeza, deben ser muy considerables; mas como no tengo datos suficientes para el cálculo, los estimaré en.....	123.000,000
Total..... ...$	634.000,000

Pero si á esto se agregan los impuestos para la educación pública, que suben á más de $ 50.000,000 anuales, los peajes sobre los canales y caminos de los Estados y de los distritos, y las rentas de otros establecimientos públicos que se manejan por Juntas de Comisarios especiales, cuyo producto no figura en los presupuestos de los Estados y distritos, tendremos que los gastos hechos en común en ese país, por medio de la administración de los Gobiernos general y municipales, no baja de $ 800.000,000 anuales, ó más tal vez

del 16 por 100 de la totalidad de los consumos particulares.

Si además se incluyese en este cálculo el monto de las sumas que anualmente se invierten en seguros sobre la vida, seguros de incendios y cajas de ahorros, establecimientos administrados ó inspeccionados de un modo directo por la autoridad pública, y cuyas entradas suben de 800 á 1,000 millones de pesos anuales, se comprenderá que la tercera parte, á lo menos, de la riqueza creada en cada año por los particulares, es [illegible]da é invertida directa ó indirectamente por la au[illegible] pública, en la satisfacción de necesidades co[illegible] por medio de una asociación oficial, en par[illegible]ntaria, en parte obligatoria.

Agréguense todavía los gastos de locomoción, de alumbrado, de transmisión telegráfica, etc., que se hacen por medio de poderosas asociaciones autorizadas, frecuentemente, subvencionadas y siempre inspeccionadas por la autoridad pública, y se comprenderá que no menos de una mitad de los consumos totales del país se hace bajo la forma de asociación pública, y bajo la intervención directa ó indirecta del Gobierno.

El ejemplo de los Estados Unidos debe dar mucha materia á la reflexión, porque este movimiento de asociación íntima no es obra de gobiernos absolutos ó muy poderosos á los ojos del pueblo; no es resultado de una invasión creciente de este ó aquel de los poderes públicos; no es emanado del espíritu de partido ó de bandería; no es resultado de la predicación de apóstoles de nuevos sistemas de regeneración social. Es

una obra espontánea, natural, enteramente libre de las poblaciones mismas; es resultado del funcionamiento natural de las leyes sociales que gobiernan la organización humana. Y ese espectáculo de una asociación tan íntima entre los hombres coincide con el del mayor progreso que haya logrado jamás la humanidad en los períodos históricos que nos son conocidos.

No menos notable ha sido este movimiento en Europa durante los veinticuatro últimos años posteriores á la ruidosa derrota de las sectas socialistas de Francia.

Los depósitos de las cajas de ahorros en este último país van á las arcas nacionales, tomando como prenda de su devolución los documentos de deuda pública que con su producto amortiza el Tesoro; lo que á la larga produce el efecto de diseminar extensamente entre todas las clases de la sociedad, pero principalmente entre las proletarias, los bonos de la deuda nacional, para hacer cada día más solidaria la suerte del pueblo con la conservación del orden y la estabilidad de los gobiernos.

En Inglaterra se verifica un fenómeno semejante por medio de la venta de *anualidades* (*annuities*) ó sea títulos de renta temporal ó vitalicia que hace el Gobierno, y cuyo producto invierte en la amortización de la deuda consolidada. Recientemente, además, llamaba la atención del Gobierno el Cónsul colombiano en Liverpool, el distinguido estadista señor Rafael Núñez, hacia la medida adoptada y protegida por el Gobierno inglés, de erigir en cajas de ahorros las administraciones de correos, para poner al alcance de todos los medios de ahorrar, y facilitar así singular-

mente la acumulación de capitales. Y como el producto de estos depósitos se invierte también en títulos de deuda inglesa, ésta ha llegado á diseminarse entre un número inmenso de tenedores, interesados todos en la conservación del orden, en la pacífica solución de las complicaciones, y en concurrir á evitar todo motivo de discordia interior ó exterior.

El resultado de esta solidaridad entre gobiernos y pueblos y entre el interés colectivo de toda una Nación y el interés personal de cada individuo, se ha exhibido de un modo sorprendente en ciertas ocasiones solemnes.

La guerra civil americana de 1861 á 1865 exigió gastos que no guardaban proporción alguna con las rentas normales de la Unión, ni con el aumento extraordinario decretado en ellas. Un pueblo acostumbrado á un prespuesto de $ 70 á $ 75.000,000 anuales, necesitó gastar $ 70.000,000 mensuales ó cerca de mil millones anuales. Elevó el Gobierno sus contribuciones en poco más de dos años desde $ 70 hasta 500.000,000 anuales; y no bastando aún este esfuerzo, ocurrió á los empréstitos. La Nación respondió animosa y decididamente á esta exigencia, y le proporcionó, en una forma ó en otra, en el curso de seis años, más de cinco mil millones de pesos. Sacrificio heroico y voluntario de las masas populares en obsequio de la integridad de la patria común y de la preservación de su Gobierno, no menos que prueba irrecusable de convicción en la solidaridad indisoluble entre el hombre y la patria, entre los intereses públicos y los intereses individuales.

No menores señales del sentimiento de esta unión íntima acaba de dar el pueblo francés que, sometido á las más duras pruebas de la adversidad, casi sin gobierno establecido y en medio de no pocas dudas acerca de lo que sucedería el día de mañana, no vaciló en ofrecer espontáneamente al Gobierno provisional cuatro mil millones de francos en vez de dos mil que se le pedían para pagar la pena de sus desastres, y mil millones más en lugar de setenta que se solicitaban para atender á las reconstrucciones de la ciudad de París.

Todos estos hechos demuestran simplemente que á medida que un pueblo avanza en civilización hace más íntima las relaciones de su existencia colectiva, desarrolla cada día más las propensiones sociales del individuo y estrecha más y más la solidaridad en el destino de los hombres: que el bien y el mal no son elementos aislados que pueden circunscribirse dentro de límites fijos, sino fuerzas que tienen expansión natural hacia todo lo que las rodea, que forcejean sin cesar por caminar ó propagarse indefinidamente como la luz ó como el miasma; que el hombre aislado de sus semejantes es impotente para luchar con la naturaleza y para sobreponerse á la debilidad de su organización individual; pero que, asociado á los demás de su especie, puede transformar el mundo y levantar su propio sér desde la condición del bruto en que la animalidad predomina, hasta la inteligencia cultivada que le abre horizontes indefinidos en el mundo moral; que para recibir de los demás es necesario contribuír al fondo común; que lo que se pone en participación en la so-

ciedad política vuelve siempre con creces incalculables al origen de donde partió; que la asociación, en fin, es resultado, pero también causa eficiente del progreso humano.

Si de estas consideraciones generales que nos muestran el principio de sociabilidad desenvolviéndose alternativamente en los hechos bajo la forma ó con el nombre de patriotismo, progreso ó interés bien entendido de los pueblos y de los individuos, nos contraemos á examinar el estado en que bajo este punto de vista se encuentran nuestras poblaciones, doloroso es confesar que muy poco tenemos de qué poder lisonjearnos, en la contemplación de nuestro estado social.

Sin el menor deseo de recargar con tintas oscuras el cuadro de nuestra situación social, se puede afirmar que hacemos parte de un pueblo esencialmente pacífico, benévolo, moral, hospitalario, ansioso del progreso y de la civilización; pero cuyo grado de sociabilidad está apenas en la infancia. Tenemos en nuestras masas las virtudes del estado primitivo del hombre, sin la corrupción que engendran la tiranía ó las instituciones emanadas de una civilización falsa ó incompleta; pero los lazos sociales que nos unen son todavía muy pocos y muy débiles.

Empezando por el aspecto más prominente de la asociación, es decir, por el caudal social que ella recoge y administra bajo la forma de impuestos, vemos que $ 2.700,000 pagados por tres millones de habitantes dan un cociente de noventa centavos por cabeza, que sólo alcanza á ser la duodécima parte de lo que se

paga en los Estados Unidos ó la décimaquinta de lo que en la Gran Bretaña, Francia y Holanda.

Y analizando la rata que esa suma guardará con nuestra producción total, á pesar de la dificultad que para esta operación presenta nuestra carencia de estadísticas, encontraremos resultados no menos aflictivos.

Hemos visto yá que en la Gran Bretaña se computaba la riqueza general del país, en 1861, en $ 31,512.000,000, guarismo que, sobre 29.000,000, de habitantes, da una riqueza individual media de $ 1,086-62 por cabeza: que la producción anual se estimaba en 3,151.000,000 de pesos, que dan un dividendo de $ 108-65 por habitante y un interés de 10 por 100 sobre el capital nacional: que tomando de esta producción nacional las contribuciones generales, la suma de $ 360.000,000, la rata proporcional entre la producción total y los consumos públicos dirigidos por el Gobierno inglés (sin contar los consumos públicos de carácter municipal) equivale á un 12 por 100.

Aplicando, en lo posible, estas leyes de cálculo en nuestro país, tenemos que las propiedades raíces y las muebles consagradas á la agricultura han sido avaluadas en el catastro del Estado de Cundinamarca en $ 45.000,000. Aumentando $ 15.000,000 en que, á lo sumo, pueden estimarse los capitales mobiliarios consagrados al comercio y á las pocas fabricaciones que hay en el Estado, la riqueza de Cundinamarca subiría á $ 60.000,000, ó poco menos de $ 146-70 por cabeza de población, suma que muestra á cada ciudadano inglés *siete veces más rico en capital* acumulado que cada habitante de Cundinamarca; lo que, bien considerado, no parecerá muy distante de la verdad.

La riqueza mueble é inmueble del Estado de Boyacá ha sido recapitulada en el catastro recientemente formado en $ 15.000,000; guarismo que, sobre 480,000 habitantes, da tan sólo $ 31 de capital por cabeza de población.

El catastro del Estado de Santander computa en $ 17.000,000 la riqueza de los habitantes; y esta suma, dividida por 451,000 habitantes, da un cociente de 37-50 por cabeza.

Tomando el término medio de los catastros y de la población de estos tres Estados, únicos en que se ha recogido alguna estadística, tendríamos un total de $ 92.000,000 poseídos por 1.342,000 habitantes, es decir, $ 70 por cabeza.

Tomando este guarismo como término medio de toda la República, la riqueza total del país apenas llegaría á $ 210.000,000, valor de todas las propiedades raíces y capitales circulantes empleados en todas las industrias.

Los cómputos de estos catastros pueden, sin embargo, considerarse deficientes, tanto por omisión de valores como por estimación diminuta de las propiedades y capitales calculados. Podría, sí, aceptarse, como base de cálculo, los guarismos de esos documentos aumentados en un 60 por 100. Esto daría á nuestro país una riqueza ó valor general de $ 320.000,000; guarismo que me inclino á creer no muy distante de la realidad.

Falta saber el uso que de esos capitales puede hacer la industria del país.

En Inglaterra se estima que, siendo el interés puro

de los capitales 3 por 100 anual, la industria crea con ellos valores netos anuales de 7 por 100 más, ó sea un valor anual igual al 10 por 100 de la suma de los capitales. Lo que equivale á decir que el servicio industrial del hombre vale dos veces y tercia tanto como el servicio de los capitales. Esto, probablemente, porque los capitales son abundantes, el interés bajo, y la industria muy adelantada por la educación pública y por el empleo frecuente de agentes naturales, como el viento, el vapor, las fuerzas hidráulicas y el calor de combustible mineral sumamente barato.

En los Estados Unidos se computa (teniendo por base el valor de las cosechas y de las producciones fabriles) que la producción anual equivale á una renta que oscila entre el 25 y el 30 por 100 del importe de la totalidad de la riqueza nacional.

Esta notable diferencia se explica, desde luego, por el influjo de las siguientes causas:

Que en los Estados Unidos hay menor número de valores improductivos (palacios, monumentos, muebles y objetos de lujo) que en la Gran Bretaña.

Que los capitales y las tierras están mejor distribuídos que en la antigua metrópoli, y son trabajados directamente por el propietario mismo; circunstancias que en la economía industrial hacen más fecundo el trabajo que el de la explotación por terceras personas.

Que las instituciones democráticas y la educación popular, más generalmente difundida, han comunicado á las masas populares de la Unión Americana una energía productora superior á la de cualquier otro país del mundo.

Que el interés de los capitales es algo más que doble en los Estados Unidos que en la Gran Bretaña.

Partiendo de estas bases se estima que los valores creados en los Estados del Norte y del Oeste de la Unión no bajan de $ 150 por cabeza de población ni de $ 80 ó de $ 90 en los del Sur y del Sudoeste, en donde las condiciones económicas de la producción son menos favorables. Se calcula, pues, que el término medio de la producción anual entre las dos divisiones sociales y políticas de la Unión, alcanza á cerca de cinco mil millones de pesos; es decir, á $ 125 por cabeza de población.

Excusado es decir que nuestras fuerzas productivas, tanto en lo que se refieren á la abundancia de capitales como al empleo de los agentes naturales, como, en fin, á la actividad física y mental de nuestros industriales, son muy inferiores á las de cualquiera de los dos países enumerados.

Aquí se produce sin máquinas ni herramientas perfectas; es desconocido el empleo de ciertos agentes naturales, como el del vapor, por ejemplo; se produce por medios primitivos y dispendiosos; la falta de vías de comunicación y de salidas para los productos destruye los estímulos en el trabajador; la escasez de capitales deja muchos brazos sin empleo; la usura, finalmente, arruina todos los años á un gran número de empresarios.

En compensación, sólo podemos exponer, como ventajas nuestras, la fertilidad del suelo y la benignidad de los climas, que permiten trabajar todo el año, cosa vedada en las zonas templadas durante los meses del invierno.

Una vez meditado el influjo de estas causas,

Nuestras exportaciones, incluyendo las del istmo de Panamá, oscilan entre nueve y diez millones de pesos.

—

Así pues, producimos y consumimos $ 125.000,000 anuales, poco más ó menos, de cuya suma sólo un 2 por 100 consagramos á la satisfacción de necesidades comunes por medio del funcionamiento del Gobierno nacional. Si incluímos en esta comparación las rentas de los gobiernos municipales de los Estados y distritos, que ascienden á $ 2.000.000 las primeras y á $ 1.400,000 las segundas, la proporción subirá á poco menos de 5 por 100. De manera que la cohesión de nuestra asociación política, comparada con la de la monarquía más libre de Europa y con la del pueblo más avanzado en la práctica de las instituciones republicanas en América, puede expresarse en los siguientes guarismos:

PAISES	Producción anual	Rentas nacionales	Ratio proporcional entre la producción y los impuestos nacionales.
	$	$	
Gran Bretaña en 1861.....	3,151.000,000	380.000,000	12 por 100
Estados Unidos en 1870.....	4,800.000,000	411.000,000	9 por 100
Colombia.....	128.000,000	2.650,000	2 por 100

Pero si tomamos en cuenta que en los dos primeros países la asociación anónima, protegida, reglamentada ó inspeccionada por el Gobierno, funciona uni-

versalmente en las vías de locomoción (cuyo gasto representa $ 200.000,000 anuales en la Gran Bretaña y cerca del doble en los Estados Unidos), en los seguros sobre la vida (cuyas pólizas ascienden anualmente en los Estados Unidos á más de $ 400.000,000), en los seguros de incendio y de mar, en los bancos, en el alumbrado de gas y en todas las grandes fabricaciones, objetos que representan, unidos á las rentas públicas, quizás más de 50 por 100 de la totalidad de los valores creados y consumidos, y que entre nosotros son casi totalmente desconocidos, se comprenderá cuán atrás nos encontramos en materia de sociabilidad verdadera, cuánto predomina el individualismo entre nosotros, y cuánta debe ser la debilidad de nuestros recursos, ya como particulares, ya sea como miembros de una nación!

Esa debilidad en la organización social se expresa en sus resultados con una sola palabra de fúnebre resonancia para los oídos hispano-americanos: ANARQUIA.

Palabra de significación múltiple, que envuelve á un tiempo ideas de inseguridad en todas sus formas, tiranía de uno ó de algunos, incertidumbre acerca del día de mañana, paralización de las fuerzas productoras, miseria general, malestar permanente.

Con excepción de Chile, que ha entrado yá con seguridad, y de la república Argentina y el Perú, que parecen haber entrado en un camino sólido de conciliación entre la autoridad y la libertad y de desarrollo paulatino de sus intereses intelectuales y materiales, el resto de los países antes españoles, hoy independientes, presenta, con diversas gradaciones de bien ó

de mal, una situación oscura y un porvenir, á lo menos, muy vacilante.

Faltaría á la sinceridad y franqueza que debo al país en el desempeño de funciones públicas, se me limitase, en un documento de este género, á esas apreciaciones convencionales que forman lo que generalmente se llama el *estilo oficial*, en que la verdad se reserva ó á lo menos sólo se presenta bajo de formas más ó menos disfrazadas.

Nuestra situación envuelve un aislamiento tal, que difícilmente podría ser apreciado en otros países.

Me limitaré á presentar dos ejemplos tomados de las relaciones ordinarias de la vida común.

En el año de 1868 á 1869 circularon en Inglaterra, por los ferrocarriles, sin contar los caminos de otra especie ni la navegación de los mares, ríos y canales, cerca de trescientos millones de pasajeros; lo que, en una población de treinta millones de habitantes, expresa que cada uno de éstos salió diez veces en el curso del año á ponerse en comunicación con sus semejantes de otros lugares hasta los más distantes del Reino.

¿Qué término de comparación pudiera citarse entre nosotros, en donde quizás no pasa, por término medio, de un centenar, los habitantes de un Estado que viajan por territorio de otro?

En el año de 1870 á 1871 circularon por los correos de la Gran Bretaña cerca de 800.000,000 de cartas, y en Inglaterra propiamente dicha el movimiento alcanzó á 31 cartas por cabeza de población.

Con una proporción igual deberían haber circulado en nuestros correos en el mismo año 93.000,000 de cartas.

Pues bien: el guarismo de éstas no llegó á 190,000!

En Inglaterra hubo 31 cartas por habitante; entre nosotros diez y seis habitantes por cada carta.

Proporción de la sociabilidad expresada por la correspondencia epistolar entre los habitantes de Inglaterra y los de Colombia.

500 á 1.

En materia de orden social, podemos decir con orgullo que poseemos condiciones naturales para una buena organización, como muy pocos pueblos del mundo.

La seguridad individual *en los tiempos de paz* es casi perfecta, no porque haya policía, tribunales, autoridades ó leyes protectoras, sino por el carácter benévolo y pacífico de nuestra población. Sin policía, sin alumbrado público, sin guardas campestres, casi sin autoridades en los distritos rurales, la circulación de las calles y de los caminos es perfectamente segura de día y de noche.

La pena de muerte fue abolida, y los delitos atroces casi han desaparecido.

La prisión por deudas fue suprimida, y la seguridad de los acreedores ha aumentado.

El ejército permanente ha sido disminuído hasta el último límite compatible con una lejana previsión de eventualidades adversas, y el orden público nacional se ha conservado más firme que nunca.

Lo que nos falta es la asociación de intereses comunes que desarrollen fuerzas nuevas conservadoras del orden y de la libertad; porque á pesar de todas las ilusiones que podamos hacernos, á nadie podrá ocultar-

se la debilidad extraordinaria de los gobiernos, nacional ó de los Estados, á la menor complicación que amenace turbar la paz pública. Lo que nos faltan son lazos de asociación que permitan aunar las fuerzas individuales dispersas el día del peligro; de lo que carecemos es de fuerzas reunidas que permitan emprender obras de verdadero adelanto social.

Estos lazos, estas fuerzas, no consisten en ejércitos ni en fortalezas, ni en facultades, sino en contribuciones equitativas, en rentas suficientes para promover y desarrollar los intereses comunes.

Puesto que las formas de asociación privada son poco conocidas y menos practicadas, que el Gobierno, administrador de la asociación política, las fomente y sostenga hasta que entren en el dominio de las costumbres. Y al hablar de Gobierno, no me refiero exclusivamente al nacional, sino á éste y á los gobiernos municipales de los Estados y distritos, en todos los cuales hay más ó menos anemia en la actualidad. Se desea simplemente poner al servicio del progreso fuerzas colectivas que realicen lo que la aspiración individual sola ha sido incapaz de ejecutar.

Pero la palabra *contribuciones* es una de las más impopulares en el país, y su establecimiento, una de las tareas más difíciles del Gobierno. Sobrevive, sin duda, la idea que de los impuestos debió formarse el pueblo durante el régimen colonial; época en que, siendo la riqueza apenas la décima parte de lo que es en el día, se cobraban impuestos cuyo producto era igual al de los tiempos actuales, y se invertía, nó en la

mejora de nuestra condición, sino en el remache de nuestras cadenas. Se cree que el impuesto es un consumo enteramente improductivo, se le considera como un mal sin compensación de ninguna especie, como un mero despojo, como un simple ataque á la propiedad.

Se tiene la idea, cuando se trata del pago de una contribución, de que el país es en extremo pobre, y de que, por pequeña que sea la tasa de aquélla, es lo bastante para cegar las fuentes de la riqueza pública y producir el hambre y la muerte entre las poblaciones. Se provoca ó se acepta con corazón ligero y con grandeza de ánimo una guerra civil ó extranjera, que destruye en un instante lo que un impuesto tardaría muchos años en tomar; pero una contribución se mira como la primera de todas las calamidades.

A esta noción debe haber contribuído, además de la tradición histórica, el empleo poco cuidadoso que entre nosotros se ha dado hasta el día al producto de las rentas públicas, invertidas, en gran parte, casi siempre, en saldar las cuentas de las guerras civiles y pagar empleados y pensionados cuyo servicio no estima ó no comprende el público en general.

Tarea muy fácil ha sido suprimir la alcabala, el monopolio del tabaco, el de aguardiente, los diezmos, los quintos de oro, el papel sellado, los derechos sobre las hipotecas y registro de las escrituras, el consulado, la sisa, el derecho sobre las mortuorias; una serie de contribuciones, en fin, que conservadas, deberían producir en la actualidad seis ú ocho millones de pesos; mas el establecimiento de una nueva contribución de carácter nacional, es una empresa de que, con excep-

ción del señor Castillo y Rada, no tengo noticia que haya ocupado siquiera la atención seria de ningún hombre de Estado.

Se han decretado gastos nuevos todos los días, nuevas pensiones sobre las yá existentes, que han llegado á absorber más del 20 por 100 del presupuesto de rentas, indemnizaciones, telégrafos, vapores, ferrocarriles, escuelas; se ha llegado á autorizar la contratación de grandes empréstitos, aun en medio de las dificultades permanentes más graves del Tesoro público. Nunca el establecimiento de nuevos impuestos. Por una sola vez, y con el objeto sagrado de atender á la defensa del territorio nacional, que se creyó amenazado, se consintió en 1857 el cobro de una contribución directa; pero aun esa misma se transformó luégo en empréstito forzoso en 1860, y su exacción, que tampoco fue general, no llegó á formar precedente.

A la verdad, la empresa es difícil: la idea choca con una de las tradiciones ó preocupaciones más arraigadas del país; pero es indispensable acometerla.

Sin ella, todo lo que se hable de progreso, de educación pública, de vías de comunicación, de amortización de la deuda nacional, será una mera fantasía.

Las rentas existentes aumentan naturalmente, es cierto, con el incremento natural de la población; pero en la misma proporción aumentan los gastos ordinarios del servicio. El valor de las cosas aumenta, la tasa de los salarios sube, los sueldos de los empleados requieren todos los días una revisión de alza, nuevas necesidades urgentes aparecen, en que antes no se pensaba. Para hacer frente á esta marcha natural de los va-

lores hay que consumir íntegramente el producto mayor de los recaudos. Para acometer obras nuevas se necesitan contribuciones nuevas.

¿Son ciertamente las contribuciones, como se cree, un mal sin compensación? ¿Constituyen para el contribuyente un consumo estéril, absolutamente improductivo?

No. Son gastos de la misma naturaleza que los que emplea un particular en sus asuntos domésticos. Tienen por objeto satisfacer necesidades imperiosas de la vida individual ó de la vida de relación. Están sujetas á las mismas contingencias que los otros.

El Gobierno no es, en último análisis (en los países republicanos, por supuesto), más que un administrador de la hacienda común, un intendente encargado de proveer á ciertas necesidades.

En lugar de tener todos armas y municiones en nuestra propia casa, para defender nuestra propiedad, nuestra reputación y nuestra vida de los ataques violentos de otro, hemos juzgado más económico tenerlas en un parque común, bajo la custodia de servidores pagados por todos.

En lugar de tener cada cuál sirvientes armados, como todavía suele practicarse en los campos, adonde no llega bien la acción administrativa, los tenemos para nuestra defensa común en los cuarteles.

En lugar de buscar todos los días árbitros que decidan las controversias que nos ocurran con nuestros vecinos, controversias que no podamos decidir en discusión pacífica ó por la fuerza, apelamos á un juez, establecido de común acuerdo y nombrado por nosotros mismos.

Habiéndose reunido en sociedad y creado un Gobierno los hombres de un territorio contiguo ó distante, con quienes tenemos relaciones de comercio, y no pudiendo entendernos yá con ellos individualmente para regularizar nuestras relaciones comerciales, necesitamos crear una organización análoga en nuestro país que se entienda con la del extranjero.

Habiendo dado la organización de un Gobierno y de un ejército á nuestros vecinos una fuerza de que nosotros carecemos, que nos pondría á merced ajena, necesitamos asegurar nuestra independencia por medio de la creación de un Gobierno semejante.

Estando amenazados de ser reducidos á servidumbre por otros pueblos belicosos y disciplinados, necesitamos organizarnos, armarnos y disciplinarnos para proteger nuestra libertad y nuestros bienes.

No tenemos medios de llevar la cosecha de nuestras haciendas al mercado; pues pagamos contribuciones al Gobierno con orden de que nos abra un camino.

Ese camino se daña por causa del invierno ó del tráfico; pues pagamos peajes para que otros lo conserven en buen estado.

Todos estos servidores, que trabajan y velan por nosotros, necesitan una remuneración. Para eso se votan contribuciones y se fijan sueldos.

Queremos saber con fijeza cuánto pagamos y en qué se invierten las contribuciones. Se establecen oficinas de contabilidad y de estadística debidamente remuneradas.

Tenemos alumbrado en nuestras casas durante la noche, y es natural que queramos tenerlo también en las calles que debemos atravesar. No podemos obtener-

lo gratuitamente: hay que contribuir para el gasto que se causa.

Deseamos tener agua pura con abundancia en nuestras casas, y como un buen acueducto cuesta caro, necesitaremos pagar contribuciones para construírlo y sostenerlo.

Pretender estar bien servidos y gratuitamente, sería tan sólo un acto de improbidad, porque sería pretender que otros hiciesen el gasto cuya utilidad deberíamos reportar nosotros.

Desear mejoras y progresos que no nos cuesten sacrificios, es simplemente un deseo pueril. Nada hay gratuito en este mundo. Nada que exija esfuerzo puede obtenerse sin remuneración.

Un hacendado construye cercas para dar seguridad relativa á su propiedad, con gasto de millares de pesos.

Para proporcionarse una renta anual en la ceba de ganados necesita invertir un capital en desmontes, siembra de pastos, construcción de edificios, sacar acueductos, etc.

Para conservar el estado productivo de sus propiedades tiene que limpiar sus dehesas todos los años, hacer costosos desyerbos en las plantaciones de cañas, reparar las cercas, los trapiches, hacer caminos interiores, renovar sus semillas, establecer nuevas plantaciones, pagar mayordomos y dependientes, etc.

¿Podrá exigir que se le dé gratuitamente la seguridad que le falta, la confianza en la paz que necesita, el camino que le convendría, el banco hipotecario que lo redimiría de la usura y de la ruina, la educación que quisiera dar á sus hijos?

La objeción que se hace contra las contribuciones consiste en la desconfianza que se tiene de su empleo honrado é inteligente.

Mas esta desconfianza procede de falta de observación y meditación de lo que en la vida común sucede todos los días.

Nunca podemos manejar fondos tan sólo por medio de nuestra administración propia y personal. El comerciante vende á crédito sus mercancías hasta por una suma mayor que la de su propio capital, á personas más desconocidas que los miembros de un Gobierno; envía todo su capital á un comisionista extranjero para hacer compras de mercancías; fía sus cargamentos al conocimiento de un capitán de buque sobre el océano y en los ríos, y á un arriero, desconocido absolutamente, en los caminos de tierra, y deposita sus fondos en un banco.

El hacendado fía todo el pormenor de sus operaciones á un mayordomo, vende á crédito sus ganados, realiza con plazos sus cosechas, y hace avances continuos á sus peones, sobre la fe de la palabra de un rústico, en quien, sin embargo, deposita toda su confianza.

El avaro mismo, el desconfiado usurero ¿no está rodeado, precisamente á causa de su desconfianza misma, de la clientela menos honorable, y no tiene dadas á préstamo todas sus riquezas á los que menos crédito debiera dispensar?

Y en cuanto á la inversión poco inteligente, ó no siempre fructuosa de las rentas públicas, debe hacerse una observación semejante.

No hay en el mundo inversión de capitales perfectamente segura ni de cuyo buen éxito pueda responderse de antemano.

Las cosechas se pierden, los ganados están sometidos á epizootias, los azúcares ó los cafés bajan de precio y ocasionan pérdidas, no todas las mercancías se venden con ganancia, los deudores hacen quiebra, los buques naufragan, las casas se incendian: los negocios mejor preparados se liquidan al fin con saldo desfavorable.

¿Por qué habíamos de pretender seguridad absoluta en los buenos resultados de las empresas acometidas por los Gobiernos? Como todos los negocios de la vida tienen, unos bueno y otros mal éxito, lo que importa es el resultado general, es el progreso.

Pongamos un ejemplo de la fecundidad de la asociación efectuada por medio de los Gobiernos y de las asociaciones.

Supongamos una contribución nueva de un millón de pesos anuales, cobrada sobre la propiedad territorial, por ejemplo.

Con un millón de pesos pudiera darse una garantía de 7 por 100 anual sobre quince millones.

Supóngase esta suma invertida en caminos carreteros. Como éstos pueden construírse con seguridad perfecta á no más de $ 25,000 por legua, con cada millón pudieran establecerse cuarenta, y con quince millones, seiscientas leguas de caminos carreteros; pero sólo supongamos quinientas, con un gasto de $ 30,000 por legua.

Supóngase que el tráfico de esos caminos no produ-

ce en cinco años ni un solo centavo para repartir dividendos; de manera que sus peajes se invierten íntegramente en gastos de conservación, servicio y administración.

Véase ahora la cuestión por otro lado.

Con perfecta seguridad puede afirmarse que las tierras y propiedades situadas á la vera del camino, en una zona de una legua de anchura á cada lado, *doblarían* su valor á la vuelta de cinco años.

Quinientas leguas á cada lado son mil leguas cuadradas, y computando éstas á sólo $ 25,000 por legua ($ 10 por hectárea) en los Estados de Cundinamarca, Boyacá y Santander, que me son más conocidos, á la vuelta de cinco años valdrían á $ 50,000 la legua cuadrada ó sólo $ 20 la hectárea (1).

Habría una ganancia neta, *en sólo el valor de las tierras contiguas á la línea*, de $ 25,000 por legua cuadrada, que en mil leguas cuadradas representan ¡$ 25.000,000! Casi el doble del gasto de los caminos.

Si alguno reputase exagerado este cálculo, que lo rectifique por comparación con los ejemplos siguientes:

El Congreso americano auxilió la construcción del ferrocarril central de Illinois con una concesión de 2.500,000 acres de tierra, que son un millón de hectáreas. Este ferrocarril tiene 245 leguas de largo, costó 27.500,000 y atraviesa todo el Estado de Illinois, describiendo en él, de Norte á Sur, una letra Y. Debía poner en comunicación el Cairo, sobre el Mississippi, al

(1) Para formar juicio de este avalúo debe tenerse presente que en el territorio de estos tres Estados hay yá establecida una población de 1.350,000 habitantes.

Sur, con las ciudades de Dunleith y Chicago al Norte, uniéndose las dos ramas septentrionales en la ciudad de Centralia, en el centro del Estado. Atravesaba en la mayor parte de su extensión las famosas praderas naturales de Illinois, fértiles pero desiertas. Las tierras baldías cedidas, que en un principio no valían más de uno ó dos pesos por hectárea, han sido realizadas sucesivamente á un precio medio de $ 28 por hectárea ú $ 11-20 por acre, en más de $ 28.000,000.

La construcción de esta obra, iniciada en 1835 y ejecutada en poco más de seis años, ha dado al Estado de Illinois un impulso que se puede juzgar por estos guarismos:

En 1830 tenía 157,000 habitantes.

En 1870 le ha dado el censo 2.500,000.

Es decir, 1,600 por 100 de aumento en cuarenta años. Tanto, como si nuestro país, que tenía 1.500,000 en 1830, tuviese hoy 24.000,000 de habitantes!

El ferrocarril del Pacífico, construído entre los años de 1863 y 1869, tiene 637 leguas desde Omaha hasta Sacramento; costó algo más de $ 150.000,000, y se construyó con los recursos siguientes:

Acciones suscritas (aproximación).. $	40.000,000
Auxilio en bonos, dado por el Gobierno federal.....	50.000,000
Sumas tomadas á préstamo sobre hipoteca del camino mismo y de las tierras baldías que el Congreso cedió á la empresa.	60.000,000
Total .. ..$	150.000,000

Las tierras baldías eran 10.000,000 de hectáreas, ó

25.000,000 de acres, que han empezado á venderse desde $ 3 hasta $ 6 por acre, y con las cuales se espera cubrir, á medida que la inmigración vaya penetrando en los desiertos que el ferrocarril atraviesa, todo, íntegramente, el costo de éste. Se espera realizarlas en lo sucesivo á $ 10 el acre, ó $ 25 la hectárea, y dejar perfectamente libre como ganancia neta el valor del camino.

Este resultado se ha considerado tan evidente, que está yá en construcción otro ferrocarril llamado del *Norte del Pacífico*, cien leguas al norte del primero, desde Duluth, ciudad nueva sobre el noroeste del lago Superior, hasta Puget-Sound, gran golfo ó mar interior, lleno de bahías y de ríos navegables, que penetra dentro del continente y se comunica con el Pacífico por el estrecho de *Juan de Fuca*. La empresa se está llevando á cabo, parte con acciones y parte con obligaciones hipotecarias sobre las tierras baldías cedidas por el Congreso (50.000,000 de acres ó 20.000,000 de hectáreas) sin un solo centavo de auxilio en dinero ó de garantía de intereses sobre el capital de la obra, la cual tendrá 592 leguas de extensión, y deberá costar, según se calcula, poco más de la mitad de lo que costó el primero, es decir, $ 85.000,000.

Tales son los resultados del principio de asociación fomentado por el Gobierno en materia de progreso material.

Es evidente que entre nosotros no comunicarían los ferrocarriles ese valor extraordinario á las tierrras baldías, porque falta el elemento de la inmigración poderosa de 250 á 300,000 personas por año, que rea-

liza prodigios nunca vistos en la Unión Americana; pero no es menos evidente que, en tierras pobladas por cerca de millón y medio de habitantes y que tienen yá un valor creado de $ 10 á $ 50 por hectárea, la duplicación de ese valor sería uno de los resultados de una vía carretera para las propiedades aledañas, como yá se vio en la Sabana de Bogotá después de la construcción de la carretera de Occidente.

Es por medio de la asociación estrecha de los intereses y de las esperanzas y de la comunidad en el bien y en el mal, como se forman en los hombres las nobles y masculinas virtudes que distinguen á los grandes pueblos. Esa combinación que hace inseparable el bienestar individual de la prosperidad pública, es la que conduce al verdadero patriotismo, á la abnegación de sí mismo en interés de la patria, y al fuerte sentimiento de una nacionalidad protectora de la suerte de todos sus hijos. No fue el ruin egoísmo lo que elevó las repúblicas griegas de la antigüedad al grado de poder, riqueza é intelectualidad que es todavía hoy el asombro de la historia. No fue el espíritu de individualismo lo que gravó en el alma de los ciudadanos romanos el legítimo orgullo de pertenecer á esa raza de grandes hombres. Es el impuesto para los pobres; es la trabazón íntima entre el individuo, la asociación privada y el gobierno del país; es la protección que las instituciones y las costumbres, los gobiernos y los ciudadanos conceden á todo el que lleva el nombre inglés en los más remotos lugares de la tierra, lo que forma la grandeza y explica el respeto que inspira el nombre de la Gran Bretaña.

Poblaciones que mueren sin conocerse y viven sin amarse; entre las que no existe el lazo de un comercio recíprocamente ventajoso, ni la comunidad de las artes, ni la fraternidad de la ciencia; para quienes no hay nada común sino el recuerdo de la esclavitud de otros días y la huella de guerras civiles más recientes; pueblos en que se prodiga la sangre en obsequio de ideas no bien claras ó de palabras resonantes, aunque vacías de sentido en ocasiones, y se discuten los céntimos que se quisiera aplicar á dar trabajo al proletario, colocación á los capitales del rico y educación á la infancia: nacionalidades cuya existencia se defiende más que por su grandeza, por su miseria y por su misma anarquía: esos pueblos podrán tener un gobierno barato, fácil, inofensivo; pero carecen de algo de lo necesario para poder llamarse una Nación.

Crear nuevas rentas, no aumentando el precio de artículos monopolizados imprescindibles para la satisfacción de las necesidades más reales de las clases laboriosas, ni recargando con gravámenes excesivos el vestido del labrador y del artesano, sino rentas tomadas con equidad y en proporción á los medios del contribuyente, es á mi ver la gran necesidad de este país y el objeto primordial de los trabajos de la Secretaría de Hacienda. Entre los objetos de consagración de un hombre público puede no haber otro más impopular ni menos fecundo en resistencias de todo género: ninguno, sin embargo, más impuesto por premiosas necesidades de lo presente y por las más obvias previsiones del porvenir.

.....

Comparemos el gasto hecho ó calculado en los cuatro últimos años en los Departamentos administrativos pertenecientes á la Secretaría de Hacienda:

Departamentos	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Hacienda	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ 480,000
Correos	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Fomento	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Totales	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Como se ve, hay en cuatro años un aumento efectivo de gastos en estos tres Departamentos de $ 195,000, ó sea de 31 por 100.

Este aumento depende:

EN EL DEPARTAMENTO DE HACIENDA

1.° De la necesidad de crear algunos nuevos empleados (como por ejemplo, los de la sección nueva de Fomento en la Secretaría de Hacienda, etc.) y de aumentar el sueldo de otros (como el eventual en algunas Aduanas, el de los tenedores de libros de la contabilidad especial de la Secretaría de Hacienda);

2.° De la necesidad de aumentar el resguardo nacional para atender al servicio de los puertos francos, á la custodia de los correos, etc.;

3.° De la necesidad de introducir oficina de apartado y fuerza motriz de vapor en alguna de las Casas de Moneda, etc.;

4.° Del aumento del gasto de elaboración de sales, consiguiente al aumento de producción en todas las salinas;

5.° De la compra de local para algunas Aduanas;

6.° De la adquisición de guarda-costas para el servicio de las Aduanas;

EN EL DEPARTAMENTO DE CORREOS

1.° Del establecimiento de un tercer viaje mensual en las líneas de correos del Atlántico;

2.° Del establecimiento de algunas líneas y estafetas nuevas como las de Cartago á Manizales, el Carmen á Zambrano, Ambalema á Honda, Colón á las islas de San Andrés y Providencia, etc.;

3.° Del gasto de la Correspondencia trasatlántica, que se remitía antes gratuitamente por sólo la línea de las Indias Occidentales y el Pacífico, y se hace hoy por todas las líneas, mediante pago de portes;

4.° Del aumento de sueldos y gastos de material en varias oficinas;

5.° De la subvención que se concederá para correos por vapor en el Meta y el Orinoco;

6.° Principalmente, de la traslación del ramo de telégrafos del departamento de Fomento al de Correos, y de la construcción de nuevos telégrafos.

EN EL DEPARTAMENTO DE FOMENTO:

1.° Del mayor vigor que se ha dado á los trabajos del camino del Meta;

2.° De la garantía de 7 por 100 sobre el capital de $ 600,000 invertidos en el ferrocarril de Bolívar;

3.° De la exploración hecha del camino de Cúcuta al río Magdalena;

4.° De las exploraciones mandadas hacer en el ferrocarril del Norte y sus accesorios;

5.° De la exploración y levantamiento de planos que se está haciendo de la bahía, puerto y dique de Cartagena;

6.° Del auxilio dado y que se dará á los trabajos hidráulicos que se ejecutan en el brazo de Mompós sobre el río Magdalena; y

7.° De la Exposición industrial.

El Departamento de Fomento, sobre todo, está tomando proporciones respetables, que deben despertar la más seria consideración por parte del Congreso y del Poder Ejecutivo. De $ 86,000 que representó en 1869 á 1870 incluyendo el gasto de telégrafos, subirá á $ 200,000 á lo menos en el de 1872 á 1873, sin comprender yá ese capítulo. Así pues, ha triplicado en tres años.

Al ponerse en ejecución formal la Ley de 5 de Junio último, sobre mejoras materiales, las sumas de este Departamento subirán antes de cinco años á $ 500,000.

La construcción y el servicio de telégrafos que hasta 1865 no figuraba en el presupuesto, es yá hoy un gasto de $ 50 á $ 60,000 anuales y subirá á $ 100,000 en breves años.

El gasto de los correos aumenta todos los días con el alza de los jornales y con las nuevas exigencias del público, crecientes todos los años en este ramo importante de la civilización general y de la administración pública.

En el departamento de Hacienda será forzoso aumentar el sueldo de muchos empleados cuya dotación es mezquina hoy; será necesario empezar seriamente á construír locales seguros, espaciosos y decentes para

las Aduanas, que faltan en las de Sabanilla, Riohacha, Buenaventura, Cúcuta y Tumaco; construír algunos muelles para facilitar la carga y descarga de los buques; iniciar trabajos de limpieza y conservación de los puertos; establecer fanales y levantar la carta de nuestras costas.

Dentro de cinco años, si se piensa seriamente en el progreso, el Presupuesto efectivo, el *gasto real* de los trabajos de la Secretaría de Hacienda, no bajará de $ 1.500,000 anuales, lo que no parecerá exagerado con sólo observar que la suma hoy presupuesta excede con mucho de este guarismo.

Si de esta revista del porvenir de los gastos de la Secretaría de Hacienda, pasamos á los departamentos administrativos adscritos á las otras Secretarías, encontraremos resultados semejantes.

En la de lo *Interior y Relaciones Exteriores*, el gasto del Cuerpo Legislativo ha duplicado en los últimos diez años, y seguirá en aumento.

Un cuerpo de policía nacional no pasará muchos años sin verse decretado, porque es una necesidad imperiosa para el desempeño de las funciones ejecutivas.

Por más que se diga y que se quiera, nuestra situación geográfica, en medio de las dos Américas y de los dos mares, nos impone la necesidad de mantener extensas relaciones internacionales, que exigen un Cuerpo Diplomático y Consular más numeroso y mejor dotado que el que tenemos en la actualidad.

El fomento de la instrucción pública, primaria y secundaria, exigirá con el tiempo sumas cuatro y cin-

co veces mayores que hoy; y $ 100,000 que hoy gastamos, y $ 500,000 anuales que hoy juzgamos un despropósito, parecerán guarismos mezquinos dentro de seis ó siete años.

En la de *Guerra*, la más obvia previsión, nacida de los hechos que vemos consumarse todos los días en el Extranjero, y de lo que pasa en nuestro propio país, nos hará comprender que necesitamos urgentemente la creación de cuatro clases de servicios, á saber:

Una escuela militar de cadetes, é ingenieros civiles y militares.

Una organización, adecuada á nuestras instituciones, de cuerpos de milicia federal, que reciban alguna instrucción en tiempo de paz, y que puedan funcionar al lado de la tropa veterana en tiempo de guerra.

Un principio de marina militar en los ríos navegables y costas de la Unión.

Parques con dotación suficiente para armar y equipar 20,000 hombres, á lo menos, en un día dado, y con armería para reparar y renovar el armamento en los casos de necesidad.

En la del *Tesoro y del Crédito nacional* es imprescindible fundar por medio de hechos la noción de que no hay otro modo de salir de compromisos, que pagar en oportunidad; ni de tener crédito, sino cumpliendo religiosamente las obligaciones contraídas; ni de evitar embarazos, sino teniendo fondos suficientes en la Tesorería. Porque con no pagar no se saldan las cuentas, ni con sólo buena voluntad se fundan la confianza y el crédito; ni la habilidad en los expedientes para eludir las crisis financieras, sirve al fin más que para aplazar las dificultades hoy y hacerlas más hondas ó inextricables el día de mañana.

Todo esto significa que nuestro presupuesto de gastos tiene que subir á $ 6.000,000 dentro de cinco ó seis años, y que es un deber del Gobierno, legislativo y ejecutivo, darse cuenta clara de la situación, en vez de ocultársela, y estudiar las dificultades del porvenir para salirles varonilmente al encuentro. Gobernar, ó simplemente administrar, es prever, es proveer, es poder.

En la última Memoria de Hacienda de un país hispano-americano, cuya población es un tercio menor que la nuestra; compañero nuéstro de infortunios y vicisitudes; compañero y tal vez inferior nuéstro en lo pasado; pero que nos ha dejado yá atrás en lo presente, y está mucho más adelantado que nosotros en la previsión del porvenir, en la Memoria de Hacienda de Chile, presentada al Congreso de 1871, encuentro la siguiente noticia sobre la marcha que han llevado allí las rentas ordinarias de la Nación en los diez últimos años.

1861	$	5.850,821 19
1862		6.287,155 26
1863		6.700,659 27
1864		6.574,918 31
1865		7.301,043 87
1866		6.197,111 74
1867		9.756,838 03
1868		10.694,974 04
1869		11.484,806 75
1870		11.537,781 42

En la proporción que estas rentas guardan con la población de Chile, nosotros deberíamos tener hoy $ 18.000,000.

¿Qué ha hecho Chile con este aumento progresivo de sus rentas, después de defenderse con honor y fortaleza en 1865 y 1866 de la agresión de un país mucho más fuerte?

—Construír ochenta leguas de ferrocarriles, con un gasto de $ 20.000,000, para atravesar las poblaciones más densas de su territorio, y desarrollar su industria agrícola hasta producir, en sólo trigo en 1870, 4.610,580 (1) hectolitros (3.073,720 cargas nuéstras), cuyo valor no baja de $ 18.000,000, y del cual exporta probablemente cerca de los dos tercios.

Nos falta mucho para alcanzar á Chile; pero debemos emplear todo lo que tengamos de valor y de fe para seguirlo.

(1) *Anuario estadístico de la república de Chile.* Tomo XI. Años de 1870 y 1871.

ESTUDIOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR

DE COLOMBIA

(Fragmentos de la Memoria de Hacienda de 1871).

El producto de esta renta (la de Aduanas) ha sido inferior en quinientos catorce mil pesos en el año de 1869 á 1870, al de 1868 á 1869, y apenas excedió en treinta y dos mil pesos al de 1867 á 1868.

No es fácil explicar satisfactoriamente los sumentos y las bajas en el producto de esta contribución, sujeta en su marcha al influjo de tantas causas internas y externas; pero todo hace creer que las importaciones excesivas de 1868 á 1869, después de los dos años de alarmas y de estancamiento comparativo de 1866 á 1867 y de 1867 á 1868, produjeron una baja general en los precios en nuestros mercados, y esta baja una disminución en la actividad de los importadores en el año siguiente.

Además, en los años de 1868 y 1869 reinaron largos y fuertes veranos contrarios al buen desarrollo de las cosechas de tabaco, el precio de cuyo artículo bajó considerablemente en nuestros mercados y en los europeos, afectando desfavorablemente el consumo de mercancías extranjeras en el interior y los pedidos de ellas al exterior.

Aunque el contrabando es un hecho de que, por desgracia, no es permitido dudar en la larga y desguarnecida extensión de nuestras costas incultas, no hay motivos para suponer que hubiese tomado tanta extensión que bastase á explicar el desfalco que se nota en la renta de aduanas en el año económico á que se refiere este informe.

La suma de derechos de importación reconocidos en las oficinas del ramo, subió á un millón quinientos setenta y cinco mil novecientos cinco pesos, y los gastos de recaudación á ciento cuarenta y tres mil novecientos ochenta y cinco pesos veintiocho centavos, así:

Aduanas.	Productos.	Gastos.
Buenaventura.....$	115,643	19,032
Carlosama.....	.....	.....
Cartagena.....	144,893	32,446
Cúcuta.....	60,712	15,257
Riohacha.....	17,357	9,604
Sabanilla.....	93,119	15,968
Santa Marta	1.100,008	38,946
Tumaco.....	44,169	12,728
Turbo.....	.....	.....
Totales.....$	1.575,901	143,981

El producto líquido fue de un millón cuatrocientos treinta y un mil novecientos veinte pesos, ó sea 91-49 por 100.

Pero esta proporción difiere considerablemente en las diversas aduanas en proporción inversa del producto que dan, y directa de los obstáculos que se oponen á la fácil recaudación del derecho.

La relación entre los gastos de recaudación y el producto bruto en cada aduana es la siguiente:

Cuesta la recaudación en Buenaventura el..... 16-55 por 100
En Cartagena el..... 22-53 por 100
En Cúcuta el..... 25-16 por 100
En Riohacha el..... 55-36 por 100
En Santa Marta el..... 3-54 por 100
En Tumaco el..... 29-00 por 100

La aduana de Cartagena es la que, en proporción á sus productos, ocasiona gastos más crecidos de administración; y, sin embargo, se cree que todavía no está suficientemente cubierta contra el contrabando su extensa bahía, y se sospecha, no sin algún fundamento, que por ella se hacen introducciones clandestinas de no poca consideración. Pero estas sospechas no han podido elevarse á la categoría de hechos comprobados.

La comparación del producto de las aduanas en el último año con el de los siete anteriores, es decir, con los del período que siguió al fin de la guerra civil, terminada el 18 de Septiembre de 1862, da los lisonjeros resultados siguientes:

ADUANAS	Primer cuatrienio				Segundo cuatrienio			
	1862 á 1863	1863 á 1864	1864 á 1865	1865 á 1866	1866 á 1867	1867 á 1868	1868 á 1869	1869 á 1870
Arauca.....	.....	2,437	1,526	.....	.....	.....	.....	.....
Buenaventura....	41,992	38,682	68,008	58,375	93,819	108,330	131,457	115,643
Carlosama.....	.....	533	.....	2,175	897	1,113	2,238	.....
Cartagena.....	134,074	109,478	138,432	107,390	153,912	121,966	175,290	144,893
Cúcuta.....	60,939	98,231	106,319	111,939	69,515	52,618	63,118	60,712
Meta.....	1,725	673	789	568	.....	.....	.....	.....
Riohacha.....	.....	17,580	21,848	17,227	9,571	13,568	17,204	17,357
Sabanilla.....	66,046	36,676	50,115	83,253	79,145	139,550	142,162	93,119
Santa Marta.....	440,954	324,367	934,793	948,535	701,382	1.033,231	1.509,713	1.100,008
Tumaco	18,127	6,831	11,305	40,111	38,254	24,208	45,880	44,169
Turbo (ó Quibdó).	.....	1,466	4,767	2,753	2,169	.....	2,000	.....
Totales.....$	763,857	636,954	1.337,902	1.372,326	1.148,664	1.544,584	2.089,062	1.575,901

RESUMEN

Primer cuatrienio.

1862 á 1863	$ 763,857
1863 á 1864	636,954
1864 á 1865	1.337,902
1865 á 1866	1.372,326
	$ 4.111,039
Término medio	$ 1.077,759

Segundo cuatrienio.

1866 á 1867	$ 1.148,664
1867 á 1868	1.544,584
1868 á 1869	2.089,062
1869 á 1870	1.575,901
	$ 6.358,211
Término medio anual	$ 1.589,552
Que comparado con el primero	1.027,759
Muestra un progreso de	$ 561,793

Si de la comparación por recaudos pasamos á la comparación de los artículos importados, según las diversas clases de la tarifa, en los dos últimos años, encontraremos el siguiente resultado:

Clase de la tarifa.	Año de 1868 á 1869.	Año de 1869 á 1870.
	Kgs.	Kgs.
1.ª clase (libre)	1.856,992	3.144,369
2.ª íd. (5 centavos kilogramo)	7.980,594	7.284,738
3.ª clase (45 centavos kilogramo)	3.605,954	2.553,749
Pasan ks.	13.443,540	12.982,856

Clase de la tarifa.	Año de 1868 á 1869.	Año de 1869 á 1870.
Vienen.....ks.	13.443,540	12.982,856
Sal (2 centavos kilogramo).....	1.738,484	1.574,393
ks.	15.182,024	14.557,249

Diferencia en contra del último año, 624,775 kilogramos.

La verdadera diferencia, sin embargo, consiste en la disminución de un millón cincuenta y dos mil doscientos seis en los efectos de la tercera clase, que representan cuatrocientos setenta y tres mil cuatrocientos noventa y dos pesos de derechos de importación; la de seiscientos noventa y cinco mil ochocientos cincuenta y cinco en efectos de segunda clase, que valen treinta y cuatro mil setecientos noventa y dos pesos de derechos, y la de ciento sesenta y cuatro mil noventa y uno de kilogramos de sal que producen una disminución de tres mil doscientos ochenta pesos. Aunque ha habido un aumento de un millón doscientos ochenta y siete mil trescientos setenta y seis kilogramos de efectos de primera clase, éstos no pagan derechos y no pueden compensar la disminución en las las otras clases.

La introducción de mercancías clasificadas por el peso de éstas y por aduanas, comparada con la del año anterior, es la siguiente:

ADUANAS	1868 á 1869 kilogramos	1869 á 1870 kilogramos
Buenaventura.....	1.387,520	1.202,479
Carlosama	....	....
Cartagena	2.436,571	2.442,225
Cúcuta	679,880	838,380
Riohacha	395,505	597,465
Sabanilla.....	3.351,136	2.940 417
Santamarta	7.210,203	5.871,103
Tumaco..... ...	721,209	665,180
Turbo	....	....
	15.182,024	14.557,249

La división del peso de las mercancías importadas según sus clases, en las diversas aduanas, comparada con la misma división en el año económico anterior, puede verse en los dos siguientes cuadros:

ADUANAS	1868 á 1869				
	Clase 1.a Libre	Clase 2.a 5 centavos kilogramo	Clase 3.a 45 centavos kilogramo	Sal 2 centavos kilogramo	TOTALES
Buenaventura.....	ks. 12.815	287.165	206,743	880,797	1.387,520
Cartagena.....	345,730	1,935,652	155,189	.....	2.436,571
Cúcuta.....	4.196	255.670	91,754	328,260	679,880
Riohacha.....	208,033	169,421	18,051	.....	395,505
Sabanilla.....	353,441	1.855,786	99,426	42,483	2.351,136
Santa Marta.....	928,584	3.310,758	2.970,861	... .	7.210 203
Tumaco.....	14,173	166,142	53,950	486,944	721,209
Totales.....	1.856,992	7.980,594	3.605,954	1.738,484	15.182,024

ADUANAS	1869 á 1870				
	Clase 1.ª Libre	Clase 2.ª 5 centavos kilogramo	Clase 3.ª 45 centavos kilogramo	Sal 2 centavos kilogramo	TOTALES
Buenaventura.....	ks. 12,700	321,380	172,088	696,221	1.202.479
Cartagena.....	659,899	1.651,920	133,906	.....	2.442.225
Cúcuta.....	5,873	324.907	70,308	437,292	838,380
Riohacha.....	370,830	213,992	11.772	900	597,455
Sabanilla.....	1.372,043	1.506,935	28,853	32,586	2.940,417
Santa Marta.....	706,759	3.070,142	2.088,196	.....	5.871,103
Tumaco.....	19,671	189,492	48,623	407,394	665,180
Totales.....	3.144,369	7.284.738	2.553,749	1.574,393	14.557,249

En la comparación de estos dos cuadros resulta el hecho capital de haber aumentado en un millón veinte mil kilogramos la importación de efectos libres durante el último año en la aduana de Sabanilla, cuyo guarismo corresponde probablemente á los rieles, máquinas y aparatos del ferrocarril de Barranquilla á Sabanilla, importados durante el período á que se refieren los datos. El exceso, si lo hubiere, debe proceder de que Sabanilla es el puerto que, por ofrecer facilidades mayores á la exportación de efectos de mucho volumen y poco valor, la ofrece también á la importación de abarrotes y efectos libres. Allí afluyen, en consecuencia, los buques de vela.

La proporción en que está en cada aduana el peso de los efectos importados con el producto de los derechos cobrados, es la siguiente:

ADUANAS	Peso en kilogramos	Producto en pesos	Relación por kilogramos
Buenaventura...	1.202,000	115,643	$ 0,0962
Cartagena	2.442.000	144,893	0,0503
Cúcuta.....	838,000	60,712	0,0724
Riohacha.....	597,000	17,357	0,0290
Sabanilla.....	2.940,000	93,119	0,0316
Santa Marta....	5.871,000	1.100,008	0,1875
Tumaco	665,000	44,169	0,0664
Totales.....	14.555,000	1.575,901	$ 0,1083

La síntesis del sistema actual de derechos al peso es, pues, que cada kilogramo de efectos introducidos paga, por término medio, cerca de once centavos.

El valor de los efectos introducidos, comparado con el peso de los mismos y con el importe de los derechos pagados, puede verse en el siguiente cuadro:

ADUANAS	Peso de los efectos	Valor de los efectos	Valor por kilogramo
Buenaventura...	1.202,000	$ 372,384	$ 0,309
Cartagena.....	2.442,000	575,638	0,239
Cúcuta.....	838,000	213,690	0,255
Riohacha.....	597.000	66,049	0,110
Sabanilla.....	2.940,000	392,135	0,133
Santa Marta....	5.871,000	4.084,349	0,695
Tumaco.....	665,000	139,202	0,208
Totales..ks.	14.555,000	$ 5.843,447	$ 0,401

Resulta, pues, que cada kilogramo de efectos introducidos vale, *en el lugar de su procedencia*, cuatrocientos un milésimos de peso, y que paga ciento ocho y un tercio milésimos de peso por derechos de importación; es decir, 26½ por 100 *ad valorem*, término medio.

Pero si buscásemos por clases el derecho á que están sometidos, hallaríamos resultados muy distintos. Desgraciadamente los datos enviados por las aduanas no expresan aún estas clasificaciones.

Ensayando, sin embargo, una apreciación aproximada del valor de las diversas clases, según el pormenor de los artículos de que se componen, podremos formar algún cálculo no muy distante de la verdad.

Los dos millones quinientos cincuenta y tres mil setecientos cincuenta de efectos de tercera clase, que pagan á cuarenta y cinco centavos cada uno, se componen casi exclusivamente de telas para vestido. En el pormenor de la estadística del último año se dividen en las siguientes partidas:

Telas de algodón.....ks.	1.531,940
Id. de lana.....	236,452
Id. de lino	145,124
Id. de seda.....	12,408
Telas mezcladas de diversas fibras....	222,944
Ropa hecha y adornos para hacerla....	165,196
Total.....ks.	2.314,064

Avaluando estos efectos á un término medio de $ 1-10 el kilogramo de telas de algodón; á $ 2-40 el de telas de lana; á $ 2-50 el de telas de lino; á $ 12-50 el de telas de seda, y á 1-50 solamente el de telas compuestas de diversas fibras, los anteriores guarismos dan:

1.531,940 kilogramos de telas de algodón, á $ 1-10	$ 1.685,134
236,452 kilogramos de telas de lana, á $ 2-40	567,485
145,124 kilogramos de telas de lino, á $ 2-50	362,810
12,408 kilogramos de telas de seda, á $ 12-50	155,100
222,944 kilogramos de tela de diversas fibras, á $ 1-50	334,410
165,196 kilogramos de ropa hecha y adornos, á $ 2	336,392
Total	$ 3.381,331

Los derechos sobre estos artículos son:

Sobre $ 1.685,134, de telas de algodón	$ 689,373 ó sea	40¾	por 100
Sobre $ 567,485, de telas de lana	106,403 ó sea	21	por 100
Sobre $ 362,810, de telas de lino	63,306 ó sea	18	por 100
Sobre $ 155,100, de telas de seda	5,583 ó sea	3.60	por 100
Sobre $ 334,410, de telas de diversos hilos	100,124 ó sea	30	por 100
Sobre $ 336,392 en ropa hecha y adornos	73,888 ó sea	21.88	por 100
Totales.... $ 3.381,331 pagan derechos....	$ 1.038,577 ó sea	30¾	por 100

Deduciendo del total valor importado	$ 5.843,447
El valor de los efectos de 3.ª clase	$ 3.381,331
Más $ 239,686 de otros efectos de 3.ª clase que no son telas, estimados á $ 1 el kilogramo	239,686
Total	$ 3.621,017
Quedan como valor de los efectos de 1.ª y 2.ª clase y de la sal	$ 2.222,430

Este resto puede distribuirse prudencialmente así:

1.574,393 kilogramos de sal, á dos centavos el kilogramo en Paita.....$ 30,880

7.284,740 kilogramos de efectos de 2.ª clase (ferretería ordinaria, quincallería, herramientas, etc.), á veinticuatro centavos el kilogramo 1.748,337

3.165,807 kilogramos de artículos de 1.ª clase, á catorce centavos el kilogramo..... 443,213

Total.....$ 2.222,430

En esta hipótesis la sal pagaría 100 por 100 *ad valorem*, y los efectos de 2.ª clase 20 por 100, poco más ó menos.

La manera cómo gravó la tarifa las importaciones, puede aproximadamente computarse así en el último año:

$ 32,000 en diez y seis mil quintales de sal al 100 por 100.

1.800,000 en siete millones quinientos mil kilogramos de abarrotes de diversa especie al 20 por 100.

3.700,000 en telas de diversas clases en dos millones quinientos mil kilogramos de peso al término medio de 28 por 100.

440,000 en tres millones doscientos mil kilogramos de materias primeras, alimentos, materiales de construcción, etc., libres.

$ 5.972,000 en catorce millones quinientos mil kilogramos de diversas materias, 26½ por 100.

Las modificaciones en la tarifa decretadas en 1870 deberán alterar la composición de estas partidas: rebajando á 30 por 100, probablemente, el gravamen general de los tejidos de algodón, á muy poco más de 20 por 100 *ad valorem* la rata de los efectos que hoy son de 3.ª clase, y aumentando, probablemente á 23 ó 24 por 100, el derecho sobre los efectos que son hoy de 2.ª clase; pero se espera que el resultado general será, poco más ó menos, el mismo.

TARIFA

La que tenemos bajo la forma del peso bruto de las mercancías, ha llegado yá á toda la perfección de que es susceptible. En el espacio de diez años que lleva de vigencia cuenta otras tantas reformas, que nunca han llegado á satisfacer la aspiración imposible de conciliar la sencillez en el procedimiento de la exacción con la proporcionalidad del impuesto á la fortuna de los contribuyentes. Si se estableciera una sola clase de mercancías y un solo impuesto igual sobre el peso de ellas, se llegaría á la perfección absoluta de la sencillez en la percepción; pero también se llegaría á la imperfección absoluta en la distribución del gravamen, y se prohibiría virtualmente la entrada de muchos géneros de mercaderías. Si, al contrario, se estableciesen varias clases de derechos proporcionados al valor de las diversas materias que se introduzcan, se evitaría este último inconveniente, pero se incurriría en el de complicar el sistema, y se perderían las ventajas de un reconocimiento fácil y expedito de las aduanas.

El estado en que se encuentra en la actualidad, concilia en lo posible estas exigencias, y si bien no está libre de inconvenientes, son los menores que pudiera haber. Hasta ahora, aunque no soy ni he sido partidario de este sistema, debo declarar con franqueza que la actual es la tarifa que ha funcionado mejor desde la fundación de la República, y que no habría conveniencia en reemplazarla mientras no se hagan estudios detenidos en el conjunto y en los detalles de la que deba sucederla.

En mi concepto, por ejemplo, el sistema *ad valorem* es el mejor, el más justo y el más susceptible de elasticidad entre todos los conocidos; pero aún no me atrevo á proponerlo todavía, por falta de conocimientos suficientes en todos los pormenores que requiere.

Indicaré tan sólo algunas bases generales para la tarifa.

Ella no debería pasar de las ratas siguientes:

25 por 100 sobre el principal de factura de las telas de toda especie y calidad que representan las dos terceras partes del valor total de las importaciones.

40 por 100 sobre los vinos y licores.

15 por 100 sobre los metales y efectos de metal, alimentos y materiales de construcción, alumbrado, armas y pólvora, cristales y vidrios, loza y porcelana; instrumentos de agricultura, minería, artes, oficios y demás artículos no enumerados.

Artículos libres, una lista menos larga que la de hoy.

El derecho debería cobrarse sobre los valores de factura recargados con los de empaque, comisión, seguro y traslación hasta el puerto extranjero de donde

zarpen para nuestras costas, y podría prescindirse de reconocimientos minuciosos respecto de los efectos procedentes de lugares en que el Cónsul certifícase, por inspección personal, el contenido de los bultos.

Pero este sistema requeriría dos cosas que no son muy fáciles de obtener en la práctica: empleados muy inteligentes en las aduanas, y un cuerpo consular *permanente*, compuesto de un personal selecto. La alternabilidad llevada hasta el exceso en las democracias, y principalmente entre nosotros, es, y será durante algunos años, un obstáculo para la realización de estas dos condiciones.

No hay, al parecer, duda alguna de que este sistema es más compatible con la naturaleza de nuestras instituciones, y en especial con la justicia que debe presidir en la distribución de las cargas públicas, tan mal repartidas aún en nuestro país.

Así, por ejemplo, la tarifa actual aumenta el gravamen á medida que disminuyen el valor y la calidad del objeto importado, y exige una rata mayor de contribución á medida que el contribuyente es más pobre.

Un tercio de domésticas ó bramantes, tela destinada exclusivamente para las clases proletarias, valía seis á ocho libras esterlinas, ó sea treinta á cuarenta pesos, y pagaba treinta y dos pesos por derechos de importación, es decir, de 80 á 100 por 100 sobre precios de factura.

Entre tanto, un tercio de tela para camisa de calidad superior, que valía 12 ó 14 libras esterlinas (sesenta ó setenta pesos), pagaba, en la misma proporción, tan sólo de 40 á 50 por 100.

Un tercio con cuarenta piezas de zaraza morada de calidad superior, de diez á doce chelines por pieza, y con peso de setenta y cinco kilogramos, vale hoy de ciento á ciento veinte pesos, y paga á cuarenta y cinco centavos por kilogramo, treinta y tres pesos setenta y cinco centavos, ó sea de 28 á 33 por 100.

Un tercio con cuarenta piezas de zaraza de colores falsos y mala calidad de tela, sólo cuesta á razón, poco más ó menos, de cinco chelines por pieza, la mitad exactamente, paga lo mismo, y la rata del derecho es el doble, es decir, 56 á 66 por 100.

¿Para qué presentar más ejemplos? Las telas de algodón pagan hoy, según hemos visto arriba, 40⅝ por 100.

Las de lana (bayeta, paño, merino, etc.), 21 por 100.

Las de lino (driles, irlanda, batista, olán, encajes, etc.), 18 por 100.

Las de seda, 3½ por 100!

En las de lana pagan:

El bayetón, 50 por 100.

La bayeta de cien hilos, 24 por 100.

La flanela, 20 por 100.

El merino ordinario de dos francos cincuenta céntimos el metro, 15 por 100.

El merino fino de seis francos el metro, 8 por 100!

Mas no debemos escandalizarnos de esta situación, respecto de la cual hemos hecho progresos inmensos. Hubo un tiempo, no muy distante de nosotros, en que las telas más ordinarias de algodón pagaban en la aduana de seis á doce centavos *por vara;* de suerte

que un tercio de mil varas de tela, que es lo más común, pagaba de sesenta á ciento veinte pesos de derechos, ó sea del 200 al 350 por 100! sobre su precio de factura.

Entre tanto, las telas de seda no pagaban nada, porque entraban siempre de contrabando. Hoy, á lo menos, paga casi todo. Y de Julio próximo en adelante, cuando empiece á regir en toda su extensión la tarifa de 30 de Junio último, ninguna tela de algodón pagará más de 30 por 100.

Imaginémonos por un instante una contribución directa cuya tasa disminuyese á medida que aumentase la renta del contribuyente, y que fuese de 10 por 100 sobre las clases jornaleras, y sólo de 1 por 100 sobre la clase rica capitalista. Probablemente no faltaría, desde luego, entre los privilegiados, por su puesto, quien, con argumentos más ó menos especiosos, sostuviese la justicia de esa escala de imposición; pero, por más que se dijese, esa iniquidad sería notoria y capaz de despertar indignación en los caracteres más apacibles. Esa es, sin embargo, con corta diferencia, la proporcionalidad de la contribución de aduanas entre nosotros; injusticia para cuya reparación todos los días se hace algo, y se hará más en lo por venir, si la paz da tiempo para pensar y obrar en estas materias.

ESTUDIOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR

DE COLOMBIA

(Fragmentos de la Memoria de Hacienda de 1872).

En mi informe del año anterior os expuse que, á pesar de los cómputos legales del presupuesto, no era de esperar que la renta de aduanas produjese más de un millón quinientos mil pesos en el año de 1870 á 1871. Y esto á virtud de la paralización que en las relaciones comerciales estaba y seguiría produciendo la guerra franco-alemana.

En efecto, las aduanas sólo han producido en dicho año un millón quinientos sesenta y un mil ochenta y dos pesos once y medio centavos, divididos así:

ADUANAS	PRODUCTOS	GASTOS	PRODUCTO LÍQUIDO
	$	$	$
Buenaventura..	107,320 55	20,649 50	86,672 05
Carlosama.....	2,296 09	4,410 71	Déficit.
Cartagena.	109,404 95	31,160 06	78,244 89
Cúcuta.....	64 653 80	17,446 26	47,207 54
Riohacha.. ...	15,794 30	3 651 25	12,143 05
Sabanilla.....	130,731 75	17,403 75	113,328 ..
Santa Marta...	1.077,682 95	37 859 04	1.039,823 91
Toló.....	45 ..	1,105 65	Déficit.
Tumaco.	53,151 73	14,716 58	38,475 15
Totales..$	1.561,081 12	148,402 80	1.415,904 59

La comparación de estos productos con los del año anterior revela una situación, poco más ó menos, estacionaria en todas las aduanas. Puede verse en el siguiente cuadro:

ADUANAS	PRODUCTOS 1869 á 1870	PRODUCTOS 1870 á 1871
Buenaventura	115 643	107,326
Cariosama	Nada	2 291
Cartagena	144,853	109,405
Cúcuta	60,712	64 654
Riohacha	17.357	15,794
Sabanilla	93,119	130 732
Santa Marta	1.100,008	1.077 683
Tumaco	44.169	53,151
Totales	1.573,861	1.561,036
Diferencia en favor del año anterior		14,819
		1,575,901

Los gastos del último año excedieron en poco más de cuatro mil pesos á los del anterior, á causa de lo impendido en poner boyas á la entrada del canal y en el fondeadero del puerto de Cartagena.

Pasada la guerra europea ha empezado á reanimarse el producto de las aduanas. El primer trimestre del año en curso alcanza yá á quinientos cuarenta mil pesos, cuya proporción, si se sostuviera en los trimestres siguientes, daría dos millones ciento sesenta mil pesos en el curso del año. Por los datos que se tienen yá del mes de Diciembre, el primer cuatrimestre pasará de setecientos veinte mil pesos, lo que demuestra que el aumento se sostiene, y todo hace creer que el

corriente año dará un producto de más de dos millones de pesos.

Por falta de los datos de la aduana de Cartagena, que apenas llegaron hace pocos días, no se ha podido totalizar aún los datos relativos á las importaciones y formar juicio del resultado de las modificaciones introducidas en la tarifa por la Ley de 30 de Junio de 1870; pero el dato general de las importaciones, sin dividirlas en sus respectivas clases, es el siguiente:

ADUANAS	PESO EN KILOGRAMOS	VALORES	VALOR DE CADA KILOGRAMO
Buenaventura..	1.066,236	$ 378,490	$ 0.35½
Carlosama	116,085	113,692	0.98½
Cartagena.	2.094,107	344,097	0.16½
Cúcuta.....	1.105,331	203,490	0.18½
Riohacha.....	445,092	60,786	0.13½
Sabanilla.....	5 013,434	655,731	0 13
Santa Marta....	5.660,169	3 932,828	0.69½
Tumaco	5 9,826	173,597	0.34½
Total.....	16.010,280	$ 5.862,711	$ 0.35½

Comparemos este movimiento con el del año anterior, despreciando fracciones.

ADUANAS	PESO		VALORES POR KILOGRAMO	
	1869 á 1870	1870 á 1871	1869 á 1870	1870 á 1871
Buenaventura....ks.	1.202,000	1.066,000	$ 0.30	$ 35½
Carlosama.....	244,200	116,000	0.24	98
Cartagena.....	2.436,571	2.094,000	24	16½
Cúcuta	838,000	1.105,331	25½	18½
Riohacha	597,000	445,000	11	13½
Sabanilla	2.940,000	5.013,000	13½	13
Santa Marta	5.871,000	3.932,000	69½	69½
Tumaco.....	665,000	509,000	21	34
Total.....ks.	14.793,771	14.280,331	$ 40	$ 36½

Dedúcese de esta comparación que en el último año se han importado un millón cuatrocientos cincuenta y cinco mil kilogramos más que en el anterior, que el valor por kilogramos fue cinco centavos, ó 12½ por 100 menor, y que los derechos sobre una importación mayor en peso en un 10 por 100, fueron menores en cerca de 1 por 100.

Resultado que se explica por la larga lista de efectos declarados libres de derechos en la tarifa de 30 de Junio de 1870.

No tengo necesidad de repetiros que tengo poca confianza en nuestras estadísticas, las cuales juzgo deficientes, ya sea en cuanto á abarcar todos los efectos importados, ya sea en el valor de los efectos declarados. A mi ver, el valor de las importaciones alcanza de ocho millones de pesos á nueve millones, ó á diez millones incluyendo el de las del Estado de Panamá, las de los dos territorios orientales, la región del Atrato y la costa goajira.

Comparemos los valores introducidos por cada aduana en los dos últimos años:

ADUANAS	VALORES	VALORES	DERECHOS	DERECHOS
	1869 á 1870	1870 á 1871	1869 á 1870	1870 á 1871
Buenaventura.	$ 372,384	378,490	115,643	107,321
Carlosama	.....	113,692	.....	2,296
Cartagena. ...	575,628	344,097	144,893	109,405
Cúcuta.... .	213,690	203,490	60,712	64,654
Riohacha.....	66,049	60,786	17,357	15,794
Sabanilla.....	392,135	655,731	93,119	130,732
Santa Marta...	4.084,349	3,932,828	1.100,008	1.077,683
Tumaco.....	139,202	173,597	44,169	53,152
Total....	$ 5.843,447	5,862,711	1.575,901	1.561,037

Nótase aquí un resultado semejante al anterior. Valores ligeramente mayores pagaron derechos menores, lo que procede, sin duda, del mayor número de efectos exentos del pago de derechos en el último año.

La distribución de las importaciones por clases de la tarifa, comparada con la de los dos años anteriores, fue la siguiente:

	1868 á 1869	1869 á 1870	1870 á 1871
1.ª clase (libre)... ...ks	1.856,992	3.144,369	5.887,841
2.ª ,, (5 centavos) ..	7.980,594	7.284,988	3.62,804
3.ª ,, (20 centavos)..	....	....	2.104,606
4.ª ,, (45 centavos)..	3.605,954	2.553,749	2.042,389
Sal (2 centavos kilo)....	1.738,484	1.574,393	2.345,990
Totales.....ks	15.182,024	14.557,249	16.013,631

En este cuadro pueden hacerse las siguientes observaciones:

1.ª Que en el sistema de derechos al peso se ha aumentado todos los años la lista de efectos libres; de manera que en el espacio de dos años las importaciones que no pagan derechos han más que triplicado.

1868 á 1869..... 1.856,992

1870 á 1871..... 5.887,841

Proporción de efectos libres á la totalidad de los efectos importados:

En 1868 á 1869.... ..... 12.23 por 100

En 1870 á 1871..... ..... 36.80 por 100

2.ª Que los efectos que pagan el derecho mayor de cuarenta y cinco centavos por kilogramo han disminuído para pasarlos á una clase inferior.

Así, la cantidad de estos efectos era:

En 1868 á 1869..... .... 3.605,954
En 1870 á 1871..... ..... 2.042,389

Disminución..... 1.563,565

O sea 43 por 100.

Proporción de esta clase á la totalidad los kilogramos importados:

En 1868 á 1869..... ..... 23.75 por 100
En 1870 á 1871..... 12.76 por 100

3.ª Que la tarifa colombiana se ha liberalizado yá notablemente de 1868 á 1869 para acá.

Pues quince millones ciento ochenta y dos mil veinticuatro kilogramos pagaron entonces dos millones ochenta y nueve mil sesenta y dos pesos.

O sea.....$ 0.137 por kilogramo.
Y 16.013,630 .... pagaron, en 1870 á 1871, $ 1.561,000.
O sea sólo.... 0.097

Diferencia....$ 0.040

O sea 29 por 100 de disminución.

Sin embargo, es natural creer que la importación de lanas, algodones y otros efectos, sometidos al pago de cuarenta y cinco centavos por kilogramo, haya disminuído algo este último año, por consecuencia de la guerra europea.

Pero disminución efectiva ha debido de haberla, sin embargo, en la rata de los derechos, tanto porque hay mayor número de efectos libres, como porque se ha rebajado la tasa de algunos de los que los pagan.

Así, puede verse:

Efectos libres en 1868 á 1869.....ks.	1.856,992
Id. íd. en 1870 á 1871.....	5.887,841
Aumento de efectos libres.....ks.	4.030,849

Rata proporcional del aumento de artículos libres, 315 por 100.

EFECTOS SUJETOS AL PAGO DE DERECHOS EN 1868 A 1869

De 2.ª clase.....ks.	7.980,594
De 3.ª clase.....	3.605,954
Sal.....	1.738,484
Total .....ks.	13.325,032

EN 1870 A 1871

Efectos de 2.ª clase.....ks.	3.632,804
Id. de 3.ª íd.....	2.104,606
Id. de 4.ª íd.....	2.042,389
Sal.....	2.345,990
Total.....ks.	10.125,789
Disminución.....ks.	3.199,243

Rata proporcional de la disminución, 24 por 100.

Haciendo la comparación sin contar la sal, cuyos derechos son insignificantes en proporción á su peso, se obtiene este resultado:

Efectos de 2.ª y 3.ª clase en 1868 á 1869.....ks.	11.586,548
Id. de 2.ª, 3.ª y 4.ª clase en 1870 á 1871.....	7.743,799
Disminución.....ks.	3.842,749

Rata proporcional, 33.16 por 100.

Repito, con todo, que en este último año puede haberse afectado desfavorablemente, por la guerra europea, la importación de efectos de 4.ª clase.

Con relación á los valores declarados en las aduanas, la disminución de la rata de los derechos no aparece tan considerable.

Los valores importados en 1868 á 1869 fueron.....$ 7.255,092 y pagaron.....$ 2.089,062

En 1870 á 1871..... 5.862,711 y pagaron.... 1.561,082

Rata proporcional entre los valores y los derechos.

En 1868 á 1869 ..... 29.07

En 1870 á 1871..... 26.63

Diferencia..... 2.44

Que equivale, sobre 29.07, á una disminución proporcional de 11.87 por 100.

Esta es, probablemente, la rebaja que se aproxima más á la verdad.

Los acreedores extranjeros la han calculado en 20 por 100.

El resultado general que sí es evidente es la disminución del valor general de los efectos importados con relación á su peso.

Así: quince millones ciento ochenta y dos mil veinticuatro kilogramos, importados en 1868 á 1869, valían siete millones doscientos cincuenta y cinco mil noventa y dos pesos.

O $ 0.50,34 de centavo por kilogramo.

Y diez y seis millones trece mil seiscientos treinta kilogramos importados en 1870 á 1871 sólo valieron

cinco millones ochocientos sesenta y dos mil setecientos once pesos veintiún centavos.

O ..... $ 0.36,61

Diferencia en menos 0.13,73

Rata proporcional de la disminución, 26 por 100.

Esta disminución demuestra que hoy se importan muchos más artículos de poco valor que, á causa de los derechos, no se importaban antes.

También debe ser éste un resultado de la baratura y facilidad de los transportes marítimos principalmente, y en parte también de la mejora de los caminos de tierra.

Si hubiese caminos de ruedas en el país que permitiesen el transporte de máquinas y efectos pesados, el movimiento que señalo sería mucho más notable.

La comparación del origen de las importaciones en los últimos años da los siguientes resultados:

PROCEDENCIAS	1869 á 1870		1870 á 1871	
	PESO	VALOR	PESO	VALOR
Alemania.....	895,092	$ 168.502	ks. 688,611	$ 306,076
Antillas	839,738	211.326	1.489,758	130,203
Cuba.....	169.025	18,380	101,734	50,589
Ecuador.	113,570	13.649	116,085	113,692
Estados Unidos.	2.661,099	407,234	2 473,587	484,084
Francia	1.983,386	1.472,422	527,894	611,835
Inglaterra.....	4.977,464	2.891,889	7.433,899	3.304,029
Panamá	.....	... .	411,557	133,527
Perú	81,738	26,571	320,796	47,582
Venezuela.....	838,380	213,690	1.116,899	211,409
Varios.....	997,759	419,783	1.329,462	469,825
Total ....ks	13.557,251	$ 5.843,446	16.010,280	$ 5.862,751

El hecho culminante de esta comparación es la disminución de las importaciones francesas desde un millón cuatrocientos setenta y dos mil pesos, en 1869 á 1870, hasta seiscientos once mil pesos en el último año, ó sea de casi los dos tercios. Ese vacío será llenado en el presente año.

La importación de Alemania aumentó un 90 por 100, y está llamada á aumentar mucho más con el establecimiento reciente de dos líneas de vapores entre Bremen y Hamburgo y nuestros puertos.

Las importaciones de la isla de Cuba siguen tomando incremento. Consisten en cigarros y cigarrillos, vinos españoles y cera blanca.

Las de Inglaterra han tenido un incremento notable de 50 por 100 en el peso, y casi 20 por 100 en el valor de los efectos.

Las relaciones entre los puertos francos del Estado de Panamá y el resto de la República han aumentado y seguirán aumentando á merced de las nuevas líneas de vapores que los ligan.

Otro tanto sucederá con Venezuela, con quien no teníamos antes comunicación directa, y hoy tenemos dos mensuales servidas por vapor.

Los guarismos del comercio de cabotaje expresan simplemente el uso que se hace del mar para el comercio interior del país.

Esta clase de comercio está todavía en su infancia entre nosotros, á pesar de la inmensa extensión de nuestra costa, llena de entradas profundas, de cabos salientes y bañada por los dos mares: Atlántico y Pacífico; situación que es casi insular, y que se comple-

taría como tál si se hiciese uso de los grandes ríos que cierran nuestras fronteras interiores.

A este respecto, Riohacha y Cartagena son los dos puertos que van á la vanguardia en esta clase de transportación comercial, y que denotan un germen más notable de tendencia hacia la navegación marítima.

—

El movimiento de kilogramos de este comercio, comparado con el del año anterior, es el siguiente:

	1869 á 1870	1870 á 1871
Efectos recibidos de cabotaje....ks.	3.873,989	1.837,050
Efectos despachados para otros puertos.....	2.387,757	1.180,575
Totales .....ks.	6.261,746	3.017,625
Disminución en el último año.....k.		3.544,121

Ignoro á qué causas deba atribuirse esta disminución, que no sea á la guerra europea, la cual alejó la marina alemana, que es la que principalmente hace ese comercio entre nosotros.

La diferencia entre los efectos recibidos y los despachados de cabotaje, representa los guarismos procedentes del comercio costanero que, generalmente, no tienen retornos.

—

La comparación por valores da naturalmente un resultado semejante:

	1869 á 1870	1870 á 1871
Valores recibidos de cabotaje.....$	220,184	157,047
Valores despachados.....	386,634	325,585
Totales.....$	606,818	482,632
Disminución en el último año.....$		124,176

—

Como se puede notar, los valores despachados superan á los recibidos, porque naturalmente entre los

primeros figuran mercancías extranjeras, cuyo valor es superior con mucho, en proporción al peso, al de los víveres y artículos de exportación que constituyen los efectos recibidos.

El comercio de cabotaje y costanero se hace principalmente entre Riohacha y la costa goajira, sobre todo con el Portete y Bahíahonda; y entre Cartagena y el golfo de Morrosquillo, en que están situados los dos puertos de Tolú y el Zapote.

En el Pacífico casi no existe, ó si existe, las aduanas de Buenaventura y Tumaco carecen de medios para tomar razón de él, lo que parece ser más bien la verdad.

El de Panamá y Colón á las costas de Veraguas y Chiriquí y á las de bocas del Toro, Portobelo y el Darién, debe ser considerable; pero nos es desconocido.

El tonelaje y la naturaleza de los buques que han entrado á nuestros puertos, completando los datos del año de 1869 á 1870 con los de los puertos de Colón y Panamá en el año de 1869, y con el de 1870, el del año de 1870 á 1871, es el siguiente:

	1869 á 1870		1870 á 1871	
	Número de buques	Tonelaje.	Número de buques	Tonelaje.
Entradas.	1,346	801,398 (1)	1,318	721,145 (2)

Salidas (no expresan los datos del puerto de Colón y se omiten de todos los puertos; pero, poco más ó menos, el guarismo debió ser igual á la de las entradas).

El progreso notable de este país consiste en las lí-

(1) El tonelaje del puerto de Colón no lo dan los datos, pero se sabe que tocaron en 1869 274 vapores, 2 fragatas, 52 barcas, 73 bergantines y 194 goletas. Se computa en 350,000 toneladas.

(2) En 1870, 232 vapores, 2 fragatas, 22 barcas, 26 bergantines y 58 goletas. Se computa en 300,000 toneladas.

neas de vapores que tocan á sus costas y que puede estimarse así en el año corriente:

La línea alemana de Bremen, que toca una vez al mes en los puertos de Sabanilla, Santa Marta y Colón con vapores de 3,000 toneladas, representa..... 108,000 toneladas.

La línea de Hamburgo lo mismo, vapores de sólo 2,500 toneladas..... 90,000 —

La Mala Real, dos veces al mes en Colón y una en Cartagena, Sabanilla y Santa Marta, vapores de 3,000 toneladas..... 180,000 —

La de las Indias Occidentales y el Pacífico, dos veces al mes en los puertos de Colón, Cartagena, Sabanilla y Santa Marta, vapores de 1,000 toneladas..... 144,000 —

La línea francesa, dos veces al mes, en Colón y Santa Marta, vapores de 3,000 toneladas..... 72,000 —

La americana de las Malas del Pacífico, dos veces al mes en Colón, vapores de 2,500 toneladas.. 60,000 —

Total en el Atlántico ..... 654,000 toneladas.

EN EL PACIFICO

La línea americana de California, dos veces al mes en Panamá, vapores de 2,500 toneladas. .. 60,000

La inglesa del sur del Pacífico, dos veces al mes en Panamá, vapores de 2,500 toneladas. 60,000

Pasan..... 120,000

Vienen.....	120,000
La americana de Centro-América, dos veces al mes en Panamá, vapores de 1,000 toneladas	24,000
La inglesa del Ecuador y el Perú, dos veces al mes en Panamá y Buenaventura, vapores de 800 toneladas.....	38,400
Total en el Pacífico	182,400

Hay, pues, un tonelaje de vapor de más de 850,000 toneladas anuales que toca en nuestras costas. El tonelaje de buques de vela, que disminuye todos los días, no puede estimarse en más de 100,000.

El movimiento del río Magdalena, de que no se recogen datos, puede estimarse en cuarenta viajes al año entre Honda y Santa Marta (190 leguas de distancia), con un tonelaje medio de 500 toneladas cada uno, ó sea 20,000 toneladas de vapor al año de subida y otro tanto de bajada.

Para mayores detalles estadísticos acerca de nuestro comercio y producto de las aduanas, me refiero á los demás cuadros anexos á este informe, trabajados por el muy laborioso é inteligente Jefe de la Sección de Aduanas, señor Alejandro Roa, en favor de quien me permito hacer una recomendación especial, como uno de los mejores servidores del Gobierno en toda la República.

El estudio del valor de las exportaciones, menos expuestas á ocultación, confirmará la idea que arriba se expone acerca de la deficiencia de los datos relativos á la importación

Este valor fue el siguiente en el último año:

ADUANAS	Peso	Valor
Buenaventura...ks	1.224,841	$ 439,754 30
Cartagena	3.163,872	654,559 45
Cúcuta.....	5.045,854	777,357 10
Riohacha	3.441,282	147,807 55
Sabanilla	7.534,185	1.550,894 70
Santa Marta	6.078,920	4.449,629 20
Tumaco.....	1.098,467	227,814 85
Totales..... ks	27.587,421	$ 8.247,817 15

Comparando estas exportaciones con las del año de 1868 á 1869, se nota un aumento de 10 por 100 en el peso de los efectos exportados.

	1868 á 1869	1870 á 1871
Buenaventura.....ks	804,103	1.224,841
Cartagena.....	4.669,678	3.163,872
Cúcuta	2.903,433	5.045,854
Riohacha	4.105,247	3.441,282
Sabanilla.....	8.720,031	7.534,185
Santa Marta	3.123,503	6.078,919
Tumaco.....	651,971	1.098,467
Total ... ...ks	24.977,966	27.587,420

Pero si se comparan con las de 1869 á 1870, se observará una *disminución* de 10 por 100 *en el peso* de los efectos.

	1869 á 1870	1870 á 1871
Buenaventura.....	734,722	1.224,841
Cartagena	5.471,177	3.163,872
Cúcuta...	7.078,374	5.045,854
Riohacha.....	3.857,836	3.441,282
Pasan	17.142,109	12.875,849

Vienen.....	17.142,109	12.875,849
Sabanilla	8.420,040	7.534,185
Santa Marta.....	4.161,694	6.078,919
Tumaco	567,190	1.098,467
Total.....	30.291,033	27.587,420

La disminución ha ocurrido en los puertos de Cartagena y Sabanilla (3.200,000 kilogramos); en el de Cúcuta (2.000,000) y en el de Riohacha (116,000 kilogramos); pero en cambio ha habido aumento de 1.900,000 kilogramos en Santa Marta; y 1.000,000 entre Buenaventura y Tumaco.

La comparación por valores da estos resultados en los tres últimos años:

	1868 á 1869	1869 á 1870	1870 á 1871
Buenaventura..... $	299,006	250,096	439,754
Cartagena.....	634,884	632,518	554,550
Cúcuta	485,352	1.007,068	777,357
Riohacha	110,464	112,706	147,808
Sabanilla.....	2.833,301	2.378,854	1.550,995
Santa Marta.....	3.708,754	3.603,299	4.449,039
Tumaco.....	65,239	42,612	227,815
Totales..... ....$	8.137,000	8.077,153	8.147,808

Este cuadro muestra una situación estacionaria en Cartagena, aumento de 55 por 100 respecto de 1868 á 1869, y disminución de 22 por 100 respecto de 1869 á 1870, en Cúcuta; aumento de 30 por 100 en Riohacha; disminución de más de 30 por 100 en Sabanilla; aumento de 25 por 100 en Santa Marta, y más que duplicación en Buenaventura y Tumaco.

Investigando la naturaleza y cantidad de los principales efectos exportados en los tres últimos años, podremos ver la marcha de las principales industrias del comercio exterior.

EFECTOS	1868 á 1869	1869 á 1870	1870 á 1871
Añil	ks. 23,676	ks. 65,508	ks. 182,199
Algodón	1.068,000	2.130,000	1.272,433
Café	3.802,000	8.113,000	6.404,475
Caucho	.....	309,488	442,776
Cueros	844,000	1.088,000	1.358,043
Maderas de tinte	8.628,000	7.395,000	4.749,651
Sombreros	15,000	48,000	57,991
Oro y plata	$ 2.686,000	$ 2.774,000	$ 2.205.581
Tabaco	ks. 5.714,000	ks. 5.374,000	ks. 4.825,021
Quina	1.224,000	1.804,000	2.347,883
Taguas	....	1.378,507	1.824.674

Avaluando estos artículos puestos á bordo en la orilla del mar, por el precio verdadero que tienen allí, tendremos los valores siguientes:

182,199 kgs.	Añil á...	$ 3		546,597
1.272,433 —	Algodón á..	0,28		356,281
6.404,475 —	Café á....	20		1.280,895
442,776 —	Caucho á..	70		309,943
1.358,043 —	Cueros á...	30		407,413
4.749,000 —	Palo tinte á	30.00	(tonelada)	143,470
57,000 —	*Sombreros á	15		855,000
	Oro y plata.....			2.205,685
4.825,000 kgs.	Tabaco á	$ 0 36		1.737,000
2.347,883 —	Quina á.....	0 37½		880,456
21.638,809 kgs.	Pasan			$ 8.722,740

* Cada tercio de sombreros lleva cincuenta docenas; de manera que cada kilogramo se forma de ocho á diez sombreros.

21.638,809	Vienen.....	$	8.722,740
1.824,6 — 7½	Pagua á..... 0 05		91,233
3.141,000 kgs.	Efectos varios á 0 10		314,100
26.604,483 kgs.		$	9.128,073
Agregando lo que haya salido fuera de registro, que estimaré en		$	120,000
Y las exportaciones del istmo de Panamá			600,000
Las de los territorios de Oriente.....			200,000
Las de las fronteras terrestres			250,000
Las de las costas goajira y de San Blas.			50,000
Las del Chocó.....			300,000
Oro fuera de registro.....			250,000
Total.....		...$	10.898,073

No puede, ciertamente, estimarse nuestra exportación en menos de $ 10.750,000

¿Qué se hace, pues, la diferencia de $ 5.000,000, comparado este guarismo con el de las importaciones?

Natural es suponer que los datos consulares, que son los que á su voluntad suministran los comisionistas extranjeros, son deficientes.

En la exportación del último año son menores que en los dos anteriores los guarismos de los siguientes artículos:

Algodón, que bajó de 2.132,000 kilogramos á 1.272,000.

Maderas de tinte, de 7,395 toneladas á 4,749.

Oro y plata, de 2.777,400 á 2.205,000.

Tabaco, de 107,480 quintales á 96,500.

Diferencias que valen más de un millón de pesos; circunstancia que merece tenerse presente al considerar los anteriores cálculos.

Entre los artículos de exportación hay uno que no ha correspondido á las esperanzas que se fundan en él: los añiles.

Después de invertirse más de millón y medio de pesos en montar los establecimientos y sostener las plantaciones, empieza á prevalecer la idea de que esta planta agota muy pronto los jugos de la tierra, da apenas medianas cosechas al segundo año y pérdidas al tercero. Se cree que una tercera parte de los establecimientos será abandonada en el año de 1872.

El hecho es que el cultivo del añil requiere conocimientos agrícolas de que carecemos en el país. Parece que es indispensable, para el buen éxito, una preparación esmerada de la tierra, riegos convenientemente establecidos, abonos y rotación en las cosechas; prácticas en cuya eficacia se tiene muy poca confianza por aquí, principalmente á causa de que requieren un capital más considerable del que nuestros agricultores pueden disponer.

En cambio, en los Estados de Bolívar y Magdalena está renaciendo el cultivo de la caña de azúcar: y la fabricación de mascabado en el uno y de panela en el otro empiezan á llamar vivamente la atención, á virtud de ensayos felices hechos en Bolívar por el distinguido ciudadano cubano, señor Francisco Javier Balmaseda, y en el Magdalena por el infatigable y progresista ciudadano alemán, señor Carlos Hauer Simmonds.

El señor Balmaseda parece haber hecho la demostración de que la cantidad de caña de azúcar que, reducida á miel, sólo daría de $ 10 á $ 12, convertida en mascabado encuentra salida segura y pronta á $ 18.

El señor Simmonds ha obtenido provechos muy satisfactorios con la exportación de panela, que él compra en los pueblos inmediatos á Santa Marta á dos pesos quintal y vende en Inglaterra y Alemania de $ 5 á $ 5-20.

Si fuese seguro este último precio, es evidente que la panela podría exportarse desde el Banco para abajo con buenos resultados. Con fletes más baratos en el Magdalena, acaso desde Guaduas y Chaguaní mismo sería posible la exportación.

La exportación de estos artículos en el último año figura en los cuadros por las cantidades siguientes:

Azúcar.....kg. 52,027
Panela..... 116,042

El primero procede en parte de Cartagena, el segundo en su totalidad de Santa Marta.

El destino de las exportaciones, según las diversas nacionalidades, fue el siguiente:

PAISES	Kilogramos	Valores
Alemania.....	7.471,315	$ 1.543,051
Antillas.....	652,405	203,458
Ecuador.....	69,136	5,037
Estados Unidos....	4.471,315	1.116,299
Francia.....	272,228	113,078
Inglaterra.....	8.452,897	3.877,404
Pasan.....	21.389,296	6.858,327

Vienen ...	21.389,296	6.858,327
Perú	473,044	7,582
Cuba	47,489	8,503
Venezuela.....	5.045,854	777,357
Puertos del Istmo ...	528,535	174,795
Diversos	411,834	421,253
Totales.....	27.896,052	8.247,817

El examen de este cuadro descubre á primera vista la inexactitud en la declaración del valor de los efectos hecha por los exportadores.

Para Cuba, por ejemplo, se exportaron 47,489 kilogramos, cuyo contenido era exclusivamente sombreros de jipijapa de Neiva, Antioquia y Bucaramanga, principalmente de las dos primeras procedencias. Se sabe que en cada carga de 125 kilogramos caben mil sombreros; luego en 380 cargas (380×125=47,489) debían ir 380,000 sombreros, cuyo valor no puede estimarse á menos de 1-60 cada uno, ó sea $ 600,000. Rebájese lo que se quiera de este cálculo, y todavía se comprenderá la deficiencia de los datos de la Aduana, que sólo atribuye á esta exportación un valor de $ 8,503!

Las exportaciones para el Ecuador están avaluadas en sólo $ 5,037, y se ha visto que sólo las importaciones por Carlosama valían $ 113,000!

Las exportaciones por Maracaibo no van destinadas, en lo general, al consumo de Venezuela, sino al de los Estados Unidos y Europa.

Otro tanto sucede respecto de las dirigidas al ist-

mo de Panamá, que en su mayor parte se dirigen á la Unión Americana y la Gran Bretaña.

Comparando los anteriores guarismos con la distribución del año de 1869 á 1870, se puede observar el vario giro de nuestro comercio.

PAISES	1869 á 1870	1870 á 1871
Inglaterra.....ks.	4.996,218	ks. 8.452,897
Alemania.....	9.925,813	7.471,315
Venezuela.....	7.087,374	5.045,854
Estados Unidos.....	3.287,785	4.162,685
Antillas	1.441,845	653,405
Francia	2.639,102	272,228
Diversos	921,895	1.530,037
Total	30.300,032	27.587,421

Comparando el destino de las exportaciones y su valor en los dos años, podrán observarse otras diferencias.

PAISES	Valores 1869 á 1870	Valores 1870 á 1871
Gran Bretaña.....	$ 1.939,391	$ 3.877,404
Alemania.....	2.679,990	1.543,051
Estados Unidos.....	645,216	1.116,299
Venezuela.....	1.007,068	777,357
Antillas.....	228,862	203,458
Francia..	1.456,819	113,078
Diversos.....	119,807	618,170
Totales.....	8.077,153	$ 8.248,817

Se ve aquí que nuestras exportaciones á la Gran

Bretaña fueron dobles el último año; las de Alemania, 40 por 100 menores; las de los Estados Unidos, 80 por 100 mayores; las de Venezuela, 23 por 100 menores; las de las Antillas, iguales; las de Francia quedaron reducidas á poco más de la séptima parte; y las de países diversos quintuplicaron.

Todos estos cambios, puede decirse, fueron efecto de la guerra europea, que dispersó nuestro comercio fuera de sus centros acostumbrados.

Para lo pervenir, si alguna conjetura es permitida y fuese de aplicación práctica, se podrá decir que el reciente establecimiento en nuestras costas, de nuevas líneas de vapores, inglesas y alemanas, está llamado á ensanchar nuestro comercio con esos dos países, y restringirlo con los Estados Unidos, si este país no estableciese líneas directas á nuestros puertos ni modificase su tarifa proteccionista.

Sobre esta materia sustantiva del ramo de Aduanas no tengo observación ninguna que hacer en el presente año. El de 1870 á 1871 ha sido de transición en el planteamiento de las reformas en la tarifa decretadas en 1870, que se pusieron en ejecución por medio de una escala ascendente y descendente á un mismo tiempo en los diez primeros meses del año económico.

Como yá os dije, aún no están preparados los datos de totalización y de distribución del producto de la renta entre las diversas clases de la tarifa para poder juzgar de sus efectos; y aun cuando lo estuvieran, la experiencia de un año de transición y de guerra europea no es á propósito para formar juicios acertados.

Lo único que diré es que nada hay tan funesto

para las transacciones como los cambios frecuentes en la tarifa, que perturban todos los cálculos, trastornan el buen éxito de las mejores combinaciones comerciales y desesperan al comerciante. Nada hay tampoco que ofrezca mayores alicientes al contrabando ni que cause mayores dudas, vacilaciones y abstenciones al comercio honrado.

La actual tarifa, resultado de la experiencia de diez años, en los que se han ensayado diversos métodos, desde un solo derecho hasta cinco clases de derechos, ha sido reducida, al fin, á cuatro, á saber:

Efectos libres, cuya nomenclatura es extraordinariamente larga, y en algunos casos sin objeto.

Efectos que pagan 5 centavos por kilogramo, ó sea de $ 6 á $ 7 por carga de mercaderías de 120 á 140 kilogramos; derecho que en ningún caso grava con más de 25 por 100 el valor primitivo de los artículos, y cuyo gravamen general no pasa de 20 por 100.

Efectos que pagan 20 centavos por kilogramo, ó de $ 24 á $ 28 por carga de mercancías. Como esta clase se compone de telas blancas é hilo de algodón, telas de cáñamo, vinos y licores y algunos metales manufacturados (no hierro ni acero), efectos todos cuyo valor pasa siempre de $ 50 ó $ 60 por carga, puede decirse que casi en ningún caso está gravada con más de 50 por 100.

Los vinos y licores pagan á esta rata 40 y aun 60 por 100; pero también la pagan las telas de algodón ordinarias como domésticas y bramantes. Se cree que las telas de cáñamo no pagan más de 28 á 36 por 100.

Y efectos de cuarta clase, que pagan á 45 centavos,

que en casi su totalidad son telas finas ó pintadas de algodón, y telas de lana, lino, seda ó con trama de alguna de estas fibras; artículos sobre los que el gravamen oscila entre 2½ y 40 por 100; pero que, salvo alguna rara excepción, nunca pasa de ahí.

La tarifa grava en la actualidad probablemente con menos de 25 por 100 á la totalidad de los efectos, lo que no es, á la verdad, insoportable, y aun es lo más liberal que se ha visto jamás en este país. Es de fácil aplicación por parte de los empleados; no ocasiona molestia ni traba nacida de la apertura y reconocimiento de un gran número de bultos; se presta á un despacho rápido y sencillo de las mercaderías; no presenta estímulos graves al contrabando; y últimamente, en lo posible, guarda armonía con la tarifa de los países vecinos, para no fomentar en ellos el contrabando ni atraerlo á nuestras fronteras.

Esta última cualidad es debida al establecimiento de la clase 3.ª que redujo los derechos sobre las telas blancas de algodón, artículos que, á $ 0.45 el kilogramo, podían ser importados de contrabando por las vías de Venezuela y el Ecuador, en donde pagaban mucho menos.

El establecimiento del Jurado de Aduanas hace, por lo demás, soportables algunas imperfecciones de la ley, y permite bajar á una clase inferior de la tarifa los artículos que resulten gravados en extremo.

De los primeros borradores informes de la estadística de las Aduanas tomo los siguientes guarismos acerca de la importación de telas de diversas especies

cuyos derechos, como sabéis, representan las tres cuartas partes del producto de las Aduanas.

	Peso	Derechos
Telas de algodón finas y pintadas ($ 0.45)....ks....	1.349,303	$ 606,186 35
Telas blancas á ($ 0.20)....	895,068	179,013 60
Id. de lana á ($ 0.45)....	340,298	152,134 10
Id. de lino ($ 0.45).....	56,528	25,437 60
Id. de cáñamo ($ 0.20)...	356,324	71,264 80
Id. de seda ($ 0.45).....	17,885	8,048 25
Id. de diversos hilos ($ 0.45)	244,864	101,188 80
Totales.....ks.	3.260,270	$ 1.143,273 50
Así pues:		
Telas de 4.ª clase....ks.	2.008,878	$ 892,915 10
Id. de 3.ª íd.....	1.251,392	250,278 40

Por consiguiente las telas de diversas especies, para el vestido de los hombres, pagaron el 72.65 por 100 de la totalidad de los derechos de importación.

El resto de los artículos importados pagó tan sólo 27.65 por 100.

Los vinos y licores, artículos de lujo y que en mucha parte sólo satisfacen la necesidad de un vicio destructor, pagaron $ 126,210-80.

O sea 8,09 por 100 del impuesto de importación.

Si se agrega al producto del derecho de las telas, el que pagan los sombreros y el calzado, se verá que esta contribución gravita en más de sus tres cuartas partes sobre el vestido.

La importación de telas y licores, en 1870 á 1871, comparada con la de los dos años anteriores, puede verse en el cuadro siguiente, despreciando fracciones.

	1868 á 1869	1869 á 1870	1870 á 1871
Telas de algodón.....	ks. 2.228,000	1.532,000	2.244,000
Lana.....	751,000	236,000	340,000
Cáñamo.....	570,000	359,000	356,000
Lino.....	246,000	145,000	56,000
Seda.....	17,000	12,400	17,800
Hilos de diversas fibras	67,000	388,000	225,000
Vinos y licores.....	1.873,000	1.270,000	631,000

La disminución que, respecto de 1868 á 1869, se nota en las importaciones de lanas, vinos y licores, puede atribuírse á que las primeras se importan de Francia en sus dos terceras partes, y los últimos en sus cuatro quintas, de donde no pudieron tal vez venir el último año por causa de la guerra. La disminución notabilísima de los linos procede, á no dejar duda, de que se les importa con el nombre de cáñamo para defraudar los derechos. En parte, lo mismo debía suceder con los algodones á favor de la inexplicable diferencia que había antes entre las telas de estas tres fibras.

Como puede notarse, el aumento que haya habido en la importación de telas blancas de algodón, y el del producto de los derechos sobre los cáñamos y los vinos y licores, aún no ha alcanzado á compensar la baja hecha en el derecho de los géneros blancos de algodón.

En efecto, 895,000 kilogramos de éstos, á $ 0.45 el kilogramo, habrían pagado antes $ 402,750. Como

sólo pagaron $ 179,000, ha habido una disminución de $ 223,750.

Y como el mayor rendimiento de las telas de cáñamo sobre 356,000 kilogramos sólo fue de.$ 53,000

Y el de los vinos y licores sobre 631,000 kilogramos, de 95,000

Total .....$ 148,000

Se ve que todavía hay un déficit de $ 71,000.

Que, sin embargo, es de esperar sea colmado en el año corriente con una mayor importación de telas blancas, vinos y licores.

Me lisonjea, sí, la esperanza de que esa baja en el derecho de las telas blancas de algodón, que consumen en su vestido interior las poblaciones laboriosas de la República, no sólo ha permitido luchar con buen éxito contra el contrabando que empezaba á hacerse con ellas por las dos fronteras terrestres del Táchira y del Carchi, sino producido el efecto de estimular la introducción de telas más fuertes y pesadas, repelidas antes por un derecho monstruoso; con lo que los consumidores estarán mejor abrigados y harán en la duración de sus vestidos una economía no despreciable. Una rebaja de 25 centavos en kilogramo equivale, sobre 400 yardas de tela ordinaria contenidas en un fardo de 72 kilogramos de peso, á $ 18 de economía ó 5 centavos por yarda, suma no despreciable para nuestros jornaleros. Con este sólo resultado puede justificarse esa variación á la tarifa decretada en 1870.

Pero si se objetase que las telas de cáñamo, que también consumen las clases trabajadoras de los cli-

mas cálidos, pagan ahora derechos mayores, contestaría: que ese recargo es insignificante en comparación de la economía que las mismas clases hacen en las telas blancas de algodón, que consumen en cantidad mucho mayor que las de cáñamo; y que ese recargo no alcanza á formar un gravamen de más de 30 ó 35 por 100, rata que es superada por el impuesto sobre las telas de algodón. Contestaría también que la naturaleza del sistema de tarifa por el peso de las mercancías no consiente esas diferencias considerables entre el derecho de telas cuya apariencia puede confundirse, porque sólo conducen á una fácil defraudación de los derechos, haciendo pasar por telas de una fibra menos gravada, otras que debieran pagar derechos mayores.

Los vinos y licores quedan también más gravados que antes; pero el alza no es notable, sino porque antes este artículo, que puede resistir derechos mejor que ningún otro, supuesto que no lo consumen las clases pobres, no pagaba casi ningunos, no puedo darme cuenta bien por qué.

El vino embotellado es generalmente de regular calidad. Entre los precios de 24 chelines ó 30 francos caja, que es el *mínimum* del que se importa (porque de un precio menor sólo pueden venir falsificaciones ó vinos muy ordinarios que no valen la pena de embotellarlos) y el de 64 chelines ú 80 francos, de cuyo límite rara vez pasa, puede tomarse un término medio de 45 francos ó $ 9 por caja. Este es el precio general del coñac.

Tres de éstas valen $ 27 y hacen un tercio de 72

kilogramos que, á 20 centavos, pagan $ 14-40, ó muy poco más de 50 por 100.

¿Podría decirse que es excesivo este derecho cuando las telas de algodón para el vestido del jornalero pagan 50 y aun 60 por 100 todavía?

40 piezas de zaraza ordinaria de á 5 chelines pieza, valen 200 chelines ó $ 50: pesan 75 kilogramos y pagan á $ 0-45, $ 33-75, que son 67½ por 100.

¿Podría declamarse contra el derecho de los vinos, cuando no ha suscitado reclamación el de las zarazas?

Además, puede ser remota esta previsión, puede ser poco probable; pero no es imposible:

Si en cambio de conceder una rebaja al derecho sobre los vinos, se nos ofreciese rebajar en algún país de Europa el que allá pesa sobre nuestro tabaco, ¿no sería éste un resultado de los más lisonjeros que pudiésemos obtener en nuestras relaciones comerciales en beneficio de nuestra industria interior?

FERROCARRIL DE PANAMA

CRISIS DE ESTA EMPRESA

(Fragmentos de la Memoria de Hacienda de 1872).

En carta dirigida á vos con fecha 18 de Marzo último, manifestó el Presidente de la Junta directiva de esta empresa, que la competencia del ferrocarril del Pacífico, terminado en Mayo de 1869, y la de la navegación por vapor recién establecida directamente desde Europa hasta las costas de Chile y el Perú, al través del estrecho de Magallanes, habían disminuido tan considerablemente los productos del ferrocarril de Panamá, que sería imposible continuar pagando los $ 250,000 anuales que, en parte de pago de la prorrogación del privilegio, se había obligado en favor de la República, por el contrato de 16 de Agosto de 1867. Pedía, en consecuencia, que rescindiéndose ese contrato se retrotrajesen las cosas al estado que tenían antes de su celebración; es decir, que la República sólo tomase el 3 por 100 de las utilidades netas de la empresa y que tuviese derecho para rescatar el privilegio en 1876 mediante el pago de $ 5.000,000.

Contestósele, como sabéis, que tratándose de una empresa que se presentaba ella misma próxima á una decadencia considerable, si no á su ruina, tal proposición era pura y simplemente inaceptable, y que para

poder considerar otras, era necesario conocer á fondo el estado de la empresa; es decir, el pormenor de sus productos con arreglo á las tarifas, el de sus gastos y el prospecto que para lo porvenir presentase con relación al tráfico interoceánico; datos de que, por lo pronto, el Poder Ejecutivo carecía.

Con el objeto de estudiar esta materia se pidieron informes á la Compañía misma, á los Agentes de la República en Washington y en Londres, y en virtud de excitación de la Cámara de Representantes, se envió al Istmo, como comisionado especial y con el carácter de Visitador Fiscal, al Secretario de Guerra y Marina, señor doctor Manuel Amador Fierro.

En este estado las cosas, y habiendo sido el actual Secretario de Hacienda apoderado de la Compañía del Ferrocarril para otros asuntos, en 1857 y en 1865, os supliqué me eximieseis de toda participación en este asunto y encargaseis de su despacho á otro Secretario; no por tener conexiones algunas en la actualidad con esa empresa, que no las tengo, sino porque de haberlas tenido, lo exigía así el decoro del país. A lo cual vos accedisteis, encargando de este negocio al señor Secretario del Tesoro y del Crédito Nacional, á quien se pasaron todos los documentos conexionados con él.

Esta circunstancia no me releva, á mi ver, de presentaros mi opinión personal con todo respeto y sinceridad, y paso á hacerlo.

Según los datos publicados por la Compañía, el Ferrocarril tiene 47½ millas, ó sea poco menos de 16 leguas ú 80 kilómetros de extensión; y costó poco menos de $ 8.000,000, ó $ 500,000 por legua, ó $ 100,000

por kilómetro. Tiene una sola vía, pero provista á trechos de caminos laterales (*sidings*) para facilitar el paso de trenes en direcciones encontradas.

El gasto de construcción fue suministrado así:

En acciones tomadas por los empresarios	$ 5.000,000
Préstamo hipotecario contratado en Inglaterra en 1852, al 7 por 100 anual...	2.400,000
Total	$ 7.400,000

Los productos y gastos de la empresa, según las publicaciones hechas por la misma Compañía, han sido desde la apertura total del Ferrocarril al servicio público los siguientes:

AÑOS —	ENTRADAS	Gastos de servicio, conservación y administración.	GANANCIA
1856.....	1.360,731 ..	530,249 ..	830,492 ..
1857.....	1.305,819 60	649,302 ..	656 517 60
1858...	1.506,076 27	658,588 68	847,387 59
1859.....	1.925,444 57	795,748 34	1.129 696 13
1860..... .	1.550,875 82	702,889 30	847,986 52
1861.....	1.539,859 69	611,663 11	928,196 88
1862.....	1.712,281 21	729,849 75	983,331 46
1863.....	2.027, 38 10	829,747 20	1.197,690 90
1864...	2.489,222 28	1.029,769 28	1.459,453 ..
1865.....	2.175,885 14	1,002.050 75	1.173,834 49
1866....	2.424,977 88	1.208,364 61	1.216,613 27
Totales.. ...$	20.018,611 56	8.748,222 02	11.271,199 84
Térm. medio anual..$	1.820,000 ..	795,300 ..	1.024,660 ..

Tomo esta fecha como punto de partida, porque estos guarismos, hasta 1866, fueron los que sirvieron de base á la Compañía para proponer y celebrar la modi-

ficación del contrato en 1867, en la que, mediante la prorrogación del privilegio y la renuncia de la República al derecho de rescatarlo, se obligó la Compañía á pagar al Tesoro un subsidio anual de $ 250,000.

De acuerdo con esas sumas, el ferrocarril producía:

Producto bruto por legua ....$ 112,500 anuales.
Producto neto por legua..... 64,040 —
Gastos de servicio por legua... 47,460 —

No tengo datos exactos del tráfico del Ferrocarril á la vista, excepto el de los años de 1869 á 1870, que daré á continuación; pero puedo afirmar que no excedía en los diez primeros años del siguiente, en término medio:

Pasajeros, por año.... 35,000
Toneladas — 70,000

De manera que puede establecerse la siguiente tarifa general de fletes y pasajes:

Pasajeros, $ 25 por viaje, ó sea $ 1-60 por legua..... .....$ 740,000
Toneladas, $ 15 por viaje, ó sea $ 0-95 por tonelada y por legua 1.050,000

Sin disputa la tarifa más alta del mundo entero.

Según tengo entendido, con referencia á Mr. Miguel Chevalier, en su excelente obra sobre las *mejoras materiales*, el término medio de los pasajes en los ferrocarriles europeos no pasa de 10 centavos por legua, ni el de los fletes de 15 centavos por tonelada y por legua.

El tráfico de los dos últimos años de 1869 y 1870, de que tengo noticia por los cuadros remitidos por el Capitán del puerto de Panamá, señor José Paredes

Arce, publicados en el Apéndice á la Memoria de Hacienda de 1871, fue el siguiente:

1869.	Libras.	Pies cúbicos.
Flete en tren expreso.....	111,070	29,900
Equipajes.....	465,503	
Flete de 1.ª clase.....	.....	1.549,306
Id. íd. 2.ª íd....	8.098,144	
Id. íd. 3.ª íd...	12.546,457	
Id. íd. 4.ª íd.....	34.348,778	
Id. íd. 5.ª íd.....	17.149,846	
Id. íd. 6.ª íd.....	1.698,023	
Flete especial.....	13 411,932	696,398
Carbón	25.482,025	
Malas francesas é inglesas.	73,196	
Id. americanas	362,940	
Aceite de ballena (201,066 galones).....	1.400,000	
Madera.....	.... . .	496,497
Tesoro ($ 30.685,132).....	....	.....
Total.....	115.147,914	2.772,101
115.147,925 libras divididas por 2,250 hacen.....	51,177 toneladas	
2.772,101 pies cúbicos divididos por 40 hacen	89,302 íd.	
Total	140,479 toneladas	
Pasajeros.....	29,438.	

1870.	Libras.	Pies cúbicos.
Flete en tren expreso.	111,834	6,978
Equipajes....	363,776	
Flete de 1.ª clase....	880,704	880,704
Pasan	1.356,314	887,682

1870.	Libras.	Pies cúbicos.
Vienen.....	1.356,314	887,682
Flete de 2.ª clase....	4.743,771	
Id. íd. 3.ª íd.....	7.138,094	
Id. íd. 4.ª íd.....	20.025,527	
Id. íd. 5.ª íd.....	19.812,747	
Id. íd. 6.ª íd.....	663,806	
Id. especial	13.411,932	696,398
Carbón mineral	28.081,888	
Malas francesas é inglesas.....	70,925	
Malas americanas....	29,472	
Aceite de ballena (galones 90,755)	635,285	438,289
Madera	.....	.....
Tesoro ($ 18.283.605)	.....	.....
Totales.....	95.969,761	2.022,369
	345,476	....

95.878,761 divididos por 2,250 hacen.. ..... 42,435 toneladas.

1.942,359 pies cúbicos divididos por 40 hacen..... 48,559 íd.

Total..... ..... 90,994 toneladas.

Pasajeros 20,759

Aplicando los cálculos hechos al movimiento de 1870, que es el más bajo á que en los últimos diez años debe haber llegado el Ferrocarril, encontramos que el producto de éste debió ser todavía:

20,759 pasajeros á $ 25.....$	518,975
90,994 toneladas á $ 15.....	1.364,910
Total producto estimado .....$	1.883,885

Es decir, un producto igual al término medio que había dado el Ferrocarril en los once años que precedieron al contrato de 1867, y que sirvió de base á la Compañía para contraer el compromiso de pagar $ 250,000 anuales á la República.

No veo claro, pues, por qué se considera ahora en incapacidad de cumplirlo.

Estimando los gastos de la Compañía por un cálculo prudencial, pueden computarse así:

Subsidio para el Gobierno colombiano.	$ 250,000
Transporte de 90,000 toneladas, á 25 centavos por legua (casi el doble de lo que se computa en Europa) ó $ 4 por tonelada.	360,000
Transporte de 20,000 pasajeros, á 20 centavos por legua (el doble de lo que se calcula en Europa) ó $ 3-20 por viaje.....	64,000
Interés al 7 por 100 sobre $ 3.000,000 de deuda hipotecaria.....	210,000
Gastos extraordinarios.....	200,000
Total..... ....$	1.084,000
Ganancia neta para dividendo.....	800,000
O cerca de 15 por 100 anual.....	1.884,000

¿No es esta utilidad suficiente?

Supóngase, sin embargo, que el flete que dejan al Ferrocarril las empresas interoceánicas rivales sea de tal naturaleza que sólo represente $ 10 por tonelada en término medio. Esto constituiría una rebaja en sus entradas de $ 455,000; pero todavía le quedarían $ 345,000 para repartir dividendos á sus accionistas, los que sobre $ 5.000,000 de capital efectivo, equiva-

len á casi 7 por 100 anual, dividendo suficiente para cualquiera empresa.

Verdad es que la empresa de Panamá está amenazada no sólo por la competencia del primer ferrocarril del Pacífico y por la de la navegación por vapor del estrecho de Magallanes, sino por la del ferrocarril del Norte del Pacífico que está en curso de construcción, por el ferrocarril de Honduras, por el de Costarrica al Atlántico, y probablemente también por alguna vía interoceánica que se construya al través del territorio de Nicaragua; pero también es cierto que el tránsito interoceánico tiene un porvenir inmenso y la ruta de Panamá ventajas que ninguna otra puede igualar.

El comercio entre Europa, Asia y Australia se computa en doce millones de toneladas al año. El de Europa y América con la costa occidental de este continente y del mismo con Asia y Australia, en tres millones y medio de toneladas.

Dentro de diez años, período de duplicación ordinario del comercio europeo y americano, aquellos guarismos habrán duplicado.

Para servir ese tráfico inmenso, con excepción de un canal,—que si se le construye con esclusas tendrá límites intraspasables al servicio que sea susceptible de prestar—la vía de Panamá ofrece las ventajas naturales de ser la más corta, la menos costosa y la que presenta por su posición central más amplias facilidades para el tráfico general.

El ferrocarril del Pacífico tiene cerca de 1,400 leguas desde Nueva York hasta San Francisco, en que

una rata de diez centavos por tonelada y por legua, valen para el comercio $ 140 por tonelada, flete que sólo pueden resistir efectos muy valiosos.

La navegación por Magallanes debe ser penosa para los pasajeros, peligrosa en los meses de invierno, larga, y en todo tiempo expuesta á los escollos y tempestades que son compañeros inseparables de los estrechos entre dos continentes.

La vía de Honduras tiene casi seis veces más extensión que la de Panamá, y será por lo mismo seis veces más cara.

Respecto de un canal interoceánico, es permitido creer que no estará abierto antes de doce ó quince años, en cuyo espacio de tiempo el comercio entre los dos hemisferios será una vez y media ó dos veces mayor que hoy.

Y en fin; sin pretender poner en duda las sumas de gastos de servicio que presenta la Compañía del Ferrocarril, sí es permitido esperar que con el transcurso del tiempo serán menores, mucho menores.

Si, por ejemplo, los gastos de servicio por legua de ferrocarril hubiesen de ser de $ 50,0000 por legua como en Panamá, en el del Pacífico, las 1,400 leguas que él atraviesa habrían de costar $ 70.000,000 anuales, y si el gasto de cada tonelada fuese allí como en Panamá, de $ 0.95 por legua, cada tonelada habría de costar $ 1,330 desde Nueva York hasta San Francisco, y cada pasajero $ 2,240. Creo, sin embargo, que el gasto hoy no pasa de la décima parte del anterior guarismo, ó sea á diez centavos por legua y por pasajero.

Es también permitido esperar que una reducción

considerable en el precio de las tarifas, atraerá por la vía de Panamá una buena parte del comercio que da hoy la vuelta por el estrecho.

Cuando en la navegación por vapor de la costa occidental de América, entregada casi hoy á una sola Compañía, haya competencia y bajen los fletes y pasajes, la vía de Panamá recobrará mucha parte de su antigua superioridad; porque es la carestía actual de las líneas entre Panamá y el Callao y entre el Callao y Valparaíso lo que da ventajas incontestables, respecto del comercio de Chile y del Sur del Perú, á la vía magallánica.

Para el comercio de California la única vía natural hoy es la de Panamá, y á medida que la agricultura californiana, que tan poderoso desarrollo ha tenido en los veinte últimos años, tome más importancia, ella sola y sus retornos bastarían para sostener el ferrocarril colombiano del Istmo.

Si no para Australia, á lo menos para Nueva Zelandia, la vía de Panamá es más corta también que la del cabo de Buena Esperanza ó del istmo de Suez. Ese será otro afluente no despreciable para nuestro ferrocarril.

Puede el presente ser algún tanto desfavorable para los negocios de la Compañía privilegiada; pero el pasado no ha podido ser más feliz.

El dividendo de los años de 1867 y 1868 no debió bajar de $ 2.000,000; y deducido el pago de intereses hipotecarios, no menos de 30 por 100 anual debió de repartirse en cada uno de esos años á los accionistas.

El porvenir, por otra parte, es lisonjero; y se pue-

de esperar que, con la habilidad acostumbrada en el manejo de los negocios de la Compañía, con una prudente revisión de las tarifas, con una discreta reorganización de sus gastos, en los años futuros, pasados estos dos primeros de prueba, vuelvan para la empresa días tan brillantes como los de 1864 á 1868.

No todo en los negocios ha de ser ganancia sin mezcla alguna de contratiempo. Con la misma razón que la Compañía pudiera pedir hoy una rebaja en la parte del Gobierno colombiano, pudiera éste haber pedido ayer una participación mayor por los buenos años pasados, en que los dividendos debieron superar las más risueñas previsiones de los accionistas.

Después de ganar $ 16.500,000 netos en el espacio de quince años con sólo el empleo de un capital de $ 5.000,000; después de haber repuesto dos veces el capital, á más de gozar de un interés de 10 por 100 anual; después de toda esa prosperidad se puede y se debe esperar con frente serena el infortunio.

Pero no puede llamarse tál el obtener de 6 á 12 por 100 anual de interés sobre una empresa que ha reembolsado yá dos veces el capital primitivo.

Los negocios son negocios. No puede haber en ellos espíritu de generosidad, sino de justicia. Y la justicia es el cumplimiento de lo convenido, ni más ni menos. El día de perder hay que perder, como el día de ganar hay que aprovecharlo.

El privilegio del Ferrocarril y las franquicias concedidas al Estado de Panamá, en su mayor parte con el objeto de ver realizada y conservada esa obra, cuestan á la República mucho más de lo que le han pro-

ducido su participación en las utilidades y el precio de enajenación de las reservas.

La República se ha desprendido del producto de las Aduanas del Istmo, que en veintidós años habían debido producir muy cerca, si no más, de $ 3.000,000. Renunció desde 1848 á los estancos de tabaco y aguardiente, al diezmo y á lo que le producía el tránsito de la correspondencia interoceánica, ramo que por sí solo no bajaba de $ 30,000 anuales. Ha sostenido allí, por excepción entre todos los Estados de la República, una guarnición costosa, y concedido al Estado de Panamá un subsidio de $ 50,000 anuales antes, y de $ 25,000 de 1867 para acá. Todo esto en obsequio de la seguridad, liberalidad y comodidad del tránsito por el Istmo.

Un solo día de ausencia de seguridad en Panamá, en 1856, costó á la República más de $ 300,000.

Mi concepto es, pues, que la República no debe ceder nada de sus derechos y que debe preparar lo necesario para reorganizar otra Compañía, si la actual, por no pagar el subsidio después de un año de demora, incurriese en pena de caducidad.

Los productos, gastos y utilidades del Ferrocarril en los cuatro últimos años son los siguientes:

AÑOS	PRODUCTOS	GASTOS	UTILIDAD REPARTIBLE
1867.....	2.717,393 01	1.183,785 40	1.533,607 61
1868.....	3.810,192 28	1.873,113 64	1.937,078 64
1869.....	2.299,252 15	1.501,445 99	797,811 16
1870.....	1.383,449 59	1.063,218 08	320,231 51
Total.. $	10.210,287 03	5.621,563 11	4.588,728 92

Unidas estas partidas á las de los once años anteriores desde 1856, dan estos totales:

Productos..... .....$	31.085,265 22
Gastos....	14.431,729 03
Utilidades ....$	16.653,540 19

Término medio de quince años:

En los productos brutos.....$	2.072,351 26
En los gastos.....	962,115 26
En las utilidades ... .$	1.110,236 ..

Como llevo dicho, el capital de la empresa era de $ 5.000,000.

Luego el ferrocarril de Panamá, después de pagar 10 por 100 anual (que en quince años importa $ 7.500,000), cubrió casi dos veces el valor del capital empleado.

En otros términos, repartió un dividendo anual de $ 1.110,236: $ 5.000,000=22,20 por 100.

Todavía en el *mal año*, en el *año de ruina* de 1870, dio $ 320,231 de utilidad neta, después de pagar intereses y el subsidio al Gobierno.

Pues 320,231-51 sobre $ 5.000,000, son 6,40 por 100.

Conocéis los datos acerca de la marcha del Ferrocarril suministrados por la Compañía misma: ellos van anexos á este informe.

Sumando los guarismos anuales y dividiéndolos por períodos, se podrá juzgar mejor de la marcha y porvenir de esta empresa.

Conocéis yá la suma total de las entradas. Su diversa procedencia es la siguiente:

AÑOS	PRODUCTO DE PASAJEROS	FLETE DE MERCANCIAS	FLETES DE ORO Y PLATA	FLETES DE CORREO
1856 ..	774,510	348,557	158,621	158 250
1857....	742,251	378,577	144,478	112,058
1858 ...	791,994	478,937	153,773	100,000
1859 ...	1.110,118	602,393	159,363	100,000
1860....	724,381	670,329	139,543	50,000
1861....	724,092	687,699	148,064	11,515
1862....	619,713	816,306	149,055	26,047
1863....	733,294	1.110,081	156,501	37,500
1864...	996,311	1.364,644	175,187	37,500
1865....	813,701	1.261,824	135,295	37,500
1866 ...	721,284	1.560,826	169,012	37,500
1867....	802,994	1.741,507	135,392	37,500
1868....	1.489,933	2.164,709	118,051	37,500
1869....	568,272	1.644,586	48,894	37,500
1870....	234,917	1.105,768	29,340	13,425
Totales $	11.846,764	$ 15.936,642	$ 2.018,769	$ 833,795

Total general..... .. .. $ 30.635,970.

La procedencia de los gastos es la siguiente:

AÑOS	CONSERVACION Y SERVICIO	INTERESES DE EMPRESTITO	SUBSIDIO AL GOBIERNO
1856..	346,054	174,195	27,040
1857.....	370,637	178,665	27,310
1858.....	422,508	186,181	27,802
1859.	442,026	303,722	27,892
1860	504,741	188,148	27,914
1861...	419,207	182,456	27,923
1862.....	507,497	212,353	27,966
1863.	631,514	188,233	29,498
1864.....	833,739	186,031	34,000
1865	814,397	177,654	38,800
1866.....	1.047,042	151,334	45,700
1867.....	901,339	150,946	131,500
1868.....	1.377,862	245,251	250,000
1869	982,240	269,106	250,000
1870.....	542,388	270,830	250,000
Totales....	10.143,191	3.065,099	1.223,345

Total de gastos en quince años .....$ 14.431,635. *

* Entre este guarismo y el que arriba se da, hay una diferencia de cerca de $ 400,000, que procede de las fuentes diversas de que han sido tomados los datos.

Dividiendo en períodos quinquenales estos datos para juzgar de la marcha ascendente de los negocios, tenemos este resultado:

AÑOS	PRODUCTOS	GASTOS	UTILIDAD
1856 á 1860....	$ 7.898,043	3.254,835	4.644,208
1861 á 1865.....	10.038,820	4.311,266	5.727,564
1866 á 1870.....	12.698,909	6.865,628	5.833,281

Utilidades líquidas en el primer quinquenio ..... $ 4.644,208
En el tercero.... ..... 5.833,281
Aumento de utilidades en diez años... 1.189,073
O sea 25.60 por 100.

Término medio anual de los productos brutos:
Primer quinquenio..... $ 1.579,608
Segundo íd. 2.007,764
Tercero íd. 2.539,781

Término medio anual de los gastos:
Primer quinquenio..... $ 650,967
Segundo íd. 862,253
Tercero íd. 1.373,125

Término medio anual de las utilidades netas:
Primer quinquenio ..... $ 928,841
Segundo íd. 1.145,511
Tercero íd. 1.166,652

Comparando los productos de 1856... $ 1.439,948
Con los de 1868 (trece años de espacio). 3.810,192
Tenemos que el progreso de los negocios fue..... ..... $ 2.370,744

Que sobre $ 1.439,948 equivale á 164,80 por 100.

Se puede estimar, en consecuencia, que la duplicación del tráfico interoceánico tiene un período de nueve años.

Si pues la competencia del ferrocarril del Pacífico y de la navegación por vapor del estrecho de Magallanes, han reducido considerablemente las utilidades de la empresa, pero dejádole los medios de repartir 6.40 por 100 anual de dividendo, después de cubrir todas sus cargas, parece verosímil que dentro de nueve años, á más tardar, podrá volver á repartir 12,80 por 100, y que de ningún modo será empresa ruinosa (1).

Porque debe considerarse que si el Ferrocarril entra en la lucha rebajando sus tarifas, puede atraer hacia Panamá una parte del tráfico que se va hoy por las otras.

Y que esas mismas empresas que hacen competencia, contribuyen también poderosamente á dar desarrollo á los negocios del Pacífico y por consiguiente á los de todas las vías que á él se refieren.

Según informa el Presidente de la Compañía, con fecha 12 de Octubre último, la vía se encuentra en excelente estado de conservación y es capaz de prestar un servicio cuádruplo del que hoy se le exige. Es decir, que puede transportar sin nuevos gastos 400,000 ó 500,000 toneladas de mercancías y 125 ó 150,000 pasajeros.

(1) Estas conjeturas han tenido comprobación perfecta en los veintidós años corridos desde 1872 para acá. Al separarse de la Secretaría de Hacienda el autor de estas líneas, en Enero de 1872, el Poder Ejecutivo convino en reducir á $ 100,000 anuales la participación de la República, en lugar de $ 250,000; mas el Senado improbó el contrato á la lectura de las anteriores observaciones.—(*Nota de* 1874).

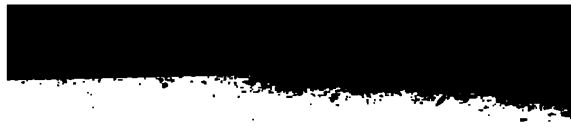

SECCION 2.ª

POLITICA GENERAL

LA NUEVA ADMINISTRACION (1)

Hoy nace para la República un nuevo sol que por primera vez, después de doce años, va á alumbrar un cambio en la faz política. Hoy termina para los granadinos una época de tristes recuerdos y continuará bajo la Administración del General López la marcha firme y segura de los principios liberales que empezó bajo la del ilustre General Santander. Durante doce años quedó alejado de la dirección de los negocios el partido formado por los hombres que habían conquistado la independencia contra el poder español, sostenido la libertad contra la Dictadura del General Bolívar, y restablecido el imperio de la Constitución y la ley contra la usurpación de Urdaneta. El partido vencido antes fue vencedor después, aprovechándose de la división de sus antagonistas, y supo mantenerse en el poder durante tres períodos presidenciales. La historia imparcial juzgará de los actos de este partido, y señalará en sus páginas las huellas que dejara en la

(1) Este artículo fue lo primero que escribió el autor de este libro con destino á la publicidad. Se reproduce tan sólo con el objeto de mostrar el estado de las opiniones políticas de la juventud de 1849, y como un punto de partida en la evolución de las ideas desde entonces hasta nuestros días.
(*Nota de* 1894).

República durante sus doce años de dominación. A nosotros sólo nos cumple hablar del estado en que deja al país para recibir la influencia de la nueva Administración.

Las tres Administraciones pasadas dejan en bancarrota el tesoro nacional, perdido el crédito exterior de la República y comprometidas sus rentas futuras.

Su política exterior egoísta y antiliberal ha sido hostil al triunfo del partido democrático en Venezuela, ha querido oponerse al establecimiento del principio de la soberanía popular en el Ecuador, y ha suscitado disputas embarazosas al Gobierno naciente de esta República, comprometiendo con una conducta tan poco americana, las buenas relaciones, los lazos de amistad y simpatía que debían unirnos eternamente con estas Repúblicas fronterizas y hermanas en nuestra lucha nacional, en nuestros intereses y nuestras glorias.

Han atacado la propagación de la ilustración, ora haciéndola refluír exclusivamente á los grandes centros, más costosos para los padres y más peligrosos para la moralidad de los hijos, ora suprimiendo la enseñanza de algunas ciencias esenciales para echar las bases de una buena educación, como la legislación y las ciencias constitucional y administrativa; ora aumentando los grados, los años de duración de los estudios profesionales, y llevando á un grado excesivo las contribuciones de los alumnos; en fin, sometiendo á éstos á una disciplina de rigor excesivo, sujetándolos á una obediencia enteramente pasiva, quitando así todos los estímulos á la enseñanza de los colegios, y creando en los jóvenes motivos de repugnancia á la carrera literaria.

Han mantenido, sin necesidad, leyes de proscripción, después de estar asegurada la tranquilidad pública, y manteniendo así los odios revolucionarios, han retardado y hecho cada día más difícil la reconciliación de los granadinos.

Han mantenido por temores infundados ó por consecuencia de su conducta perseguidora con los vencidos, un pie de ejército permanente, muy superior al que las escasas rentas de nuestra empobrecida República podían mantener, y perpetuado con esto el espíritu militar, fuente de las revoluciones en Sur América y contrario á la igualdad republicana de nuestro sistema.

Han querido revivir en el pueblo el espíritu de fanatismo adormecido yá por los lentos progresos de la ilustración. Despertaron con todo su furor el fanatismo en 1840, y como vieran que era un buen medio para llevar ilusos á la muerte en defensa de una causa cualquiera cubierta con el velo de una religión de paz, trajeron á los misioneros de la discordia civil en todo el mundo; á esos hombres cuyos crímenes en el pasado, sus máximas de esclavitud, sus tendencias á arrancar del corazón los dulces lazos de la naturaleza y á matar en el alma la semilla de las nobles acciones, los han hecho expeler de todos los países como hombres de maldición que llevan la muerte y la esclavitud en su seno. La aparición siniestra de la Compañía de Jesús en la Nueva Granada llenó de espanto á los hombres que conocían las arteras maquinaciones de esta Compañía; el poder la ha mantenido con todo su influjo, y ha permitido que crezcan sus raíces en las entrañas de la Nación. Sus mágicos efec-

tos empiezan á sentirse yá. ¿Dígase si no es cierto que la única fuente de discordia que existe hoy entre los granadinos es la malhadada Compañía de Jesús? Con sobra de razón y de elocuencia dijo el doctor Murillo en la Cámara de Representantes, que la administración que llamó los jesuítas, había girado un libramiento de sangre contra el porvenir.

Han desacreditado los empleos públicos y hecho perder su dignidad á los funcionarios con un sistema de favoritismo en su distribución. Excluído el mérito modesto, la baja adulación y las relaciones de parentesco ó de amistad han sido los escalones para llegar á los destinos. Las funciones severas y respetables de la autoridad han debido, pues, prostituírse.

En fin: el movimiento popular de 1831 y 1832 nos había dado una constitución, no totalmente exenta de defectos, pero sí llena de ese espíritu de libertad y de abnegación republicana, que forman el carácter de esa época afortunada de nuestra historia. Los progresos de la democracia durante ocho años de paz habían dejado conocer que era preciso reformarla yá en un sentido que hiciese más efectivos los liberales principios que habían presidido á su formación. El viento de la reacción política de estas tres administraciones se llevó consigo estas esperanzas, y en su lugar nos dio una constitución republicana en el nombre, monárquica en su esencia. Monárquica, porque si por una irrisión dividía en tres ramas el ejercicio de la soberanía popular, le daba á la ejecutiva la fuerza bastante para dominar á las otras dos; á la legislativa con la facilidad de que sus agentes ocupasen un asiento en ella, y con la facultad de suspender las

leyes con un veto real; y á la judicial con el derecho de nombrar sus magistrados, y de tener en los fiscales agentes inmediatos pasivamente obedientes á su voluntad.

Tál es el estado en que las tres Administraciones pasadas dejan la República á la que hoy le sucede en el Gobierno. Al trazar el anterior bosquejo, no hemos tenido la pretensión de sostener que ellas nada más que males han causado. No: faltaríamos á la justicia y á la imparcialidad de nuestro carácter de escritores públicos si tal cosa afirmásemos. Las medidas de la Administración del General Mosquera, que no dudamos de calificar liberal, nos desmentirían. La tolerancia de cultos proclamada, los derechos diferenciales abolidos, y la rebaja de la tarifa de aduanas decretada, son medidas que, reclamadas con empeño y obtenidas durante su período, serán de gran peso en la balanza con que la justicia de la posteridad juzgará de su conducta. Y aun estos actos deplorables que hemos recordado, habríamos preferido entregarlos al olvido si no tuviéramos como patriotas el deber de llamar hacia ellos la ilustrada solicitud de la nueva Administración, para que todos sus esfuerzos sean dirigidos con acierto á remediar esos males.

Creemos, por tanto, que la acción eficaz del Gobierno en este período debe tener por objeto:

Ante todo, afianzar la reconciliación de los partidos, hacer olvidar el recuerdo de las disensiones pasadas y reunir los ánimos de todos bajo las banderas del patriotismo, en bien, en gloria de la patria.

Devolvernos con una política franca, amistosa y desinteresada, las simpatías de nuestros hermanos del

Ecuador y Venezuela, hasta el punto de que las relaciones entre ellos y nosotros sean tan estrechas como en los tiempos en que los tres pueblos formaban una sola nación bajo el nombre glorioso de Colombia.

Restablecer ese sistema de economías en los gastos públicos, que inmortalizará la memoria del ilustre prócer granadino doctor Francisco Soto.

Dar libertad completa á la enseñanza pública, y fomentar de una manera decidida y constante el establecimiento de colegios y escuelas de ciencias en las provincias más pobres y atrasadas.

Reducir el ejército permanente á un pie de quinientos hombres en tiempo de paz, y dar una organización positiva á las guardias nacionales. El ejército permanente en los pueblos republicanos, bajo el velo de la necesidad de la conservación del orden, es una amenaza constante á la libertad.

Expulsión pura, simple y definitiva de la Compañía de Jesús.

Volver su dignidad perdida á los empleos públicos, con el nombramiento de ciudadanos de inteligencia, actividad y honradez, sin diferencia de matices políticos.

Promover una reforma completa de la Constitución, en la que sobre todo se reconozca de una manera efectiva el principio de la soberanía popular, con el establecimiento del sufragio universal y directo.

Procurar la descentralización de la administración pública hasta dejar reducida la acción del Poder Ejecutivo á los negocios de interés nacional. Devolver á las localidades el derecho de disponer de lo que les pertenece sin ingerencia de extraños, y de proveer á

sus necesidades por sí mismas. Este será el medio de llegar tranquilamente y sin conmociones á la federación, que las provincias reclaman en medio del abandono en que las deja un poder rodeado de infinitas atenciones, y que, lejano á sus necesidades é ignorante de sus recursos, no puede proveer á las unas ni sacar partido de los otros. Este será también el medio de llegar naturalmente á ese sistema que exigen la posición topográfica del país y la diversidad de costumbres, ideas y carácter de sus habitantes. Sistema á que por otra parte están arrastrados los espíritus por un vuelo invisible que tarde ó temprano llegará á su objeto.

Promover la codificación de la legislación, que en el día es un caos en que se pierden los derechos de las partes, la justicia de los fallos y la responsabilidad de los jueces.

Trabajar por la abolición de esa contribución monstruosa que ahoga el desarrollo de la agricultura: el diezmo; y reemplazarla por una contribución directa que se reparta de una manera equitativa entre todas las industrias y todas las fortunas.

Facilitar la libre circulación de las propiedades, estancadas en el día con ruinosos censos y convirtiendo estos en deuda nacional.

Abrir vías á la riqueza pública, siguiendo de una manera firme y constante la marcha de la administración del General Mosquera, en la apertura y composición de los caminos.

Hé aquí en compendio los principales objetos á que en nuestro concepto debe el gobierno dirigir su infatigable atención.

(De *El Siglo* de 1.° de Abril de 1849).

APELACION AL PUEBLO (1)

. . . . . .

Sabido es por toda la Nación el calor con que el General Mosquera adoptó la candidatura del señor doctor Rufino Cuervo, y la antipatía pronunciada con que miraba las dos candidaturas restantes; esto demuestra bien las disposiciones de que estaría animado, durante la elección de Presidente por el Congreso, el encargado del Poder Ejecutivo. La gobernación de la provincia estaba servida por el señor Urbano Pradilla, ciudadano lleno de actividad, de valentía y de adhesión decidida á la candidatura del señor doctor Cuervo. El orden de la ciudad y la libertad de la elección estaban encomendados inmediatamente al jefe político, Capitán Pedro Gutiérrez, militar que, aunque muy joven, lleva en una cicatriz profunda la prueba de su impetuoso valor y temerario arrojo, y que tiene todas sus convicciones y simpatías en

(1) Muy pocos días después de la elección del General José Hilario López para Presidente de la República por el Congreso, salió á luz una hoja suelta con el título de este artículo, que se atribuyó á dos Diputados, en la que se tachaba tal elección como efecto de la intimidación sobre sus miembros, y provocando á la guerra civil. En respuesta fue escrito este artículo.
(Nota de 1894).

el partido conservador. Las órdenes de estos tres funcionarios estaban apoyadas por el batallón número 5.°, compuesto de 500 plazas, el regimiento de caballería de 300 y la brigada de artillería. Todas estas tropas mandadas por jefes y oficiales enteramente adictos á la candidatura conservadora, perfectamente disciplinadas, equipadas y municionadas, aguardaban en sus respectivos cuarteles la señal de ponerse en movimiento. Durante todo el día humearon en el parque vecino al convento de Santo Domingo los botafuegos de seis cañones cargados que dirigían sus bocas á la calle; y en el recinto de la iglesia de Santo Domingo había tres cornetas disfrazados para tocar allí mismo las órdenes que se les diesen. Tal era el aparato militar imponente del partido conservador. Su parte no militar estaba profundamente alarmada y preparaba toda su energía, todo su valimiento y todos sus recursos. Creían que la política del General López sería vengativa, perseguidora y de exclusión! Temían perder con la elección de este ciudadano, su posición social, sus empleos, su tranquilidad, y tenían en su pasado algunos recuerdos que les hacían temer la venganza de sus víctimas de 1840. Esta debía, pues, ser para ellos un juego terrible en que arriesgaban su porvenir, y en tan solemne expectativa, fácil es de comprender que estarían preparados para obrar enérgicamente.

El partido liberal en Bogotá estaba, por el contrario, bastante tranquilo. Su descontento había sido calmado en gran parte por la amnistía del 1.° de Enero, que dejaba satisfechas dos de sus principales exigencias: la vuelta del General Obando, y el térmi-

no de la proscripción *legal* de sus principios. Seguro de su fuerza y de la atracción irresistible que ejercen sus principios, satisfecho con su triunfo eleccionario en toda la República, el partido liberal no tenía más que aguardar dos años para ser omnipotente en las Cámaras, para imponer la ley al Presidente de la República y para gobernar el país con sus ideas. Sabía, en una palabra, que en la paz y el orden todo lo tenía ganado, y que en una revolución todo podía perderlo, y no podía menos de estar resuelto á defender la conservación del orden contra los hombres exagerados é inquietos de su propio partido y del contrario.

Este espíritu de orden y de paz que animaba á los liberales de Bogotá se dejaba conocer en todos sus actos. En la prensa periódica, *La América* guardaba una actitud circunspecta, llena de moderación y de amor á la legalidad, y ni una sombra de revolución pasó por el pensamiento de sus ilustrados y republicanos redactores; *El Aviso* fue más lejos todavía: tachado de exaltado, publicó un sensato y patriótico artículo en los días próximos á la elección, haciendo apelación al buen sentido público en favor del orden y de la marcha pacífica del sistema republicano al través de las tempestades eleccionarias.

El gran partido liberal de Bogotá carecía de concierto, de unidad y de jefes para obrar en las vías de la fuerza; de consiguiente, nada habría podido maquinar, nada concertar, nada ejecutar. La sociedad de artesanos era el único punto de reunión, y allí se predicaba constantemente, orden, orden, orden. Los patriotas y valientes artesanos, y toda la juventud floridaque, llena de entusiasmo, concurría á sus sesiones,

competían en manifestaciones de amor á la paz, de respeto á la representación nacional, y de adhesión á la voluntad del Congreso, cualquiera que fuese el elegido para gobernar la Nación. Sus sesiones eran públicas, y la numerosísima barra que á ellas concurría puede dar testimonio de los sentimientos cívicos que en ella se manifestaron. Una comisión de su seno fue encargada de felicitar al señor Pradilla por su nombramiento de Gobernador en tan críticas circunstancias, y de ofrecerle la cooperación de sus miembros en el sostenimiento del orden y de la libertad de los diputados en el acto solemne de la emisión de sus votos para primer magistrado. El espíritu de esta sociedad había sido calumniado atribuyéndosele pensamientos desorganizadores y tendencias anárquicas: distintas comisiones fueron nombradas para que, acercándose á los miembros del Congreso, disipasen estos falsos rumores, haciéndoles conocer el objeto de ella: la instrucción y moralización del pueblo, su respeto á las leyes, y su resolución de sostener la libertad del Congreso en el ejercicio de la augusta función á que iba á entregarse.

El único motivo de exaltación que podía existir entre los liberales, era la injusta exclusión que se había hecho del doctor Camilo Manrique, que, elegido diputado por la provincia de Neiva, había sido expulsado de la Cámara el día 2 de Marzo, *para volver á ser admitido á ella después de la elección, por los votos de los mismos que antes lo habían rechazado!* Y decimos motivo de exaltación, porque si bien es un deber de todo buen ciudadano respetar las decisiones de una corporación como aquélla, cuando son arregla-

das á la ley, y están contenidas en el círculo de sus atribuciones, también le es permitido indignarse cuando ve que el interés de partido se sobrepone con un manejo eleccionario á la majestad de la ley, y cuando, sobre todo, se quiere hacer burla á la voluntad popular anulando la elección de sus delegados con pretextos especiosos. Mas este incidente fue olvidado presto y las impresiones que pudo producir fueron ahogadas en el único sentimiento que dominó después: la expectación ansiosa del último resultado.

En medio de estos elementos llegó el día 6 de Marzo, en el que las dos Cámaras se reunieron en Congreso, en el local de la iglesia de Santo Domingo, para hacer el escrutinio de los votos dados en las asambleas electorales.

Una idea dominaba los espíritus de los conservadores en estos días: creían que el pueblo de Bogotá haría un 24 de Enero (1). Intranquilos con la conciencia de su mal proceder,—que iba á sacrificar la voluntad de una mayoría inmensa y á entregar á la nación al conflicto de un Presidente, con razón ó sin ella enteramente impopular, en lucha abierta con todo un pueblo,—fascinada su imaginación con el ejemplo del 24 de Enero, en todas partes veían puñales, asesinos; y hasta de su propia sombra habrían tenido temor. Temieron ser sacrificados cobardemente por este pueblo

(1) Se recordará que el 24 de Enero de 1848, en un conflicto que surgió repentinamente en la Cámara de Representantes de Venezuela entre los concurrentes á las barras, partidarios del gobierno del General Monagas, y una fuerza organizada por la Cámara para guardar el orden, partidaria de la oposición, resultaron dos Representantes muertos y otros heridos.

(Nota de 1894).

heroico, que si siempre ha combatido con valentía en los campos de batalla, jamás se ha manchado con asesinatos colectivos.

Todos esos temores eran completamente infundados. No eran más que la voz de la conciencia que se alzaba contra su conducta delincuente, la voz del remordimiento que se anticipaba al delito.

Bajo la influencia de estos temores quiméricos se habían levantado en medio de la iglesia unas barreras que dejaban al Congreso á bastante distancia del público y quitaban al acto la publicidad solemne que había querido darle la Constitución. La expectación general hacía que el recinto de la iglesia se llenase de una multitud ansiosa y que los últimos que entraban, en su anhelo por acercarse á ver lo que se hacía, y oír lo que se decía en el Congreso, empujasen á los que les precedían, y que, sin quererlo y sin saberlo hiciesen fuerza á las barreras que les impedían acercarse. A pesar de los esfuerzos que hacían los que estaban cerca de ellas para repeler el movimiento de la multitud, una de las tablas de las barreras cedió al impulso y por allí empezaron á entrar uno á uno hasta rodear completamente á los Representantes. Como fuese muy pequeño el hueco que había para penetrar al través de la barrera, y la multitud se agolpase allí, la tabla que había cedido, cayó después con estruendo sobre las lozas del pavimento. Este ruido debió sonar de distinto modo para algunos diputados, porque en el acto el doctor Mariano Ospina, creyendo sin duda que había llegado el momento del peligro, saltó de su asiento y dirigió al Presidente del Congreso las más enérgicas deprecaciones para que llamase

la fuerza armada en auxilio del Congreso, y al pueblo inerme y respetuoso que lo rodeaba, palabras de insulto empapadas en hiel. El doctor Juan Clímaco Ordóñez, que presidía el Congreso, contestó á los violentos apóstrofes del orador, con estas sencillas palabras: "Yo no tengo, para hacer desocupar al pueblo este recinto, otras armas que las de la razón y la autoridad moral del Congreso: si el pueblo se respeta á sí mismo, respetará á sus representantes retirándose de este lugar." El pueblo obedeció en el acto sin más orden, ni más requerimiento, sin la intervención de ninguna otra autoridad. A poco rato se mandaron quitar las barreras, el público volvió á rodear á los representantes, y la sesión continuó y concluyó pacíficamente. Una discusión suscitada sobre la puerilidad de semejantes barreras, impidió que los escrutinios concluyesen en este día, y hubo de dejarse la elección para el siguiente. El día continuó perfectamente tranquilo y lo mismo la noche; la sociedad de artesanos se reunió durante ella con la misma calma y tranquilidad de siempre; orden y paz predicaban de nuevo los demócratas artesanos.

El 7 amaneció en la misma calma. La sesión empezó á las diez y media en medio de un profundo silencio; á las once, poco antes de concluír el escrutinio de los votos, llegó la noticia oficial de la excusa para no concurrir á las sesiones de la Cámara, presentada por el doctor Francisco Felipe Martínez, diputado por la provincia del Cauca y admitida por el Gobernador de esa Provincia. El señor Gregorio Piedrahíta, diputado suplente, debía ocupar su lugar: á este efecto se levantaba á hacer una proposición el doctor Francisco Ja-

vier Zaldúa, cuando el señor Manuel Vélez Barrientos se adelantó, la hizo, se la aprobó, prestó el juramento el señor Piedrahíta y continuaron y concluyeron los escrutinios.

El vasto recinto de la iglesia estaba ocupado por cerca de tres mil personas, que se estrechaban al rededor del círculo formado por el Congreso. La elección de Presidente había despertado interés general en toda la República; el sentimiento patriótico, adormecido por los desastres de 1840 y comprimido por doce años de dominación, acababa de despertarse de su largo sueño y de recibir un impulso enérgico de la inmensa revolución europea (1), y encontraba, al despertar, un campo donde ejercer su acción. Las elecciones habían sido disputadas en toda la República con un calor desconocido hasta entonces; la opinión pública había tenido que luchar con el poder del Gobierno, y á pesar de los recursos que doce años de reinado le habían podido dar, el ministerio y sus influencias habían sido vencidos en las elecciones. Pero faltaba todavía el último, el decisivo combate que había de poner término á la incertidumbre y á las esperanzas de los unos y de los otros. Era demasiado importante, y demasiado preocupados estaban los espíritus para que pudieran esperar su éxito al través de la distancia, y de aquí nació que hubo una grande afluencia de personas de las provincias, que después de presenciar el fallo del pueblo, venían á ser espectadores del fallo de Dios.

(1) La caída de la Monarquía de Orleans en Francia y la proclamación de la República en Prusia, Hungría, etc. (Nota de 1894).

Se ha dicho que el público que concurría á aquella sesión estaba todo armado de puñales. Natural, muy natural era que los conservadores, que temían un 24 de Enero, concurriesen todos armados, sobre todo cuando ellos no contaban con superioridad numérica entre los concurrentes. También es muy posible que algunos exaltados del partido liberal concurriesen armados, temiendo una colisión sangrienta, ó un ataque imprevisto de la fuerza armada. Mas el hecho, en la generalidad con que se ha enunciado, es absolutamente falso. Nosotros fuimos testigos presenciales de aquellas escenas, recorrímos todos los ámbitos de la iglesia, nos mezclámos en todas las filas del pueblo, y asegurámos que no lográmos ver ni el pomo de un sólo puñal. Aquella aseveración es una impostura llena de mala fe.

En seguida, y en medio de un profundísimo silencio, que permitía oír hasta la palpitación de todos los corazones, empezó la primera votación, cuyo resultado es sabido de todos.

37 votos por el General López.

37 por el doctor Rufino Cuervo.

10 por el doctor José Joaquín Gori.

Antes de proceder á la segunda votación, el doctor Ordóñez, Presidente del Congreso, lleno de una sabia previsión, hizo la declaratoria siguiente:

"En la votación que se va á hacer puede haber votos en blanco, y como ninguno de los candidatos á que ahora debe contraerse, ha tenido mayor número de votos que el otro, á ninguno de los dos podrán acumularse conforme á la ley; pero como es preciso, sin embargo, para que haya elección, que el electo reúna *la pluralidad absoluta* de los votos de los miembros *concurrentes*, conforme al artículo 90 de la Constitución, de-

claro: que no habrá elección hasta que uno de los dos candidatos haya reunido 43 votos, que es el número que forma la pluralidad absoluta de los miembros concurrentes. Hago con anterioridad esta declaratoria para que, si no pareciese legal, sea reclamada desde ahora y se puedan evitar enojosos debates después."

Ninguno reclamó contra esta declaratoria, porque en efecto era justa y legal.

Entonces, en medio de una ansiedad profunda y de un silencio sepulcral, interrumpido de vez en cuando por los truenos de una furiosa tempestad que estallaba encima de Bogotá, siguió la segunda votación, contraída á los señores López y Cuervo, dando por resultado:

42 votos por el doctor Cuervo.

40 por el General López.

2 en blanco.

Todos los espectadores habíamos seguido inmóviles y mudos las probabilidades de la votación; cada cual había contado en su mente los votos dados, y la ansiedad del patriotismo se manifestaba en todos los semblantes por una palidez mortal. En aquellos momentos solemnes, en que todas las fuerzas del alma se contraen al amor de la patria, en que va á decidirse en un instante con anticipación de la suerte desgraciada ó venturosa del país, en que parece que el porvenir rasga sus velos y el destino nos muestra con su dedo de hierro la prosperidad ó el retroceso del suelo amado; en aquellos momentos, decimos, la fiebre del patriotismo corre por todas las venas, lo que se siente no puede describirse, parece una sensación que no puede contener un cuerpo mortal, que desgarra el corazón y abruma las fuerzas.

Apenas se publicó el último voto cuyo nombre ha-

bía sido esperado con grande avidez, un murmullo ronco se extendió por todos los ámbitos del edificio: era un grito sordo del corazón, que se indignaba al ver hollada la voluntad popular, defraudadas las esperanzas de la patria, y detenida la libertad y los progresos en su marcha constante; era un movimiento muy natural, hijo de un sentimiento exaltado, pero legítimo y puro. El pueblo, en vez de precipitarse sobre los Representantes, como se temía, se dirigió en masa á la puerta; yá nada tenia que esperar, *la suerte estaba echada* y el resultado era conocido. NINGUN DIPUTADO FUE AMENAZADO. Pero esta salida simultánea produjo alguna confusión, y entonces los que estaban lejos y no conocían su causa, empezaron á gritar: ¡"al orden! ¡al orden!" y esta voz corrió en el instante en todas las bocas. El patriota General Mantilla se dirigía á todos encareciendo el orden y la tranquilidad, y el señor Obaldía, subiendo á una mesa, se dirigía así á la multitud:

"Señores: respeten ustedes á sus propios representantes, guarden orden y compostura en presencia de la primera autoridad del Estado, y cualquiera que sea el elegido para gobernarlo, respeten ustedes su decisión, que así es como se practica el sistema democrático."

El silencio no tardó en restablecerse y la tercera votación se practicó: ésta sí fue interrumpida por aplausos que resonaban algunas veces cuando se leían votos dados al General López, y por leves murmullos de desaprobación cuando eran dados al doctor Cuervo. El resultado, que fue cubierto de estrepitosos aplausos y bravos, fue el siguiente:

42 votos por el General López.
39 por el doctor Cuervo y
3 en blanco.

La mayor parte de los diputados que opinaban por el señor doctor Cuervo le dieron sus votos firmados.

El Presidente del Congreso creyó que estos aplausos podrían disminuír la libertad de los Representantes, y suspendió la sesión; declarando que no continuaría mientras hubiera una sola persona en la barra. Su orden fue obedecida en el acto sin intervención de comisarios, alguaciles ni otra autoridad alguna. El señor Gobernador Pradilla y el señor Jefe político Gutiérrez estuvieron presentes durante toda la sesión; llenos del sentimiento del deber, del conocimiento de la situación y de patriotismo, su conducta fue altamente moderada y prudente. Sus convicciones eran adversas á la que profesaba la mayoría de la concurrencia; pero ellos supieron, en aquellas críticas circunstancias, sobreponer el cumplimiento del deber á la exaltación política. El señor Pradilla, de quien nos complacemos en hacer una mención honrosa, se paseaba afable y sereno por entre la multitud, respetando la exaltación del patriotismo, pero encargando á la vez un absoluto respeto á la Corporación soberana. Su conducta firme y prudente, que á la vez supo resistir á las exigencias inmoderadas de algunos conservadores, é imponer respeto á algunos exagerados liberales, y esa virtud republicana con que supo borrar de su corazón en el momento supremo los sentimientos de sus opiniones individuales, serán justamente aplaudidos por sus contemporáneos, y la historia imparcial le hará la debida justicia.

El público había desocupado el local de la iglesia y aguardaba impaciente el resultado en las calles vecinas: una lluvia fuerte y continua no pudo vencer su

patriótica expectación. Durante dos horas y media que duró la expectativa, se oyeron algunas veces en las calles algunos vivas á la libertad! al Congreso! al General López! y al General Obando; pero la actitud del pueblo era completamente pacífica: ninguna guardia impedía la entrada á la iglesia, cuyas grandes puertas habían quedado abiertas: la lluvia caía; en el recinto del Congreso se alcanzaban á oír voces de una discusión acalorada y ni un solo hombre traspasó los umbrales.

Entre tanto continuaba la sesión del Congreso: allí pasaban escenas, y se pronunciaban discursos, cuyos detalles conocemos perfectamente, pero escenas y discursos que debemos callar por patriotismo y por consideraciones al partido conservador.

A las cinco de la tarde se oyeron repetidos aplausos en el fondo de la iglesia, y el señor Gobernador Pradilla anunció que se podía entrar. El pueblo corrió entonces angustiado, fuera de sí, á saber el nombre del electo. Era el del General José Hilario López.

El entusiasmo sin límites que hasta entonces había estado comprimido por respeto á la representación nacional, estalló frenético: la alegría inmensa oprimía el corazón y enmudecía la lengua. Todos se arrojaban unos en brazos de otros, sin distinción de personas ni edades, y lágrimas de contento asomaban á los ojos de algunos: eran éstas una oración muda, pero ferviente, de gracias al Criador.

El pueblo, poseído de un alborozo infinito, salió luégo á las calles dando vivas á la libertad, á la democracia, al Congreso, al Presidente electo y al General José María Obando: las bandas de música se habían

unido á él y las calles eran recorridas por una multitud inmensa. Al pasar por la del Teatro Nacional, el General Mosquera, que acababa de separarse del señor doctor Cuervo, oyó los vivas de la multitud, y fue informado de la elección del General López; entonces, por un movimiento republicano, se adelantó al pueblo, descubierta la cabeza, dando vivas "á la democracia, al candidato de la mayoría, al candidato del pueblo, á la soberanía popular y al General López." Repetidas veces arengó al pueblo; de sus arengas sólo hemos retenido estas frases: "Si los *conserveros* habían de ser tiranos, que mueran los *conserveros!* Es un error que yo haya sido aristócrata; la aristocracia es para mí una cosa tan sucia, como este fango que huellan mis pies." El pueblo comprendía y apreciaba este movimiento de democracia en el corazón del General Mosquera, y á los vítores agregaba su nombre.

Los diputados conservadores paseaban las calles y eran mirados con el respeto habitual: ningún insulto, ninguna manifestación, ni la más leve, de antipatía, tuvieron que experimentar. Fraternidad y reconciliación eran el sentimiento de todos y las palabras que salían á los labios.

Así terminó este día memorable, que tantas tempestades presagiaba. Hemos procurado describir estos acontecimientos con la exactitud é imparcialidad más escrupulosas; testigos presenciales de los hechos, aunque decididos por una candidatura, que los votos de los Representantes escogieron para exaltarla á la primera Magistratura, hemos buscado en nuestra conciencia y hemos creído encontrar la imparcialidad debida á nuestro carácter de historiadores y escritores públicos.

Los hechos relacionados demuestran, á no dejar duda, que no hubo coacción alguna sobre los diputados. Todos creerán y deberán creer que el General Mosquera, el señor Pradilla y las demás autoridades de Bogotá estuvieran resueltas á dejar en libertad al Congreso y al pueblo, y á no quitar su publicidad al acto de la elección, porque este era su deber.

Pero ninguno que tenga un mediano sentido podrá creer que el General Mosquera, que con tanto empeño había sostenido la candidatura del doctor Cuervo y que disponía de una fuerza armada, muy considerable para dispersar un tumulto encerrado en el local estrecho, hubiera querido permitir que se coartase la libertad de los Representantes y se impidiese por la fuerza la elección de su candidato; ninguno que sepa la repugnancia y temor con que se miraba la exaltación del General López querrá creer jamás que el General Mosquera, el señor Pradilla y las demás autoridades hubieran permitido que su elevación se hiciese contra la voluntad del Congreso, porque esto, á más de ser contrario á todos á sus deberes, era también contrario á sus deseos, á sus simpatías y á sus convicciones.

En el próximo número continuaremos con la relación de otros hechos que ni sombra de duda pueden dejar, de la legalidad de la elección del General López, y de la plena y completa libertad en que los Representantes de la voluntad del pueblo la verificaron.

(*El Siglo* de 22 de Abril de 1849).

APELACION AL PUEBLO

SEGUNDO ARTÍCULO

La elección del 7 de Marzo era un hecho consumado; difundida con rapidez en las provincias inmediatas, acogida en todas partes por el entusiasmo popular, comunicada oficialmente al elegido de la Nación y aceptada de una manera decidida por el jefe del partido conservador, ella contaba yá con el prestigio de la constitucionalidad y con todos los títulos á la obediencia de los ciudadanos. Sabida muy luégo en toda la República, y recibida en medio de las aclamaciones de los granadinos, aun cuando hubiera tenido defectos en su origen, se habrían borrado con el bautismo popular que purifica toda mancha anterior. Cualesquiera que hubieran sido sus defectos, ellos habrían desaparecido ante la emisión libre y posterior de la voluntad del pueblo, única fuente de todo poder, de toda legalidad, de todo gobierno político.

Pero mientras que en toda la República la elección del General López era aplaudida por todos los partidos, en Bogotá unos pocos hombres que no comprendían que ante la voluntad de la mayoría tenía que inclinarse la suya individual, tramaban en secreto para desnaturalizar el triunfo popular, para quitar

con una impostura al primer Magistrado de la Nación el prestigio de la legitimidad y para sembrar profundamente en su propia patria el fruto amargo de la guerra civil.

No somos testigos presenciales de los hechos que vamos á referir, porque sus autores quisieron ocultarlos á la Nación; pero ellos han sido denunciados por la voz de todo un pueblo que los ha descubierto con ese ojo perspicaz y seguro con que la Providencia le ha dotado para mirar por su bien.

En las casas de dos diputados hubo juntas compuestas de representantes conservadores, en las que, á pesar de la oposición de algunos de sus más respetables miembros, se convino en protestar contra la elección del General López bajo el pretexto de que había sido arrancada por coacción. Desde luego, su primer paso para llevar á cabo tan antipatriótico plan era dirigirse al General Mosquera, ya como al jefe natural de su partido, ya para buscar en él el apoyo de la fuerza armada contra las convulsiones que un ataque tan directo á la legalidad y al sistema democrático debía producir. Se asegura, y nosotros lo creemos, que el General Mosquera rechazó con indignación semejante plan que había de sumir al país en una guerra civil, que sería la más escandalosa prueba de desmoralización política en nuestra patria, y sentaría funestísimo precedente para el porvenir de la República. El General Mosquera declaró su resolución de respetar la voluntad de las mayorías sosteniendo al Presidente electo, y con tan sabia conducta desconcertó las proditorias miras de algunos exaltados políticos, y salvó al partido conservador de un escándalo

que lo habría desacreditado completamente ante el tribunal de la opinión en América.

Abandonado por entonces este proyecto, sus autores pensaron en desertar del Congreso y dejar la Nación acéfala en brazos de la anarquía. Pronto conocieron que este medio no tendría otro resultado que el de dejar libre el campo á sus antagonistas para que pudiesen hacer más completo su triunfo, y desistiendo de él, resolvieron reducirse á una oposición sistemática, embarazando con todas las dificultades posibles la marcha de la nueva administración.

Estos hechos habían circulado confusamente en el público, y no siendo todavía bien conocido su desenlace, se esperaba por instantes ver la aparición de una protesta contra una elección libre y perfecta. En medio de esta expectativa llegó el 12 de Marzo, día en que las Cámaras se reunieron para hacer el nombramiento de Designado.

Los conservadores más exaltados, si bien habían desistido de la idea de una protesta solemne, no quisieron abandonarla de una manera completa, y en el acta de la sesión del 7 de Marzo, que, conforme al reglamento del Senado, no podía contener sino la relación de los hechos pasados *dentro del recinto* del Congreso, introdujeron una historia incompleta y en parte inexacta de los hechos ocurridos en la barra, en la que, entre otras cosas, aseguraban que al saberse el resultado del segundo escrutinio, había estallado en la barra una multitud de *voces tumultuosas*.

La falta de imparcialidad de este documento sorprendió á los liberales, y el señor Obaldía propuso en el acto una modificación sustancial del acta, abrien-

do un interesantísimo debate con un discurso lleno de la firmeza decorosa que distingue á este elocuente orador. El debate que siguió á esta proposición tuvo por resultado purificar los hechos del 7 de Marzo y darles el verdadero color con que deben ser trasmitidos á la historia. La sesión del 12 disipó todas las nubes con que se ha querido manchar una de las elecciones más libres, más perfectas y más populares que se han visto en los últimos diez y seis años de la vida de la Nueva Granada.

Bastaría decir que en esa discusión sobre la libertad que habían tenido los Representantes en la emisión de sus votos, ningún diputado osó decir que él ú otro de sus compañeros hubiera sufrido la más leve coacción en la manera de emitirlos.

Pero hubo manifestaciones de miembros del partido conservador tan solemnes y explícitas en opuesto sentido, que no podemos pasarlas en silencio.

Vivamente atacados por el General Mantilla y el doctor Murillo, por la falta de patriotismo de una conducta que quería arrojar en el país semillas de disociación y por la falta de veracidad en la relación de esos importantes acontecimientos, el señor Lino de Pombo pidió la palabra y se expresó en estos ó semejantes términos:

"Declaro que por mi parte no he sufrido la más leve coacción al votar, que he dado mi voto con entera libertad, y que en nada creí coartada ésta por las manifestaciones del pueblo. Yo no he visto en esa exaltación un ataque á nuestra libertad de votar, sino la voz del espíritu público que se alzaba lleno de interés por el bien de la patria. Constantemente nos hemos quejado de la indiferencia del pueblo por la cosa pública, y hoy queremos quejarnos por que sacude esa indiferencia y toma con calor la elección del Presidente de la República, que tanta influencia debe ejercer sobre su suerte."

En seguida, el doctor Ezequiel Rojas interpeló directamente al señor Secretario del Senado, doctor Ignacio Gutiérrez, para que, como redactor del acta, expusiera categóricamente cuáles habían sido esas *voces tumultuosas* que él había oído. El embarazo del doctor Gutiérrez al contestar esta interpelación demostró bien que la calificación de tumultuosas carecía de exactitud; pero forzado á responder categóricamente, expuso: que él no había percibido voz alguna distinta, y que sólo había oído un "trueno de voces" sin acuerdo ni objeto determinado. Interpelado el doctor Mariano Ospina por el mismo diputado, para que respondiera si era cierto que en la sesión del 7 de Marzo, después del tercer escrutinio y cuando el pueblo había desocupado el local, el doctor Ospina había dicho en pleno Congreso "que no tenía miedo alguno al populacho, porque entre todo ese público había muchísimas personas armadas para defender á los diputados conservadores;" el doctor Ospina confesó, que era cierto, y agregó que aunque varias personas habían saltado, en la confusión que siguió al segundo escrutinio, la baranda de hierro que rodeaba la mesa de la presidencia, *ellas no habían tenido otro objeto que el de protegerlo contra un ataque del pueblo.* Y expuso al concluir que reconocía que *la elección del General López estaba constitucional y legalmente hecha, y que él le prestaría su obediencia como buen ciudadano.*

Pero el incidente más notable de este debate fue el discurso del señor Benítez, Senador por Casanare. El señor Benítez, que durante toda su vida había pertenecido al gran partido democrático que encabezaron sus ilustres amigos Santander, Azuero y Soto, habí

sorprendido esta vez á sus amigos políticos, adoptando una candidatura contraria: nombrado Senador por la provincia de su nacimiento y domicilio, esperaban los conservadores que en el Congreso daría su voto al señor doctor Cuervo. Mas no sucedió así: dio su voto al General López, y habiéndose atribuído á causas ajenas al patriotismo el cambio de su opinión, se levantó á justificarse en pleno Congreso, y con la mano sobre el corazón, y la voz de la franqueza y de la verdad sencilla y sin doblez, explicó el curso de sus opiniones y los hechos que habían determinado su convencimiento á variar de candidato. Lo que pasó en el ánimo del señor Benítez es la explicación de lo que pasó en el ánimo de los diputados goristas, que, después de excluído el doctor Gori, favorecieron con su voto al General López.

"Yo, dijo el honorable Senador, vivía retirado en un rincón de la provincia de Casanare, á donde no llegaba otro periódico que la *Gaceta Oficial;* desconocía completamente la naturaleza de los partidos que se agitaban en el interior del país y los principios que ellos profesaban. Llegaron las elecciones, y supe que el señor doctor Cuervo era uno de los candidatos: tenía y tengo alta idea de sus talentos y sus luces, tenía por él fuertes simpatías personales, sabía que en 1845 había sido el candidato de una fracción del partido liberal, y lo adopté por candidato, dándole mi voto en la Asamblea de mi cantón. Apenas llegué al interior, conocí la impopularidad de la candidatura del doctor Cuervo; conocí que su elección habría adolecido del vicio de la inconstitucionalidad, como la del señor doctor Márquez en 1837; y sobre todo vi que sería un Presidente tan impopular, que no podría gobernar tranquila la República, pues en la fermentación de un pueblo cansado de doce años de dominación, veía una revolución más ó menos inmediata. Entonces, me dije, salvar el país de los desastres de una revolución es el primer deber de todo patriota; salvar esta patria, agregó conmovido, que tanta sangre y tantos sacrificios ha costado. Aunque me cueste el decir-

lo, yo también he combatido por ella, y la amo en proporción de las inmensas fatigas que costó establecerla; *más vale una mala administración que una buena revolución*, y voté por el General López; pero no creo que su Administración será mala, estoy persuadido de que será la continuación gloriosa de la Administración del ilustre General Santander."

Estas palabras sencillas, hijas de un patriotismo puro, fueron recibidas con aplausos universales repetidos; la acritud del debate se disminuyó desde entonces, el acta sufrió una modificación propuesta por el señor doctor Rojas, y en medio de mucha tranquilidad se hizo la elección de Designado, reuniendo el señor doctor José Joaquín Gori los mismos 45 votos que habían hecho Presidente al General López.

Todos estos hechos, además de los referidos en nuestro artículo 1.°, hablan en contra de esa supuesta coacción á los diputados con una elocuencia á que nosotros no podremos alcanzar; porque, en efecto, conforme á ellos la libertad de la elección no sólo es un hecho probado, sino confesado por los mismos que después quieren negarlo. Nosotros, sin embargo, llamaremos la atención de nuestros lectores á sólo dos de sus puntos más salientes.

1.° La fraternidad de las dos candidaturas López y Gori, bien pronunciada antes de la elección. De la unión de los votos de los partidarios de estos dos candidatos salió la elección del primero. Las simpatías que mediaban entre estos dos partidos eran bien conocidas, y se encuentran manifestadas en todos los periódicos y publicaciones de aquellos días, especialmente en *El Aviso* y *El Día*. Era una consecuencia lógica de estas simpatías la agregación de los partidarios del segundo al General López, luégo que aquel quedó excluído: no podría atribuírse, pues, á coacción.

2.° El doctor Cuervo conservó en el tercer escrutinio los votos de sus 37 primitivos partidarios y los de dos goristas más; prueba evidente de que los diputados cuervistas no sufrieron coacción. Esos 37 señores diputados, con sólo dos ó tres excepciones, no son de los bravos que aspiraron el humo de la pólvora en Boyacá, ni oyeron el choque de las lanzas en Junín, ni se han encontrado en alguno de esos tremendos conflictos que dan á el alma el temple del acero, para que, semejantes á los Senadores romanos en sus sillas-curules, pudiesen desafiar tranquilos la cólera de un pueblo desenfrenado; y por más valor civil que se suponga á ellos, abogados, médicos y ciudadanos pacíficos, jamás podría creerse que hubieran dado firmados sus votos al doctor Cuervo teniendo el puñal asesino sobre sus gargantas. Y si sobre los diputados cuervistas no se hizo coacción, ¿cómo querría suponerse que se la hiciera á los diputados goristas, que estaban rodeados de la simpatía pública?

Pero entonces, se dirá, cómo explicar la disminución de tres votos que en el tercer escrutinio tuvo de menos que en el segundo el doctor Cuervo? ¿A qué atribuir los cinco votos más que tuvo en el cuarto el General López?

Vamos á decirlo, protestando que es nuestra convicción más íntima, y que la exponemos con toda la sinceridad de nuestro corazón, porque estamos persuadidos de que el escritor público debe decir la verdad tan pura delante del pueblo como delante de Dios.

Creemos que este cambio fue efecto exclusivo del poder moral de la opinión pública sobre la opinión individual.

No puede negarse que después de la candidatura del General Santander, en 1833, ninguna otra ha sido tan popular en la Nueva Granada como la del General López. Si éste no fuera un hecho que está en todas las conciencias, bastaría, para probarlo, aducir el guarismo de los votos obtenidos por él en las Asambleas electorales, á pesar de la decidida y poderosa influencia contraria del Presidente de la República, de los Gobernadores, de los Jefes políticos, de los Alcaldes, entre los que ni uno pertenecía al partido liberal, porque al acercarse la época eleccionaria, todos los funcionarios del ramo político y de hacienda que á él pertenecían, fueron removidos de sus destinos.

También es un hecho cierto que la candidatura del señor doctor Cuervo era mirada con aversión por casi la universalidad de los granadinos; porque en ella encontraban la misma inconstitucionalidad que tanto contribuyó á enajenar el respeto público á la Administración del doctor Márquez; porque en ella veían la continuación de la Administración Mosquera y con ella el imperio del jesuitismo, de los monopolios, del despilfarro del tesoro, del favoritismo en la provisión de los empleos, y del sistema de los *gobiernos fuertes*, y, en fin, porque ella habría establecido el funestísimo ejemplo de que los presidentes pueden nombrar sus sucesores, empleando contra la alternabilidad esa arma del sistema republicano: el poder que la constitución le diera para mantener la República.

Los Representantes que en esta grave materia habían formado sus opiniones en la tranquilidad del hogar doméstico, empezaron á conocer la repulsión ge-

neral contra la candidatura Cuervo, en su tránsito á la capital de la República: al llegar á Bogotá esta consideración debió de tomar un carácter más serio al ver el estado de la opinión en esta ciudad, en la que no se encontraba un solo conservador. Sus opiniones individuales, que habían empezado á vacilar ante el poder de una opinión pública contraria, doblegaron y cedieron ante una manifestación tan imponente de la voluntad popular como la del 7 de Marzo. En el espacioso local de la iglesia de Santo Domingo se estrechaba una multitud compacta con un movimiento semejante al de las olas del mar: toda ella pertenecía al partido democrático; los Representantes oían la palpitación de tres mil corazones, que tenían sus esperanzas y su fe patrióticas en la elección del General López; estaban rodeados de una atmósfera política, que á su pesar influía sobre sus propias convicciones. Hay en el espíritu humano una tendencia á respetar la autoridad de la razón ajena, que es tanto mayor cuanto más respetable y poderosa es esa razón por el número y la unanimidad de los que la componen; la voluntad del hombre es débil y cede al impulso de otra voluntad más fuerte, así como los cuerpos sólidos se gastan al roce de los cuerpos más duros. La opinión de uno es atraída por la fuerza de la opinión de muchos, porque ésta en el orden moral, está sujeta á la misma ley de la atracción universal que todos los cuerpos en el orden físico: era imposible resistir á la influencia moral de esa convicción unánime y profunda. Todos habrán observado que en las grandes reuniones de hombres como aquélla, el sentimiento de la mayoría se comunica á las demás unida-

des como la electricidad á todos los eslabones de una cadena. Se niega el desarrollo de esta influencia, porque ella empieza por sensaciones imperceptibles, y por grados también insensibles va extendiéndose hasta dominar completamente el entendimiento y la voluntad, y se extingue después en un solo instante; pero no por eso su acción es menos positiva. Esto fue lo que pasó el 7 de Marzo: primero, respeto por la opinión pública lejana; temor de revoluciones al contrariar la voluntad popular después, y poder de la opinión pública inmediata, en fin, que domina absorbiendo las opiniones individuales.

No hubo coacción; si alguno tuvo temor, fue infundado, fue nacido de la prevención de su ánimo, que venía poseído de la idea de puñales y de asesinatos; mas no fue originado por hechos ciertos de parte del pueblo. Tales son nuestras creencias.

Ahora, la elección del General López está consumada. Este ciudadano ha prestado el juramento constitucional delante de los apoderados de la Nación, y de todos los puntos de la República ha sido saludado con protestas de obediencia y de amor. El es yá el único responsable de la tranquilidad pública, y la espada de la ley está en su mano. Rodearlo con buena fe y ayudarlo con los esfuerzos del patriotismo á realizar sus planes de progreso, al cumplimiento de la alta misión de un Presidente constitucional, es el deber de todos los granadinos. Hacerle una oposición sistemática, quitarle los recursos para mantener el orden y trabajar por el bien del país, de la manera que lo están haciendo las actuales Cámaras, y sobre todo el Senado, es olvidar los deberes de ciudadano y des-

atender los intereses de la patria por la satisfacción de pasiones personales. Predicar la difamación del gobierno y querer desacreditarlo antes de que nada haya podido hacer en bien ó en mal, es ahondar el abismo de dificultades que rodean á la Administración, sólo en perjuicio del país, y llamar el espíritu de facción y de anarquía que revolotea sobre la América.

¡Cuidado! Señores. Hasta ahora sólo se muestra en el panorama granadino la imagen de las pasiones políticas exaltadas con su cara lívida, sus ojos ardientes, su boca espumosa; detrás puede venir la colosal figura de la guerra civil. A sus pies hay un lago de sangre cuyas orillas están cubiertas de huérfanos y viudas, en una de sus manos sostiene un patíbulo, en la otra el mapa del destierro. ¡Cuidado! Señores.

"Las revoluciones, semejantes á Saturno, devoran siempre á sus propios hijos."

(*El Siglo* de 29 de Abril de 1849).

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

La provisión de esta Secretaría en el señor General José Acevedo ha sido recibida con desagrado. Se ha dicho que la Administración no es consecuente con los principios que la elevaron, supuesto que para uno de los destinos que tiene por objeto desarrollarlos en su aplicación, nombra á un hombre que no los profesa. Se ha dicho que con tal nombramiento se hace una ofensa al gran partido democrático, porque con él se manifiesta que en este partido no hay un hombre digno y capaz de ocupar aquel puesto. Se ha dicho que, si esta consideración no ha existido, es un acto de debilidad reprensible en el Jefe del Ejecutivo, buscar apoyo en un partido distinto del que triunfó el 7 de Marzo. Y se ha dicho, en fin, que aquel acto demuestra que la Administración vacila en su marcha, que no tiene un sistema de conducta combinado, y que hay desconcierto en sus medidas.

El General Acevedo, en efecto, no ha profesado los principios que proclama el partido democrático, y perteneció á la administración que nos trajo la monárquica constitución de 1843, que nos hizo el funesto dón de los jesuítas, y que quiso ponernos bajo la protección de una monarquía europea. Y si sólo estas

consideraciones se hacen en vista del nombramiento que nos ocupa, no hay duda de que el clamor del público está lleno de razón y de justicia.

Pero si, al hacerlo, el Presidente de la República ha tenido en mira sentar un precedente de tolerancia política, acercar entre sí á los hombres prominentes de los distintos partidos, demostrar que su Administración no será *perseguidora y de exclusión*, y dar con un acto solemne un paso hacia la reconciliación sincera de todos los granadinos; nosotros, que tenemos el sentimiento de la necesidad de esta reconciliación, que, llenos de amor por nuestros hermanos granadinos del partido conservador, sólo deseamos que llegue el día en que podamos darles el abrazo de la fraternidad; nosotros, que comprendemos la generosidad de este proceder, lo aprobamos y nos adherimos á él con toda la sinceridad de nuestro corazón.

El General Acevedo no es ni puede ser anti-liberal, porque él tiene de su ilustre padre y de un hermano que duerme en la tumba, una herencia de republicanismo y de decisión por la causa del pueblo, que no podrá menos de aceptar, un noble ejemplo que no podría dejar de imitar.

....

(*El Siglo* de Abril de 1849).

EL PENSAMIENTO DEL PARTIDO LIBERAL

Afianzar el reinado de las instituciones democráticas es, sin duda, el pensamiento liberal, ahora que sus adversarios vencidos imploran su clemencia; ahora que la soberanía del pueblo es omnipotente en la mitad septentrional del Continente de Sud-América, desde el río *Culebras* hasta las bocas del Orinoco, y desde el golfo *Dulce* hasta el último límite del Perú sobre el mar Pacífico. Asentar sobre firmes cimientos la libertad para el esclavo, la igualdad legal para el débil, la protección social para el desgraciado; tal es el pensamiento dominante de todos en los días solemnes de la patria; el 20 de Julio de 1810, como el 7 de Marzo de 1849; el 7 de Agosto de 1819, como el mes de Agosto de 1851.

Parecería, á primera vista, que nunca fuera tan fácil llenar esta gloriosa tarea, como cuando un partido que simboliza aquellos grandes principios, triunfante en la opinión pública, vencedor en los campos de batalla, campea solo en la arena política sin encontrar enemigos que le opongan estorbos para convertir en instituciones sus voluntades.

Desgraciadamente no es así.

Los tiempos de revolución de armas son aza-

rosos para la libertad. Los rencores de los unos, la exageración de los otros, la indignación ciega en los más, son otros tantos peligros que en épocas de tempestad asoman contra los santos dogmas de nuestra fe. La embriaguez del triunfo predispone los espíritus á creer que la dominación de las ideas puede imponerse por medio de la fuerza, así como el imperio del orden turbado se restablece por medio de las bayonetas. Cree se también que se llega á un punto en que la razón se pierde, en que se borran los sentimientos sociales, y en que el móvil de las acciones que sobrevive en el corazón humano es el miedo, y nace de aquí la idea de librar la conservación del orden á la violación de las garantías, la defensa de la libertad á las medidas violentas.

Con dolor lo decimos: creemos ver aparecer síntomas de esta idea funesta en el espíritu de varias hojas sueltas que en estos últimos días han salido á luz en esta ciudad, en los actos de una sociedad, en que desgraciadamente figuran patriotas respetables, y en fin, en el tenor de un artículo con el mismo título que éste, publicado en el número 169 del *Neo Granadino*.

Propónese al Gobierno en el artículo del *Neo Granadino* á que aludimos, como medios *para afianzar las instituciones democráticas*, entre otras, la adopción de las tres medidas siguientes: 1.ª, destierro fuera del país, por providencia gubernativa, á todas aquellas personas á quienes, por falta de pruebas de sus comprometimientos en la rebelión, no se pueda imponer judicialmente aquella pena; 2.ª, visitas domiciliarias *de todas las casas*, en las ciudades y pueblos en donde haya motivo fundado de temer que se

ocultan parques ó facciosos; 3.ª, represalias á los actos de crueldad que ejecuten los rebeldes.

Estamos muy distantes de creer que un sistema como éste sea el más á propósito para afianzar la democracia y restablecer la tranquilidad pública, y esto nos mueve á entrar en la investigación de la línea de conducta que el Gobierno debe adoptar en las revueltas actuales.

El primer punto de partida en esta discusión es el conocimiento de la verdadera situación política del país.

No nos hacemos ilusión hasta el punto de creer totalmente sofocada la conjuración: no; resuelta desde el 7 de Marzo, los conjurados han tenido dos años para combinarla, y sus vastas ramificaciones no han podido ser desbaratadas enteramente en el corto término de un mes. Los rebeldes han sido vencidos, pero la idea de la rebelión queda en pie. ¿Cómo combatirla? ¿Cómo disipar los elementos de desorden?

Hé aquí nuestro concepto.

Dos partidos se encuentran uno enfrente de otro, en busca de una solución definitiva; es preciso, pues, ahora más que nunca, que los términos de la cuestión sean explícitos, que el espíritu y las tendencias de cada partido se dejen conocer en sus actos. Nuestra bandera es el orden, es la consolidación de las instituciones democráticas, á la sombra del fiel cumplimiento de las leyes. Hagámoslo, pues, conocer en nuestros actos á nuestros propios enemigos. Apelemos á la razón que sobrevive en los hombres, aun en medio de las tempestades políticas, y digamos

á nuestros enemigos: "Allá tendréis el desorden, la inseguridad, las violencias y los peligros: os ofrecemos el orden, la seguridad y las garantías: escoged."

Severo cumplimiento de las leyes, y nada más : tal debe ser en nuestra opinión la norma de los actos del Gobierno.

Estamos igualmente distantes de los extremos: ni queremos que se aplaque á los rebeldes con indultos, ni que se les irrite con violencias. Las penas de la ley á los autores de la conspiración; libertad y seguridad á los ciudadanos pacíficos, cualesquiera que sean sus opiniones.

Vencidos los rebeldes en el campo, no hay más que dos medios de disipar los elementos de la rebelión que sobrevivan á las derrotas: la represión absoluta y la libertad absoluta. Entre estos dos caminos no hay término medio. O el terror ó la confianza. O la conducta de Morillo en 1816, de Haynau en Hungría, de Radetsky en Milán, de Antonelli en Roma, ó el respeto de las garantías de los ciudadanos. No comprendemos que haya dos clases de libertad: la libertad que se defiende con violencias, y la libertad que se hace amar con garantías. No conocemos más que la última.

Las medidas violentas con que algunos hombres han pretendido defender la causa del pueblo, no han hecho más que producir desaliento de la libertad y dudas sobre el reinado de la democracia. Las proscriciones de 1793 en Francia, lejos de afirmar la República, llamaron el imperio militar é hicieron preferible después la monarquía absoluta. Las persecuciones del protector Cromwell contra los partidarios del Rey en Inglaterra, abrieron á Carlos II el camino del trono.

Pero, ¿á qué buscar ejemplos fuera de nuestro país, cuando nuestra historia misma nos presenta un grande ejemplo de esta verdad? El Teniente Eusebio Borrero incendió á Patía en 1812, para imponer terror á los enemigos de la independencia, y este hecho obró de tal manera en sentido opuesto, que, desde entonces hasta ahora, Pasto no ha podido reconciliarse con la libertad y ha sido el foco de las conspiraciones contra ella.

"La persecución es tan odiosa," ha dicho un escritor contemporáneo, "que su sola apariencia seduce los corazones generosos. El espíritu humano se inclina siempre á creer que la justicia está del lado de los proscritos." Las revoluciones son ideas, buenas ó malas, pero ideas que no son cuerpos físicos, sino entes morales cuya existencia no depende de la existencia de los hombres. Los hombres mueren y sus ideas les sobreviven. El *pacificador* Morillo quiso matar la idea de la independencia, segando las cabezas que primero la habían concebido; pero esas cabezas, alzadas en escarpias, fueron todavía más elocuentes para predicar la santidad de la causa independiente, que sus elocuentes voces durante su vida. De la sangre del inocente General Padilla se levantó la libertad, oprimida á los pies del dictador en 1828.

Las persecuciones políticas traspasan siempre las intenciones de los que las aconsejan, porque, de resorte político, se convierten después en resorte de venganzas personales. Ved, si no, esa estupenda Revolución Francesa, lección terrible de la Providencia para todas las revoluciones futuras. Las persecuciones empezaron en ella sólo contra el rey y los aristócratas,

pero pronto volvieron su furor contra los republicanos mismos. La terrible predicción de Vergniaud se cumplía: "La revolución, semejante á Saturno, devorará á sus propios hijos." Robespierre, aterrado al ver la sangrienta vuelta de la espada de la revolución contra sus más adictos partidarios, al ver caer la cabeza de Camilo Desmoulins, quería ahogar sus remordimientos en estas palabras hijas de la impotencia de los hombres, aun los más poderosos en la popularidad, para reprimir los furores populares despertados con las persecuciones políticas:

"Yo sé que esos que mueren me abren el camino de la muerte; pero es preciso que, inocentes ó culpables, demos todos nuestras cabezas á la República: la revolución reconocerá los suyos al otro lado del cadalso."

Las revoluciones tienen que durar todavía largos años en la América del Sur, hasta que se complete la fusión de las distintas clases de la sociedad que nos legó la metrópoli española; hasta que el desarrollo de la riqueza pública fomente fuertes intereses conservadores de la paz. No demos desde ahora un carácter acre y violento á las futuras convulsiones; no velemos con sangre el porvenir; economicemos los rencores y los odios cuanto sea posible; yá que no podemos salvar siempre la tranquilidad pública y el progreso creciente del país, salvemos siquiera el carácter nacional magnánimo y generoso.

La causa de la democracia, que es la causa de la humanidad, no se salva ofendiendo la humanidad: en último caso más vale ser víctima que verdugo.

Si nosotros imitásemos á Borrero en sus crueldades, ¿qué diferencia habría entre él y nosotros? Si

nosotros mantuviésemos las alarmas y los terrores por medio de constantes visitas domiciliarias, ¿qué diferencia habría entre la rebelión y el Gobierno legítimo? Si desterramos autoritariamente á aquellos á quienes no podemos hacerlo por medio de los tribunales, por deficiencia de pruebas, ¿qué seguridad puede quedar á los ciudadanos pacíficos? Si violamos la Constitución, las leyes, las garantías, lo mismo que los rebeldes, ¿qué partido podrán adoptar los hombres de orden?

No perdamos la sangre fría, ni la fe constante que debemos á los principios de nuestra causa. ¿Queremos ser liberales atacando la libertad? ¿Defensores del orden conculcando la seguridad? ¿Soldados de la legitimidad violando las leyes? El artículo 101 de la Constitución ¿puede jamás autorizar la violación de las garantías que ella asegura? ¿Puede autorizar al Gobierno para lanzar al país en la anarquía?

Oponíase el General Obando en las últimas sesiones de la Cámara de Representantes á la adopción de una medida violenta, para la represión de las facciones, y decía: "Caigamos con los principios ó salvémonos con ellos." Sepamos seguir los consejos de este hombre amaestrado en las vicisitudes políticas de estos países, educado en la escuela de las revoluciones de América. Ninguno más cruelmente perseguido que él; ninguno, sin embargo, más tolerante.

O contamos con la fuerza de la mayoría de la opinión pública, ó no. Si lo primero, las persecuciones y los fusilamientos serían crueldades inútiles, que deshonrarían nuestro triunfo; si lo segundo, no producirían otro efecto que el de agregar otra vergüenza más á nuestra derrota.

¿Queremos amedrentar á nuestros enemigos? Vamos todos á su encuentro: intimidémoslos con nuestro número y con nuestro valor; mas no con persecuciones, que serían actos de cobardía. Pero nuestra causa cuenta con una mayoría inmensa: es la causa del pueblo, es decir, la causa de todos: la causa de los rebeldes es la de los aristócratas, es decir, la de unos pocos.

Apartemos, pues, de nosotros la idea de las persecuciones, porque eso es ruin y pequeño; demos á nuestra causa más anchos y duraderos cimientos; apoyémosla en la realización de las tres palabras sublimes de nuestro credo político: en todo lo que es amable como la libertad, simpático como la igualdad, grande como el perdón y fuerte como el pueblo. Así habremos dado cimientos á la democracia.

Seguros estamos de que estas ideas simpatizan con los nobles sentimientos del fiel republicano que preside la Nación, porque conforme con ellas ha estado hasta ahora su conducta. Prosiga así, y su administración tendrá un título más á la aprobación de la historia.

Tales son los votos de la Escuela Republicana.

(*La Reforma* número 6, de 24 de Agosto de 1851)

LAS REVOLUCIONES EN SUD-AMERICA

Acabamos de leer en el número 171 del *Neo Granadino* un extenso artículo en impugnación de las ideas que emitímos en el editorial de nuestro número anterior. El sentimiento patriótico que domina á nuestro ilustrado adversario, su fuerte dialéctica y la importancia de la materia del debate, exigen de nuestra parte una pronta contestación.

Poner al abrigo de las revoluciones el reinado de la democracia, es el objeto de nuestras investigación: busquemos, pues, las causas primeras de esa fiebre intermitente que devora las repúblicas de Hispano-América; porque cuando se trata de corregir un hecho, es preciso obrar inmediatamente sobre sus causas.

Cree encontrarlas nuestro adversario sólo en las malévolas pasiones de un corto número de hombres, y en consecuencia su sistema se propone alejarlos del país. "Mariano Ospina es la revolución," se nos dice, "alejémoslo de la República, y habremos asegurado la paz de la nación."

Mas no es esta la lección que nos dan los constantes ejemplos de la historia.

"Catilina es la guerra civil," decía Cicerón en su

enérgico lenguaje, "su muerte sólo devolverá á Roma el sosiego perdido;" pero Catilina murió, de su sangre se levantó César, y después de él una larga lista de abominables tiranos, desde Octavio hasta Constantino, que mataron para siempre la libertad de Roma. No era Catilina la causa de los desórdenes; éranlo, sí, la corrupción y la molicie, que la esclavitud y las sangrientas conquistas de la República habian llevado á los hogares del pueblo romano.

"Luis Capeto es la tiranía," repetían á una voz girondinos y montañeses en la primera revolución francesa. Luis Capeto murió, y ocho años más tarde se levantó de nuevo la tiranía en nombre del genio y de la gloria militar; quince años después en nombre de la legitimidad sin gloria y sin genio, y al cabo de otros quince años en nombre de la monarquía sin legitimidad. La tiranía no estaba en Luis Capeto, ni en Napoleón, ni en Carlos x: estaba tanto en el envilecimiento que habían sembrado en el pueblo la desmoralización de las corrompidas cortes de Luis xiv y de Luis xv, como en el horror contra la República que inspiraran á las conciencias honradas las sangrientas escenas de la revolución.

"Bolívar es la dictadura," decían los conspiradores de Septiembre; mas muerto Bolívar en una playa solitaria, la dictadura continuó bajo el nombre de Urdaneta. Bolívar no era la dictadura; la dictadura estaba en el desbordamiento del poder militar acumulado en quince años de guerra.

Las revoluciones no están en el pensamiento, ni en las pasiones de un hombre: resultado del choque de elementos contrarios que se combaten en el seno de

una sociedad, en los hombres que las encabezan, tienen ellas sus agentes, pero no sus causas. Mariano Ospina no es la revolución de 1851; esta revolución proviene de causas antiguas, profundamente ligadas al orden social desde la fundación de las colonias de América; causas comunes á todos los pueblos de nuestro Continente: aquel conspirador ha sabido explotarlas, mas no ha sido el autor de ellas.

Conviene examinarlas desde su origen: ellas están en la historia de la primera colonización de estos países.

Los aventureros españoles de los siglos XV y XVI encontraron en estos países un pueblo primitivo, ignorante de todos los adelantos de la civilización europea; una raza tan débil, comparada con la fuerte raza conquistadora, que fue preciso que una bula de Alejandro VI declarase hombres á los aborígenes de América; abundancia de metales preciosos y campos cultivados por sus moradores. Aventureros acostumbrados al ocio y á la rapiña, no necesitaron del trabajo de sus manos para establecerse cómodamente; el trabajo de los indios fue su patrimonio. Ellos fundaron en todas las colonias españolas la primera de las aristocracias: la de la raza mucho más opresora, mucho más altiva, que la que se funda en tradiciones de familia, entre pueblos de un mismo origen. Esa aristocracia puede todavía reconocerse en el alto desprecio con que los hombres nacidos en una mediana posición social ó elevados á ella por la fortuna, miran eso que llaman la plebe, la canalla, la vil multitud.

En aquellos tiempos, el clero en Europa dominaba igualmente á reyes y pueblos; la América se le presen-

tó entonces como un campo más en donde ensanchar los límites de su poder. La inquisición reinaba en Europa, ¿cómo no habría de traer también á América sus torturas y sus hogueras, para difundir la religión del Crucificado? Las artes y el comercio habían sido siempre los conductores de la civilización á los pueblos bárbaros: en América, la civilización vino bajo la sotana de enjambres de misioneros que fundaron ricas y vastas misiones. Valiosas propiedades, el fuero eclesiástico, los derechos de estola, los diezmos y las primicias eran su patrimonio en Europa; patrimonio que también supieron fundarse acá en América. El fuerte influjo que la religión ejerce siempre sobre el espíritu de los pueblos primitivos, fue una de las más robustas bases de su dominación. Aquel influjo ejercido por frailes ignorantes debía reflejarse, como en efecto sucedió, en groseras supersticiones, sobre la débil inteligencia de los indios. De aquí datan las preocupaciones religiosas de los pueblos de América, por una parte, y la aristocracia clerical, por otra.

La propiedad territorial, que es la primera base de la emancipación de los hombres, cuando está bien distribuída, es también el primer eslabón de su cadena cuando está vinculada en pocas manos. El hombre propietario es libre; la tierra soporta su dignidad, y sus cosechas le emancipan de recurrir á la protección de otro. Pero cuando la propiedad, concentrada en un corto número de familias, excluye á la mayor parte de la posesión de la tierra, la población de los campos, condenada forzosamente á los trabajos de la agricultura, tiene que buscar arrimo y protección al lado de los propietarios. El uno ve inseguros sus medios de

subsistir, prestada su condición social, esclavizado su ánimo bajo la voluntad de su patrón. El otro ve asegurada su subsistencia sin necesidad de recurrir al trabajo, puede dilatar su orgullo por todos los límites de sus campos, y mira en sus complacientes arrendatarios los cortejos de su loca vanidad. Esta fue la tercera clase de aristocracia que, bajo el nombre de concesiones de *mercedes y encomiendas*, se fundó en la cabeza de los pobladores europeos en América.

La revolución de 1810 encontró en pie estas tres aristocracias; pero su soplo poderoso, que tantos abusos desterró de este suelo, no pudo arrancar de cuajo estos tres baluartes de la tiranía, porque estaban de tal manera arraigados en el orden social, que, destruírlos de un golpe, habría sido destruir la sociedad. El progreso de las ideas, y el tiempo, "auxiliar infalible y eterno de la verdad," están encargados de consumar la obra de su destrucción.

Mas, entre tanto, estas fuerzas combaten: se prosigue la lucha entre el noble y el hombre, entre el que se titula representante de Dios y los hijos de Dios, entre el propietario y el colono; y esa lucha se traba sobre esa masa de hombres embrutecidos por la ignorancia, envilecida por la miseria, que se llama ¡el pueblo: el pueblo! esa mole inmensa que encierra en su seno todas las maldiciones que el Creador imprimió sobre la frente de Adán; ¡el pueblo! ese mar que hasta ahora sólo ha servido para llevar sobre sus espaldas el bajel de la fortuna de unos pocos; ¡el pueblo, ese mar terrible que encrespa sus olas al soplo del vendaval!

Tales son, en nuestro concepto, las causas de los vaivenes políticos de los países de Sud-América. Estos

vaivenes no cesarán hasta la completa fusión de esos elementos contrarios. Ensanchar la igualdad política, destruír los privilegios que hacen olvidar su espíritu y su misión evangélicos al clero; contener la disipación de las tierras baldías, á cuya sombra crece de nuevo la aristocracia territorial; tal es la misión de los gobiernos americanos. Atacar los privilegios, sí, pero respetar las personas de los privilegiados, que harto padecerán con la pérdida de su influjo, que mucho deben sufrir en su orgullo rebajado al nivel social.

Trabajar infatigablemente por la instrucción popular, multiplicando en todas partes las escuelas primarias; y abrir nuevos y amplios caminos á la riqueza y al bienestar, asegurando las propiedades, protegiendo la libertad industrial, y abriendo vías de comunicación, hé aquí el completo de la obra de la regeneración social en América.

Entre tanto, ¿qué puede pesar en el equilibrio del mundo político la expatriación arbitraria de uno ó de algunos conjurados?

En estos tiempos de trastornos políticos, de confusión y de desorden, es preciso que haya algo seguro, que los gobiernos puedan levantar en alto algún principio conocido, inalterable, que sirva de faro para evitar el descarrío de las conciencias honradas: este principio es la legitimidad de los gobiernos populares; y no lo olvidemos, la legitimidad consiste en la fiel observancia de las leyes, en el respeto de todas las garantías como de todas las opiniones pacíficas.

Pero nuestro adversario nos dice:

"Hay un hombre que es conocidamente el alma de la revolución, y á éste no puede desterrársele judicial-

mente, por *deficiencia* de pruebas; mientras que sus agentes secundarios van á sufrir las penas de la ley, éste se escapa de ellas; mientras que nos libertamos de enemigos insignificantes, el enemigo mayor, el más temible, se queda en nuestro seno. En esto hay una injusticia y un peligro."

Cierto; pero esa misma notoriedad de su delincuencia nos indica que son públicas las pruebas de ella y que por lo mismo no pueden faltar. Mas, aun aceptando el caso posible de que no se encontrasen pruebas para condenarle, nosotros os preguntamos: ¿vuestro objeto es restablecer la tranquilidad pública, el reinado de las leyes y de la libertad? Pues bien: si por deficiencia de pruebas imponéis á Mariano Ospina la pena que las leyes no alcanzan á imponerle, habréis proscrito con él las leyes y la libertad. ¿Pesa acaso más en la balanza del orden público Mariano Ospina que el respeto á una ley? ¿Sacrificáis el interés pasajero y momentáneo de un hombre, sujeto por la naturaleza á la ley de la muerte, al interés eterno y trascendental del cumplimiento de las leyes, sobre que reposa entero el orden social?

Pasaremos á contestar algunos de los cargos que nos hacen los "amigos de Santander."

Decís que hemos abultado algún tanto las medidas de represalia que proponíais. Sea enhorabuena: el ardor de la discusión nos habrá podido hacer exagerar algo vuestras ideas; pero nosotros rechazamos siempre, de una manera absoluta, toda represalia, que si bien en épocas de barbarie ha podido ser admitida en las guerras internacionales, en que se combate sólo con armas de fuerza, jamás pueden serlo en las guerras de rebelión, en las que el Gobierno, más que con

armas de muerte, debe combatir con las armas de la ley, del derecho y de la justicia.

Nos citáis las palabras del General Obando, asegurando que, si hubiera sabido el asesinato del ilustre Córdoba, cuando tenía prisionero de guerra al ex-General Borrero, habría fusilado á éste en represalia. Nosotros, que conocemos la alta generosidad del carácter del General Obando, casi estamos seguros de que aunque lo hubiera sabido, no habría hecho lo que dijo después. Pero ¿por qué citáis sus palabras de indignación en medio de un doloroso recuerdo, y no citáis más bien sus nobles palabras á los pueblos del Sur, en medio de la presente revolución?

"Un solo pensamiento debe también dominaros, y es el de que los altos títulos con que estáis honrados, sólo se sostienen por el más sumiso respeto á las leyes, que fundan el orden como fundan la libertad."

Decís que "algunas veces se necesita regar con sangre el árbol de la libertad." Sí, pero la sangre de traidores esterilizaría el suelo, y secaría su benéfica savia; la única sangre que ha hecho crecer y fructificar los árboles, es la sangre de los mártires que mueren confesando en la libertad su causa y su fe.

Insistís en la necesidad de multiplicar las visitas domiciliarias. Acaso no vivisteis en Bogotá en 1840 y 1841, y por eso no sabéis lo que es la entrada de patrullas armadas al hogar doméstico; por eso no sabéis la indignación que causa ver trastornado vuestro sueño á deshoras de la noche, espantados vuestros hijos y profanado el santuario del lecho conyugal con las miradas de un extraño.

No: nada de hechos odiosos. Las causas santas

se defienden con santidad, y antes se las deja sucumbir momentáneamente que mancharlas con excesos. Sigamos la conducta prudente y moderada del Gobierno; ella ha salvado la libertad en medio de las armas, y los principios en medio de la revolución. Si algún día esa conducta fuese causa de su caída, á lo menos el General López podría repetir con los vencidos de Farsalia:

Victrix causa diis placuit, sed victa Catoni. Y la libertad no habría perecido para siempre, porque su tradición se habría conservado pura y brillante en la memoria del pueblo.

(*La Reforma* número 7, de 31 de Agosto de 1851).

RESTABLECIMIENTO DE LAS PENAS DE MUERTE

Y CONFISCACION PARA LOS DELITOS POLITICOS

La administración del 7 de Marzo se inauguró bajo auspicios sombríos. Un partido que escaló el poder por medio de la astucia y que creyó poder consolidarse en él perpetuamente por medio del terror, caía bajo el peso de la reprobación popular, que le había concitado aquel sistema; ciego de furor por su derrota y temeroso de las venganzas de los vencedores, se lanzaba desde el mismo día en la rebelión, negando la legitimidad del sufragio que lo privaba del mando, lanzando las más asquerosas calumnias á los miembros del Gobierno, apelando al fanatismo de otras épocas, y llamando á las armas á sus adeptos. La guerra civil golpeaba á nuestras puertas, y todos preveíamos el día en que las nubes del horizonte, avanzando sobre nosotros, cayesen en lluvia de sangre. Pero no fue así. Los vencedores habían sentido el soplo de magnanimidad con que la victoria refresca su corazón en el momento del triunfo, y aboliendo el cadalso político lanzaron á los vencidos un desafío de generosidad. Ningún acto fuera jamás motivo de legítimo orgullo para un par-

tido tildado de sed de venganza y de sangre, como éste que concedía un perdón anticipado á sus enemigos. Cada vez que la oposición retrógrada, apellidándonos *rojos*, nos hacía la imputacion única y siempre repetida de terroristas, nosotros podíamos dar y dimos esta contestación terminante y victoriosa: "La Ley de 29 de Mayo de 1849, obra nuéstra, abolió la pena de muerte para los delitos políticos." Y no fue este un principio que quedara escrito solamente en nuestros códigos: el bando retrógado se precipitó al fin en la rebelión, y vencido, fue generosamente perdonado; ni un solo cadalso político manchó nuestra causa, y el partido liberal pudo levantar ante el mundo su frente triunfante pura de todo exceso.

Todo cambia, sin embargo: no obstante los solemnes compromisos de nuestro partido y la sanción práctica de aquel principio, hoy algunos de nuestros amigos políticos vacilan en su fe y pretenden volver atrás, restableciendo de un modo disimulado las penas de muerte y de confiscación para los delitos políticos!

¡Contradicción rara y triste! ¡La pena de muerte no fue necesaria en 1851 para desbaratar la facción de una bandería prepotente, y hoy sí es necesaria, hoy que son mucho menores y más lejanos los peligros que amenazan á la libertad!

Ayer éramos fuertes y magnánimos, nuestros soldados recogían á la vez las palmas de la victoria y los laureles de la generosidad, y hoy estamos tentados á decir: "¡Ay de los vencidos!" y á arrojar la espada de Breno en la balanza de la conveniencia pública.

Si esta medida, que yá ha sido adoptada en la Cámara del Senado y que actualmente se discute en la de

Representantes, llegase á ser ley de la República, ¿qué se diría de nosotros, que hemos proclamado tan alto nuestra invariable adhesión á los principios de la democracia? Se diría que habíamos heredado la hipocresía del jesuita, que eran nuestras doctrinas ostentación, nuestras promesas palabras, nuestra conducta traición. Porque en efecto, ¿cómo es que pensamos cimentar la fraternidad sobre los patíbulos y la seguridad sobre las confiscaciones? ¿Cómo abolimos la pena de muerte para los delitos políticos en los tiempos de bonanza y tratamos de restablecerla en las épocas de la tempestad, cuando únicamente podía tener aplicación?

Jamás medida alguna, si llegara á adoptarse, sería tan contraria á los dictados de la experiencia adquiridos por la humanidad á costa de tanta sangre; jamás se habría procedido con más completo desconocimiento de las lecciones de la historia.

Cuando en 1790 se preparaba Francia para la gran revolución que había de conmover el mundo, se propuso la abolición de la pena de muerte; pero los exaltados quisieron conservarla como el único medio de intimidación contra los monarquistas, que entonces también eran llamados traidores, y ochenta mil cadalsos políticos, en que se sacrificó á la débil mujer y al varón fuerte, al niño y al anciano, al aristócrata y al plebeyo, fueron el resultado de su obstinación. La República se ahogó en sangre en su propia cuna, y ni el transcurso de sesenta años, ni el ejemplo de otros pueblos, han podido reconciliar totalmente á Francia con la causa de la libertad. El pueblo francés conservó en la memoria esa época sombría, y su primer

movimiento, el 24 de Febrero de 1848, al proclamar la República, fue el de quemar la guillotina en la plaza de la Revolución.

El patíbulo político pone la eternidad en medio de los partidos y los hace irreconciliables para siempre. Los muertos dejan á sus hijos el legado de su venganza, y la herencia del odio se transmite de generación en generación. México y Guatemala, que tanto han abusado de esta costumbre española, son ejemplos elocuentes de esta verdad: la anarquía es su patrimonio, la guerra civil su existencia moral, la disolución de la nacionalidad será su fin.

Se engañan los que buscan la verdad al pie de un cadalso; la compasión se encarga de vengar á las víctimas, y las almas nobles repiten al fin las palabras de Lamennais: "Yo pertenezco á la religión de los oprimidos."

Los que así quieren violar la fe prometida, olvidan que lo que hoy parece una medida de energía, pero que en realidad la dicta el miedo, mañana será sólo una mancha de sangre; que lo que hoy reputan una medida salvadora, será mañana una marca de oprobio.

"Recordemos —decía ayer en la Cámara de Representantes el ciudadano Santander (Rafael Eliseo)—recordemos que aquí también hubo un partido que levantó patíbulos para Córdoba, Vesga y tantos otros ilustres granadinos; entonces creía ese partido poder salvarse á fuerza de crueldad, y hoy está abatido. ¡Qué vergüenza no deberán sentir sus hombres, de no poder levantar la frente ni para defender su propia causa!"

Tan exacta era esta observación, que en aquel instante hasta el mismo señor Ospina, por un movimiento involuntario, levantó un papel para cubrir su cara, avergonzado.

Arma siempre peligrosa, la pena de muerte en tiempo de revolución, en que no es manejada por la justicia sino por el espíritu de partido, se convierte en agente de venganzas y de antipatías personales, que si bien alcanza á los personajes secundarios, no llega á los verdaderos autores de las revueltas. Ineficaz como medida represiva, sirve sólo para manchar con sangre al juez que la impone y al magistrado que no la conmuta, bastando el transcurso de dos ó tres años para que todos califiquen una ejecución capital como asesinato jurídico, y para que su recuerdo sea un remordimiento en el alma de los que intervinieron en ella.

Hemos dicho al principio de este artículo que se trataba de restablecer la pena de confiscación, no obstante la garantía del artículo 161 de la Constitución; porque ¿qué otra cosa es ese embargo previo que se propone de los bienes de los que tomen parte activa en la rebelión? ¿En manos de quién se depositarán estos bienes, sino en los de enemigos políticos, si no personales, de su dueño? Y ¿qué interés puede tener un depositario por la conservación de los bienes de su enemigo?

Este embargo de los bienes de los rebeldes en tiempos de revolución, en que siempre toman tan activo desarrollo las malas pasiones, en que sube á la superficie la hez de los partidos, sería la medida más á propósito para destruír los escasos capitales del país, para despertar los malos instintos de depositarios infieles, y para sembrar la semilla de eternos pleitos y reclamaciones después de la guerra.

Las penas pecuniarias recaen principalmente sobre los inocentes: sobre la familia inculpable, reducida

á la mendicidad; sobre el acreedor, á quien se le priva de toda esperanza de reembolso; sobre los infelices jornaleros, á quienes el empleo de ese capital daba un pan.

En honor de nuestro país debemos decir que confiamos en que la ilustrada Cámara de Representantes negará en su totalidad este proyecto. Yá sus dos primeros artículos han sido negados; y esperamos que igual suerte correrán los demás. Honor á los ciudadanos Pradilla, Santander, Salgar, Tavera (1) y sus veinte compañeros, que defendiendo la santidad de nuestra causa, han sabido protestar con elocuencia en nombre de la fraternidad y de la civilización, contra esas ideas disociadoras. Honor á los que logran sacar incólume la bandera de los principios por en medio de la lucha de los partidos.

(*El Eco de los Andes* número 18, de 4 de Mayo de 1852).

(1) Antonio María Pradilla, Rafael Eliseo Santander, Januario Salgar y Gonzalo A. Tavera.—(Nota de 1894).

AUN ES TIEMPO

Aún es tiempo todavía, no nos cansaremos de repetirlo, aunque la ceguedad de las cóleras de partido levante su voz destemplada para imponernos silencio: aún es tiempo, porque la sangre no ha corrido y porque la suerte de los pueblos no está en el furor insensato de los hombres sino en la mano de Dios. El solo sabe si el frenesí de los espíritus ha pesado más que la razón en la balanza de su justicia, ó si todavía queda en los corazones algún resto de probidad y de patriotismo que pueda valer la salvación del país. Hablamos en medio de un pueblo que ha dado muchas pruebas de abnegación, para que pudiésemos negar la entrada á la esperanza de un avenimiento pacífico; en medio de hombres que están prontos á hacer el sacrificio de su vida en aras de una opinión abstracta; ¿no tendríamos motivo para esperar que hiciesen el sacrificio de su amor propio en aras de un bien tangible y superior á todos los bienes, en aras de la paz y de la conciliación?

La guerra no conviene hoy á nadie, y ha aparecido entre nosotros más que como la aspiración de algún interés noble ó innoble, como una fatalidad misteriosa de nuestra raza. Los viejos patriotas de la in-

dependencia, acostumbrados á luchar sólo contra la dominación extranjera, no alcanzan á ver dónde está el enemigo; la juventud ardorosa ve con pesar acercarse la hora en que su sangre habrá de derramarse en luchas estériles; los jefes del ejército aceptan la guerra sin entusiasmo y por deber de obediencia en una profesión que tiene, como todas, sus buenos y sus malos días; los hombres civiles ven con temor acercarse la hora en que las leyes perderán su imperio, en que el barco dejará de obedecer al timón y en que la marcha del país quedará entregada á todos los vaivenes y á todos los sacudimientos de las facciones armadas. El Gobierno, aparte de la desconfianza que la suerte ciega de las armas debe inspirarle, no puede menos de conocer que aunque su causa fuese completamente justa, toda revolución es ante la historia un borrón para la fama de los mandatarios, que recibieron como el primero de sus deberes la conservación de la paz pública; la oposición debe considerar que el fin de este período constitucional está muy próximo y que los bienes que pudiera reportar una victoria son infinitamente pequeños comparados con los males que el país sufra por causa de la guerra y con los que le sobrevendrían en el caso de una derrota. La guerra conduce á males ciertos y á bienes inciertos: este resultado está en la previsión de todos los espíritus. ¿Cómo no hemos de alimentar esperanzas de paz?

¡Cobardía! dirán unos; ¡traición! dirán otros; ¡egoísmo! pensarán algunos más, porque el respeto recíproco y la benevolencia, que son de buen tono en los salones, son poco usados en las relaciones de la vida pública entre los de nuestra raza, y porque es propio

de los tiempos de agitación política justificar los propios excesos con la detracción justa ó injusta de la conducta de los demás. Sea enhorabuena; esto y mucho más arriesgaríamos gustosos si nuestras palabras pudiesen contribuír en algo á la realización de nuestros deseos.

Pero *¿cobardía* por qué? El valor que no se ejercita en el cumplimiento de un deber pasa á ser *temeridad;* y frecuentemente sucede que no es el valor el que se lanza en los extremos sino la debilidad misma. A veces se necesita más valor para luchar consigo mismo, para vencer el impulso que nos arrastra hacia las amigos, tengan ó no tengan razón, para combatir nuestros propios odios, que para lanzarse en el camino trillado de las luchas intestinas. Las guerras civiles han llegado á ser tan frecuentes, que casi no se necesita valor para hacerlas ó para provocarlas, ó si acaso se requiere, basta un valor muy común. Y por otra parte, la suerte de nuestras personas, que se pierde como un átomo en el peligro común, no es lo que pretendemos salvar: se trata de la suerte del país, del porvenir de nuestras instituciones, de la vida de millares de infelices labriegos arrancados de las faenas pacíficas para llevarlos á la inmolación; se trata de la suerte de nuestras familias, de nuestras madres, esposas é hijos; se trata, en fin, de algo que vale más que nuestra vida, de nuestro honor como ciudadanos y de nuestra conciencia como hombres honrados. Ante estos nuevos peligros se puede y se debe retroceder cuando no hay convicciones sinceras, cuando no hay un deber claro que cumplir. Si el temor que se siente por estos objetos de nuestra adoración es cobardía, levan-

temos altares á esta cobardía, que es protectora de la virtud, de la patria y del hogar doméstico.

¿*Traición* por qué? La comunidad de opinión que nos liga á la mitad de nuestros conciudadanos, y la amistad sincera que debemos y que nos une á algunos de ellos, no deben ser superiores á los dictados de la conciencia, ni esos dulces sentimientos, emanados del amor común de la patria y de la poderosa atracción que sobre nuestros afectos ejercen las almas nobles, pueden llegar hasta la prevaricación del propio juicio sin degenerar de su noble origen.

Esa solidaridad de las opiniones, de las amistades y de los lazos de familia tiene sus límites marcados en la vida pública, de los cuales no es lícito avanzar. Ese sentimiento en los gobernantes se llama favoritismo y conduce á la oligarquía; en las religiones se llama fanatismo, y dio por resultado la inquisición; en la Edad Media ese fue el secreto de la ambición de los templarios y demás comunidades militantes; en los tiempos modernos se ha encarnado en el jesuitismo, expulsado de la mitad de las naciones del globo en la primera mitad de este siglo. Ese es el espíritu de corporación que hace tan temible para las libertades públicas la institución de los ejércitos permanentes. Ese, en fin, es el escollo en que hasta ahora han naufragado las nacientes repúblicas de América. Desde su fundación nacieron dos bandos opuestos que con una disciplina ciega han obedecido las órdenes de sus jefes; lo que ha pensado un caudillo lo han creído todos los sectarios; lo que ha sentido uno de ellos se ha comunicado como un golpe eléctrico hasta el último eslabón de la cadena; lo que el más audaz determinó hacer eso hi-

cieron todos, desde el general hasta el último soldado. Discusión libre no ha habido jamás; el disentimiento individual se ha estigmatizado como una traición; el más abyecto ha sido el más leal y el más violento el mejor ciudadano: el patriotismo se ha medido por los grados del odio. A toda proposición de violencia, los copartidarios deben responder con aplausos; á toda medida de moderación deben suscitarse dudas sobre la lealtad de su autor. Esa ha sido la táctica de los partidos, y con ella no es extraño que las revoluciones se hayan sucedido á las revoluciones, las instituciones á las instituciones, y que no habiendo habido nada estable, los pueblos no tengan todavía fisonomía propia, ni tradiciones, ni costumbres que respetar.

Nuestro procedimiento emana del derecho que tenemos para pensar y del deber que nos obliga á seguir tan sólo los dictados de la conciencia. Traidores á nosotros mismos seríamos si fuese otra nuestra línea de conducta.

Mucho menos mereceríamos el dictado de *egoístas*. ¡Qué! ¿la abnegación es la cólera, es el orgullo, es el espíritu aventurero que arriesga todos los días los más sagrados intereses del país al éxito incierto de los combates? La abnegación consiste en el sacrificio de sí mismo; pero cuando ese sacrificio no se limita al que lo propone, y se extiende á muchos más á quienes no se deja elección para aceptarlo ó rehusarlo, esa abnegación se convierte en violencia, en tiranía. En los calamitosos tiempos que alcanzamos no es, por otra parte, un cálculo seguro del egoísmo servir de mediador entre las pretensiones extremas de los partidos. Esa posición conduce más bien á ser el blan-

co de los ataques de todos; lo prueba la corta historia de la comunidad política á que hemos pertenecido, que hasta el día ha tenido que luchar incesantemente con la animosidad de los unos y de los otros.

El gran partido liberal está fraccionado desde 1851 en dos partes que tienen fisonomías muy distintas: la una es amiga del progreso, sedienta de innovaciones; pero quiere que ellas vengan por el convencimiento razonado y en pos de la irradiación pacífica de la verdad; la otra ama también la libertad y el progreso; pero poco confiada en la marcha lenta pero segura del espíritu humano, impaciente y audaz, busca soluciones prontas y situaciones perfectamente definidas. Los unos quieren desatar el nudo, los otros cortarlo; aquéllos tienen fe y esperanza, éstos solo confían en los hechos; los unos aspiran á lo por venir, los otros desean tan sólo lo presente. Ni en los unos ni en los otros hay egoísmo; cada cual sigue los impulsos de su temperamento, y cumple su labor conforme á sus creencias. Cuál de estos sistemas sea el que consulta mejor los intereses del país, eso es lo que una vez más conviene dilucidar. En esta ocasión preciso es yá hablar con toda franqueza y decir en alto lo que hasta hoy sólo se ha murmurado en los corrillos.

Vivimos en un país republicano; la alternabilidad en el desempeño de las altas magistraturas ha sido una verdad incuestionable; tenemos aseguradas la libertad de hablar, de escribir, de pensar y de creer; la intervención de los ciudadanos todos en la administración de los intereses públicos está consignada en el sufragio universal; casi han desaparecido, y en breve desaparecerán del todo, las altas notabilidades que

creó la guerra de la independencia y que para la suspicacia del sentimiento de igualdad pudieran ser temerosas; los cambios en la dominación de los partidos han sido tan regulares como el flujo y el reflujo del mar; el espíritu de independencia ha calado tan profundamente en nuestras poblaciones, que ni el brillo deslumbrador de Bolívar, ni los hasta entonces invencibles veteranos de Colombia que sirvieron de apoyo á la usurpación de Urdaneta, ni la disciplina afamada de las huestes de Melo, pudieron prevalecer contra el sentimiento innato de las poblaciones desarmadas. La forma federal, en fin, creando distintos focos de acción y de resistencia, dividiendo en fracciones el ejercicio del poder soberano, debilitando el poder central, fortificando el influjo de las secciones, ha venido á completar la obra del afianzamiento de nuestras libertades. Pertenecemos á un pueblo libre y fuerte, y tenemos derecho para confiar en lo por venir. Trayendo á la memoria estas bases elementales de nuestro modo de ser político, debemos mirar con frialdad la situación en que nos encontramos y buscar la línea de conducta que debemos seguir en las dificultades que nos rodean.

La administración presente ha sido, es verdad, poco respetuosa de los derechos de los Estados; la mala elección de sus agentes ha provocado conflictos en todas partes y sembrado en el seno de los Estados, tal vez sin quererlo, el espíritu de insurrección contra sus gobiernos; su conducta política ha sido parcial y de bandería; sus relaciones con los gobernantes locales han sido provocadoras, si no abiertamente hostiles. Creyendo desde un principio que contra su auto-

ridad constitucional estaba tramada una vasta conspiración, que no hubo jamás, sus medidas de cautela se han interpretado como indicios de designios criminales; y hé aquí lo que ha causado la crisis actual. La situación puede resumirse en dos palabras: desconfianzas recíprocas.

A todos estos combustibles, harto inflamables yá por sí mismos, vino á agregarse la malhadada ley de elecciones de 8 de Abril de 1859. Con ella se quiso someter la renovación del poder público, la esencia misma del sistema republicano, al Poder Ejecutivo y á las Cámaras legislativas, dominadas entonces por él. Este ataque tan audaz y liberticida colmó el vaso y el espíritu de insurrección empezó á alzar la cabeza.

De todas partes se levantó un grito general contra esa escamotación osada del sufragio popular; los liberales y los conservadores, la prensa y las legislaturas de seis Estados, pidieron que la honradez presidiera en el juego de la gran rueda electoral; un Congreso elegido bajo los auspicios de ese sistema bastardo, rehusó tenazmente acceder al voto bien pronunciado de la opinión honrada del país; á su negativa agregó la provocación en leyes de hostilidad manifiesta á los jefes de los Estados que pedían la reforma; el sufrimiento se agotaba; la impaciencia de pueblos nuevos en el régimen de la libertad corría yá á las armas; nubes negras encapotaban el horizonte, la tempestad se acercaba bramando; los pilotos soltaron el timón por un instante y el rayo iba á estallar. Nunca pudo parecer más inevitable la guerra, y sin embargo, el rayo se suspendió en los aires y la guerra se aplazó. Los consejos de la justicia predominaron en las Cá-

maras; la ley de elecciones fue reformada en un sentido que satisfizo los deseos de la minoría del Congreso; la reforma fue recibida como un gaje de paz, como una prenda de conciliación, y la calma pareció restablecerse.

Pero en el instante mismo en que se expedía la reforma, el Jefe del Estado del Cauca había lanzado yá el grito de guerra; y aunque en la previsión de este acontecimiento había acordado el Senado un proyecto de amnistía, la Cámara de Representantes lo negó, alegándose, entre otras razones, por los adversarios de la medida, que el Poder Ejecutivo podía expedirla y que expedida por él tendría doble importancia y produciría mejor el efecto deseado.

La amnistía se consideraba, pues, por *todos* los amigos de la paz, y entre ellos por muchos personajes respetables del partido conservador (1), como una condición necesaria para poner término á la agitación de la lucha, y como una prueba de la buena fe con que se buscaban la conciliación y la paz. La amnistía fue luégo solicitada del Poder Ejecutivo, según se dice en el público, por los señores Generales Herrán y París, y por muchos otros conservadores y buenos patriotas; se confiaba en que ella sería expedida, y nadie dudaba de que ella sería el iris de la concordia en el cielo tempestuoso de nuestras discordias.

Lo que entonces se creía, se cree aún por todos: que una amnistía pondría término á la expectativa de los partidos; que la paz ó la guerra dependían ex-

(1) Los señores Fernández Madrid y Landínez y otros, y los Generales Herrán, París, Ortega y otros.

(Nota de 1894)

clusivamente del Presidente de la Confederación; que si él desea la sangre, habrá sangre; que si él quiere la paz, habrá paz. Esta es, en nuestro concepto, la verdad de la situación. Si el señor Ospina quiere entregar tranquilo el país á su sucesor, puede hacerlo; si quiere pasar á la posteridad dejando en pos de sí un nombre sangriento, rodeado de un cortejo de víctimas inmoladas en aras de su orgullo, también está en su mano obtenerlo. El señor Ospina debe considerar que ante la posteridad no habrá palaciegos que lo excusen, ni aduladores que aplaudan los sacrificios humanos; y tenga presente que para conseguir la humillación de los hombres que han pensado de un modo distinto que él, no le basta quererlo, sin sacrificar antes gran número de sus amigos.

Se nos objeta que la amnistía sería recibida como una muestra de debilidad, que en vez de calmar daría más aliento á las pasiones revolucionarias. Nosotros no lo creemos: las pasiones han llegado al borde del precipicio y han retrocedido espantadas de su profundidad. Sólo se quiere una puerta honrosa para salir del conflicto y volver al orden normal.

La guerra no tiene yá objeto justificado; el nuevo sistema electoral ofrece garantías á los partidos, y eso basta; la rebelión que estallara después de la reforma y á pesar de una amnistía, sería una guerra criminal que pondría de parte del Gobierno á todas las conciencias honradas. La guerra no la buscarían yá sino los que creyeran hallar en ella medros impuros. El Gobierno federal pondría de su parte, sin distinción de colores políticos, todo lo que hay de patriotismo y de

imparcialidad, de moderación y de justicia en el país. Se debilitaría la fe de sus adversarios y se fortalecería la de sus amigos. La guerra no podría yá conducir á nada, aun suponiendo triunfante la rebelión. ¿Qué más podría pedirse después de la victoria?

La naturaleza de nuestras instituciones ofrece remedios para todos los abusos de los partidos triunfantes; la alternabilidad está en la masa de nuestra sangre; los cambios de opinión política son tan frecuentes en nuestras poblaciones como los cambios atmosféricos, y tan seguros en su mudanza como la sucesión de las estaciones.

Nuestros amigos de Santander y del Cauca deben tener presente también que las revoluciones traspasan siempre su objeto, y que una vez triunfantes, nadie puede estar seguro de dar dirección á los elementos desencadenados. Este es el peligro mayor de la situación: la victoria embriaga é inspira una confianza sin límites; las pretensiones ocultas salen á la luz del día; y el poder de los jefes, irresistible para hacer el mal, es impotente luégo para consumar el bien.

Detrás de las ambiciones personales, detrás de la explosión de las opiniones comprimidas, detrás de las recompensas no logradas, hay algo más temible que todo: hay algo que haría estremecer de espanto á los más audaces: la prolongación indefinida de la guerra, la disociación del país, LA ANARQUIA.

Bogotá, 25 de Junio de 1860.

(*El Tiempo* de 26 de Junio de 1860).

¿HASTA DONDE SE PUEDE LLEVAR LA GUERRA CIVIL?

> Yo encuentro que si en las guerras internacionales, cuando se combate por la independencia nacional, hay gloria que recoger hasta el instante en que se derriba el último escombro sobre el suelo de la patria profanado por el invasor, en las guerras entre hermanos hay infamia desde que se derrama la primera gota de sangre inútil.—BRAULIO HENAO.
>
> (Manifiesto de 27 de Junio de 1852).

Treinta y dos meses hace que el azote de la guerra civil ha sentado sus reales en nuestro país; la devastación se ha paseado por todos los ángulos del territorio; la sangre ha corrido á torrentes, el luto y el terror han hecho su mansión habitual en el antes tranquilo hogar de las familias. A las lisonjeras esperanzas del trabajo honrado ha sucedido la angustia consiguiente á la paralización de todas las industrias, cuando no el hambre ó la desnudez de la miseria; el odio político ha llegado hasta el delirio, y multiplicando su imperio se ha difundido de Estado en Estado, de pueblo en pueblo, de familia en familia y de individuo en individuo; no hay paz en parte alguna; la exaltación de las pasiones y la intolerancia de las creencias nos están llevando hasta el punto de que cada cual estará en breve en guerra con todos.

En los campos de batalla blanquean los huesos de seis mil víctimas humanas; más de ocho mil heridos

presentan el triste aspecto de sus miembros mutilados; la propiedad destruída representa muchos millones, y los valores que por causa de la guerra no han podido nacer son muchos más. ¿Y todavía se desean más cadáveres, más heridos, más miseria pública y privada? ¿Hasta dónde debe llevarse la guerra civil?

Cuestión es esta sobre que es preciso que el espíritu público forme alguna idea, yá que por desgracia la sucesión de las discordias intestinas es tan frecuente entre nosotros. ¿Debe llevarse la guerra civil hasta el exterminio de uno de los dos partidos? O, por el contrario, ¿la religión, la moral, el patriotismo, la prudencia, la conveniencia misma de un partido vencido ponen límites á su prolongación?

Empecemos por reconocer que no sólo en las guerras intestinas, sino en toda clase de guerras, la conciencia del género humano ha estado de acuerdo en señalarles límites más ó menos breves. Desde las guerras de razas, de nacionalidades y de religión, hasta las guerras de interés puramente comercial, las ventajas notables obtenidas por uno de los contendientes han puesto, de ordinario, término á la lucha. Italia civilizada se sometió al yugo de los bárbaros en la Edad Media; Inglaterra reconoció desde Hastings la dominación de los normandos; el Emperador de Alemania y el Papa mismo admitieron el pacífico establecimiento de la reforma de Lutero en la paz de Westfalia; la toma de Yorktown decidió á Inglaterra á reconocer la independencia de los Estados Unidos de América; Waterloo puso término á la incansable ambición del primer guerrero del siglo; Aya-

cucho fue el último esfuerzo de la dominación española en América. Sin salir de nuestro país, el General Urdaneta, el primer Teniente del Libertador de Colombia, hizo los tratados de Apulo, á pesar de tener de su parte un ejército aguerrido, cuando se convenció de que la opinión popular no favorecía su causa; y sin la singular tenacidad del doctor Ospina, la guerra actual habría terminado con la infausta jornada del Oratorio, si la esposición de Manizales hubiese sido aprobada.

Desde los pueblos más bárbaros hasta los más civilizados, la guerra ha tenido por objeto la consecución de algún bien trascendental; pero se ha reconocido siempre que no hay bien alguno, por grande y elevado que lo conciba la imaginación, que supere en magnitud á los males de una guerra prolongada. Austria cedió casi la mitad de sus dominios después de Wagran, y la Lombardía y toda su influencia en Italia después de Solferino; Rusia cedió parte de su territorio y se desprendió del derecho de tener buques de guerra en el mar Negro, después de la toma del fuerte Malakof. La pérdida de Tetuan decidió al Emperador de Marruecos, en el año pasado, á ceder á España una parte de su territorio, indemnizándola además de los gastos de la expedición. La guerra no triunfa yá del buen sentido.

Los pueblos que, como México y Centro América, han pretendido sostener las guerras hasta lo infinito, caminan por una pendiente rápida á su destrucción. México ha tenido que ceder á los americanos más de la mitad de su territorio; y Centro América, después de fraccionarse en cinco pequeñas repúblicas sin res-

petabilidad, sin crédito y sin simpatías en el mundo, estuvo á pique de ser conquistada en 1857 por un puñado de aventureros. Las guerras civiles de Italia en los siglos XVI y XVII entronizaron la dominación extranjera de los Borbones de España, en Nápoles y Sicilia, y de los austriacos en Milán y Venecia; apenas hace un siglo que las guerras civiles de Polonia permitieron á los extranjeros dividirse su suelo y oprimir su raza de la manera más cruel; y en estos momentos mismos la anarquía de Santo Domingo ha autorizado á los españoles, sus primeros y más feroces tiranos, para volver á poner su planta sacrílega sobre el suelo de la América independiente.

Sólo hay un caso, en nuestro concepto, en que un pueblo debe sostener la guerra hasta la última extremidad: el de la defensa de la nacionalidad, la raza y las instituciones patrias contra un conquistador extranjero. Si España, por ejemplo, quisiese volver á ondear sus banderas aborrecidas en nuestros puertos é introducir su gobierno decrépito sobre la ruina de nuestras libertades, entonces sí, nosotros creeríamos que esa guerra debería sostenerse hasta el último instante, y que cada escombro era una gloria, cada herida un trofeo y cada muerto un mártir; pero ¿es este el caso en que nos encontramos?

No, mil veces no.

Prescindimos de que el partido liberal ha sido provocado tenazmente á esta lucha, que trató de evitar siempre, no sólo antes sino después de empezada, y que sólo ha continuado porque no se le dejó abierto camino alguno hacia la conciliación. ¿Pretende acaso el partido liberal introducir alguna de esas innova-

ciones peligrosas para el bienestar de los ciudadanos, la destrucción de alguno de los bienes esenciales al progreso del país, el establecimiento de una forma de gobierno que rechace decididamente la opinión pública, ó la inauguración de un sistema implacable de venganzas y persecución?

No, mil veces no.

¿Se trata acaso de abolir la propiedad? No: se ha tomado de ella lo que ha sido indispensable para el sostenimiento de la guerra, como, por ejemplo, los ganados de los particulares para venderlos en las carnicerías públicas; pero ese sistema ha cesado desde que la ocupación de la capital le dio el recurso normal de las rentas de aduanas y salinas. El establecimiento de las carnicerías se encuentra, por otra parte, justificado ante los conservadores mismos, por el hecho de haber sido continuadas por los señores Arboleda y Giraldo en el Cauca y Antioquia.

La desamortización de bienes de manos muertas, más bien que un ataque á la propiedad, es una reforma que tendrá por resultado consolidarla y perfeccionarla; á la vez que un medio de evitar la expropiación general, que produciría la bancarrota del Tesoro.

¿Se trata de cambiar la forma de Gobierno? No: se trata de sostener la forma federal, adoptada espontáneamente por los pueblos en medio de la paz más profunda y con asentimiento de todos los partidos; se trata de sostener la forma federal, cuya adopción predicaron los gobernantes caídos para subir al poder, y á la que hicieron traición cuando subieron á los puestos públicos.

¿Se trata de atacar la religión dominante en el

país? No: nadie entre nosotros ha hablado una palabra de religión; nuestros soldados profesan la misma creencia que los vuestros; llevan sobre vosotros la ventaja de no profanar el nombre de Dios, mezclándolo en las luchas sobre objetos mundanos, y saben demasiado bien que la influencia de los gobiernos no puede llegar jamás al santuario de las conciencias. El único hecho que podéis alegar es la prisión de los clérigos Sucre, Reinoso, Higueras, y algún otro cuyo nombre no recordamos; pero esos pocos malos sacerdotes han sido aprehendidos en el campo de batalla y con las armas en la mano.

¿Se trata de establecer una dictadura militar sobre las ruinas del poder civil? No: con la sinceridad y la franqueza de buenos republicanos, os aseguramos que el primer día de paz será el último de las facultades discrecionales que, con pesar nuestro, pero á virtud de la necesidad de la situación y con unánime asentimiento del partido liberal, ejerce hoy el General Mosquera.

¿Se trata de ejercer persecuciones y venganzas contra los vencidos? No, y de ello dan testimonio las cárceles vacías. Por primera vez se ha visto entre nosotros la práctica de los principios de la guerra civilizada; los prisioneros han sido puestos en libertad bajo palabra de honor; las contribuciones de la guerra se han cobrado con una lenidad de que vosotros no disteis ejemplo; algunos conservadores han sido llamados á destinos públicos; á muchos más se les han conservado y se les pagan sus pensiones; y sólo se espera el día en que depongan las armas los que aún permanecen en actitud hostil para ofrecerles á todos un abrazo de paz.

¿Pretenderíamos aniquilar al partido conservador? No: demasiado sabemos que la pereza y el temor á las innovaciones, que forman el carácter distintivo de ese partido, son caracteres innatos en el corazón humano, de que todos participamos en más ó menos grado, y que por lo mismo su exterminación como partido político es irrealizable. Sabemos también que la desaparición de los conservadores, si fuera posible, produciría la división en nuestras propias filas y haría surgir dificultades nuevas y, acaso, más temibles. La fuerza y la cohesión del partido liberal nacen en gran parte de la existencia del partido conservador. Esto no lo ignoramos, ¿para qué, pues, querríamos su exterminio?

Y ¿no es verdad, por otra parte, que se ha ofrecido y concedido amnistía completa á los que depusieran las armas, desde el señor Leonardo Canal, jefe de los revolucionarios de Santander, hasta Vicente Rodríguez, guerrillero de Fusagasugá? ¿Con qué objeto se enviaron respetables comisiones de paz al Estado de Antioquia, ofreciendo respetar las autoridades y leyes del Estado, si se supusiera la pretensión de aniquilar al partido conservador?

Por otra parte, la persecución y la venganza no están en la índole de los liberales: la generosidad y la nobleza son sus dotes características. La persecución los fastidia y la compasión los arrastra, tal vez más lejos de lo que las circunstancias permiten. Si en la actualidad hay algunas medidas severas, recuérdese que no estamos en medio de la paz, sino atravesando una de las guerras más encarnizadas que se han visto en el país.

La revolución está consumada yá; las instituciones federales están aseguradas; los magistrados banderizos han recibido un terrible escarmiento; y todos nuestros deseos se reducen á volver la marcha de las cosas al carril constitucional. La Convención está convocada; las Asambleas de los Estados próximas á reunirse; el reinado de la paz y de las garantías empezará el día en que los conservadores suelten las armas. El partido triunfante no está cansado de la guerra, pero miraría la paz con placer. Si se le provoca á nuevos combates, tiene los medios de obtener nuevas victorias; pero la responsabilidad de la sangre que se derrame caerá sobre los que se obstinen en derramarla, en prolongar la lucha, en hacer más profundos los odios, en procurar la anarquía y la disociación.

(*El Tiempo* de 23 de Octubre de 1861).

LA PERSECUCION EN EL CAUCA

Bogotá, 30 de Diciembre de 1865.

El asunto que por hoy absorbe la atención pública es la conducta de los vencedores en el Estado del Cauca con los vencidos en la rebelión de Septiembre y Octubre. A continuación encontrarán nuestros letores las piezas oficiales relacionadas con esta materia, cuyo resumen es el siguiente:

El dia 24 de Noviembre, un mes después de restablecida la paz en el Estado, dictó el Presidente, General Payán, un decreto por el cual creaba un *Consejo de guerra*, como tribunal encargado de juzgar á los comprometidos en la rebelión; dándole facultades para imponer la pena de destierro del Estado de uno á cuatro años, y la de confiscación de la décima parte de los bienes de dichos comprometidos; y en ejecución de este decreto, ese Consejo de guerra se reunió el día 25 de Noviembre, y en el mismo día dictó una sentencia por la cual imponía el máximum de las penas á 235 personas, y la de destierro por dos años á 146 más. ¡Total número de personas juzgadas y condenadas en un solo día, 381!

Inútil es decir que la lectura de esos documentos

nos ha causado la más dolorosa impresión. Habíamos alimentado la esperanza de que el Gobierno y el pueblo del Cauca manifestarían después de su triunfo la cualidad que casi siempre es compañera del valor: la generosidad; pero estábamos engañados. En vez de los bienes de libertad y de amor que en nuestro concepto son los únicos á que se puede aspirar como recompensa de las victorias de la idea liberal, el Gobierno del Cauca ha preferido un fruto, amargo y ponzoñoso para los mismos que lo cogen: la venganza.

En la continuada serie de nuestras luchas intestinas, desde 1812 para acá, creemos que la persecución después de una victoria no se había empleado nunca con tanta extensión ni con tanta desnudez de formas como en esta vez. Trescientos ochenta y un proscritos en un sola día, y un titulado *consejo de guerra en permanencia durante la paz*, con facultades para desterrar, sin fórmula alguna de juicio, como se hace hoy en el Cauca, es cosa que nos parece no se había visto jamás entre nosotros.

Pudo el Gobierno del Cauca apelar al precedente de los indultos condicionales; es decir, de ofrecer mitigar los rigores de la pena legal á los que voluntariamente se confesasen delincuentes y aceptasen un destierro por tiempo limitado. Pudo emplear todos los rigores de la ley penal por medio de procedimientos judiciales. Pudo hacer todo eso, yá que no quisiera perdonar, y aunque en esos procedimientos no habríamos tenido el honor de acompañarlo con nuestro aplauso, habríamos, á lo menos, reconocido que estaba en su derecho; pero imponer el castigo y pretermitir las fórmulas judiciales para imponerlo, es cosa que, en

nuestro carácter de escritores públicos, sería un crimen á los ojos de la moral y del patriotismo guardar inexplicable silencio.

Nos había sido muy grato no encontrar más que motivos de aplauso en la conducta del Gobierno del Cauca desde que el señor General Payán está á su frente; y por lo mismo nos es hoy doblemente penoso hacer nuestra primera censura á un hombre á quien considerábamos como una de las más firmes columnas de la libertad y del orden en todo el país; pero, lo repetimos, esta es una ocasión en que no se puede callar, por más que nos cueste romper un lazo de comunidad de opinión ó interés político que nos fuera grato y honroso al propio tiempo.

Aunque, por principio general, tenemos muy poca confianza en la eficacia de los castigos para reprimir los delitos políticos, que casi nunca tienen carácter individual sino colectivo, y que abraza á veces un número tál de personas, que hace imposible la acción de la justicia; aunque abrigamos la creencia de que la repetición deshonrosa de nuestras revoluciones procede, más que de perversidad de ánimo, del conflicto de intereses y creencias de todo género, producido por la renovación social que estamos atravesando; sin embargo, comprendemos muy bien que no en todo lugar ni en todo tiempo es útil y oportuna la generosidad absoluta. Hay casos en que la severidad es necesaria para reprimir un vicio anárquico en algunos hombres corrompidos; para dar satisfacción incruenta y menos costosa á la exaltación de las pasiones populares, y aun á los mismos sentimientos de estricta justicia ofendidos con la repetición de revoluciones criminales,

sin fundamento y sin objeto, como la que el Cauca acaba de atravesar; pero de aquí á la proscripción violenta, sin fórmulas y sin principio alguno de seguridad para los inocentes, como la que se ha establecido en ese Estado con los decretos de 24 y 27 de Noviembre último, nos parece que hay inmensa distancia.

Si hay algún principio inconcuso en la legislación criminal de los pueblos modernos es el de que los tribunales extraordinarios, los tribunales *ad hoc*, son instituciones cuyo objeto no es juzgar sino condenar con toda seguridad á los procesados. Desde el establecimiento del *tribunal revolucionario* en Francia en 1792, que en menos de catorce meses envió 80,000 condenados á la guillotina, el mundo ha mirado con horror esa clase de invenciones jurídicas; y cuando Morillo los estableció entre nosotros en 1816 con el nombre hipócrita de *tribunales de purificación*, que en pocos meses llenaron de duelo y orfandad y miseria á las familias americanas, el recuerdo aborrecible de sus hechos ha quedado consignado, como artículo esencial de nuestra organización política, en la prohibición de establecerlos, puesta como garantía de primer orden en todas las siete constituciones que se han sucedido en este país desde 1821 hasta nuestros días.

El consejo de guerra establecido en el Cauca pertenece á la familia de los tribunales *ad hoc*.

No queremos decir que los actos de este tribunal hayan sido hasta ahora iguales á los de la historia revolucionaria de Francia ó á los de Morillo en este país, porque el progreso del tiempo ha producido, á lo menos entre nosotros, la abolición del patíbulo; pero su origen y composición son los mismos: son los enemi-

gos vencedores erigiéndose, contra la naturaleza y contra las más obvias nociones de la justicia, en jueces de sus enemigos vencidos.

La existencia de todo tribunal supone un juicio, con trámites, pruebas, descargos y defensa: las más triviales reglas de la justicia universal lo exigen así; pero el tribunal militar de Popayán nada de esto reconoció. En el tiempo estrictamente necesario para formar apenas la lista de los condenados, formó esa lista y puso al pie una sentencia de destierro. ¿Necesitaremos decir que ese procedimiento es la destrucción de todo principio de seguridad para la inocencia, y de confianza para la parte tranquila y pacífica de la sociedad, la negación de aquellas garantías cuya proclamación y defensa han sido la gloria del partido liberal en todo el mundo?

Como prueba de que en esos procederes ha quedado confundida la inocencia con el crimen, citaremos un solo hecho de que tenemos conocimiento. Entre los condenados á destierro y pérdida de la décima parte de sus bienes, figura el señor *Lisandro Caicedo*, sujeto á quien hemos visto en esta ciudad desde mediados del mes de Octubre; circunstancia que parece demostrar que lejos de haber tenido parte activa en la rebelión del Cauca, más bien quiso evitarla con su ausencia. Si el señor Caicedo ha tenido alguna participación de otra clase, lo ignoramos; pero su ausencia del teatro de la guerra es una presunción muy fuerte en su favor.

La expedición de este decreto se quiere apoyar, en los considerandos que lo preceden, con las facultades que el derecho de la guerra concede á los beligerantes;

y aunque no se le menciona, probablemente se pretende justificarlo también con el artículo 91 de la Constitución nacional.

En cuanto á lo primero diremos: que el derecho de la guerra no puede ejercerse nunca en medio de la paz. Un mes hacía cuando se dictó ese decreto, que había terminado la resistencia armada en los campos de Polonia; no había ningún enemigo en armas; el gobierno mismo, tranquilo yá de todo temor de insurrección en el resto de la República, había licenciado la mayor parte de sus fuerzas. Yá no había resistencia armada; no había, pues, guerra.

Menos aplicable es al caso el artículo 91 de la Constitución (1). Como puede verse, en él no se dice que el Derecho de Gentes haga parte de la legislación de los Estados, sino tan sólo de *la nacional*. Pero suponiendo que el Estado del Cauca, que no es nación independiente, y que por lo mismo nada tiene que hacer con el Derecho *Internacional*, lo hubiese incorporado en su legislación; suponiendo eso, diríamos, que el Derecho de Gentes está muy lejos de autorizar acto alguno de arbitrariedad contra los prisioneros de guerra, mucho menos contra los no combatientes, que están colocados bajo la especial protección de ese derecho.

"El antiguo Derecho de Gentes, dice Bello, autorizaba para esclavizar á los prisioneros. Esta era una de las compensaciones que daba la guerra á la nación inju-

(1) Artículo 91. El Derecho de Gentes hace parte de la legislación *nacional*. Sus disposiciones regirán especialmente en los casos de guerra civil. En consecuencia, puede ponerse término á ésta por medio de tratados entre los beligerantes, quienes deberán respetar las prácticas humanitarias de las naciones cristianas y civilizadas.

riada. La influencia benéfica de la religión cristiana ha hecho desaparecer esta costumbre. Se les detiene, pues, hasta la terminación de la guerra, ó hasta que por mutuo consentimiento se ajusta un convenio de canje ó rescate. (Bello, § 5.°, capítulo 3.°, parte 2.ª)."

"Considerándose las dos facciones civiles, dice en otra parte, como dos Estados independientes, se sigue también que las naciones extranjeras pueden obrar, bajo todos respectos, con relación á ellas, como obrarían con relación á los Estados antiguos."

Deduce de del mismo principio que los dos partidos contendientes deben observar las leyes comunes de la guerra. Si uno de ellos cree tener derecho para matar á los prisioneros, su adversario usará de represalias; si aquél no observare fielmente las capitulaciones y treguas, el otro no tendría confianza en sus promesas y no habría modo alguno de abrir tratos y comunicaciones entre ellos, aun para objetos de común interés; si por una parte se hiciese la guerra á sangre y fuego, por la otra se haría lo mismo; y de aquí resultaría un estado de cosas sumamente funesto y calamitoso para la nación, cuyos males no podrían tener fin sino por el exterminio completo de uno de los dos partidos."

"Cuando el soberano ha vencido al partido opuesto (en guerra civil) y le ha obligado á pedir la paz, es costumbre concederle una amnistía general, exceptuando de ella á los autores y cabezas, á los cuales se castiga *según las leyes*."

Todas estas citas son inútiles. En el caso en cuestión yá había pasado la guerra, y por consiguiente el derecho de ésta no tiene aplicación de ninguna clase. La legislación doméstica había recuperado todo su vigor, y conforme á ella era que debía procederse. La Constitución y leyes del Cauca señalan penas al delito de rebelión, establecen tribunales para imponerlas y determinan formalidades para el procedimiento de éstos. Si esas leyes, esos tribunales y esos procedimientos no son aplicables en el caso de rebelión ocurrido, ¿para qué se escribieron esas leyes y se crearon esos tribunales?

Seguramente ha juzgado el Gobierno del Cauca que

había demasiada lenidad en esas leyes, mucha demora en los procedimientos y acaso poca severidad justiciera en sus jueces; pero nos permitimos manifestar que esas dudas acerca de la eficacia de las leyes constituyen una duda acerca de la eficacia de la República, de los buenos efectos de la libertad. Si los liberales empiezan á dudar de las leyes, ¿qué no harán los conservadores el día que les toque volver á mandar?

Exageración, declamación pura, se dirá tal vez, y ojalá lo fuera; pero los decretos de 24 y 27 de Noviembre ponen á la sociedad fuera de la ley. ¿En dónde reconocen el derecho de gentes, ó la Constitución del Cauca, en el Presidente del Estado, la facultad de crear tribunales, imponer penas, nombrar jueces y suprimir las fórmulas sagradas de la justicia para el castigo de los culpables? Si estas facultades llegasen á existir en el ejecutivo de un Estado, ¿de qué servirían las leyes, las asambleas y los tribunales?

Como es imposible triunfar siempre por medio de las armas ó de las elecciones, y como algún día, tarde ó temprano, tienen que llegar los conservadores al poder en el Cauca, ¿qué uso no harán de los precedentes sentados por los liberales mismos?

Entre esos decretos y la Constitución nacional hay oposición manifiesta. El artículo 15 erige en base esencial é invariable de la Unión entre los Estados, la del reconocimiento de ciertos derechos individuales en los habitantes y transeúntes, y uno de esos derechos es el de *la seguridad personal*, que consiste, entre otras cosas: "*en no ser juzgados por comisiones ó tribunales extraordinarios; ni penados sin ser oídos y vencidos en juicio; y todo esto* EN VIRTUD DE LEYES PREEXISTENTES" (inciso 4.°).

Entre las *condiciones generales* de unión que ese mismo pacto establece figura, en el artículo 24, la de que "ninguna disposición legislativa tendrá efecto retroactivo en el Gobierno general ni en el de los Estados, excepto en materia penal, cuando la ley posterior imponga menor pena."

Los decretos de 24 y 27 de Noviembre no debieran considerarse, por su origen, como *disposición legislativa*, porque el Ejecutivo del Estado del Cauca no tiene facultad para legislar; pero lo son en el fondo por sus efectos, pues crean tribunales, les dan atribuciones é imponen penas.

Abrigamos todavía un resto de confianza de que esos decretos, obra probablemente de la exaltación del momento y no de propósito deliberado, no sean llevados á efecto; hartas pruebas de respeto á la Constitución y de creencia sincera en los principios liberales hemos visto dar al señor General Payán y á los sostenedores de la República y de la democracia en el Cauca, para que esta última esperanza nuéstra saliera fallida.

Pero si esto último sucediese, creemos que la Corte Suprema está llamada á interponer su alta autoridad, en virtud de la atribución que le conceden los incisos 6.° y 11 del artículo 71 de la Constitución. En efecto, conforme al 91 de la misma, la aplicación de los principios del Derecho Internacional, invocado por el Gobierno del Cauca en apoyo de sus decretos, no pertenece más que al Gobierno nacional, supuesto que aquél está incorporado á la legislación nacional y no á la de los Estados. Hay, pues, ó debe haber competencia de facultades, en que la decisión corresponde á

la Corte Suprema. Además, el conocimiento de las causas contra los rebeldes del Cauca, que conforme á la Constitución de ese Estado pertenece á los tribunales ordinarios, dará naturalmente motivo á una competencia de jurisdicción entre éstos y el consejo de guerra, cuya decisión pertenece también á la Corte Suprema conforme al inciso 11, artículo 71 citado.

El precedente que hoy se establezca en esta cuestión tiene una gravedad inmensa: el ejemplo no tardaría en ser imitado; las proscripciones arbitrarias por medio de consejos de guerra se pondrían al orden del día en uno y en otro partido; y de seguro que no sería el liberal el que llevase la mejor parte en estas persecuciones (1).

(De *La Opinión* de 31 de Diciembre de 1865).

---

(1) Los decretos á que se alude fueron, en efecto, derogados prontamente, y los desterrados devueltos á la libertad.
(Nota de 1894).

NUESTRO SISTEMA TRIBUTARIO

La gran revolución de 1810, que transformó de un golpe nuestro sistema político, casi en nada tocó nuestro sistema tributario, dejando en medio de un pueblo devuelto á la democracia los monopolios, los abusos y las desigualdades de ese sistema rentístico que, en los tiempos en que los galeones cargados con el oro de la América iban á dar pábulo á las dispendiosas guerras y á las locas prodigalidades de los reyes de España, sólo merecía llamarse con el nombre de *pillaje organizado*.

En efecto, los impuestos en la Nueva Granada no tienen ese carácter, único legítimo de toda contribución: el de un pueblo que une las fuerzas de todos en provecho de todos, y se créa un poder compuesto de la fuerza de todas las individualidades para restablecer el equilibrio de las relaciones de los hombres entre sí. No, una monarquía avara de dinero creó impuestos bárbaros, no con el principal objeto de sostener un gobierno regular en la Colonia, sino con el de amontonar riquezas, para continuar guerras desastrosas con que la ambición de una familia envolvía á los pueblos de Europa. Una contribución personal de traba-

jo en las minas del rey, de la que todavía quedan vestigios, bajo el nombre de *trabajo personal subsidiario*, fue la primera impuesta sobre los moradores de esta tierra. La capitación, contribución directa, le siguió. La tierra, propiedad del género humano, los montes, las minas de metales y piedras preciosas, fueron declaradas propiedad de la Corona, con despojo de sus anteriores legítimos dueños.

El diezmo, contribución patriarcal, enteramente voluntaria y de sentimiento religioso en su primer origen, fue exigido con la espada en la mano, no en nombre de Dios, sino en nombre del rey. Los ramos principales de industria y de sustento, como la sal, el tabaco, el aguardiente, los guarapos, la pólvora y los naipes fueron monopolizados. La quinta parte del oro extraído de las minas de particulares, la alcabala, altos derechos de amonedación, enormes derechos de aduana y otra variada multitud de impuestos completaron la obra de la expoliación del pueblo. Su enumeración, su desigualdad y la torpe política de imponer crecidas contribuciones á la vez que se estancaban todos los ramos de industria, bastan por sí solos para conocer que con ellas no se pensó establecer una fuente permanente de rentas públicas, sino un recurso extraordinario para proveer á los enormes gastos que exigían las guerras de la metrópoli.

Nuestros padres no pudieron llevar la regeneración á esos abusos; y no podía ser de otro modo.

Las rentas públicas son la primera condición de existencia de todo Gobierno, la fuerza protectora del pacto social; la reforma de las contribuciones requiere una madurez que sólo puede dar el transcurso del tiem-

po y la germinación lenta y pacífica de las ideas en la opinión del país. Un pueblo que en un día quisiese cambiar sus impuestos, se vería muy expuesto á ver exhausto su tesoro, imposible su Gobierno, ineficaz la acción de la autoridad protectora de las libertades y garantías del débil contra el fuerte; en una palabra, próximo á la disociación y á la anarquía. Fácil es la demolición de las viejas contribuciones, porque el querer de los pueblos puede simbolizarse con unanimidad en una sola palabra: *abolición;* pero el establecimiento de otras nuevas es una obra difícil en que hay que luchar contra la resistencia natural á desprenderse de una parte de la comodidad propia, contra los hábitos inveterados y contra la multiplicidad de teorías, contrarias á veces, que surgen en las épocas de reforma y no permiten adquirir unidad á la opinión.

El sistema rigorosamente central de nuestro Gobierno era, por otra parte, un nuevo obstáculo para la reforma tributaria. El pago de toda contribución tiene naturalmente resistencias entre los contribuyentes, que sólo pueden vencerse con el convencimiento de la utilidad de satisfacerla y con la vista del empleo que se da á su producto. Un impuesto se paga con tanto menos repugnancia, cuanto más al alcance de todos está el objeto con que se impone, y es más tangible, por decirlo así, la inversión que se le da. Que la contribución se imponga por el mismo que debe pagarla, vigilar en su recaudación y decretar su inversión, tal es la teoría democrática, apoyada en el conocimiento más profundo del corazón humano. Los gobiernos centrales tienen por esto mil dificultades para

decretar nuevas contribuciones ó aumentar las existentes, y de aquí depende que en ellos toda cuestión de nuevos impuestos amenaza casi siempre la tranquilidad pública; por esto es tan costosa la recaudación bajo las monarquías y tan barata en las democracias puras; por esto es que después de treinta años de existencia independiente, apenas se ha podido abolir el monopolio del tabaco y la alcabala, pero no reemplazarlos con otra contribución.

Descentralizar, pues, las rentas y los gastos de naturaleza local, dar á las localidades la facultad de crear é invertir sus rentas, y hacer de esa manera más posible la reforma tributaria, ha sido uno de los más fecundos resultados de la Ley de 21 de Abril, "sobre descentralización de rentas y gastos."

Hoy estamos en una época de paz; el triunfo del partido liberal ha dado nuevo vigor á las ideas de progreso; hoy es el día de continuar sin descanso la tarea de introducir en el sistema tributario los principios demócraticos de las instituciones políticas, de emancipar al pobre de las pesadas cadenas que oprimen su trabajo y esterilizan el sudor de su frente.

Las Cámaras de provincia liberales, entusiastas y llenas de deseos patrióticos corresponderán á la alta misión que se les ha confiado, realizando la obra de la democratización de las contribuciones. Vamos nosotros, por nuestra parte, á exponer la manera como creemos que pueda llegarse á este gran resultado.

"Abolición gradual de todas las contribuciones indirectas, sustituyéndolas gradualmente también hasta refundirlas todas en una sola contribución directa."

Demostrar que las contribuciones indirectas que existen entre nosotros son eminentemente desiguales, gravosas al pobre y opresoras de la industria, es una cosa inútil cuando se ve una tierra fértil en producciones apreciadas en el Extranjero y una población miserable, vestida de andrajos.

Vamos, sin embargo, á apuntar ligeramente los vicios más notables de ellas.

1.° Para que esta clase de impuestos sea productiva, es preciso multiplicar los objetos sobre que se impone, dividiendo el impuesto sobre todos ellos. Si se quisiera hacerla pesar exclusivamente sobre un artículo, tendría que abandonarse la producción de él, porque su alto precio no permitiría el consumo. De aquí nace que entre nosotros se hayan visto administraciones y estancos de tabaco; administraciones de diezmo, de salinas, de aduanas, de aguardientes, de peajes, de alcabala, de correos, de casas de moneda, oficinas de fundición, de registro y anotación, etc., en cuyo sostenimiento solamente se emplea la tercera parte del producto bruto de las rentas nacionales. En los últimos presupuestos, con rentas públicas calculadas en treinta y un millones de reales, el departamento administrativo de Gastos de Hacienda y del Tesoro, que representa los de recaudación de las contribuciones, montaba á diez millones de reales poco más ó menos, sin figurar en esta suma las ganancias de los rematadores de diezmos, que también forman una erogación de los contribuyentes que no entra á las arcas nacionales. Son, pues, de recaudación dispendiosa, es decir, gravan mucho al contribuyente, sin ventaja del erario nacional.

2.° La multiplicidad de los artículos gravados con

el impuesto exige en la recaudación de cada clase una contabilidad separada, lo cual es causa de frecuentes complicaciones en las cuentas y facilita la malversación de los caudales públicos. Nace de aquí el grave inconveniente de dificultarse conocer los verdaderos ingresos del Tesoro y de no poder contarse con una situación fija del activo del erario, de lo cual tenemos un ejemplo muy reciente. O la contabilidad es completa, y para mantenerla es preciso sostener un dispendioso tren de empleados, ó no lo es, y entonces es muy fácil la malversación de las rentas.

3.° Dígase lo que se quiera, las contribuciones indirectas son más vejatorias para el contribuyente que las directas. Más vejatorio es el resguardo de las salinas, el examen de las mercaderías en la aduana, el rematador de diezmos que, á cada paso, visita las propiedades ajenas y el último rincón del hogar doméstico, y los guardas de los asentistas de aguardiente, que desocupan la casa en que encuentran una botella; más vejatorios son, decimos, que el colector que llama á la puerta para cobrar una cantidad determinada en dinero ó en especie.

4.° La contribución indirecta no sólo limita la producción del artículo sobre que recae, sino la de otros muchos, en los que aquél es, por decirlo así, materia primera. El estanco del aguardiente hace que los plantíos de caña de azúcar sean menos productivos, por lo que, limitándose esta clase de siembras, sube el precio del azúcar, de la panela y de la miel. El alto precio de la sal monopolizada impide el comercio de carnes saladas que, por ejemplo, podría establecerse entre el Cauca y el Chocó. El diezmo, al-

zando excesivamente el precio de los artículos alimenticios del interior, no permite que ellos puedan hacer competencia en la costa á los víveres del Extranjero, exclusivamente dueños de aquel mercado.

5.° Las contribuciones indirectas no son productivas sino cuando recaen sobre artículos de primera necesidad, naciendo de aquí que en todas partes se impongan sobre los objetos más indispensables para el sustento. Esto agrava la condición del pobre, á quien se hace más cara la vida y más penosa la existencia. Sólo el diezmo puede explicar por qué siendo más bajos los salarios entre nosotros, y valiendo diez veces menos nuestras tierras que las de Europa, el pan es tres veces más caro en Bogotá que en Londres y París. Hé aquí también una causa de los vicios de las masas: el hombre del pueblo se ve forzado á buscar en los goces facticios de la embriaguez la felicidad que no puede encontrar en la vida real. Hasta los más *ortodojos* miembros del partido conservador se han visto obligados á confesar que los altos derechos de estola son la causa de la multiplicación de las uniones ilegítimas de los dos sexos. El proletariato, nacido de la viciosa distribución de las propiedades en el Viejo Continente, reagravado con la desigual repartición de los impuestos, ha sido la causa de que, agriado el espíritu de las masas, se hayan precipitado en esas teorías espantosas del comunismo, que amenaza sumergir los Estados de Europa.

6.° La fuente única de toda contribución es la renta del contribuyente; pero en los impuestos sobre el consumo la base del impuesto no es la renta sino las necesidades del que debe pagarle. Esta circuns-

tancia, á la vez que encierra un principio de crueldad hacia el pobre, tiene un gravísimo inconveniente en la vida de las naciones. La necesidad no puede ser explotada cuando se requieren recursos extraordinarios en una época de crisis. El aumento de la cuota del impuesto indirecto reduce el consumo del producto gravado, y no aumenta los rendimientos totales de aquél. La contribución indirecta no podría salvar á un país en las épocas de los grandes conflictos. Pitt, el genio de la Gran Bretaña, sólo pudo hacer frente al coloso del siglo XIX, sólo pudo salvar á su patria de los ambiciosos pensamientos de Napoleón y del odio francés contra la reina de los mares, recurriendo al *income tax*, contribución directa, única cuya cuota puede aumentarse cuando se quiere que aumenten los ingresos del Tesoro. El impuesto indirecto no puede proveer á los gastos extraordinarios de un país, y sin la contribución directa sólo se puede atender á esta clase de erogaciones por medio del empréstito; del empréstito que es el cáncer de los Estados, el sepulcro de los capitales, el aliciente de la dilapidación de los gobiernos y el pábulo á la ociosidad de los ricos egoístas que encuentran en ellos una manera segura de colocar su dinero á interés.

7.° Se ha dicho en defensa de la contribución indirecta que su pago está enteramente á voluntad del contribuyente, supuesto que con no consumir el artículo gravado, está libre de la erogación del impuesto. Pero esto es precisamente lo que hace resaltar más su injusticia. Si el artículo se consume, se paga la contribución, y si no se consume porque su alto precio, realzado por el impuesto, está fuera del alcance del

pobre, entonces es verdad que no se paga una contribución en dinero, pero sí se paga á las malas leyes una contribución de privaciones, una contribución de desnudez, de hambre y de sufrimientos.

8.° El mayor defecto—no yá defecto, sino iniquidad—que lleva consigo el impuesto sobre los consumos, es la monstruosa desigualdad con que pesa sobre las distintas clases de contribuyentes, porque él se paga por la existencia y no por los medios de sostenerla. Dos arrobas de sal por año consume una familia indigente compuesta de seis personas, pagando una contribución de diez reales y medio por este consumo, y una familia rica, compuesta del mismo número de personas, tiene que consumir también sólo dos arrobas de sal, so pena de que al aumentar en consumo dejaría salados y desagradables al gusto los manjares de su mesa. Diez reales y medio de contribución por año pagan estas dos familias, aun cuando una sea la familia Morel, viva en una choza de paja, haga una sola comida por día y carezca hasta de harapos para cubrir su desnudez, y la otra sea una familia opulenta, que mora en una suntuosa casa, y se sienta por tres veces al día á una mesa cubierta de exquisitos manjares. Diez reales y medio para la familia del rico negociante que tiene veinticinco mil pesos de renta anual, son un grano de arena para las playas del Océano; pero diez reales y medio para el infeliz, son el pan del hambre, son el harapo que abriga sus miembros del frío. Tantos alimentos necesitaba Martín Torres, que murió de hambre en la cárcel, como el señor Juan de Francisco Martín, que tiene un millón de pesos; y ambos pagaban en el alto precio de los víveres la misma contribución del diezmo cobrada al cultivador.

Tales son los principales inconvenientes que por hoy encontramos en los impuestos sobre el consumo; en nuestro próximo número desenvolveremos nuestras ideas sobre la manera de sustituírlos por una sola contribución directa equitativa.

Por hoy sólo repetimos á las Cámaras de provincia: "Las contribuciones indirectas creadas por la metrópoli no tuvieron por objeto fundar un fondo permanente de sostenimiento de un Gobierno regular; fueron exacciones extraordinarias con que se quiso llenar el déficit del Tesoro de la Península, exhausto por las guerras continentales; exacciones arrancadas en épocas apuradas, aun cuando con ellas hubiese de destruírse la Colonia, borrarse de nuestro suelo todo vestigio de planta humana, acabarse la fertilidad de nuestras tierras, y agotarse la abundancia de nuestros ricos veneros." Ese sistema es hijo de la iniquidad, es la herencia de la tiranía; ese sistema no puede mantenerse en un país libre, en un país que consagra como institución política la fraternidad cristiana.

(Del *Neo Granadino* de 6 de Septiembre de 1850).

NUESTRO SISTEMA TRIBUTARIO

LA CONTRIBUCION DIRECTA

Segundo artículo.

El producto de nuestras contribuciones públicas, mientras subsistió el monopolio del tabaco, ascendía á treinta y dos millones de reales que, repartidos entre dos millones de habitantes, hacian una contribución de diez y seis reales por cabeza, que pagaban por iguales cuotas, el hombre y la mujer, el joven y el anciano, el soltero y el padre de familia, el rico y el pobre. Si se quisiera convertir todas las contribuciones indirectas en una sola directa, guardándose las mismas proporciones de repartición del impuesto, para conseguir solamente las ventajas de una recaudación más barata y una contabilidad más sencilla y arreglada, bastaría imponer una contribución de diez y seis reales por cabeza, á los dos millones de granadinos que forman esta República. Pero simplificar la recaudación y contabilidad de las rentas públicas, si bien es una reforma de grande entidad, no es la que urgentemente exige nuestro sistema rentístico.

Proporcionar la cuota del impuesto á la fortuna y obligaciones sociales del contribuyente, tal es el problema que se debe resolver.

Que el rico pague en proporción á su riqueza, y el pobre habida consideración á su miseria; el soltero más que el casado; el padre de familia menos que el que no tiene hijos; la mujer menos que el hombre; el joven más que el anciano; el niño menos que el adulto; el ocioso usurero más que el trabajador; hé aquí las bases que la conveniencia y la justicia prescriben para la distribución de las cargas del Estado entre los ciudadanos.

La contribución directa es la única que puede sujetarse en la práctica á la aplicación de los principios: todas las demás que no los consultan, como sucede entre las existentes hoy en la Nueva Granada, son injustas, tiránicas y opresoras del bienestar general. Figurémonos por un momento cuál sería el resultado de la abolición de las contribuciones indirectas principales que pesan sobre nosotros.

En las empresas agrícolas, el capital del empresario, consumido reproductivamente en semillas, jornales y herramientas, se encuentra totalmente representado en el producto de la cosecha; ¡pagar la décima parte de ésta, es pagar una contribución equivalente á la décima parte del capital empleado! ¡Cuál es la empresa agrícola que puede ser productiva con semejante gravamen!

Mas como en el orden económico todos los hechos están encadenados entre sí, la transgresión de una de sus leyes se extiende á todos los demás eslabones de la cadena social. Si las empresas agrícolas son poco productivas, las tierras tienen poco valor; si éstas valen poco, una sola persona puede hacerse dueño de una grande extensión de ellas; monopolizada la tierra, se

priva de este agente de la producción á un gran número de industriosos; los terrenos que su propietario no alcanza á cultivar, se trabajan por arrendamiento; el arrendatario que no tiene interés propio no los mejora; el arrendador que vive del producto de sus propiedades cobra altos arrendamientos; y el pobre cultivador, que tiene que dividir el producto de sus fatigas entre el propietario y el diezmero, vive sumido en la miseria.

Veamos el reverso de la medalla.

Abolido el diezmo, baja el precio de los víveres y se hace más barata la vida del hombre; el comercio interior se aumenta, porque los productos agrícolas pueden llevarse á mayores distancias; sube el precio de las tierras; la propiedad territorial se divide y se mejora, y así se disemina la comodidad entre mayor número de hombres.

Obsérvese que en la Nueva Granada todas las grandes fortunas se han formado en el comercio y el laboreo de las minas, y casi ninguna en las empresas agrícolas. ¿Cuál puede ser la causa más visible de este fenómeno, en un país esencialmente agrícola por su posición y su falta de capitales? El diezmo.

Real y medio, en vez de seis y medio, valdría una arroba de sal, en los lugares en que se la explota, si se aboliese el monopolio de este artículo. ¡Qué incremento tan poderoso para el extenuado comercio interior de este país daría la baratura de este producto de tan extenso y universal consumo! Las sales de Zipaquirá, llevándose al Cauca, traerían en retorno buen tabaco, oro y excelentes caballos. Las sales de Chita irían á buscar los sombreros, el tabaco, los cacaos, los cafés y

los azúcares de Pamplona y Socorro. El campesino mejoraría con este artículo sus cebas de ganado y sus crías de mulas; y no habría, como hoy, granadinos que comen sin sal porque no alcanzan á pagarla.

El bajo precio de los productos establecería el comercio que hoy se cree impracticable sin costosísimas vías de comunicación.

Agregada á los grandes costos de conducción de las mercancías nuestra alta tarifa de aduanas, se requiere un gran capital para hacer el comercio extranjero, y se mantiene éste concentrado en pocas manos. Limitado por su alto precio el consumo de las mercancías extranjeras, está igualmente limitada la producción de los artículos nacionales con que aquéllas se compran. Para aumentar indefinidamente la producción de los géneros en que nuestro suelo aventaja al Extranjero, es preciso que su consumo pueda extenderse fuera de los mercados del país; pero la exportación no puede sostenerse si el valor de nuestros productos no puede realizarse á la vuelta con mercancías importadas del Extranjero. Se cree generalmente que para eximir al pobre del pago de la contribución de aduanas basta libertar de derechos á los artículos de su consumo; pero este es un error; todo comerciante carga sobre los artículos no gravados una parte del impuesto de los que sí lo están y divide entre todos sus artículos los altos derechos que pesan sobre algunos.

Un país sin aduanas, sin resguardos, sin *estorbadores*, como los llama Bastiat, en que se pudiese entrar y salir libremente, sería un país modelo. ¡Qué de

alicientes no ofrecería á la industria extranjera, tan entrabada con monopolios, grandes resguardos, pasaportes, aduanas, depósitos forzados, etc.! Un país así constituído, ofrecería las más sólidas garantías á la libertad personal, á la propiedad y á la libertad industrial.

La falta de unidad en el sistema tributario es, en fin, uno de los vicios más notables del nuestro. El Congreso, las Cámaras de provincia, los Consejos Municipales y los Cabildos parroquiales han sido otras tantas corporaciones dotadas de la facultad de imponer contribuciones, no siendo ésta la más pequeña de las causas de la confusión del sistema.

Ha resultado de este desorden:

1.° Que además de la diversidad de empleados recaudadores de las rentas nacionales, ha sido preciso crear recaudadores de rentas provinciales, municipales y comunales, en cuyos sueldos se ha invertido casi la mitad de las rentas;

2.° Que se han establecido contribuciones sobre artículos gravados yá con otro impuesto, como sucedía en las provincias de la Costa, en las que se cobraba una contribución de medio real sobre cada libra de tabaco, á pesar del alto precio que el monopolio del Gobierno nacional había fijado á este artículo, y como sucede en la mayor parte de las provincias de la República, en donde se cobran peajes y pontazgos sobre mercaderías que yá han pagado derechos de introducción;

3.° Que tanta diversidad de contribuciones no permite ejercer sobre su recaudación é inversión la debida vigilancia;

4.° Que la pequeñez de su producto ha hecho que se miren con descuido, y aunque cobradas del contribuyente, se pierdan en las manos del recaudador. Ejemplo de esta aseveración nos suministran el trabajo personal subsidiario y la renta de manumisión. La primera es una contribución cuyo minimum es tres días de trabajo ó seis reales por año, que deben pagar todos los hombres mayores de diez y ocho y menores de cincuenta años. Puede calcularse que la cuarta parte de los habitantes de la República se encuentra en el deber de pagarla; de manera que ella debía producir $ 400,000 anuales, por lo menos. Y sabido es que aunque se cobra y es causa de muchas tropelías contra los pobres, su producto se pierde entre las manos de los alcaldes. La segunda debía producir en sólo la ciudad de Bogotá más de seis mil pesos por año, y, ó no se cobra, ó se pierde su producto, según la lentitud con que vemos marchar la manumisión;

5.° La multitud de contribuciones hace que al fin no se sepa cuál es el verdadero peso de la carga sobre los ciudadanos, y por lo mismo no se puede llevar el remedio á un mal cuya entidad ni aun puede apreciarse.

Una contribución directa que tuviese los tres caracteres de parroquial, provincial y nacional reuniría, pues, las siguientes ventajas desde el punto de vista económico:

1.ª Que su distribución podría ser justa y equitativa;

2.ª Que no oprimiría ningún ramo de industria;

3.ª Que podría aumentarse ó disminuírse sin inconveniente de gravedad;

4.ª Que sería económica en su recaudación.

Desde el punto de vista administrativo:

1.ª Que habiendo unidad en el sistema, su recaudación y administración podría sujetarse á reglas claras, uniformes y sencillas;

2.ª Que la contabilidad sería fácil, expedita y arreglada;

3.ª Que se podría conocer con exactitud casi matemática la situación del Tesoro en un momento dado;

4.ª Que se podría ejercer sobre la recaudación y administración una vigilancia más inmediata y eficaz;

5.ª Que estableciéndose mancomunidad de intereses entre el Estado y las localidades, habría un lazo más de unidad política del Estado, más unión entre las partes, y por consiguiente más fuerza y más vigor en el cuerpo social.

El planteamiento de una contribución de esta naturaleza necesita la resolución previa de las siguientes cuestiones:

¿Qué autoridad debe fijar el monto total de la contribución?

¿Qué autoridad debe distribuír el impuesto entre las localidades?

¿Cuál la cuota individual con que debe contribuír cada ciudadano?

¿Cómo debe recaudarse?

¿A qué reglas debe sujetarse la división de su producto entre las entidades locales y el Gobierno General?

La estrechez de nuestras columnas no nos permite hoy desarrollar nuestras ideas sobre estas graves cuestiones. En el próximo número lo haremos.

(*Neogranadino* de 13 de Septiembre de 1850).

IMPUESTO UNICO

I

El objeto del impuesto es la satisfacción de las necesidades que origina la existencia del hombre en el estado social. Estas necesidades son: el orden público, la libertad, la seguridad, la propiedad, la educación, la mejora material del país y la asistencia pública; necesidades que exigen administración política, administración municipal, administración de justicia, establecimientos de enseñanza, establecimientos de caridad y vías de comunicación.

El impuesto es siempre un mal, porque tiende á disminuír la fuente de los goces de los contribuyentes, y un mal mucho mayor, cuando, desviándose del objeto de su exacción, reagrava la miseria pública, ataca la seguridad personal, embaraza el ejercicio del derecho de propiedad y entraba la libertad industrial. Y este es precisamente el carácter de los impuestos que existen hoy en la Nueva Granada.

Colonia de aventureros, rebaño de los hambrientos reyes de España; los conquistadores jamás pensaron que en América debían asomar, al cabo de tres siglos, pueblos que, educados en la tiranía, presentasen al mundo asombrado, el espectáculo

de naciones libres, poderosas y ricas: jamás llegaron á imaginarse que el suelo fértil pero no dominado todavía por el arado de la civilización, que entonces pisaban, debiese un día abrirse bajo sus pasos y tragar su ciega ambición; nunca soñaron que el pueblo inerme y cobarde, objeto entonces de su desprecio, pudiese más tarde romper sus cadenas y ostentarse altivo con su libertad, fuerte y unido con el dulce lazo de la fraternidad. Nó: atesorar fue su único pensamiento: casi toda la población indígena murió en la servidumbre; desde la vida civil hasta la vida industrial, desde el nacimiento hasta la muerte, todos los pasos del hombre fueron gravados con pesados impuestos. Y este estado de cosas es el que aún hoy subsiste en gran parte.

Desde el *bautismo* se apodera del hombre la mano del fisco, le sigue á su *casamiento*, le persigue hasta el *entierro*, y aun más allá de la tumba le cobra el derecho de *manumisión* y los derechos curiales de *inventarios, avalúos, división y partición*.

Si entra á la iglesia á rendir su homenaje al autor de lo criado, allí paga la *cofradía*, el *estipendio*, la *limosna* y *el alferazgo de la fiesta*. En sus diversiones paga la *licencia* y el terreno que ocupan el *tablado* y el *toldo* que cubren su alegría. Si, atacado en sus derechos ú ofendido en su reputación, quiere solicitar el amparo de la justicia, su bolsillo se agota en las manos de los *jueces, escribanos, procuradores* y *alguaciles*, en la interminable lista de los derechos curiales del arancel. Si su desgracia le ha llevado á la cárcel, no rescatará su libertad, injustamente atacada, sino al precio del *carcelaje*.

Véase cuántos impuestos le asaltan en el camino del comercio exterior. Derechos de *faro*, de *práctico*, de *visita*, de *tonelada*, de *depósito*, de *importación* y de *manumisión* en la aduana, *peaje* de la provincia litoral, derecho de internación en Mompós, *bodegaje* en Conejo, *bodegaje y comisión* en Honda, *peaje* de Mariquita, *peaje* de Bogotá en Guadua, *impuesto sobre los carros* en Bogotá, *propios y serenos* por la tienda en que expende, *subvención provincial*, en fin.

Si, cansado de pagar tántos derechos en el comercio, cree encontrar más desahogo en la agricultura, la compra de una finca rural le cuesta, el *papel sellado*, los derechos de *escritura*, *registro* y *anotación*, su cosecha paga el *diezmo* y *la primicia*, el transporte de los frutos al mercado, el *peaje*, el *puesto del mercado* no es gratuito, el *almotacén* le cobra derechos por pesos y medidas, su caballería está entre tanto causando impuesto en el *coso*.

En el distrito de que es vecino pagará la *contribución subsidiaria* para la escuela, la cárcel y la iglesia, y el *trabajo personal subsidiario* para la composición de los caminos. La *sal* que consumen sus ganados ha pagado cinco reales y medio por arroba al monopolio, y el *aguardiente*, que reanima sus miembros ateridos con el frío de la mañana, ó tostados por el calor del sol, también lo pagará á precio triple á los rematadores.

Si halagado por los ricos tesoros que en sus entrañas ocultan nuestras auríferas cordilleras, se consagra á la minería, tendrá que pagar el derecho de *título*, dos por ciento de *quintos*, dos por ciento de *fundición*, dos por ciento de *amonedación*, y dos veces el uno por ciento de *porte de correo*.

Todo está gravado: el capital y la renta, la industria y el suelo, la vida y la muerte, el pan y el hambre, la alegría y el duelo. Monstruo multiforme, verdadero Proteo, el fisco lo invade todo, en todas partes se encuentra, y ora toma la forma *enruanada* del guarda de aguardiente, el rostro colérico del asentista, el tono grosero del cobrador de peaje, la sucia sotana del cura avaro, los anteojos del escribano, la figura impasible del alcalde armado de vara, la insolencia brutal del rematador del diezmo, ó la cara aritmética del administrador de aduana.

¿Por qué tanta multiplicidad de impuestos, que embarazan las acciones del hombre y ciegan las fuentes de su prosperidad?

Esto demuestra que el orden económico del país no está en relación con el orden político, que la revolución sólo ha cambiado la forma exterior del Gobierno, mas no su estructura interior, que se simboliza en el impuesto.

Bajo un sistema despótico, en que el pueblo no siente de la acción del Gobierno sino la tiranía que lo oprime, hay mucha repugnancia para pagar las contribuciones, que sólo han de servir para hacer más insolente al tirano: y de aquí nace que la contribución directa es difícil en los países gobernados despóticamente. No sucede así en los países libres, porque viendo el pueblo las nuevas escuelas, los nuevos caminos, y sintiéndose libre en su persona, seguro en su propiedad, y desembarazado en el ejercicio de su industria, ama al Gobierno, comprende que sus contribuciones se emplean en abrir todos los días nuevos caminos á su trabajo, y paga con gusto lo que se le

exige. De la diferencia en las formas políticas del Gobierno depende el fenómeno de que la contribución directa y única, imposible bajo la monarquía absoluta, sea la única justa, equitativa y racional bajo la democracia.

Cinco son los caracteres generales que debe tener el impuesto:

1.° Que grave solamente la renta del contribuyente y no el capital;

2.° Que se distribuya con equidad sobre todas las fortunas, y no abrume con su peso la miseria del que no tiene con qué pagar;

3.° Que no embarace el ejercicio de la industria;

4.° Que su recaudación no sea muy costosa para el Tesoro público; y

5.° Que su cobro no ocasione vejámenes inútiles al contribuyente.

El impuesto indirecto que, como yá lo hemos dicho, es la obra de la tiranía, acierta precisamente á no tener ninguna de estas cualidades.

El diezmo y los derechos de importación gravan, no la renta, sino una cuota parte del capital. El monopolio de la sal, el del aguardiente, la primicia y la estola pesan con toda su fuerza, principalmente sobre el pobre. Los monopolios, los peajes, las aduanas y los resguardos hacen hasta aborrecible el trabajo. El papel sellado y la amonedación apenas producen lo que cuesta recaudarlos. El diezmo, el papel sellado y los monopolios son una causa de vejaciones incompatibles con la libertad del sistema democrático. Semejantes impuestos no pueden resistir, ni por un instante, el criterio de la razón, cuando la conveniencia pú-

blica es el pensamiento dominante en los consejos de los gobiernos.

¡Abajo, pues, contribuciones indirectas! ¡abajo monopolios! ¡abajo monopolistas henchidos con la sangre del pueblo! ¡abajo resguardos insolentes, terror del pueblo indefenso! ¡abajo trabas y restricciones contra el derecho de trabajar! *Impuesto directo progresivo y único.* Que paguen todos para el sostenimiento de las cargas sociales, pero que sepan cuánto pagan, y que sea una vez sola. Esto simplificaría admirablemente la máquina administrativa, haría libre el pueblo y le abriría anchas y nuevas carreras á su prosperidad.

Júzguese de la condición de este país, por lo que se ha hecho y por lo que falta por hacer. Han caído los monopolios de la pólvora, de los naipes, de las bebidas y del tabaco; han caído la capitación, la sisa, la alcabala, la exportación interior, los quintos y fundición; y ¡cuánto más falta derribar!

Una revolución de armas, larga y sangrienta, se necesitó para derribar el árbol corpulento de la tiranía extranjera: una revolución de ideas pacífica y pronta se necesita para arrancar las raíces maléficas que aun dejó en nuestro suelo. "Tengamos siquiera una vez valor para las innovaciones fiscales, así como nuestros padres lo tuvieron para la grande innovación política que nos sacó de la nada."

(*La Reforma*, Octubre de 1851).

IMPUESTO DIRECTO PROGRESIVO

"No carece de fundamento el que el rico contribuya á los gastos públicos, no sólo á proporción de su renta, sino con algo más."

ADAM SMITH.

Riqueza de las Naciones, lib. V., cap. II.

Adelantaré más, y no temeré el decir que el impuesto progresivo es el único equitativo.

JUAN BAUTISTA SAY.

Tratado de Economía Política.

I

El proyecto de ordenanza sobre establecimiento del impuesto directo progresivo, presentado por la Gobernación á la Cámara provincial, ha excitado infundada alarma en los círculos de la calle del comercio de esta ciudad. Como toda institución dirigida á reparar las injusticias del pasado, la idea de la contribución progresiva ha sido mirada con desconfianza por los que no la conocen, con odio y con cólera por aquellos á quienes va á hacerse extensiva la mano de la justicia social. Ni á unos ni á otros censuramos: justa es la desconfianza de lo desconocido en materias que interesan profundamente á todos los ciudadanos, y toda reforma, antes de ser consagrada por el legislador, necesita ser demostrada por la ciencia y sancionada por la convicción. Así, nuestro objeto no es censurar á los que ayer ensalzaban el diezmo, la primicia y la estola como el arca santa del sistema rentístico,

atacando la contribución directa proporcional como utópica y perjudicial, y hoy la presentan como la encarnación de la justicia y de la igualdad en contraposición del *impuesto comunista*, como llaman al impuesto progresivo: nuestro objeto es traer á la discusión pública el contingente de las razones que han determinado nuestra convicción en favor de aquella reforma.

El proyecto de la Gobernación dice así:

"Art. 2.° La subvención provincial se distribuirá y recaudará conforme á los artículos siguientes:

"Art. 3.° Todo habitante de la Provincia, cualquiera que sea su sexo y edad, que tenga una renta anual que alcance á mil doscientos reales, pagará por primera base el uno y medio por ciento del importe de dicha renta.

"Art. 4.° Las rentas que excedan de ocho mil reales, pagarán sobre la base anterior un aumento de un cuarto por ciento por cada ocho mil reales más de renta que tengan. Así, los primeros ocho mil reales de renta pagarán el uno y medio por ciento; los segundos ocho mil reales, el uno y tres cuartos; los terceros, el dos; los cuartos, el dos y cuarto; los quintos, el dos y medio; los sextos, el dos y tres cuartos; los séptimos, el tres; los octavos, el tres y cuarto; los novenos, el tres y medio; los décimos, el tres y tres cuartos por ciento, y así sucesivamente: entendiéndose que el último término de aumento no se paga sobre el total de la renta, sino sólo sobre los últimos ocho mil reales; que no se cobrará sino hasta una renta de ciento sesenta mil reales, que se fija como máximum para el cobro de contribución. Ejemplo: un contribuyente que tiene veinticuatro mil reales de renta, pagará ciento veinte reales por el uno y medio por ciento correspondiente á los primeros ocho mil reales de renta; ciento cuarenta reales por los segundos ocho mil reales, á razón del uno y tres cuartos por ciento; y ciento cuarenta reales por los terceros ocho mil reales, á razón del dos por ciento; de manera que este contribuyente pagará cuatrocientos veinte reales de contribución por toda su renta.

"§. Los padres de familia que tengan más de cinco hijos solteros, menores de diez y seis años, sólo pagarán un octavo por ciento de aumento sobre cada ocho mil *reales de renta.*"

Se ha creído que la progresión que así se establece va á causar un gravamen muy pesado sobre las grandes fortunas, llegando hasta decirse que se presentará el caso de que la contribución absorba toda la renta de una persona. Para hacer patente la ridiculez de esta suposición, presentamos el siguiente cuadro, que manifiesta los efectos de la progresión en las rentas desde mil hasta veinte mil pesos.

MILES DE RENTA		Impuesto que lora á cada uno, según la progresión por ciento,	Cantidades que cada mil debe pagar al año,	Rentas totales,	Suma que deben pagar de impuesto progresivo.	Relación entre la renta y el impuesto, ó sea tanto por ciento sobre la totalidad de la renta.
1.°	1,000	1½	15	1,000	15 ..	1½
2.°	1,000	1¾	17½	2,000	32 50	1⅝
3.°	1,000	2	20	3,000	52 50	1¾
4.°	1,000	2¼	22½	4,000	75 ..	1⅞
5.°	1,000	2½	25	5,000	100 ..	2
6.°	1,000	2¾	27½	6,000	127 50	2⅛
7.°	1,000	3	30	7,000	157 50	2¼
8.°	1,000	3¼	32½	8,000	190 ..	2⅜
9.°	1,000	3½	35	9,000	225 ..	2½
10.°	1,000	3¾	37½	10,000	262 50	2⅝
11.°	1,000	4	40	11,000	302 50	2¾
12.°	1,000	4¼	42½	12,000	345 ..	2⅞
13.°	1,000	4½	45	13,000	390 ..	3
14.°	1,000	5	47½	14,000	437 50	3⅛
15.°	1,000	5¼	50	15,000	487 50	3¼
16.°	1,000	5½	52½	16,000	540 ..	3⅜
17.°	1,000	5¾	55	17 000	595 ..	3½
18.°	1,000	6	57½	18,000	652 50	3⅝
19.°	1,000	6¼	60	19,000	712 50	3¾
20.°	1,000	6½	62½	20,000	775 ..	3⅞
	20,000	3⅞	775			

Como se ve, el impuesto principia en la base proporcional de uno y medio por ciento sobre los primeros mil pesos de renta, y aun cuando grava con un seis y medio por ciento los últimos mil pesos de veinte mil, sobre la renta total sólo exige un tres y siete octavos por ciento; de manera que, deducida la primitiva y proporcional base del uno y medio, la progresión sólo recarga una renta de veinte mil pesos anuales (último límite de las rentas sujetas á progresión por el proyecto), con un dos y tres octavos por ciento.

La renta más alta en la provincia de Bogotá es la del señor Francisco Montoya, computada en 15,000 pesos por las juntas calificadoras de 1850 y 1851; pues bien: esta renta sólo pagará, conforme al proyecto, 484 pesos de contribución, que apenas son un tres y un cuarto por ciento de gravamen.

Si el resultado de la progresión puede calificarse como gravoso é injusto, díganlo las siguientes comparaciones:

Un empleado con trescientos pesos de renta anual paga en el día sobre el importe de su sueldo:

Dos por ciento á la manumisión;
Dos por ciento para pensión civil;
Uno y medio por ciento de subvención provincial;
Medio por ciento de contribución para el culto;
O sea el *seis* por ciento de su renta.

Un militar paga:

Cuatro por ciento á la manumisión;
Dos por ciento al montepío;
Uno y medio por ciento de subvención;
Medio por ciento para el culto;
Lo que hace un ocho por ciento sobre su renta.

Digan los impugnadores del impuesto progresivo, que tan celosos se muestran de la justicia y de la igualdad, si hay expoliación ó injusticia en que un capitalista que disfruta de 1,700 pesos mensuales de renta, pague de contribución tan sólo tres y siete octavos por ciento, cuando un empleado que apenas disfruta del precario sueldo de 25 pesos mensuales, paga el seis ó el ocho por ciento.

Pero este pequeño recargo del impuesto directo ¿es nacido del deseo de vejar á las clases acomodadas? O, por el contrario, ¿es una necesidad premiosa emanada del estado del Tesoro provincial? Veámoslo.

El presupuesto de gastos de la Provincia se eleva al guarismo de 680,000 reales ($ 82,000) (1), sin que en esta suma figuren más que los gastos estrictamente necesarios para la administración municipal; y mientras tanto, las rentas sólo producen poco más de 336,000 reales ($ 42,000), como se ve en la siguiente demostración:

Subvención provincial al uno y medio por ciento proporcional..... reales	240,000
Aguardientes.....	72,000
Peajes.....	24,000
Multas	600
Total..... reales	336,600

El presupuesto presentado por la Gobernación computa en 400,000 reales ($ 50,000) el producto de la subvención al uno y medio; pero este guarismo, si bien

(1) En 1852 nuestra unidad monetaria era el peso de ochenta centavos, con veinte gramos de plata, á la ley de 0'900. (Nota de 1894).

representa la suma repartida por las juntas calificadoras, no da idea exacta del producto del impuesto, porque hasta ahora no se ha conseguido recaudar más del sesenta por ciento de éste. Así, en el año de 1851 se habían repartido en la antigua provincia de Bogotá 48,000 pesos de subvención, y lo recaudado no pasó de 30,000, según lo informó á la Cámara de provincia de 1851 el Administrador del Tesoro provincial; en 1852 había 70,000 y pico de pesos distribuídos entre los contribuyentes, y se nos ha informado que la recaudación no ha alcanzado á 50,000 en todos los cantones de la antigua Provincia.

El peaje sólo se cobra hoy á las cargas que entran á la Oficina de Comercio para su reconocimiento, y el número de éstas, que no excede de 3,000 en un año, da la suma que hemos calculado arriba.

Hay, pues, un déficit de 40,000 pesos, que debe llenarse de algún modo, si se quiere que la Provincia esté regularmente administrada, mantenido el alumbrado de la capital, sostenidos los establecimientos del Hospital, Casa de Refugio y Colegio de la Merced, y pagada la policía, gastos que por sí solos, fuera del personal de empleados, cuestan cerca de 18,000 pesos. Tres caminos se presentan para llenar el déficit.

1.° Restablecer el diezmo;

2.° Doblar el tanto por ciento del impuesto proporcional, es decir, imponer el tres por ciento; y

3.° Hacer progresiva la subvención.

Al primero de estos recursos no le haremos siquiera el honor de discutirlo; el diezmo está juzgado y condenado para siempre.

El segundo, ¿no sería para las clases ricas tan gravo-

so como el impuesto progresivo? Porque, en fin, yá hemos visto que la progresión apenas alcanzará en la renta mayor de la Provincia al tres y un cuarto por ciento. Y para los proletarios, para el jornalero que gana dos reales diarios (60 pesos anuales), ¿no sería una crueldad quitarle la subsistencia de doce días en el año? Semejante arbitrio, á más de cruel, sería inútil, porque de la clase jornalera, en el estado actual de la riqueza de la Provincia, es un imposible exigir contribución, ni grande ni pequeña. La antigua provincia de Bogotá, con 317,000 habitantes, tenía 44,000 contribuyentes; de éstos, 30,000 estaban gravados con un impuesto de dos á ocho reales solamente; y la estadística de la subvención demostró que no alcanzaba á recaudarse la décima parte de la suma repartida á éstos, mientras que era raro el caso de dejarse de recaudar las cuotas de más de ocho reales. La razón es obvia: un jornalero que apenas gana el sustento más preciso, jamás tendrá dos reales sobrantes para pagarlos en la colecturía; y por otra parte, un colector nunca tendrá tiempo para caminar más de media legua, en cada ocasión, en busca de cuatrocientas ó quinientas personas, para cobrar á cada una la miserable cantidad de dos ó tres reales.

Queda, pues, el impuesto progresivo, el cual no es la subversión de los principios de la justicia social, ni un monstruo que deba devorar las propiedades: en nuestro concepto, no es más que la fórmula más perfecta de la equidad que debe reinar en la distribución de las cargas públicas. Analicemos.

El hombre tiene dos clases de necesidades: las unas hacen relación tan sólo al individuo considerado

aisladamente, y de la satisfacción de ellas depende su existencia; tales son: el alimento, el vestido y la habitación: las segundas nacen de su carácter de miembro de una sociedad organizada y son: la libertad, la seguridad, la propiedad, la fraternidad con sus semejantes y el fomento de los intereses generales del país. La renta de cada individuo está encargada de proveer á estas dos clases de necesidades, pero con la diferencia de que siendo las primeras más urgentes é imperiosas, á ellas se consagran de preferencia nuestros recursos. Cualquiera organización del impuesto que tuviese por resultado arrebatar al hombre los medios de conservar la existencia, sería una organización inicua y contraria á los fines de la sociedad. Dedúcese de aquí un principio en que los economistas de todas las escuelas están de acuerdo: "*El impuesto no puede tomarse sino del excedente de las rentas sobre los gastos necesarios para la conservación del individuo.*"

Rogamos á nuestros lectores que detengan su consideración en el examen de este principio, porque de él parten todos nuestros razonamientos, la verdad ó el error de nuestras conclusiones. Sin entrar á ocuparnos en demostrarlo, preguntaremos tan sólo si la justicia de la proporción aritmética exige que el impuesto aumente una miseria más á la miseria del pobre.

Aunque con menos evidencia, el mismo raciocinio es aplicable á todos los demás grados de la escala de los contribuyentes. Sobre las medianas fortunas grava el impuesto la satisfacción de las necesidades reales; sobre las grandes rentas apenas afecta el fondo destinado á los placeres no esenciales; y desde luego, no se necesi-

ta ser un comunista ni un discípulo de Proudhon, para comprender que no hay justicia en que los impuestos pesen en la misma proporción sobre el consumo que mantiene la vida, que sobre el gasto que halaga el orgullo, sobre el vestido modesto del jornalero, que sobre el lujoso vestido del cortesano. Pedro, empleado subalterno que disfruta de 500 pesos de sueldo, paga, al uno y medio por ciento de subvención, siete pesos y medio en un año, que hacen la quinta parte de su sueldo en un mes, y para pagarla tiene que suprimir un plato á su mesa. Juan, capitalista á quien sus negocios producen 10,000 pesos de renta anual, paga proporcionalmente ciento cincuenta pesos, es verdad; pero todavía le restan 9,850 pesos, con los que puede satisfacer las mismas necesidades que Pedro, sin quitar plato alguno á su mesa, y todavía tiene un excedente de 9,350 pesos que puede aplicar á aumentar su capital, y á proporcionarse nuevos goces.

Las rentas de los particulares tienen dos aplicaciones: proveer á las necesidades, y aumentar el capital. Examinemos los resultados del impuesto con relación á estos dos objetos.

Dado un grado de civilización en un país, la satisfacción de las necesidades tiene un límite que el hombre no puede traspasar, sin sentir dolor donde creyó encontrar placer: de este límite en adelante, el impuesto pesa solamente sobre los consumos estériles, sobre la disipación ó sobre los vicios; un peso más de contribución de ahí en adelante es un vicio menos en el rico que lo paga, y una miseria menos en el pobre á quien exime de pagarlo.

Con relación al segundo objeto, convengamos en

que el impuesto progresivo presenta una ligera valla á la acumulación indefinida de las grandes fortunas, que son las pocas en todo país; pero en cambio presenta una facilidad más para el incremento de las fortunas medianas, que son las muchas; de manera que la limitación en las primeras queda más que compensada para la sociedad con el fomento dado á las segundas.

En el estado actual de nuestro sistema tributario, en el que aún subsisten varias clases de contribuciones indirectas, la contribución progresiva sería apenas una débil compensación de la desigualdad con que aquéllas pesan sobre las distintas clases de la sociedad. Los derechos de importación, por ejemplo, que gravan con más de cincuenta por ciento *ad valorem*, los tejidos ordinarios de algodón, artículo de consumo de los pobres, y con sólo un diez por ciento las sedas y paños finos, efectos que sólo consume el rico, son una contribución progresiva también, pero en sentido contrario, porque aumenta el impuesto á medida que disminuye la renta. El humilde agricultor, que de los 300 pesos anuales que le dan sus cosechas, consume por 50 pesos de género de algodón, paga 20 pesos al fisco, que son el siete por ciento de su renta; y el acomodado negociante, que con sus 6,000 pesos de ganancia consume por 50 pesos de sederías, paga solamente 5 pesos de derechos, que no alcanzan á ser el uno por mil de su renta. ¡Y esta monstruosidad no ha indignado, sin embargo, á los que califican de pillaje el impuesto progresivo; y esa situación es el orden normal de las sociedades! La justicia contra el privilegiado es un *toque á comunismo*; pero la expoliación del

pobre es el derecho de propiedad, es la causa del orden contra las *doctrina salvajes*, es el arca santa de la civilización!

Confesamos sinceramente que yá estamos casi arrepentidos de haber escrito lo que precede, porque eso es azuzar las malas pasiones del descamisado contra el propietario, y porque, en fin, si decimos estas cosas, es sólo porque las hemos leído en Proudhon. Sea esto dicho para satisfacción del señor *Puntero*, el articulista del número 66 de *El Pasatiempo*, que es un liberal de buena ley, y sobre todo, un acérrimo defensor de la justicia.

Los impugnadores de la institución que defendemos en este instante, alegan una razón que es, en nuestro sentir, más especiosa que sólida:

"Los fondos que necesita el Estado, dicen, tienen por objeto satisfacer las necesidades públicas, es decir, mantener el orden, administrar la justicia, defender la independencia nacional, etc. etc. Los beneficios que produce el Gobierno á la sociedad son tanto mayores para cada asociado, cuanto mayor es la extensión de las garantías que le proporciona, y, principalmente, cuanto mayor es la propiedad que le asegura. Por eso ha dicho un grande economista de nuestros días, que en último análisis el Gobierno se ha establecido solamente para defender la propiedad: que le sostenga, pues, la propiedad exclusivamente.

"Luego cada porción de propiedad que haya en el Estado es deudora de la porción correspondiente de contribución para el sostenimiento del mismo Estado, sea que aquélla se halle dividida en muchas manos, ó concentrada en alguno por efecto de las acumulaciones. Luego la naturaleza de la sociedad ha establecido, como única regla justa para la distribución del impuesto, la proporción geométrica directa."

El ilustrado escritor de estas líneas, nuestro compatriota el señor *Strictus* (1), parte del principio de

(1) El señor José María Plata.—(Nota de 1894).

que "el Gobierno se ha establecido solamente para defender la propiedad," y á nuestro modo de ver, ahí está precisamente la equivocación. La propiedad individual es, sin duda, el cimiento de granito sobre que se ha levantado el edificio de la civilización moderna, la fuente de todo progreso, la esperanza del pobre y la felicidad del rico; pero todos estos títulos, que de la necesidad de asegurarla hacen la primera de las atenciones de un buen Gobierno, no excluyen del pensamiento social otros objetos de elevado interés para los Estados. Mezquina idea se daría de la inspiración sublime que movió á los hombres á organizar sus fuerzas individuales en un centro común, si el Gobierno, resultado de esa inspiración, dejase otra vez á los asociados entregados á su individualismo, y, con estoica indiferencia, se contentase con asegurar á los unos las comodidades perpetuas, y el dolor perpetuo á los otros. Triste idea se daría de ese Gobierno que no llevase la luz de la instrucción á las espesas tinieblas en que vegetan las masas populares, y que, cual otra providencia, no tuviese un ojo previsor para sondear el abismo del proletariato, y extender con su mano poderosa el manto de la caridad sobre los sucios harapos de la miseria. La filantropía privada apenas puede dar alivios pasajeros á los males individuales; pero aislada y entregada á sus solos recursos, nada puede hacer para curar esa llaga social; es preciso darle una organización que le permita adoptar medidas generales y de efecto permanente. Desde los gobiernos despóticos hasta las democracias más avanzadas, la instrucción y la beneficencia públicas han sido objetos sobre los que una decidida solicitud ha

dado timbres de honor á los que la han ejercido; y la primera de las glorias de la democracia norteamericana ha sido la de hermanar la libertad con la fraternidad y la seguridad al rico con la protección al que nada posee.

Pues bien: la limosna para el pobre no puede salir del bolsillo exhausto del pobre mismo, ni puede tomarse del escaso pan de la medianía. El que disfruta de los bienes de la tierra, el que vive en medio de los goces del lujo, ese es el que puede y el que debe dar una parte de su bien á aquellos para quienes el Dios-hombre pedía á su Padre las bienaventuranzas del cielo, yá que estaban desheredados de todo patrimonio acá en la tierra. Y es una extraña exageración de ideas calificar con palabras odiosas y apasionadas el proponer que la sociedad extienda su mano y diga á los afortunados del mundo: "El cielo ha bendecido vuestro trabajo, Dios os ha dado la abundancia: dad un óbolo para enseñar á leer al niño ignorante, para criar al expósito, para proteger al huérfano, para aliviar al enfermo y para dar sepultura á los que mueren en la plaza pública." Es un singular olvido de los preceptos que la religión enseña, que la virtud inspira y que la previsión del desconocido "mañana" aconseja.

(*Neogranadino* del 1.° de Octubre de 1852).

IMPUESTO DIRECTO PROGRESIVO

En el impuesto de la persona sería una proporción injusta la que siguiese puntualmente la de los bienes.

MONTESQUIEU.

(*Espíritu de las leyes, lib. XII, cap. VIII*).

En Francia todo el mundo paga; en los Estados Unidos el rico es el único que contribuye.

CHEVALIER.

(*Cartas sobre la América del Norte. Tom. I, not. 48*).

II

Hay en la naturaleza humana dos elementos distintos cuyo equilibrio busca la civilización y cuya armonía es el fin del pensamiento social. El uno es el principio del individualismo que refiere todos los hechos al *yo*; que busca la conveniencia propia con prescindencia y aun con sacrificio del interés ajeno: este sentimiento ha sido llamado *egoísmo*. El otro es el principio social, que por el amor á la dulce mitad de nuestra especie y á los frutos de este amor, eleva al hombre por la escala de la amistad y el patriotismo á la filantropía, que es el amor de la humanidad; y esta tendencia, que el juicio del género humano ha divinizado en todos tiempos, ha sido llamada *fraternidad* por el sér perecedero, y *cristianismo* por el espíritu inmortal. Aunque por distintas vías, cada

uno de estos dos principios ha concurrido por su parte á la obra del progreso humano: el primero crió la propiedad, las artes y la industria; el segundo fundó la familia, la libertad y la igualdad. El uno ha producido á Arquimedes, Guttenberg, Newton y Fulton; el otro á Leonidas y Catón, á Washington y Montesquieu. Mas el desarrollo de cada uno de estos principios tiene sus límites en la naturaleza del hombre, y de su exageración han salido todos los males de la humanidad. Exagerad la propiedad y tendréis la esclavitud de los negros, señores feudales y siervos de la tierra, opulentos lores é irlandeses ilotas: exagerad el principio social y, ¡cosa rara! tendréis el mismo resultado; la esclavitud también; tendréis conventos de frailes, soldados automátas, y jesuítas.

La organización social tiene por objeto equilibrar estas dos fuerzas por la contraposición de dos agentes: la propiedad y el impuesto; de la propiedad que representa al individuo y del impuesto que representa á la asociación. Si exigís éste como una remuneración estricta de la seguridad prestada á aquélla, nada habréis hecho por los demás asociados, y el impuesto no habrá sido más que el rayo de calor que en el espejo ustorio vuelve intacto al foco de que partió; habréis asegurado la propiedad de unos; pero también habréis asegurado la miseria de los más; el rico habrá sentido el placer de la seguridad, y el pobre el dolor del impuesto, y nada más.

No es esta, sin embargo, la obra providencial de la civilización cristiana; su misión es mucho más elevada y tiene que estar á la altura de las desgracias del pueblo: su misión es abrir la mano de la caridad al

inválido, la puerta del saber al ignorante, y al pobre la carrera de la industria. Las sociedades humanas no son una aglomeración fortuita de hombres aislados y sin relaciones, caminando cada cual por una senda apartada, desde donde pueden contemplar con indiferencia la suerte de los demás. Nó; en el bien como en el mal hay solidaridad entre los hombres, y la asociación es una compañía que reparte dividendos de prosperidad y de infortunio, de pesares y de alegrías, en la que los hombres deben pasar, asidos de la mano, la triste peregrinación de la existencia. Establecimientos de caridad, escuelas públicas y vías de comunicación; hé aquí el objeto del principio de asociación. Vosotros, los impugnadores del impuesto progresivo, estáis todos de acuerdo en este programa; pero para su realización es preciso tomar algunos céntimos adicionales de las arcas del rico, porque esos bienes exigen gastos que no pueden salir del exhausto bolsillo del jornalero.

Seguros estamos de que estas ideas coinciden enteramente con el pensamiento íntimo de los mismos á quienes hoy alarma su forma exterior, que se ha querido desacreditar con nombres apasionados. Vos, rico caritativo, á quien aflige encontrar á cada paso el cuadro triste y á veces asqueroso de la mendicidad; vos, que todos los sábados reunís á la puerta de vuestra casa á un gran número de mendigos para repartirles algunas espigas de vuestra cosecha, pero que no podéis darles más que alivios momentáneos, ¿no os sentiríais complacido en ver que la sociedad, reuniendo la ofrenda de vuestra piedad á la ofrenda de otros, recogía esos mendigos, les daba un local ventilado, vestidos

en vez de harapos, limpieza en vez de la mugre y ocupación honesta en vez de la ociosidad? Vos, rico propietario, que desearíais tener un camino á la inmediación de vuestras tierras, que duplicase su valor, dando salida á sus productos, empleo á vuestros capitales y ocupación á vuestros colonos; pero que estáis privado de verlo, porque son insuficientes vuestros recursos individuales para la magnitud de la obra, ¿cuánto no os alegraríais al ver que las rentas provinciales acometían la empresa y que el aumento del tráfico doblaba ó triplicaba en seis meses el valor de vuestras haciendas y el rédito de vuestros capitales? ¿Qué habría sido para vos y para todos los contribuyentes beneficiados con el nuevo camino, ese ligero aumento de contribución, sino la imposición de un capital á crecido interés? Vos, hábil especulador, que necesitáis de obreros inteligentes, ¿no celebraríais que la sociedad os los proporcionase sosteniendo con vuestras contribuciones bien arregladas escuelas de artes y oficios? Bajo cualquier aspecto que consideréis los efectos del impuesto progresivo, siempre hallaréis que, después de cumplir vuestro deber como hombres, la sociedad os vuelve ciento por uno. No comprendemos por qué extraña aberración llamáis con los nombres de pillaje, comunismo, socialismo y otros, que ni vosotros ni nosotros comprendemos, á una institución que dará más seguridad á vuestras propiedades, más moralidad á los que pudieran pensar en atentar á vuestros bienes, más valor á vuestras fincas y más ganancias á vuestro bolsillo.

Vuestro abogado y patrono, Mr. Thiers, compara la sociedad á un banco de seguros en que cada cuál

paga en proporción, y sólo en proporción, del valor que asegura: y esta comparación que, á vosotros comerciantes, ha debido complaceros, porque hace de la sociedad nada más que un mostrador, os ha parecido un argumento decisivo; sin ver que si la sociedad es un banco de seguros, estáis obligados á reponer todas las pérdidas que sufran los asociados: la salud al enfermo, la vista al ciego, la propiedad incendiada, los bienes perdidos, las pérdidas de las empresas desgraciadas, y que todo esto es mucho más de lo que nosotros os pedimos. Atended más bien á Montesquieu, quien, después de alabar á los atenienses porque entre ellos se pagaba el impuesto progresivo, dice:

"Se juzgó que cada uno tenía un necesario igual, sobre el que no debían echarse cargas: que venían después las utilidades sobre las que habían de recaer las gabelas, pero menos que sobre las superfluidades; y que el peso del impuesto sobre estas últimas les servía de impedimento."

Dos objeciones, en la apariencia graves, hemos oído hacer contra el impuesto progresivo. Llega un término, se dice, en que la progresión del impuesto arrebata toda la renta que excede de cierto límite. Así, por ejemplo, cobrando un cuarto por ciento de progresión sobre cada mil pesos, toda la renta que exceda de *cuatrocientos mil pesos* vendrá á ser exigida por el fisco, de manera que tal institución fija la suma de $ 400,000 anuales como máximo de las rentas de los particulares: el impuesto progresivo limita, pues, dicen, la acumulación de las riquezas, cuando la ley del progreso social debe ser indefinida.

Los que así razonan no consideran que para que en un país llegasen á crearse rentas de más de cuatro-

cientos mil pesos, sería preciso que se hubiese desarrollado una producción inmensa, que habría una infinidad de rentas colosales intermedias, y que en tal evento la primera base del impuesto y la progresión, por necesidad, tendrían que ser muy módicas, lo cual alejaría yá mucho más el punto de unión entre la renta y el impuesto. Así, en la ciudad de Nueva York, para obtener $ 150,000 para las escuelas primarias, ha bastado la ínfima base de *uno por veinte mil* del avalúo de la propiedad mueble é inmueble, que apenas es el uno por mil de la renta, calculando que los capitales produzcan sólo el 5 por 100 anual; y podemos afirmar que no hay en la ciudad de Nueva York una sola renta que alcance á cuatrocientos mil pesos anuales. Si hoy, para recaudar $ 80,000 anuales para el tesoro provincial es preciso cobrar un cuarto por ciento por cada mil pesos, hoy que no hay en la Provincia una renta que exceda de $ 15,000, el día que hubiese en la Provincia rentas que alcanzasen á sólo $ 50,000, bastaría un octavo ó un décimo por ciento de progresión para alcanzar aquella suma, y entonces se habría retirado á $ 800,000 ó $ 1.000,000 de renta, el último término de la progresión. El día que existiesen en la Provincia rentas de $ 400,000 (cosa que acaso no se verá en dos siglos), bastaría para dar ingresos enormes al Tesoro una progresión tan insignificante que ni la imaginación podría calcular la renta que sería necesaria para que el impuesto la alcanzase. Para concebir tales temores sería preciso, por otra parte, olvidar que en los países democráticos, en que el impuesto se vota por el contribuyente mismo, las contribuciones no pueden alcanzar á un guarismo ma-

yor que el de los gastos, y que los que votan éstos, supuesto que ellos mismos deben pagarlos, tendrán un grande interés en que sólo se hagan los indispensables para la buena administración de la sociedad, y en que las contribuciones guarden siempre una relación justa con las fortunas.

En fin; la fuerza de tal argumento ¿no quedaría completamente desvanecida, sentando el principio de que la progresión sea de tal naturaleza que nunca exija más del diez ó quince por ciento de la renta de los particulares? Y así es como está precisamente en el proyecto presentado por la Gobernación, con la diferencia de que, deteniéndose la progresión en las rentas de 20,000 pesos, el porcentaje no puede nunca exceder del tres y siete octavos por ciento.

Se alega también que la progresión destruye el principio de seguridad, la regla conocida de los contribuyentes que debe haber en la exacción del impuesto, y no deja en su lugar más que una odiosa arbitrariedad. Pero este argumento de Thiers es sólo un sofisma cuya futilidad á nadie se puede escapar. ¿Cuál es el impuesto que puede someterse á una regla invariable para los contribuyentes, sea directo ó indirecto, progresivo ó proporcional? Si se trata de contribuciones indirectas, ¿no es verdad que podéis subir la tarifa de aduanas al doble ó al triple, ó rebajarla al 50 por 100, ó reducir ó aumentar solamente el derecho de algunos artículos? Si de contribución proporcional, ¿no podréis cobrar el uno ó el cincuenta por ciento, el diez ó el ochenta? Y ¿no estáis tan expuesto á ser completamente expropiado bajo un sistema como con el otro? Cuando las instituciones son obra de los hombres, no puede ha-

ber regla alguna que haga inalterables sus procederes, y la única garantía de seguridad que podéis tener es la de la razón y la buena fe.

Dicen también: "la progresión es moderada hoy, pero mañana será fuerte: hoy es un cuarto por ciento de cada mil pesos de exceso; mañana podrá ser el uno por ciento sobre cada cien pesos de exceso, y entonces yá el impuesto confiscará la renta desde 20,000 pesos para arriba: después será el uno por ciento sobre cada diez de exceso, y yá tendréis confiscadas las rentas que pasen de dos mil. ¿En qué punto os detendréis?" En el de la razón y la justicia os respondemos. El día que las malas pasiones llegasen á invadir de tal suerte el espíritu del pueblo que se quisiese atentar á la propiedad y destruír este gran principio civilizador, no creáis que ese día se esperase el pillaje aritméticamente organizado: el pillaje sería pillaje, y esos vándalos que suponéis en vuestra imaginación, no se tomarían el trabajo de hacer progresiones en el impuesto, ni de ir á robaros por medio del colector: nó, cada cual iría á vuestra casa, á vuestro almacén y tomaría lo que le acomodase: ¿qué importaría ese día que el impuesto fuese directo ó indirecto, proporcional ó progresivo? Para el efecto, todo sería lo mismo. Sí, porque creéis que una contribución puede llevarse más allá de sus justos límites, os oponeis á que se decrete, oponeos á todas las contribuciones, y á todas las leyes, porque todas pueden llevarse hasta la exageración. También podrían cobraros el 100 por 100 de vuestra renta proporcionalmente, y el 200 ó 300 por 100 sobre el valor de los cargamentos que importéis, el décimo, ó el quinto, ó el tercio, ó la mitad, ó la totalidad de los productos de vuestra hacienda.

Los que así desconfían de las instituciones populares, no están muy distantes del absolutismo, porque bajo esta ó la otra forma puede abusar el pueblo de sus facultades, y para ser consecuentes, es necesario quitárselas y darlas todas á un Luis Napoleón, ó á otro tirano. Pero es desconocer totalmente las más obvias nociones de los principios sobre que descansa el sistema democrático, que se apoya sobre la razón universal y se corrige en sus extravíos por la razón misma. Las instituciones en las democracias están sujetas á la prueba de la experiencia sobre los mismos que las decretan, y si en la comparación de bienes y de males dan saldo de estos últimos, la reforma es segura, porque pueden decretarla los mismos que sienten sus inconvenientes. No teman las clases acomodadas que entre ellas y las pobres de la sociedad pueda establecerse antagonismo: nó; Dios ha hecho solidario el bien y el mal entre todos los hombres, y el sufrimiento de un solo individuo afecta á toda la cadena de los seres. En la fuerte trabazón de los intereses sociales, ningún hecho es indiferente: el capital del rico es la fuente del trabajo del pobre, el trabajo del pobre es indispensable al empleo de los capitales del rico: la seguridad de éste da pan á aquél; el hambre del proletario es la revolución en la plaza pública. Armonizad este interés, asegurando la propiedad de los unos, y aliviando la miseria de los otros, y habréis resuelto el problema social.

Una vez más lo repetimos: no aliviaréis la miseria imponiéndole contribuciones, ni dejándola abandonada á sí misma: la instrucción y la caridad sólo pueden salir de los céntimos adicionales que saquéis de las arcas del propietario, de algunas migas que recojáis debajo de su mesa.

(Del *Neogranadino* de 8 de Octubre de 1852). 30

TEMORES DE TRASTORNO DEL ORDEN (1)

Bogotá, 11 de Septiembre de 1855.

Sea influencia peculiar del clima de esta ciudad, ó bien un resto de ese espíritu inquieto que el rigoroso centralismo del antiguo régimen tendía á despertar en una población en que se concentraba la lucha de todos los intereses locales y generales del país, el hecho es que hay entre los habitantes de la capital una disposición singular á aceptar como verdaderos los rumores más extravagantes de trastorno del orden público, que se levantan de los círculos de ociosos, por desgracia tan abundantes en Bogotá. Una criada fisgona, una politicastra histérica, un devoto maniático, un agente de policía interesado en demostrar celo, ó un militar en servicio amenazado con licencia indefinida, ven un grupo de gente en una calle excusada, ú oyen ó creen oír algunas palabras sospechosas, y en un momento la chispa revolucionaria corre de casa en casa, de calle en calle, hasta llegar á la del Comercio con proporciones gigantescas. Entonces el alarma toma consistencia y se muestra en hechos visibles: las

(1) Estos temores se referían á conspiración liberal que se decía tramada por los restos del partido militar venido el 4 de Diciembre de 1854. Ejercía el Poder Ejecutivo el Vicepresidente, señor Mallarino.—(Nota de 1894).

tiendas se abren tan sólo á media abra; los comerciantes responden "no hay," con voz distraída; las cajas de hierro, envueltas en colchones, emigran á los conventos de monjas; los pagos se suspenden; los capitalistas fuertes hablan de emigrar á los Estados Unidos, y la autoridad se ve sitiada por una nube de denuncios y requerimientos á tomar *medidas fuertes* contra los trastornadores. Llega la noche; las calles están desiertas, las puertas cerradas con doble llave; los criados abren con zozobra un pequeño intersticio de la ventana para reconocer á los importunos visitadores, y las familias aterradas esperan con agonía en el aposento más retirado la hora de la espantosa catástrofe. El dia amanece; un sueño reparador ha calmado la febril irritación de los nervios; ¿qué hay, qué hubo anoche? preguntan todos; y nada, nada, es la respuesta general.

Pero entre tanto, la soledad de las calles y el terror de los vecinos ha brindado una ocasión propicia para un asalto nocturno á los ladrones; el militar se ha llenado de orgullo viéndose el árbitro de la suerte de la República, y algún espíritu inquieto ha sonreído silenciosamente viendo la posibilidad que el genio espantadizo de una población de 50,000 habitantes presta para un golpe de mano.

La última semana ha sido fecunda en acontecimientos de esta especie. Ya era una revolución para poner en libertad á los presos políticos solamente; ya el movimiento tenía más alcances, pues se trataba de restablecer á un ex-Presidente en la presidencia de la República; ora eran los gólgotas á quienes se atribuía el deseo de hacer un 17 de Abril, *para restablecer el*

ejército permanente; y por fin de cuentas, no faltaba quien concibiese temores de que estos ruidos tenían por objeto fomentar un tumulto, del cual resultase asesinado alguno que otro miembro caracterizado del partido liberal. Lo notable y digno de mención que había en todos estos rumores contradictorios es que en todos ellos entraba como elemento principal del trastorno el medio batallón de artillería en guarnición de esta ciudad; lo cual, sea dicho de paso, hace ver bien claro qué clase de confianza en la tranquilidad pública puede inspirar la fuerza permanente.

¿Y qué había en la realidad de las cosas para justificar estos pánicos? Nada, nada, en nuestro concepto. Nunca como ahora ha podido decirse que la tranquilidad pública está asegurada. Cuestiones locales pueden afectar momentáneamente los ánimos en alguna que otra población; pero á virtud de la descentralización administrativa, esas cuestiones no pueden extenderse más allá del corto radio de los intereses que las produjeron, y ninguna influencia pueden ejercer sobre la tranquilidad general. El carácter elevado del señor Mallarino es para nosotros un gajo de que la administración ejecutiva no tomará en esos conflictos ninguna ingerencia de partido, y que, simple mediador entre los intereses encontrados, se limitará á prestar fuerza á la ley en Mompós, fuerza á la ley en Riohacha, fuerza á la ley en Pamplona, cualquiera que sea la denominación política de los autores de los desórdenes. La imparcialidad exige que lo digamos francamente á todo el país: si bien hubiéramos deseado más generosidad en la ejecución de la ley de indulto; si bien algunos funcionarios políticos

de orden subalterno han cometido abusos de autoridad para fines eleccionarios, pero de que no puede hacerse en justicia responsable á la Administración ejecutiva nacional, ninguna queja tenemos contra ella, y antes bien en la disminución del ejército permanente que, con laudable patriotismo, ha sabido llevar á cabo, tenemos un motivo de gratitud y fundamos para el próximo año una lisonjera esperanza.

La Corte Suprema de la Nación ejerce hoy facultades muy delicadas, de las que pende una gran parte del buen orden. Sea ella justiciera é imparcial; no permita escandalosas usurpaciones de la soberanía de las localidades, como la que en nuestro número anterior denunciámos se pretende perpetrar en Ocaña (1), y el país entero verá que todas esas agitaciones de que está llena la historia de los veinticinco últimos años, y que como una enfermedad crónica de causas ocultas amenazaba devorar las nacientes Repúblicas de Hispano América, encuentra su mejor, su único remedio en la libertad.

Así como después de un acceso de fiebre cuartana, siente el enfermo un vigor desconocido y una facilidad singular en las funciones del organismo, que los médicos han llamado *fiebre de salud;* así también, después de la última revuelta, el país se ha sentido con una energía industrial nueva; todos se han lanzado con decisión al trabajo productor; el interés del dinero ha bajado rápidamente; el mercado de los productos ha tomado animación extraordinaria; las

(1) Por resolución de esta fecha la Corte Suprema ha anulado el artículo 54 de la Constitución de Ocaña, que prorrogó el período de los Diputados á la Legislatura.

empresas prosperan; las entradas del Tesoro aumentan; el país marcha lleno de esperanzas. El precio de nuestras quinas sube en Europa, y nuestros quinales son insgotables; nuestro tabaco dobla sus precios en Londres, en Hamburgo y en Bremen, y las vegas de nuestros ríos no se cansan de producirlo; el precio del oro se sostiene, y poderosas compañías europeas vienen á explotarlo; los vapores del Magdalena no dan abasto á la concurrencia de los cargamentos; los fletes suben á precios inauditos y la industria americana viene á abrirnos canales y á darnos nuevos vehículos de transporte; el país progresa; sí, sí.

Y ¿qué es todo sino la paz, la paz que ve el pueblo con ese instinto seguro del porvenir, fundado en la confianza que le dan instituciones protectoras de los intereses legítimos, en la pacífica realización de todas las reformas de posibilidad práctica y en el triunfo de las mayorías verdaderas? La paz es el bien del pobre y del desgraciado, al mismo tiempo que la seguridad del hombre feliz. La paz es el único camino que conduce á la realización de las ideas legítimas y al triunfo de los intereses oprimidos. Las revoluciones y la anarquía sólo han servido de argumento en defensa del despotismo; de pedestal á Rosas en Buenos Aires; de apoyo á la yá vacilante administración retrógrada de Montt en Chile; de excusa al salvaje despotismo de Balzú en Bolivia; de pretexto al Gobierno militar del General Urbina en el Ecuador; de justificación á los feroces tiranuelos de Centro América; de base anchurosa á la dominación de una *¡Alteza serenísima!* en México.

Con libertad absoluta de imprenta, con amplias libertades municipales, con sufragio universal para la elección de los depositarios del poder público, sin ejército permanente que sirva de amenaza á las libertades, no hay revolución alguna justificable. ¿Perdemos las elecciones en Antioquia? Pues bien, en el Socorro las ganaremos; ¿se pierden en Cartagena? pues se ganarán en Panamá; ¿triunfa el partido fanático en Tunja? en Tundama tomará la revancha el radical; ¿se pierden en todas las provincias en este año? en el entrante el pueblo nos hará justicia agrupándose bajo la bandera del progreso y de la libertad. Porque es preciso contar con que la libertad de imprenta, mientras exista, es una palanca más poderosa que las predicaciones de los fanáticos en el púlpito; porque la libertad municipal tiende á connaturalizar el espíritu de libertad en las poblaciones, hasta en las más dominadas por ideas conservadoras (1); porque el sufragio universal no es susceptible de corrupción, ni de intimidación en la Nueva Granada.

Las revoluciones, lo repetimos, son yá injustificables; más todavía, son estúpidas; más aún, son ridículas; y más, otra vez, son cobardes, si la abolición de la pena de muerte en los delitos políticos y la compasión que en este pueblo generoso se levanta siempre en favor de los vencidos, entra en los cálculos de los revolucionarios como un azar menos en ese juego terrible, en que está demostrado, la legitimidad gana siempre. Apoyo decidido y sin reserva á la autoridad en caso de alarma, es el deber de los ciudadanos

(1) Los conservadores de Antioquia, por ejemplo, son federalistas.

de todos los partidos, aun cuando la persona que la ejerza nos sea antipática, personal ó tan sólo políticamente. Nosotros no creemos en la posibilidad de maquinaciones revolucionarias de ninguna clase en la actualidad; pero, si por desgracia las hubiese, es preciso que no haya ilusiones de ningún género; la autoridad será protegida—sean los revolucionarios conservadores, llámense liberales—por todos los hombres sensatos de todos los partidos. La comunidad de opiniones llegará hasta el primer grito tumultuario, y no pasará de ahí; los buenos tomarán el fusil para reprimir á sus malos copartidarios.

La generación presente, y muy especialmente la juventud, tiene una misión muy alta que cumplir: "fundar el orden sobre la libertad, cerrar la éra de las revoluciones, y demostrar que la República se sostiene por sí misma, sin necesidad de apoyos exóticos como los del ejército permanente ó los del fanatismo y la superstición, que, lejos de proteger, socavan por sus cimientos el edificio republicano." Y es necesario llenar esta misión con decisión inalterable, con abnegación, con sacrificio de simpatías personales ó políticas y hasta de las opiniones propias, si fuere preciso, para salvar el gran principio de la legitimidad del Gobierno emanado del sufragio popular, de la opinión libre, formada en los debates de la prensa.

En vez de esos pánicos, de esas precauciones egoístas, de esas proposiciones de atentados contra la libertad individual, que el lenguaje común denomina *medidas fuertes*, es preciso rodear á la autoridad, prestarle apoyo, inspirarle confianza; porque la auto-

ridad sola nada puede hacer, y sólo es fuerte porque se presume que cuenta con el apoyo enérgico de los ciudadanos. Encerrarse intimidados, como muchos lo hacen, es crear un peligro real de un riesgo ilusorio; y si en otras ocasiones no hubiésemos visto otra cosa, estaríamos tentados á creer que entre los perniciosos efectos de la institución del ejército permanente, debiera contarse el de infundir la idea de que en la distribución de las cargas sociales el miedo es la parte del ciudadano, y el valor patrimonio exclusivo del soldado.

Permítasenos, antes de concluír, hacer recuerdo de una coincidencia que no deja de ser singular. Rebájase el ejército á 1,500 hombres en 1849; temores de revolución: discútese la ley de pie de fuerza en 1850; nuevos temores: háblase de ejército en 1852; expedición Flórez contra la Nueva Granada: se ocupa el Congreso en la cuestión ejército en 1853; maquinaciones contra la vida del General Obando, revoluciones conservadoras: discútese seriamente la eliminación del ejército en 1854; conjuración gólgota-conservadora, y después motín militar. Rebájase, en fin, á 500 hombres la fuerza permanente en 1855, y guerra con Venezuela, conjuraciones militares de los gólgotas, proyectos sanguinarios de los conservadores, etc.

¿Qué significan estas coincidencias?

(*El Tiempo* de 11 de Septiembre de 1855).

LA REBELION EN EL ESTADO DE SANTANDER

I

La llama revolucionaria, atizada ha tanto tiempo por el soplo de la prensa ministerial de Bogotá, ha prendido al fin en el Estado de Santander. Onzaga, Simacota, Málaga, Girón y Pamplona son las poblaciones en que ha sonado hasta ahora el grito de la facción, encabezada aquí por los empleados al servicio del Gobierno de la Confederación, allá por militares aventureros sin relaciones en aquel Estado, comprados con dinero para llevar el azote de la anarquía al seno de un pueblo desarmado.

El oficial Juan José Márquez y un cuadro de oficiales al servicio del Gobierno de la Confederación en el Estado de Boyacá, sacan del parque de Santa Rosa las armas de la Nación, y escoltados por el piquete que custodiaba el presidio, se dirigen á Onzaga y hacen allí el primer pronunciamiento. Habacuc Franco, revolucionario de 1854, viene á Bogotá á mediados de Febrero, recluta algunos oficiales borrados de la lista militar, compra y reúne elementos de guerra á la faz del día, y regresa sin obstáculo al Socorro á encabezar las hordas facciosas. En Málaga, Salustiano Ortiz se

erige en *Dictador* y proclama la Constitución de 1843. En Pamplona, en fin, dícese que es el Intendente de Hacienda, nombrado por el Poder Ejecutivo (1), quien á la cabeza del resguardo de la Aduana de Cúcuta y de algunos ilusos de aquella ciudad, desconoce las autoridades constituídas por el sufragio popular.

La sangre granadina ha corrido yá; y, según se sabe en esta ciudad por conductos privados, algunos cadáveres quedaban tendidos en las calles de Charalá el 5 del corriente después de un ligero combate, en que las fuerzas del Gobierno local en aquel pueblo se dispersaron ante el número.

Según las noticias que circulan, la rebelión ha triunfado en el primer momento en la antigua provincia del Socorro: el territorio de la antigua Soto quedaba amenazado, y la reacción de la legitimidad se preparaba en Vélez, Cúcuta y Ocaña, en cuyas poblaciones laboriosas y pacíficas no había cundido la ceguedad de la cólera de partido.

Conviene estudiar los antecedentes de esta rebelión para que pueda juzgársela en su verdadera faz.

La contienda armada de 1854 había dejado en el Socorro funestas semillas de desunión: una parte de la opinión liberal había aceptado la dictadura del General Melo; la gran mayoría, encabezada por los radicales, combatía en favor de la Constitución. Vencida su causa en la infausta jornada de Tíquisa, los radicales fueron á pedir á las poblaciones nuevos esfuerzos, nuevos sacrificios, coronados por buen éxito al fin, en Pamplona. La Constitución de 1853 salió triunfante de la prueba; pero sobre sus bizarros de-

(1) El señor Leonardo Canal.

fensores en el Norte recayó todo el rencor de los vencidos. Se había roto la uniformidad de ideas y de simpatías políticas que hacían la fuerza de esas Provincias, y en vez de un cuerpo homogéneo quedaron partidos irritados, resentimientos personales y propósitos de venganza. De aquí data el origen de los primeros disturbios.

La ley que creó el Estado de Santander mandó convocar una Asamblea constituyente compuesta de 35 Diputados, elegidos en una sola lista por todos los electores del Estado: esta forma en la elección, determinada primitivamente por el Congreso, fue conservada después para la renovación de la Legislatura del Estado, y ella es una de las razones con que los revolucionarios pretenden cohonestar su crimen. Supóngase defectuosa cuanto se quiera esta manera de elección: su reforma estaba pedida yá por el Presidente del Estado, ciudadano Murillo, y la Legislatura de 1858 había mandado desde 1.° de Septiembre último convocar para el presente año una nueva Asamblea constituyente con el objeto de ocuparse de ésta y otras reformas en la Constitución local. El escrutinio general de las elecciones tenía que hacerse, según este sistema, por un Jurado central, de cuyos miembros la Asamblea nombraba una parte. A este Jurado se le han atribuido designios de desvirtuar el voto popular, y á la verdad, este riesgo podía existir; pero se olvida que cada uno de los cien distritos que forman el Estado podía y puede constituír un representante con voz y voto en el acto del escrutinio, derecho de que han usado yá algunos, y que en presencia de esa numerosa representación de las localidades nada signi-

fican los nueve miembros nombrados por la Asamblea. Por otra parte, si la Asamblea constituyente convocada para el presente año adoptaba la elección por círculos para la renovación de la Asamblea, según el sistema propuesto por el señor Murillo, las funciones de ese Jurado central cesarían por el mismo hecho. Para obtener esta reforma seis meses bastarían; ¿y seis meses de espera habrían podido ser insoportables para hombres honrados, tratándose de una reforma pedida yá por la opinión respetable y respetada del Jefe de esa Sección?

Un decreto del Poder Ejecutivo de la Confederación había señalado á Pamplona como capital provisoria del Estado; pero esa ciudad estaba situada en la extremidad norte del territorio, dejando hacia el sur las cuatro quintas partes de la población. Los constituyentes de 1857 resolvieron trasladar la capital del Estado á Bucaramanga, punto más central y adecuado para los trabajos de la administración del territorio; y esta medida, poco menos que insignificante, determinó por sí sola un grave descontento en los habitantes de Pamplona, que llegó hasta el punto de amenazar seriamente la tranquilidad del naciente Estado. Una mala designación de capital, medida cuya responsabilidad recae sobre el Congreso de 1857, y no sobre las autoridades locales, es, pues, otra de las causas de los actuales trastornos.

El monopolio de los aguardientes, abolido en casi todos los demás Estados de la Confederación, inclusive en el de Cundinamarca, era mucho más vejatorio en los pueblos de Santander, en donde la caña de azúcar es uno de los principales artículos de producción agrí-

cola y la destilación de licores una de las industrias más populares. La supresión de esta renta, cuantiosa en aquel Estado, así como la de los peajes y pontazgos numerosos que á cada paso embarazaban la circulación de los pasajeros y de las mercancías, necesitaba ser reemplazada con otro impuesto que, dejando libre el ejercicio de las industrias, produjera lo necesario para cubrir los gastos de la administración. Un impuesto territorial en un pueblo cuya industria dominante es la agricultura y cuyas tierras han alcanzado un valor considerable, era á la vez que una institución esencialmente republicana y justa, una necesidad imperiosa de la situación. Ese impuesto fue decretado.

Ningún otro Estado de la Confederación podía lisonjearse de tener un sistema fiscal más libre, más justo, menos opresor de las clases desvalidas que el de Santander; pero los propietarios, hasta entonces acostumbrados á recibir la seguridad y el orden del fondo cobrado sobre el sudor de las clases proletarias, no podían menos de oponer injustificables resistencias á tal innovación, y una de ellas, después de agotadas las resistencias individuales, ha sido la de lanzar su patria y sus hogares en el abismo de la guerra civil á merced de aventureros desapiadados, que mañana volverán contra sus patrones la fuerza y las armas mercenarias puestas hoy al servicio de su torpe codicia.

La reforma del sistema penal había sido una de las ideas dominantes en la escuela radical: el Código Penal, erigiendo en delito hasta las acciones más inocentes y castigando todas las faltas con penas tomadas del Código de Dracón; el patíbulo con sus horrores;

el presidio con sus crueldades; los procedimientos con sus lentitudes; las cárceles con su prostitución; más que instituciones correccionales eran y son escuelas de infamia.

El sistema penitenciario moderno, practicado con tan buen suceso en los Estados Unidos y Europa, era una de las aspiraciones más ardientes de los radicales de Santander. Una vez en sus manos el Gobierno de un Estado populoso, abolir el cadalso, suprimir los presidios, suavizar las penas, acelerar los procedimientos y decretar la construcción de penitenciarías, fueron sus primeros pasos. Pero una penitenciaría no se construye en una hora, ni en un día pueden realizarse, sin sufrir los inconvenientes de la transición, reformas que requieren ingentes gastos, hombres especiales é incertidumbres y vacilaciones compañeras de la inexperiencia. Algunos presos lograban fugarse de las cárceles provisorias: algunos criminales escapaban á la persecución de la autoridad. Y esta situación, por lo demás común á todos los Estados de la Confederación, se ha querido enrostrar como una impunidad erigida en sistema por las autoridades de Santander. En todas partes, y principalmente en Cundinamarca, son inseguras las cárceles, lentos los procesos, frecuente la impunidad de los más famosos criminales: de las prisiones más estrechas, como las de las antiguas fortalezas de Cartagena y Panamá, hay siempre prófugos de un ocho á un diez por ciento de los condenados; pero lo que en el resto del mundo es natural é inevitable, en Santander se ha hecho un crimen de sus gobernantes, y un motivo para proclamar la anarquía, conculcar todas las leyes y llevar á la

muerte de las batallas á los rebaños de labriegos inocentes que los *restauradores de la moral* arrancan de sus hogares para engrosar sus filas.

Organizado el Estado de Santander, que con el del Magdalena eran los únicos que habían quedado sujetos á ideas políticas distintas de las que habían triunfado en el Gobierno de la Confederación, los partidos en minoría de estos Estados no querían resignarse á su posición, y desde el primer día quisieron sacudir á todo trance el Gobierno y las autoridades impuestas por la mayoría. En Riohacha esa minoría facciosa tomó las armas para desconocer la autoridad de la Asamblea del Magdalena, y sólo después de mucha sangre derramada hubo de volver á la obediencia legal. En Santander había el mismo deseo desde el primer momento; pero á fuerza de prudencia por parte de las autoridades, la tormenta se había conjurado. La prensa ministerial de Bogotá parecía, sin embargo, tener como tema favorito los ataques al Gobierno de aquel Estado, y se vio con escándalo que el Procurador General de la Nación y un Ministro de la Suprema Corte (1), descendiendo de la neutralidad que les imponía su puesto elevado, eran los corifeos de los denuestos contra el Gobierno de aquella sección y los primeros provocadores de la irritación de los ánimos que ha terminado en la rebelión.

Los movimientos revolucionarios de 1854 habían dejado esparcidos en el Norte algunos depósitos de armas pertenecientes á los parques nacionales: el Presidente de la Confederación ordenó recogerlas y traerlas

(1) Los doctores Florentino González y Rito Antonio Martínez.—(Nota de 1894).

á la capital. El Jefe del Estado de Santander, en vez de oponer resistencia á esta medida, coadyuvó á ella desarmando á sus amigos políticos; pero sea fatalidad, sea cualquiera otra causa, esas mismas armas fueron inmediatamente distribuídas en Simacota entre los adversarios más decididos de su administración, y con ellas principiaron los desórdenes que han conducido al presente estado de cosas.

Cuando la rebelión ha estallado, en vez de condenarla, en vez de proclamar alto el principio de la legitimidad, único baluarte del orden, el periódico ministerial de esta capital, en su número 210, la glorifica y enaltece, apellidándola consecuencia necesaria de las ideas políticas que triunfaron en el Gobierno de aquella sección, que "santificaron muchos delitos y la casi impunidad de los demás...." Nuestra pluma se resiste á copiar el resto de sus apreciaciones, que nos limitamos á entregar á la conciencia de los hombres honrados de todos los partidos.

Si "la inseguridad de las personas y las propiedades, si la orfandad en que dejaban las instituciones de Santander á la propiedad y la familia" han sido las causas de esa rebelión de aventureros mercenarios, ¿por qué razón los pueblos más distinguidos por su moralidad y sus virtudes en aquel Estado, son precisamente los que sostienen hoy con decisión ese Gobierno y esas instituciones?

Entre los pueblos de Santander, San José de Cúcuta es sin disputa el más rico, el más civilizado, el que más necesita de seguridad para las personas y propiedades: su comercio numeroso y ajeno á las cuestiones políticas era el primero que debía manifestar su

desagrado contra esas pretendidas santificación de los delitos ó impunidad de los criminales. Pues precisamente ese pueblo trabajador y rico. Esa ciudad casi neutral en las cuestiones políticas, es el que más entusiasmo ha mostrado en favor de esas autoridades y de esas instituciones tan calumniadas Esa ciudad ha provisto de fondos al Alcalde del distrito para el mantenimiento de una columna de 300 hombres en defensa de la legitimidad. Este sólo hecho habla muy alto, y nada significan en presencia suya las huecas declamaciones de *El Porvenir*.

Permítasenos prescindir de esta polémica que á nada patriótico podría conducir. La situación está llena de peligros, y no es éste el momento de recriminaciones estériles para el bien y fecundas para el mal.

Una rebelión ha estallado y una rebelión es siempre un hecho muy grave en los pueblos de origen español. Parecería que hubiese en ellas algo semejante á las epidemias, algo de contagioso y de inexplicable que, como un miasma deletéreo, obra á la vez sobre todos los espíritus y atraviesa la distancia sin parar en su carrera de devastación. Los movimientos de los bandos políticos semejan una partida de ajedrez en que el movimiento de cada pieza provoca siempre un movimiento contrario en las de distinto color, hasta que todas las piezas, peones, torres, caballeros y reyes entran en la liza general. Preciso es detenerse alguna vez al borde del precipicio, y preguntar á dónde vamos: á dónde pueden llevarnos las eventualidades desconocidas de una rebelión encabezada por hombres sin opinión, sin fama y sin conciencia: á qué convulsiones anárquicas podría conducirnos la primera derrota que

en nuestro país sufriría el principio siempre triunfante de la legitimidad, si las autoridades legítimas de Santander llegasen á sucumbir en la lucha.

De un lado están las autoridades constituídas por el sufragio universal; autoridades cuya duración es limitada y cuya renovación es frecuente; del otro lado están Juan José Márquez y Habacuc Franco, sacados de lo más profundo de la oscuridad por las pasiones coléricas de unos pocos; aquí están la Constitución, la ley, el querer pacífico de las mayorías; allí están las minorías facciosas, los hombres de sable y de voluntad caprichosa; de un lado instituciones conocidas, formas regulares de acción; del otro, bajas pasiones, cabecillas amenazadores, tiniebla é incertidumbre.

Supóngase triunfante la rebelión acaudillada por Franco y Márquez: supóngase que yá estén depuestas las autoridades legítimas y dominado todo el territorio por las hordas de la facción. ¿Se cree que el Estado ganará en orden y sosiego lo que ha perdido en legitimidad? ¿Podrá consumarse esa evolución violenta sin atropellamientos, depredaciones, venganzas y sangre? ¿A dónde llegarán los nuevos elementos de discordia creados por una guerra intestina, en aumento de los que yá despedazaban esa desgraciada sección? Si, como es más que probable, quedasen guerrillas armadas en distintos puntos del territorio, y los vencidos hiciesen, como harían, llegado el caso, tentativas constantes para recuperar la autoridad arrancada de sus manos por la fuerza de las armas, ¿cuántos ejércitos sería preciso mantener en actividad para proveer á esas eventualidades? y ¿de dónde saldría la subsistencia de esos ejércitos? ¿A qué punto podrían llegar la insegu-

ridad y el alarma? ¿Creen los promovedores ocultos de la rebelión que los caudillos armados pondrán tan fácilmente á su servicio, después del triunfo, la influencia y el prestigio que les habrán ganado en el seno de poblaciones desmoralizadas, sus sangrientas hazañas? Si, como es posible y aun probable, porque está en el curso de las pasiones humanas, el demonio de la ambición se apodera del corazón de esos caudillos, haciéndoles mirar como mezquina la recompensa pecuniaria ofrecida á sus esfuerzos, ¿á qué nuevas complicaciones no podría dar origen su triunfo detestable?

El precedente, hasta ahora desconocido, de un gobierno de hecho triunfante, podría tener consecuencias que escaparían á las previsiones más adelantadas. ¡Qué estímulo para las ambiciones vencidas! ¡Qué esperanza para los cabecillas oscuros rechazados hasta aquí por el sufragio! ¡Qué aliento para las pasiones rencorosas de la envidia y de la venganza!

El ejemplo de la violación del derecho se da hoy en el Gobierno de un Estado; mañana en el de un distrito, luégo entre dos Estados, y más tarde, no muy tarde, el orden lógico de los sucesos podría presentarlo en el Gobierno de la Confederación. Hoy se trata de un gobierno radical, mañana de un gobierno conservador: el día que las ambiciones oscuras tuviesen una esperanza de éxito feliz en la sorpresa de una traición y en la suerte ciega de las armas, no habría institución alguna posible en este país: el *gamonalismo* sería la única forma de gobierno que reinaría sin contrapeso en nuestros pueblos. Y el mal no estaría en las instituciones, ni en los gobernantes, sino en la perversión del espíritu público: en la audacia de los unos, en la co-

bardía de los otros, en el criminal egoísmo de los más. Dadme un pueblo libre y respetuoso del derecho, y cualesquiera instituciones políticas conducen á su bien; pero en los pueblos corrompidos por la anarquía, ni la fuerza de las bayonetas, ni el prestigio de las religiones, ni el talento de los estadistas, ni la feliz combinación de las instituciones, podrán salvarlos de su ruina.

La fatalidad nos persigue: treinta años de gobierno centralizador dieron por fruto tiranía unas veces, desgobierno otras, guerras civiles las más. Entramos con corazón alegre y convicciones sinceras en el ensayo de la federación, y al primer paso nos encontramos al borde de un volcán. ¡Dios salve la República!

(*El Tiempo* de 15 de Marzo de 1859).

LA REBELION EN EL ESTADO DE SANTANDER

II

Las últimas noticias de este Estado alcanzan al 7 del corriente en Girón, el 8 en el Socorro y el 18 en Vélez.

El señor Herrera, encargado de la presidencia del Estado durante la ausencia del propietario, había ocupado á viva fuerza á Girón y tomando á los rebeldes más de ochenta fusiles y algunos prisioneros: á la noticia de la ocupación de esta plaza, las fuerzas de Pamplona, que venían en auxilio de ella, se habían replegado hacia el páramo. El rebelde Márquez marchaba del Socorro hacia el Sube con poco más de 150 hombres, y Habacuc Franco permanecía con otros tantos en el Socorro.

El día 2 del corriente salió de Ocaña una fuerte columna en apoyo de las autoridades legítimas, y en Vélez se organizaba otra muy respetable yá, que en breve debía pasar el Suárez á unirse con las fuerzas del orden, que en número de más de 100 hombres, ocupaban á Suaita y Oiba. La ciudad de Cúcuta permanecía firme en la causa del orden; pero interceptada en sus comunicaciones con la capital del Es-

tado por los revolucionarios de Pamplona, se limitaba á guardar el Valle, mientras tenía ocasión de obrar activamente en combinación con las demás fuerzas de la legitimidad. Ningún nuevo *pronunciamiento* se había hecho notar, y de más de cien distritos que cuenta el Estado, sólo en seis ó siete había prendido la llama revolucionaria. Posible, y aun probable puede ser que la causa del orden sufra todavía algún descalabro, inerme como se encontraba en medio de la traición; pero que ella cuenta con el apoyo de los buenos ciudadanos en una mayoría inmensa, á la cual sólo faltan armas y organización para tomar fuerzas irresistibles, de eso yá no es permitido dudar.

Y no es solamente en el Estado de Santander, ni entre los radicales del resto de la República, en donde esta rebelión injustificable ha sido recibida con indignación: un número muy considerable de hombres sensatos en el partido conservador la ha recibido con un sentimiento enérgico de reprobación, que nuestra imparcialidad nos impone el deber de reconocer aquí. El Gobierno mismo de la Confederación no ha podido ocultar el desagrado que los "depravados intentos" de los rebeldes le ha producido, y con actos bastante explícitos lo ha manifestado.

¡Quién lo creyera! Sin embargo, la prensa conservadora de la capital, inspirada, según se dice, por un Magistrado de la Suprema Corte de la Nación, es la que da ante el país el ejemplo de simpatizar con un puñado de mercenarios sin bandera que ha ido á llevar á ajenos hogares la venganza y la desolación! Públicamente se dice en esta ciudad que el artículo de fondo del número 212 de *El Porvenir* ha

sido escrito por el señor Rito Antonio Martínez, Magistrado de la Corte Suprema; y por lo mismo que este rumor envuelve un cargo muy grave contra aquel alto funcionario, le damos publicidad para que por honor del país, por respeto á la alta Magistratura de que está revestido,—puesto que impone deberes severos de imparcialidad, de corazón recto, de ánimo desapasionado en las contiendas de los partidos y de las entidades políticas, de que él está llamado á ser juez;—nos diga el señor Martínez que ese artículo no ha salido de la misma mente que debe abrigar tan sólo sentimientos apacibles de justicia, y ser un santuario nunca profanado por el grito de la pasión; que nos diga que siendo juez, no ha podido descender á ser parte en las contiendas de esa sección política; que disipe las dudas que hubieran podido tener cabida en nuestro ánimo sobre la rectitud de un mediador entre los partidos y árbitro de los más grandes intereses del país.

Consecuentes con nuestro propósito de evitar, en todo lo posible, que nuestras palabras acerca de los escándalos actuales de Santander lleguen á ser un tizón más en la hoguera de la discordia general, procuraremos evitar frases irritantes en la polémica actual; y si alguna llegase á escapársenos, nuestro corazón la desaprueba desde ahora.

Por otra parte, no se necesitan palabras exaltadas para demostrar la injusticia de esa rebelión contra las instituciones de un Estado que garantiza todos los derechos, y que lleva la confianza en la mansedumbre de sus principios, hasta el punto de conceder, como lo observa el mismo escritor de *El Porvenir*, un perdón anticipado á los mismos facciosos; contra las autorida-

des de una Administración á la que no se enrostra una sola violencia, una sola arbitrariedad, un solo acto de concusión, una sola falta en el cumplimiento de sus deberes!

El sistema electoral, se dice, no daba suficientes garantías á los partidos; pero no se cita una sola vez en que ese sistema haya burlado el voto bien conocido de las mayorías.

El monopolio de aguardientes ha sido abolido, se repite; pero ese monopolio no era propiedad de nadie; era la restricción de un derecho del pueblo, y al pueblo se le devolvió su libertad. Ese monopolio, nos replican, era un freno contra el vicio de la embriaguez; pero, contestamos nosotros, es un hecho probado hasta la evidencia que los impuestos sobre los vicios los hacen más ruinosos, mas no los corrigen. La mejora de las costumbres puede esperarse de la mejor educación popular, del trabajo, de los buenos ejemplos; nunca de las contribuciones, que si bien hacen más caro, más pernicioso el uso del licor, no apagan la sed de la embriaguez.

El impuesto directo, se alega, se ha repartido con alguna injusticia; pero dando por sentado que esas injusticias, verosímiles á la verdad, se hayan cometido, ¿cuál es la contribución que no está sujeta á este inconveniente? ¿No vemos llenas todos los días las gacetas de reclamaciones de los introductores contra el alto aforo de las mercancías extranjeras? ¿No oímos á cada paso quejas sentidas de que el derecho de importación de algunos artículos resulta superior al precio de venta de éstos en el mercado? ¿No hay todos los días en los caminos del Estado de Cundinamarca re-

clamaciones contra los procederes vejatorios de los cobradores del peaje? ¿Y á quién le ha ocurrido que estos inconvenientes, inseparables de todo sistema tributario, sean una causa justa para conculcar el orden y provocar horrores ante los cuales es pequeño cualquier vicio en la administración normal de un país?

¿Por ventura esas quejas contra la desigualdad en la distribución del impuesto directo no son comunes á todos los países en que esta institución está establecida? Y ¿ha sido esto un obstáculo para que Chile y los Estados Unidos en América, Inglaterra, Dinamarca, Suecia, Alemania toda y hasta Francia mismo, hayan hecho del impuesto territorial la base más sólida de su sistema tributario?

¿El impuesto directo es acaso una invención exclusiva de los radicales de la Nueva Granada? No: desde los primeros días de Colombia, en medio de los apuros mismos de la guerra de la Independencia, el venerable señor José María del Castillo lo consideraba como el áncora de salvación contra las dificultades rentísticas que rodeaban á la gloriosa República, y su establecimiento como un legado de los fundadores de la Independencia, como una tradición pura de esos días de patriotismo y de generosas aspiraciones.

Se cita como una causa justificativa del crimen de rebelión, que es un crimen que los abraza todos, el desbordamiento inusitado de los delitos particulares en la provincia del Socorro; y esta alegación debe examinarse con más detenimiento.

Esos crímenes han sido enteramente privados, y las autoridades de Santander, ni aun remotamente se ha insinuado, han tenido parte ó complicidad en ellos.

Si esos crímenes eran numerosos y con frecuencia quedaban impunidos, el deber de los ciudadanos era prestar apoyo á la autoridad para perseguirlos y castigarlos; si la autoridad era ineficaz, la cólera de los buenos ciudadanos debía dirigirse contra los criminales, no contra las autoridades inocentes. No hace todavía dos años que el desbordamiento de los crímenes en California producía una inseguridad general: los descontentos por causa de esta situación se reunieron, se organizaron, prendieron á los criminales impunidos, ahorcaron á dos de ellos, deportaron á otros, y sometieron á juicio algunos más. Las autoridades de Estado fueron respetadas y conservadas en sus puestos; aquello fue una verdadera insurrección; pero una insurrección contra el crimen anormal y extraordinario, nó contra los elementos constitutivos del orden. Y no obstante la popularidad inmensa de ese movimiento, á pesar de la regularidad comparativa con que se procedió, á despecho de la justicia evidente que se ejercitaba contra los más famosos y más notorios bandidos, ese procedimiento ha sido improbado en todo el mundo, y su repetición sería considerada como un hecho que minaría las bases establecidas del orden social.

Ni aun de indiferencia puede siquiera acusarse á las autoridades de Santander. El Presidente del Estado en persona se trasladó por dos veces al teatro de los desórdenes, para ponerles oportuno remedio: nombró alcaldes de los pueblos que les servían de teatro á las personas más caracterizadas por su honradez y energía; el señor Murillo nunca vaciló en conceder el nombramiento de alcalde á sus adversarios políticos

más conocidos, con tal que pudiesen dar garantías de persecución eficaz á los criminales; entre ellos, á ese mismo Habacuc Franco que, con ayuda de la traición, se titula hoy restaurador del orden que con el carácter de autoridad legítima no pudo mantener dos meses antes en Charalá. Pero este ejemplo raro de imparcialidad y de ánimo recto se ha borrado muy pronto de la memoria del articulista de *El Porvenir*.

Los crímenes, por otra parte, eran recíprocos: era una serie de ataques y de retaliaciones entre criminales á que difícilmente se podía dar término en un día; la pacificación de esos banderizos sólo podía ser obra del tiempo y de una conducta prudente, como la que se había observado hasta allí. Si el mejor medio de terminar esos desórdenes era armar á una parte de los perturbadores y darle el auxilio de armas y mercenarios de otros Estados, como se ha hecho, díganlo los hombres sensatos.

Como una muestra de la arbitrariedad erigida en sistema en Santander, se cita el hecho de que los jurados en materia criminal tienen allí la facultad de señalar la duración de la pena de reclusión entre seis meses y diez años, según la gravedad de los delitos. ¿Y no sucede otro tanto en todo el mundo? Con excepción de la pena de muerte, inconmensurable por su naturaleza, en todos los códigos de las naciones civilizadas los delitos tienen señalado un máximum y un mínimum de penalidad, que determina el prudente criterio del juez, según las circunstancias del caso. Un mismo delito es susceptible de muchos grados de intensidad, y el legislador que quisiese establecer penas invariables para todos los casos, pecaría contra las más obvias nociones de la ciencia penal.

La verdad sea dicha: al través de todos estos pretextos, más ó menos fútiles, en la rebelión del Estado de Santander no se ve sino una manifestación insensata de odio ciego contra el partido radical, al que no se podía sufrir gobernando en una porción importante de la República, mientras que casi todo el resto estaba en manos del partido triunfante en el Gobierno de la Confederación. Así lo deja ver claramente el número 211 de *El Porvenir* en las siguientes palabras:

"No sabemos cuál sea la situación actual de aquel sangriento palenque que, después de haber servido de calvario á las doctrinas radicales, ofrece hoy á los sectarios de esta funesta escuela *campos para su inmolación y palmos de tierra para su sepultura.*"

¿Cuál es esa escuela tan odiada que conduce al Redactor de *El Porvenir* á mojar en sangre su pluma? Esa escuela data de 1851: había acompañado al gran partido liberal en sus combates y en sus victorias, pero rehusó acompañarlo el día de la venganza; cuando ese gran partido quiso dirigir en persecución contra los vencidos su cólera omnipotente, un puñado de jóvenes, escasos en número pero fuertes por la convicción y por la fe, hicieron oír su voz de clemencia y de generosidad; cuando el poder militar amenazaba desbordar sobre el país en 1853 y 1854, ellos presentaron su pecho ante el peligro y lidiaron con valor civil nada común hasta obtener la reducción del ejército; cuando la dictadura militar de 1854 amenazaba devorar la República, esa falange compacta fue la primera en derramar su sangre en defensa de la Constitución. Zipaquirá, Tíquisa, Pamplona, Los Cacaos y el 4 de Diciembre; Herrera, Franco, Narciso Gó-

mez, Domingo Medina, Onofre Meza, Miguel Sánchez, Francisco Olarte y tantas otras víctimas, abonan su nombre ante la historia. Al grito de victoria en la plaza de la Constitución, ellos hacen suceder el de "perdón y olvido," y los enemigos más temibles de la víspera son los defensores de los vencidos al siguiente día. Amantes de la libertad, enemigos de la violencia, la pacífica irradiación de las ideas es su único medio de acción: la rehabilitación de las masas embrutecidas por la miseria y por la ignorancia es el objeto de sus aspiraciones: "fundar el orden sobre la libertad," ese es el lema escrito en sus banderas. Enemigos de la anarquía, la causa de la legitimidad los ha contado y los contará siempre en sus filas; enemigos de las persecuciones y de las violencias, "su religión es la religión de los oprimidos."

Esa es la escuela radical (1): si algunos errores puede haber cometido, no nos toca recordarlos el día del peligro; pero la santidad de sus intenciones, la fe de sus principios, la sinceridad de sus creencias bastan para su justificación. No hay que apurarse en ofrecerle "campos de inmolación y palmos de tierra para sepultura" en el medio de mezquinas discordias, hijas de la perversión de las pasiones: el día en que las libertades públicas peligren, cuando el honor del país lo exija, los sectarios de esa escuela no serán los

(1) La escuela *radical* de que aquí se habla es la que se llamó también *gólgota*, que desapareció cuando la incorporación del General Mosquera en el partido liberal modificó profundamente la índole; tendencias de esta organización. A la división del partido liberal, ocurrida durante el período presidencial del señor Santiago Pérez (1874 y 1875) se dio el mismo nombre de partido *radical* á la fracción que sostuvo la candidatura del señor Aquileo Parra, en contraposición á la que adoptó la del señor Rafael Núñez, la cual se llamó *independiente*. Los radicales de 1851 á 1860 no son los mismos de 1874 á 1884.

últimos: por hoy, el deber los llama á la defensa del orden, y no hay que dudarlo, cada cual se encontrará en el puesto que le corresponda. Vencedores en la lucha, la moderación de su carácter sabrá inspirar confianza y establecer la concordia y la paz: si fueren vencidos, se perderá todo, excepto el honor.

Entre los obstáculos que embarazan el desarrollo de los gérmenes fecundos de prosperidad de la América española, ninguno ha sido hasta hoy tan funesto como la ceguedad invencible del espíritu de partido que, como la túnica de Neso, nos legó la antigua metrópoli. Ni el clima abrasador de los trópicos, ni la altura formidable de las cordilleras, ni los miasmas pestilentes de las orillas cenagosas de nuestros ríos, ni ningún otro obstáculo físico, ha ejercido sobre nuestras poblaciones la influencia enervadora de esa enfermedad política. Una dosis pequeña de convicciones, algo de ambición ó de interés personal, mucho de vanidad presuntuosa, y el resto de cólera desenfrenada y salvaje; hé aquí los elementos constitutivos de esa afección universal que domina en las mentes desde los más ricos techos hasta las más humildes cabañas, encubierta con el nombre pomposo de opinión de partido.

Desde que una opinión nos divide, dos campos enemigos alzan sus tiendas el uno enfrente del otro; dos fracciones de pueblo se separan porque piensan de distinto modo; los que antes eran amigos, cesan de serlo; y aquellos entre quienes no mediaba antes lazo alguno de simpatía, se unen estrechamente en una fraternidad de odio común. "Parecería,—exclamaba en una ocasión el patriota O'Connell,—parecería que fuésemos bípedos sin cabeza," y, lo que es peor, con un saco de hiel en vez de corazón.

¡Dios salve la República!

(*El Tiempo* de 23 de Marzo de 1859).

OBEDIENCIA A LA CONSTITUCION Y A LA LEY

El sólo título de este artículo expresa toda una situación.

¿Cómo, se dirá, en ese país tan avanzado, que en materia de ideas políticas está á la vanguardia de los pueblos hispano-americanos, se necesita todavía escribir para demostrar que la República no consiste en la ausencia de un monarca, sino en la obediencia á la ley?

Pues, por más rubor que cause decirlo, así es la verdad.

Un año hizo yá el 18 de Septiembre que el triunfo definitivo de la revolución del 8 de Mayo quedó sellado en los campos de Santa Bárbara. Un año va á hacer el 12 del corriente que el Estado de Antioquia disolvió sus fuerzas y entregó sus armas al Gobierno nuevo emanado de la revolución. Ocho meses hace que el General Gabriel Reyes recibió en Pasto las últimas armas de los centralistas del Sur, vencidos y desalentados, y que, por una feliz coincidencia, se reunió en Rionegro la Convención nacional. Con poca diferencia de días, ocho meses hace también que quedó insubsistente la dictadura creada por el Pacto transitorio de Unión, y fueron restablecidas en toda

su plenitud las garantías individuales. Cinco meses hace, en fin, que se expidió y firmó la Constitución republicana y federal de 1863. Y, sin embargo, ¿todavía es forzoso repetir que la República consiste en la obediencia á la ley?

Forzoso es repetirlo, sin embargo.

—¿Por qué? se dirá. ¿En dónde están esas supuestas violaciones? Hélas aquí:

1.ª Por un contrato celebrado el 30 de Mayo último, con aprobación del Poder Ejecutivo, entre el Secretario de Hacienda y el Gobernador del Estado de Antioquia, se delegó en éste la facultad de establecer los empleados de la casa de Moneda de Medellín, la fijación de los sueldos, la provisión de los empleos y la designación del impuesto que debe cobrarse por la acuñación.

Ahora bien: la facultad de fijar la cuota de los impuestos, de crear empleos y de señalar sus sueldos, pertenece tan sólo al Congreso (inciso 13, artículo 49 de la Constitución): la de nombrarlos, al Poder Ejecutivo mismo, sin facultad de delegación. El derecho de amonedación del oro está fijado en el 2½ por 100, por la Ley de 15 de Junio de 1847, y el de la plata en el 5 y el 8 por 100, respectivamente, conforme á la Ley de 1849.

2.ª La Ley de 19 de Mayo último fijó en 1,716 hombres el pie de fuerza de la República en tiempo de paz durante el año de 1863 á 1864; este año ha empezado en 1.° de Septiembre último; estamos en perfecta paz; el pie de fuerza pasa de 5,000 hombres, y lejos de ver órdenes algunas del Poder Ejecutivo para reducirlo, sólo hemos visto un decreto en que se manda aumentarlo al de 8,200.

3.ª El artículo 1.° de la Ley de 19 de Mayo último, "sobre arbitrios fiscales," mandó pagar dos sueldos en dinero á buena cuenta de los ajustamientos de los militares que han estado en servicio durante la última lucha; y, á pesar del objeto sagrado de esta disposición, hasta ahora no ha tenido cumplimiento, pues se ha mandado en contrario, que todos los fondos en dinero se remitan al Sur.

4.ª El artículo 6.° de la misma Ley manda recibir en iguales proporciones, en pago de ciertas rentas, los billetes de antigua y los de nueva emisión, y el Poder Ejecutivo dispone que los de antigua se admitan sólo por su precio de mercado.

5.ª El artículo 23 de la Constitución establece que los cultos se sostengan con lo que los respectivos religionarios suministren voluntariamente, y el Poder Ejecutivo estipula y dispone que en el Estado del Cauca presten apoyo las autoridades al cobro de los derechos de los aranceles eclesiásticos, formados sin consentimiento ni voluntad de tales religionarios.

6.ª El inciso 13, artículo 49 de la Constitución, reserva al Congreso la facultad de crear los empleos para el servicio nacional, y el Poder Ejecutivo, por sí solo, créa el de Prefecto de la ciudad de Bogotá.

7.ª El restablecimiento de las garantías constitucionales implica la vuelta de los obispos confinados, por vía de apremio dictatorial, á sus respectivas casas; y en el Cauca se dice que, por orden del Poder Ejecutivo, se ha detenido arbitrariamente en Popayán al doctor Riaño, Obispo de Antioquia.

8.ª El inciso 4.°, artículo 15 de la Constitución, garantiza "la *seguridad personal*, de manera que ésta

no sea atacada por la autoridad pública, ni nadie sea preso sino por motivo criminal ó pena correccional, conforme á las leyes, ni juzgado por comisiones ó tribunales extraordinarios;" y sin embargo, por orden del *Prefecto nacional* de esta ciudad, el doctor Saavedra es arrastrado al calabozo de un cuartel y enviado después fuera de Bogotá, sin que para ninguno de estos procedimientos haya intervenido la autoridad judicial.

9.ª En ninguna parte encontramos restringido el derecho de vestirse como cada cual tenga á bien, y en esta ciudad hemos visto en los últimos días que algunos ciudadanos han sido arrestados en los cuarteles por el único delito de usar manteo y sombrero de *teja*.

Todos estos hechos pasan, al parecer, inadvertidos, sin que contra ellos se levante un enérgico sentimiento de reprobación; acaso porque en medio de las difíciles circunstancias que atravesamos se comprende que la protesta contra ellos sería estéril, y podría únicamente servir de pretexto á nuevas complicaciones. No lo creemos nosotros así. El pueblo que llega á creer peligrosa la defensa de sus libertades, es un pueblo que ha llegado á dejar de ser libre: esa indiferencia apática es un estímulo para la arbitrariedad; y el ejemplo de la violación de las leyes, dado por los altos magistrados, es el primer paso en el camino de la anarquía.

Comprendemos muy bien que no es fácil volver en un día al carril de las leyes después de tres años de revolución; pero comprendemos también que una revolución triunfante tiene el deber de justificarse por la fiel observancia de las leyes, por el respeto á las

garantías de los ciudadanos, por su decisión *práctica* en favor de las libertades públicas. Es necesario demostrar palpablemente que el nuevo régimen es superior en libertad y seguridad al que le precedió, porque de otra manera es inevitable el peligro de las reacciones. Los gobiernos que desprecian la opinión son gobiernos caídos.

La libertad, la seguridad, todos los bienes que promete la República, dependen de la obediencia que se preste á la ley; el fiel cumplimiento de ésta es lo único que establece diferencia con el absolutismo.

Las clases laboriosas de la sociedad están más interesadas que las demás en la observancia de la ley, porque esa es su única garantía, su único caso posible de igualdad con los demás ciudadanos. Es imposible que el pobre se pueda creer tan felíz como el rico, el ignorante tan capaz como el sabio, el débil tan respetado como el fuerte: la única igualdad posible es la de la ley: cuando la violación de ésta se autoriza, la severidad recae sobre el débil, sobre el pobre, sobre el ignorante, y embota su filo en el fuerte, es decir, el rico ó el ilustrado.

Y debe tenerse presente que el silencio ante los ataques al derecho de otro, es una autorización del ataque contra nuestro propio derecho: que en materia de abusos la dificultad consiste en sentar el precedente; después, el camino queda trillado. Hay ciertas arbitrariedades que parecen insignificantes, pero cuyo objeto es tan sólo tantear el vado, preparar el camino. "Nunca está más expuesto un pueblo á perder su libertad que cuando se acaba de triunfar en su nombre."

El que quiera ser libre, viva siempre en alerta

contra todo abuso, contra toda arbitrariedad; porque el precedente forma ley para el despotismo y prescribe en el espíritu de los pueblos. Mucho trabajo cuesta conquistar una libertad, y es muy fácil perderla. No basta ser libre en las instituciones, es necesario serlo en las costumbres, en el carácter nacional, en el sentimiento íntimo del alma.

(*La Opinión* de 6 de Octubre de 1863).

ELECCION PRESIDENCIAL

El resultado, parcialmente conocido hasta ahora, de la votación del Estado de Cundinamarca para Presidente de la Nación, ha puesto en evidencia un hecho que á todos nos importa sobremanera conocer. La competencia versa únicamente entre dos candidatos: el señor Murillo y el General Mosquera.

A pesar de los indisputables méritos del bizarro General Gutiérrez, á pesar de la confianza que todo el país tiene en su republicanismo, en sus cualidades cívicas y en su probidad personal, nuestros pueblos, ávidos siempre de soluciones precisas, han creído que los dos principios opuestos que se disputan la supremacía de la influencia en el país, estaban más claramente definidos en los nombres de Murillo y Mosquera, y prescindieron del ilustre nombre de Santos Gutiérrez.

La cuestión ha quedado, pues, reducida á términos netos y perentorios. El país va á decidir si quiere ser gobernado por un hombre que, fuera de sus atribuciones constitucionales y legales, muy poca ó ninguna influencia puede ejercer en la dirección de los acontecimientos; ó por un hombre que cuenta con apoyos extraños á sus funciones oficiales, y que, por

lo menos en su opinión personal, cree que así puede cumplir la ley como dejar de cumplirla, acatar la opinión ó prescindir de ella.

El país es quien va á decidir:

1.° Si en las manifestaciones de la vida colectiva y en los hechos de la vida individual quiere tener por único límite de su voluntad la prescripción de la ley imparcial, igual para todos; ó si quiere que, siempre que el jefe de la Nación lo juzgue necesario, intervenga la violencia para cambiar el curso natural de los sucesos.

2.° Si quiere ser gobernado por un ciudadano que tenga confianza en la opinión del país, en el respeto de las garantías, en el cumplimiento de todas las libertades prometidas, y que por lo mismo pueda prescindir, hasta donde la prudencia lo permita, de un costosísimo pie de fuerza; ó si quiere, al contrario, buscar seguridad en el apoyo ruinoso de cuatro ó cinco mil bayonetas.

3.° Si quiere que los Estados sean libres no sólo en la Constitución sino en los hechos, no sólo por la prohibición de oprimirlos sino por la imposibilidad de hacerlo; ó crear un poder vigoroso y fuerte, ante cuya voluntad tenga que ceder la autonomía reconocida, pero no asegurada, de los Estados.

4.° Si quiere tener gobernantes en quienes la responsabilidad sea no sólo posible sino fácil; ó jefes poderosos y llenos de orgullo á quienes la responsabilidad no pueda alcanzar sino al través de mares de sangre.

Perdónese la franqueza de nuestros dilemas. Ni negamos las dotes de inteligencia, decisión y energía

vigorosa que caracterizan al General Mosquera, ni olvidamos con ingratitud que al concurso de estas cualidades se debe, en mucha parte, que la pasada revolución no hubiese terminado con la derrota de la causa liberal y la proscripción de sus hombres notables. Pero si en los días de revueltas esas dotes poderosas contribuyeron decididamente á la salvación de un partido, en tiempo de paz debe considerarse fríamente la influencia que pueden llegar á tener para la libertad y el reposo público. El desarrollo excesivo de una cualidad produce un defecto, y en el General Mosquera son muy de temer los defectos de sus cualidades.

Quisiéramos también poder prescindir de esta investigación enojosa, poco conforme con nuestro carácter y nuestros principios; pero en situaciones como la que atravesamos, la vida de los hombres públicos es del dominio del pueblo, y el periodista debe á sus lectores lealtad y franqueza en todo. La cuestión que debatimos, grave en toda ocasión, lo es más en este período de crisis angustiosa y suprema.

¿La agitación revolucionaria deberá continuar de lucha en lucha hasta la anarquía incurable ó hasta el despotismo, que está fatalmente en el fondo de todos los furores civiles? ¿O deberá tener término algún día en un orden de cosas regular y pacífico? Para nosotros, el nombre del General Mosquera significa la agitación permanente, la prolongación indefinida del período de conmoción: el señor Murillo representa la paz: no la paz *á todo precio*, ni esa inmovilidad imposible en la marcha constante de las sociedades, sino uno de esos períodos de tregua en que las conquistas de la revolución se consolidan y en que los pueblos

toman un descanso momentáneo para reparar sus fuerzas y preparar, en la ebullición del pensamiento, las nuevas empresas políticas y sociales que en otra jornada se habrán de acometer.

Jamás las revoluciones se hicieron en sólo un día, ni en un sólo período se amontonaron en la hoguera revolucionaria todas las instituciones, intereses, preocupaciones y costumbres que entorpecieron la marcha progresiva de las sociedades. Las revoluciones que pretendieron anticiparse á su tiempo acabaron por destruír ellas mismas hasta las conquistas más naturales y legítimas del adelanto de las ideas. De la Revolución Francesa sólo quedaron las conquistas de 1789; pero la reacción destruyó luégo todas las obras de 1791 á 1793; la superstición reedificó sus altares; la aristocracia renovó sus empolvados blasones, y la monarquía volvió á levantar su trono en las Tullerías, tan orgullosa como antes. Todo período revolucionario necesita ser seguido de otro de consolidación y de paz. De otra manera, la obra de las revoluciones no tiene tiempo para echar raíces en los espíritus, ni para obtener la solidez que el tiempo y la posesión dan á las obras de los hombres.

La necesidad de continuar la obra de la revolución, como argumento en favor de la candidatura del General Mosquera, es un sofisma que á nadie se puede escapar. El período de la acción pasó, y es preciso afrontar el de la reacción, encabezada por el mismo General Mosquera. ¿Qué otra cosa es el concordato del Cauca? ¿Qué otra cosa significa el decreto que declara exceptuados de la desamortización los capitales de las capellanías laicales y gentilicias?

Suponiendo que así no fuera, así tendría que suceder más tarde; porque los poderes que se fundan en la violencia necesitan siempre mucho más del apoyo de las preocupaciones que los que se fundan sobre el derecho, sobre la libertad y sobre la opinión.

Los gobiernos que se quiere fundar sobre las cualidades excepcionales de un hombre solo, son gobiernos contrarios á la índole de las instituciones republicanas, que buscan su único apoyo en los intereses permanentes de los pueblos, en el respeto *práctico* de todas las libertades. Las repúblicas buscan la estabilidad en las leyes, nunca en el genio de los hombres. Desgraciados de los pueblos que llegan á creer indisoluble su conservación de la vida y del poder de un hombre! Esos pueblos no merecen llamarse repúblicas.

La energía desesperada, la violencia que salva todas las vallas, la habilidad que busca soluciones pasajeras á los conflictos, pueden ser una garantía momentánea para prolongar unos pocos días la vida de los falsos sistemas de Gobierno; pero su resultado no es conjurar los peligros, sino ahondarlos, hacerlos más graves. Pasados dos años de la administración del General Mosquera, las dificultades quedarían en pie y más graves todavía: ¿de reelección en reelección se le vendría al fin á erigir en Presidente vitalicio? Nunca llegó antes siquiera á esa conclusión el mismo partido conservador. ¡Y se quiere que el partido liberal éntre en ese camino!

En el término de esa carrera de expedientes distintos todos los días, de dificultades momentáneamente resueltas y sin cesar renovadas, de esa falta de soluciones permanentes para las grandes cuestiones, hay

una palabra de desaliento que resume toda la situación, pronunciada en el siglo pasado por un rey que sentía aproximarse la última hora del antiguo régimen: "Detrás de mí, el diluvio."

Al ver que la paz no se consolida entre nosotros, que las resistencias surgen por todas partes, que las nubes de la reacción se amontonan por dondequiera, que la organización del partido liberal se descuaderna y se fracciona todos los días, estamos seguros de que en el pensamiento del General Mosquera surge también esa idea:

"Detrás de mí el diluvio."

(*La Opinión* de 20 de Octubre de 1863).

LA CUESTION ANTIOQUEÑA (1)

Desde la primera noticia de este nuevo conflicto en el horizonte político, ha formado nuestra más seria y principal preocupación; pero es tal la gravedad compleja del asunto, que tomamos hoy la pluma para tratar de él, sin haber formado todavía una opinión definitiva acerca del camino que deba adoptarse. No sabemos si, por desgracia ó por fortuna, carecemos de ese dón que poseen otros, de formar su juicio con rapidez y adoptar desde el primer instante una resolución decidida en toda cuestión, por grave que ella sea. Lo confesamos: somos muy tímidos para decidir en nuestra mente las cuestiones de que pende la paz ó la guerra en nuestro país; y nunca adoptamos esta última alternativa sino cuando, después del más detenido examen interior, encontramos cerrados todos los caminos de la paz, y cuando el honor, el deber y

(1) Cerradas las sesiones de la Convención de Rionegro y en paz todo el país, en lugar de dirigirse á la capital á ejercer sus funciones constitucionales, el General Mosquera, Presidente de la República, marchó á la frontera del Ecuador con el intento de anexar ese país á la nacionalidad colombiana. El partido conservador de Antioquia aprovechó entonces esa ocasión para insurreccionarse contra los gobernantes que aquél, durante su dictadura, les había impuesto.

(Nota de 1894).

la conveniencia general prescriben de un modo claro la guerra; más aún, cuando, consultando lo más íntimo de nuestra conciencia, juzgamos justa y clara la causa, y noble y digno dar la vida por ella.

No es, pues, una opinión formal la que vamos á emitir: es más bien una confesión ingenua y cándida de nuestros pensamientos y de nuestras dudas, tan sincera y honrada como debe ser la palabra de los periodistas á los pueblos. Nuestro deber no pasa de ahí. Podemos estar errados, porque la naturaleza humana es falible; con la mejor intención de contribuír al bien podremos hacer el mal, por falta de la inteligencia necesaria para comprender bien la situación; pero nuestro único deber es manifestar y sostener con candor lo que creemos ser la verdad.

I

Nuestra vacilación no procede de dudas acerca del derecho que el pueblo de Antioquia, ó de cualquier otro Estado de la República, tenga para cambiar de Gobierno, pacífica ó violentamente, según juzgue la mayoría de sus ciudadanos ser conveniente ó necesario; ese derecho es inherente al sistema democrático; ha sido reconocido siempre, y en el lenguaje republicano se le ha llamado "el santo derecho de insurrección." Perteneciendo á la misma comunidad política que el Gobierno caído en Antioquia, negando á los revolucionarios la justicia de sus motivos y la conveniencia de sus resultados, no negamos que el derecho para juzgar de esa justicia y de esa conveniencia, al hacer uso del extremo recurso de la insurrección, les pertenecía á ellos con tanta libertad como á nosotros.

Tampoco consisten nuestras dudas en la inteligencia de los artículos constitucionales que prescriben á los Estados guardar absoluta neutralidad en las contiendas domésticas de los otros, y al Gobierno general agotar todos los medios de conciliación antes de hacer la guerra á un Estado, por más que haya causas justas é imprescindibles de hacerla. Esas disposiciones son claras y terminantes; su consagración en el Código constitucional de 8 de Mayo se consideró como uno de los triunfos de la pasada lucha y como la sanción solemne de los principios en cuyo nombre se combatió. Esos son dos principios esenciales en la federación, sin los cuales no tardaríamos en volver al centralismo, y cuya violación aparejaría una absolución solemne á la conducta del señor Ospina con los Estados de Bolívar y Santander en 1859 y 1860, y una reprobación inconsecuente y vergonzosa del programa político inaugurado el 8 de Mayo de 1860.

Menos todavía proceden nuestras dudas del peligro que se dice aparejaría para la paz pública y para el afianzamiento de las instituciones federales y de las saludables reformas realizadas en los dos últimos años, la existencia de un gobierno conservador y reaccionario, inclinado—más que por los instintos, por la lógica de los hechos,—al centralismo; porque ese peligro, si es que lo hubiese, es imprescindible, inevitable en el orden de los partidos y en el funcionamiento regular de los sistemas electivos. El partido liberal no puede abrigar la pretensión absurda de dominar siempre en el Gobierno de todos los Estados á la vez, y los esfuerzos violentos que hiciese para realizarla no harían más que apresurar el día de una situación con-

traria. Para lograr ese objeto sería necesario oprimir, subyugar; y el empleo de esos medios, al propio tiempo que constituiría una abjuración de sus principios y de sus creencias, le enajenaría la opinión de los pueblos, sin la cual ningún gobierno ni organización política pueden existir. Si el partido conservador está en mayoría en Antioquia, hecho de que tal vez no es permitido dudar, ó en que por lo menos se pueden abrigar dudas muy serias, ¿qué se adelantaría con someter momentáneamente aquel Estado, para establecer un nuevo Gobierno liberal cuya duración no podría ser más larga que la del que acaba de caer, á pesar del talento, del valor y de las dotes excepcionales del señor Bravo? Mas decimos: mirada la cuestión bajo este aspecto, la existencia de un Gobierno conservador en Antioquia, si cumpliese honradamente sus deberes y su misión, sería más bien, bajo ciertos aspectos, una garantía de paz, porque sería un elemento menos de conflagración, y porque en la ebullición hirviente de las pasiones políticas prestaría el servicio de una válvula de seguridad, de un contrapeso á los arrebatos de la opinión dominante, y de un estímulo para conservar la unidad de pensamiento y de acción en el partido liberal.

II

Nuestras dudas proceden de otra parte.

La rebelión de Antioquia, iniciada del 7 al 12 de Diciembre último, en momentos en que los revolucionarios no podían ignorar que desde el 6 de Noviembre había empezado á ser invadido nuestro territorio por partidas armadas á instigación de un Gobierno extran-

jero, y que desde el 22 lo había sido de un modo formal por un ejército numeroso, mandado por un traidor insigne á la causa de América; la rebelión, en esos momentos, decimos, es una TRAICIÓN á la causa nacional; hay felonía en buscar medros de partido interior en presencia de un conflicto internacional que afectaba profundamente el honor del país.

¿Puede, sin peligro, dejarse pasar inadvertido este precedente de traición?

La insurrección de Antioquia no se detuvo en los límites del Estado. Movida por desconfianzas justas ó injustas acerca de la neutralidad del vecino Estado del Cauca, ó tal vez por el deseo de propagar en él un movimiento semejante y aliado del suyo, la insurrección atacó de sorpresa el distrito de María, sosteniendo un combate en que once caucanos fueron muertos y más de ciento prisioneros; la fuerza invasora se internó luégo hasta la orilla del río Otún, en donde, según se asegura, hubo otro tiroteo el 20 de Enero. Los sorprendidos en María permanecen todavía prisioneros en las cárceles de Antioquia. Otra partida de doce ó catorce hombres, procedente de Salamina, mandada por dos hermanos Marulanda, vestida con uniforme militar, atravesó el páramo de Herveo á fines de Diciembre (24 ó 25), llegó á la aldea del Fresno, perteneciente al Estado del Tolima, sorprendió á un vecino pacífico de este lugar, allanó su casa, rompió sus baúles y se llevó unas pocas armas que allí existían.

Estos hechos constituyen una violación flagrante de la paz federal, que es un deber del Gobierno general mantener. Verdad es que el nuevo Gobierno de

hecho de Antioquia puede salvar su responsabilidad improbando explícitamente estos actos y castigando severamente á sus autores; pero hasta hoy no se tiene ni explicación siquiera de ellos; y lejos de eso, Joaquín María Córdoba, á quien se acusa de ser el autor ú ordenador de la invasión al territorio del Cauca, ha sido nombrado General en Jefe del ejército antioqueño.

Colocado en una posición semejante, y no sólo semejante sino mucho más clara y evidente, de hostilidad de un Estado vecino, el Estado de Santander dio en 1859 un ejemplo digno de imitación. Boyacá era el cuartel general de los revolucionarios *contra el Gobierno legítimo* de Santander; las partidas armadas llegaban á la orilla del Suárez y hacían fuego desde el territorio de Boyacá; y en virtud de órdenes superiores, las fuerzas de Santander no contestaban el fuego siquiera. Casi todas las invasiones á este último Estado procedieron de Boyacá; pero los invadidos respetaron siempre el territorio de donde procedían los invasores.

La revolución se hizo en Antioquia contra el Gobierno del Estado; pero,—como lucida y claramente lo expone nuestro amigo el doctor Echeverri en la hoja suelta publicada en Medellín que reprodujimos en nuestro número anterior,—en nombre del principio de resistencia á la ejecución de la Ley de 23 de Abril último. En el desconocimiento de esa ley está vencido el primer estorbo que oponía el Gobierno local; falta el segundo y principal del Gobierno de la Unión. La revolución hecha en nombre de este principio no podrá detenerse en su camino; la lógica de los hechos es más fuerte que la lógica de los hombres. Por más que el

nuevo Gobierno proteste contra la idea de desconocer la legislación nacional, es evidente que aunque el señor Berrío y sus Secretarios quisiesen de buena fe ejecutarla, les sería imposible. La publicación del señor Echeverri, hecha en la *imprenta oficial* de Medellín, con la aquiescencia de las autoridades revolucionarias, demuestra que éstas prohijaron las ideas de esa hoja; y en ella se afirma rotundamente que la paz pública, la paz federal, en cuanto se refiere á Antioquia por lo menos, es incompatible con la vigencia de la Ley de 23 de Abril. La cuestión está formulada allí en términos perentorios que no admiten sombra de duda. La estrecha clausura del Estado, mantenida por los revolucionarios, no permite saber hasta el día con fijeza qué camino se ha seguido respecto de la ejecución de esa ley; pero sin temor de formar un juicio aventurado, se puede conjeturar que el juramento del clero no ha sido exigido, que las iglesias están abiertas á los sacerdotes no juramentados, y que la violación de la ley es flagrante, notoria, consentida y aprobada por la autoridad civil. Si así no fuere, nada nos será más grato que rectificar el error de nuestra sospecha.

III

El movimiento antioqueño de Diciembre es una hidra de tres cabezas. La primera consiste en la influencia clerical en lucha contra el poder del Gobierno Civil: la segunda, en los asilados caucanos que llevaron á Antioquia la furiosa exaltación de sus pasiones políticas contra todo el orden actual; la tercera, en el sentimiento local, puramente antioqueño. El actual Gobierno de Antioquia no puede, no podrá

desprenderse, por más que sinceramente lo deseara, de esa triple influencia sobre todos sus actos.

La influencia clerical, de que da pruebas la parte activa tomada por el clérigo Lobo en el pronunciamiento de Abejorral, y la presencia de muchos clérigos en las fuerzas revolucionarias, no se detendrá en la Ley de 23 de Abril: en el año pasado habría podido contentarse con menos; triunfante en todo un Estado, sus pretensiones se extenderán ahora al restablecimiento de los monasterios de uno y otro sexo y á la derogatoria del principio de la desamortización. Sometida ciegamente á las órdenes de la Curia romana, dominada por el extravagante orgullo que todos le conocemos, se puede calcular cuán pocos sacrificios hará en obsequio de la paz y cuánta obstinación no sacará á luz para recobrar sus bienes perdidos. Con el clero son muy difíciles las transacciones: todo ó nada, es su divisa. Comprendiendo la influencia que ejerce en Antioquia, él se reputa árbitro de la situación, y acaso lo es en efecto. Esta circunstancia es la que complica más la cuestión antioqueña.

La influencia de las ideas caucanas en Antioquia es menos poderosa, pero funesta siempre. Joaquín María Córdoba goza allí de un gran prestigio militar: á él tal vez deben los revolucionarios su triunfo en *Cascajo*, y hoy es el primer Jefe militar del ejército antioqueño. Se puede comprender, pues, cuál será su influencia, en la que podemos suponerlo rivalizado, sin embargo, por otros jefes antioqueños, no menos valientes que él, pero de menos prestigio hasta ahora. Córdoba, Madriñán y sus demás compañeros del Cauca no consentirán nunca en que el movimiento triun-

fanto se reduzca modestamente al recinto de las montañas de Antioquia. Su tendencia constante se dirigirá á propagarlo en el valle del Cauca. Esta es una fatalidad de que no podrá desprenderse Antioquia, á pesar de las prevenciones que, afortunada y desgraciadamente, existen entre los dos pueblos.

Comprendemos que el movimiento puramente antioqueño bien quisiera contentarse con lo que ha ganado, y reducirse al recinto de sus montañas: el carácter antioqueño es poco expansivo: en sus facultades hay poco espíritu de propaganda: el espíritu industrial de sus hombres lo hace positivo y práctico hasta en sus empresas políticas; y hasta ahora, Antioquia es el Estado en que han hecho menos progresos las ideas de renovación social. Pudiéramos tener fe en la sinceridad de las palabras del señor Berrío en cuanto pretende reducir modestamente las aspiraciones del movimiento insurreccional á los límites de Antioquia; ¿pero tendrá él la influencia suficiente para contrabalancear la del clero y la de los caucanos? Esta es la gran duda que nos asalta en esta cuestión. Si el nuevo Gobierno de Antioquia puede dominar la influencia del clero sobre las masas y prescindir del apoyo de los caudillos del Cauca, la paz es posible: si no lo puede, la guerra es inevitable (1).

IV

Una nueva guerra civil, en el estado en que se encuentra el país, *podría ser* la señal de la disolución de

(1) El señor Pedro J. Berrío, á quien el movimiento triunfante hizo su jefe, tuvo la firmeza bastante para sobreponerse á esas influencias, y reducir los resultados de la insurrección á un cambio en el personal del gobierno de Antioquia.
(Nota de 1894).

la República, ó por lo menos de una guerra de duración indefinida, cuyas consecuencias nadie podría prever, pero que de seguro serían las más desastrosas que se haya visto.

La guerra sería general en todo el país, porque los partidos políticos son solidarios en sus intereses en todo el ámbito de la República, y el ataque que se haga á uno de ellos en uno de los extremos se siente con fuerza igual en el otro. Todavía no ha calado, ni calará en muchos años, el espíritu local, independiente y exclusivo que tiende á connaturalizar la federación en el movimiento político de los Estados: la causa, la bandera, los principios, las pasiones, todo es común todavía entre los partidos políticos que dividen la Unión.

El día que las fuerzas federales desguarnezcan á los Estados del Centro, del Sur y aun del Norte, la guerra prenderá en el seno de éstos. Pasto no permanecerá tranquilo, las escenas de los Juanchos tornarán al Tolima, la guerrilla de Guasca volverá á sus guaridas formidables, otro Carranza volverá á sembrar el espanto en los hogares pacíficos de Boyacá. ¿Quién puede responder de la paz en los Estados mismos de la Costa? Los emigrados residentes en Guayaquil y Lima ¿no emprenderán nada sobre el Istmo, la parte más débil, á la vez que la más importante de nuestro territorio en lo porvenir?

Antioquia no puede ser invadido sin fuerzas considerables: cinco ó seis mil hombres es el guarismo menos exagerado que se puede considerar necesario, y será preciso mantener otros tantos en los demás Estados. ¿De dónde se tomarán los inmensos recursos que exi-

girá el sostenimiento de este pie de fuerza? Este es un país pobre y empobrecido: su sistema tributario no está organizado, ni podrá organizarse en medio de la guerra: el Tesoro general está en bancorrota: con excepción de Santander, lo está igualmente el de los Estados: los fondos para el sostenimiento de los ejércitos no se obtendrán por medio del crédito voluntario de los Gobiernos: la expropiación violenta, desigual, expoliadora, desmoralizadora, será el único recurso de los beligerantes. ¡Cuánta confusión de ideas no brotará del seno de esta desorganización de la propiedad y del trabajo!

Apartemos nuestros ojos del pensamiento de un solo revés serio, en esa guerra de montañas á que la topografía de Antioquia se presta tan admirablemente, porque nadie podría decir desde ahora cuáles serían sus consecuencias.

Apartemos nuestro pensamiento también de la idea de una nueva intervención extranjera, que la fe cartaginense de los hombres que, á pesar de *Cuaspud*, han quedado dominando en el Ecuador, no hace imposible, ó de alguna idea de propaganda europea, menos distante ahora que Austria, Francia y España parecen ligadas en esta empresa común: (1) apartemos el pensamiento de esta idea más erizada de serpientes que la cabeza de Medusa. Contraigámoslo tan sólo á los peligros que en nuestro propio suelo pueden surgir.

La pretensión de mantener la supremacía de un solo partido en todos los Estados puede tener ventajas teóricas; pero en la práctica tiene todos los incon-

(1) La expedición sobre México que se llevaba á efecto en esos momentos.—(Nota de 1894).

venientes del centralismo, si acaso no es el centralismo mismo. La revolución de 1860 se hizo en nombre de la idea federal amenazada por el deseo del señor Ospina, de someter todos los Estados á un solo pensamiento y á una sola dirección. El partido conservador pretendió triunfar en el Magdalena, y no lo consiguió; pretendió derrocar el Gobierno de Santander, y encalló en su propósito; pretendió perpetuar la mayoría conservadora en el Congreso por medio de la ley de elecciones, y la tempestad empezó á bramar; quiso oponerse á la consumación del movimiento democrático en Bolívar, y el suelo tembló debajo de sus pies; ensayó minar la autoridad del General Mosquera en el Cauca, y el vendaval se desató en los cuatro extremos de la República. Establecer la dominación de un solo partido en toda la extensión del país, unificar en intereses y doctrinas el Gobierno de todos los Estados, dar al Gobierno general un ascendiente irresistible en la marcha de éstos, ese fue su proyecto, y el principio de su ejeción, la señal de su caída.

Pues bien: aunque parezca increíble, algo de ese sistema quiere penetrar entre nosotros. La idea de un Estado dominado por los conservadores nos espanta, el temor de la desarmonía política entre las secciones nos irrita, el deseo de dominarlo todo nos preocupa. Los partidos más opuestos se copian á veces unos á otros sin saberlo, y la más singular de las aberraciones de la pasión sería la de que el partido liberal de este país restableciese las tradiciones del centralismo al tratar de echar raíces perdurables á la federación. Apartémonos de los errores en que otros hallaron su tumba; procuremos ser consecuentes con los principios,

y no perder nunca de vista el punto de que se partió. La guerra es el enemigo más encarnizado de la federación: la guerra es centralista.

La nueva lucha puede tener caracteres muy distintos de la que apenas hace un año cesó. Empieza en Antioquia en nombre del catolicismo, y puede conducir á una verdadera guerra de religión: la resistencia que se hace en nombre de la unidad de la Iglesia, conducirá al cisma; dos iglesias rivales se verán levantar de entre el humo de los combates, y el encarnizamiento de estas guerras es proverbial en la historia.

La imprenta, la tolerancia de cultos y las libertades de todo género parecían deber precavernos en este siglo XIX de los horrores de las guerras de religión, que ensangrentaron la Europa en los siglos XV, XVI y XVII; horrores que no tienen igual en la historia de la exaltación de las pasiones humanas; pero la humanidad olvida muy pronto las lecciones de lo pasado, y las desventuras que la intolerancia contra las creencias acarreó á otras generaciones, no serán obstáculo para que se repitan las mismas escenas entre nosotros después de tres siglos.

En presencia de este nuevo abismo, detengámonos siquiera un instante; antes de lanzarnos en él, veamos despacio si no hay un medio de evitar la vorágine. Cuénte siquiera cada partido los suyos antes de empezar el combate.

Los que creen inevitable la guerra, no deben tener prisa en provocarla: ella vendrá. Los que esperan la paz, no deben olvidar que uno de los medios de obtenerla es estar preparados para la guerra.

Ponemos punto á este artículo para no fatigar á

los lectores. Nuestra conclusión, en resumen, es la siguiente:

La guerra parece inevitable, y hay que prepararse para ella.

Pero no deben precipitarse los acontecimientos, ni cerrarse la puerta á la paz. El actual conflicto se desenvolverá por su propia lógica y mostrará por sí mismo con toda claridad cuál es la verdadera situacion: cuando todos vean bien claro, se podrá proceder con la decision y unanimidad que son de apetecer.

La paz ó la guerra depende de la conducta de los revolucionarios de Antioquia. Observemos con cuidado el elemento que predomine en la nueva organización del Gobierno antioqueño. Con el arma al brazo, deseosos de la paz, pero preparados para la guerra, esperemos en calma la señal del combate ó la aparición del iris de paz.

Las causas de la guerra son claras. Un ataque á la seguridad interior del Estado del Cauca, debe ser considerado como un ataque á toda la Unión.

La falta de cumplimiento de las leyes nacionales en materia de cultos por parte de las nuevas autoridades de Antioquia, impone al Gobierno general el deber imprescindible de hacerlas cumplir.

La violación permanente de las garantías individuales consagradas en el artículo 15 de la Constitución, es una violación de las condiciones de la paz federal. El Gobierno de la Unión está obligado á velar por la efectividad de esas garantías.

Más que nunca es necesaria la indivisible unidad del partido liberal: esa unidad es, ahora y siempre, una prenda de victoria y una garantía del sosiego público.

(*La Opinión* del 17 de Febrero de 1864).

LA CONSPIRACION DEL 31 DE MARZO

Se encontraba la ciudad en la tranquilidad más perfecta, cuando los concurrentes á la función dramática del jueves 31 del pasado fueron sorprendidos con la aparición de una guardia á la puerta del teatro. Ese piquete, estacionado en la puerta, reconocía las personas que salían, y aprehendió á algunas pocas. Al propio tiempo se hacía sin ruido ni escándalo algunas prisiones más en la ciudad. Un complot de conservadores desesperados, de gente frenética y sin valimiento, existía en realidad. Su objeto era, según se dice, asesinar al señor General Mosquera y al señor General Gutiérrez. El Gobierno tenía previo aviso de su existencia, estaban tomadas medidas para frustrarlo, las personas de los conjurados eran conocidas, y se les prendió.

Casi todos ellos han confesado paladinamente su intento criminal.

Los nombres de los conspiradores conocidos hasta ahora son: el de un oficial de artillería, N. Puerto; Agustín Díaz, Pedro Luna y Juan Rodríguez Leal. Este último confesó ser el designado para asesinar al Presidente de la República.

El señor Abraham García, comisionado del nuevo

Gobierno de Antioquia, había sido invitado á las reuniones y tenido conocimiento del plan, pero se había rehusado á secundarlo. Tanto él como algunos de los nombrados Senadores y Representantes por el señor Berrío al actual Congreso, habían sido arrestados; pero se les puso en libertad.

¿Tenía ramificaciones este complot? Todavía se ignora; las personas complicadas en él son, por lo que hasta ahora se sabe, gente de poco valimiento y menores relaciones políticas. La instrucción del proceso, que se hace con actividad, descubrirá los secretos de esta trama.

El procedimiento de las autoridades ha sido excelente: sin atropellamiento, sin ruido, sin arbitrariedad se descubrió el delito á tiempo y se le frustró sin vejámenes ni alarma inútiles para la sociedad. Así es como se procede.

Omitimos dar mayores detalles sobre este suceso, porque la publicidad podría perjudicar á la investigación judicial.

La imaginación se resiste á creer en la realidad de este diabólico plan que, sin la confesión terminante de los conjurados, parecería del todo inverosímil.

¿Qué resultado podía dar la muerte de un personaje que se retira yá á la vida privada, y cuyo carácter é importancia política pertenecerá tan sólo, en breves días, á la historia?

¿Qué bien podría reportar un partido del asesinato de un hombre público que se retira del mando con toda la lealtad que cumple á un republicano? Descrédito, horror, represalias sangrientas: el entronizamiento de la ley del puñal, más disolvente, más

anarquizadora que las revoluciones mismas en el combate de los partidos.

Esa sería la única consecuencia.

Concebimos y aun admiramos el error sublime de los austeros republicanos de Roma en su resolución de detener la tiranía que amenazaba á la República, con el sacrificio del primero y más famoso enemigo de sus libertades; y más que por el hecho mismo, por la virtud severa, el patriotismo ardiente, la pureza de intenciones de esa gran figura histórica que lleva el nombre de BRUTO; pero no se nos oculta la esterilidad de ese crimen sublime, que no redimió al pueblo de Roma de su propia corrupción, y sí le arrebató el concurso de los inmensos talentos de César. Comprendemos en ese ejemplo, para siempre memorable, que ni en manos de la virtud es útil el crimen: que la sangre derramada, aun la de los tiranos, sólo engendra sangre y horrores: que el obstáculo para la libertad no está en los tiranos sino en la degradación de los pueblos; y esas famosas palabras de Bruto expirante que al través de los siglos nos ha conservado la historia: "¡virtud, no eres, pues, más que un nombre vano!", son para nosotros un grito profundo de arrepentimiento y de expiación.

El tiranicidio es una teoría desacreditada ya en los tiempos modernos: por dos ó tres casos á propósito para fascinar el juicio de los corazones generosos, que en los veinte últimos siglos nos ha legado la historia, ¡cuántos crímenes, cuántos horrores espantables ha engendrado esa funesta teoría!

De la sangre de César brotaron los Tiberio, Nerón y Calígula: la muerte de Marat no contuvo y más

bien exacerbó los crímenes de 1793: abrigábamos dudas sinceras de que la muerte de Bolívar en 1828 hubiese devuelto la libertad y el orden á Colombia.

Entre esos y el caso presente no puede haber punto de comparación. Bruto era un modelo de virtudes públicas y privadas; Carlota Corday ha sido llamada por un historiador que profesa el horror de la sangre, el ángel del asesinato; los actores del 25 de Septiembre eran corazones puros, almas nobles, caracteres entusiastas. ¿Quiénes son los oscuros conjurados del 31 de Marzo?

César acababa de pasar el Rubicón, Marat acababa de recibir el apoteósis del crimen, el tacón de Bolívar estaba fresco todavía sobre las tablas de la Constitución.

¿Hay entre esas y la actual situación algún punto de semejanza? El General Mosquera debía entregar el día siguiente el mando de la República; sus días están contados yá por el hielo de los años; tenía un pie en la vida privada y tal vez otro en el sepulcro; la República debía empezar á recibir en breves días las inspiraciones de un hombre nuevo. ¿Qué objeto, sino el de la maldad fría, estúpida, tenía ese plan? ¿Se quiere lanzar al país en la vía del crimen traidor, del asesinato alevoso, de las retaliaciones sangrientas é implacables? ¿Qué sistema de gobierno sería ese cuyo bautismo sería la sangre, y cuyo genio protector sería el asesinato?

(*La Opinión* de 6 de Abril de 1864).

REFORMA DE LA CONSTITUCION DE RIONEGRO

Entre los hechos notables de la semana debe contarse un folleto de 64 páginas publicado por el señor doctor Cerbeleón Pinzón, en que se indica la conveniencia de reformar la Constitución nacional, se da á luz el proyecto de una nueva y se agrega, por vía de apéndice importante, una carta del señor General Mosquera, en que, como era natural al tratarse de reformas y de cambios, se pronuncia decididamente en favor de ellos, y no sólo en favor de una reforma *parcial*, como la que indica el señor doctor Pinzón, sino de una reforma *esencial*, en tal grado, que el mismo señor General Mosquera expresa el temor de que su nuevo sistema de organización política "parezca á algunos bizarro y á otros un sueño."

Sin tiempo ni espacio por hoy para dar una idea detallada de esta publicación, diremos solamente que en ella se notan, como en todo lo que sale de la pluma del señor doctor Pinzón, estilo elegante y sencillo, pureza perfecta de intenciones, esa buena fe proverbial que se nos permitirá llamar *pinzoniana*, sanas doctrinas republicano-constitucionales, y cambios ó reformas en cuya conveniencia estaríamos, en lo general, de acuerdo.

Como buen profesor de Ciencia constitucional, el

señor doctor Pinzón ha observado desde luego la parte débil y viciosa que, como en todas las obras humanas, tenía que aparecer en la Constitución de Rionegro, y desde luego propone que se adopten sin demora reformas adecuadas. Partiendo de una convicción sincera, de una intención pura, ¿qué obstáculo, dice, qué inconveniente puede encontrarse en la idea de reforma? Y en efecto, si ella hubiera de decretarse por el señor doctor Pinzón solo, en ejercicio de una dictadura moral y material omnipotente, estamos seguros de que la reforma sería tan buena como pudiera apetecerse.

Pero no es así como se decretan las reformas constitucionales: el país no soportaría ninguna dictadura (inclusive la del señor doctor Pinzón, que sería la mejor, más bien, la menos mala de todas las dictaduras pasadas, presentes y futuras) para decretarla; para semejante obra se requeriría una Convención ó un Congreso; y esa Convención ó Congreso se compondría de ochenta diputados, ochenta inteligencias, ochenta voluntades, ochenta opiniones y ochenta intereses y pasiones distintas.

Y yá quisiéramos ver cómo se levantarían erizados todos los cabellos de la cabeza del señor doctor Pinzón, al ver que, cuando él reducía á unos pocos puntos su programa de reformas, todo era sometido á reforma y todo puesto en duda, y su obra, cuidadosamente trabajada en la calma filosófica de su estudio, sometida á las modificaciones improvisadas de ochenta colaboradores, todos convencidos, todos animados de buena fe, pero todos discordes en opinión, y deseosos todos de llevar la gloria de dejar una huella lumi-

nosa de su patriotismo y de su inteligencia en la Constitución de su patria!

Y quisiéramos oír del señor doctor Pinzón mismo, con toda la sinceridad que forma una de sus relevantes prendas, qué opinión empezaría á formar de la sencillez de la obra constitucional emprendida, al ver que el cuerpo reformista empleaba diez días en *discutir la manera de discutir*, y que al empezar no más, el artículo 1.° del proyecto, de su proyecto tan laboriosamente trabajado, era, como lo fue en Rionegro el artículo 1.° del proyecto de Constitución, materia de *catorce* modificaciones sucesivas?

Como prueba de esa disparidad de ideas citaremos solamente al señor doctor Pinzón una de las que emite el señor General Mosquera en su carta: la de la creación de eso que él llama *poder moral* ejercido por otras dos Cámaras, censoras, correctoras y moderadoras de los poderes Legislativo y Judicial, poder cuyo resultado sería en nuestro concepto fortificar al Ejecutivo y anular los otros poderes; idea en la que hemos creído encontrar una reminiscencia de la célebre *Constitución boliviana*.

Recordamos haber leído en una novela de Balzac, ese escritor tan profundo en el análisis del carácter humano, la historia de un famoso pintor del siglo XVII, maestro del célebre Poussin, que se propuso tocar y retocar un cuadro hasta no dejarle defecto alguno, hasta que fuese un modelo de perfección absoluta. Cuando creía él haber realizado su obra, llamó á sus discípulos para maravillarlos con el espectáculo de esa obra maestra, completa, única en lo humano, y descubrió con ademán solemne la cortina que cubría

el lienzo perfecto: ¡cuál fue la sorpresa del Pousino y de sus compañeros al encontrar un lienzo cubierto de pinceladas, correcciones, colores y sobrecolores, líneas y sobrelíneas, sin poder descubrir una sola forma, ni una figura comprensible al través de tantas correcciones! La perfección absoluta que el maestro tenía en la mente se había convertido en un monstruo al estamparse en el lienzo!

En la alegoría de esta novela hay para nosotros una filosofía profunda: la verdad absoluta es fruto vedado para el hombre; la perfección absoluta es la quimera. Las correcciones parciales suelen á veces producir una desarmonía y un trastorno en que antes de hacerlas no se había pensado.

Antes de reformar la Constitución de Rionegro por el juicio de sus inconvenientes teóricos, esperemos el juicio de los inconvenientes prácticos.

Los vicios de esa Constitución son obra del tiempo y de las circunstancias en que se la discutió: tiempo y circunstancias que todavía son los mismos; de suerte que una reforma inmediata, si bien pudiera corregir algunos defectos, daría casi forzosamente origen á otros.

Tras las revoluciones viene siempre la reacción: la segunda es tan infalible en pos de la primera, como la sombra del cuerpo. Todo lo que después de una revolución se hace para perfeccionar la obra, puede resumirse en dos palabras: "volver atrás." No abramos tan pronto la puerta á la reacción.

Las cuestiones constitucionales son de tal carácter, que absorben, monopolizan toda la atención de un país. ¿Son de tal urgencia las reformas que deban ha-

cer olvidar del pensamiento el de los progresos materiales y de la reorganización emprendida de la hacienda y del crédito nacional?

Sometemos respetuosamente estas dudas á la consideración del señor doctor Pinzón y á la decisión de las Legislaturas de los Estados, de cuya iniciativa puede únicamente emanar la reforma.

(*La Opinión*, de 31 de Mayo de 1864).

EL 20 DE JULIO

Tratemos por hoy tan sólo de los grandes recuerdos de nuestra Independencia. Cincuenta y cuatro años hace que, en un día como éste, proclamaron nuestros padres el derecho que teníamos á existir como Nación soberana y libre, y la victoria coronó sus esfuerzos después de quince años de combates. Ante la magnitud de este recuerdo acallemos un día la voz destemplada de las pasiones de partido, y elevemos desde el fondo de nuestros corazones una acción de gracias al Omnipotente.

Éramos un pueblo esclavo, embrutecido, sin derechos, sin representación; la luz de la ciencia nos estaba vedada; la dignidad personal nos estaba prohibida; la libertad era una quimera; la igualdad, una aspiración imposible. En nuestra antigua condición política el rey era todo, el pueblo de la metrópoli era algo, el pueblo de la colonia, nada. Éramos un rebaño de carneros humildemente sometido á la esquila de nuestros amos; éramos una finca en explotación, adonde los segundones de la nobleza y los comerciantes arruinados venían de tiempo en tiempo á reparar su fortuna; éramos, en fin, una mera partida de cuenta en el inventario de la corona de España. La resolu-

ción sublime de nuestros padres nos elevó á la categoría de hombres, de ciudadanos, de seres inteligentes y libres. Bendigamos, pues, su memoria.

Lejos como estamos de los tiempos de la Colonia, nuestra imaginación apenas alcanza á vislumbrar la magnitud del cambio efectuado por la independencia en nuestra manera de ser. Los privilegios aristocráticos mantenían una línea de separación profunda entre todas las clases de la sociedad: de altanería para unos y de humillación para otros; de comodidad y holgura para los bien nacidos, y de miseria y abyección para los plebeyos; de despotismo insolente para los gobernantes, y de sumisión humilde para los gobernados; de fueros y distinciones para los peninsulares, y de desprecio y abatimiento para los nacidos en la tierra patria. La Colonia era la privación de todo derecho, la restricción de toda libertad, la compresión de todo impulso noble de independencia, la traba para todas las empresas, el desaliento para toda aspiración generosa. Durante la Colonia, la voluntad de los virreyes y de sus agentes era la ley; la conveniencia de los curiales, el objeto principal de la administración de justicia; la socaliña y la expropiación general, el principio del sistema tributario; la dominación eterna sobre los colonos, el único pensamiento político de la metrópoli acerca de estos países. Nuestro comercio se reducía á vender á precio vil nuestros frutos á una compañía privilegiada y á comprar los que ésta nos traía en cambio á precios exorbitantes. El cultivo del olivo y de la viña nos estuvieron vedados para que no hiciésemos competencia á los aceites y vinos de España. El tabaco era un monopolio de la corona, por-

que se producía en abundancia en nuestras tierras; no lo era la caña de azúcar; pero lo fueron los guarapos y el aguardiente. Las minas de oro eran propiedad de la corona; las de sal, monopolio del tesoro; los naipes y la pólvora, artículo de contrabando; todas las ventas estaban sometidas al pago de la alcabala; las aduanas se multiplicaban de provincia á provincia; en una palabra, los hombres y sus propiedades estaban á merced de los conquistadores del suelo, como el esclavo y el fruto mezquino de sus hurtadas labores están á la merced de su señor.

¡Magia poderosa de la libertad en perspectiva! El pueblo así oprimido y degradado, el pueblo manso y humilde, para quien las artes de la guerra eran desconocidas selevantó un día como un atleta encadenado, rompió sus ligaduras y se midió frente á frente con sus opresores. El esclavo abatido se convirtió en guerrero, el colono sumiso en patriota altivo, el pacífico plebeyo en lidiador incansable. La guerra pasó sus estragos por todos los ámbitos del territorio; los patíbulos levantaron sus postes aterradores en todas las plazas; el llanto halló fuentes perennes en los ojos de las esposas y de las madres; la persecución implacable se extendió por todos los campos; el terror estableció su imperio en nuestros hogares. ¿Quién había de esperar el triunfo de las montoneras indisciplinadas sobre las huestes aguerridas, de las colonias esclavas sobre la metrópoli orgullosa, de los conquistados sobre los conquistadores, de los vasallos de Fernando sobre los vencedores de Napoleón? Responda en nuestro lugar una boca elocuente, consagrada por

el infortunio de esos tiempos y testigo presencial en gran parte de esos sucesos. El señor José Fernández Madrid, último Presidente de las Provincias unidas en 1816, se expresa así en un folleto publicado en 1825:

"A todo lo que llevo dicho debe agregarse que no teníamos ni la más remota esperanza de auxilios extranjeros. En vano los habíamos solicitado; en vano habíamos enviado con este objeto ministros competentemente autorizados cerca de los gobiernos de la Gran Bretaña, Francia y Estados Unidos de América. El mundo político estaba entonces demasiado absorbido y ocupado con los grandes negocios que se disputaban en Europa. Nuestra regeneración, además, estaba aún muy en sus principios, para que pudiese inspirar el grado de confianza necesario. Así fue que nos encontramos abandonados, solos, sin recursos ni esperanza alguna. Tal era nuestro estado en 1816; pero los españoles se empeñaron en hacernos independientes, y lo consiguieron. Inútilmente habíamos procurado inspirar el amor á la libertad; los españoles trabajaron en nuestro favor con más éxito, haciendo sentir cuán odiosa es la tiranía. ¿Quién no recuerda los furores, la rapacidad, la insolencia, la sed de sangre de aquellos caníbales? Morillo era un Nerón, y cada uno de sus soldados un Morillo. Ninguna clase del pueblo fue respetada. Si en su feroz venganza se hubiesen limitado á los jefes y promotores principales de la Independencia, se puede asegurar que la reacción hubiera tardado mucho tiempo. Mas no fue así; parece que los españoles se propusieron reducir al pueblo al último grado de la desesperación. Los bárbaros no perdonaron ni aun á los indiferentes, ni á los realistas mismos. La capital, en que habían sido recibidos en triunfo, se cubrió de cadalsos. Las cárceles públicas no alcanzaban para el número de presos hacinados en ellas, y las casas de educación, los colegios se convirtieron en cárceles. De allí se arrancaban los hijos de entre los brazos de sus padres, para ser conducidos al patíbulo. Si á veces afectaban las formas de la justicia, era como por una especie de horrible ironía—era para hacer más notoria y execrable su injusticia. ¡Qué tribunales aquellos en que se insultaba á las víctimas, en que se les vedaba toda defensa, en que inspiraba la embriaguez, y fallaban la ignorancia más estúpida, la ferocidad más brutal, la codicia más insaciable!

La historia no presenta ejemplo de una proscripción tan general, tan ciega y espantosa. Los más ilustres patriotas, los más virtuosos y respetables ciudadanos, perecían diariamente sin forma de juicio en los patíbulos. La trémula ancianidad, la juventud, esperanza de la patria, el mismo sexo inerme, todo cayó bajo la hacha sangrienta de los españoles. ¡Oh dolor! ¡Oh pérdida! Entonces murieron el íntegro y elocuente Camilo, el virtuosísimo Camacho, el sabio Caldas, Rovira, Pombo, Dávila, el justo Valenzuela! ¡Oh compatriotas! ¡Oh colombianos! permitidme que aparte mis ojos, arrasados en lágrimas, de este cuadro horroroso! ¡Inmortales compañeros y amigos míos, que sellasteis con vuestra sangre la libertad de la cara patria, recibid el tributo de mi amargo llanto, de mi amor, admiración y gratitud!—A estos espectáculos de sangre y muerte, que se repetían á un tiempo en todas las provincias de la República, sucedió una serie no interrumpida de insultos, violencias y depredaciones. Las miserables familias de los mártires inmolados, fueron perseguidas, desterradas y reducidas por la confiscación á la más deplorable indigencia. Los tribunales de purificación, ó más bien, de expoliación, saquearon indistintamente á todo el pueblo.

La opresión fue tan general como bárbara. Las poblaciones enteras eran obligadas á trabajar diariamente en la apertura y composición de los caminos; la República se convirtió en un vasto presidio. Ni aun el consuelo quedaba de gemir en el asilo doméstico. Bajo el título de alojados, se llenaron las casas con aquellos insoportables huéspedes, con aquella perversa soldadesca. Allí eran expiadas y denunciadas las acciones, el gesto, hasta el último suspiro del dolor. ¡Ay del padre que velaba sobre el honor de sus hijas! A la dominación de Morillo, sucedió la dominación execrable del Tiberio español, del hipócrita y feroz Sámano.... Mas ¿para qué me detengo en delinear un cuadro cuyo original existe aún á nuestra vista en tantos huérfanos, viudas y familias sumergidas todavía en el llanto y la miseria? No es necesario decirlo; este estado era demasiado violento para que pudiese durar mucho; apurada estaba ya la paciencia; nuestros pueblos empezaban á moverse, cuando apareció el héroe predilecto de la libertad, seguido de los jefes y soldados, honor de la América, salvadores de Colombia, modelos de valor, constancia y virtudes. La suerte de estos dignos patriotas ha sido tan diferente de la de los patriotas de la época anterior, como lo fueron las circunstancias respectivas en que unos y otros se encontraron. La posteri-

dad imparcial, sin embargo, dirá un día si no eran dignos de alguna gratitud y de alguna gloria los que dieron el primer grito, regaron las primeras semillas, lucharon con tantas dificultades, sufrieron tantas angustias, y de los cuales, los más dichosos fueron los que derramaron su sangre y sacrificaron sus vidas con una firmeza y constancia dignas de su ilustre vida, y de la hermosa causa de que fueron fundadores."

¡Qué frase tan típica aquella: "*Morillo era un Nerón y cada uno de sus soldados era un Morillo!*"

Reproducimos á continuación los partes de las cinco grandes victorias que sellaron para siempre nuestra Independencia, los cinco grandes cantos de esa epopeya inmortal que empieza en Boyacá y acaba en Ayacucho. Acaso debiéramos agregar á ella el nombre de San Félix, la batalla ganada por Piar en las misiones de Caroní, el 11 de Abril de 1817; victoria que dio á los patriotas, vencidos yá en todas partes, la posesión de Angostura, las bocas del Orinoco, comunicación con el mundo y medios de obtener armas, municiones y auxiliares del Extranjero; pero desgraciadamente no hemos podido hallar el parte de esta batalla, cuyas consecuencias fueron de tanta importancia.

Si comparamos esta serie de victorias ilustres con lo que la historia de los pueblos libres, ó que peleaban por serlo, nos presenta en otras épocas, encontraremos con orgullo que nada tenemos que pedir á la antigüedad heroica, ni á la Edad Media caballeresca, ni á los tiempos modernos auxiliados por las artes modernas de la guerra científica. Los desnudos llaneros y paisanos indisciplinados de Boyacá lucharon con superioridad decidida sobre las disciplinadas huestes de Barreiro; la firmeza heroica de las infanterías colombia-

nas en Carabobo sólo pudo ser sobrepujada por la lanza invencible de los llaneros del Apure; la táctica de Sucre y el valor de Córdoba fueron irresistibles en Pichincha; las caballerías colombiana y peruana dejaron irrevocablemente establecida su superioridad sobre la afamada caballería española; ante la infantería colombiana cedió, casi sin disputar la victoria, el ejército español del Perú, mandado por jefes ilustres y orgullosos con catorce años de victorias. Detengámonos aquí un instante. El campo de Ayacucho fue testigo de la invención de una nueva voz de mando en la táctica americana. Cuando al frente de su División recibió el joven Córdoba la orden de pasar el barranco y atacar en la parte opuesta á la División Villalobos, ese guerrero, que no había cumplido todavía veinticinco años, bajó de su caballo blanco, quitóle la brida soltándole por el campo con estas palabras sublimes: "¡No hay retirada!" y volviéndose á los batallones, impacientes por entrar en pelea: "¡armas á discreción y paso de vencedores!" exclamó con voz resonante.

La inspiración adivina en Piar, el genio de la táctica en Sucre, el indomable aliento de Aquiles en Páez, la actividad y el movimiento incansable en Bolívar, el talento de organización en Santander, el arrojo indomable en Córdoba, la fe de la victoria en José Félix Rivas, la tenacidad y la audacia en Nariño; todo lo que la libertad puede inspirar en los libres, todo eso tuvo Colombia entre sus guerreros.

"La coalición de la Europa entera encallaría en las barreras de Colombia," decía el señor Zea en su famosa circular á los gabinetes del Viejo Mundo, en-

tusiasmado y enorgullecido hasta el delirio por los triunfos de la joven Colombia.

De toda esa constelación de héroes sólo uno sobrevive y merece un recuerdo especial en este día solemne. ¡Páez! el invencible Páez, cuyas hazañas parecerían increíbles si no hubiese todavía testigos presenciales de sus hechos; Páez, que sería más grande que Aquiles si el tiempo hubiese dado á sus glorias la perspectiva mágica de los siglos y la armonía eterna de los cantos de Homero; Páez, personaje mítico más grande que Hércules, más fuerte que Sansón, más poseído que Reinaldo por el genio de las batallas. ¡Inconstancia de los hombres! ¡Incertidumbre de las cosas humanas! Páez, la más alta personificación de las glorias guerreras de Venezuela, está en el destierro y dejará tal vez sus huesos en tierra extranjera. Si hubiese nacido algunos siglos antes, Homero le hubiera hecho hijo de Júpiter, Virgilio le hubiera dado preferencia sobre Eneas en el corazón de Dido, y el Tasso lo habría mostrado el primero sobre la muralla de Jerusalén, clavando antes que ningún otro el estandarte de la cruz.

Reproducimos también la lista de los mártires sacrificados por Morillo durante tres años de mansión en la antigua Nueva Granada. Esta lista es incompleta; ella no representa tal vez la vigésima parte de los sacrificios humanos ofrecidos por los españoles en el altar de sus reyes. Ahí no están Galán y Alcantuz, Rosillo y Cadena; ni Morales, Salinas, Quiroga, Arcázubi, Riofrío, sacrificados en Quito con veintitrés de sus compañeros más en 1809 por el feroz Ruiz de

Castilla; ni las víctimas de Boves, Monteverde, Antoñanza y Zuazola en Venezuela, ni las de Sámano, Warleta, Enrile y tantos otros de este país. Si todos los que, indefensos, cayeron á los golpes de la cuchilla española, pudieran levantarse de sus tumbas y mostrar abiertas todavía sus heridas para pedir justicia y venganza á sus hijos, bastaría ese sólo rumor para acallar el ruido de nuestras discordias y hacer retroceder, espantados de sus propios crímenes, á los que por segunda vez intentan profanar con su planta el suelo de la América.

No lo olvidemos, conciudadanos: si por segunda vez fuésemos provocados á una lucha con nuestros antiguos dominadores, no se trataría sólo de defender nuestros hogares, ni de conservar nuestra independencia, ni de librar á nuestros hijos de la ferocidad de los descendientes de Morillo, de Sámano y de Boves; se trataría también de vengar la sangre de nuestros padres.

Lo que había de más ilustre en la generación que nos precedió: CAMILO TORRES, el filósofo y el hombre de Estado de la Revolución; el sabio Caldas, el generoso Lozano, el virtuoso Camacho, el fogoso Gutiérrez, lo más grande por la inteligencia y el corazón pereció en los patíbulos.

(*La Opinión* de 20 de Julio de 1864).

EL 7 DE MARZO DE 1849

Bogotá, 7 de Marzo de 1865.

La fecha con que encabezamos hoy nuestra revista acostumbrada, nos trae naturalmente á la memoria los hechos que diez y seis años hace ocurrían en estos mismos instantes en esta ciudad. Un cambio político de magnitud inmensa acababa de efectuarse en el Gobierno del país. El poder se le escapaba de las manos al partido conservador después de doce años de posesión, y tras la angustiosa expectativa de uno de los períodos eleccionarios más agitados, entraba á los puestos públicos un partido joven, lleno de esperanzas patrióticas, sediento de progreso y dominado por la noble ambición de dar algunos grandes pasos en el camino de la república y de la libertad. Nuestro corazón se conmueve aún con el recuerdo del infinito alborozo mezclado de profunda emoción que produjo en nuestra alma el desenlace de los sucesos de ese día. Los diez y seis años, corridos desde entonces hasta hoy, han pasado velozmente sobre nuestras cabezas, agitados por el torbellino revolucionario unas veces, iluminados por el sol de la paz y refrescados por la brisa del

progreso en otras; cambios increíbles han ocurrido; los partidos, los hombres, las ideas, las luchas han pasado sucesivamente delante de nosotros, como las imágenes desordenadas de una pesadilla; pero forzoso es reconocer que en medio de tantas contradicciones aparentes, de tantas acciones y reacciones, ha presidido el dedo de la Providencia, y trazado un orden lógico, constante, irresistible, á los acontecimientos. El que algún día se sienta desalentado del porvenir del progreso humano, vuelva, para confortarse, la vista hacia esos diez y seis años que quedan yá detrás de nosotros.

La centralización vigorosa de la Constitución de 1843, relajada por la "ley de descentralización" de 1850, desorganizada por la estructura medio federal de la Constitución de 1853, fue vencida definitivamente por la de 1857 y 1858, con el concurso simultáneo de los dos grandes partidos del país, y desalojada de sus últimos atrincheramientos por el Código Constitucional de Rionegro.

¿Es este un progreso inmenso?

¿Qué hubiera podido ser de las libertades públicas, si el tremendo cataclismo de 1860 á 1862 hubiera encontrado un poder central que dominase sin contrapeso en toda la Nación?

Si la palabra *absoluta*, tratándose de la libertad de imprenta, se hubiese pronunciado en 1837, en 1843 ó en 1848, ¿no hubiera despertado una protesta universal contra la utopia de semejante proposición? Pues bien: la libertad ABSOLUTA de imprenta, rechazada como una herejía en 1849, consagrada en medio de algunas repugnancias sinceras en 1851, fue expresamente ratificada por todos los partidos en 1858.

¿Quién hubiera osado proponer en 1845 la abolición del *octavo mandamiento de la Iglesia?* Pues el diezmo y la primicia descentralizados en 1850, y abolidos en todas partes en 1851, no despertaron ni el más ligero pensamiento de restablecerlos en el partido conservador, adueñado del poder desde 1854 hasta 1861.

¿No se recuerda con qué sentimiento de indignación general fueron recibidas en 1846 unas pocas líneas en que tímidamente se iniciaba la idea de erigir el matrimonio en una institución puramente civil, y que esas líneas, denunciadas como una inmoralidad escandalosa, fueron condenadas por el jurado? Pues el matrimonio civil ha sido consagrado en todos los códigos conservadores, y la institución del divorcio está admitida hoy en tres ó cuatro Estados de la República, después de haber regido en toda ella durante tres años, sin haber afectado en lo mínimo la moralidad de las costumbres, ni los afectos bien cimentados de los esposos.

La esclavitud de una raza que tántos torrentes de sangre está costando á los americanos del Norte, fue abolida para siempre en 1851, y su abolición ratificada por el voto unánime de las opiniones en 1857. La codificación sencilla y ordenada del caos inextricable de la vieja legislación española; la demolición de los vetustos Códigos de las Partidas, de la Recopilación Castellana, de la Recopilación de Indias, de las Pragmáticas, cédulas y reales órdenes; de Hevia Bolaños, Gregorio López, el Mostazo, Febrero, D. Juan Sala y tantos otros; obra reputada antes imposible, ¿no se ha consumado con la facilidad y el buen éxito más completos?

¡Cuántas ligaduras con que el expoliador sistema fiscal de España tenía atadas las industrias, no han sido rotas sin perturbación ni daño para nadie y con el aplauso general de todas las poblaciones! El monopolio del tabaco, ó los derechos sobre su producción y exportación, el monopolio de aguardientes, los derechos de quintos y fundición de oro, y la prohibición de exportar este metal, todo eso ha desaparecido, y en su lugar se ha introducido la contribución directa, proporcional, justa, no entrabadora de ninguna industria, con el consentimiento, el aplauso y la cooperación de los mismos que antes la llamaron contribución *comunista* y destructora de la propiedad.

¿No es verdad que, por primera vez en nuestra historia, ha pasado el año de 1864 sin que ninguna de las plazas de nuestros pueblos haya sido afrentada con el espectáculo sangriento de una ejecución capital? ¿Y que la inviolabilidad de la vida humana, reputada antes como una quimera, llegó al fin á ser consagrada en un cuerpo legislativo por el voto unánime y secreto de cincuenta y seis Diputados de todas las secciones de la República? ¿Y esto sin que se haya notado ese desbordamiento del crimen, esa ferocidad de las costumbres que se temía ver aparecer detrás de la derogatoria de los medios sangrientos de represión?

¿No ha habido, al contrario, una dulcificación general de las costumbres, una morigeración evidente de esos odios feroces, con que otras generaciones se hacían la guerra á muerte en 1814 y 1816; se proscribían y asesinaban jurídicamente como en los tiempos de Mario y Sila en 1828, 1833, 1841 y 1843?

Después de las revoluciones de 1851, 1854 y 1860

á 1863, la última de las cuales ha sido la más colosal y sangrienta que se haya experimentado jamás en este suelo, ¿no se ha visto, al contrario, suceder casi inmediatamente al triunfo la más completa y generosa amnistía?

¿Quién hubiera podido pensar en 1850 que doce años más tarde estarían suprimidos los conventos, y que después de barrer en ellos el polvo y las telarañas de tantos siglos, sus claustros abandonados se dedicarían á la obra de meditación y trabajo con que la sociedad, cansada de la venganza, sustituye para los criminales los suplicios y el tormento que la titulada justicia de tres edades imponía á los que violaban sus leyes?

¡Cuánto más cristiano no es el recogimiento y el trabajo de la penitenciaría aplicado á la corrección de los extraviados, que el egoísmo infecundo de los frailes en sus celdas!

A pesar de la guerra civil, la industria ha ensanchado sus dominios en nuestros bosques. El tabaco y los pastos artificiales han retirado considerablemente el límite de la selva en las orillas del Magdalena; nuestro comercio exterior es hoy el doble de lo que era en 1849; el piróscafo de Fulton ha sometido definitivamente á su imperio las turbias aguas del Magdalena; la impaciencia febril de la raza caucana se ejercita únicamente contra los obstáculos que la configuración física del suelo le opone en su marcha hacia el mar Pacífico; el banco se ha establecido yá para no abandonarnos, entre nosotros; el interés de los capitales ha bajado en estos diez y seis años, desde el 24 hasta el 10 por 100 anual; la locomotiva de *Stephenson* ha ligado, en fin, á los dos océanos en Panamá.

Tengamos, pues, fe. Tres revoluciones hemos sufrido en el espacio de diez y seis años, y sin embargo, el progreso ha atravesado por en medio de ellas sin quemar sus alas en la hoguera; grandes reformas religiosas, políticas y sociales se han llevado á cabo, y la sociedad no se ha hundido en el abismo; el sentimiento religioso se ha depurado, pero no se ha perdido; varias libertades se han conquistado, y la anarquía no ha establecido sus reales entre nosotros; reformas sociales de gran trascendencia han ocurrido, y ni la familia ni la propiedad han naufragado. La tierra da también trescientas sesenta y cinco vueltas sobre su eje en el espacio de un año sin desquiciarse de su órbita en el seno de los espacios etéreos. Confiemos y esperemos. El progreso pacífico es la ley del siglo; el tiempo tiene justicia y reparación para todos; los vencidos hoy serán vencedores mañana. Contemplemos los acontecimientos sin impaciencia y sin cólera, sin desaliento y sin temor.

(*La Opinión* de 8 de Marzo de 1865).

CANDIDATURA PRESIDENCIAL

Anunciábamos en el número 109 de este periódico que, "resueltos á no anticiparnos á los deseos del país en esta grave materia, sino á conformarnos con ellos, no presentaríamos candidato alguno, y nos limitaríamos á adoptar el que señalase la decisión bien pronunciada del pueblo de los Estados." Sin necesidad de decirlo expresamente, se entendía que de este compromiso exceptuábamos el nombre del señor General Mosquera.

Sin embargo, hoy todavía guardamos silencio, esperando que la iniciativa parta de los representantes de la opinión de los Estados, á quienes de derecho compete tomarla, y los que, no sabemos bien por qué clase de consideraciones, se han abstenido hasta ahora de hacerlo.

Se siente en esta ocasión, como en muchas otras, la falta lamentable de costumbres republicanas en nuestra patria. En otros países más avanzados, como en los Estados Unidos del Norte, por ejemplo, la designación de la candidatura no queda, como aquí, abandonada casi á la casualidad, á la preferencia de unos pocos, ó á la iniciativa, no siempre bien inspi-

rada, de los periódicos: este asunto se determina allá por medio de convenciones particulares de los Estados, que envían luégo sus representantes, en cierta proporción conocida, á una convención general de todo un partido. Ni tampoco hay por allá esas adhesiones ciegas é intransigibles á un solo nombre, que con frecuencia se ven por acá. Cuando una repugnancia, justa ó injusta, de alguna localidad, amenaza comprometer la elección de un candidato popular en todo el resto del país, los delegados de la opinión buscan otros nombres y los van presentando sucesivamente á la aceptación unánime de sus compañeros, viéndose con frecuencia surgir á última hora candidaturas comparativamente desconocidas antes, pero que tienen la ventaja de no encontrar resistencia alguna en el sufragio, y de conservar la unidad de los partidos; *circunstancia que es una garantía de fuerza, y, por consiguiente, de orden y seguridad.* Así, por ejemplo, surgieron en la gran República del Norte las candidaturas de John Quiney Adams, de Polk, Pierce y la primera aparición de la de Mr. Lincoln. Allá comprenden muy bien que los partidos necesitan indispensablemente de abnegación bastante para prescindir de sus simpatías ó antipatías personales, so pena de renunciar á toda esperanza de ejercer influencia en el gobierno de la república: que el Presidente no puede ser más que uno, uno el candidato y una la organización popular que apoye su elección.

Las distancias, y, más que todo, la dificultad de los caminos, han impedido la introducción de estas prácticas saludables en la democracia colombiana; pero ellas habian sido, en cierto modo, suplidas por medio

do la reunión anual del Congreso, compuesto de representantes de todas las secciones de la República, en cuya formación se hace oír, más ó menos, la voz de todos los intereses, localidades y fracciones políticas del país. Del seno del Congreso había procedido en lo general, hasta ahora, la designación de los candidatos, y esta práctica, si bien presentaba algunos inconvenientes, los tenía en menor número y gravedad que la de prescindir de toda organización en esta materia. Mientras no se presente otro medio regular, y sobre todo democrático de hacer esta designación, debemos atenernos á la costumbre yá establecida, y en este concepto nos creemos con perfecto derecho para exigir de los miembros del Congreso la presentación de un nombre al sufragio presidencial de nuestros conciudadanos; de un nombre conocido, respetado y amado; de un nombre que inspire confianza en la conservación de la paz y de las libertades públicas; de un nombre á cuyo alrededor puedan agruparse todas las opiniones sinceras y honradas de la gran comunidad liberal.

Los nombres de los Generales LÓPEZ y GUTIÉRREZ son, al parecer, los únicos en que la opinión de nuestros amigos se encuentra dividida. Ambos tienen exactamente la misma significación política: ambos dan igualmente todas las garantías apetecidas de respeto á la ley, de probidad política, de economía severa en el manejo de los caudales públicos; de moderación republicana, para no pretender imponer su voluntad caprichosa á la opinión popular; de lealtad invariable á las tradiciones del credo liberal; de templanza ó imparcialidad en el ejercicio del poder público; ¿por

qué, pues, no escoger decididamente uno de esos dos nombres? Cualquiera de ellos contaría con una respuesta de asentimiento y confianza en los pueblos, á cualquiera de ellos prestaríamos nosotros, llenos de placer, la publicidad de nuestras columnas. No importa el nombre: importa sólo la lealtad, la franqueza, el corazón republicano en el que sea escogido.

El punto en que no hay asomo de vacilación en nuestras creencias, es el de no aceptación de la candidatura del señor General Mosquera, presentado yá por la prensa y por algunas adhesiones parciales á la ratificación de los electores. Sin antipatía personal, con el respeto debido á la gran figura que él ha representado en nuestras contiendas, con toda la cortesía que se debe á la opinión de los conciudadanos nuéstros que apoyan su candidatura, nuestro voto le es decididamente adverso, y una vez más debemos manifestar por qué.

1.° El señor General Mosquera ha sido yá Presidente de la República por dos períodos, y una tercera elección sería peligrosa para él mismo y para el país. Para él mismo, porque el espíritu del hombre está dispuesto á dejarse deslumbrar por las muestras inmoderadas del amor de los pueblos. La ambición de los jefes no es más que la mitad del peligro para la libertad en las repúblicas: la adoración popular forma la otra mitad, y en ocasiones es el peligro verdadero. Washington mismo, la personificación de la virtud en la vida privada y en la vida pública, el hombre en quien han estado mejor armonizadas las dotes de la inteligencia y las fuerzas morales de la voluntad, Washington mismo, decimos, creyó peligrosa para él

y para su país la tercera elección que se le proponía, y la renunció resuelta y sinceramente.

2.° El señor General Mosquera ha ejercido yá, no sólo el mando supremo sino *el absoluto* en esta República, y esta es una condición muy poco aparente para el magistrado republicano. El mando absoluto es como el néctar y la ambrosía de los dioses, que, una vez probado, hace insípidos y hasta nauseabundos al paladar todos los demás manjares de la tierra. El que ha ejercido, como ejerció el General Bolívar, un poder discrecional de 1818 á 1821, y el General Mosquera de 1861 á 1864, no puede ser el magistrado sumiso á la ley que nosotros pedimos. Será un grande hombre, podrá pasar á la posteridad rodeado de una aureola de gloria; pero no es á propósito para fundar las costumbres públicas en un pueblo que aspira á la democracia.

3.° Hay en el carácter público del señor General Mosquera una sed incesante de cambios, una actividad inquieta de espíritu, una audacia sorprendente en el ánimo, que son muy aparentes para los tiempos de convulsión y de anarquía, pero en extremo peligrosas para las épocas de calma y de paz. Se puede saber de él cuál será su principio, pero nunca por dónde querrá terminar. Contribuyó como ninguno al triunfo del partido conservador en 1841 y 1842; pero preparó y determinó su caída en 1849. En competencia del señor Emigdio Paláu, candidato liberal, fue elegido Gobernador del Cauca por el partido conservador en 1857, y fue quien encabezó y decidió la caída de éste en 1861. Si fuese elegido Presidente por votos liberales en 1865, no podremos saber lo que sucedería

en 1867. La fuerza de sus pasiones y la audacia de su voluntad serían muy á propósito para otro país y para otros tiempos: en un pueblo devorado por las facciones y la anarquía, tal vez él fundaría la unidad: en una época de conflicto supremo, él podría salvar á una nación; pero en tiempos bonancibles y de calma podría desencadenar la tempestad. En la guerra de los treinta años en Alemania, podría haber llegado á la altura de Wallenstein; en la época aciaga de la anarquía de las repúblicas italianas en la Edad Media, su nombre habría podido conquistar la fama de los Médicis y los Borgias; en nuestros tiempos y en este país, esas grandes dotes constituyen un gran peligro.

4.° Tememos mucho inspirar á los pueblos la idea de que hay hombres necesarios, porque un pueblo que se deja dominar de esa idea, está perdido irremisiblemente. La República se apoya en todos y en ninguno: para ella hay hombres útiles, y no debe haber ninguno necesario. Páez era un hombre necesario en Venezuela, y Venezuela se desplomó en la anarquía. Rosas había salvado la dignidad nacional de Buenos Aires: por eso lo juzgaron necesario, y las facciones despedazaron por muchos años á ese país privilegiado en la América del Sur. Santana era necesario en México, y ha sido la causa de su ruina. ¿Qué haremos cuando desaparezca de la escena pública el General Mosquera? ¿Deberemos creernos perdidos porque falta en el plato de la balanza la espada de Segovia y de Cuaspud? Elegirlo como el *único*, como el *necesario*, es abdicar. ¿Abdicará el partido liberal de sus tradiciones y de su fe?

Perdónese la franqueza de nuestras palabras: la

vida y el carácter de los hombres públicos pertenecen, con más derecho que al juicio de la posteridad, al análisis crítico de los contemporáneos. Si, á pesar de todo, él fuere el elegido de la Nación, respetuosos nos someteremos á la voluntad de la mayoría popular.

(*La Opinión* de 22 de Marzo de 1865).

LA OPINION Y EL TIEMPO

Ó SEA LAS DOS FRACCIONES DEL PARTIDO LIBERAL

Como era de esperarse de la bilis católica de nuestros cofrades de *El Tiempo*, la simple reproducción que en nuestro número 125 hicimos de sus propias palabras, les ha causado un violento acceso de exasperación, y valídonos un chubasco de dicterios, en que la propia alabanza se prodiga á manos llenas, y la denigración de sus contrarios sin tasa y con total olvido de la historia reciente de los acontecimientos á que se hace alusión.

Sin aceptar el debate en el terreno del amor propio y de la vanidad personal, damos á las rabiosas palabras de nuestro adversario el tributo de una ligera sonrisa, y nos permitimos tan sólo dos pequeñas rectificaciones, no en nuestro nombre individual, que nada significa, sino en el de todos nuestros amigos.

Desde 1851 tuvimos la pena de disentir notablemente en opiniones políticas con el señor José de Obaldía, no porque él, liberal antiguo y probado desde 1828 hasta 1851, hubiese dejado de serlo en este último año, sino porque, lo mismo que el círculo liberal de quien estamos hoy parcialmente separados, se situó en el terreno de la persecución y

de la violencia contra los conservadores vencidos en la lucha armada de ese año. Entonces él, en *El Neogranadino* y bajo el seudónimo de *Unos Amigos de Santander*, pedía visitas domiciliarias, confinamientos, prisiones, destierros y ejecuciones capitales. La juventud liberal de la *Escuela Republicana* le salió gallardamente al encuentro, y ora en las sesiones públicas de la Sociedad, ya en su órgano de publicidad, *La Reforma*, combatió decididamente esas ideas.

Más tarde, en 1852 y 1853, el señor de Obaldía, jefe reconocido de la fracción del partido liberal que desconfiaba de la opinión y del sufragio, que profesaba el principio de centralizar la influencia política en manos del Poder Ejecutivo y negaba á las Secciones el derecho de nombrar sus funcionarios, y que abrigaba la idea de que las reformas sancionadas después del 7 de Marzo de 1849 no podían sostenerse de otro modo que con un gran pie de fuerza permanente, fue en *La Discusión* y *El Orden*, periódicos de esa época, nuestro más caloroso adversario. Entonces nos prodigaba él, aunque con más cortesía en la forma, los mismos ataques que *El Tiempo* en la actualidad. Los actuales Redactores de ese periódico, que en aquellos días formaban en la misma línea con nosotros, lo saben muy bien; y nos parece extraordinario que su falta de memoria llegue hasta el punto de increparnos hoy complicidad en la escuela política del señor de Obaldía, cuyos representantes y herederos en la actualidad, si los hay, son ellos, y no nosotros.

Menos exactitud hay todavía en la aseveración de haber sido nosotros los autores de la cruel deportación

de artesanos de Bogotá hacia los mortíferos climas del Istmo, llevada á cabo pocos dias después del 4 de Diciembre de 1854.

Esa medida fue decretada siendo Vicepresidente el señor José de Obaldía, Secretario de Gobierno el señor Pastor Ospina, y General en Jefe del Ejército el señor General Mosquera. Algún otro, liberal entonces como hoy, que también nos profesa ojeriza, intervino en la ejecución de esa medida en calidad de calificador; pero no queremos acordarnos de su nombre. Lejos de haber tenido la más ligera participación en ese acto cruel, lo combatimos con todas nuestras fuerzas, como es notorio, hasta el punto de haberlo erigido en capítulo de acusación formal ante la Cámara de Representantes contra el señor Vicepresidente Obaldía; acusación que la mayoría conservadora de la Cámara rechazó. Notoria es también la oposición vigorosa que hicimos entonces á todas las persecuciones y venganzas proyectadas contra los vencidos del 4 de Diciembre, y entre ellas la de someterlos á juicio ante un Consejo de Guerra, con sujeción á la pena de muerte que imponía la ordenanza militar. Recuérdese, en particular, que uno de los fiadores con que el General Melo salió de la prisión, fue el señor Murillo, actual Presidente de la República.

Menos exacta es la imputación de que los miembros de la fracción radical hubiesen aceptado destinos de la Administración del señor Mallarino. Entre los liberales que entonces desempeñaron algunos puestos de nombramiento del Ejecutivo, y que hoy toman parte en la política, sólo recordamos á los señores Rafael Núñez, Cerbeleón Pinzón, Aníbal Galindo, Car-

los Sáenz y Antonio González Carazo, si no estamos engañados. Todos ellos sirvieron lealmente al país sin hacer la más ligera traición á sus ideas, con el lucimiento que era de esperarse de sus talentos; pero recuérdese que de éstos los cuatro últimos nos han rehusado después el honor de su compañía. Respecto del primero, el señor Núñez, téngase presente que en su calidad de Secretario de Guerra redujo á menos de trescientos hombres el pie de fuerza en servicio; que habiendo pasado luégo á la Secretaría de Hacienda, rebajó el precio de la sal á la tasa más inferior (3½ reales arroba de vijua) que se ha visto jamás, y que en compañía del señor doctor Pinzón y del señor Pombo renunció noblemente la cartera el día que el señor Mallarino rehusó prestar la sanción ejecutiva al proyecto de ley que abolía la pena de muerte, aprobado por ambas Cámaras.

El partido radical ó círculo de *La Opinión*, como se afecta llamarnos ahora, que fue antes el "círculo de la *Escuela Republicana*" de *El Neogranadino* y de *El Tiempo*, puede haber cometido faltas de exceso de [illegible]dad, pero nunca, y este es su timbre más no[illegible] nunca ha perseguido, nunca se ha vengado, [illegible]a predicado la arbitrariedad, nunca ha hecho [illegible] impuras con los poderes del momento.

[illegible]ando á un lado estas reminiscencias indispen[illegible]e tiempos en que faltas recíprocas nos condujeron [illegible]na ruina común, pasaremos al debate de actua[illegible]poniendo en discusión las siguientes palabras [illegible]ontramos en uno de los editoriales del número [illegible] *Tiempo* de 5 de este mes:

[illegible]

"La Constitución de Rionegro, fruto de cuatro años de guerra, de millares de vidas inmoladas en los campos de batalla, de muchos millones de nuestra escasa riqueza destruídos, fruto de tantas lágrimas, de tantos dolorosos sacrificios y, lo que es peor, comprada á costa de mucha desmoralización, no es un código que el partido liberal haya ofrecido á la refrendación del partido conservador. ¡Lucidos quedábamos con que, después de haberlo conquistado á balazos, viniéramos á jugarlo á las elecciones! La escena puede ser divertida para los que se asilan á tejer bufandas en las alcobas de las mujeres, mientras que los patriotas se ofrecen á la mutilación, que es peor que ofrecerse á la muerte, en los campos de batalla; pero no es aceptable para un partido que tiene la honradez de las grandes convicciones y el apostolado de la verdad y del progreso.

"No, señor Redactor de *La Opinión*, nosotros no entendemos así la jurisprudencia ni la legislación de la vida de las sociedades humanas. Los grandes dogmas del derecho divino de la humanidad los conquistan los pueblos después de sangrientas y dolorosas expiaciones para entrar en pacífica posesión de esos bienes con el derecho del vencedor."

.....

"Sin embargo, los estadistas y *cándidos* liberales de *La Opinión* tienen un código de moral y de legislación universal *sui generis* que aplicar á su patria. *El Conservador*, órgano franco y leal del partido ultramontano, y *El Símbolo*, caballero andante de la misma comunidad, están convenidos en que todo este orden de cosas, nacido de la inmortal revolución de Julio, es la obra de la iniquidad, del latrocinio, y de la infamia, y unos y otros se han dado cita para destruírlo. Pero *El Conservador* cree que no debe hacerlo sino á balazos, al paso que *El Símbolo* juzga que el mismo resultado puede conseguirse tomando puesto en la lotería de las elecciones *por medio de ciertas trapacerías que llaman boletas, escrutinios y registros*. Y *La Opinión* encuentra detestable el medio de que nos valimos nosotros, la guerra; y santa y legítima la traición que proclama *El Símbolo*.

"Pues bien, es preciso que unos y otros sepan á qué atenerse, y que el partido liberal sepa también cuáles son los derechos que le da la victoria.

"Señores conservadores, el código de Rionegro no está sometido al voto de los vencidos. Estas elecciones se decidieron en El Derrumbado, en Segovia, en Hormezaque, en Tunja, en La Concepción, en Subachoque, en Usaquén, en San Diego, en San Agustín, en Santa Bárbara y en Cuaspud."

Reproducimos textualmente las palabras de nuestro cofrade, omitiendo tan sólo cierta alusión que no huele á rosas, ni es indispensable para la claridad del asunto, y algunas alusiones de carácter personal que nada tienen que ver en una discusión de interés público.

Despojando estas frases de los adornos de la retórica, la idea desenvuelta es ésta. Pueden someterse al sufragio las cuestiones de interés secundario: las cuestiones graves no pueden decidirse más que á balazos.

Según esta doctrina, estamos condenados á guerra perpetua: guerra para conseguir las reformas y guerra para conservarlas. La verdad es estéril, el tiempo infecundo, el convencimiento imposible, el progreso lento pero seguro de las ideas, una utopía.

En corroboración de esta doctrina el escritor nos cita el ejemplo de Inglaterra, en donde Enrique VIII no habría consentido en someter al sufragio la independencia de la iglesia anglicana, ni Guillermo III los derechos de la casa de Orange al trono de la Gran Bretaña. Las citas de este género pueden multiplicarse: Isabel II tampoco someterá nunca al sufragio popular la existencia de la monarquía en España, ni Napoleón III querría ratificar por segunda vez con un plebiscito la institución del imperio el día que temiese un resultado desfavorable para la prueba.

Pero la razón de este precedente histórico es muy obvia. La monarquía no se apoya precisamente en la voluntad popular, sino en el derecho divino, ó sea en la fuerza: el día que las casas reinantes en Europa sometiesen su existencia ó sus leyes al sufragio, más de una dinastía sería borrada del almanaque de Gotha,

más de un trono tendría que ceder el puesto á la república, y las monarquías cesarían por el hecho mismo de existir.

Pero en América sucede exactamente lo contrario: el sufragio es el alma de la república; y en donde no existiese un Congreso renovado frecuentemente por el voto libre de los ciudadanos, un Poder Ejecutivo renovado en períodos más ó menos cortos por la elección; Tribunales nombrados directa ó indirectamente por el pueblo, habría una oligarquía, una dictadura, un sistema incomprensible, pero no una república. Desde las más cardinales instituciones de carácter constitucional hasta los más insignificantes decretos, todo tiene que estar sometido á la ratificación del sufragio y á los cambios que las oscilaciones de la opinión traen consigo. Lo inmutable puede existir en el dogma católico, en las tradiciones seculares de la teocracia del Imperio chino, pero no en una democracia que vive y se alimenta de los cambios. Establecéis gobierno *alternativo* en la Constitución, y no queréis variaciones en el personal de los mandatarios! Ponéis por condición del gobierno que sea *electivo*, y rechazáis el sufragio! ¿A dónde vais, pues, á parar?

Si las cuestiones graves, las más trascendentales de la sociedad no se deciden por el voto de las mayorías, no sabemos lo que es democracia: si se deciden por medio de la guerra, ignoramos lo que es una sociedad organizada, volvemos al estado primitivo. ¿No lo veis? Volvemos á la barbarie, porque eso y no otra cosa es lo que se llama barbarie.

No pretendemos injuriaros en lo mínimo: ni abrigamos deseo alguno de torcer vuestras palabras para

darles una interpretación maligna: menos todavía tenemos deseos de presentaros con colores odiosos á los ojos del público. Al contrario, os creemos tan buenos republicanos como nosotros mismos; y no podemos menos de pensar que es el calor de la discusión el que os ha llevado, sin meditar bastante, como á veces nos sucede á todos, á estampar frases ó ideas que conducen á este resultado; pero nuestras deducciones salen lógicamente de vuestras palabras.

¿Es un partido tan sólo al que queréis excluír del sufragio? Pues entonces habréis convertido en parías á la mitad de vuestros conciudadanos, negado la igualdad y atropellado los derechos imprescriptibles del sér humano. ¿Es por un período limitado tan sólo? ¿Hasta cuándo? ¿Qué otra cosa lograríais por medio de la fuerza, momentáneamente empleada, sino hacer más impenitentes é incorregibles las ideas y los hombres que pensabais convertir á vuestra fe?

El menor de los inconvenientes de que adolecería un sistema como ese, sería el de la imposibilidad, porque lo que no puede ser conservado por el sufragio de las mayorías, menos lo podría ser por la fuerza de las minorías. El pueblo español de quien descendemos, tan católico en sus leyes como hereje en sus proverbios populares, ha dicho

Que Dios protege á los malos
Cuando son más que los buenos.

El propósito de fundar la libertad por la fuerza es de ejecución imposible: después de luchas sin término, cuyo éxito nadie puede prever, el único resultado es que se funda la fuerza pero la libertad no.

. . . . . .

La duda acerca del progreso natural de las ideas en nuestro pueblo ha sido, sin embargo, desde tiempo atrás, la causa de todos los fraccionamientos de la opinión entre nosotros.

Una parte de los patriotas de la Independencia no podía creer que ésta se conservase sin la presidencia vitalicia del General Bolívar y el ejercicio de las facultades dictatoriales que para ocasiones solemnes permitía el artículo 101 de la Constitución de 1821. Hé aquí al partido boliviano en contraposición con el partido liberal que encabezaban Santander, Soto, Azuero, Uribe Restrepo y Diego Fernando Gómez. Muerto Bolívar en 1830, la República se vio con todo su esplendor durante la Administración civil del General Santander desde 1832 hasta 1837. El grande hombre no era necesario.

El conflicto entre los partidarios de una Administración civil encabezada por el doctor Vicente Azuero, y una más enérgica presidida por el General José María Obando, dividió al partido liberal en 1836 y 1837, é hizo fácil el triunfo del conservador en la persona del doctor Márquez.

La discusión entre poner en práctica *medidas fuertes* y crear un gobierno vigoroso, ó proseguir con calma una línea de conducta liberal y generosa, renovó la división de nuestras filas en 1852 y 1853, condujo al golpe de Estado de 17 de Abril de 1854, y entregó el país por segunda vez al partido conservador.

Siempre la misma causa de división entre los hombres que se aferran al poder y los que se preocupan más con la difusión de las doctrinas; entre los que

confían en la fuerza y los que lo esperan todo de la opinión; entre los que buscan el arrimo de un hombre y los que lo esperan todo del pueblo.

Hemos pertenecido y perteneceremos siempre á los últimos.

Nuestro programa es muy sencillo:

Planteamiento leal y sincero de la Constitución de Rionegro.

Obediencia indeclinable á la ley.

Respeto absoluto á las garantías de todos.

Política franca y decididamente amiga de la paz pública.

Caminos y escuelas.

De esta línea no nos apartarán ni la vocinglería de los alarmistas, ni los gritos del odio, ni los desvíos momentáneos de la opinión.

(*La Opinión* de 12 de Julio de 1865).

LA INTEGRIDAD DE LOS ESTADOS

Con pena oímos ahora pocos meses la noticia de que en el sur del Cauca se estaba formando un partido en favor de la división del Estado en dos, compuesto el uno de las poblaciones del valle, y de las de la cordillera el otro. Muy pocos días después vimos en los periódicos de esa sección que el movimiento fraccionador perdía terreno y que la idea sería abandonada, lo que celebramos en el interior de nuestro juicio como un motivo menos de luchas y de anarquía.

Pero ahora vemos en la correspondencia particular que la idea cunde en el otro extremo de la República, en Santander; en donde las poblaciones situadas al norte del Chicamocha empiezan á manifestar deseos de erigirse en Estado, rompiendo la mancomunidad que hoy tienen con las de la ribera meridional. Sea porque le den importancia á la posesión de la capital, que se encuentra en la parte sur del territorio; bien porque momentáneamente el peso de los impuestos grave, en la apariencia, con una suma mayor á los Departamentos del Norte; ora, en fin, porque en la impaciencia de tener pronto cada sección la vía comercial de que depende su prosperidad, quieran aplicar á ella sus recursos propios, el hecho es que, según se nos escribe, se teme que el proyecto de división dé origen

en la próxima legislatura á discusiones borrascosas, y que la unión del Estado, hasta ahora tan fecunda en orden y en respetabilidad, empiece á minarse con la acritud de los debates y con exhibición desembozada de un fuerte espíritu de localidad.

La materia nos parece tan importante que debe llamar la atención del periodismo en todo el país.

Si el Cauca ó Santander se dividiesen en dos Estados, el ejemplo cundiría en los demás, y no tardaríamos en ver anunciado el proyecto de división de Boyacá, y más tarde el del Tolima y luégo el de Bolívar, y hasta el Magdalena mismo, el más pequeño en población de todo los de la República, querría seguir el ejemplo; porque allá también tienen, como en el Cauca y como en Santander, dos ó más grupos distintos de población y de intereses seccionales en Riohacha, Valledupar y Santa Marta. Si este sistema de divisiones y subdivisiones se propagase, ¿cuál sería la consecuencia?

La vuelta al centralismo: la destrucción de la forma federal.

La federación tiene dos aspectos en el juego de su mecanismo especial. Bajo el punto de vista administrativo, la federación, como la definió acertadamente nuestro malogrado amigo Ricardo Vanegas, no es más que la multiplicación de los centros. En un país vasto, en donde la población está diseminada por todo el territorio, la falta de vías de comunicación hace difícil, en las extremidades, la acción de un solo gobierno central, la centralización poderosa de las monarquías europeas es imposible, y el único medio de que la acción del gobierno se haga sentir sobre pueblos

lejanos, es multiplicar los focos de centralización y de influencia. Un centralismo fuerte, imposible en un país extenso, puede establecerse á la sombra de la federación en cada Estado. Así sucede en los Estados Unidos. El Gobierno de los Estados es poderosamente centralizador en la mayor parte de ellos. El de Nueva York, por ejemplo, tiene bajo su inmediata inspección las escuelas públicas, los canales y los Bancos, y limita considerablemente las facultades de los distritos en estas y otras materias.

Bajo el aspecto político, es decir, con relación á la defensa de las libertades públicas é individuales, la federación sí es lo contrario del centralismo, porque es el establecimiento de un sistema de equilibrio y de contrapeso entre los poderes que, por la extensión lógica de sus sistemas, pudieran querer absorber las libertades de los ciudadanos y de las localidades. Todo gobierno, como todo poder, tiende incesantemente á ensanchar su esfera de acción, y lo conseguiría desde luégo, si en la organización política no hubiese otras fuerzas que mantuviesen el equilibrio. El Poder nacional encuentra en la federación la resistencia de los gobiernos de los Estados; y éstos á su vez la autoridad del Gobierno general, protectora de las garantías individuales y de la seguridad interior y exterior.

Ahora bien: este contrapeso no existe verdaderamente donde las secciones son débiles, y sus gobiernos, por la pequeñez de sus recursos y la corta extensión del radio de su influencia, carecen de respetabilidad y medios vigorosos de acción. El gobierno de un grande Estado puede sentirse fuerte y ser independiente por la conciencia misma de su fuerza. El

gobierno de un Estado pequeño busca arrimo en la influencia del Gobierno general, á quien necesariamente sirve de apoyo en muchas de sus empresas, por la imposibilidad de hacerle resistencia, y por el temor de incurrir en su desagrado.

Así, los Estados grandes son una garantía de moderación y de justicia en el poder federal: por consiguiente, son también elementos de orden y de paz. No así los pequeños.

Estados de poca población, de territorio limitado y de recursos rentísticos poco menos que nulos, tienen todos los inconvenientes de la federación y del centralismo, y ninguna de las ventajas de estos dos sistemas. Tienen el grave inconveniente de la federación, que es el de debilitar el poder de la entidad nacional en ciertos casos, y el grave inconveniente del centralismo, que consiste en la superioridad irresistible del gobierno sobre el individuo, porque están demasiado cerca el uno del otro. Tál sucede en Venezuela en la actualidad. Veinte pequeños Estados permiten la tiranía de veinte caudillos, y anulan completamente la influencia del ejecutivo federal y de las leyes del congreso que quieran respetar voluntariamente la autonomía de las secciones. Potentes esos veinte gobiernos para oprimir al ciudadano, serían impotentes para resistir la fuerza del ejército federal el día que se dirigiese contra uno de ellos.

Estados pequeños sólo sirven para dar pábulo al caudillaje vulgar, menos temible en un gobierno poderoso é inteligente, pero que sí es capaz de oprimir dentro de una esfera circunscrita de influencia.

La multiplicación de los Estados exige la multi-

plicación de los trenes de gobierno, de los sueldos, de los tribunales, de las legislaturas, y por consiguiente de los impuestos. De manera que jamás puede hacerse argumento de economía de contribuciones en favor de la división de una grande entidad.

La influencia que los habitantes de un grande Estado tuvieran en la dirección de los negocios públicos, se pierde el día en que la división minore su importancia política. Virginia tuvo el privilegio de dar presidentes á la Unión Americana mientras fue el Estado más rico y populoso: cuando Nueva York y Pensilvania tomaron la delantera, Van Buren y Fillmore fueron los Presidentes; hoy es el Oeste quien los da, porque sus Estados están levantándose al primer rango en población y capitales. Pertenecer á una sección grande y respetada, no sólo es, pues, poseer un elemento de libertad política, sino hasta de dignidad personal.

Un Estado pequeño tiene que limitar las proporciones de sus empresas á las de su territorio, su población y sus rentas. El Cauca unido puede pensar en ferrocarriles y en canales; separado en dos ó tres porciones, sólo podría acometer caminos de montaña. El Estado de Pensilvania en los Estados Unidos puede construír gran número de ferrocarriles y canales, que cortan su territorio en una línea de más de 1,200 leguas, y tomar prestado ochenta ó cien millones de pesos; cosas que allá no podrían hacer en escala proporcional los Estados pequeños de Delaware ó del Maine. Nueva York pudo acometer en 1817 el gran canal de Erie, que debía costarle $ 11.000,000, y echar con esa obra gigantesca el primer cimiento

colosal de su grandeza futura; pero un Estado pequeño no hubiera podido hacerlo. Las escuelas primarias de Nueva York y de Massachussetts son las primeras del mundo quizás, porque allá se gasta por millones de pesos en las escuelas, y todo se puede hacer con más economía en grande escala; pero las entidades pequeñas tienen que proceder con parsimonia y hasta con ruindad en sus mismas grandezas.

Santander y el Cauca son los dos ejes de la federación colombiana, y necesitan ser grandes y fuertes para corresponder á la misión que tienen en la marcha política del país. Ellos son las columnas de la libertad en el interior y los defensores natos de nuestras fronteras. Sus ciudadanos se deben á sí mismos y deben al país, conservar la fuerza de sus gobiernos y el respeto que con la integridad de su territorio inspiran sus poblaciones y sus recursos.

(*La Opinión* de 9 de Agosto de 1865)

LA ELEFANTIASIS

La Ley de 6 del corriente, que publica el *Diario Oficial* del 9, contiene las siguientes disposiciones:

"Art. 1.° Desde el 15 de Junio del corriente año se aumentará el precio de la sal que se elabore por cuenta del Gobierno nacional en las salinas de su propiedad situadas dentro de los territorios de los Estados de Cundinamarca y Boyacá, en dos y medio centavos sobre cada doce y medio kilogramos. Este aumento se hace sin perjuicio de las alzas y bajas de precio que por mandato de la ley ó por disposición del Poder Ejecutivo pueda sufrir en lo sucesivo la sal de las referidas salinas.

"§. Igual recargo y con igual objeto gravará desde la misma fecha la importación ó internación de la sal marina.

"Art. 2.° El aumento establecido por el artículo anterior, se destina por mitad á los Lazaretos de Cundinamarca y de Santander, siempre que estos Estados se comprometan á recibir en dichos Lazaretos á los elefancíacos pobres de toda la República."

Nos complace en extremo este principio de atención seria por el Gobierno general á la calamidad pública contenida en la propagación, cada día mayor y más alarmante, de la temible enfermedad de la elefantíasis; así como este principio de cumplimiento del deber sagrado que toda sociedad tiene de proveer al consuelo y asistencia de los desgraciados que se encuentran en imposibilidad de sostenerse por sí mismos.

El desarrollo de esta temible enfermedad ha toma-

do yá proporciones muy notables en la República. El distrito de Tocaima, cuyo clima, cálido y seco por excelencia, parece á propósito para contener los progresos del mal, y que, por lo mismo, atrae á los enfermos que pueden trasladarse y mantenerse á sus expensas allí, cuenta un número de cerca de doscientos Pasan de cien los que, en el más triste estado, recorren las calles de esta ciudad mendigando un pan. Y se cree que no bajan de trescientos ó cuatrocientos los que hay en el antiguo cantón de Cáqueza y en los distritos comprendidos en el valle de Tenza. En el Estado de Santander se sabe que su número es aún más considerable; pero carecemos de datos para fijar un guarismo aproximado siquiera. En los demás, la enfermedad, si bien no tan generalizada, se la observa en los climas cálidos y húmedos, y entre las poblaciones en que la carne de puerco forma una parte importante de la alimentación; excepto en el de Antioquia, en donde si bien es muy usada esta carne, la enfermedad es desconocida.

Teniendo en cuenta el número de personas atacadas, el auxilio que hoy concede el Congreso podría considerarse insignificante; pues sobre un millón de arrobas de sal, máximum de la venta en las salinas de la Unión, el impuesto de dos y medio centavos por arroba no representa más de $ 25,000 al año, suma apenas suficiente para sostener 250 ó á lo más 300 enfermos; pero si se cuentan los recursos que para este mismo efecto puedan aplicar los Estados, y las contribuciones voluntarias que, con una buena administración, pudieran recogerse de los ciudadanos, se comprenderá que aquella suma puede, invertida con inte-

ligencia y economía, llegar á ser el núcleo de un sistema que dé resultados satisfactorios.

Debido á la iniciativa del señor Estanislao Fajardo, y á proposición del que esto escribe, la Asamblea de Cundinamarca decretó en sus sesiones de 1864 el restablecimiento de la contribución sobre las herencias, que antes se destinaba á la manumisión de esclavos, para aplicarla al sostenimiento de un Lazareto. Esta contribución debía producir en Cundinamarca más de $ 20,000 anuales, si se tienen en cuenta los cálculos siguientes:

La riqueza de los habitantes de Cundinamarca no puede estimarse en menos de cien millones de pesos; lo cual no parecerá exagerado, considerando que la sola ciudad de Bogotá vale más de veinticinco millones, contando las casas, las propiedades rurales del distrito y los capitales consagrados al comercio y á las manufacturas; que las tierras, ganados, cosechas y demás valores de la Sabana valen otro tanto á lo menos, y que estas dos secciones apenas representan la tercera parte de la población y menos de la décima del territorio cultivado del Estado.

Tomando esta base para relacionarla con la de la mortalidad anual que, según un principio de estadística bien comprobado, no puede bajar del 2 por 100 de la población total, tendremos que todos los años hay herencias divisibles por la suma de dos millones de pesos. Y suponiendo que la contribución no grave más que un 2 por 100, en término medio, la totalidad de este guarismo (1), la contribución de-

(1) El derecho sobre las herencias, tal como lo estableció la Ley de 22 de Junio de 1850, es el siguiente:

bería producir $ 40,000; pero la reducimos á sólo $ 20,000, suponiendo que la ocultación de bienes alcance á un 50 por 100.

Ahora bien: $ 32,000 anuales destinados al sostenimiento de un lazareto pueden bastar para 350 ó 400 enfermos; pero si se considera que éstos, ó una parte de ellos, pueden consagrarse á algunos trabajos ligeros, y que muchos tienen familias que ayudarían con algo á sus gastos, se llegará á la conclusión de que no sería imposible sostener con estos fondos un número de enfermos que no bajase de 700 ú 800, ó sea, próximamente, las dos terceras partes ó casi la totalidad de los leprosos del Estado (1).

La mendicidad que, bajo todas sus formas, llama entre nosotros á las puertas y provoca la compasión en todos los corazones, tiene derechos sagrados en dondequiera que se aspira á figurar en el rol de los pueblos civilizados; y es una de las pruebas más verdaderas y positivas de la civilización de un país, la manera como se cumple con este deber. En Francia, por ejemplo, de un millón á millón y medio de personas sanas, pero que no tienen medios de vivir, recibe auxilios oficiales por valor de tres á cuatro millones de pesos anuales; de 600 á 800,000 personas reciben asistencia anualmente en los hospitales, con un gasto de doce á quince

---

El 4 per 100 del quinto de los bienes que heredan los descendientes legítimos.

El 4 por 100 del tercio de los bienes que heredan los ascendientes legítimos.

El 4 por 100 de la totalidad de los bienes que heredan los colaterales.

El 12½ por 100 de la totalidad de los bienes que heredan los extraños.

(1) Hoy se sospecha que pasa de 2,000 el número de elefancíacos en sólo Cundinamarca.—(Nota de 1894).

millones de pesos; y de 125 á 140,000 niños huérfanos ó abandonados de sus padres, gozan de los cuidados y protección de los hospicios y casas de asilo, con un desembolso de cerca de dos millones de pesos anuales. Y estas partidas unidas á las de pensiones de inválidos y otras, eleva á cerca de treinta millones de pesos el gasto anual de la beneficencia pública.

En Inglaterra la caridad no sólo es un precepto religioso y moral, sino un deber legal: las parroquias tienen, desde los tiempos de la Reina Isabel, la obligación de dar trabajo y salarios á los sanos que no los encuentren, y asistencia gratuita á los inválidos, por medio de una contribución directa y proporcional sobre los propietarios; y el monto de ésta, que se llama el *impuesto para los pobres*, casi nunca baja de treinta millones de pesos anuales, y en ocasiones ha subido á cincuenta millones. Esto aparte de las instituciones públicas y privadas cuya importancia es todavía mayor, pues según leemos en una estadística oficial, en la ciudad de Londres importó la contribución forzosa en 1859 cuatro millones trescientos cuarenta mil pesos; pero las rentas de los establecimientos públicos, y el producto de limosnas particulares suministradas por medio de asociaciones voluntarias de que tuvo conocimiento la autoridad, subió á seis millones doscientos mil pesos. La población de Londres no alcanzaba entonces todavía á 2.400,000 habitantes.

Resultados semejantes se observan en Alemania, Italia, Dinamarca, y sobre todo en Suecia, en donde las donaciones, legados y fundaciones en favor de los pobres son tan considerables, que casi no se necesita en muchas parroquias de la intervención de la autoridad para socorrerlos.

En Turquía mismo, en cumplimiento del precepto del Korán, que manda aplicar la décima parte de la renta de todo buen musulmán á los pobres, la caridad pública y la privada se ejercitan con perseverancia y á veces con magnificencia.

¿Qué diremos de los Estados Unidos de América? A pesar de los altos salarios que allí se paga á los obreros, y de la comodidad extraordinaria de que disfrutan las clases que allá se llaman pobres, el gasto de beneficencia pública está representado siempre en los presupuestos de los Estados y distritos por sumas de no poca consideración, para atender principalmente á la desnudez de los inmigrantes europeos recién desembarcados.

En las ciudades de Nueva York y Filadelfia, sobre todo, la magnificencia de los edificios destinados á los pobres, la belleza pintoresca de los locales escogidos para hospicios de locos y asilos de huérfanos, la abundancia, aseo y cuidados que se les prodigan son tales, y la impresión que su vista produjo sobre nuestro espíritu fue tan poderosa, que al salir de visitar uno de esos establecimientos no pudimos menos de exclamar: "Aquí es casi una felicidad ser desgraciado."

Excusado es decir que entre nosotros no lo es. La caridad oficial no sólo es casi desconocida, sino que el Gobierno mismo ha demorado ó suspendido el pago de las rentas de los establecimientos de caridad; el número de establecimientos fundados con legados y donaciones es insignificante; la limosna de las iglesias casi no merece mencionarse; el clero, que con tanta frecuencia levanta su voz para amonestar á los gobiernos y resistir el cumplimiento de las leyes, guarda

inexplicable silencio en el capítulo de protección á los pobres; la piadosa costumbre de otros tiempos y otros países, de impetrar á la hora de la muerte la misericordia divina por medio de legados para hospitales y hospicios, está enteramente olvidada; las cofradías y corporaciones religiosas despliegan gran pompa de ornamentos, procesiones, ejercicios espirituales y cuarenta horas, pero, con excepción del hospital de San Vicente de Paúl, en donde se sostienen unos 16 ó 20 enfermos, no han fundado, desde hace más de cincuenta años, ni un hospital, ni un hospicio, ni una casa de locos, ni una sala de maternidad, ni nada semejante.

El carácter de nuestra población es generoso, hospitalario, caritativo; pero falto de centros de organización, disipa la caridad en la limosna humillante, á veces corruptora, y enteramente estéril en sus resultados.

Tiempo es yá de que pensemos en otros medios de ejercerla: consagrémosla á establecimientos permanentes, que den resultados tangibles, y en que se socorra á los verdaderamente pobres y necesitados. Entre las numerosas variedades de éstos, escojamos la que sufre más y la más acreedora á nuestra simpatía. Quizá sea ésta la de los elefancíacos.

El deber de la sociedad hacia estos desgraciados es solemne, imprescindible, perfecto. Uno de los objetos de toda asociación política es el auxilio y protección mutuos; y muy mal corresponde á los fines de su institución la que deja abandonados á los que más necesitan de sus socorros. Entre las plagas terribles que Dios suscita á veces contra los hombres, ninguna más

espantosa que este suplicio incurable que se adhiere á la carne y á los huesos, produciendo una descomposición semejante á la que viene en pos de la hora postrera; que el Rey de las tinieblas escogió para tentar la paciencia de Job, y hacerlo renegar del día en que nació y de la noche en que fue concebido; que deja del corazón lo necesario para sufrir y nada de lo que fuera menester para sentir la felicidad de amar y ser amado; que hace de su víctima un objeto de horror, de quien es una caridad apartar los hijos y de cuyo lado huye con espanto, rompiendo el vínculo indisoluble del matrimonio, la esposa, y para quien se escribió en la Biblia aquella solemne deprecación á la muerte, "en cuyo seno suspendieron los impíos su tumulto, y reposaron los de fuerzas cansadas, y los en otro tiempo unidos con grillete dejaron de oír la voz del sobrestante."

(*La Paz* de 12 de Junio de 1868).

¿FUE ATEO BENTHAM?

La exaltación eleccionaria ha calmado casi del todo; y el asunto que parece ocupar hoy los espíritus y acalorar los ánimos es la refutación de la teoría de la utilidad del famoso Jeremías Bentham. *El Catolicismo*, *La Fe*, *La Prensa* y *El Nuevo Mundo* consagran á este tema de discusión una gran parte de sus columnas, todos ellos atacando con vehemencia los artículos que en la *Revista Nacional* y en este periódico ha publicado en su defensa el señor doctor Ezequiel Rojas. Los señores Manuel María Madiedo, José Joaquín Ortiz, José María Rojas Garrido, Miguel A. Caro, José Vicente Concha, José María Vergara y Vergara, y otros dos ó tres escritores cuyos nombres nos son desconocidos, forman en falanje compacta contra el veterano sustentante y propagador convencido de las doctrinas del jurisconsulto inglés; presentando el curioso espectáculo de un grupo de paladines reunido bajo las mismas banderas, que antes habían combatido siempre en filas opuestas. Como todos los impugnadores de Bentham alzan su voz en nombre de la religión, que suponen atacada ó negada por éste, no dejará de ser curioso presentar en este particular el testimonio de Bentham mismo acerca de sus creencias

religiosas, tomado de una poesía suya que encontrámos en una colección de poetas ingleses:

It is good, when we lay on the pillow our head,
And the silence of night all around us is spread,
To reflect on the deeds we have done through the day,
Nor allow it to pass without profit away.

.....

In whose service have we through the day been employ'd,
And what are the pleasures we mostly enjoy'd?
Our desires and our wishes, to what did they tend
To the world we are in, or the world without end?

.....

Have our hearts turn'd to HIM with devotion most true,
Or been occupied only with things that we wiew?

Have we often reflected how soon we must go
To the mansions of bliss, or the regions of woe?
Have we felt unto God a repentance sincere,
And in faith to the Saviour of sinners drawn near?

—Bueno es, al reposar nuestra cabeza en la almohada, y cuando el silencio de la noche está esparcido á nuestro rededor, reflexionar en los hechos que hemos ejecutado durante el día y no permitir que éste pase sin provecho.

.....

—¿En servicio de quién hemos estado empleados durante el día, y cuáles son los placeres que más hemos gustado? ¿A dónde se han dirigido nuestros deseos y nuestras ansias, al mundo en que estamos, ó al mundo que no tiene fin?

.....

¿Se han dirigido á ÉL nuestros corazones con devoción verdadera, ó han estado ocupados tan sólo en las cosas que vemos?

¿Hemos reflexionado con frecuencia en que pronto debemos ir á la mansión de bienaventuranza ó á las regiones de horror?

¿Hemos sentido un arrepentimiento sincero en Dios, y acercádonos en la fe al Salvador de los pecadores?

Hacemos esta cita sin quitar rey ni poner rey, ni tomar cartas en el juego; sino porque nos parece equitativo que en medio de este debate se oiga también un poco la voz misma del publicista cuyas teorías están en tela de discusión.

(*La Paz* de 19 de Junio de 1868).

LA EDUCACION POPULAR

La Ley de 30 de Mayo último, sobre Instrucción pública, cuyas disposiciones más notables reproducimos en seguida, tiene por objeto poner en actividad las facultades que, aunque no exclusivas, concede la Constitución al Gobierno nacional para fomentar la instrucción pública, y se debe á la iniciativa del señor Senador José María Villamizar Gallardo, hoy Magistrado de la Corte Suprema.

El pensamiento cardinal de la ley es contribuír á la tarea de la educación pública, con el empleo de los medios siguientes:

1.° El sostenimiento de una Universidad Nacional en que se den enseñanzas superiores;

2.° El establecimiento de una ó más escuelas normales, destinadas á la formación de institutores inteligentes para las escuelas públicas;

3.° La fundación de escuelas primarias que sirvan de modelo á las del mismo género que establezcan y sostengan con sus rentas propias los Estados y los distritos;

4.° La creación de escuelas especiales de agricultura y ganadería;

5.° La propagación de los mejores textos é introducción de útiles y aparatos de enseñanza no conocidos antes en el país.

La ley no enumera otros objetos en que su ingerencia en materia de instrucción pública está iniciada, y que ocasiona también erogaciones al Gobierno nacional, como la fundación y conservación de bibliotecas, museos y conservatorios.

El procedimiento del Ejecutivo Nacional en estos asuntos queda organizado de un modo distinto del de los demás departamentos administrativos, y establece una innovación singular, que consiste en darle por órgano de comunicación, nó un Secretario de Estado, como en todos los demás ramos, sino el Rector de la Universidad. Mas como esta inteligencia estaría en contradicción abierta con el artículo 68 de la Constitución (1), creemos que lo natural y corriente es que el Rector de la Universidad queda erigido en la categoría de Secretario de Estado; lo cual nos parece más expedito para el manejo de negocios que envuelven una inmensidad de labores. Tanto más, cuanto que cada una de las escuelas superiores en que la Universidad está dividida, tiene su Rector especial, á cuyo cargo queda la inspección y superintendencia económica del establecimiento respectivo.

El artículo 13 de la Ley, que ordena al Ejecutivo nacional "promover los arreglos conducentes para re-

(1) Art. 68. Para el despacho de los negocios de la competencia del Poder Ejecutivo de la Unión, tendrá el Presidente los Secretarios de Estado que determine la ley. Todos los actos del Presidente, con excepción de los decretos de nombramiento ó remoción de los Secretarios de Estado, serán autorizados por uno de éstos, sin lo cual no deberán ser obedecidos.

ducir á un sistema uniforme la instrucción pública en toda la Nación," nos parece de la más alta importancia para asegurar en el desarrollo de la educación la unidad nacional, á la vez que para simplificar y hacer más fácil la administración de este ramo de gobierno, que consideramos el primero y más importante de todos.

Reconocido como está en las naciones cultas el hecho de que los padres ignorantes no pueden transmitir á sus hijos conocimientos que ellos mismos no poseen; que los padres ilustrados tampoco pueden, por razón de las ocupaciones incesantes del trabajo diario con que proveen á su subsistencia, encargarse de la educación de sus hijos; y que la ignorancia tradicional sería la herencia de los hijos de padres pobres (que constituyen las ocho décimas partes de la población, aun en los países más ricos) sin medios para retribuír en las escuelas la enseñanza de sus descendientes: reconocido como está todo esto, decimos, la educación gratuita y universal de la infancia ha venido á ser, por consentimiento universal, un objeto de servicio de los gobiernos, y, lo repetimos, el primero y más importante de todos.

En efecto: sin la educación ¿qué sería el hombre? Sepárese de nosotros esa masa enorme de conocimientos adquiridos desde la cuna, por medio de la solicitud cuidadosa de las madres, en las escuelas y colegios, por medio de la lectura, en fin; quítese de nuestros órganos la huella que en ellos deja impresa la vista de todos los objetos de la vida civilizada, las costumbres formadas por la disciplina del hogar doméstico, el sentimiento diario de relaciones arregladas por una

moral convencional, revelada ó no, y por las instituciones civiles; bórrese de nuestro cerebro la influencia diaria del ejemplo de otros seres inteligentes é ilustrados, y el hombre quedaría reducido á la condición de un sér poco distante de los brutos. Sus derechos serían desconocidos y hollados; sobre él recaería el desprecio universal, involuntario é inevitable; y su carácter mismo de sér humano sería no sólo puesto en duda, sino negado en la realidad de los hechos; no sólo como lo fuera en otros tiempos, y aun lo es en algunas partes, la humanidad de los negros y de los indios, sino como lo fue, y aun lo es todavía, la de los fellahs del Egipto y la de los parias de la India, á quienes se compra, exporta y vende por hombres que se titulan cristianos, como un animal de trabajo, susceptible de obligaciones, pero incapaz de derechos algunos.

No sólo los conocimientos, sino la inteligencia y la fuerza física de los hombres civilizados de nuestro tiempo, son obra de la educación; y no sería difícil remontarse por medio de la historia á las épocas en que los pueblos modernos más ponderados por su intelectualidad y cultura eran todavía masas informes, en que la animalidad predominaba sobre la humanidad, y de las que nadie hubiera creído que esa cosa llamada LA EDUCACIÓN pudiese sacar después un Newton, un Arago, un Guttenberg, un Linneo, un Colón, un Fulton ó un Franklin.

Hé aquí, por ejemplo, la idea que el historiador Macaulay da de Inglaterra, en el siglo V de nuestra éra, en los momentos en que se desplomaba, yá casi sin ruido, á la irrupción de los bárbaros del Norte, el poderoso imperio Romano.

Después de decirnos que las ligeras y escasas huellas de Julio César en la antigua Britania fueron fácilmente borradas por las hordas de sajones, anglios y daneses, que llevaron de nuevo á sus bosques el culto de los ídolos y la ferocidad de los sacrificios humanos; después de exponer que en esos tiempos calamitosos, —dos veces saqueada Roma por los vándalos, ó invadidas ó conquistadas sus más ricas provincias por los bárbaros de diferente procedencia y denominación— el centro de la civilización se había retirado á Constantinopla, la que, aunque degenerada yá, todavía esparcía momentáneos y pálidos resplandores sobre los bárbaros adyacentes, pero no sobre la distante Britania, agrega:

"Para la raza civilizada que vivía á orillas del Bósforo, nuestras playas eran objeto de un horror misterioso, igual al que los jonios del siglo de Homero tenían por los estrechos de Scyla y la ciudad de los caníbales lestrigonios. Había una parte de nuestra isla en la que, como se le había informado á Procopio, el suelo estaba cubierto de serpientes, y el aire era tál, que ningún hombre podía respirar y vivir. A esa región desolada eran transportadas á media noche, desde la tierra de los francos, las almas de los muertos, por una extraña raza de pescadores que desempeñaba este oficio de espectros. Los marineros habían oído distintamente la voz de los muertos, y notado que el peso de éstos hacíahundir la quilla de los botes en el agua; pero sus formas eran invisibles á los ojos mortales."

Después de trece siglos ese país se ha transformado del todo; y aunque sus nieblas no han desaparecido, las serpientes han sido devoradas por un monstruo benéfico; los pescadores espectros se han cambiado en marineros robustos bien alimentados y bien vestidos; los francos no van yá allí á media noche para no volvér, sino á la luz del día, y para comerciar y gozar con

recíproco beneficio; y el aire que los humanos no podían respirar, envuelve hoy y alimenta la respiración de treinta y dos millones de hombres, los más orgullosos y ricos de Europa, y de los más civilizados, morales y poderosos de todo el orbe. Una maga ha realizado con su vara todos esos prodigios, y se llama LA EDUCACIÓM POPULAR.

Sin necesidad de remontarnos tantos siglos atrás ¿no tenemos á nuestra vista ejemplos palpables de lo que puede la educación en el organismo humano? Un negro bozal transportado de los arenales de Africa á los mercados de Cuba y del Brasil, y, hasta ocho años há, á los Estados del Sur de la Unión americana, se vende por doscientos, trescientos ó quinientos pesos, en que se estima el servicio material de sus brazos y de sus pies; pero aun sin sacarlo de la esclavitud, educad á ese negro, enseñadle á hablar, á leer y á escribir; ejercitadlo en una profesión cualquiera y sacadlo de nuevo al mercado: su precio subirá á cinco mil, á diez mil y á veinte mil pesos. ¿Qué representa la diferencia entre esos guarismos, aun para las ideas más materialistas de los traficantes de carne humana? La diferencia entre la ignorancia y la educación; entre las facultades puramente físicas y las facultades morales é intelectuales desarrolladas por el ejercicio; entre la materia corporal que envuelve y aprisiona la mente humana en el estado de ignorancia, y el alma misma yá cultivada y libre de sus ligaduras de oscuridad y de error.

Trasladémonos tan sólo ochenta años atrás, y contemplemos lo que eran y lo que son los habitantes de las islas de Sandwich. A su descubrimiento por Cook,

en 1788, eran salvajes feroces, ladrones, ebrios, miserables, y para completar el cuadro de su degradación física y moral, antropófagos: en la época presente forman yá un pueblo cristiano y civilizado, casi tanto como nosotros que contamos tres siglos y medio de relaciones con el mundo, y la base importante de una sangre civilizada de siglos atrás en nuestras venas; sus exportaciones—con una población que no llega á 100,000 habitantes—pasan de un millón de pesos anuales; su gobierno se ha transformado sucesivamente de una anarquía guerrera en una monarquía absoluta, y de ahí en una monarquía constitucional. En un período de sólo ochenta años se ha formado una nacionalidad, una lengua regular é instituciones escritas; se han abolido los ídolos, y sustituídose á ellos la adoración de un solo Dios; se ha cultivado la tierra, y sacado de su seno riquezas no sospechadas; en una palabra, se ha pasado del canibalismo á la civilización, á la moral y al bienestar. Y todo esto es resultado de la educación que inició un marinero inglés escapado de la matanza de 1779, en que cayó víctima Cook, y que un gran bárbaro, convertido después en un gran rey, Kamehameha el Grande, continuado por dos de sus sucesores, introdujo y conservó perseverantemente entre sus súbditos bajo la forma de escuelas primarias. El primero y el mayor de los progresos realizados en tiempo de Kamehameha I, fue incontestablemente la formación de la lengua en caracteres escritos, y esto sólo bastaría para la inmortalidad de su nombre; que en los tiempos heroicos de Grecia habría sido colocado entre las constelaciones celestes, al lado de Perseo, el vencedor de Medusa y domador del caballo Pe-

gaso, y de Bootes, el que primero sometió el buey al poder del hombre y lo unció al yugo y al arado.

La educación universal es el interés supremo de los pueblos modernos. Si no es universal, está expuesta á desaparecer en las olas de la barbarie que se agitan á su rededor, porque ignorancia y barbarie son poco menos que sinónimos. Educación es moralidad, y se sabe que la moral individual difícilmente podría conservarse en medio de la corrupción general. Educación es seguridad, porque es moralidad primero, y posición independiente que da medios de vivir sin necesidad de codiciar lo ajeno, después. Educación es riqueza, porque es industria adelantada y porque proporciona los medios de trabajar y producir. Educación es fraternidad universal, porque la lectura pone en contacto al hombre con los demás hombres al través de los tiempos y de los espacios. Educación es religión, porque si Dios se revela en sus obras, más que los ojos del cuerpo los del alma nos le muestran en todos los prodigios que la ciencia enseña á los hombres.

La ley de que hablamos es una de las que más honor harán al Congreso de 1868, y que servirán mejor para juzgar del espíritu de la época en que fue expedida. Porque cada tiempo y cada época tienen manifestaciones propias de la índole de las ideas dominantes. Se la objetará quizás el abarcar una inmensidad de trabajo superior á los recursos actuales del país, porque el desarrollo del extenso programa que allí se consigna exigiría á lo menos un gasto de $ 500,000 anuales.

Pero á nuestro modo de ver esa generalización de espíritu y de intención es uno de sus buenos lados,

porque tiende á presentar el problema ante los ojos del público en toda su amplitud, con toda su importancia, con toda su fecundidad y sin ocultar meticulosamente ninguna de sus dificultades.

Y en cuanto á las dificultades de ejecución nacidas de la falta de recursos, estamos seguros de que no las ofrecería, si el interés del público se apasionara moderadamente siquiera por el objeto que se tiene en mira.

¿No se han gastado anualmente $ 600 ó 700,000 en ejércitos en tiempo de paz?

¿No se han pagado anualmente de $ 300 á 500,000 en pensiones?

¿No se gastaron más de $ 300,000 en la obra del capitolio?

¿No se gastaron $ 250,000 en el camino de Occidente de la sabana de Bogotá, que con la navegación por vapor en el Magdalena, es lo único que nos ha quedado de los verdaderos trabajos del Gobierno en favor del progreso?

¿No se gastaron en un solo año $ 240,000 en fomentar la navegación por vapor en el Magdalena?

¿No se han gastado de algunos años á acá de $ 80 á $ 100,000 anuales en legaciones y consulados inútiles?

¿No pudo disipar Colombia después de 1825 $ 30.000,000 que no fueron necesarios para conquistar la independencia?

¿No pudimos gastar en marina de guerra inútil, durante 1866 y 1867, más de $ 500,000?

¿Por qué, pues, no contraer nuestros gastos, ó nuestro despilfarro, si se quiere, á la tarea de la educación nacional que ha de rendirnos en el porvenir ciento por uno?

(*La Paz* de 23 de Junio de 1868).

TOLERANCIA POLITICA

Convencidos de que la exageración del espíritu de partido es la causa de la mayor parte de nuestros escándalos y de la inseguridad y el alarma en que vivimos, suplicamos ardientemente, no sólo á nuestros coopartidarios y á nuestros amigos políticos de la Asamblea de Cundinamarca, sino también á los que en ésta disienten de nosotros en opinión política y al señor Gobernador del Estado, que abran la puerta de alguna manera á un precedente de concordia y de armonía, que inicie la éra de una práctica sensata y patriótica del sistema democrático. Cualquiera combinación que resultara del mutuo acuerdo de los dos partidos de la Asamblea sería preferible para todos al triunfo más completo y eficaz de las ideas de uno solo.

Este sistema de transacciones y compromisos que había salvado durante ochenta años la paz y asegurado el progreso de la gran Confederación norteamericana, es lo que hace en el día la grandeza y la fuerza de la Gran Bretaña. Los partidos allá están divididos por cuestiones más radicales y por una separación de intereses más profunda que entre nosotros, y sin embargo, el ejemplo de las transacciones es frecuente, y

se le considera como el título más alto al nombre de países civilizados de que en el primer rango disfrutan esos pueblos.

El compromiso de Missouri en 1820, por ejemplo, suspendió durante cuarenta años el mal de la guerra civil por causa de la esclavitud en los Estados Unidos; guerra que se hizo inevitable con la violación y derogatoria de ese compromiso en 1854.

El compromiso de la tarifa en 1832, es otro ejemplo del patriotismo elevado del pueblo americano. Los Estados agrícolas del Sur protestaron contra la tarifa proteccionista á cuya sombra empezaban á fundarse grandes intereses manufactureros en los del Norte, y amenazaron con apelar á las armas; pero uno y otro partido aceptaron la transacción de reducir gradualmente esa tarifa en el término de siete años, y con ello el peligro inminente de la guerra civil desapareció.

Henry Clay, el grande hombre de Estado á cuya interposición fervorosa é imparcial se debieron estas dos transacciones entre partidos coléricos y prontos á irse á las armas, ganó, y gana todos los días á su memoria, una fama imperecedera, que en los Estados Unidos no tiene superior sino en los nombres venerandos de Washington y Franklin: en tercera línea viene el de Henry Clay, con una auréola de gloria que nada cede á la del mismo mártir Presidente Abraham Lincoln.

¿A qué causa distinta del temor de exaltar más los ánimos y promover de nuevo la guerra se debe la reciente absolución del Presidente Jhonson, decretada con el voto de siete Senadores adversarios de su política? De hombres de Estado tan eminentes como Fessenden, Grimes y Henderson, ¿qué otro motivo

puede sospecharse para este voto absolutorio, sino el del temor de llegar con el ejercicio del *summum jus* á la comisión de la *summa injuria* contra los vencidos demócratas?

¿Qué otra cosa son en sustancia,—pasando ahora al otro lado del océano,—la emancipación de los católicos de Irlanda, el subsidio permanentemente votado en favor del Colegio católico de Maynooth, la reforma electoral de 1832, la rebaja y casi supresión absoluta de los derechos de entrada sobre los cereales en 1846, la reforma electoral de 1867 y la supresión de la iglesia anglicana en Irlanda en 1868;—medidas propuestas, adoptadas ó aceptadas de corazón por sus mismos adversarios,—sino grandes compromisos entre los intereses de lo pasado y de lo presente, y concesiones hechas á la paz pública por el patriotismo de los grandes hombres de Estado de la Gran Bretaña, como Canning, Roberto Peel, Derby y Disraeli?

Entre nuestros hombres políticos, dispuestos todos los días á ofrendar la vida en aras de intereses pasajeros ó de convicciones abstractas, ¿no habría el valor un día de ofrendar conveniencias dudosas ó intereses pequeños en el altar de una divinidad tan poderosa y benéfica como la paz pública?

(*La Paz* de 17 de Julio de 1868).

20 DE JULIO

Delante de la santidad de esta fecha enmudezcamos por un día la voz de nuestras discordias y transportémonos con la imaginación á otros tiempos.

Eran los últimos seis meses del año infausto de 1816. Las tropas de la Unión á órdenes del General Rafael Urdaneta habían sido batidas en Chitagá el 25 de Noviembre de 1815, por fuerzas muy superiores mandadas por el Brigadier D. Sebastián de la Calzada; Cartagena había sido evacuado pero no rendido por sus heroicos defensores en la noche del 5 de Diciembre del mismo año; los independientes, mandados ahora por el General García Rovira, habían sido batidos otra vez por el mismo Calzada en Cachirí, el 22 de Febrero de 1816; el ejército expedicionario de Morillo había ocupado á Bogotá el 6 de Mayo; Liborio Mejía y sus bravos compañeros habían sido despedazados en el intento desesperado de forzar las trincheras de Sámano en la cuchilla del Tambo, el 29 de Junio; el 10 de Julio se había completado la obra con el destrozo y captura, por fuerzas de Tolrá, de los últimos restos de los vencidos del 29 de Junio y de los emigrados de Bogotá, á órdenes de Pedro Monsalve y Liborio Mejía.

Venezuela, entre tanto, no había corrido mejor suerte. Desde 1814, Campo Elías, derrotado por Boves en la Puerta, había encontrado la muerte, junto con Villapol y Ricaurte, en el campo glorioso de San Mateo; Bolívar había sido arrojado de las llanuras de Caracas al interior de la Nueva Granada, por Boves y Morales; Mariño había sucumbido en el Arado el 16 de Abril, y en la Puerta el 14 de Junio; José Félix Rivas había perdido en Urica la fama de invencible y la vida; Piar, Bermúdez y Cedeño, vencedores en Maturín el 12 de Septiembre, fueron batidos luego en el Salado el 17 de Octubre, y huían por las Antillas, ó perseguidos como fieras en los bosques del Orinoco; los nuevos espartanos de la isla de Margarita, después de la resistencia más obstinada y heroica que puede citar la historia de América, habían tenido que capitular ante la expedición de Morillo desde antes del sitio de Cartagena; y sólo pequeñas partidas, que casi luchaban yá más por su vida que por la libertad, vagaban como sombras errantes por las orillas del Arauca.

El 5 de Mayo de 1816, á la aproximación de las fuerzas españolas á Bogotá, 600 infantes y 30 jinetes, resto del ejército del Norte, regidos por el General Manuel Serviez (francés de nacimiento, que había hecho las campañas de la República en Francia, y venido á buscar la libertad en América), y el Coronel Francisco de Paula Santander, emprendieron retirada para los llanos de Casanare, por la vía de Cáqueza y de las llanuras de San Martín. Acompañábanlos las familias de muchos patriotas notables que no consintieron en someterse á la dominación española, y con

esa procesión lúgubremente patriótica de ancianos, mujeres y niños, debían atravesar en toda la fuerza del invierno más de cien leguas de llanuras inundadas por ríos salidos de madre, que se extienden desde Villavicencio hasta Pore, por donde corre el innumerable tejido de los afluentes del Meta. Perseguidos de cerca por los españoles á órdenes del infatigable Latorre, dos veces alcanzados por el enemigo, en el paso de la Cabuya de Cáqueza y en el del río Upía, dejando en su camino un reguero de sangre y de cadáveres, esa emigración, á la que nada en los tiempos actuales puede ser comparable, había llegado á Pore, exánime, moribunda y reducida á unos pocos esqueletos vivientes, el 23 de Junio. Reunidos allí con las fuerzas que Rafael Urdaneta, Miguel Valdés, Ramón Nonato Pérez, Miguel Guerrero, Figueredo, los Mujica, Juan Nepomuceno Moreno, el General Joaquín Ricaurte, Fernando Serrano, Jenaro y Miguel Antonio Vásquez y otros pocos, habían logrado mantener y organizar en esas dilatadas llanuras,— formaron una segunda arca de Noé en el naufragio de la causa independiente.

Atacados por fuerzas superiores y obligados á buscar la salud en la unión de todos, esas diversas partidas de casanareños y emigrados del interior, resolvieron retirarse á las orillas del Arauca, á unirse con otras que en territorio del Apure sostenían también la última pulsación de la independencia de Venezuela; compuestas, lo mismo que las granadinas, de algunos apureños y de la emigración del interior de Venezuela, repelida de las costas por el ejército expedicionario de Morillo y las hordas de Boves y Morales,

Puig, Rosete y Remigio Ramos. Páez, el león de las llanuras, el Josué de esa nueva peregrinación del pueblo escogido, era su jefe.

Hé aquí cómo refiere éste en sus Memorias, escritas al cabo de cincuenta años, los acontecimientos dramáticos de esa época para siempre memorable de nuestra gran lucha:

"Después de haber arengado á las tropas y al pueblo dándoles las gracias por la confianza que depositaban en mi persona, les aconsejé que la pusiesen ante todo en la divina Providencia para que no me negara su protección en la ardua empresa que iba á acometer, pues pensaba salir aquel mismo día al encuentro del enemigo, después de dejar á los no combatientes en el punto que se creyera más seguro.

"Ya en posesión del mando supremo de aquellos restos de las repúblicas de Nueva Granada y Venezuela, formé una junta para conocer la opinión de los principales oficiales sobre las operaciones que debían emprenderse para salvar las últimas esperanzas que teníamos y convenir en el plan de operaciones contra los enemigos de nuestra independencia.

"A punto viene aquí dar al lector una idea del estado en que se encontraban las tropas y de los recursos con que contaba para salvar el país. Los caballos del servicio, indómitos y nuevos, estaban extenuados, porque en la parte de los llanos que ocupábamos, el pasto escasea y es de mala calidad. La mayor parte de los soldados no tenían más arma que la lanza y palos de *albarico*, aguzados á manera de chuzos, por una de sus puntas: muy pocos llevaban armas de fuego. Cubríanse las carnes con *guayucos;* los sombreros se habían podrido con los rigores de la estación lluviosa y ni aun la falta de silla para montar podía suplirse con la frazada ó cualquier otro asiento blando. Cuando se mataba alguna res, los soldados se disputaban la posesión del cuero que podía servirles de abrigo contra la lluvia durante la noche en la sabana limpia donde teníamos que permanecer á fin de no ser cogidos de sorpresa, pues á excepción del terreno que pisábamos, todo el territorio estaba ocupado por los enemigos, y más de una vez fueron perseguidos y muertos los que cometían la imprudencia de separarse del centro de las fuerzas.

"Es imposible imaginarse, dice con mucha exactitud

el historiador Baralt, hasta qué punto llegaban las escaseces de los hombres que en aquel tiempo y en los posteriores hicieron la guerra en las llanuras. Los soldados estaban tan desnudos, que se veían en la necesidad de usar, para cubrirse, de los cueros frescos de las reses que mataban; pocos tenían sombreros, ninguno zapatos. El alimento ordinario y único era la carne sin sal ni pan. A todo esto, las lluvias eran frecuentísimas, y los ríos y caños crecidos habían inundado el territorio. Faltaban caballos, y como éstos son un elemento indispensable del soldado llanero, era preciso, ante todo, buscarlos; así, los primeros movimientos tuvieron por objeto esta adquisición. Los que generalmente se conseguían eran cerriles y se amansaban por escuadrones á usanza llanera, es, á saber, á esfuerzo de los jinetes, siendo curioso el espectáculo que ofrecían quinientos ó seiscientos de éstos á la vez, bregando con aquellos bravíos animales. En derredor del campo de ejercicio se colocaban algunos oficiales montados en caballos mansos, no con objeto de socorrer á los domadores que caían, sino con el de correr tras de los caballos que los habían derribado, á fin de que no se fuesen con la silla, si bien ésta era por todo un fuste de palo con correas de cuero sin adobar. Deseábamos los riesgos, escribía mucho tiempo después un testigo presencial, por acabar con gloria una vida tan amarga....

"Unían se á todo esto los embarazos de una numerosa emigración y la necesidad de procurarse á cada paso mantenimientos por la carencia absoluta de acopios. Aquel grupo de hombres, mujeres y niños, sin hogar ni patria, representaba á lo vivo la imagen de un pueblo nómade que, después de haber consumido los recursos del país que ocupaba, levanta sus tiendas para conquistar otro por la fuerza."

(*La Paz* de 21 de Julio de 1868).

LUCHA ENTRE LA ASAMBLEA

Y EL GOBERNADOR

(Precursores del 10 de Octubre)

La política en Cundinamarca está muy poco afortunada, á no dejar duda. Como anunciámos en el número 23 de este periódico, el señor Gobernador del Estado, dispuesto á observar una conducta honrada, había resuelto sancionar y cumplir los decretos de la Asamblea y entrar en un camino de conciliación con sus adversarios políticos. A ese efecto, solicitó por medio de su nuevo Secretario, el señor Carlos Holguín, que se le dejasen dos Prefecturas departamentales más sobre las tres á que se había reducido el número de éstas, ofreciendo en cambio que las proveería en liberales de carácter conciliador. La Asamblea aceptó esta proposición sobre la fe de la palabra del señor Gobernador, y decretó la creación pedida de esos empleos.

Las cinco Prefecturas han sido provistas, sin embargo, exclusivamente con miembros exaltados del partido conservador. La nación entera será quien califique este acto de gobierno: no seremos nosotros.

Para cohonestarlo se alega la resolución inconsulta y arbitraria de la mayoría de la Asamblea que declaró

cesantes á diez y nueve miembros de la minoría, á causa de haber abandonado sus puestos. A la verdad este hecho no tiene defensa justa y equitativa; pero el compromiso celebrado con la Asamblea, á nombre del señor Gobernador, sobre creación y provisión de dos Prefecturas más, había sido llano y sin condiciones y no se había estipulado que no se declarasen cesantes en sus puestos aquellos Diputados. Sobre este particular, todo lo que, en conclusión, puede decirse es que si la Asamblea se había manejado mal, el señor Gobernador no quiso conducirse mejor.

Con la violación de ese compromiso no rompe el señor Gutiérrez una ley escrita, ni incurre en responsabilidad legal; pero sí deja minada la confianza que se hubiera debido tener en sus promesas, y autorizadas las sospechas en que es tan fecundo el carácter desconfiado de los partidos.

Durante las conferencias que precedieron al célebre convenio de Vergara, que puso término á la guerra de sucesión en España, en 1839, se discutían con mucho interés las seguridades que el gobierno de la Reina debía dar de la fiel ejecución de los tratados, y los negociadores carlistas pedían la garantía de una potencia extranjera. A esta proposición, algún tanto humillante para el carácter español, el General Maroto, que presenciaba las conferencias como General en Jefe del ejército carlista, se levantó disgustado, y con la hidalguía que en otro tiempo fue timbre del carácter castellano: "la palabra de un general español, dijo, vale más que la garantía de todas las potencias del globo; con ella me contento;" y la dificultad quedó terminada. Nosotros hubiéramos querido que

tumbrada de exclusivismo y de lucha
en vez de querer ser el Gobernador de t
dinamarqueses, quiere ser el gobernador
vadores; en vez de elevar su política á l
intereses de toda la Nación, quiere red
inferior de las pasiones de localidad; e
rar á aparecer superior en el carácter
adversarios de su administración, ha pr
brepujarlos en hidalguía. Eso es todo.

(*La Paz* de 28 de Ag

TERREMOTO EN EL ECUADOR

Consagremos hoy algunos instantes á la calamidad terrible que acaba de pesar sobre nuestros hermanos del Ecuador, cuyas proporciones nos son desconocidas aún. Según parece, en esta ciudad no hay noticias cuyo origen proceda de más allá de Tulcán; pero las que hay parecen suficientes para juzgar que alguna convulsión geológica, de esas á que especialmente parecen sometidos los países de suelo volcánico, ha ocurrido por allá, y sembrado la desolación y el luto en el fondo de los corazones.

La gran cordillera de los Andes, que atraviesa de Norte á Sur toda la extensión del continente, y permite vivir en medio de las fruiciones de una primavera eterna á las poblaciones situadas en las altiplanicies, nos expone también á grandes é inesperadas catástrofes, de que sucesivamente han sido víctimas todos los pueblos situados desde el golfo de Méxicó hasta la Tierra del Fuego, en los últimos ochenta años. México, Guatemala, Nicaragua, Colombia, Venezuela, Ecuador, Perú, Chile y Buenos Aires, todos han tenido sus dias de terror y espanto: en 1774, Guatemala; en 1797, Riobamba y Cumaná; en 1805, Honda y Mariquita; en 1812, Caracas; en 1822, Chile; en 1827, Bogotá, Neiva y Popayán; en 1834, Nicaragua; en 1858, Mé-

xico; en 1861, Mendoza y San Juan en la República Argentina. La aparición de estas convulsiones terrestres parece tener sus períodos más ó menos irregulares, y no es imposible que, después de un descanso relativo de cerca de cuarenta años, los terremotos de las Antillas en el año pasado hayan sido apenas precursores de nuevos y graves desgarramientos en las entrañas de la tierra, cuyos efectos pueden llegar, tarde ó temprano, hasta nosotros. La coincidencia de erupciones volcánicas y terremotos en San Thomas, Veracruz, las islas de Sanwich, Borneo y Ecuador, en el espacio de ocho meses, pueden muy bien indicar que estamos en uno de esos períodos terribles para la humanidad.

Entre todos los azotes providenciales á que ésta está sometida, ninguno tal vez tiene el cortejo terrible de tanto horror y angustia para los hombres. El velo de misterio que oculta sus causas; la instantaneidad de sus efectos; la destrucción general de vidas, que no respeta la infancia, el sexo débil ni la ancianidad; la imposibilidad de precaverse de sus estragos,—todo contribuye á dar á esas escenas un horror misterioso y solemne que embarga la razón y paraliza los miembros. Frecuentemente se presenta ese huésped terrible en altas horas de la noche, en medio de la oscuridad y de la confusión del espíritu, perturbado en parte por algo semejante á la pesadilla y en parte por la percepción de la realidad espantosa. Cuando su aparición se hace á la luz del día, casi siempre es precedida de síntomas de naturaleza alarmante. Nieblas espesas oscurecen el sol y le dan un tinte sangriento y amenazador: la atmósfera pasa repentinamente de grandes ráfagas de viento á calmas muertas; los anima-

les parecen sentir primero su aproximación y la anuncian por medio de dolorosos aullidos y de una inquietud que los hace dar vueltas continuas al rededor de su propia sombra; el aire parece alterado en su composición, quizás por un aumento ó disminución de electricidad, que produce en el hombre sensación de desvanecimiento semejante al mareo. Un rumor lejano, parecido al de un carro sobre el suelo mal empedrado, ó un trueno repentino anuncian, en fin, la inminencia del cataclismo; que la razón puede presentir pero no evitar; en ese instante no hay pasión que, excitando al espíritu, pueda contrabalancear el temor de la carne. Pronto empieza la agitación del seno de la tierra, con movimientos de oscilación unas veces, de levantamiento y hundimiento otras: el suelo se abre en ocasiones y muestra la oscuridad de abismos profundos; los edificios caen, aplastando á los moradores bajo sus ruinas; las grietas de la tierra cierran también sus bocas entreabiertas y sepultan en su seno á los vivos. Ninguna convulsión de la naturaleza, inclusive el naufragio con todo su horror, es tan terrible en las manifestaciones con que acompaña el límite fijado á los días fugaces del hombre.

Horrible y superior á toda pintura humana como es el espectáculo de un terremoto, si se nos pusiera á escoger entre esta calamidad y la guerra civil, no vacilaríamos en preferir la primera; porque aquélla, á lo menos, no es imputable al hombre ni tiene el poder de renovarse por su propia naturaleza; pero la segunda es el resultado de la perversión de lo más noble que hay en el sér humano, y sus horrores, semejantes á una semilla de maldición, quedan depositados en la

[redacted] una herencia de crimen.

(*La Paz* de 11 de Septiem[redacted]

CUNDINAMARCA

SINTOMAS REVOLUCIONARIOS

El Nuevo Mundo del martes 29 de los corrientes publica en sus columnas un documento que se dice recogido en una calle de la ciudad de Honda, y que por más de un título tiene una gravedad incontestable. Adelante se le hallará reproducido.

De ese documento, cuya autenticidad no ha sido contradicha, se deduce que—con conocimiento perfecto, si bien sin aprobación explícita del señor Ignacio Gutiérrez, Gobernador de Cundinamarca, pero sin desaprobación terminante de éste tampoco—está tramada y preparada una conspiración en este Estado, con el objeto de desconocer las leyes de la Asamblea y las decisiones del Poder Judicial, y hacer también la guerra al Gobierno Federal, si éste tomase parte en la contienda en favor del bando que sostenga los actos de aquellos poderes. El jefe designado para ponerse á la cabeza del movimiento es el señor General Herrán, y la fecha en que debe estallar, la de la llegada de éste á Bogotá, que se espera para mediados de Octubre.

El autor del documento á que aludimos es un jo-

ven inteligente, que goza de alta posición en el partido conservador, fue Secretario de Gobierno de Cundinamarca ahora pocos meses, era Prefecto del departamento del Centro (Bogotá) ahora diez días, y según se deduce de los términos de la carta á que nos referimos, tiene intimidad de relaciones con el señor Gobernador. A nuestro sentir, el documento publicado por *El Nuevo Mundo* merece atención muy especial, y es bastante, casi por sí solo, para juzgar de la situación.

Esta se puede resumir en estas palabras: "hay una conspiración preparada para asegurar la dominación del partido conservador en Cundinamarca por medio de las armas, y disposición para luchar hasta con las fuerzas federales, si éstas quisieran impedirlo."

Ahora bien: como una vez puesto en movimiento el espíritu de facción en nuestros partidos se sabe que es muy difícil, si no imposible, encerrarlo dentro de los primeros límites concertados, debemos colegir que una lucha general en todo el país, no sólo no es inverosímil, sino que es muy probable.

La federación apenas existe en las instituciones, pero todavía no en las costumbres ni en las prácticas y cóleras de los partidos: la guerra que prendiera en Cundinamarca se propagaría á toda la Unión, como un incendio ó como un contagio. Contra esta apreciación nada valen las protestas de respeto á la Administración nacional que todos los días se ven en los órganos de la prensa conservadora: las mismas protestas se hacían en 1865 en favor del gobierno del señor Murillo, y no fueron obstáculo para que el día de la prueba

fuese la Salina de Zipaquirá la primera cosa atacada en Cundinamarca, y la Administración de Correos y el parque nacional de Honda las primeras posiciones embestidas en el Tolima.

La amenaza se dirige contra todo el partido liberal de la República. En Santander y en el Cauca, en Boyacá y en la Costa debe comprendérsele así. La causa del orden, la esperanza de paz, las recompensas legítimas del trabajo, las ideas de tolerancia y de conciliación, el respeto á las instituciones y á las propiedades, eso es lo que está amenazado.

La garantía de salud para el país y para todos los intereses legítimos es ahora más que nunca rodear de respeto y de apoyo de todo género á la Administración nacional, protectora única de estos bienes para todos los individuos cualquiera que sea su opinión política. El Gobierno nacional, lleno de honradez y de patriotismo, como lo está hoy, y de energía y de vigor, como lo estará el día que le toque obrar dentro de la esfera de sus facultades constitucionales, es la única esperanza contra la anarquía en que el furor de las banderías amenaza sumergir á Colombia.

El partido conservador de Cundinamarca quiere seguir las huellas del liberal en Panamá: éste hizo una revolución el 5 de Julio, porque había perdido las elecciones para miembros de la Asamblea; y por igual ó idéntico motivo quiere hacer otra el conservador en Cundinamarca. ¿Qué importa la reprobación enérgica dada por toda la prensa conservadora al atentado de Panamá? Los partidos violentos se copian unos á otros, y en su lógica llaman derecho sagrado lo que en sus adversarios califican como criminal y obra de bandidos!

El partido conservador de este Estado olvida que sin necesidad de apelar á las armas, por la fuerza natural de las cosas y por el medio legítimo de las elecciones llegó al poder ahora nueve meses, y que esto mismo sucedió en el Tolima: pierde de vista que el elemento principal de su fuerza consiste hoy en la desunión de sus adversarios, y por medio de un reto simultáneo, á éstos los fuerza á olvidar sus disentimientos, á compactarse y á combatir unidos!

El partido que se titula del orden y de la seguridad; el partido que se dice defensor de la propiedad y de la familia, ¿sería el mismo que encontrándose en el poder, dueño de la fuerza armada, manejando el Tesoro del Estado y disponiendo de toda la administración pública, quisiera todavía apelar á una rebelión oficial con el objeto de destruír hasta la sombra de oposición á sus actos?

Y el Gobernador del Estado bajo de cuyos ojos se prepara y combina esa rebelión, ¿sería el mismo que ahora cincuenta días se expresaba así en un Manifiesto á sus conciudadanos?

"MANIFIESTO DEL GOBERNADOR DE CUNDINAMARCA

"Hace más de medio siglo que se ensaya en la América Latina el sistema republicano, y más por falta de lealtad en su práctica que por ignorancia del mismo sistema, él lleva tras sí una huella de sangre. Nuestra historia da testimonio de ello, y antes que la anarquía nos devore obstruyendo más el camino de la civilización y de la prosperidad con nuevas víctimas, preciso es salirle al encuentro con valor y probidad. Si en esto hubiere un sacrificio, ni honrado ni republicano será quien deje de ofrecerlo en las aras del deber.

.....

"Sean cuales fueren las causas y los medios que á su turno hayan elevado después al partido que se denomina

liberal á Cuerpo Legislativo del Estado, ello es que allí tiene mayoría; que esta mayoría se ha reconocido legítima desde que el Gran Jurado Electoral declaró que lo era, y que, como tál, se la acata y respeta, como lo he hecho yo en mi calidad de Gobernador del Estado.

"La razón legal y no la pasión política son, por otra parte, los principios fundamentales, de orden y de gobierno, á que tiene que someterse la conducta del magistrado. Una vez aceptado un hecho como legítimo, tienen que reconocerse sus consecuencias, y la conciencia del deber hace abstracción de las personas para fallar en el juicio psicológico de las ideas y de las obligaciones. El tribunal que todo hombre tiene en el interior de sí mismo es el más justo y terrible de cuantos hay en el mundo, porque lo preside la razón, y ésta tiene un origen superior. Quien no se somete á sus fallos, se aplica á sí mismo el castigo de la rebelión; quien los cumple con fidelidad, en sí mismo tiene la recompensa. Esta es la conciencia, y así es como yo entiendo el deber y la probidad.

"..... ....

"Por mi parte he debido y debo reconocer legítima la Asamblea Legislativa, elegida conforme á las leyes vigentes, que prometí ejecutar y cumplir, sea cual fuere el color político que predomine en esa Corporación. Si ella en sus actos tiene en mira el predominio perpetuo á todo trance del bando que favorece su mayoría emanada del pueblo, y si lo hace contrariando la Constitución, que es el título con que legisla, á mí me toca advertírselo y resistirlo, como lo he hecho hasta donde lo puedo hacer conforme á la misma Constitución, que determina las atribuciones del Poder Ejecutivo. Pero si ella, no obstante, desdeña mi voz, ó insiste en sus actos, á pesar de la inconstitucionalidad ó inconveniencia que en mi concepto tienen, la Constitución me obliga á ejecutarlos y promulgarlos, y queda á mi juicio optar entre este imprescindible deber con todas las consecuencias personales de mi posición y de las grandes dificultades en la ejecución de leyes que me privan de los medios de gobernar libremente, ó de usar del derecho de dejar el puesto á que me elevaron los votos de mis conciudadanos.

"..... .....

"Esta es mi situación. Nuestra historia no refiere que la haya habido semejante en el ejercicio de la magistratura, en la combinación de la política con la moral y con la conveniencia pública y privada; y yo, que soy el árbitro de ella, que estoy en medio de la lucha de las pasiones encontradas y de los intereses opuestos, pero que

tengo que responder ante Dios, ante mi patria y ante mi conciencia, ¿qué partido he debido adoptar...? Cumplir con mi deber.

"El deber me manda que me ofrezca al sacrificio por mis conciudadanos, y así lo hago, esperando de ellos, sin distinción de bandos políticos, que cada uno aprecie mi conducta para ceder de sus respectivas aspiraciones, y para que me ayuden á salvar de la anarquía el Estado y la República.

"Cumpla cada uno con su deber, practicando con fidelidad y decisión el sistema político adoptado. De los ciudadanos depende que haya gobierno, paz y garantías: la elección de los que deban dárselas corresponde á los mismos ciudadanos, y si ellos renuncian su derecho, no son imputables á los elegidos, sino á los electores, las emergencias que resulten de la abstención ó poco celo en el ejercicio de los derechos políticos. Los que me eligieron sabían que yo entiendo y practico, del modo que lo he manifestado en este escrito, el sistema que nos rige, y que yo no traiciono jamás mis juramentos. Los que eligieron á los Representantes del Estado sabían también sus opiniones y cualidades. En el choque de éstas con las mías, el sistema que nos rige no puede ser la víctima.....

"Pido á mis amigos orden, obediencia, abnegación; y á mis enemigos el reconocimiento de lo que puede y vale la LIBERTAD EN EL ORDEN Y EN LA JUSTICIA, que ha sido el principio de mi gobierno.

IGNACIO GUTIÉRREZ.

"Bogotá, 8 de Agosto de 1868."

"ANTES QUE LA ANARQUIA NOS DEVORE OBSTRUYENDO MÁS EL CAMINO DE LA CIVILIZACIÓN Y DE LA PROSPERIDAD CON NUEVAS VÍCTIMAS, PRECISO ES SALIRLE AL ENCUENTRO CON VALOR Y PROBIDAD. SI EN ESTO HUBIERE UN SACRIFICIO, NI HONRADO NI REPUBICANO SERA QUIEN DEJE DE OFRECERLO EN LAS ARAS DEL DEBER."

Pues bien, señor Gobernador, tened valor! Valor para oír la voz imparcial de vuestra propia conciencia, el grito que á pesar de vuestras pasiones políticas levanta la probidad en el fondo de vuestra alma republicana.

Sois el árbitro de la situación: la paz ó la guerra penden de una sola palabra vuestra; la sangre que aquí se derramara caería sobre vos; y la paz de que disfrutemos á vos se os debería. La guerra que empiece, sólo Dios puede saber hasta dónde llegará. ¡Qué responsabilidad tan terrible podría pesar sobre vuestro nombre! Pensadlo bien, señor Gobernador.

Si el Poder Judicial fallase en segunda instancia confirmando el auto de proceder dictado contra el Prefecto de este Departamento, vuestro deber de revocar el decreto sobre duplicación de los alcaldes, es claro. Esa revocatoria os pondría á cubierto de toda responsabilidad, y devolvería la paz á la tierra de vuestro nacimiento, á la patria de vuestros hijos y al suelo que guarda los restos venerandos de vuestro padre.

Pensad, señor, en vuestra patria, en la patria común que recibió el sacrificio de la sangre y la vida de vuestro ilustre progenitor; no en los intereses y en las cóleras de un día de unos pocos ciudadanos cegados por la pasión. Si vos, hijo de un mártir de la Independencia, sobre quien pesan doblemente los deberes del patriotismo; si vos, hombre de alta inteligencia, de educación esmerada, de posición distinguida; si vos, decimos, dais el ejemplo de despreciar los fallos de los tribunales, ¿qué no harán otros? ¿Y qué sería entonces de la majestad de las leyes, en cuyo respeto estriba únicamente el fundamento de la República?

Recordad, señor, la difícil posición en que el señor Berrío, Gobernador de Antioquia en 1864, se encontraba, en medio de las exigencias del señor Joaquín María Córdoba y sus compañeros del Cauca, por

[illegible] elevaron con su voto á la magis[illegible]
[illegible]da del actual Presidente de la Repúb[illegible]
aunque levantado al solio presidencia[illegible]
de las batallas, arrostra valeroso y se[illegible]
apasionada de una parte de sus coparti[illegible]
obediente á la ley, conciliador en su[illegible]
antes que á los intereses de partido, á[illegible]

(*La Paz* de 2 de O[illegible]

CUNDINAMARCA

II

Nada tranquilizador podemos transmitir aún á nuestros lectores acerca de la situación de Cundinamarca. El alarma continúa, y los aprestos bélicos de los agentes del Gobierno del Estado aumentan todos los días.

¿Contra quién se preparan estos elementos de guerra?

Con la más completa seguridad, con la verdad más absoluta podemos afirmar que entre los ciudadanos liberales de este Estado no hay el más ligero pensamiento de conspiración ni de rebelión, para la cual no hay elementos ni preparación de ningún género. Su disposición respecto del Decreto de 22 de Agosto, reputado inconstitucional é ilegal, es resistirlo pasivamente, pero ceder á la fuerza, si se empleare, como se ha empleado en su ejecución en algunas partes.

Fuera del Poder Judicial, ninguno otro hay que funcione en el Estado aparte del Gobernador, los jefes departamentales y los jefes ordinarios de policía creados por el señor Gutiérrez Vergara. Los alcaldes constitucionales sólo ejercen funciones en unos pocos distritos, y su autoridad es mera sombra.

En todas partes se espera la decisión del Poder

Judicial, ante cuyo conocimiento pende la decisión de la constitucionalidad ó inconstitucionalidad del decreto que creó otros alcaldes distintos de los reconocidos por la Constitución y las leyes. Si esta decisión fuese favorable al decreto, creemos que sería obedecido: á lo menos nuestro concepto es que debería serlo.

Si no lo fuese, ¿manifestaría el señor Gobernador menos respeto que los pueblos por el juicio de los Tribunales, árbitro supremo de todas las controversias en los países civilizados?

Todavía no nos atrevemos á creer que el señor Ignacio Gutiérrez Vergara quiera inscribir su nombre en la historia en compañía de los señores José María Melo y Tomás C. de Mosquera.

Que hombres como los Generales Melo y Mosquera, nacidos en medio de los campamentos, alimentados con la leche de las revoluciones, formados en medio de las batallas, tuvieran poco respeto por las leyes y por el orden tranquilo de la paz, se comprende; pero que un hombre civil, educado en las mejores fuentes de la moral, que ha consagrado una vida pública de cerca de cuarenta años á la causa del orden y á la defensa de la legitimidad y de la religión, ponga por término á su carrera no una simple rebelión en su calidad de ciudadano, sino un acto de traición, en su calidad de magistrado, á las instituciones que prometió obedecer y cumplir, se nos hace imposible creerlo.

El señor Gobernador de Cundinamarca no sólo es el jefe de la Administración pública del Estado, sino Agente constitucional del Gobierno nacional, en el cumplimiento de la Constitución y las leyes federales,

conforme á los artículos 9.° y 20, § 2.° de la Constitución nacional (1).

Como tál, tiene especialmente á su cargo el cumplimiento de la obligación á que está sujeto el Estado de Cundinamarca por el inciso 1.°, artículo 8.° de la misma Constitución, de organizarse conforme á los principios de Gobierno *popular, representativo.... y responsable*, y de hacer efectivos los derechos individuales, consagrados como *base esencial é invariable de la Unión entre los Estados* por el artículo 15 de la misma Constitución.

Como tál, está sujeto á la jurisdicción de la Corte Suprema Federal, en el caso de infracción de la Constitución y leyes de la Unión, conforme al inciso 4.°, artículo 71 de la misma (2).

La responsabilidad de su posición no se reduce, pues, á su carácter de jefe de un Estado ante los habitantes del mismo Estado, sino que se extiende á la de funcionario nacional, encargado de cumplir y ejecutar en Cundinamarca la Constitución y las leyes federales.

No podemos menos que juzgar que el señor Gutié-

(1) Art. 9.° Las autoridades de cada uno de los Estados tienen el deber de cumplir y hacer que se cumplan y ejecuten la Constitución y las leyes de la Unión, los decretos y órdenes del Presidente de ella, y los mandamientos de los tribunales y juzgados nacionales.

Art. 20.... § 2.° Dichas autoridades lo son también del orden federal en todo lo que requiera mando ó jurisdicción; y deben, por tanto, cumplir, bajo estricta responsabilidad, que les exigirán los altos poderes federales conforme á esta Constitución y las leyes de la materia, los deberes que aquéllos les impongan según sus facultades.

(2) Art. 71.... Atribución 4.ª Conocer de las causas de responsabilidad contra los gobernadores, presidentes, jefes superiores y magistrados de los Tribunales Superiores de los Estados, por infracción de la Constitución y leyes de la Unión.

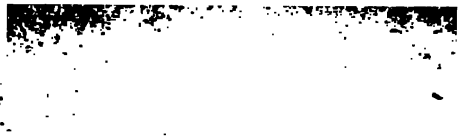

EL 9 DE OCTUBRE

Acontecimientos de la mayor gravedad han ocurrido desde el día 9, fecha de nuestra última revista.

El 8 á las siete de la noche entró á esta capital una fuerza de 150 á 200 hombres armados, reunidos en Guasca y Sopó, á órdenes del antiguo guerrillero Antonio de J. Obando, la cual tomó cuarteles en el edificio de San Francisco, residencia oficial de la Gobernación de Cundinamarca, en donde estaban yá reunidos y acuartelados de 3 á 400 hombres más.

El 9 á las doce de la mañana fue fijada en las esquinas y lugares públicos de la ciudad una hoja suelta que contenía una alocución del señor Gobernador á los cundinamarqueses, y tres decretos gubernativos: el primero sobre desconocimiento de algunas leyes de la última Asamblea sancionadas por el mismo señor Gutiérrez Vergara, y convocando una Convención; el segundo, distribuyendo el Estado en nuevos círculos electorales y fijando reglas para las elecciones de Diputados; el tercero, nombrando Jurados electorales para hacer los escrutinios.

El Tribunal de Cundinamarca, á quien desde temprano en la mañana se le habían comunicado oficialmente estas piezas, se reunió en acuerdo, consideró

disuelto con ellas el orden constitucional del Estado, perdido *ipso facto* el carácter de Gobernador legítimo en el señor Gutiérrez Vergara, é incapacitado el Poder Judicial, por falta de independencia, para el ejercicio de sus funciones: resolvió, en consecuencia, desconocer los actos expresados á la vez que la autoridad del ex-Gobernador y sus agentes.

Los ciudadanos nombrados para formar el Jurado electoral, sin excepción de personas y partidos, que sepamos á lo menos, resolvieron también declinar un nombramiento emanado de una autoridad dictatorial.

A las tres de la tarde se presentó en las alturas del Oriente de la ciudad, por el lado del Boquerón, una nueva fuerza de 150 á 200 hombres, comandados por Habacuc Franco, la que señaló su entrada alanceando cruelmente á un pobre habitante de esos contornos, quien en compañía de cinco hijos pequeños y arrojando sangre á torrentes, se arrastró hasta la casa del Presidente de la República á pedir protección á su vida, yá que las autoridades del Estado no existían, ó se la negaban.

Al mismo tiempo, y por diversos conductos fidedignos, se supo que Zipaquirá, Facatativá y La Mesa habían sido ocupadas por fuerzas considerables á órdenes de diversos jefes, conocidos por la exaltación revolucionaria de sus opiniones conservadoras; las cuales fuerzas estaban también en marcha sobre Bogotá, en donde el Ejecutivo nacional sólo contaba un núcleo de fuerzas inferior yá al de los enemigos que tenía á su frente, y que no habría alcanzado á ser la mitad del que se hubiera concentrado á su vista veinticuatro horas más tarde.

Esas fuerzas no tenían otras á quienes combatir que las del Gobierno nacional: el pueblo cundinamarqués estaba desarmado, y esa concentración de fuerzas no podía tener otro blanco en sus ataques que la reducida guarnición federal. En ese sentido había recibido el Presidente de la Unión avisos repetidos, de esos que pueden ser bastantes para fundar una sospecha, pero no un procedimiento gubernativo cuando no están confirmados con los hechos.

Los hechos yá eran expresivos: las fuerzas estaban ahí en manos enemigas. ¿Debía esperarse la consumación del golpe, ó que éste tuviese todas las probabilidades de éxito feliz, antes de obrar?

El Poder Ejecutivo nacional consideró todos estos actos como una rebelión contra la Constitución federal, y lo declaró así por medio de un decreto.

El Presidente creyó un deber suyo reducir á la impotencia al magistrado desleal que, habiendo destruído la organización republicana, popular y representativa de Cundinamarca, amagaba también á la existencia misma del Gobierno federal, y, ciñendo la espada de la ley, al frente de tres batallones, restableció el orden en menos de dos horas, sin la efusión de una gota de sangre, y aun sin turbar un instante el sueño de esta población.

Volvamos algunos días atrás.

El señor Gutiérrez Vergara fue elegido Gobernador en Noviembre de 1867.

En Diciembre quiso el entonces Gobernador del Estado, General Daniel Aldana, impedir por medio de un golpe de mano la posesión legal de aquél, y convo-

car para nuevas elecciones. Con aprobación unánime de todos los partidos el señor General Acosta, Jefe del Ejecutivo nacional, le notificó que una rebelión oficial no le sería tolerada; que la marcha expedita de la administración nacional exigía la conservación intacta de la organización constitucional en todos los Estados, y principalmente en el que sirve de residencia á los Poderes Federales.

Pocos días después creyó el señor Gutiérrez Vergara que su persona estaba amenazada por revolucionarios. El Presidente de la Unión envió á su casa una escolta de fuerzas nacionales para proveer á su seguridad.

El señor Gutiérrez tomó posesión el 1.° de Abril con asentimiento de todos, y en medio de grandes esperanzas formadas por ambos partidos de que su Administración sería tolerante, conciliadora y pacífica. Aunque dividido el partido conservador en dos fracciones, moderada la una, violenta y reaccionaria la otra, se esperaba que el señor Gobernador terciaría hacia la primera en busca de la paz. Esa esperanza fue engañada: desde los primeros días se dio al Estado una organización casi militar. Las jefaturas de los Departamentos fueron provistas así:

La de Bogotá, en el Teniente-Coronel de la antigua Confederación, señor Alejandro Posada.

La de Zipaquirá, en el Teniente-Coronel Leopoldo Barón.

La de Ubaté y Chocontá, en el Teniente-Coronel Jenaro Gaitán.

La de La Mesa, en el Teniente-Coronel Teófilo del Río.

La dirección de la Penitenciaría, en el Coronel Habacuc Franco, etc.

Su primera medida, al instalarse la Administración nacional del señor General Gutiérrez, fue anunciar que había contratado y pedido para el servicio del Estado dos mil fusiles. No se le hizo objeción.

En Abril último manifestó el señor Gobernador Gutiérrez que la policía del Estado no podía funcionar por falta de armas. La Secretaría de Guerra convino en darle prestadas cincuenta carabinas.

Los dos mil fusiles llegaron. En lugar de depositarlos en un parque bajo su inmediata invigilancia, como acostumbra todo Gobierno que desea la paz y la concordia entre los ciudadanos, fueron repartidos entre las poblaciones conservadoras, y puestos en manos de los más exaltados. Desde ese día el señor Gutiérrez no podía responder de la conservación del orden. La autoridad estaba desarmada y armado el espíritu de facción.

En Mayo se verificaron las elecciones de diputados á la Asamblea: una reacción terrible había ocurrido en la opinión del Estado, y el partido adverso al señor Gobernador tuvo en aquella Corporación cinco votos de Mayoría. En lugar de atender á la opinión pública por medio de concesiones, como se lo aconsejaban algunos de sus mismos amigos, el señor Gutiérrez mandó levantar fuerzas en los Departamentos.

En vista de esta actitud hostil, la mayoría de la Asamblea creyó de su deber dar garantías á las poblaciones desarmadas ordenando la concentración de las armas en un parque central, y sujetando á algunas

trabas la acción del Ejecutivo, sobre todo en lo relativo al nombramiento de alcaldes. El señor Gobernador dejó comprender que no ejecutaría esas leyes.

Una parte de la opinión liberal improbó algunos actos de la oposición y prestó al Gobernador su apoyo moral en esos debates, pidiendo en cambio algunas concesiones conciliadoras. El señor Gutiérrez desoyó esas voces, las desautorizó con su conducta, y se negó, en la práctica, á toda medida de transacción.

El Presidente de la República se interpuso entre los dos bandos con la más noble é imparcial solicitud: después de varias alternativas al cabo se ajustó un compromiso, que la Asamblea cumplió en el acto, y que el señor Gobernador violó abiertamente al cerrar aquélla sus sesiones.

Los aprestos militares continuaban; las tropelías contra los ciudadanos pacíficos eran denunciadas por la prensa; un gran número de asesinatos, atribuídos á causas políticas, se cometía en los Departamentos: el señor Gobernador guardaba silencio.

La ley estableció cierto modo de nombrar los alcaldes: el señor Gobernador hizo uso de la ley para escoger entre las ternas de los propuestos, y mandó crear otros de su exclusivo nombramiento, con lo que introdujo la guerra y la anarquía en todos los distritos.

El Poder Judicial consideró inconstitucional é ilegal la creación de esos nuevos funcionarios: el señor Gobernador despreció sus decisiones y se puso en guerra contra el Poder Judicial.

La ley de Cundinamarca había prohibido la conservación de fuerza permanente: el señor Gobernador la hizo elevar sucesivamente A MAS DE DOS MIL HOMBRES en un solo Estado y en tiempo de perfecta paz!

¿Contra quién se preparan esos ejércitos, preguntaba la prensa de la capital?

—Por toda respuesta, el silencio.

¿Es cierto que se recogen suscripciones entre los conservadores de este y de los Estados vecinos, con el objeto de perturbar la paz nacional? preguntaba este periódico.

—Nuevo silencio.

El señor Gobernador llega hasta el punto de consultar sus planes de dictadura al Presidente de la República: éste le manifiesta, *desde el día 5 de Octubre*, que esos proyectos encierran un trastorno del orden nacional en cuya realización no podría consentir el Gobierno federal. En respuesta envía aquél el día 9 sus decretos yá publicados, con una carta en que solicita su aprobación y apoyo material!

El señor Gutiérrez Vergara había agotado con su conducta toda la paciencia de los ciudadanos y toda la tolerancia del Gobierno nacional más confiado y escrupuloso de la legalidad!

En este nuestro pobre país, sacudido por tantas revoluciones, oprimido unas veces por el despotismo, devorado otras por la anarquía, no es fácil que á primera vista se juzgue con calma ó imparcialidad hechos de tanta trascendencia como el ocurrido en la mañana del 10 del corriente.

Los grandes hechos de la autoridad entre nosotros han sido por lo general golpes de Estado, en la genuina acepción de la palabra, ó el planteamiento sistemático y lento de dictaduras hipócritas, más funestas y más atrevidas cuanto más respeto aparente mostra-

ban por ciertas exterioridades de legalidad. Nuestras poblaciones, sorprendidas unas veces, engañadas otras, carecen, á fuerza de desengaños, de un criterio seguro á qué someter los actos del Gobierno en medio de crisis políticas cuya naturaleza cambia todos los días.

El espíritu de partido, además, es una afección tan poderosa, que ciega completamente nuestras facultades á la voz de la razón y de la justicia. Es justo y bueno lo que hace nuestro partido, como es injusto y malo lo que ejecuta el contrario: esa es ordinariamente la lógica de los partidos y de los partidarios, y resultado suyo es el espectáculo de ver aprobado el hecho del 17 de Abril de 1854, por los mismos que después condenaron el 23 de Mayo de 1867 como un atentado; y lo sería oír censurar como abuso de autoridad el 10 de Octubre, á los mismos que no tuvieron una palabra de reprobación para el 9.

Y sin embargo, el 9 de Octubre es una de las conspiraciones más evidentes, no sólo contra la Constitución de Cundinamarca, sino contra la de la República; y no sólo fue esto, sino la provocación más imprudente que se dirigió jamás contra un Gobierno, pacífico y respetuoso sí, pero obligado á existir y á conservarse por la misma ley que autoriza á las naciones y á los hombres para defenderse y vivir.

Comparemos simplemente algunas de las diversas situaciones en que este país se ha encontrado en otras épocas con la que acaba de presentarse.

Supóngase que, disuelto el Congreso, el 17 de Abril de 1854, desconocidas sus leyes y prisioneros los miembros del Gobierno Ejecutivo, el señor General

E. Briceño, Gobernador de Cundinamarca, en vez de encontrarse preso también, como se encontraba, hubiese tenido á sus órdenes una fuerza respetable, con el empleo de la cual hubiese logrado someter al General Melo y reducir á prisión á las autoridades comprometidas en el complot. ¿Habría sido ese golpe un abuso de autoridad, ó un simple restablecimiento del orden constitucional?

¿En Junio de 1860 se encontraba el Gobierno general en esta posición: el Cauca había reasumido su soberanía, y el resto de la República se encontraba en paz. Dejando á un lado la perturbación evidente del orden general en aquel Estado, el Presidente Ospina marchó al de Santander con su ejército, y no paró hasta no atacar, abrumar con el número y traer aherrojado á la cárcel de esta ciudad á todo el personal del Gobierno local. Allá no había habido pronunciamiento, ni rebelión, ni resistencia alguna á las leyes federales; pero había un pequeño ejército de 700 á 800 hombres que el señor Ospina temía se pusiesen á su retaguardia el día que las fuerzas federales marchasen hacia el Sur. Ese hecho fue aprobado por todo el partido conservador, á pesar de que entre el Socorro y Bogotá había una distancia de sesenta leguas, de que los santandereanos no tenían más de 800 hombres, de que el señor Ospina tenía un ejército de más de 2,500, y el apoyo continuo de los Estados de Boyacá, Cundinamarca, Tolima y Antioquia.

¿Qué se dirá de la conspiración del 9 de Octubre, tratándose de un Gobierno general sin policía, agentes ni medios de acción en Cundinamarca, no bien visto por el gobierno del Tolima, sin poder contar con

la amistad del de Antioquia y no libre de recelos de lo que en otras partes pudiera acontecer?

La forma federal no es la anarquía como muchos han llegado á suponer: la federación no es la desaparición de la autoridad nacional, como otros lo han concebido. Es la división de la autoridad para gobernar mejor, así como en la industria se divide el trabajo para producir más.

Pero el principio de autoridad es el mismo, y en lo que se refiere á la acción nacional, el gobierno, el imperio, bajan siempre del funcionario que representa la totalidad de los ciudadanos, al que preside una sección ó Estado hasta el que administra un distrito ó aldea. Tan Agente es del Poder Ejecutivo nacional un alcalde como del Gobernador del Estado; y lo que afecta el orden y la paz en los distritos puede llegar á afectar del mismo modo el orden y la paz nacional; porque el todo, que es la Nación, se compone de todas sus partes, y está en todas ellas.

Hay sí una diferencia emanada de la forma federal, y es que, excepto ciertos casos raros, el ciudadano, el alcalde, el jefe departamental, el juzgado parroquial y el del circuito, dependen de las leyes del Estado y de sus propias autoridades, en lo relativo á la responsabilidad de sus actos; pero el gobernador y el tribunal dependen del Gobierno nacional directamente, en lo relativo al cumplimiento de las instituciones nacionales. El juicio corresponde á la Corte Suprema, y el castigo, el empleo de la fuerza, al Ejecutivo nacional.

La palabra Estados *soberanos* de que se usa en los

actos oficiales es un poco engañosa, y á la verdad es impropia. El único soberano es la Nación, es el pueblo reunido ó representado de todos los Estados. A éste le deben todos fidelidad y obediencia, respeto y amor; esta entidad compleja, compuesta de todos los elementos seccionales, es la Nación, es la patria. A ella es á quien en última apelación debe el ciudadano su apellido de nacionalidad en el Extranjero, su orgullo en la historia, sus esperanzas en el porvenir, la seguridad de su hogar y la libertad de su persona; á ella, en fin, debe el patriota el sacrificio de su tranquilidad y de su vida. La Nación, la patria, es la última síntesis de los derechos y de los deberes sociales, y el Gobierno nacional, el representante de esa entidad amada, respetada y sagrada á los ojos del verdadero patriotismo.

El Estado es también una segunda patria en que se vinculan intereses locales, y, por decirlo así, secundarios: en ella hay también derechos especiales y propios,como las instituciones sociales, las mejoras materiales y la educación popular; pero no del todo independientes, porque están sujetas al cumplimiento de las condiciones federales que constituyen la integridad y la fisonomía nacional.

El arca santa de nuestras libertades, el áncora de salvación contra la anarquía, el elemento ponderador y salvador en medio de nuestras convulsiones políticas, es el Gobierno federal. Rodeémosle todos de apoyo y de confianza: esa será nuestra salvación y la del porvenir.

Esa entidad representa el interés de la patria, grande y elevado, en contraposición al espíritu de locali-

[redacted] de los Estados, el artículo [redacted]
las garantías individuales de la Consti[redacted]
lline es la transformación del 10 de Oct[redacted]

(*La Paz* de 18 de Oc[redacted]

JUICIO DE LA CORTE SUPREMA

SOBRE LOS HECHOS DEL 9 DE OCTUBRE

El auto de la Suprema Corte federal en que se declara no haber lugar á formación de causa por los atentados cometidos por el Gobernador de Cundinamarca el día 9 del corriente, es el grande acontecimiento de la semana y el objeto de los comentarios de todos. Recibido, como de ordinario sucede con los fallos de los tribunales en las causas políticas, con ilimitada satisfacción por unos, con profunda indignación por otros; como una sentencia judicial que absuelve, si no aprueba, la dictadura proclamada el 9 de Octubre por los conservadores; como un fallo injusto, que equivale á una abdicación del Poder Judicial, y á una negación de los poderes, de los deberes y aun de la existencia misma del Gobierno nacional por los liberales; pasados yá los primeros momentos en que nuestra sorpresa se mezcló también á la indignación, disintiendo completa y absolutamente del parecer de la Corte Suprema, no lo echaremos á mala parte: lo atribuiremos tan sólo á la falta de práctica de nuestras instituciones, que permite interpretarlas de la manera más opues-

ta, y al excesivo deseo, por parte de magistrados honrados y puros, de ser imparciales en la lucha de los partidos y de dar muestras ruidosas de su imparcialidad. Sin amargura y sin cólera, con tristeza apenas mezclada de respeto, sumisos á las decisiones del Poder Judicial, árbitro supremo de las pretensiones encontradas en los países civilizados, nos inclinamos delante de la decisión de la Corte. Más aún: á pesar de nuestro disentimiento, no podemos dejar de encontrar en el fondo de esta decisión adversa un motivo de orgullo, fundado en la independencia de la magistratura colombiana, que, en los momentos de exaltación de las pasiones, en medio de una fuerte lucha de los intereses de partido, puede fallar en favor de los vencidos sin temer las cóleras de los vencedores, y arrancar el aplauso de los adversarios sin curarse mucho de la reprobación y el enojo de los amigos.

La independencia y la imparcialidad de los jueces puede en ocasiones (como creemos ser esta una de ellas) separarse de la justicia; pero en lo general son las condiciones que con más seguridad conducen hacia ella. Un Poder Judicial imparcial é independiente es la primera garantía del orden y de la libertad; es la base más perfecta de la seguridad de las personas y de las propiedades; es el síntoma más seguro de civilización y de moralidad en las poblaciones. Y la sumisión á sus sentencias es la prueba más positiva de esa disciplina social que constituye lo que se llama un pueblo civilizado.

Discutámoslas, pues, con interés, con celo, pero sin enojo; aceptémoslas ó desechémoslas en nuestra *conciencia*, pero sometiéndonos á sus resultados, apro-

bemos ó improbemos sus fallos, pero respetémoslos. No sigamos en esta materia el ejemplo de los conservadores de Cundinamarca que, en la lucha entre los Poderes Legislativo y Ejecutivo, reconocieron la superioridad de aquél en el derecho para legislar, pero eludieron el cumplimiento de sus leyes; que en el juicio del Poder Judicial sobre el conflicto de los dos Poderes, admitieron el derecho de los tribunales para fallar, pero apelaron á la rebelión contra sus fallos; que llamaron rebelde á la Asamblea porque legislaba según su derecho, y no según las conveniencias de sus adversarios; é inicuo y prevaricador al Poder Judicial de Cundinamarca porque fallaba según las leyes, y no de acuerdo con el capricho de los banderizos.

No hemos visto el auto de la Corte Suprema, que todavía no es del dominio del público, y sobre sus fundamentos sólo hemos leído una exposición publicada en *La Prensa* del martes último, que se dice escrita por un liberal de notable posición, y cuyo autor parece haber tenido conocimiento previo de la resolución judicial á que nos referimos. Reproducimos, pues, ese voto en nuestras columnas, á falta del auto mismo.

En esa exposición, cuyo objeto evidente es dar á conocer al público los fundamentos en que se ha apoyado la Corte Suprema para abstenerse de admitir la acusación intentada por el señor Procurador General contra el ex-Gobernador de Cundinamarca, se parte de las bases siguientes que, al parecer, acepta igualmente la redacción de aquel periódico:

1.ª Que la conducta del Gobernador de Cundinamarca, en lo relativo á los decretos promulgados y demás hechos cometidos por él el 9 del corriente, cons-

tituyen una violación de la Constitución y leyes de Cundinamarca, y un *abuso de autoridad.*

2.° Que siendo aquellos actos un delito contra la Constitución y leyes del Estado, es á éste á quien toca juzgarlos por medio de sus tribunales, no á los tribunales federales, cuya jurisdicción es distinta é independiente.

3.° Que como una consecuencia de las premisas anteriores, y estando llamados los tribunales del Estado á conocer y juzgar de los delitos expresados, no podrían hacerlo al mismo tiempo los de la Nación, en virtud del precepto establecido por el artículo 7.° del Código Nacional de Procedimiento en los negocios criminales (de 11 de Mayo de 1848), de que " por un solo delito ó culpa no se seguirán diferentes procesos, ni contra un mismo reo se seguirán al mismo tiempo diferentes juicios, aunque haya cometido distintas culpas ó delitos" (1).

4.° Que la obligación federal de organizarse conforme á los principios de gobierno popular, representativo, electivo, fue impuesta por la Constitución nacional á todo el Estado, y no al Gobernador tan sólo; y su cumplimiento, en consecuencia, es un deber de todo el Estado, y no únicamente del Gobernador.

5.° Que la violación de ese deber federal es un hecho colectivo, que abarca muchas personas y corporaciones, sin que en justicia se pueda personificar en un solo hombre.

(1) Exceptúanse de esta disposicion los casos siguientes: 1.° Si los delitos pertenecen al conocimiento de distintas jurisdicciones; 2.° Si hay reos ausentes que no comparezcan ó no sean aprehendidos dentro del término señalado por la ley, para que pueda seguirse el juicio á un mismo tiempo contra todos; y 3.° El que se expresa en el artículo 259.

En toda esta argumentación hay una debilidad notoria, cuyo origen se encuentra en la excesiva indulgencia con que se juzgan los hechos cometidos el 9 de Octubre. La usurpación de los derechos del pueblo; la remoción decretada de los Representantes del Estado; el desconocimiento de la soberanía de éste, ejercida por la Asamblea; la rebelión contra las leyes; el armamiento ilegal de tropas para amedrentar á los ciudadanos; todo eso apenas se califica como un simple *abuso de autoridad!* ¿Tiene algo de extraño que con esta lógica se considere que un mero *abuso de autoridad* no es una violación de la Constitución nacional?

La cuestión está encerrada toda en este terreno: ¿La existencia de organización en los Estados, de acuerdo con la forma republicana, popular, representativa, electiva, etc., es esencial á la existencia del orden federal republicano?

¿Sí ó nó?

¿Puede existir república federal, si los Estados, todos los Estados, no están organizados conforme á las bases esenciales de la República?

Si el origen de los funcionarios en los Estados no es popular, ¿podrá ser popular el origen del Gobierno federal, como está mandado que lo sea por el artículo 17 de la Constitución?

Si el Estado no reconoce el derecho de sufragio en sus habitantes, ¿podrá ser popular el Gobierno de la Unión?

Si el Estado no admite alternabilidad en las funciones públicas, ¿podrá ser alternativo el Gobierno federal? Si los Representantes y Senadores al Congre-

no son nombrados por toda la duración de la vida de los nombrados, ¿podrá ser alternativo el Congreso?

Si en los Estados no se manda hacer elecciones de Senadores y Representantes federales ó de Presidente de la República, ¿podría haber Congreso ó Ejecutivo federal?

Si no se vota para Magistrados de la Suprema Corte, ¿podrá existir Corte Suprema Federal?

Si en los Estados no hay jueces ni tribunales, ¿podrán ser efectivas las garantías prometidas á los habitantes de la Unión en la Constitución federal?

Si en los Estados no hay autoridades ni leyes, sino una anarquía de luchas sin término, ¿podría funcionar, hacerse obedecer y renovarse el Gobierno federal?

Este, pues, necesita, para existir, para funcionar, para ser obedecido, para representar verdaderamente al país en el Extranjero, que en los Estados reine un orden adecuado á la naturaleza de la República federal, y todo lo que rompa este orden en los Estados, lo rompe también en aquél. La anarquía en los Estados sería la anarquía en la Unión; y para que ésta pueda existir, es indispensable que en los Estados reine también el orden federal.

¿Qué cosa, es, pues, el orden federal?

—El cumplimiento fiel y oportuno de las condiciones federales impuestas á los Estados para su organización y gobierno.

¿Cuáles son esas condiciones?

—Todas las expresadas en el capítulo II de la Constitución nacional, que establece las bases de unión entre los Estados, y principalmente las contenidas en los artículos 8.° y 15 de dicho capítulo.

Pero la Corte Suprema parece profesar esta teoría: la violación del orden federal en un Estado, siempre que envuelva también la violación de las leyes particulares de ese mismo Estado, es un delito que pertenece únicamente á la competencia de los tribunales locales.

Para mostrar que esta doctrina conduciría al absurdo, pongamos un ejemplo.

Supongamos que el golpe de estado de 9 de Octubre no hubiese sido dado por el señor Ignacio Gutiérrez sino por el General Daniel Delgado: no con las milicias de Cundinamarca sino con los batallones del Gobierno general que estaban á sus órdenes; nó contra una asamblea y leyes liberales, sino contra una asamblea y leyes conservadoras.

Entre ese hecho y el ejecutado por el señor Ignacio Gutiérrez no habría habido más diferencia sino la promesa hecha por éste último de obedecer y cumplir las leyes de Cundinamarca, promesa que el General Delgado no había tenido necesidad de prestar.

El General Delgado, Comandante General de las fuerzas federales, ¿no habría sido justiciable ante la Corte Suprema?

Y si no lo fuese, ¿quién habría podido remediar el golpe? El Poder Ejecutivo nacional no hubiera podido intervenir según la teoría conservadora; la Corte Suprema tampoco sería competente para conocer de la causa, según la doctrina del auto de ésta. ¡Sólo los maniatados Tribunales de Cundinamarca y la Asamblea del Estado, disuelta y perseguida, hubieran tenido derecho para juzgarlo!

¿Qué hubiera importado que el General Delgado

fuese agente del Gobierno general? También lo era el señor Ignacio Gutiérrez.

¿Qué hubiera valido la atribución 5.ª del artículo 71 de la Constitución, que adscribe á la Corte Suprema el conocimiento de los delitos contra la Constitución nacional, cometidos por los Generales de las fuerzas de la Nación?

—Lo mismo que ha valido la atribución 4.ª, que somete á los Gobernadores de los Estados á la jurisdicción del mismo tribunal en el mismo caso.

Los delitos que tienen buen éxito deben contar con una impunidad segura. ¡Sólo los criminales desgraciados son criminales!

Esa es la consecuencia del auto de la Corte Suprema. Los delitos contra el orden federal en los Estados, aunque sean cometidos por funcionarios nacionales, sólo pueden juzgarse y castigarse cuando en los Estados quede quien pueda juzgarlos; ¡pero si fueren de tal naturaleza que supriman á los jueces locales, la jurisdicción nacional es impotente contra ellos, aunque haya autoridad expresamente establecida para conocer de esas causas!

El Gobernador de Cundinamarca no era, ciertamente, el Estado de Cundinamarca; pero en su carácter oficial tenía la misión de cumplir la obligación del Estado, reconocida yá y mandada cumplir por la Constitución de Cundinamarca. Si en vez de cumplirla se rebeló contra ella, ¿no infringió ninguna ley nacional? La obligación de mantener una organización popular, electiva, representativa en el Estado que pesaba sobre todos y cada uno de los habitantes de Cundinamarca, ¿no pesa también, por una excepción inex-

plicable, sobre el Gobernador, á cuyo cargo inmediato está la ejecución de las leyes nacionales y locales? Porque una obligación legal recaiga sobre muchas personas á un tiempo, ¿no pesará sobre ninguna de ellas en particular, mucho más siendo ésta funcionario público? ¿Cuál es el deber social que no se extiende individual y colectivamente á todos los ciudadanos?

Comprendemos, en efecto, que sería injusticia hacer responsable á un Gobernador de la insurrección colectiva de todo un pueblo contra las instituciones, siempre que él no tomara participación en el hecho. Pero el caso ocurrido es el contrario: es el Gobernador quien se insurreciona solo contra las instituciones, pretendiendo obligar á los ciudadanos á secundarlo en este delito.

Además, los Gobernadores de los Estados son la entidad sobre quien recae inmediatamente la obligación especial de cumplir y hacer cumplir la Constitución nacional, y sobre quienes, por una deducción forzosa, debe recaer también la responsabilidad especial de los actos oficiales expresamente dirigidos á su violación.

El señor Gutiérrez Vergara no era el Estado, sí; y eso significa que la represión dirigida contra su persona, no es guerra hecha al Estado, como algún periódico de esta ciudad ha querido entender. El quebrantó la fe del Estado, y ese es su delito: el Estado es inocente: él solo fue culpable: Cundinamarca ha vuelto á entrar al orden federal á virtud del acto del Presidente de la Nación.

La última objeción del defensor del auto de la Corte es de tal naturaleza que apenas podemos com-

prenderla. Si los delitos colectivos no pudiesen castigarse sino castigando á todos sus autores á un tiempo, y no á uno ó algunos de éstos tan sólo; si una rebelión no pudiese castigarse sino juzgando á un tiempo á todos los rebeldes, y si la fuga de algunos ó muchos de ellos hubiese de eximir de todo castigo á los demás, nos parecería más que raro. Semejante teoría no había llegado antes á nuestros oídos, y creemos poder ahorrarnos el trabajo de analizarla. Según ella, el 18 de Brumario, el 2 de Diciembre, el 17 de Abril, el 29 de Abril, el 9 de Octubre, todas esas grandes traiciones, grandes todas en la traición, aunque pequeñas algunas en el teatro de su representación, en los intereses que estaban en juego ó en sus resultados, no marcan la frente de sus autores, sino la de los pueblos infelices que cayeron víctimas de la tiranía de sus mandatarios.

¿Cuál es la situación que crea para el país y para el Ejecutivo nacional el auto de la Corte Suprema? ¿Torna el señor Gutiérrez Vergara, con esa absolución, á ser Gobernador legítimo y constitucional de Cundinamarca? ¿Deja de ser el 9 de Octubre una traición á las instituciones del Estado? Nó! La declaratoria de la Corte sólo implica que entre el orden federal y el de los Estados no hay en ningún caso relaciones de ninguna especie; pero ni declara inocente el hecho cometido, ni resuelve que á pesar de él pueda el que desconoció las instituciones del Estado y se reveló contra ellas haciendo uso de las armas, seguir investido de la misión de cumplirlas.

La traición á las instituciones cancela y ha cance-

lado siempre *ipso facto* en todo el mundo los títulos de la autoridad á la obediencia de los ciudadanos. En los países republicanos, sobre todo, la persona de la autoridad es muy poco y las leyes son el todo: el que se pone en rebelión contra las leyes, abdica sus derechos á la obediencia de los ciudadanos, que no emana de la persona de la autoridad, sino de la autoridad de las leyes.

El único Gobernador legítimo de Cundinamarca es hoy el primer Designado, General Rudesindo López; la única asamblea constitucional es la elegida por el pueblo en Mayo último; las únicas leyes vigentes son las expedidas por la Asamblea del Estado. La tradición unánime de todos los pueblos, desde los mismos códigos españoles que no hacían obligatoria la obediencia á sus reyes, sino en tanto que éstos hacían guardar los fueros populares, hasta las prácticas republicanas más comunes, declaran fuera de la autoridad al que se revela contra las leyes, porque la obediencia cívica se debe á la ley, nó á las personas. Cuando la autoridad se hace rebelde, el pueblo es el magistrado de la ley. Así lo han reconocido siempre nuestras instituciones, y lo establecen las de Cundinamarca en el siguiente artículo del Código Penal:

"Art. 381. El que difiera ejecutar una orden superior, aunque sea con pretexto de representar acerca de ella, sufrirá la pena de seis meses á dos años de suspensión, además del resarcimiento de los perjuicios que se hubieren causado.

"Exceptúanse los casos siguientes:

"1.° Cuando la orden sea manifiestamente opuesta á la Constitución del Estado;

"..... .....

"Para que en estos casos se exima el ejecutor de responsabilidad, por no haber dado ejecución á la orden, es

indispensable que haga ver la certeza de los motivos que alegue. Si el superior insistiere y mandare ejecutar su resolución, sufrirá la pena mencionada si no la ejecuta, A NO SER QUE FUERE MANIFIESTAMENTE CONTRARIA A LA CONSTITUCION."

Aprehendido infraganti delito de traición, puesto á disposición de las autoridades legítimas de Cundinamarca, sometido al juicio de la Asamblea, que debe reunirse dentro de tres días, el señor Gutiérrez no tiene yá títulos algunos á la obediencia de los ciudadanos, ni á las relaciones oficiales con las autoridades de los demás Estados y de la Nación; porque la continuación de esas relaciones equivaldría al reconocimiento de la usurpación y al desconocimiento de los derechos del pueblo. Desde Carlos I de Inglaterra, despojado del trono por el pueblo y condenado á muerte por el Parlamento, hasta el General Mosquera, desconocido el 29 de Abril por toda la Nación, encerrado en la prisión del Observatorio y sometido luégo al juicio del Senado, hay una no corta lista de ejemplos en los países constitucionales, que hacen incuestionable la cesación de las facultades de los elegidos, no por una violación cualquiera de las leyes, sino por el desconocimiento evidente de la Constitución de los Estados.

Entre la inteligencia diversa dada á la Constitución por el Poder Ejecutivo de un lado, y por la Corte Suprema de otro, en cuanto á las relaciones del orden general con el orden local de los Estados, fallará el Congreso, intérprete auténtico y soberano de la Constitución. El Congreso, las Asambleas de los Estados y la opinión nacional fallarán cuál de los dos poderes acertó á cumplir mejor sus deberes públicos en medio de la grave crisis que atravesamos.

(La Paz de 30 de Octubre de 1868).

DISCIPLINA SOCIAL

Oscuro é intrincado como es el problema de nuestra situación política; difícil como es descubrir la causa verdadera de la inquietud y de los constantes disturbios que nos consumen—que unos atribuyen á defecto en las instituciones, otros á errores y malas pasiones de los gobernantes, no pocos, en fin, á las malas tradiciones de lo pasado, entre las que y nuestra organización actual se dice que no sólo hay divergencia sino antagonismo,—nos parece evidente que á todas ó algunas de estas causas debe agregarse una más, de influencia superior quizás, á las otras: la falta de educación política.

Lo mismo que la educación física, que la educación intelectual y que la educación moral, la educación política abraza la adquisición de conocimientos, la formación de ciertos hábitos, y, más que todo, la disciplina de la voluntad, para emanciparla de la influencia de las pasiones, y someterla en lo posible al imperio de la razón. La educación física, por ejemplo, requiere el conocimiento de algunos principios higiénicos, la costumbre de ciertos ejercicios corporales, y el dominio de la razón sobre la voluntad para mantener dentro de los límites de la prudencia y de

la moral el uso de la fuerza así adquirida. De la misma manera, la educación política requiere la difusión universal de los principios constitucionales de la organización del país, la costumbre de respetarlos, obedecerlos y practicarlos, y la disposición moral del ánimo para someter á la idea elevada de la conveniencia general las propensiones, con frecuencia egoístas, de nuestra voluntad y conveniencia individual.

Esta última condición, la más importante de todas en la vida colectiva de esos seres compuestos que se llaman pueblos ó naciones, es, sin embargo, la que requiere en su adquisición un aprendizaje más largo, costoso y difícil, y es probablemente la que más falta entre los pueblos americanos de origen español.

La idea elevada y sublime de patria no existió casi para nuestros mayores en los trescientos años que precedieron á la independencia: lo que entonces se llamaba la nacionalidad y la patria era España, región distante y desconocida, con la que apenas pocas y no muy gratas relaciones nos ligaban; la educación enseñaba á nuestros abuelos á vincular sus afectos y su respeto, nó en la masa de sus hermanos y compañeros de peregrinación en la tierra, sino en una cosa extraña y á veces odiosa que se llamaba el Rey; la entidad de patria á que nuestros padres, los fundadores de la Independencia, consagraron gustosos el sacrificio de sus haciendas y de sus vidas, no se podía representar en la mente con la luz de recuerdos gloriosos, ni con el espectáculo de bienes presentes, sino con el poder creador de la imaginación en perspectivas halagüeñas para lo futuro; su fuerza principal no consistía en el *amor* de un pasado lleno de recuerdos de felicidad y de ob-

jetos dignos de veneración, sino en el *odio* á los injustos opresores de nuestros pueblos.

La primera noción que el sentimiento de patria despertó en el corazón de los pueblos desde 1810 para acá, ó si se quiere desde 1781, fue la de *resistir* la opresión, la de *luchar* en favor de nuestras libertades, y esa noción es la que hasta el día ha prevalecido sobre todas las demás que se desprenden de aquella fuente sagrada. La noción de los *derechos* se despertó vigorosa; pero no así la de los *deberes:* la primera recibió el bautismo de la sangre y la santificación del sacrificio de nuestros mayores, ofrendas que ennoblecen, exaltan y hacen imperecedera la causa á que se consagran; la segunda permaneció y ha permanecido casi constantemente á la sombra.

En seguida, como la independencia no pudo ser obtenida en sus principios por el funcionamiento regular de un Gobierno representante de la voluntad de los pueblos, pues el primero que se fundó, desde 1810 hasta 1816, fue sofocado en la sangre de los que lo componían por el feroz Morillo; como fue necesario luégo aceptar la dictadura imprescindible del hombre que, muertos los primeros próceres de 1810, mejor que nadie guardó en su corazón la idea de la independencia al través de todas las peripecias y vicisitudes de la lucha, y que en la segunda época de la revolución fue el representante de la unidad nacional, el organizador de los ejércitos y el inspirador primero de las victorias; como, decimos, la dictadura fue una necesidad imprescindible de los días de crisis para la independencia, las ideas de gobierno militar han ganado entre nosotros un ascen-

diente perjudicial en la masa poco pensadora de nuestras poblaciones.

No sucedió entre nosotros lo que en los Estados Unidos, en donde el Congreso federal presidió la lucha de la independencia desde el primero hasta el último día, y en donde la autoridad de este Cuerpo representativo conquistó con ello una preponderancia inmensa sobre los espíritus. Ni tuvimos tampoco la fortuna de tener un Washington,—genio tranquilo y modesto, en quien las facultades morales más educadas guardaban equilibrio, y aun tal vez predominaban sobre las de acción y de fuerza,—sino un Bolívar, corazón de fuego, voluntad dominadora, genio impetuoso, semejante más al de Alejandro que al de Guillermo Tell ó de Washington. Estos dos últimos contribuyeron á la libertad de su patria más que con sus victorias, con el ejemplo de sus virtudes cívicas después de la guerra; pero Bolívar fue, al contrario, un obstáculo para el establecimiento del gobierno civil desde 1825. Como ha dicho con mucha propiedad un amigo nuéstro, "á él le debe todo la independencia; pero la libertad no le debe nada" (1).

Falta de respeto cívico á la ley, es decir, á las reglas *preconstituídas* y emanadas de la voluntad del pueblo genuínamente representado; y cierta disposición enfermiza de la imaginación á aceptar el mando discrecional de los caudillos militares; esos son los dos vicios cardinales de nuestra educación política, contra los que es un deber de la generación actual luchar sin tregua.

---

(1) Francisco E. Alvarez.—(Nota de 1894).

Fundar esta educación sobre bases sólidas, es una tarea indeclinable de los Gobiernos y de los hombres que ejercen por medio de la tribuna, del profesorado ó de la prensa, alguna influencia sobre la opinión.

La educación pública no debe ceñirse á la parte intelectual, como se practica entre nosotros; no debe propagarse tan sólo á la parte física, como empieza á establecerse en los Estados Unidos; no debe considerarse completa cuando se extienda también á la parte moral, es decir, al dominio sobre los sentidos, las impresiones externas y las pasiones: debe tener su último complemento en la disciplina de las facultades que dicen relación á la vida social. "El medio más eficaz de conservar un Estado es educar á los ciudadanos en el espíritu del Gobierno; modelarlos y aun fundirlos en el molde de la Constitución," decía Aristóteles, el genio más trascendental de los tiempos antiguos y modernos, y el que ha alcanzado una generalización más vasta y profunda del saber humano. La obediencia á las leyes es el primer principio de esa educación política que tanto nos falta; y la primera noción de esta obediencia consiste en reconocer que el intérprete de la ley no es, con muy raras excepciones, el ciudadano irresponsable, sino el magistrado escogido para cumplirlas ó aplicarlas, y que es responsable moral y materialmente de su cumplimiento y aplicación.

La obediencia á la ley y á los funcionarios legalmente encargados de expedirla, aplicarla y cumplirla, es uno de los grandes puntos de superioridad de las poblaciones europeas sobre las nuéstras, y uno de los primeros rasgos de lo que se llama civilización, porque esa obediencia mantiene la paz, y la paz asegura el

progreso. Allá se trabaja, se produce, se ahorra, se estudia, se sabe y se goza más que en Sur América, porque hay *orden:* ese orden significa, no tanto ejércitos, policía, cárceles y funcionarios, sino *leyes obedecidas.* Y esa obediencia es fecunda en bien para los que obedecen.

¡Cuántas trabas para la vida! ¡Cuántas cargas para el trabajo! ¡Cuántas restricciones á la libertad! ¡Cuántas desigualdades odiosas para la dignidad humana! ¡Cuántas violencias injustas cometidas contra los más caros é imprescindibles derechos del hombre, existen ó se cometen allá! ¡Y sin embargo, se obedece, se progresa y se vive en una condición que, á pesar de todos esos inconvenientes, empieza á poder ser envidiada aquí, á pesar de todas nuestras ventajas!

La población europea paga, por término medio, $12 anuales de contribución por cabeza, mientras que nosotros no pagamos la décima parte de esa suma: el dos por ciento de los habitantes está obligado al servicio militar permanente, mientras que entre nosotros esa proporción apenas es de 1 por 20,000: la tierra está vinculada allá en muy pocas manos, comparativamente, mientras que aquí está distribuída entre muchas, al alcance de todas y á precios ínfimos: el nacimiento da allí derechos de superioridad á unos y deberes de inferioridad á otros, cosa que en América es yá casi desconocida; la autoridad, en fin, inspira terror en muchos de esos países, mientras que aquí es más bien blanco de la calumnia y objeto de vilipendio y de escarnio. A pesar de todas esas diferencias no puede decirse, bien considerado todo, que sea preferible la suerte de éstas á la de esas pobla-

ciones; porque el espíritu de rebelión y de desobediencia á la ley y á las autoridades mantiene en el orden social una inseguridad que anula todas nuestras ventajas.

No son éstas únicamente las que proceden de las instituciones: las que se deben al clima, primavera perpetua en las cordilleras, estío sempiterno en los valles, son de una magnitud tál, que no podrá comprender el que no conozca prácticamente el hielo penetrante del invierno en las zonas templadas, el gasto que impone á las familias y la reclusión forzada, obstáculo casi invencible para el trabajo, á que sujeta á las clases obreras; la fertilidad primitiva de nuestras tierras; la variedad de frutos en nuestros climas; la abundancia de la caza y de la pezca en nuestros bosques y ríos; la baratura del combustible en todas partes; la baratura general de los víveres, y el carácter franco, amable é ingenuo de nuestro pueblo, no corrompido aún por los vicios de las aristocracias y de las cortes,—todas esas son ventajas inapreciables que no debemos á las formas de gobierno, sino á la naturaleza.

¡Cuán inmensa sería nuestra superioridad si á ella agregásemos la que dan nuestras instituciones libres, la igualdad, positiva y práctica entre nosotros con pocas excepciones, la ausencia de sistemas fiscales abrumadores, y la exención de servicio militar en tiempo de paz; pero sin los frutos funestos de inseguridad á que nos condena nuestro espíritu de rebelión y de anarquía!

Fijémonos bien en que la obediencia á la ley y á la autoridad no excluye las revoluciones pacíficas del

progreso social. La libertad penetra en Europa con paso lento sí, pero seguro: no da un paso adelante, para dar luégo dos hacia atrás, como á veces sucede entre nosotros. La libertad que una vez se conquista en esos pueblos pausados y tranquilos, como los alemanes y los ingleses, queda adquirida para siempre.

La Gran Bretaña, por ejemplo, ha visto consumar una revolución social entera de 1830 para acá, sin el disparo de un sólo tiro de fusil. Esa revolución, que hace de ese país yá casi una verdadera república, ha sido una obra de paciencia y perseverancia, digna del más alto elogio del pueblo inglés. Bélgica, Italia, la Alemania del Norte, Austria y Rusia misma han dado pasos gigantescos en los últimos años, en medio de la paz más profunda y de la obediencia más perfecta, no siquiera á gobiernos libres y de elección, sino á sistemas que se dicen fundados en el derecho divino.

Expresamente no hemos querido hablar de los Estados Unidos, el país modelo, el paraíso moderno, si pudiera haber paraíso entre los hombres. ¿Se cree que allí, en la cuna de las instituciones federales, se reconocería á los Estados el derecho de conspirar contra la paz y la armonía de la Unión? ¿Se piensa por ventura que sería tolerada la disolución de una Asamblea por el Gobernador mismo, y la formación de un ejército de los vencidos en Richmond, al pie de las gradas del capitolio de Washington?

(*La Paz* de 4 de Diciembre de 1868).

LA REGION ORIENTAL

El viaje del Presidente de la República al territorio de San Martín está llamado á formar una éra importante en la historia de la colonización de nuestro territorio, y probablemente un cambio muy notable y fecundo en la dirección de las corrientes de población en busca de nuevos hogares.

Si se echa una mirada general al mapa de Colombia, se encontrará dividido su suelo en dos partes de configuración geográfica é hidrográfica en extremo distintas. Al occidente de la cordillera Oriental se extiende hasta el mar de las Antillas, al Norte, y hasta el océano Pacífico, al Occidente, la parte poblada de nuestro suelo, surcada por los tres grandes ramos de los Andes, que se desprenden desde el nudo de Túquerres hasta la Goajira y el istmo de Panamá. Al oriente de la cordillera Oriental se extienden desde el Arauca, al Norte, hasta el ángulo formado por la confluencia del Amazonas y el Yapurá, en el Sur, una inmensa y no interrumpida llanura, limitada al Oriente por el Orinoco y el Casiquiare, hasta el Rionegro, y de aquí hasta el Amazonas, frente á la desembocadura del Yavarí, tributario meridional del gran río, por una línea imaginaria establecida en el tratado de San Ildefonso.

La primera de estas secciones ocupa unas veinticinco mil leguas de superficie, está cortada de Sur á Norte por las tres grandes ramas de los Andes, encierra los valles angostos del Magdalena, el Cauca, el Atrato y la costa del Chocó, y sostiene las noventa y siete centésimas partes de la población colombiana, situadas, poco más ó menos, en esta proporción:

En las mesas interandinas de Cundinamarca, Boyacá y los Pastos.....	560,000
En los valles del Magdalena, del Cauca, del Zulia y del Atrato, y en las costas de los mares Pacífico y Caribe.....	840,000
En las faldas de las cordilleras que caen al Madgdalena y al Cauca.....	1.500,000
Total.....	2.900,000

La segunda de esas grandes porciones es una llanura no interrumpida de doscientas cincuenta leguas de largo con cerca de ciento cincuenta de ancho en término medio; regada de Occidente á Oriente por los ríos Arauca, Meta, Vichada, Guaviare, Inirrida, Atabapo, Guainia (que más abajo toma el nombre de Negro), Apaporis, Yapurá ó Caquetá y Putumayo, fuera de una intrincada red de tributarios, navegables todos, principalmente en el invierno; cubierta en su totalidad de pastos naturales; ventilada por las grandes corrientes de los vientos alisios; interrumpida á veces por bajos anegadizos en el invierno, útiles tan sólo para las crías de ganado, pero que dejan comunicación entre sí á las llanuras altas y habitables; capaz de dar en la profusión más extraordinaria todas las producciones de los trópicos, y que permite llevarlas al mercado del mundo por las salidas navegables en bu-

ques de gran porte que proporcionan el Orinoco al Norte y el Amazonas al Sur, navegables á razón de ochenta ó cien leguas por día, tanto á la subida como á la bajada; territorio, en fin, que puede alimentar cómoda y desahogadamente una población de más de veinticinco millones de habitantes.

La parte de este territorio comprendida entre el Arauca al Norte y el Meta al Sur, forma el departamento de Casanare, recientemente cedido á la Nación por una ley del Estado de Boyacá, y contiene una población civilizada de quince á diez y seis mil habitantes, poseedores de 80 á 100,000 reses vacunas, y 3 ó 4,000 cabezas de ganado caballar. La faja intermedia comprendida entre el Meta y el Guainia forma el territorio de San Martín, en el que hay una población civilizada de unos ocho mil habitantes, dueños de más de 50,000 reses vacunas, de algunas yeguadas, y en que hay sembradas de 800,000 á 1.000,000 de matas de café; pero si se computan las poblaciones situadas en la falda oriental de la cordillera, cuya salida natural hacia el mar es el Orinoco (los valles de Cáqueza y el Guavio en Cundinamarca, y los de Tenza y Miraflores en Boyacá), la población de este territorio ó que depende de él para desarrollar su comercio, pasa de cien mil habitantes; la parte meridional, en fin, el territorio que tributa sus aguas al Amazonas, al sur del Guainia, forma el antiguo cantón de Caquetá, que pertenece hoy todavía al Estado del Cauca.

Estas dos secciones distintas de nuestro territorio tienen también esperanzas muy diversas para lo por venir. La parte situada en las cordilleras ó en las grandes mesas del interior de los Andes tiene dificul-

tades inmensas para bajar sus productos al océano, y encuentra á cada paso, en la bifurcación de las cordilleras ó en las hoyas profundas que separan sus abruptos declives, obstáculos casi insuperables al cambio fecundo de sus producciones: el gasto que requieren la apertura y conservación de sus caminos, es inmenso; el flete de los cargamentos no baja de un real por legua y por carga de 250 libras, siendo con frecuencia el doble cuando hay abundancia de frutos que transportar; los viajes son difíciles, costosos ó incómodos para los viajeros; los valles profundos y encajonados de los grandes ríos,—ya sea por efecto del obstáculo que á la libre circulación de los vientos presentan las montañas, ora por efecto de la acumulación de materias vegetales en putrefacción arrastradas á las orillas de los ríos, desde la falda de los montes,—son en lo general insalubres y malsanos para las poblaciones de la cordillera; las tierras situadas en las faldas de ésta pierden pronto con el rápido curso de los torrentes producidos por las lluvias del invierno, la capa vegetal productiva y feraz, quedando yermo y barranco-so el declive antes cultivado; fenómeno que se observa particularmente en Antioquia y Santander.

No así en las llanuras orientales. Los ríos navegables se suceden allí á cortas distancias y en todas direcciones, aunque convergentes siempre hacia el Oriente; los carros pueden rodar en los veranos, casi sin esfuerzo del arte humano, por todas partes; los vapores del Orinoco pueden penetrar hasta muy cerca de la cordillera en toda estación, pues el Presidente, General Gutiérrez, acaba de encontrar tres brazas de profundidad en el Meta, en Cabuyaro, y hasta tres leguas

más abajo, en toda la mitad del verano, y seis leguas arriba de la boca del Upía, que es uno de sus principales tributarios; el viento de Oriente sopla allí sin estorbo en toda la extensión de la llanura hasta la cordillera, y mantiene, á la vez que una ventilación incesante, condiciones climatéricas iguales, sencillas y de fácil observación en la higiene; el costo de la transportación fluvial no alcanzará á ser un centavo por carga y por legua, ó sea la décima parte de lo que cuesta en las cordilleras; la uniformidad de las producciones presentaría ventajas de no poca consideración para la agricultura; el centro comercial de Ciudad-Bolívar, en la parte baja del Orinoco, muy importante yá, ofrece facilidades quizá superiores á las de Barranquilla en el Magdalena para la inmediata realización de los frutos, los cuales pueden embarcarse en ríos navegables á cinco ó diez leguas de distancia á lo más del lugar de su producción, y salir al mar con un recargo que no excederá de cinco ó seis pesos por carga desde el lugar de su procedencia; mientras que para las poblaciones situadas hacia la falda occidental de las cordilleras este recargo casi nunca baja de diez pesos.

No participamos nosotros de la esperanza que anima á algunas personas de que la vía del Meta y del Orinoco pueda con el tiempo ser preferible á la del Magdalena para las poblaciones de la altiplanicie; pero sí creemos que éstas, mal situadas para el comercio como se encuentran hoy, podrían bajar á establecerse con más ventaja en los valles del Meta que en los del Magdalena. Para lo primero nos apoyamos en que las dificultades para la apertura de una vía ca-

rretera son mayores hacia el Oriente que hacia el Occidente; pues basta saber que en la dirección de Honda, Ambalema ó Conejo no se encuentran alturas superiores á la sabana de Bogotá, mientras que hacia Villavicencio ó Medina sí se encuentran cuchillas interpuestas que tienen de cuatrocientos á ochocientos metros sobre el nivel de la sabana: la distancia al Meta, además, no baja de cuarenta y cinco leguas; mientras que el Magdalena lo tenemos á solo doce ó catorce leguas del término occidental de la altiplanicie.

Para justificar lo segundo, nos bastará alegar la baratura de las tierras, baldías casi en su totalidad; la salubridad comparativa de los climas, la feracidad exuberante del suelo, la facilidad de empezar los trabajos por la sencilla, segura y productiva empresa de las crías de ganados, y las mayores esperanzas que para lo por venir promete esa región sobre la del valle insalubre del Magdalena, en donde la población de las alturas tiene tanta dificultad para aclimatarse y vivir.

La emigración, parcial á lo menos, de las poblaciones de la cordillera hacia las llanuras orientales, nos parece un fenómeno que no tardará muchos años en empezar á realizarse, del mismo modo que en los Estados Unidos de América ha tenido lugar en los últimos setenta años, del litoral del Atlántico hacia las regiones del Oeste, en busca de tierras propias, es decir, de independencia y libertad. Las tierras yá apropiadas de este lado de la cordillera no ofrecen al trabajador pobre más esperanza que la del proletarismo en medio de trabajos casi serviles; la condición de los arrendatarios de tierras es cada día peor entre nosotros; mientras que por allá en las regiones del Meta hay tierra al alcance de todos, en que el trabajo y la

economía abren horizontes sin límites al especulador atrevido y aun al cultivador rutinero. La agricultura no puede tomar un gran vuelo en medio de estas montañas enemigas de la locomoción y faltas de salidas; las buenas cosechas son aquí casi una ruina para el agricultor, que ve bajar á la mitad y aun á la cuarta parte el precio de sus frutos; mientras que en las márgenes de los ríos navegables el mercado del mundo está al alcance de todos y sostiene los precios, cualquiera que sea la cantidad producida. Así, por ejemplo, en el valle bajo del Bogotá se ha visto vender á cuatro reales la carga de maíz, que nunca baja de dos pesos en las orillas del Ohio ó del Mississippi, porque, cuando sobra en el país, se le puede llevar con poco costo al mercado europeo; y la carga de papas que aquí se vende en ocasiones á ochenta centavos, casi nunca baja de tres pesos en los Estados de Nueva York y Pensilvania, de donde puede llevarse, en caso de baratura notable, á Londres ó París. El valle del Mississippi puede producir ciento cincuenta millones de cargas de maíz y engordar con ellas cinco ó seis millones de cerdos todos los años, porque ese maíz, convertido en carne, puede salir desde Cincinati ó Chicago, por el golfo de México ó por los grandes lagos y el río de San Lorenzo, á recorrer todo el globo en busca de consumidores.

Entre las formidables escarpas de los Andes no puede suceder lo mismo: las veinte leguas que nos separan de Honda imponen á los frutos de la altiplanicie un recargo igual al de las mil setecientas leguas que median entre Honda y la costa de Francia (1).

(1) En esta aserción no hay nada exagerado; pues el flete de

Es preciso, pues, emigrar en busca de tierras que se presten á una gran baratura de transportes, y, en consecuencia, á una gran producción: esas tierras son las llanuras de Oriente.

Los españoles se establecieron entre las cordilleras en busca de metales preciosos y de lugares estratégicos á propósito para resistir el ataque de los indígenas atropellados, esclavizados y desposeídos: nosotros debemos buscar el progreso, la civilización y la fraternidad en las llanuras; y el primer paso serio hacia ese éxodo de la industria, será el viaje del ciudadano General Gutiérrez en busca de una vía fácil hacia esas regiones.

(*La Paz* de 5 de Enero de 1869).

---

una carga en buque de vela, desde el Havre hasta Sabanilla, no pasa de $ 2-40, y de allí á Honda pudiera obtenerse, y se ha obtenido, á $ 3-60. Total, $ 6, el mismo precio que, con frecuencia, cuesta de Bogotá á Honda.

EL CAUCA

Un amigo nuéstro de Cali nos ha favorecido con los siguientes importantes datos sobre el movimiento de cargas en el camino de Cali al Pacífico, durante los nueve meses de Enero á Septiembre últimos:

IMPORTACIÓN

Efectos.	Número de bultos.	Producto de los peajes.
Licores	415	A 30 centavos el bulto con alguna pequeña excepción
Mercancías	3,330	
Hierro	127	
Efectos alimenticios	175	
Abarrotes	231	
Ferretería	207	
Máquinas	59	
Loza	70	
Drogas	181	
Artículos varios	99	
Sal	8,047	
Totales	12,941	$ 3,577

EXPORTACIÓN

Efectos.	Número de bultos.	Producto del peaje.
Carne	441	.....
Tabaco	6,396	.....
Pasan	6,837	.....

Efectos.	Número de bultos.	Producto del peaje.
Vienen.....	6,837	.....
Quina.....	4,464	.....
Quesos.....	472	.....
Café.....	240	.....
Aguardiente.....	836	.....
Azúcar.....	687	.....
Víveres.....	159	.....
Cacao.....	85	.....
Cera de laurel.....	93	.....
Anís.....	54	.....
Panela.....	98	.....
Cigarros.....	73	.....
Artículos varios.....	179	.....
Total, bultos.....	14,277	$ 4,472-80

Además, 122 cabezas de ganado vacuno y 387 cerdos.

Movimiento de cargas en los nueve meses, entradas y salidas..... 13,618 ..

Producto de los peajes..... 8,049 ..

Término medio mensual de cargas..... 1,513 ..

Producto mensual de los peajes.....$ 894 33

La importación de 6 á 7,000 bultos de mercancías extranjeras, computadas unas con otras á $ 50 cada uno (precio de fábrica) y 12 á 14,000 bultos, ó 55 á 60,000 arrobas de sal á la importación, representan el retorno de un valor equivalente al de la exportación, es decir, de $ 350 á $ 400,000 anuales; cantidad que, á la verdad, muestra la pobreza actual de esas poblaciones; pero que *con paz* podrá ser diez veces mayor antes de diez años.

La exportación de nueve meses puede calcularse aproximadamente, así:

6,400	tercios de tabaco á $ 20	$	128,000
4,460	— de quina á $ 30		133,800
85	— de cacao á $ 20		1,700
240	— de café á $ 10		2,400
73	— cigarros á $ 100		7,300
472	— quesos á $ 10		4,720
441	— carne (suponemos seca) á $ 15.		6,615
836	— aguardiente á $ 8		6,688
687	— azúcar á $ 4		2,748
585	— varios artículos á $ 4		2,340
	Total	$	296,311

O sea $ 400,000 anuales, suma á que puede agregarse tal vez $ 100,000 en oro, y hacen una exportación total de $ 500,000 anuales, producidos por el valle del Cauca propiamente dicho, aparte de lo que exporten los pueblos de la cordillera y los de la costa del Pacífico; pero de la suma anterior solo unos $ 360,000 van á consumirse en los mercados extranjeros.

La cuestión grave para el Cauca en esta materia es fijarse en un artículo de producción principal que sirva de base á las demás industrias, y que, siendo exportable y de gran consumo en el Exterior, pueda prometer un desarrollo indefinido; artículo á que su agricultura se consagre con perseverancia, y cuya producción y preparación sean objeto del estudio popular.

Chile tiene las harinas, las minas de cobre y las de plata; el Perú el huano, el nitrato de soda, el azúcar y las minas de plata; el Ecuador, el cacao; Venezuela, el

café; Costa Rica, el café; San Salvador, el añil; Guatemala, Honduras y Nicaragua, la cochinilla, el café y el añil; la isla de Cuba, el azúcar y el tabaco; Haití y Santo Domingo el café, el tabaco y el azúcar; México, las minas de plata; Buenos Aires, la lana y los cueros de las crías de ganado vacuno; el Brasil, el café, el algodón y el azúcar; los Estados Unidos, el algodón, los cereales, las maderas y la fabricación de máquinas; Inglaterra, las minas de carbón, de hierro y de cobre y las manufacturas de algodón y de lana; Francia, el gusano de seda, los vinos y los licores; Rusia, los cereales y las pieles; España, los vinos, los aceites vegetales y las frutas; Italia, el gusano de seda, los aceites y los vinos; Australia, el oro y las lanas; China y el Japón, la seda y el té; la India Inglesa, el algodón, el añil, la seda y el arroz. Cada país tiene dos ó tres producciones principales en que supera á los demás pueblos y á las que consagra todos los esfuerzos sobrantes después de proveer á su consumo y subsistencia interior; la cual es tanto más desahogada, abundante y completa, cuanto mayores son las utilidades que obtiene en su tráfico exterior.

Tener un producto exportable, de consumo indefinido en el mundo es, pues, el *desideratum* supremo en materia de desarrollo industrial; y los pueblos que allegan esta condición, están en la vía del progreso, siempre que el artículo exportable sea de tal naturaleza que se produzca con ventaja sobre el resto del mundo: como, por ejemplo, el carbón, el hierro y los tejidos de algodón en Inglaterra; los trigos en Rusia; los vinos en Francia; el huano en el Perú; el azúcar y el tabaco en Cuba; las lanas en Australia y Buenos Aires; el café en Costa Rica.

Este último país, con una población que no alcanza á 130,000 habitantes, produce cerca de 250,000 quintales de café, y tiene un progreso indisputablemente más rápido que el de ninguno otro país de Hispano-América. Allí no está distraída la atención popular con empresas variadas, las más veces fantásticas y empobrecedoras; no se hacen experimentos, siempre costosos; no se vacila en la elección del trabajo; se estudia prácticamente el cultivo del café desde la infancia; se aprovecha para el día de mañana todos los conocimientos hoy adquiridos; el problema de la vida es sencillo, y el valor, cada día creciente, de las cosechas de café, sostiene y desarrolla el pedido de los jornales, de los víveres, de los tejidos extranjeros, de las casas y de las tierras. Todo el mundo trabaja, las revoluciones se han alejado ó perdido su interés como por encanto; y la riqueza pública de ese pequeño país, que apenas equivale á la tercera parte de la población de Cundinamarca, y que no llega á la mitad de la del Cauca, representa, á juzgar por las contribuciones que paga, el doble de la de Antioquia, ó el cuádruplo de la del Cauca. (1) Su ventaja no consiste en suelo más rico, ni más extenso, ni mejor situado; ni en una civilización mayor en sus habitantes, ni en instituciones mejores bajo ningún aspecto, sino en que, á la sombra de la paz de algunos años, conoció el producto exportable á propósito para su clima, sus tierras y la índole de sus habitantes, y se consagró á él con tesón y perseverancia. Su problema industrial está resuelto.

(1) Con 128,000 habitantes Costa Rica exporta cerca de $ 3.000,000 en café, y paga más de $ 1.000,000 de contribuciones *nacionales*.

Antioquia con 350,000 habitantes exporta $ 2.500,000 en

Volviendo á hablar de las producciones del Estado del Cauca, observaremos que, aunque capaz de crear muchas, ninguna importante tiene que sirva de base á su organización industrial: las minas están medio abandonadas desde mucho antes de la abolición de la esclavitud; el tabaco está reducido á Palmira; las quinas no han progresado ni pueden progresar, porque la demanda de este artículo es limitada; en los azúcares no puede competir con la isla de Cuba, ni con la costa del Perú, más poblada, más rica en capitales, y sobre todo más inmediata á los puertos de exportación; café apenas empieza á sembrar, según parece; el cacao no puede rivalizar con el de Guayaquil, que es mucho más abundante y barato, y el del Cauca parece que apenas basta para el consumo interior. Pero entre estos artículos están llamadas sus poblaciones á hacer una elección forzosa, y por nuestra parte, si nos es permitido dar un voto en esta cuestión delicada, nos decidiríamos por el tabaco y el café.

El tabaco es el artículo que el suelo del Cauca produce con más espontaneidad y abundancia, y tal vez la producción que es verdaderamente peculiar de sus tierras. Mientras que en Girón sólo producen cinco ó seis arrobas cada mil matas, y de diez á doce en Ambalema, en las orillas del Bolo, cerca de Palmira, rinden de ochenta á cien arrobas. Mientras que en Girón el tabaco es una planta de tres á cuatro pies de alto, y un arbusto de cinco á seis en Ambalema, en Palmira es un árbol de quince á veinte pies. La calidad es

oro; pero sólo paga unos $ 300,000 en derechos de Aduana, y $ 200,000 en contribuciones del Estado. El Cauca con una población igual á la de Antioquia, sólo pagá unos $ 100,000 en derechos de Aduana y $ 150,000 en contribuciones del Estado.

inferior, á la verdad; pero esa es cuestión de cultivo únicamente: mejórense las semillas, abónese la tierra con sustancias adecuadas, disminúyase la humedad natural de la tierra, descogóllese la planta en oportunidad para evitar el crecimiento excesivo, y la calidad será tan buena ó mejor que la de los rastrojos de Lagunilla. Hemos fumado tabaco cultivado en las huertas de Palmira que cedía muy poco al de la Vuelta de Abajo en perfume y suavidad, y que extranjeros conocedores se resistían á creer que no era de la Habana. Generalícese el cultivo en todo el valle, escójanse tierras más fuertes que las de las orillas anegadizas del Bolo, del Fraile y del Amaime, y, sobre todo, procúrese introducir algo científico en los métodos de cultivo y preparación, y estamos seguros de que el tabaco del Cauca mejorará notablemente en calidad. El cultivo del añil se conocía también entre nosotros desde hacía muchos años: los métodos rutineros y empíricos que se empleaban apenas producían un añil que no alcanzaba á valer cuatro chelines por libra en el mercado inglés; pero el señor Juan José Obeso estudió científicamente el cultivo y la preparación, aplicó con atención é inteligencia buenos métodos, y fabricó y enseñó á fabricar inmediatamente un añil que produce siete ú ocho chelines en Londres. Lo mismo sucedería con el tabaco, si se adoptase una línea de conducta semejante.

El tabaco es uno de los artículos de más porvenir para la América intertropical. Europa solamente consume muy cerca de cincuenta millones de arrobas por año de esta hoja aromática, cuya propagación no han podido evitar los decretos de los concilios, las bulas

pontificales, la predicación de los médicos y el monopolio de los Gobiernos. Esos cincuenta millones de arrobas representan un valor de más de cuatrocientos millones de pesos, y de *quinientos ó seiscientos millones*, si se toma en cuenta el mayor valor que le comunica la fabricación en cigarros y rapé. Los cuatro quintas partes del que allí se consume es producido en Europa mismo, bajo condiciones desventajosas para darle aroma, suavidad y duración; la hoja que allá se produce es unas veces acre, desagradable al gusto, otras insípida y sin perfume, como hojarasca; monopolizada por todos los Gobiernos europeos, y rechazada la hoja americana por monstruosos derechos de importación que montan al 200 ó 300 por 100 de su costo primitivo, las poblaciones europeas consumen, por necesidad únicamente, lo que se produce en el norte de Francia, en Bélgica, en Alemania, en Turquía y en Argel. El día que los Gobiernos europeos observen una política más liberal con respecto á las producciones de los trópicos (1), el consumo del tabaco americano tomará un vuelo prodigioso, suficiente para asegurar el porvenir de estas regiones.

El café es otra de las producciones llamada á tener una grande importancia en el valle del Cauca. Estrechado éste entre dos cordilleras, que terminan en faldas de suave descenso, sobre todo la occidental en la falda que cae al valle, tiene una inmensidad de tierras templadas á propósito para el cultivo de este grano, que es uno de los frutos en que la tierra pro-

(1) El café, el azúcar, el ron y el tabaco, las cuatro grandes producciones de la América tropical, están sujetas en casi todos los países de Europa á derechos de introducción que no bajan nunca del 80 por 100 sobre su precio en América.

duce una renta anual más considerable por fanegada. Caben en una de éstas de mil á mil quinientos árboles; suponiendo un rendimiento medio de sólo una libra por árbol en el año, el producto bruto anual de una fanegada sería de cuarenta á sesenta arrobas anuales, que valen de ochenta á ciento veinticinco pesos, según la localidad; y como el gasto de limpiar la tierra y preparar el grano para la exportación, apenas absorberá la mitad ó el 60 por 100 de esta suma, resulta que la plantación de café, una vez establecida, puede rendir de treinta á cincuenta pesos de renta neta al año por fanegada, suma á que muy pocas producciones pueden alcanzar entre nosotros, y que sólo supera el plátano y el tabaco en ocasiones.

El porvenir del café es, por otra parte, inmenso. En los primeros sesenta años de este siglo su consumo ha aumentado en Europa y los Estados Unidos, en la proporción de 1 á 100. En la actualidad se consumen en Europa de veinte á veinticinco millones de arrobas, y de doce á quince millones en ambas Américas; pero es de conjeturar que al fin de este siglo no bajará de setenta ú ochenta millones de arrobas el consumo anual, y que abolida la esclavitud en el Brasil, el precio suba algo más de un 50 por 100 sobre el que tiene hoy.

El café de nuestro país, bien escogido, seco y en buen estado se vende hoy de $ 12 á 16 quintal en los mercados europeos. El valle del Cauca tiene población suficiente para producir 300,000 quintales por año, fruto de 25.000,000 de matas, sembradas en solo 32,000 fanegadas de tierra, ó sea una superficie unida de diez leguas de largo y una de ancho.

La exportación total de café de este país no pasa en la actualidad de 60,000 quintales, distribuídos así:

Valles de Cúcuta	36,000
Ocaña	10,000
Bucaramanga, etc	7,500
Otras procedencias	6,500
	60,000 (1)

Suma que en los puertos de embarque representa $ 500,000, y que en los lugares de producción no vale probablemente más de $ 360,000.

(*La Paz* de 12 de Enero de 1869).

(1) En la actualidad debe acercarse á 500,000 quintales, pues en 1892,—último año de que hay estadísticas,—llegó á 404,000 quintales. Esta cantidad se distribuyó así:

Cúcuta	150,000
Bucaramanga	80,000
Ocaña	40,000
Antioquia	10,000
Cundinamarca	80,000
Tolima	20,000
Cauca	15,000
Casanare y Riohacha	9,000
Total.....qq.	404,000

(Nota de 1894).

ASUNTO GRAVE

Consumada como está la liga entre los partidos conservador y mosquerista, la situación política del país tiene á lo menos una claridad de que antes carecía, y es la de estar reducidas á dos solamente las denominaciones políticas: partido liberal y partido conservador; proclamando el primero la candidatura del señor General Eustorgio Salgar, y la del señor General Tomás C. de Mosquera, el segundo. A Dios gracias, no hay yá términos ambiguos ni divisiones domésticas en nuestras filas. El que sea conservador, ó que tenga en más sus afectos por el General Mosquera que los principios del credo liberal, puede y debe votar por este último; el que no sea conservador, el que sea amigo de la federación ó que tenga respeto por la efectividad de las garantías individuales que la Constitución consagra, debe votar por el General Salgar. La cuestión es clara.

Puede suceder, sí, que como la adopción del señor General Mosquera por los conservadores ha tenido por objeto principal producir una desorganización en las filas liberales, esa candidatura sea abandonada luégo por otra más franca y netamente conservadora: la del señor General Herrán, por ejemplo, ó la del señor

Mariano Ospina mismo, si, como lo anuncia un corresponsal de *El Nuevo Mundo*, este ciudadano estuviere en vísperas de regresar á Antioquia; pero ese cambio sería yá asunto de poca significación.

El movimiento que sí tendría un carácter muy serio y trascendental para el porvenir del país, es el que sigilosa y tenazmente se prosigue de algunos años á esta parte, con el designio de constituir una nacionalidad independiente compuesta de los Estados de Antioquia y el Cauca; proyecto que existía desde 1859 en la mente del señor General Mosquera; que reapareció en 1863 en los tratados celebrados por este mismo personaje con el entonces Gobernador de Antioquia, señor Pascual Bravo (improbados por la Legislatura del Cauca), de que se habló en 1864, uniendo además el nombre de los Estados de Bolívar y Panamá; de que tornó á hablarse en 1867 y 1868, principalmente con motivo de la célebre conferencia de Manizales entre los Gobernadores de los dos Estados, señores Berrío y Trujillo, y de que se habla hoy públicamente en esta ciudad con referencia á la invitación á esa idea, que hace el señor General Mosquera en una carta publicada en *El Liberal*.

La base de este arreglo es, como se sabe, la cesión á Antioquia de la orilla derecha del río Atrato; pero el objeto, interés ó progreso que hubiera de realizarse, todos lo ignoramos. ¿Qué puede ganar el Cauca en compensación de la mitad del territorio del Chocó....?

¿Qué puede ganar Antioquia con su separación de la nacionalidad gloriosa que contribuyeron á fundar Zea y del Corral, Córdoba, el héroe de Ayacucho, y los dos Restrepos?

¿Qué dirían de semejante proyecto, si su voz pudiese ser oída, las almas de Camilo Torres y de Caldas, que rindieron su vida en aras de una patria que no terminaba en el Quindío, ni en la cordillera del Sinú, sino que se extendía desde el Atlántico hasta el Pacífico, desde el golfo Dulce hasta el golfo de Venezuela, y desde el Carchi hasta el Táchira?

¿Hay siquiera un solo vínculo de mancomunidad especial entre esos dos Estados, que no pueden tocarse sino empinándose sobre las cumbres de la cordillera Occidental, y cuyos frutos sólo en un porvenir todavía muy lejano pudieran juntarse en las aguas del Chocó?

Si Antioquia necesita salir con su comercio al Atrato, ¿no es la nacionalidad colombiana la que le garantiza mejor el libre acceso y la franca navegación de ese río?

¿Olvida, pues, el Cauca que así como Torres, Caldas y Francisco Cabal dejaron sus huesos en la urna funeraria de los mártires de 1816, en Bogotá,—Baraya y Nariño, París, Vanegas y tantos otros dejaron también un reguero de sangre suya en los campos del Sur, desde Palacé y Calibío hasta Bomboná y Taindala?

¿Qué, sino fraternidad y apoyo, ha encontrado la democracia del Cauca en sus hermanos de aquende el Quindío, en retribución del heroísmo republicano de sus poblaciones en todas las épocas desde 1810 hasta nuestros días?

¿Qué, sino deferencia en todo sentido, ha encontrado Antioquia en los Congresos de la Nación, y principalmente durante las épocas de gobierno liberal; desde la libertad de exportación de los oros, la aboli-

ción de los derechos de quintos y fundición, el establecimiento de casa de moneda en Medellín, que ha consumado la ruina de las de Bogotá y Popayán, y la franquicia de todo derecho de importación á los aparatos de laboreo de las minas, hasta la propiedad de las fuentes saladas concedida á los dueños de tierras?

A pesar de todo, ¿no ha tenido Antioquia la más perfecta libertad para gobernarse en 1853, en 1856 y en 1864?

Las guerras civiles que nos han afligido desde 1827 para acá han sido una desgracia común á todas las secciones de Colombia; hemos sentido, amado y aborrecido; esperado y vivido con el mismo corazón desde la frontera del Sur hasta la del Norte, y desde las fuentes del Magdalena hasta el mar; con equidad hemos distribuído siempre nuestros recursos; con desinterés absoluto hemos hecho siempre nuestros sacrificios; temido los mismos peligros y esperado una misma suerte.

¿Qué ha podido motivar, pues, la idea de separación?

¿Juzgan Antioquia y el Cauca ser más respetados del Ecuador y del Perú, ó tener más libre el paso por Panamá, ó comprar más barato en el Extranjero, constituídos en nacionalidad independiente de 700,000 habitantes, que unidos al antiguo grupo de la población colombiana?

¿Juzgan ellos matar con su independencia el espíritu de facción y de caudillaje que todos recibimos en herencia común de nuestra madre la España? ¿Creen hacerse con eso sólo más ricos, más ilustrados y más felices?

¿Qué otra cosa es esa idea de separación sino un pensamiento de caudillaje y de opresión contra las

masas inocentes, como el de Páez en Venezuela en 1826, y el de Flórez en el Ecuador en 1830?

Comprendemos la aspiración de los pueblos á formar nacionalidades libres, fuertes y respetadas por medio de la reunión ó incorporación de nuevos pueblos y territorios; de Francia, por llevar hasta el Rhin su frontera oriental; de Inglaterra, por incorporar á Escocia y á Irlanda; de Italia, por ensanchar sus límites desde los Alpes hasta el Adriático; de Prusia, por agrupar al rededor de Berlín los miembros dispersos del imperio Germánico; de los Estados Unidos, por extenderse desde el Mississippi hasta el Pacífico, y desde la boca del Ohio hasta el golfo de México y la península de Florida. Pero no comprendemos, no podremos comprender jamás el pensamiento de suicidio que divide las antiguas nacionalidades en jirones despreciables y despreciados, y que á la fraternidad y unión de los hombres, desde los puntos más distantes, quiere sustituír la división, los odios y el egoísmo entre los que nacieron hermanos. Comprendemos y amamos lo grande; no podemos comprender la aspiración á lo pequeño.

El espíritu de partido es el que nos conduce á esos extremos, en unos por despecho pueril, en otros por cálculo mezquino de ambición, nunca por interés razonado, menos por buen sentido. ¿Creen los conservadores de Antioquia que dominarán en el Cauca una vez separados del resto de Colombia? ¿Creen los liberales del Cauca que la idea conservadora desaparecerá entonces de Antioquia? ¿Tendrán menos contribuciones que pagar y menos gastos á que hacer frente? ¿Vendrán con eso no más los caminos, las escuelas, la inmigración y los capitales?

¡Pueblos del Cauca y de Antioquia, alerta! alerta!

(*La Paz* de 23 de Febrero de 1869).

CONVOCATORIA DE UNA CONVENCION

INFORME PRESENTADO Á LA ASAMBLEA DE CUNDINAMARCA EN 1880 (1)

Ciudadanos Diputados.

La constitución política de un pueblo que pasó súbitamente de la condición de colonia española á la de república democrática, no podía aspirar de un golpe á la consistencia y la duración que tánto son de apetecer. La guerra de la Independencia arrojó al otro lado del Océano las familias españolas que constituían entre nosotros la clase gobernante, únicas que aquí tenían la costumbre del mando y la tradición de los negocios públicos. Las familias criollas que heredaron aquella influencia y la posesión del gobierno, fundaron uno enteramente distinto, que se apoyaba en los sentimientos innatos y eternos de la naturaleza humana; pero que no tenían sustento en la costumbre ni en la tradición, ni en la realidad positiva de la composición natural del país, sino en aspiraciones filosóficas abstractas determinadas principalmente por

(1) Este informe fue además suscrito por los señores Antonio B. Cuervo, después General de Colombia, y Daniel Aldana: el primero con la restricción de que no estaba de acuerdo en algunas apreciaciones; el segundo sin restricción alguna.—(Nota de 1894).

el ejemplo deslumbrador de las colonias inglesas del norte de América, recién emancipadas.

El ejemplo de esas otras colonias no era, sin embargo, fácil de seguir. Allá existía una población homogénea, acostumbrada á libertades municipales de todo género, que, con excepción del nombramiento de los gobernadores, había tenido gobierno propio; que había disfrutado de los bienes de la tolerancia religiosa y política; que tenía costumbres democráticas formadas en el curso de dos siglos, y que había gozado del beneficio de la educación popular, sostenida, desde el origen mismo de las colonias, en escuelas cuidadosamente conservadas en todos los distritos.

Nosotros no teníamos nada de eso, si se exceptúa algún resto de costumbres municipales importadas por los primeros conquistadores; pero costumbres que la monarquía, desde Carlos V y Felipe II hasta Fernando VII, trabajó luégo incesantemente por desarraigar, tanto en España como en América.

Nada hay, pues, que extrañar en que entre las nuevas formas políticas, no sostenidas por la tradición ni por la costumbre ni por la educación, hayan funcionado trabajosamente en su origen, semejantes al vestido y al calzado que, hecho sin medida, aprieta y restringe dolorosamente unas veces, y cubre mal, por exceso de holgura, otras.

Además, con sesenta años de independencia nos hemos desarrollado precozmente, hemos crecido en proporciones inesperadas, y el edificio político que en 1821 pudo juzgarse suficiente para la habitación de la familia, es hoy inadecuado para nuestras necesidades actuales. Nuestra población ha duplicado yá dos ve-

ces en lo que va corrido de este siglo; y nuestro contacto con el mundo exterior ha engendrado necesidades con las que antes no soñábamos siquiera. Hoy necesitamos universidades, escuelas, bancos, seguros, telégrafos, ferrocarriles, vapores, cosas, en fin, que requieren formas políticas más complicadas; y en la vida política han penetrado, reclamando sus derechos, clases nuevas antes olvidadas, hombres nuevos engendrados por el funcionamiento de instituciones no experimentadas.

Durante la colonia sólo el elemento español tenía participación en la vida política. A éste sucedió el elemento criollo en los primeros días de la Independencia, y hoy han surgido á nuestros ojos, de la igualdad política proclamada en nuestras constituciones, los renuevos, yá regenerados y tal vez vencedores, por efecto de la educación republicana, de las razas americana y africana, de la triple raíz de nuestro pueblo, á reclamar su participación activa y su influencia en la administración de los negocios públicos.

La ola creciente de la democracia sube todos los días á la superficie nuevos elementos sociales. Como la tierra que, trabajada por el arado, invierte á cada estación las capas expuestas al calor y á la luz y saca el subsuelo, antes inerte, á ejercer las funciones activas de la vegetación, así también las labores de la democracia renuevan periódicamente el haz del cuerpo político, y hacen brotar otras generaciones de hombres que traen consigo necesidades, ideas y aspiraciones de otro género.

Nada ha habido estable de 1810 para acá. A la federación patriarcal de 1811, sucedió la república mi-

litar de 1821. A ésta se la quiso sustituír con una forma fuertemente centralizadora, que preparase el camino á la monarquía; pero en la Convención de Ocaña apareció de nuevo victoriosa en la opinión la idea federal. El congreso admirable fue otro desengaño para las ideas de reacción en 1830. La primera Colombia, no satisfecha con la forma central, que dejaba abandonadas ó semiolvidadas las extremidades del territorio, se dividió en tres fragmentos, en busca de gobierno propio para los territorios distantes; indicio de que la federación hubiera tal vez podido mantener la unidad. La Constitución de 1832 duró sólo once años, y cedió el puesto á las formas que se creían más conservadoras de la de 1843. Cinco años no más después de sancionada ésta, principiaba otra vez, durante la primera Administración del General Mosquera, bajo los auspicios mismos del partido conservador, el renacimiento de la idea descentralizadora, que caminó á grandes pasos en 1848, 1850 y 1851, y, pasando por un descanso momentáneo en la Constitución de 1853, llegó á la Constitución federal de 1858 con el asentimiento casi unánime de los partidos. La Constitución de Rionegro, en fin, es sólo un paso más en el camino de la federación, del cual parece quererse retroceder en estos momentos.

Cada cambio en las formas políticas ha sido, sin embargo, precedido ó seguido de una guerra civil en 1828, 1830, 1841, 1854, 1861 y 1876, unas veces en nombre del orden antiguo, otras en nombre de las no bien definidas aspiraciones modernas, ya por sacudimiento de la idea militar, que aspiraba á erigirse en elemento conservador permanente, ora por la fuerza

irresistible de la idea federal que se creía amenazada con diques y represas, en una de sus grandes avenidas, ya en fin, por la reacción inconsciente, aunque natural, de las ideas antiguas desalojadas por la corriente de las ideas nuevas. Como una tierra de aluvión, todavía expuesta á ser cubierta por las avenidas alternadas del río y del mar, pero que todos los días gana en altura y solidez, parecería que las constituciones políticas no tienen aun entre nosotros terreno firme para echar cimientos imperecederos al edificio del porvenir. El crecimiento y la renovación son todavía nuestra ley, y lo serán hasta el período, quizás distante, en que hayamos alcanzado la plenitud de nuestro desarrollo, formas definitivas de pueblo homogéneo y nacionalidad viril.

Entretanto, forzoso es someterse á los cambios que la observación y la experiencia sugieran todos los días en materia de organización, y aquí surge el problema verdadero que el proyecto de Convención, presentado por el ciudadano Briceño, ofrece á vuestra deliberación

¿Deben las reformas hacerse en la totalidad de la constitución política, ó reducirse á reformas parciales, aceptadas por la opinión del país y solicitadas por la mayoría de las legislaturas de los Estados?

¿Es prudente y patriótico poner en tela de discusión hasta los principios cardinales mismos de la forma de gobierno actual, ó hay, al contrario, algunos de estos principios universalmente aceptados, contra los cuales nadie ha levantado objeción, y que por lo

mismo no necesitan ponerse en duda delante del voto del país?

El artículo 92 de la Constitución abre á la reforma dos medios distintos.

El de reforma general, por medio de una Convención, solicitada por la totalidad de las legislaturas de los Estados.

Y el de reforma parcial, solicitada por la mayoría de las legislaturas, pero que ha de ser ratificada luégo por la unanimidad de las diputaciones de los Estados en el Senado, teniendo cada diputación un solo voto.

¿Cuál de estos dos caminos conviene adoptar?

El autor del proyecto opta por el primero de ellos, la comisión se decide por el segundo, y funda su parecer en las siguientes consideraciones:

I

La convocatoria de una Convención ha sido en nuestra historia un hecho indisolublemente asociado á la idea de guerra civil: precursor ó resultado de la tormenta, el solo nombre de *Convención* produce alarma, despierta ideas de confusión y de trastorno, pone de pie la actividad de los espíritus inquietos, penetra á las profundidades de las capas sociales y pone en agitación elementos desconocidos cuya acción engendra luégo soluciones inesperadas.

Puede una Convención ser útil en situaciones de anarquía incurable, para aplicar revulsivos poderosos al cuerpo social devorado por la fiebre; puede dar luz y energía en momentos de crisis supremas á los pueblos aletargados por la servidumbre, ó corroídos por vicios sociales profundos; pero ninguno de esos dos es el caso actual del pueblo colombiano.

Al contrario, las agitaciones que ha presenciado el país desde 1874 para acá, son resultado de un movimiento de la opinión en favor del orden normal; movimiento que puede resumirse en la organización del partido independiente, surgido de la necesidad de poner rienda á la fogosidad inquieta del antiguo partido liberal, y de desarmar, haciendo justicia, las pasiones enconadas del partido conservador. La organización del partido independiente ha morigerado la lucha de los dos grandes partidos: interponiéndose en ella como un mediador imparcial, ha prevenido los desbordes del partido triunfante; dado, en parte, satisfacción á los agravios del partido vencido, y restablecido en algo la armonía, la confianza y la normalidad en la marcha política del país.

Permitidnos, ciudadanos Diputados, dar algún esclarecimiento á este hecho importante de nuestra historia contemporánea, todavía no bien apreciado en la discusión pública.

Desde 1871 hasta 1875, como antes en 1851 y 1852, el partido liberal, dueño de casi todo el país, vencedor y fuerte, pretendió salir del camino natural y dar un empuje anormal y rápido al desarrollo de las ideas liberales y al progreso de la nación. En 1851, no contento con haber abolido el cadalso político, destruído el estanco de tabaco, suprimido el diezmo, descentralizado las rentas y los gastos, emancipado á los esclavos, declarado absolutamente libre la expresión del pensamiento por medio de la prensa, establecido el matrimonio civil y suprimido el fuero eclesiástico, había querido coronar la obra, rompiendo la unidad de la organización de la iglesia católica, por medio de

una ley que, aunque se apoyaba en la autoridad piadosa de la disciplina externa de la iglesia en los siglos que siguieron inmediatamente á la fundación del cristianismo, desconocía la nueva disciplina fundada con el asentimiento de los concilios por decretos pontificales, que atribuían á los obispos la provisión de curas á las parroquias. Alude vuestra comisión á la ley que dio á los cabildos el derecho de nombrar estos funcionarios con prescindencia de toda la jerarquía eclesiástica, ley que los obispos resistieron,—por cuya resistencia fueron desterrados,—y que colocó al país en un conflicto de que sólo pudo salirse por medio de la ley de separación entre la Iglesia y el Estado.

De esta pretensión de emancipar las conciencias de lo que unos llamaban las preocupaciones y otros las creencias religiosas, y de la de dominar por largos años al favor de un ejército permanente, numeroso y preponderante, resultó el fraccionamiento de la organización liberal y la aparición de lo que se llamó el *partido gólgota* (á causa de su tendencia á buscar filiación á las ideas liberales en las doctrinas del mártir del gólgota), partido á quien repugnaban la opresión y las venganzas y que consideraba la existencia de un grande ejército como un peligro para el país. Sabido es que la otra fracción liberal, denominada *draconiana* (por la oposición que hacía á la abolición de la pena de muerte), llevó su despecho hasta precipitarse en el motín militar de 17 de Abril de 1854, en donde encontró su término, arrastrando en su caída, por la lógica de los hechos, á la otra fracción.

Desde 1871 para acá han renacido las tendencias exageradas del partido liberal.

Creada la Universidad Nacional, y establecido un sistema de escuelas públicas en toda la Nación, la resistencia que á ellas ha opuesto *una parte* del clero católico, por espíritu de fanática intolerancia, provocó otra vez la cólera ciega de una parte del antiguo partido liberal (la que hoy se intitula *doctrinaria*), la cual ha querido combatir esa resistencia resucitando ideas envejecidas de persecución contra los sectarios de las religiones, por medio de la ley de inspección de cultos, ley que vuestra comisión juzga incompatible con la letra y el espíritu de las instituciones republicanas.

Esa misma fracción liberal quiso, inspirada por ideas generosas probablemente, pero visionarias, sin duda, llevar de frente á un tiempo una revolución religiosa en las creencias y una regeneración industrial, con la ejecución de grandes vías férreas que cuadruplicasen de un golpe, según se imaginaba, las fuerzas productivas del país. Encontrando resistencias en ese plan, lanzó los rayos de la excomunión política sobre los que disentían de él, se encerró en un círculo estrecho de apasionados adeptos, y apeló á la violencia para supeditar el sufragio.

Dislocado así el centro de gravedad de las fuerzas políticas, la revolución de 1876 apareció por un fenómeno irrepresible de dinámica moral. El partido conservador creyó llegada la hora de recuperar el poder por medio de las armas, y se lanzó resueltamente en la guerra. Vuestra comisión no hace cargo á nadie determinadamente de este movimiento revolucionario, que fue resultado de la falta de contrapeso en las fuerzas políticas, en las cuales, lo mismo que en las de la

física, las corrientes no contenidas toman velocidades ingobernables y desbordan el cauce. Como de ordinario sucede en estos casos, fue la parte ultramontana, la más exaltada del partido conservador, la que primero alzó bandera contra la paz pública y tomó la vanguardia en el ataque, hecho que abrió los ojos al partido independiente, entonces sólo en embrión, para rodear al Gobierno y á la legitimidad con su apoyo. Aunque unidas ambas fracciones liberales, las causas de rivalidad entre ellas subsistían mal ocultas durante la guerra, y al terminar ésta salieron francamente á la luz del día. La jornada de Los Chancos había dado caudillo prestigioso y ascendiente natural al círculo independiente, y éste triunfó luégo, sin oposición, en la lucha eleccionaria presidencial que siguió á la guerra. Empero, la victoria no había sido completa, porque la fracción radical conservaba mayoría en el Congreso, y á esto se debe las agitaciones de los dos últimos años.

La segunda prueba eleccionaria de 1879 le fue favorable en un todo, y con ella se ha dado un paso más á la organización definitiva de ese partido, llamado á tener en su mano la ponderación de las fuerzas políticas del país, á regularizar el movimiento de los otros dos y á mantener un equilibrio saludable en las corrientes de la opinión.

Puede ser conveniente, en países antiguos, en donde funcionan con perfecta regularidad instituciones aceptadas por todos, que los partidos políticos se limiten á dos, representante el uno de la idea del movimiento y el otro de la de conservación; pero en pueblos como el nuéstro, sin tradiciones ni costumbres

políticas verdaderas, en donde la distancia entre las opiniones de los unos y las de los otros es tan considerable, en donde no hay campo cerrado para la lucha, la existencia de ese tercer partido es una necesidad, una garantía de orden, un vínculo de paz y de respeto á la Constitución. Ese tercer partido, inclinándose ya al uno, ya al otro de los dos grandes rivales, los pone fuera de posibilidad de abusar de sus victorias, fuera de todo pensamiento de conspiraciones frecuentes contra la paz general. En los momentos que atravesamos, el partido independiente, lo repetimos, es un elemento de normalidad, de concordia y de paz—tan incontestable, que, como puede observarse en los órganos principales de la prensa radical y de la prensa conservadora, los radicales se baten en retirada en materia de ideas de represión á las ideas y prácticas religiosas, y en punto á manifestaciones de hostilidad sin reserva á lo que se llamaba el enemigo común; y los segundos han bajado el diapasón de sus quejas y recriminaciones, hasta el punto de prestar apoyo, sin reserva, los unos á un gobierno liberal, y llegar á temer otros su desaparición como partido, al perseverar sus copartidarios en las disposiciones que hoy manifiestan.

Si hoy se siente algo como confusión y tinieblas, no es porque en lo por venir se presientan peligros desconocidos, ni males que pidan remedios enérgicos, sino porque hay una situación nueva que modifica todos los cálculos, y no deja lugar á esas soluciones fáciles de prever y de llevar á cabo, á que antes estábamos acostumbrados. Los gobiernos y los partidos necesitan hoy ser mucho más cautos en su modo de obrar.

II

Pudiera creerse útil la idea de convención si á lo menos las reformas constitucionales que se tengan en mira hubiesen sido discutidas por la Nación, y si acerca de ellas ó de algunas de ellas, de naturaleza esencial, se hubiera mostrado de acuerdo la opinión pública; pero lejos de eso, ahora menos que nunca han sido materia de debate animado cuestiones de ese género. Con excepción de la idea de creación de un distrito federal, activamente deseada en 1872 y 1873, y de la extensión del período presidencial de dos á cuatro años, se puede asegurar que ninguna otra ha salido á la superficie ni merecido los honores de la discusión general.

Las cuestiones de orden público, por consentimiento unánime de los partidos, han sido reputadas materia de ley, á causa del silencio mismo que sobre ellas guarda la Constitución de Rionegro; han recibido tres soluciones diversas y aun totalmente contrarias en 1867, 1877 y 1880; y se ha probado con ello que no hay ideas claras sobre este particular, que la conciencia pública vacila en este asunto grave, y que no existe solución ninguna estudiada y aceptada que merezca el puesto de institución solemne consagrada por el pueblo en las tablas de la ley constitucional.

La convocatoria de una Convención en estas circunstancias sería, pues, un acto de puerilidad, destinado sólo á poner en duda lo que existe, á destruír toda idea de estabilidad en las formas políticas y á abrir la puerta á nuevas improvisaciones que tampoco podrían tener nada de estable en lo por venir.

Se figuran algunos, tal vez, que la constitución de un pueblo es una obra artificial semejante á una caja de música cuyos sonidos pueden cambiarse á voluntad: se afecta creer que los redactores de los diversos artículos son los creadores de esas instituciones, y que basta cambiar las palabras para cambiar la naturaleza de los hechos; y de esta creencia, á nuestro sentir equivocada, procede la facilidad con que en algunos países, tanto en América como en Europa, se formulan planes de reforma constitucional todos los días y se habla con tanta seriedad de la convocatoria de convenciones constituyentes.

Para vuestra comisión, la constitución política de un pueblo no consiste en esa serie más ó menos ordenada de principios que se llaman constitucionales, consagrados en un código exento de renovaciones frecuentes. Para ella la constitución reside en la naturaleza de las cosas, en la manera de ser de las poblaciones, formada por el origen mismo de la colonización; por las circunstancias que han presidido á la formación de los intereses colectivos; por las necesidades que han dominado á los hombres; por el influjo de los hechos anteriores, que son causas permanentes de efectos ineludibles; por las costumbres así formadas; por el efecto de la transmisión hereditaria de los caracteres de los hombres, y por la educación, en fin, que todos los antecedentes, por una parte, y la condición actual de desarrollo por la otra, dan á la generación contemporánea. Creación del trabajo secular lento é invisible del tiempo, la parte que en ella corresponde á las voluntades individuales de un pequeño número de hombres es perfectamente nula. La perturbación que en

esa obra serena é imperturbable de la evolución de los pueblos pueda producir la sorpresa ó la violencia es insignificante, y no puede dejar huellas algunas en la fisonomía general de un país. Las constituciones, lo mismo que el aspecto general de la corteza terrestre, se forman por el depósito lento de las partículas sólidas que arrastran las aguas turbias en el curso de los ríos. Aquí se forman playas que después serán grandes valles, allí surgen islas, pequeñas en su principio, que después serán grandes continentes. Todo camina, según una ley providencial, hacia fines generalmente desconocidos, pero invariablemente determinados por causas anteriores.

De todas las constituciones imaginables, la mejor es la constitución positiva, formada por la naturaleza de las cosas y con la menor intervención posible de las caprichosas voluntades humanas. Esa constitución se impone por sí misma, rige sin contradicción, funciona sin obstáculos é imprime su marca indeleble sobre todas las cosas. Las formas caprichosas creadas por el hombre con el objeto de sobreponerse á la marcha natural de los acontecimientos, son las únicas que producen fricción en el movimiento de la máquina, causan malestar, y á veces ocasionan catástrofes pasajeras.

La verdadera constitución se funda únicamente en la observación y la experiencia tranquilas de largos períodos de evolución política, sobre los cuales sea dado apreciar los lineamientos trazados por el tiempo: lo demás es obra pueril hija de la ligereza, y frecuentemente de meras ambiciones individuales, que bregan inútilmente por perturbar el movimiento del gran cuerpo social que todo lo domina y absorbe.

La más sólida, la más antigua y, en cuanto cabe en las obras del hombre, la más perfecta quizás de todas las constituciones políticas conocidas hasta hoy, incluyendo tal vez la misma constitución americana del Norte—es la constitución inglesa, que ha dado á ese pueblo enérgico y altivo doscientos años de paz interior, al propio tiempo que ha abierto la puerta á renovaciones pacíficas del carácter más trascendental, desarrollado un inmenso progreso material ó intelectual, ó impreso á toda una raza de hombres el sello de un carácter inequívoco lleno de patriotismo y del más vigoroso sentimiento nacional. Pues bien: salvo algunas declaraciones escritas que datan de los tiempos de Juan Sin Tierra, de Enrique III y de Guillermo III, relativas en su mayor parte á las garantías individuales de los ciudadanos,—el resto de esa constitución se conserva fielmente en el corazón inglés, y no en códigos ni documentos escritos *ad hoc*. La constitución es allí simplemente la expresión del estado social, renovada todos los días á medida de los adelantos y de las exigencias de cada progreso en la civilización. Esa constitución no ha sido dictada en convenciones ni en plebiscitos, consiste sólo en la fiel contraposición de las fuerzas, establecida por medio de antecedentes conocidos de todos, y cambia lentamente á medida de la renovación incesante del estado social.

Comprendemos la dificultad que se presenta para adoptar este sistema constitucional positivo con referencia á pueblos nuevos como el nuéstro, en donde la separación de los diversos elementos y la agrupación de las fuerzas homogéneas no se ha completado aún y existen en confusión aparente. Comprendemos tam-

bién que, á causa de nuestra falta de disciplina social, el cuerpo colectivo no ha adquirido todavía organización vigorosa, y la individualidad se mantiene en lucha constante con la colectividad; de donde resulta que nuestras constituciones se han compuesto siempre hasta ahora de dos partes distintas: preceptiva y eficaz la una, por ser resultado de hechos verdaderos y prácticos; de meras aspiraciones al porvenir la otra, compuesta de esas declaraciones de principios, negados ó desconocidos en nuestro pasado, y no bien confirmados aún por las costumbres contemporáneas; pero respecto de esta última parte, la experiencia empieza á mostrarnos la inutilidad de las reformas escritas para corregir los errores cometidos en el plan constitucional. El imperio de los hechos mismos, la imposibilidad natural de cumplir lo que es de imposible cumplimiento, se muestra á la luz del día. Sirva de muestra el caso siguiente:

Deseosa la Convención de Rionegro de prevenir el exceso de fuerza en el Ejecutivo nacional—peligro para la organización republicana por efecto de las costumbres del sistema colonial español y de la concentración de fuerzas que hubo necesidad de desplegar al rededor del Ejecutivo durante la lucha de la Independencia,—buscó una ponderación contra este peligro en la organización del poder seccional de los Estados, y, entre otras facultades exclusivas, concedió á éstos la ejecución de las obras de progreso material que, como las vías férreas que hubiesen de pasar de un Estado á otro, había reservado al Gobierno federal la Constitución de 1858. A este Gobierno fue reservado únicamente lo relativo á la apertura de vías interoceánicas.

La necesidad de la construcción de grandes arterias de circulación entre los Estados apareció inmediatamente: esta necesidad es *un hecho incontestable;* pero la incapacidad actual de los Estados para llevarlas á cabo apareció también. Se vio que estas obras requerían recursos extraordinarios, capital extranjero, crédito en el Exterior, rentas considerables contadas por millones y no por centenares de miles de pesos; condiciones que sólo el gobierno de la nación podía tener. ¿Se ocurrió en este conflicto á una reforma constitucional expresamente decretada? Nó. Por unánime asentimiento del Congreso, del Ejecutivo Nacional y de las Legislaturas y Ejecutivos de los Estados, el Gobierno federal fue autorizado para proceder á la ejecución de esas vías, las cuales—á despecho de la geografía, de las cordilleras y de la dirección de las líneas continentales,—fueron fácilmente declaradas *rutas interoceánicas.* Esta es hoy una reforma evidente de la Sección 3.ª, Capítulo II de la Constitución, consumada sin necesidad de ocurrir á los procedimientos del artículo 92, y sin más formalidades que el reconocimiento unánime, nó de las diputaciones del Senado, sino de algo más respetable todavía: de la unanimidad del pueblo mismo, declarada expresamente por el órgano de sus representantes y tácitamente por el asentimiento universal. Esta reforma no tiene el carácter de los pueblos latinos, es una reforma verificada por la naturaleza de las cosas, y se parece más al género anglo-sajón.

No lo olvidemos, sin embargo: lo que llevó á cabo esta reforma fue *el poder de los hechos,* la unanimidad de las voluntades y la ausencia completa de resisten-

cias individuales ó colectivas. La copia de este sistema, en casos que no fuesen iguales, sería peligroso para los que quisiesen emprenderla.

III

La Constitución de Rionegro no es una obra perfecta y requiere modificaciones más ó menos considerables, evidentes yá las unas, sospechadas apenas las otras. Mas en ella hay también cimientos imperecederos, formados lentamente en el transcurso de los siglos que conviene respetar, y no poner en duda en ningún caso.

La federación, por ejemplo, es un hecho histórico entre nosotros, profundamente inoculado en todas las fuentes de donde deriva nuestra vida política actual.

Los diversos reinos que en la península española surgieron de las ruinas de la monarquía goda, despedazada por los árabes en Guadalete, habían sido una verdadera federación de Estados cristianos, que las necesidades de la guerra contra el islamismo convirtieron al fin en un solo todo, por la unión de las coronas de Aragón y Castilla, efectuada antes de la toma de Granada y en los momentos mismos del descubrimiento de América.

La distancia de la madre patria, y la libertad en que la falta de medios de comunicación dejó, después de la conquista del Nuevo Reino, á los pequeños parches de colonización española en nuestro vasto territorio, les dio forzosamente costumbres municipales de no poca extensión, y los caracteres distintos de raza y de costumbres que se observan hoy todavía entre nosotros. En los doscientos ochenta años transcu-

rridos desde 1532 hasta 1810 surgieron, con rasgos perfectamente distintos, el robusto minero antioqueño, aventurero y audaz; el comerciante boliviano y magdalenense, marcado, ya con el tipo andaluz, ora con el vizcaíno; el frugal y pacífico cultivador boyacense; los pastores semifeudales del Cauca, en quienes es innato el instinto conquistador; el culto y literato cundinamarqués, en quien se reflejaba mejor la influencia de las costumbres de la corte; el panameño cosmopolita, que á un tiempo tenía relaciones con las colonias occidentales de México y del Perú, con la marina española que allí llevaba sus galones todos los años, y aun con los filibusteros ingleses que incesantemente lo amenazaba; el laborioso socorrano, descendiente del catalán positivo y práctico, más bien que del andaluz decidor y voluble, en quien primero prendió la chispa de los comuneros apagada en Villalar; hasta el tolimense indistinto, en quien se nota mezclada la influencia feudal de Benalcázar, al Sur, y de la fundación semiforense, semicortesana de Jiménez de Quesada, al Norte.

En las marcadas diferencias de estos diversos grupos existe una levadura federal que nada podrá combatir, y que, comprimida de algún modo, tornará á levantarse después.

Ese germen apareció original y espontáneo en 1810; reapareció en 1828 en la Convención de Ocaña; brotó como bandera de guerra civil en 1840; surgió extrañamente del seno mismo de las ideas conservadoras en 1851, y creció y se propagó irresistiblemente en 1857 y 1863.

Si invertimos este análisis histórico de la organiza-

ción federal, tomando los antecedentes de la idea en los siglos anteriores al descubrimiento de América, encontraremos que ella forma para los pueblos occidentales, desde la más remota antigüedad, una gran corriente que puede ascenderse hasta sus primeras fuentes históricas. En el feudalismo de la Edad Media, federación militar de príncipes guerreros; en la república romana, confederación formada por Roma propiamente dicha, las colonias romanas de Italia, los países aliados y los pueblos tributarios; en la confederación de Delos, federación etnológica de las ciudades de raza helénica; en la liga anfictiónica, federación religiosa originada por las festividades de las ciudades consagradas por los oráculos; y hasta en la federación teocrática de las doce tribus de Israel.

Citamos estos hechos históricos remotos tan sólo para mostrar que la idea federal no es, como algunos afectan considerarla, una mera imitación pueril de la federación moderna americana, sino la expresión de uno de los más antiguos y profundos sentimientos incubados en el corazón de las razas y de las nacionalidades históricas, que puede compararse en su acción á las afinidades químicas que tienden á agrupar todo lo que es homogéneo y á separar lo que no lo es, tanto en el mundo físico como en el mundo moral. Al mismo tiempo hemos querido mostrar que la forma federal es la única posible para agrupar y mantener unidas las grandes nacionalidades, en beneficio futuro de la paz general.

La *declaratoria de los derechos individuales*, no es más que la definición, más ó menos precisa, de los objetos de la sociedad civil, y ella forma el fondo, el

el *sancta sanctorum* de la constitución de los pueblos libres, desde la *Magna Charta* (1215) y la *declaración de los derechos* de Guillermo y María (1689) en Inglaterra; la declaración de los derechos del hombre, con la que fue coronada la Constitución federal de los Estados Unidos del Norte, antes en embrión de confederación apenas, en 1789; la declaración de los derechos del hombre y del ciudadano por los Estados generales de Francia en 1789; las constituciones locales de las ocho provincias unidas de Nueva Granada en 1811; las constituciones republicanas de Francia en 1848 y 1870; el Hatti-Hamayoun de Turquía, en 1856, y puede ser que todas las constituciones expedidas en el siglo XIX, sin excepción.

Puede el artículo 15 de la Constitución de Rionegro ser comentado de diversos modos, sea que se le considere desde el punto de vista estrecho del espíritu forense de la antigua jurisprudencia, ó desde el punto de vista filosófico de la sociología moderna; pero el hecho innegable es que la declaración de los derechos del hombre forma la piedra angular de toda sociedad civil, al rededor de la cual pueden edificarse únicamente los Códigos Civil y Penal, la superestructura de la organización política y judicial, y formarse luégo las costumbres sociales del porvenir.

La *forma republicana* del Gobierno no está ni ha estado ni puede estar en tela de discusión entre nosotros. La tradición dinástica de la monarquía no ha existido jamás en nuestras costumbres después de la conquista española en el siglo XVI; pues para los americanos, el Gobierno sensible estaba en la presencia de virreyes y audiencias sujetos á alternabilidad, y la

sombra debilitada de la corona de España, que se proyectaba hasta nosotros al través del Atlántico, desapareció á un soplo ligero en 1810.

La organización del poder legislativo y del *judicial*, no es ni ha sido, que sepamos, materia de duda hasta el día. *La del ejecutivo* tampoco, si se exceptúa lo que se refiere á la duración del período, punto en que empieza á formarse opinión favorable á la prolongación. Es este asunto de poco interés, en el que la demora de una solución por dos, cuatro ó seis años no implica dificultad ninguna para el país, mientras la presidencia de la Unión sea desempeñada por ciudadanos respetuosos de las instituciones y de la paz pública. En caso contrario, el peligro procedería de ambiciones personales ingobernables, de falta de carácter republicano en los mandatarios, no de la institución misma, y ese peligro no pueden corregirlo las convenciones sino las costumbres.

La *ponderación de los poderes públicos*, distribuídos primero entre la organización federal y la seccional, en seguida cada una de éstas en las tres ramas ejecutiva, legislativa y judicial; ligadas y corregidas mutuamente entre sí, por la facultad de las legislaturas locales para anular los actos del Congreso y del Ejecutivo federal, y de la Corte Suprema y del Senado, para suspender y anular los actos de aquellas legislaturas, ofrece garantías de equilibrio y de fuerzas conservadoras de la marcha general, que empiezan á producir resultados muy satisfactorios para el patriotismo.

Existe sólo en esta materia, al parecer, la dificultad de que el Poder Ejecutivo de la Unión, por ser la

fuerza antigua y tradicional, tiene todavía influencia suficiente para sobreponerse á los demás poderes, en ciertas ocasiones; pero este inconveniente, emanado de la reciente organización de los poderes seccionales, todavía no bien consolidada en los hechos, depende de la falta de costumbres políticas, no de deficiencia de las instituciones.

La libre emisión y fiel computación del sufragio es, por desgracia, el talón de Aquiles de nuestra democracia.

Aún no hay en nuestras costumbres la vigilancia requerida por parte de los ciudadanos, ni el interés público universal, que son complemento indispensable, en esta parte, del sistema representativo. La indiferencia pública hace fáciles los fraudes osados, y esta es la primera y principal causa de la debilidad del Gobierno; pero la falta de las costumbres no es imputable á los sistemas.

En esta materia no hay correctivo artificial posible. La verdad es que el período de la dominación española fue, por la naturaleza de las cosas (distancia de la metrópoli, incomunicación de las poblaciones, disturbios permanentes en la monarquía española, que cambió tres veces de dinastía, etc.), un largo período de sopor y de anarquía, que necesariamente ha dejado semillas viciosas en nuestro suelo, imposibles de extirpar en pocos años.

En resumen: la armazón de nuestras formas políticas está ligada á raíces seculares en lo general, está aceptada por una inmensa mayoría de la opinión, y no hay en nuestras costumbres ni en el espíritu de los partidos nada nuevo y distinto con qué poder reemplazar lo que hoy existe.

Esa constitución cuenta para sus ideas cardinales el apoyo venerable del voto de los primeros fundadores de nuestra independencia; de los hombres de Estado que guiaron los primeros pasos vacilantes de nuestra nacionalidad independiente, en Ocaña; el grito de apelación á la espada en los momentos que se juzgaron de opresión y tiranía de todas las facciones alternativamente, y el voto acorde y de armonía de los dos grandes partidos del país en 1858. Hay algo en ella que encierra como en una urna preciosa la esperanza y la desesperación, las alegrías y las lágrimas del pueblo en el período angustioso que hemos atravesado desde 1810 hasta hoy. Si en este plebiscito, á que parece querer apelarse hoy, y al que una vez sentado el precedente, se querrá ocurrir luégo mañana para poner en duda nuestras actuales instituciones y seguir en busca de esa cosa imposible y contradictoria que podría llamarse un *cataclismo benéfico;* si fuese dado, decimos, pedir, interrumpiendo el descanso sagrado y eterno de los padres de la revolución, el voto de esos espíritus protectores, los comuneros del Socorro reunirían sus miembros dispersos y ensangrentados para responder, *Nó,* desde lo alto de las escarpias; Camilo Torres contestaría *Nó,* desde su patíbulo; Juan del Corral y José Félix de Restrepo gritarían *Nó;* García Rovira respondería *Nó;* de los desiertos del Andaquí, en donde yace insepulto, Acevedo Gómez respondería, *Nó!* García Toledo y el coro de mártires hambreados de Cartagena la heroica, contestarían desde su muralla invencible: *Nó! Nó!*

IV

Vuestra comisión informa, pues, negativamente á la idea de Convención. Valen más para ella la pobre choza en que nacieron nuestros mayores, y el pequeño huerto que alegró nuestra infancia y hemos regado con nuestros sudores, que todas las riquezas y esplendor que se nos pueda prometer en playas extranjeras. A la prepotencia irresistible de la centralización francesa preferimos la ruda independencia de los cantones dispersos en las montañas de Suiza. A las tradiciones absorbentes del imperio romano, que vinculaba el mundo en el estrecho recinto de siete colinas, anteponemos la tranquila majestad del pueblo moderno que disemina la púrpura imperial entre los blasones de treinta y ocho Estados federales, y extiende los privilegios de ciudadano romano, con perfecta igualdad, á cincuenta millones de hombres libres.

Detrás de la resonante palabra *Convención* puede estar oculta en las tinieblas del porvenir esta otra palabra fatídica: *reacción*. Viajeros incautos que hemos emprendido la marcha antes de la salida del sol y que más de una vez nos hemos descarriado en la oscuridad, á las primeras luces de la aurora podemos reconocer nuestro camino y otra vez reunidos debemos dar la voz de *¡adelante!*

La tradición conservadora está yá para nosotros en la tradición federal.

La reforma parcial de la Constitución puede ser necesaria, porque la renovación es la ley de la vida; pero á ella no debemos abrir las dos batientes del portal: basta el postigo.

Vuestra comisión os propone, pues, los siguientes proyectos de resolución:

"1.° Suspéndase indefinidamente la consideración de este proyecto;

"2.° Solicítese de nuevo del próximo Congreso la reforma del artículo 92 de la Constitución, en el sentido de que ésta pueda ser reformada parcialmente, á solicitud de la mayoría de las legislaturas de los Estados, siempre que ella sea aprobada por el Congreso con las formalidades requeridas para la expedición de las leyes y ratificada en seguida por las dos terceras partes de las diputaciones del Senado, teniendo un voto cada Estado."

Ciudadanos Diputados (1).

Bogotá, Noviembre de 1880.

(*La Reforma* de 23 de Noviembre de 1880).

(1) Como se verá en seguida, una conspiración de los Gobernadores de cinco Estados, encabezada por el Presidente de la República, echó abajo, por un golpe de Estado, la Constitución federal y proclamó el centralismo.

(Nota de 1894).

LA UNION LIBERAL

MANIFIESTO A LOS LIBERALES INDEPENDIENTES

Movidos por un sentimiento de inquietud á la vista de la situación incierta y peligrosa del país, quisimos inquirir, en conversaciones privadas, las ideas de nuestros amigos personales en una y otra de las fracciones en que está dividido el antiguo partido liberal. En todos ellos encontramos disposiciones favorables á la reintegración de este partido, fundadas en la desaparición de la mayor parte de las causas que originaron desgraciadamente la desunión; en la experiencia misma del fraccionamiento, que nos ha mostrado un peligro para la paz pública en la debilidad de los círculos políticos; en la imposibilidad, conocida yá, de dar apoyo permanente y eficaz al Gobierno del país por medio del concierto, siempre movedizo, de una de las fracciones liberales y el todo ó una parte del partido conservador; en la necesidad de restablecer, sobre bases anchas y sólidas, la estabilidad en el Gobierno, requerida para hacer sencilla y clara la marcha de la Administración nacional; en que la calma de las pasiones ha inspirado á uno y otro círculo la confianza en la posibilidad de ponerse de acuerdo en los puntos en

que pudiera subsistir aún desavenencia; en que los recuerdos de una época en que, mediante la unión, se habían logrado para el país valiosas conquistas en el terreno de la libertad, han recuperado su imperio en el ánimo de los miembros de una y otra fracción.

Convencidos de que de la actual situación oscura y difícil del país pueden surgir acontecimientos inesperados, uno de ellos tal vez la guerra civil; viendo que el partido conservador, dividido antes, acaba de reorganizarse y compactarse, según anuncian sus órganos autorizados en la prensa periódica; notando que el sentimiento de conciliación general á que el país aspira, es natural que tenga principio entre las fracciones, divididas hoy, que antes habían pertenecido á una sola organización política; animados tan sólo del deseo de conjurar la anarquía, hemos sentido que el bien público exige hacer en sus aras el sacrificio de desavenencias personales, sentimientos de amor propio y aun de una parte de nuestras ideas ó preocupaciones, para buscar en una acción común, en una mejor disciplina de los partidos, en una organización más estrecha de las fuerzas de la opinión pública, la armonía general, que es condición ineludible de paz y progreso.

En el curso de nuestras conversaciones amistosas nos habíamos encontrado de acuerdo en los puntos siguientes, relativos todos á necesidades nacionales:

Eliminar, en parte á lo menos, los círculos pequeños, causa determinante de ambiciones personales, pretensiones encontradas de anarquía.

Poner, en lo posible, la marcha política del país en manos exclusivas de la opinión pública, sacándola de la tutela de combinaciones desconocidas del pueblo.

Organizar una opinión, respetable por el número y la homogeneidad, que sea garantía efectiva de la libertad y del respeto al sufragio.

Hacer efectivo, por parte de la autoridad pública, el respeto á las creencias religiosas de los ciudadanos, y la tolerancia de las opiniones políticas de todos los partidos.

Hacer economías severas en los gastos públicos, para poder hacer efectiva la retribución de los servicios que requiere la Administración nacional y la conservación del crédito interior y exterior.

Dar garantías de estabilidad á los gobiernos seccionales de los Estados, sin la cual el orden general tampoco puede existir, ni adquirir desarrollo la protección y adelanto de los intereses nacionales, ni estar seguro el derecho de propiedad, que debe ser inviolable, ni ofrecerse garantías seguras á las libertades y derechos de los ciudadanos.

Estimular eficazmente el fomento de la educación pública, principalmente en las escuelas primarias, como medio de formar ciudadanos, de difundir las nociones del deber y del derecho, la libertad y la tolerancia, á la par que de dar á la juventud nuevos medios de ensanchar la atmósfera de su actividad industrial.

El hecho de que en la composición de los partidos figuran elementos más ó menos acentuados de una misma idea cardinal, es general y constante en todos los países libres; pero las combinaciones de algunos de esos elementos en partidos distintos en su naturaleza, apenas observado también en algunas partes, es un incidente, porque en lo general hay conveniencia en

mantener el hilo de la tradición en la marcha del país, en cuanto depende de la organización de los partidos.

La adopción de la constitución federal, iniciada á lo menos por el partido liberal, le impone ante la historia una responsabilidad grave: la de defender esas instituciones con toda la fuerza unida de sus miembros, y de velar en su buen planteamiento, hasta tanto, por lo menos, que su existencia se ponga fuera del alcance de toda violación.

El partido liberal no puede pretender que las instituciones actuales sean perfectas ni que hayan de durar eternamente; pero sí debe propender por que en el debate de la prensa, acerca de su conservación ó reforma, luchen partidos igualmente organizados.

El partido conservador acaba de reorganizarse y compactarse por medio de una convención de delegados, como arriba hemos dicho. El liberal faltaría á los deberes cívicos que tiene como tál, y aun al buen sentido, si, por su parte, no hiciera otro tanto en guarda de sus convicciones y principios comunes, como un resultado inevitable de la dinámica social, y como un medio de concurrir á la práctica del gobierno representativo, que tiene por base de funcionamiento, en lo general, la existencia de dos grandes partidos.

La aparición de varias candidaturas liberales para la próxima presidencia de la Unión es un peligro para el país y para las dos fracciones de este partido, peligro que, probablemente, sólo puede conjurarse por medio de la unión de esas fracciones.

Invitamos, pues, respetuosamente á todos nuestros amigos á llevar á cabo cuanto antes esa unión, la cual

aceptan desde ahora cuatro de nosotros en nombre de la fracción denominada radical, en virtud de las instrucciones y autorizaciones que han recibido de sus copartidarios de diversas partes de la Nación.

Julián Trujillo.—Pablo Arosemena.—Hermógenes Wilson.—Salvador Camacho Roldán.—Eustorgio Salgar.—Santos Acosta.—Santiago Pérez.—Aquileo Parra.

Bogotá, 22 de Abril de 1881.

(*La Unión* de 18 de Mayo de 1881).

ORGANIZACION DEL PARTIDO LIBERAL

En el primer documento suscrito por los ocho ciudadanos que en 22 de Abril último iniciaron la reorganización del antiguo partido liberal, se expresó esta idea:

"Animados tan sólo del deseo de conjurar la anarquía, hemos sentido que el bien público exige hacer en sus aras el sacrificio de desavenencias personales, sentimientos de amor propio y aun de una parte de nuestras ideas ó preocupaciones; para buscar en una acción común, en una mejor disciplina de los partidos, en una organización más estrecha de las fuerzas de la opinión pública, la armonía general, que es condición ineludible de la paz y del progreso."

Y al anunciar en el primer número de este periódico los propósitos que nos animaban en su redacción, dijimos:

"Nuestro pensamiento cardinal es contribuír al despertamiento de la opinión pública, á la organización y disciplina de los poderes que ella envuelve, y á la consecución, como resultado general, de que esa opinión, legítimamente manifestada, llegue á ser cada día más la verdadera fuerza motriz de la máquina republicana."

Deseamos hoy insistir en el desarrollo de esa idea, que es de naturaleza esencial en los países democráticos.

La democracia promete á todos participación en el gobierno del país; pero no todos pueden hacer efecti-

va esa participación de un modo directo. El hombre que vive aislado en los campos no tiene medios de ejercerla; el que vive en las ciudades está frecuentemente absorbido por la tarea de proveer á su propia subsistencia y á la de su familia; el ignorante, el que no tiene ideas propias sobre las difíciles y complicadas cuestiones de la vida social, tampoco puede hacer uso efectivo de sus derechos políticos. Además, el medio de conocer la verdadera voluntad de los asociados en los problemas de interés común, y el modo de llevar á efecto la decisión de las voluntades, una vez conocidas, presuponen una organización preconstituída que delegue en unos pocos estas dos tareas de la vida colectiva.

Surge de aquí el sistema representativo. La participación de los hombres en el gobierno se lleva á efecto por un medio indirecto: el de *la representación*, á cargo de hombres escogidos, á quienes los ciudadanos escogen y apoderan. Cada ciudadano, sin embargo, no puede tener un representante propio: por la naturaleza de las cosas, es forzoso que muchos sean representados á un mismo tiempo por un solo hombre, y á esta necesidad da satisfacción el sufragio.

Se comprenderá, empero, que para que muchos ciudadanos puedan ser representados por una sola persona, es indispensable que las opiniones de ésta sean conocidas, y que los que lo eligen y apoderan puedan comunicar sus ideas entre sí; prescindir, en obsequio de la necesidad de acción común, de una parte de sus aspiraciones ó deseos, y fundirse, por decirlo así, en el molde común de que es representación colectiva el candidato aceptado por todos, ó á lo menos por una mayoría suficiente de los que desean ser representados.

Dedúcese de los anteriores antecedentes que lo que se llama comúnmente *Gobierno* se compone de dos partes distintas: 1.ª, del conjunto de hombres designados por el sufragio para expresar la voluntad de los ciudadanos, determinar cuál de las voluntades en conflicto (cuando lo hay) debe prevalecer, y llevar á ejecución la voluntad legítima de las mayorías, fielmente reconocida y declarada; 2.ª (que en realidad es la primera), de una serie de manifestaciones organizadas y regularizadas de las voluntades individuales, que tiene por objeto conocer cuál es la opinión pública sobre los asuntos de interés general, y quiénes son los hombres en quienes ha recaído la confianza de los ciudadanos para representar, discutir y hacer prevalecer las ideas y opiniones de ellos.

En otros términos: para que pueda existir *Gobierno popular* propiamente dicho, es indispensable que existan medios de formar, depurar y uniformar la opinión pública, de la cual no debería separarse un ápice la acción de los hombres que, en los cabildos, las asambleas de los Estados, los congresos de la Nación, y las oficinas ejecutivas de los diferentes departamentos administrativos, están encargados de dar á conocer, promulgar como leyes y llevar á ejecución los deseos ó las voluntades del pueblo.

En los países esclavos, en donde gobierna la voluntad de un solo hombre, como en Rusia ó Turquía, se supone que el autócrata conoce por intuición divina la voluntad de todos, y se prescinde de todo medio de consultar la opinión; pero de esa prescindencia resultan la tiranía, la ignorancia, la pobreza, la degradación popular. Los pueblos en que rige esa forma de

gobierno están, más ó menos, condenados á desaparecer como nación.

En los países monárquicos-constitucionales, cuya filiación histórica procede, en lo general, de la forma despótica, el pueblo ha recuperado ó conquistado una parte de sus derechos, y bien que abandonando á la dinastía consagrada una gran parte de las libertades de los hombre, el pueblo, decimos, ha reservado á su decisión la paz ó la guerra, la facultad de imponer contribuciones y de determinar los gastos públicos, la fijación del guarismo de fuerza permanente en servicio, el derecho de juzgar y decidir, por medio de jurados, las causas civiles y criminales, y la elección de los representantes, sin cuyo asentimiento no se puede adoptar resolución alguna en los asuntos reservados á la jurisdicción popular. En estos países, aunque restringido el campo de participación del ciudadano en el gobierno, la opinión está poderosamente organizada para mantener una vigilancia incesante en favor de las libertades públicas. En la Gran Bretaña, por ejemplo, país modelo en materia de costumbres políticas, cada partido tiene permanentemente un jefe designado por la opinión, que tiene el deber de mantenerse sobre la brecha, estudiando y dando su concepto en todas las cuestiones graves, concurriendo con puntualidad invariable á todas las sesiones del Parlamento; de arengar en los *meetings* sobre asuntos de interés extraordinario; de formar todos los años el programa de los trabajos del partido, etc. Todo candidato necesita hacer precisamente profesión de fe á los electores del círculo electoral en que quiere ser nombrado. Y es práctica antiquísima, religiosamente observada, que

el Parlamento no puede acordar medida alguna si previamente no ha sido discutida y aceptada por la opinión fuera del recinto de las dos Cámaras. Además, en lo general las reformas importantes son preparadas de antemano, por asociaciones numerosas que, como la liga electoral en 1830, el *reppeal* de Irlanda, en tiempos de O'Connell, la liga de Manchester de 1843 á 1846, y la liga agraria de Irlanda en la actualidad, promueven reuniones públicas frecuentes, hacen publicaciones periódicas y accidentales, y mantienen por un largo período, atento y ocupado, el pensamiento entero de la Nación.

No hay para qué mencionar en esta materia á los Estados Unidos. Allí la opinión pública, con los cien ojos de Argos del periodismo, con los *meetings* de todos los días, las lecturas públicas en espléndidos edificios, de que es muestra conspicua el instituto de Cooper, en Nueva York, construídos á grandes gastos con sólo este objeto especial, las sociedades públicas y privadas; allí, decía Tocqueville desde 1833, "la democracia gobierna en el mundo político americano como Dios en el universo."

Las nuevas repúblicas americanas de origen español son los únicos países democráticos en que esas costumbres no han calado todavía. La organización oficial del gobierno ha sido definida con más ó menos precisión, en todas ellas, en las constituciones políticas respectivas; pero la organización extraoficial de la opinión pública ha sido completamente descuidada; y esta es, á nuestro ver, una de las causas que explican el deficiente funcionamiento de las nuevas instituciones en estos países. Sin opinión pública organi-

zada y atenta á los sucesos, las elecciones son puros asaltos nocturnos, cuando no simples farsas á la luz del día; las reformas, meras sorpresas; las leyes, letra muerta, y los gobiernos, con algunas excepciones, sobre todo en nuestro país, dictaduras verdaderas. La primera de las instituciones republicanas, la base fundamental de la democracia, es la discusión pública que, alternativamente, baje á las últimas y suba á las primeras capas sociales. Sin ella, nada habrá duradero en nuestras instituciones ni nada respetable en los gobiernos.

Para atender á este objeto esencial, nos atrevemos á proponer á nuestros amigos políticos las siguientes bases de organización extraoficial republicana:

1.ª La creación de comisiones permanentes en la capital de la Unión, de los Estados, de los departamentos ó municipios y de los distritos parroquiales; comisiones que debieran celebrar una reunión pública siquiera una vez al mes;

2.ª Estas comisiones deberían tener la atribución de formar ó de ratificar y circular, con su autoridad moral, las listas de candidatos para todas las elecciones populares que deban hacerse dentro de los límites de su territorio especial;

3.ª Ellas deberían nombrar agentes encargados de inspeccionar y defender la libertad del sufragio y la pureza de los escrutinios;

4.ª Cada comisión debiera mantener correspondencia constante con las inferiores y superiores y con los ciudadanos mismos;

5.ª No debería ser admitido como candidato en las listas electorales, para presidente de la Nación, gober-

nador del Estado, senador, representante y miembro de la Asamblea, el que no haya presentado, por medio de la imprenta, su profesión de fe política suficientemente explícita en todas las cuestiones importantes del día;

6.ª En la semana ó la quincena anterior á cada elección, las comisiones republicanas deberían celebrar una sesión pública, en la que los candidatos serían obligados á defender, delante de los electores, los principios, reformas, proyectos y medidas relacionados con la elección que va á hacerse.

De todos estos procedimientos se debería dar noticia á los periódicos del partido para su inmediata publicación;

7.ª Todo lo relacionado con las elecciones debería ser publicado inmediatamente en los periódicos.

(*La Unión* de 31 de Mayo de 1881)

ORGANIZACION DEL PARTIDO CONSERVADOR

Un nuevo paladín armado de punta en blanco, alzada la visera y en ristre la lanza, no por el lado del hierro homicida, sino por la punta embotada de la cortesía, acaba de presentarse en las justas del periodismo.

El partido conservador que, antes que el liberal, creyó necesario unificarse y compactar sus filas para entrar en la patriótica lucha de las ideas; que con tal objeto reunió en esta ciudad, en Febrero último, una Convención de delegados de todos los Estados; que trazó allí las reglas de su conducta futura, con el objeto de disputar pacíficamente al liberal la supremacía de la opinión y el Gobierno del país, acaba de presentar en la arena de los tipos un campeón, representante del partido reorganizado y unido, con el nombre de *El Conservador*.

Grato nos es dirigirle nuestro más atento saludo.

La aparición de ese periódico con toda la solemnidad de que viene revestida, es un acontecimiento favorable para la marcha de nuestra política. No, por supuesto, porque en nosotros se despierte un sentimiento de enemistad, ni propósitos de lucha á todo trance, sino, al contrario, porque estamos convencidos de que la ponderación y el equilibrio son principios

tan necesarios á la armonía del mundo físico como á las evoluciones del mundo moral; porque abrigamos la convicción de que la vida republicana necesita del impulso y del contrapeso que alternativamente le imprimen las dos fuerzas, al parecer opuestas pero en realidad armónicas, de los dos partidos que representan el movimiento del progreso el uno, y la fuerza de resistencia, la de conservación de los intereses creados, el otro.

El partido liberal no es hoy una fuerza real, porque está dividido, anarquizado, á causa de la ausencia del partido conservador. El uno no puede existir sin el otro, y la desaparición del conservador de la arena política engendraba forzosamente la anulación y desaparición del liberal. Un partido que no tiene oposición ni contrapeso está dispuesto á abusar de su fuerza primero, á emplearla contra sí mismo después; y este es el espectáculo que hemos estado presenciando en los últimos años, durante los cuales el liberalismo ha agotado las suyas en lucha intestina, con evidente daño de los principios confiados á su custodia.

Más todavía. De esa lucha tenía que resultar necesariamente el entroncamiento de ramas liberales en el terreno vedado de las ideas conservadoras. Poco á poco y sin caer en la cuenta de ello, era muy fácil pasar de la moderación al escepticismo en materia de principios, y de aquí sólo hay un paso á la reacción; reacción que yá es visible en cierto orden de ideas, sobre todo en materias fiscales y de educación pública. Lentamente hemos abandonado en estas materias las aspiraciones generosas en favor del pueblo ignorante y pobre, que distinguieron al parti-

do liberal de 1850 á 1853, para dejar caer sobre la masa inerme todo el peso de las contribuciones, y para dirigir la educación hacia las labores serviles, más bien que con el objeto de dar una independencia fundada en el cultivo de las altas facultades del alma.

Nos habíamos lisonjeado, algunos de los que antes pertenecimos á la fracción independiente del liberalismo, con la idea de que el contacto de esta fracción con el partido conservador, podría introducir en él una modificación saludable, que conduciría á la adopción de un programa político, libre á un tiempo de aspiraciones de renovación exagerada ó imposible, y de pensamientos secretos de retroceso hacia lo pasado. En este propósito nos inspiraba confianza el precedente de 1854 á 1858, período en que, de común acuerdo entre liberales y conservadores, fue adoptada la Constitución federal de 1858 y consagrada con precisión la declaratoria de los derechos del hombre y del ciudadano, de que la Constitución inglesa en 1684, la primera reforma de la Constitución americana del Norte en 1789, y la revolución francesa del mismo año, habían dado alto ejemplo á los países que aspiran á la libertad. No se pensaba, desde luego, en la fusión imposible de dos credos distintos y tal vez incompatibles, sino—adoptando una fraseología reciente—en echar un puente de tolerancia recíproca entre dos campos contiguos.

Después de cuatro años de prueba, esa esperanza ha resultado fallida, sin otro resultado que la pérdida, por nuestra parte, de algunos de nuestros antiguos partidarios, á quienes su ardor fogoso arrastró, tal vez no por entero, á las filas opuestas, y la adquisición,

en cambio, de un número considerable de jóvenes de familias conservadoras, que han encontrado más respirable el aire en las regiones de la razón libre y de la investigación filosófica. El resto del partido conservador ha guardado esquivez, sin dar un solo paso adelante: actitud reservada que los jefes han juzgado á propósito para emprender una nueva marcha, nó hacia las tierras prometidas del porvenir, sino en busca otra vez del reinado de Faraón.

De la realidad de estas apreciaciones da testimonio evidente el editorial del número 2.° de *El Conservador*, que tenemos á la vista. En él se levanta del sepulcro lleno de vida y de esperanza, nó siquiera el dogma conservador de 1857 y 1858, que aceptó sin vacilar la Federación, el Jurado, la Libertad de imprenta, la Libertad religiosa; nó los ensayos de regeneración conservadora iniciada en 1878 y 1879, sino otro dogma mucho más antiguo y estrecho en sus doctrinas. Copiamos, al efecto, los pasajes principales de ese importante artículo, que ha sido para nosotros una verdadera revelación:

"Dijimos en nuestro editorial del número anterior que los próceres de la Independencia basaron la república en Colombia sobre los principios conservadores.

. . . . . .

"Entonces la inmensa mayoría nacional, esto es, el partido conservador que la constituía, estaba penetrada de unas mismas ideas morales, dominada de unos mismos sentimientos, y era, por tanto, formidable la sanción pública, y, por lo mismo, tan peligroso desafiar su poder, que los liberales no se atrevieron á formular francamente sus teorías en la Constitución ni en las leyes, ni tal vez pensaron jamás de serio en ello, y se limitaron con artificiosa habilidad, y aprovechándose de la ignorancia é inexperiencia de nuestros padres, á introducir en los colegios oficiales la enseñanza materialista, como semilla que habría de darles más tarde abundantísimo fruto. Cuando

hacia 1839 se lanzaron en rebelión contra el Gobierno legítimo, fueron dondequiera aplastados por el ejército y por las guardias nacionales, que espontáneamente concurrían á dondequiera que el peligro se mostraba, porque la fuerza física se pone de ordinario al servicio del poder moral, y sólo por circunstancias especiales puede transitoriamente dominarlo.

.....

"Pero corrieron los tiempos, las malas enseñanzas fueron produciendo sus efectos, llegó el 7 de Marzo de 1849, y el partido conservador, sin la unidad y vigor moral de los primeros días, cayó tristemente del poder que por tantos años había casi exclusivamente ejercido. De entonces acá, cuantos esfuerzos ha hecho para recobrarlo por las armas, han empeorado su situación y mejorado la de su adversario, y cuando, por alguna combinación accidental de los acontecimientos, ha sido de nuevo levantado pacíficamente al Gobierno de la Nación ó de alguno de los Estados, no ha podido sostenerse, y ha sucumbido, ora á impulsos de la violencia, ora por efecto de sus propios errores. ¿Cómo explicar estos hechos? ¿Ocurriremos para ello, cual algunos lo hacen, al infortunio ó la fatalidad? Nó, eso sería cerrar los ojos á la luz de la evidencia. Nuestra historia de los últimos treinta y dos años corrobora una verdad demostrada por los siglos. Hay leyes providenciales que rigen las sociedades humanas: los partidos no caen nunca por casualidad, sino porque se debilitan moralmente; pierden la fe en sus propios principios, y luégo se dividen. Así debe ser.

.....

"¿Cómo volverán, pues, los principios conservadores á regir en Colombia? Claro está: que el partido que los defiende recobre en todo su unidad primitiva: entonces será respetado porque será respetable; tendrá en los negocios públicos influencia decisiva, porque contará con el apoyo de una opinión uniforme y compacta; tendrá en sus manos las riendas del poderoso freno de la sanción moral, y no necesitará discurrir en política combinaciones artificiales para recobrar la autoridad, sino que se cumplirá necesariamente en él, y en fuerza de acontecimientos que surgirán de la situación, esa ley del orden social en virtud de la cual impera dondequiera el que es más fuerte.

.....

"Una de las preocupaciones que tal vez contribuyen á retardar el concierto de los conservadores es su fundada, fundadísima prevención contra las pésimas instituciо-

nes impuestas á la República en 1863, y la creencia en que muchos están de que es necesario revocarlas cuanto antes y sustituírlas por otras más justas, para poder encarrilar la República y las labores mismas del partido por vías razonables y convenientes. Quienes así opinan, no advierten que una constitución, cual ellos apetecen, que satisfaga las necesidades y aspiraciones políticas de la gran mayoría de los colombianos, debe ser el último resultado de la labor, el coronamiento de nuestra patriótica empresa.

. . . . . .

"Cuando las disposiciones de la Constitución escrita no son la expresión de ideas y hábitos arraigados en los pueblos, y cuando, por lo mismo, éstos ni las entienden, ni las aman, ni las respetan, cada partido triunfante da por mera fórmula una Constitución cualquiera, y gobierna en seguida como gusta y le conviene; por cuanto no tiene que temer que se rebele contra él el unánime sentimiento popular, ó, en otros términos, porque no hay sanción pública. Actualmente existe en Colombia una Constitución escrita, que es la que se pretende reformar, y preguntamos: ¿Se ha cumplido antes en algún tiempo, ó se cumple hoy? Nó: ni el Congreso, ni el Poder Ejecutivo nacional, ni los gobiernos de los Estados, ni la Corte Suprema han hecho caso de ella; nadie le ha guardado miramiento alguno. Violarla es yá costumbre, y no hay quien se fije en las transgresiones que de ellas se cometen. Y al expresarnos así no culpamos, desde luego, al Gobierno actual: él obedece á las Cámaras cuyas voluntades son leyes mientras no las anulen cinco Legislaturas; él recibió en herencia de los que le precedieron este orden.... diremos mejor, este desorden de cosas, y si intentara corregirlo, tendría que hacer una revolución administrativa, chocar con valiosos intereses fundados en las transgresiones, y acometer la imposible empresa de meter dentro de barreras al Congreso, que las ha saltado años há y anda fuera de ellas merodeando para su partido, y amenazando á todos con la autoridad legislativa, cual pudiera hacerlo un loco armado de revólver en medio de una multitud sorprendida é inerme. Todas las leyes sobre instrucción pública, sobre mejoras materiales, sobre fuerza pública, sobre inspección de cultos, sobre orden público, sobre crédito público, sobre suministros, sobre presupuesto de gastos, y cuantas contienen delegación de funciones legislativas y judiciales al Poder Ejecutivo, incontables por su número, son inconstitucionales; é igualmente lo son muchísimas resoluciones del Senado sobre leyes de los Estados y la confiscación de propiedades particulares

que, decretada arbitrariamente, continúa subsistiendo por voluntad del Congreso, el cual parece se ha propuesto desacreditar y hacer imposible en nuestra patria el gobierno representativo. Vivimos de tiempo atrás en plena inconstitucionalidad, y puede decirse con verdad que no ha habido en Colombia régimen constitucional desde 1862, si exceptuamos una cierta cosa que tal pareció por contraste con la Administración de Mosquera, en la primera de Murillo y en la del General Eustorgio Salgar, no obstante que fue esta la aurora *de la inconstitucional ley de instrucción pública.* ¿Qué adelantaríamos, pues, con hacer una nueva constitución que habría de correr necesariamente la misma suerte de la actual, si antes no mudan las condiciones morales y políticas del país, se mejora, mediante elecciones desapasionadas, el personal del Congreso, y se prepara la opinión para recibirla y sostenerla como expresión de sus necesidades y sentimientos, y como garantía de sus derechos y aspiraciones? Por el bien general, pues, y con el fin de preparar y asegurar para más tarde con el estudio y el debate una reforma que merezca tal nombre, conviene que no nos interesemos en hacerla ahora, y que nos limitemos á observar la regla que nos ha sido prescrita por la Junta de Delegados: *propender por medios legales y pacíficos á la reforma de la Constitución para ponerla en* UN TODO *de acuerdo con los principios conservadores, y* ENTRETANTO *exigir que, tal cual ella es, sea acatada, obedecida y cumplida por el Gobierno general y los de los Estados.*

"La primera causa del mal presente es el haber roto con la enseñanza anticristiana la unidad moral de nuestra sociedad, dando á los ciudadanos dos criterios diversos y opuestos para juzgar en las cuestiones sociales y políticas que están llamados á decidir por medio de las elecciones. Es preciso trabajar en la educación uniformemente cristiana de la infancia y de la juventud, á fin de penetrarlas de la única moral que conduce á la libertad y engendra la civilización.

"El desorden en que hemos vivido, y el ciego espíritu de partido, han dado golpes de muerte á la familia cristiana, fundamento necesario de toda organización civil y política en los pueblos libres de los tiempos modernos. Esforcémonos en que se deroguen todas esas leyes indignas que atacan aquella sagrada institución, degradando á la mujer, vilipendiando la autoridad paterna y haciendo del matrimonio un contrato vulgar."

Sin entrar á disputar esa filiación de los padres de la Independencia que *El Conservador* reclama para

las doctrinas de su partido; recordando tan sólo que la federación, la declaración de los derechos del hombre, la abolición de la esclavitud, la abolición de los mayorazgos, la supresión de los conventos, etc., obras todas del partido liberal moderno, fueron los primeros gritos, ahogados en el patíbulo, de los padres de la Revolución, haremos notar que la primera aparición del partido conservador, reorganizado en medio de nuestras discordias, trae un programa que ningún liberal se había imaginado tal vez ni de muy lejos.

"Fundada, fundadísima *prevención* contra las pésimas instituciones impuestas á la República en 1863" (que sin embargo son, con corta diferencia, las mismas de la de 1858, expedida cuando el partido conservador gobernaba el país y tenía mayoría en el Congreso): protesta enérgica contra la artificiosa habilidad con que, aprovechándose de la ignorancia é inexperiencia de nuestros padres, introdujeron los liberales en los colegios la enseñanza materialista (sin caer en cuenta de que el autor de esa *artificiosa habilidad* fue el General Santander, á quien pocas líneas más arriba reclama como conservador inconsciente): fe en que el poder de la reacción permitirá al partido conservador "tomar en sus manos las riendas del poderoso freno de la sanción moral, sin necesitar discurrir en política combinaciones artificiales, sino sólo á influencia de esa ley del orden social *en virtud de la cual impera dondequiera el que es más fuerte:* aspiración á restablecer, por medio de la fuerza del Gobierno, la unidad moral de la enseñanza cristiana, á efecto de suprimir el criterio de la razón como opuesto al criterio religioso: propósito firme de restablecer en el Gobierno civil las insti-

tuciones católicas y el predominio exclusivo de una sola religión en la constitución de la familia y, por consiguiente, la transmisión de la propiedad, en reemplazo "de esas leyes indignas que hacen del matrimonio un contrato vulgar." Todo eso es la buena nueva que nos anuncia *El Conservador* para el día del triunfo de la organización política á cuyo servicio está consagrado.

Todo eso no sería más que borrar con esponja lo que la República ha escrito desde 1810 para acá. ¡Nada menos! ¿Qué quedaría de la obra conservadora de los padres de la Independencia? Nada, excepto el patíbulo de éstos.

Intolerancia religiosa, enseñanza clerical y dogmática en las escuelas y colegios, centralización poderosa, negación de los derechos civiles á los no católicos, mordaza á la imprenta, freno de la sanción moral ejercida por la ley del más fuerte, hé aquí el programa conservador, expuesto en lenguaje de perfecta cultura, pero de no menos perfecta claridad.

Hé aquí adónde conduciría al liberalismo el pensamiento de alianza permanente con el partido conservador. Hé aquí también por qué hemos creído imprescindible la *Unión Liberal*.

Y lo repetimos una vez más: esta UNIÓN no tiene por objeto hostilizar ni desconocer los derechos de los que no piensan como nosotros, sino dar á todo el país, á los liberales y á los conservadores, el orden, la libertad, la seguridad, que sólo pueden garantizar las mayorías incontestables: mostrar el espíritu de justicia, de tolerancia, de magnanimidad, que sólo pueden poseer los que tienen fe en una supremacía moral y ma-

terial no disputada. No haremos guerra á ningún elemento liberal, aunque, por lo pronto, se muestre esquivo ó desconfiado á nuestras voces de unión. A éstos, nos contentaremos con repetirles los últimos ecos proféticos del grande espíritu que desapareció ahora medio siglo en las orillas del Atlántico:

"*¡Unión, unión,* ó la anarquía os despedazará!"

La Unión de Junio 28 de 1881).

PRINCIPIO DE LA REGENERACION FUNDAMENTAL

Reproducimos de nuevo, como hechos de la más grave trascendencia, los que refiere el telegrama siguiente, yá publicado á última hora en nuestro número anterior:

"Panamá, 15—Buenaventura, Junio 20 de 1881.

"Señores Redactores de *La Unión*.

"El Estado de Panamá definitivamente regenerado. La Legislatura suprimió el sufragio y hará todas las elecciones, exceptuando las de Presidente de la Unión y del Estado. Los votos que se emitan en las últimas los escrutará el Consejo del Estado. La victoria del Poder Ejecutivo federal es completa.

....

"JOSE MARIA ALZAMORA."

Resulta de aquí que la Asamblea Legislativa ha confiscado al pueblo de Panamá el derecho de sufragar para miembros del Congreso federal, removido el Jurado escrutador y concedido al Poder Ejecutivo del Estado el derecho de dar el voto para Presidente de la Unión, y darse sucesor en el puesto que desempeña. "El que escruta elige." La lógica es irresistible.

Estas eran, pues, las *"grandes cuestiones políticas y sociales"* á que aludía el señor Cervera en su Mensaje á la Asamblea! Si nó los istmeños, á lo menos el Pre-

sidente del Estado y los miembros de la mayoría de la Asamblea, sí *"han cumplido el deber de prepararse para recibir el cambio sorprendente que va á desarrollarse en la más alta escala de la civilización moderna, para asegurar al Estado una prosperidad maravillosa."*

¡El canal de Panamá está hecho! ¡Para ello no han sido necesarios los trabajos del señor de Lesseps: ha bastado un pequeño movimiento patriótico del señor Gobernador y de la mayoría de la Asamblea de Panamá!

Cartas de aquella ciudad, de 7 del pasado, agregan que este *"grande acto de ilustración y de amor al país"* ha sido secundado activamente por el General Porto, jefe de la Guardia Colombiana, y que para completar la mayoría requerida en la Asamblea, fue absuelto el señor Prestán, homicida reciente del señor Manuel Céspedes.

Según hemos visto también en un telegrama oficial que publica *El Deber*, todas estas evoluciones han sido completadas con la proclamación de la candidatura del señor Rafael Núñez, actual Presidente de la Unión, para Presidente del Estado de Panamá.

Y todo esto pasa en momentos de crisis suprema para el Istmo; en los instantes en que el poderoso Gobierno de los Estados Unidos pretende ejercer sobre ese territorio los mismos derechos de *protección* que Francia acaba de adquirir sobre una parte de la costa de Africa en el de Túnez.

No podemos menos de esperar que el señor Presidente de la Unión rechace, por su parte, la complicidad que se le ofrece en este asalto á los derechos del

pueblo panameño; asalto que, desalentando todo sentimiento de honor y dignidad en las poblaciones de Panamá, podría llegar á inspirar desprecio, en el mundo que nos contempla, por el pueblo que tales cosas autoriza.

Rogamos sí á nuestros lectores que mediten sobre estos puntos:

1.° ¿Es compatible la elección de Senadores y Representantes por una Asamblea que no tenía misión para ello, con el precepto que impone el inciso 1.°, artículo 8.° de la Constitución federal á los Estados, de organizarse conforme á los principios del Gobierno POPULAR, ELECTIVO, REPRESENTATIVO?

¿Puede ser *popular* una elección que no es hecha por el pueblo?

¿Pueden representar al *pueblo colombiano*, según el tenor del artículo 38 de la Constitución, personas que no han sido elegidas por el pueblo?

2.° ¿Puede tener efecto retroactivo la reforma constitucional decretada en Panamá? Es decir, ¿puede esa reforma conceder facultades constitucionales nuevas á una Asamblea elegida cuando tales facultades no existían? ¿Es potestativo en una Asamblea atribuírse á sí misma poderes que personalmente no fueron concedidos á sus miembros por el sufragio popular? ¿De dónde, sino del sufragio, procede la representación del pueblo en el ejercicio de actos que emanan de la soberanía popular?

Los hechos ocurridos en Panamá tienen gravedad suma. Sería inútil negar que hechos de esa clase no carecen de antecedentes en la historia de los diez y ocho últimos años, en ese período de semi-anarquía

que siguió forzosamente á la primera caida de la legitimidad en 1861; pero la cuestión no está en averiguar si esos antecedentes pueden autorizar ó justificar hechos escandalosos del mismo género, sino en saber si hemos de continuar en esa vía de asaltos y sorpresas contra el derecho de sufragio, ó si, al contrario, la regeneración prometida al país implica la adopción de otros caminos de moralidad pública en el planteamiento de las instituciones republicanas.

Por nuestra parte, la *Unión Liberal* desea ver imperar ideas de orden, de legalidad estricta, de respeto al sufragio de los ciudadanos. Aunque separados todos los redactores de este periódico, en opiniones administrativas, de la política del señor Presidente de la Unión, aunque algunos de nosotros formaban decididamente en las filas de la oposición, y otros, aunque disidentes, guardábamos silencio, al unirnos en el plan de reorganización del partido liberal, lo hicimos con el propósito patriótico de prestar nuestro apoyo al Gobierno, si su conducta guardase consecuencia con un sistema de ideas que todo el partido liberal pudiera aceptar. Veíamos que antes del 24 de Abril la opinión retiraba su apoyo al señor Presidente de la Unión, y que de todas partes surgían debajo de sus pasos peligros para la paz pública y para el respeto á la autoridad que él ejercia; pero en ninguno de esos elementos hemos querido buscar apoyo, porque el respeto á la autoridad del Presidente nos parecía esencial á la conservación del orden y al desarrollo natural y legítimo del pensamiento de reorganización de un partido sano y vigoroso, capaz de dar al país la seguridad que le falta. Nos habíamos propuesto guardar

silencio sobre lo pasado, en obsequio de la buena marcha del porvenir, y el señor Presidente pareció aceptar tácita y aun expresamente esa exposición de confianza entre las fracciones liberales. Franca y lealmente debemos declarar hoy que los hechos no justifican esa esperanza, y que, en consecuencia, si otros distintos no vinieren á restablecerla, reasumiremos nuestra libertad de acción para denunciar todo lo que, á nuestro juicio, sea incompatible, en lo presente y en lo pasado, con la buena marcha del país.

Si en asuntos de esta trascendencia no se diesen muestras efectivas de respeto á la letra y al espíritu de las instituciones, no seríamos nosotros, sería el señor Presidente de la Unión, el que querría mantener á la República sometida al imperio de los círculos y de las fracciones, débiles en la opinión pero osados en sus maquinaciones contra el sufragio; situación que conduciría á la anarquía ó al ejercicio de un poder arbitrario, semejante al que está entronizado en las repúblicas vecinas.

No es la candidatura del señor Rafael Núñez para la presidencia del Estado de Panamá lo que rechazamos: son los medios de que se hace uso para colocarlo en ese puesto.

Si el voto libre, y fielmente computado, de los ciudadanos del Estado le llamase, nada tendríamos que objetar. El señor Núñez es un colombiano de grandes talentos, de experiencia administrativa, de ilustración poco común, y su presencia en Panamá no podría menos de ser útil á esa sección de nuestro territorio, la más importante hoy tal vez á los ojos de las naciones extranjeras; lo que rechazamos es la ma-

nera irregular y tortuosa con que se quiere hacer la elección, y presentarlo á él mismo, aunque fuera positivamente el escogido de la mayoría, como un advenedizo y un usurpador, que debería su elección á la conspiración de una Asamblea de hombres sin principios.

Lo que rechazamos es el escrutinio *ad hoc* por los agentes del Poder Ejecutivo, que no debieran tener participación alguna en la máquina electoral; lo que miramos con horror es la expropiación del derecho del pueblo para nombrar sus representantes en el Congreso; lo que detestamos con todo nuestro corazón de republicanos son esas conspiraciones contra la República, que tienden á sumergirnos cada día más en los abismos de la anarquía y del descrédito; lo que nos inspira un terror sagrado, como si se tratase de un sacrilegio, es el espectáculo de esas ruines intrigas en presencia de los que codician nuestro suelo, porque ellas darán la idea de que aquí todo sería posible, tal vez HASTA LA TRAICIÓN.

(*La Unión* de 5 de Julio de 1881).

NUEVAS COSTUMBRES ELECCIONARIAS

Decididamente atravesamos un período de inercia, de pereza republicana. Los cuerpos sociales, á semejanza de los cuerpos humanos, tienen sus días de actividad y sus períodos de abandono y de olvido; épocas de fiebre y días de calma saludable; sus horas de trabajo y de previsión del porvenir, y sus noches de abandono y letargo. Descendientes de una raza distinguida por otros nobles caracteres, los pueblos hispano-americanos, y entre ellos el nuéstro, no son conspicuos por ese sentimiento constante de trabajo y de cumplimiento del deber, ya sea individual, ya social, en que estriba la grandeza de las razas anglo-sajonas.

Un empuje simultáneo de todos los partidos allanó en un día las dificultades que se acumulaban á nuestra vista en materia de renovación del Ejecutivo federal: se adoptó un candidato en que todos estuvieron de acuerdo, se escogió una persona que daba garantías á todos los intereses legítimos, y todos á una, por un impulso que hace honor á la probidad nacional, acogieron ese nombre, unos con entusiasmo, otros con respeto, y yá se creyó que todo estaba hecho.

Sin embargo, no es así: la rama legislativa del Gobierno federal tiene tanta influencia en la marcha del país como la ejecutiva, y aquélla la hemos mirado con absoluto olvido. En este Estado de Cundinamarca no hemos visto una sola lista de candidatos, á pesar de que se acerca yá el día de las elecciones de Representantes, y es necesario que ese olvido no continúe y que la prensa discuta los principios que deben servir de base á esas designaciones. Nosotros, pues, damos el ejemplo.

1.° Nuestra primera exigencia en esta materia es que la lista de candidatos sea formada en vista de las indicaciones que se reciban de todos los distritos, aun los más retirados. De ninguna manera deberían circularse listas anónimas, y las formadas por la comisión del Estado debieran ser publicadas en los periódicos con las firmas de los miembros de la comisión ó por lo menos de su Presidente y Secretario.

2.° En la composición de estas listas debe hacerse entrar nombres de personas conocedoras de los intereses locales, y personas que figuran activamente en la política general; pero á lo menos la mitad de los nombres debe pertenecer á personas residentes en los departamentos ó en los campos.

3.° Debiera procurarse la representación combinada de los intereses agrícolas y de los comerciales, por medio de personas consagradas á cada una de estas profesiones.

4.° Aunque entre nosotros no hay *clases* propiamente dichas, el partido liberal debe dar muestra de sus instintos populares poniendo siempre entre sus representantes algunos caracteres levantados de los

oficios y artes manuales, distinguidos por su espíritu patriótico y recto, aunque no hayan tenido medios de adquirir una ilustración muy esmerada.

5.° En cada elección debe hacerse figurar dos ó tres nombres nuevos, para dar entrada á la juventud que se levanta, y poder formar representantes de la renovación continua de las ideas y de los intereses sociales.

6.° Debería excluírse cuidadosamente de las listas á toda persona que, por no tener profesión conocida ó medios de subsistencia asegurados, no dé garantías de independencia personal para el desempeño de puestos de origen popular. No debe perderse de vista que el Cuerpo Legislativo forma siempre una fuerza de ponderación y equilibrio para el Poder Ejecutivo, porque esa ponderación, que no significa lucha ni hostilidad, sino inspección y vigilancia, es la garantía verdadera de las libertades públicas.

7.° Los hombres que desempeñan puestos judiciales deben ser excluídos de las listas de candidatos para el Congreso. El Poder Judicial debe ser imparcial é independiente en las luchas de los partidos, y el que puede disponer de la propiedad y la libertad de los hombres no debe tener tentación alguna que lo conduzca á recibir favores de los intrigantes ni de los que tienen interés en sus sentencias y decisiones.

8.° Nos permitimos insistir en la conveniencia de que, como condición previa á la adopción definitiva de todo candidato, se le exija su profesión de fe.

Por nuestra parte veríamos con mucho placer que en las profesiones de fe para el próximo Congreso figurasen las promesas siguientes:

1.ª No votar presupuestos en que no resulten estrictamente balanceados los gastos con el producto de las rentas. Esos presupuestos últimamente votados de diez años á esta parte, con gastos dos y tres veces mayores que las entradas, son vergonzosos para el país, se prestan al despilfarro, son origen de corrupción pública, y dan idea de puerilidad triste por parte de los congresos.

2.ª No votar más de 2,500 hombres de fuerza permanente en tiempo de paz.

3.ª No autorizar un precio de la sal que exceda de ochenta centavos por arroba.

4.ª Corrección de la actual tarifa de aduanas, que al propio tiempo recarga con derechos monstruosos artículos de primera necesidad para las clases pobres, y concede exención de derechos á artículos de lujo como el vino tinto, la cerveza extranjera, etc. Empero, desearíamos que la reforma fuese gradual, y calculando la baja de unos artículos con el alza de otros, para no disminuír las entradas del Tesoro.

5.ª Promesa de no votar pensiones que no sean recompensa de servicios realmente distinguidos á la Nación; y consagración del principio de que en pensiones no puede gastarse anualmente más de la vigésima parte del producto de las rentas.

6.ª Confirmación del deber de los miembros del Congreso de no aceptar destino alguno de libre nombramiento del Poder Ejecutivo, excepto los permitidos por la Constitución, y aun eso sólo en casos inevitables.

7.ª Reducción de los gastos diplomáticos y consulares, y en general, reducción del personal y los sueldos de gran número de oficinas públicas.

8.ª Promesa de asistir puntualmente á las sesiones desde la hora fijada por el reglamento.

El Congreso empieza á perder delante del país su autoridad moral, y es un deber republicano devolverle toda la dignidad de sus altas funciones, la seriedad de los que ocupan un puesto en él, y la austeridad de carácter que pide el desempeño de la representación popular.

(*La Unión* de 2 de Agosto de 1881).

SUCESOS DE BUCARAMANGA

La situación de la ciudad de Bucaramanga es especial y merece que se le consagre una atención detenida.

Después de San José de Cúcuta, aquella ciudad es la más comercial y de población más notable de todo el Estado de Santander. En un pequeño circuito, llamado antes de Girón, existen tres ciudades de cuatro á ocho mil habitantes cada una, y otros pueblos bastante poblados que forman un cantón de más de cuarenta mil, en un territorio comparativamente pequeño. El cultivo del cacao y el tabaco, y la extracción del oro, primero; del café, del azúcar y de los pastos de pará y de guinea, después, determinaron la formación de una ciudad notable por la belleza de sus campos y la riqueza de sus comerciantes, en Bucaramanga; población que, habiéndose abierto salida directa al Magdalena por dos ó tres vías distintas, llegó á ser el segundo mercado, en importancia, de Santander para los frutos de importación y exportación. Algunos alemanes se establecieron luégo allí y crearon á su rededor un foco de sociabilidad y de instrucción más levantado. Allí se fundó un banco, que funcionó medianamente algunos años, una escuela normal de señoritas y, según parece, un colegio particular, circunstancias que atrajeron á vecinos acomodados de otras partes

del Estado y de la República. Conocimos allí ahora cuatro años un *Club del Comercio*, bastante decente, y en prueba del estado adelantado de la población, citaremos el hecho de que el cementerio de Bucaramanga es á un tiempo uno de los más aseados y el más bello de toda la República quizá, por la adaptación singular al objeto del paisaje que lo rodea.

Por causas extrañas á nuestro conocimiento, allí parece haberse establecido una separación más marcada que de ordinario en nuestras poblaciones, entre las clases educadas y las menos educadas de la sociedad, separación que, de más de diez años á esta parte, ha ido convirtiéndose casi en hostilidad ó antagonismo, y se hacía sensible, sobre todo en las elecciones municipales. Aunque no nos atrevemos á afirmarlo, por falta de observación propia y de informes fidedignos suficientes, juzgamos que no es inverosímil sospechar que la aparición del elemento europeo allí haya perturbado algún tanto la fusión de las clases sociales, que la colonia mantenía separadas, y que la democracia tiende hoy á acercar en todas partes.

De este hecho es muestra el horrible atentado de 8 de Septiembre de 1879, cuya memoria está fresca aún, en el cual tomó parte directa el alcalde de la ciudad, indirecta con su inercia antes y su ausencia en los momentos de la crisis, el jefe departamental, y en el que el interés decidido del Presidente del Estado por dar seguridad ó inspirar confianza, no ha aparecido tampoco bien claro para disipar toda sombra de debilidad contemporizadora sobre su reputación. Ese crimen ha sido un obstáculo para la prosperidad creciente de Bucaramanga, pues varias casas comerciales suspendieron sus negocios y retiraron de allí sus capitales.

En 1880, sin embargo, vino una circunstancia casual á dar nuevo impulso á los negocios de esa ciudad. En los bosques inmediatos, en la cordillera de La Paz principalmente, fue descubierta una variedad nueva del árbol de quina, que en Europa ha recibido el nombre de *Cuprea*, cuya explotación era comparativamente fácil, á un precio de $40 á $60 la carga de corteza, y que en Londres obtenía otro de $200 á $280. Conocido este hecho, gran parte de la población de la ciudad y de los pueblos vecinos, y aun de partes yá remotas del Estado, se lanzó en busca de esta corteza preciosa á los bosques comprendidos entre el Suárez ó Saravita al Oriente, y el Magdalena al Occidente, obteniéndose en menos de un año un acopio de 25 á 30,000 cargas, según se dice, y aun más, al darse crédito á algunas versiones; con lo cual se creyó que iba á dividirse una suma de seis ó más millones de pesos entre seis ó siete mil trabajadores que habían concurrido á su extracción.

Repentinamente, sin embargo, el precio de esta quina, que en un principio se vendió hasta á tres chelines ocho peniques la libra ($1, contando un premio de 10 por 100 sobre las letras), bajó á dos chelines seis peniques ($0-65); un mes después á un chelín seis peniques ($0-40), y en seguida viene, como era de esperar, la noticia de que una gran parte de la última llegada al mercado extranjero no es la misma que se llevaba al principio, sino otra corteza muy inferior, cuyo precio de venta no cubrirá tal vez ni la mitad de los gastos de extracción.

Como puede suponerse, la desconfianza entre el obrero y el empresario extractor de la corteza, y entre

éste y el comerciante exportador, ha debido establecerse inmediatamente, y de aquí deben surgir dificultades sin cuento. La codicia engañada es la pasión que engendra más crímenes en las sociedades modernas. Los extractores de quina habían penetrado con sus peones al fondo más retirado de los bosques, alentados por la perspectiva de una ganancia considerable y segura: habían sufrido hambres, fatigas, inclemencias del tiempo, enfermedades de todo género, y al volver de sus trabajos á recoger el fruto de sus fatigas encuentran la noticia de la baja de las quinas y la seguridad de perder la recompensa que los había estimulado!

El hombre, y sobre todo el ignorante, rara vez adquiere la convicción de sus errores, y nunca atribuye sus desgracias á su propia ignorancia, sino á la mala fe de los demás: de aquí el estado de guerra permanente en que viven los pueblos salvajes, el odio que la gente atrasada profesa al extranjero, y la lucha entre las clases de la sociedad, que es compañera inevitable de los pueblos que llegan á un estado de transición entre la civilización y la ignorancia, entre la riqueza y el proletarismo. Algo semejante á esa lucha existe en estos momentos en Santander, y pide al magistrado mucha imparcialidad de espíritu para no dejarse arrastrar en uno ni en otro sentido por las pasiones que están en combate; mucha firmeza y energía de voluntad para interponer la fuerza social contra los que pretendan, con el nombre de la justicia, saciar sus apetitos ciegos de venganza. Desde el momento en que se permita á las pasiones individuales ejercitar impunes sus cóleras, el orden social deja de existir:

volveremos puramente al estado salvaje. La vida social, la vida civilizada tiene por condición ineludible la renunciación al pensamiento de hacerse justicia por sí mismo, y el sometimiento de todos á la justicia de un tercero, es decir, á la justicia social, por más que se la pueda reputar insuficiente en algunos casos.

El deber actual del señor General Wilches es mantener el imperio de esta noción de sociabilidad civilizada, dar seguridad á la vida del hombre, defender la propiedad contra los arranques de pasiones indómitas. Fuera de la acción de la ley aplicada por el juez, todo procedimiento es salvaje y tiende á destruír el reinado de la seguridad, sin la cual no puede existir goce para el rico, ni las fruiciones que da el trabajo para el pobre.

Si los hechos de Septiembre de 1879 pudieran repetirse, como lo teme el comercio de Bucaramanga, la reputación del señor General Wilches quedaría perdida; pero también se perdería la seguridad y el progreso de Santander.

(*La Unión* del 9 de Agosto de 1881).

MONEDA DE NIQUEL

La introducción de grandes cantidades de moneda de este metal, hecha por el Gobierno en el último año, está causando un malestar grave en las clases pobres é ignorantes del país.

Como se sabe, la moneda de níquel sólo es, propiamente hablando, un signo representativo y no una verdadera moneda: puede equipararse su introducción al país en grandes cantidades á la emisión de papel-moneda, y nada más.

Su valor real parece que sólo alcanza á la séptima ó la sexta parte del nominal, y la emisión de ella por el Gobierno, en cantidades mayores que las exigidas por las necesidades de las transacciones de un valor ínfimo y autorizadas por las costumbres del país, sería únicamente un fraude semejante al de la emisión de moneda falsa. Si $ 100 de valor nominal en moneda de níquel sólo cuestan al Gobierno $ 13 ó $ 14, los $ 86 ú $ 87 restantes representan una suma indebidamente expropiada á los acreedores del Gobierno ó á los particulares, á quienes de uno ú otro modo, más ó menos compulsorio, se obliga á recibirlos.

La primera condición de las monedas es que el metal de que se las fabrica tenga valor por sí mismo,

igual ó poco menos al valor nominal que se les da. $ 100 en monedas de plata ó de oro, valen siempre $ 100 aunque se los funda y reduzca á barras sin sello alguno autorizado por el Gobierno. Es decir, 2½ kilogramos de plata á la ley de 0'900, pueden cambiarse por diez cargas de trigo (cuando éste valga á razón de $ 10 por carga), exactamente lo mismo que cien piezas de plata de 25 gramos de peso cada una, á la ley de 0'900. Otro tanto sucede con el oro.

No así con los metales inferiores, como el cobre, el bronce y el níquel, de que los Gobiernos han hecho uso para proporcionar á las clases muy pobres de la sociedad un signo representativo de valor para verificar sus mínimas transacciones. Si las monedas de estos metales se fabrican guardando proporción con su valor intrínseco, sería precisa una moneda de un kilogramo de peso, en cobre, por ejemplo, para representar sesenta centavos, y yá se comprenderá que monedas de este peso enorme, serían imposibles para servir de intermedio en las transacciones. Si, al contrario, se fabrican piezas pequeñas por un valor muy superior al del metal de que están hechas, la buena fe exige del que emite estas monedas, obligarse á cambiarlas por otras legítimas de oro ó plata, que representen un valor real igual al nominal que se les dio. De otra manera la circulación de ellas sería imposible, y si se apelase á la fuerza para obligar á recibirlas, se ejecutaría pura y simplemente el acto que el Código Penal llama despojo con fuerza y violencia.

Ahora bien: si nuestro Gobierno pone en circulación, bajo la fe de la probidad nacional, grandes sumas en monedas de níquel, que sólo representan la sex-

ta ó séptima parte de su valor nominal, se obliga, desde luego, á convertirlas después por un valor real igual, y mientras desee que puedan servir útilmente en la circulación, necesita recibirlas en pago de todas las contribuciones públicas.

No es esta, sin embargo, la manera como hasta ahora ha empezado á proceder el Gobierno. Este se ha limitado á mandarla admitir en la vigésima parte (5 por 100) de las contribuciones públicas; mas como las dos terceras partes de estas contribuciones se pagan (la de aduanas) en el Banco Nacional, y este establecimiento rehusa admitirlas en todo ni en parte, resulta que sólo en 1½ por 100 serán recibidas; ó sea sólo en 5 por 100 del precio de las sales. Computando en $ 80,000 mensuales las ventas de este artículo, la conversión de aquellas monedas queda reducida á $ 4,000 cada mes, en la proporción de $ 3,000 en Cundinamarca y $ 1,000 en Boyacá, que entrarán todos los meses á las administraciones de salinas, y serán reemitidas otra vez inmediatamente en los sueldos de los empleados. El resto de la moneda de níquel en circulación quedará sin fondo alguno de conversión, y á la larga será perdido por los tenedores de ella.

En esta materia hay un dilema forzoso. Si el Gobierno rehusa la admisión de esta moneda en sus oficinas, no debe emitirla: si la emite, debe recibirla en pago. Lo demás sería un ejemplo de improbidad dado por el Gobierno mismo, y una vergüenza para el país.

Empero, la admisión de esas monedas en el pago de contribuciones públicas créa otro peligro no menos grave tal vez, en la introducción clandestina de ellas

al país. ¡Qué estímulo tan poderoso para especuladores desalmados el de vender por $ 100 entre nosotros lo que sólo les cuesta $ 13 ó $ 14 introducir!

No sabemos con qué objeto resolvió la actual Administración federal esa operación desgraciada. En 1873 ó 1874 había sido también introducida una suma de estas monedas que fue imposible colocar toda en la circulación, y de ella existían todavía cantidades no despreciables en el Banco de Bogotá, la casa de Moneda y no sabemos si también en la Tesorería general. ¿Para qué introducir nuevas sumas cuando no se había podido disponer de las existentes?

No sabemos cuál habrá sido introducida ahora, pues se habla con variedad desde $ 100 hasta $ 300,000; pero de todas partes vienen quejas contra ella. En Panamá corrían con 30 por 100 de descuento para sólo el efecto de introducirlas á los otros Estados. En Barranquilla había una queja general contra ellas. En Bogotá se las rechaza en todas partes. De Boyacá, en donde ha sido más fácil introducirlas, en la esperanza de que serían recibidas por el Gobierno, se levantará el grito cuando se vea que no lo son.

Las especulaciones inmorales que van á ejecutarse con esta clase de monedas despetarán un grito de indignación entre la parte más pobre y desgraciada de nuestros conciudadanos.

Nuestra opinión es que, piérdase lo que se perdiere, se suspenda la emisión de ellas y se procure recoger todo lo que se pueda de lo yá emitido.

En lugar de níquel pudiera y debiera emitirse moneda fraccional de plata en piezas de 2½ á 20 centavos, que hace muchos años no se acuña, y de la que hay una falta casi absoluta en la circulación.

Parece que las casas de moneda se emplean hoy exclusivamente como un arbitrio rentístico, cuando sólo debieran ser establecimientos destinados á satisfacer las necesidades del país.

Escrito lo que antecede, se nos informa que, inquieto el Poder Ejecutivo con las consecuencias de la negativa á recibir monedas de níquel en las oficinas públicas, ha ordenado que se las reciba en la cuarta parte del precio de las sales y en 10 por 100 de los derechos de importación; procedimiento que nos satisface (1).

(*La Unión* de 13 de Septiembre de 1881).

---

(1) Con posterioridad han sido introducidas sucesivamente sumas de estas monedas que importan tres y medio millones de pesos ($ 3.500,000), y han sido puestas en circulación pagando con ellas las raciones del soldado.

(Nota de 1894).

EL SUFRAGIO DE LA GUARDIA COLOMBIANA

No queremos hacer de este asunto materia de cargo contra la Administración actual. Aun cuando lo quisiéramos, confesamos que cualquiera acusación que pretendiésemos formular en esta materia debería ser extensiva á las administraciones anteriores á la actual, que, más ó menos, han hecho uso de la misma arma para ejercer una influencia indebida y antirrepublicana en las elecciones populares. Queremos tan sólo discutir en abstracto y sin aplicación alguna determinada, una práctica perniciosa que de día en día viene haciéndose intolerable.

Es una cosa sabida que la guarnición de Bogotá decide de las elecciones de esta ciudad, en la cual se emite un voto equivalente al de la octava parte de los sufragios de todo el Estado de Cundinamarca. Como puede suponerse, con una ventaja de esta clase, el que dispone del voto de los batallones residentes en esta ciudad, es dueño del sufragio en todo el Estado, por muy poca que sea la opinión que le favorezca. Sin pretender que el caso sea nuevo y sin negar que otros gobiernos han establecido el antecedente, lo que podemos decir de la Administración actual es que ha hecho uso de esta extraña prerrogativa hasta reducir á

nulidad la Administración local presidida por el señor General Ibáñez, creándole mayoría adversa en la Asamblea y designándole el sucesor que se tuvo á bien. Y esto sin ocurrir á ningún género de violencia ni arbitrariedad.

¿Es esto necesario para el buen funcionamiento del Gobierno federal? O al contrario: ¿nace de aquí algún peligro para la buena marcha del Estado y aun para el mismo Gobierno nacional?

Conviene estudiar este punto con imparcialidad y buena fe.

Empecemos reconociendo con equidad que las administraciones federales necesitan ser dueñas del terreno que pisan, para poder responder, en algunos casos, de la conservación misma del orden nacional; y que teniendo nuestra Constitución el defecto de no dar residencia propia ó independiente al Gobierno nacional, la necesidad imperiosa de las circunstancias lo debe poner á las veces en el camino de ejercer alguna influencia indebida hasta por consideraciones de propia seguridad.

De esa influencia indebida, que se ejerce por medio del voto del ejército permanente, resultan, sin embargo, otros males de no menor trascendencia.

1.° El desaliento de los ciudadanos en el ejercicio del precioso derecho de sufragio. Cuando el voto libre y espontáneo del elector puede ser anulado por otro voto que no es libre y que no tiene interés propio en los asuntos del Estado, el sufragante se retira de las urnas y las elecciones quedan á merced de los intrigantes. La administración del Estado queda desorganizada desde ese momento; fenómeno que puede ob-

servarse en Cundinamarca, que debiendo ser el que tuviese mejor organización, por la abundancia de luces y por el mayor valor de los intereses que aquí se administran, es el peor administrado, tal vez, entre todos los de la Unión.

2.° La lucha permanente entre el Gobierno de Cundinamarca y el de la Unión. Muy pocos son los gobiernos locales que se resignan á ser un mero instrumento pasivo, cuando por la naturaleza de las instituciones debieran tener autonomía y vida propia. Con muy raras excepciones, esta lucha ha sido el hecho crónico desde 1857 para acá, y ella, á la vez que un mal para Cundinamarca, ha sido un peligro indudable para el Gobierno de la República y para la paz de toda la Unión.

3.° Los que obligan á votar al soldado en determinado sentido no pueden ignorar que ejecutan un acto contrario á los principios de la República, atentatorio á los derechos del ciudadano. Con esa práctica se introduce una semilla de inmoralidad en las clases militares, que no puede menos de preparar frutos funestos. La clase militar recibe en incubación ideas de dominación y de asalto á los poderes públicos; germina en ella inmediatamente la ambición, sentimiento opuesto al de disciplina severa y obediencia al Gobierno. ¿Qué puede esperarse del militar que desde soldado empezó á mirar con desprecio el derecho de sufragio, y que todos los años ha sido actor de una comedia en la que la autoridad de un comandante se sobrepone á las voluntades del ciudadano, y en la que la ley, la opinión pública, son objeto de befa y de escarnio? ¿Es esa la moralidad republicana que se enseña al soldado,

al ciudadano armado en defensa de las instituciones y de la patria?

4.° Desde el momento en que el secreto de las elecciones queda encerrado en los cuarteles, éstos son á su vez objeto de solicitación corruptora por parte de los interesados en aquéllas. Más que de despertar la opinión pública, se trata yá de ganar al soldado por todos los medios posibles. Corrompido el soldado, empiezan las conspiraciones de cuartel. Desde ese momento la fuerza permanente es un peligro. De este mal hay ejemplos repetidos en nuestra historia, en Panamá, en Santa Marta, en Antioquia. Citaremos un ejemplo reciente. El General Vergara, Comandante General de Cundinamarca hasta 1880, era candidato obligado en todas las elecciones. Miembro de la Corporación Municipal de Bogotá, Diputado á la Asamblea, Representante en el Congreso, era también candidato para Gobernador del Estado. Sólo un carácter sensato y modesto como el del General Vergara, pudo resistir esas provocaciones repetidas; pero son pocos los que pueden resistir esa tentación constante.

5.° La participación en las elecciones comunica al soldado el espíritu de partido: lo enseña á deliberar en vez de obedecer; relaja su disciplina; lo acostumbra á anticiparse á las voluntades de sus mismos jefes. ¿Qué fue el 17 de Abril de 1854, sino el resultado de ese espíritu de dominación inspirado á la clase militar, en virtud de la cual un ejército más adicto á la persona del General Obando que al país y á las instituciones, llegó hasta deponer de la presidencia á su propio ídolo, porque éste no consintió en asumir la dictadura que se le ofrecía?

Haciéndose parte interesada el ejército en las luchas de los partidos, difícil es contar después con él como un instrumento imparcial de la autoridad y de la ley.

6.° ¿No es, por otra parte, degradar al soldado, inspirarle una baja idea de sí mismo, ese hecho de obligarlo á votar bajo la vigilancia de un sargento, sin concederle derecho ninguno para pensar y obrar como ciudadano?

Enhorabuena que ejerza sus derechos: los tiene como todos los hombres; pero en el ejercicio de ellos respétesele su dignidad personal, déjesele entera libertad, no se le obligue á votar con nombres supuestos, no se le enseñe á votar dos y tres veces en un mismo día, como se practica. Désele libertad para pensar como hombre, para sentir como buen ciudadano, para proceder con la dignidad que cumple á un defensor de las leyes. No se proponga á su imitación la figura del General Melo: enséñesele á venerar la siempre republicana, siempre noble memoria de José Hilario López, de Tomás Herrera, de Joaquín París.

(*La Unión* de 13 de Septiembre de 1881).

LA SITUACION FINANCIERA

La situación del Tesoro público será el asunto de primera importancia en que tendrá que ocuparse el próximo Congreso, y el que formará el más grave de los problemas con que tendrá que luchar la próxima Administración.

Entre todas las que ha tenido el país desde 1830 para acá, ninguna tal vez como la actual ha sido tan desgraciada en lo relativo á inversión de las rentas, ni ninguna ha creado á la que debía sucederle una situación más confusa y difícil en esta materia. Cuál haya sido el programa de la Administración Núñez en el ramo de Hacienda pública, no ha sido posible sospecharlo siquiera: todo lo que se puede decir es que en la vía seguida durante los dos años que están terminando, será imposible continuar, y que la primera de las necesidades públicas en la actualidad es estudiar la situación financiera y preparar materiales para dar solución á las graves dificultades que se sienten yá unas y se ven venir otras.

Los diversos y cada día más urgentes objetos á cuya satisfacción tienen que proveer las sociedades políticas, exigen indispensablemente la formación y arreglada administración de ese fondo común que se llama Tesoro público. Sin él es imposible atender á esas necesi-

dades: sin un estado desahogado de ese Tesoro son inútiles el patriotismo en el pueblo y la abnegación inteligente en los hombres de Estado. Una hacienda en ruina es causa de anarquía, de debilidad y de crímenes; un peligro de disociación incesante; una causa permanente de malestar, de inseguridad y de pobreza para los asociados. Así como en una familia particular el desorden y la miseria son motivo permanente de sufrimiento que inspira á los miembros de ella el deseo de buscar cada cual por su lado el camino de la vida y de dejar desierto y abandonado el hogar paterno, así también el despilfarro de la fortuna pública conduce en un pueblo á la emigración, á la discordia civil, á la desaparición de la nacionalidad misma.

Para conservar, pues, una nacionalidad vigorosa es necesario comenzar por formar y arreglar la hacienda pública, por establecer orden en su manejo, por fundar un equilibrio durable entre las entradas y los gastos, entre los sacrificios que se piden al pueblo y los bienes que, en cambio, se le dan. Sin buena administración de esta parte del Gobierno, no puede decirse con seguridad que hay una patria. Defender el Tesoro público, administrarlo con honradez y economía, inspirar confianza en el cumplimiento de las obligaciones á que está afecto es una labor oscura, ingrata quizá, rodeada de dificultades y molestias que muy pocos pueden comprender; pero es una de las tareas patrióticas más dignas de aprecio que pueden darse en la vida pública y á la que la historia no deja nunca de hacer justicia después.

Sully y Colbert en Francia, Alejandro Hamilton y Alberto Gallatin en los Estados Unidos, sir Robert

Peel y Mr. Gladstone en la Gran Bretaña, Francisco Soto en nuestro país, tienen ese timbre imperecedero de haber arreglado, cada cual en su patria, la hacienda pública, y dejado con ello cimientos sólidos á una nacionalidad poderosa en esos otros países: por desgracia, todavía no entre nosotros.

¿Qué cosa, sino un pueblo débil y anarquizado, era Francia durante los reinados de Carlos IX y Enrique III? La nacionalidad francesa moderna puede decirse que data de Enrique IV, bajo cuya protección pudo Sully arreglar las rentas, y fundar un tesoro que, acrecentado luégo por Colbert, alcanzó á hacer frente á las locas empresas de Luis XIV, darle medios de integrar el territorio nacional y fomentar el desarrollo incipiente de las manufacturas francesas.

Alejandro Hamilton, felizmente continuado por Alberto Gallatin, puede decirse que fue el primer hombre de Estado de la Confederación americana, á quien, por la obra de la fundación de la hacienda federal, deben más, después de Washington, los Estados Unidos de América en su prodigiosa carrera de prosperidad. Sobre las bases de orden estricto y contabilidad arreglada levantados por esos hombres ilustres, no fue después difícil al genio de Mr. Chase hacer frente á los gastos estupendos que exigió la conservación de la Unión americana durante la guerra de secesión y, comparativamente fácil á la probidad y espíritu austero de Mr. Sherman, rebajar las contribuciones, pagar la tercera parte de una deuda colosal y levantar al más alto nivel el crédito de la República.

¿A quién puede ocultársele que el poderío de la [Gran Bretaña, bajo cuya protección vive en paz la

cuarta parte de la población de la tierra, en todos los cinco continentes, se debe, en primer lugar, á un tesoro público perfectamente equilibrado, al crédito sin límites de que goza ese Gobierno, obra en los tiempos actuales, del poderoso genio administrador de sir Robet Peel y de Mr. Gladstone, que simplificaron el sistema tributario inglés, redimieron al pueblo de contribuciones opresoras, y encontraron el secreto de aumentar el producto de las restantes, disminuyendo su cuota y abriendo á todos medios de producir, de consumir y de pagar los impuestos?

Entre los trabajos asimilables á los de Hércules que ha exigido la fundación de esta nacionalidad nuéstra, hasta ahora poco afortunada, deben contarse la firmeza incontrastable de Francisco Soto para defender el Tesoro público, una probidad superior á todas las tentaciones y codicias, el espíritu de orden que lo aclaraba todo, y el genio de la economía y del ahorro, que sólo pudo encarnarse en un gran corazón, animado de religioso respeto por los sudores del pueblo recogidos en las arcas nacionales.

Distantes estamos yá de esos tiempos de fe primitiva y de religiosa economía en los gastos nacionales. El Tesoro público no es yá una arca santa en que se guarda el óbolo del pueblo. Fortaleza asediada por todas las codicias, sus centinelas han dejado pasar el enemigo al interior del santuario: ha faltado firmeza heroica para resistir á las seducciones halagadoras vestidas con nombres pomposos de prosperidad nacional, de intereses del país en el Extranjero, de protección paternal á las industrias, de ejecución de obras públicos, más distantes de su realización cuanto más costosas son para nosotros.

Al terminar el período de la presente Administración se habrán gastado quince millones de pesos entre contribuciones y empréstitos; habremos quedado debiendo algunos millones y todavía no se sospecha siquiera cuál es la prosperidad resultante de esos gastos. Hemos dejado el camino del orden y de la economía y estamos perdidos en medio del bosque.

El 31 de Marzo de 1882 habrán quedado consumidos once ó doce millones de pesos de rentas recaudadas y habrá terminado el último peso de los tres millones producidos por la venta de las anualidades y de una obligación muy valiosa de la Compañía del ferrocarril de Panamá (1).

---

(1) Estimamos en *tres millones de pesos* los recursos dados por esta operación, en virtud de los pormenores siguientes:

Producto *neto en Nueva York*	$ 2.450,000
28½ por 100 de utilidad sobre la acuñación de un millón invertido en barras de plata, acuñadas en moneda de 0,835	285,000
Término medio de 9 por 100 de premio sobre el giro de otro millón en letras de cambio	90,000
Utilidad obtenida en la emisión de $ 200,000 (suma que damos sin datos suficientes para fijarla) en monedas de níquel, adquiridas por el 13 ó 14 por 100 del valor nominal de ellas	172,000
Total	$ 2.997,000

La utilidad de 30 por 100 en la acuñación de barras de plata se justifica así:

El precio de la plata en barras á la ley de 0'998 se ha sostenido en el mercado inglés de un año á esta parte entre 51 y 52 peniques la onza. Con este dato y el de que la libra inglesa pesa 460 gramos, se vendrá en conocimiento de que el kilogramo de plata pura sale costando $ 36, con pequeña diferencia.

Ahora bien: un kilogramo de plata aumentado con 165 gramos de liga para dar la ley de 0'835, suma 1,165 gramos, que, divididos por 25 gramos correspondientes á nuestro *peso*, dan un cociente de $ 46-60. Deducidos $ 36, costo de la plata en barras, queda una utilidad de $ 10-60; con leve diferencia, 30 por 100 de utilidad. Deducidos, sin embargo, comision ¼ por 100; flete á la Costa, ¼; y seguros, ¼ por 100 sobre un mi-

Entretanto, en ese día deberemos más de un millón seiscientos mil pesos por dividendos de la deuda exterior, cuatrocientos veinte mil por saldo capital del ferrocarril de Bolívar, y no se puede calcular cuánto en pagarés del Tesoro y libranzas sobre el 25, 12, 10, 8, 5 y 2 por 100 de las aduanas; es decir, comprometido el 62 por 100 del producto de estas oficinas! (1)

Y esto á tiempo que la renta del ferrocarril de Panamá ha desaparecido, y que la de Salinas, reducida á sólo la venta de gema, á 70 centavos arroba, desde 1.° del entrante, corre peligro de ser reducida por el contrabando, más difícil de perseguir en el nuevo sistema que va á ensayarse.

La publicación que acaba de hacerse de la primera liquidación de los Presupuestos de 1881 á 1882 nos ha causado terror.

En ese documento se computan las entradas en.....$	5.783,000
Mas como allí figuran rentas	
Pasan.....$	5.783,000

llón de pesos, que representan $ 15 000, la utilidad queda reducida á $ 285,000, ó sea 28½ por 100.

Como se sabe, de la Costa para acá los gastos de transporte figuran en el ramo de correos, y el de amonedación en el de Casas de Moneda, gastos que la Nación paga por separado.

(1) El pormenor de estas libranzas es el siguiente:

Ajustamientos militares y suministros militares en 1876	25 por 100
Libranzas emitidas al Banco nacional.....	12 —
Libranzas para el ferrocarril de Girardot.....	10 —
Va'es por indemnización de extranjeros.....	8 —
Libranzas propuestas á los acreedores por deuda exterior y probablemente por pago del ferrocarril de Bolívar.....	5 —
Libranzas por subvención al Estado del Magdalena	2 —
Total.....	62 por 100

Vienen....$		5.783,000
enteramente nominales que no se cobran, como son:		
Internación de sal (derecho cedido á los Estados de Bolívar y Magdalena, quienes á su vez lo han regalado á las compañías arrendatarias de las salinas marítimas).....	500,000	
Ferrocarril de Panamá, renta que no volverá á tomarse en veintisiete años.....	225,000	
Correos, calculados en noventa mil pesos, suma más que doble de la que producirán á virtud de la rebaja de la tarifa de portes.	45,000	
Peaje del camino de herradura de Buenaventura, cedido á la empresa del ferrocarril del Cauca.	22,000	792,000
Quedarán reducidas las entradas á $		4.991,000
Entretanto, el presupuesto de gastos monta á		10.707,918
De cuya comparación resulta un déficit de.....$		5.716,918

A primera vista parecería imposible extender los gastos más allá del límite de las rentas; pero hay un presupuesto especial de crédito público que permite al Poder Ejecutivo emitir documentos flotantes por un valor de $5.360,000, en esta forma:

Para pagar el ferrocarril de Girardot. Libranzas

sobre el 10 por 100 de las Aduanas.....$	.....	500,000
Para suministros de la guerra de 1876, sobre el 25 por 100...	400,000	
Para *subvención extraordinaria* al Estado del Magdalena, 2 por 100.....	120,000	520,000
Pagarés del Tesoro, admisibles en 50 por 100 de las Aduanas y salinas.....	....	2.500,000
Para pagar dividendos atrasados de la deuda exterior, admisibles en 5 por 100 de la renta de Aduanas.....	.....	1.500,000
En otras formas y con distintos objetos...	.....	140,000
Total.....$	.....	5.160,000

Según entendemos, *todos* estos documentos serán emitidos antes del 1.° de Abril próximo, para dejar cubiertas, en documentos de crédito contra el Tesoro, las órdenes de pago emitidas. Si esto fuere así, ¿ con qué recursos se atenderá á los gastos de la administración póblica en el próximo período?

Este es el punto sobre el que juzgamos un deber de la prensa promover una discusión tranquila que permita llegar al conocimiento de la verdad.

No es nuestro ánimo ofender ni calumniar ni atribuír la situación á malos manejos ni á malos designios: únicamente cumplimos nuestro deber como periodistas republicanos.

(*La Unión* de 20 de Septiembre de 1881).

DISCUSION SOBRE ASUNTOS DE HACIENDA

Bajo el título de *Herencia fiscal* reprodujo *La Luz* de 30 del pasado algunos párrafos del Mensaje sobre la situación del Tesoro, presentado en Abril de 1878 por la Administración del señor General Trujillo al Congreso. En ellos se menciona el hecho de que, á causa de los inmensos gastos exigidos por la guerra civil que acababa de pasar, el Tesoro se encontraba en esos momentos con un pasivo *exigible* de $ 3.877,000, que se aumentaría luégo á $ 9.000,000 con el reconocimiento de empréstitos, suministros, expropiaciones, indemnizaciones y ajustamientos militares, y entre otros conceptos del Mensaje, copió los siguientes:

"El problema, pues, que se presenta hoy á vuestra meditación, que es el de dar solución á deudas superiores á nuestros recursos actuales, se descompone en varios términos naturales.

"*El primero es la necesidad de crear nuevos recursos, de carácter permanente, para el Tesoro.*

"El segundo, la revisión cuidadosa del Presupuesto para suprimir ó rebajar en él todos aquellos gastos que no sean esencialmente necesarios á la marcha regular de la Administración.

"El tercero, diferir momentáneamente la solución de algunas deudas, dividiendo con el porvenir el esfuerzo de esos conflictos que tal vez la Providencia inexorutable pone por condición á nuestro futuro engrandecimiento.

"El cuarto, en fin, fundar el crédito interior sobre cimientos incontrastables de HONOR Y PROBIDAD NACIONAL

que, haciendo posible la consolidación de algunas deudas, nos permita atravesar las crisis domésticas ó internacionales, inevitables en la marcha de las naciones, sin perturbación posterior para la administración normal de la República."

El escritor ministerial agrega en seguida, de su peculio, los siguientes comentarios, cuya explanación ofrecida hemos esperado en vano hasta hoy:

"El Congreso votó el Presupuesto siguiente:

"Gastos.....$	11.082,434
"Rentas.....	4.938,800
Déficit.....$	6.143,634

"Se ve, pues, que el Congreso no se manifestó simpático á las opiniones de este Mensaje, que juzgó acaso demasiado pesimista.

"Respecto de eliminación de los gastos aplicables á mejoras materiales, él acogió más bien las indicaciones del Mensaje que redactó el Secretario de Hacienda y Fomento, señor Núñez, con cuyas ideas estaba mucho más de acuerdo entonces el Presidente, que con las del Secretario del Tesoro, si mal no recordamos.

"En este último Mensaje se sustentaba la opinión de que el progreso rentístico era solidario del desarrollo de las vías de comunicación, y que debían, por tanto, hacerse sacrificios para impulsar este orden de mejoras.

"El Congreso votó, en consecuencia, una suma considerable con el expresado objeto, y al mismo tiempo hizo reducciones en la tarifa de aduanas.

"Como arbitrios, no dispuso sino autorizar de nuevo la negociación de un empréstito en el Exterior, y ampliar la emisión de pagarés del Tesoro, admisibles en la mitad del producto líquido de las Aduanas y Salinas. El empréstito no pudo contratarse, y el fondo de amortización de los pagarés no fue respetado, porque así lo exigieron probablemente necesidades ineludibles.

"Los apuros crecieron con la aparición sucesiva de serios trastornos en casi todos los Estados, lo que es notorio.

"El Secretario del Tesoro á que hemos aludido, hizo heroicos esfuerzos para reducir á la práctica su plan de reorganización fiscal; pero los resultados no correspondieron á tan patriótico designio. Sus medidas encaminadas á introducir la temperancia en materia de erogacio-

nes, causaron visible descontento; y antes de terminar el año de 1878 se separó del Ministerio, vencido por fuerza mayor; pero no convencido, según podemos comprender ahora.

"De todo lo precedente se deduce:

"1.° Que la actual situación del Tesoro debe de ser muy desfavorable, puesto que tánto lo era hace yá como tres años y medio.

"2.° Que el sentimiento dominante y demás circunstancias del país no permiten adoptar el sistema que quiso practicar el señor Camacho Roldán, en 1878, aunque ese sistema tenga todas las exterioridades de racional.

"No hacemos, en esta ocasión, sino tomar notas. El asunto merece mucho más extenso examen."

Estos comentarios, dirigidos especialmente á la persona de Salvador Camacho Roldán, Secretario del Tesoro durante los siete primeros meses de la Administración Trujillo, adolecen de errores de hecho y de errores de apreciación que conviene hacer notar, no en defensa de la persona nombrada, la cual gusta muy poco de ocupar con su nombre la atención del público, sino en interés del país.

1.° Se dice, en primer lugar, que en el Mensaje se proponía "la eliminación de los gastos aplicables á mejoras materiales, y que el Congreso, en esta materia, acogió más bien las indicaciones del Secretario de Hacienda y Fomento, señor Núñez, con cuyas ideas estaba mucho más de acuerdo entonces el Presidente, que con las del Secretario del Tesoro, si mal no recordamos."

Copiaremos las palabras del Mensaje mismo sobre la situación del Tesoro, para que se vea si concuerdan con los hechos las afirmaciones del escritor de *La Luz*.

"A pesar de nuestra pobreza, NO CREO QUE DEBAMOS SUSPENDER, SINO, AL CONTRARIO, REFORZAR EL IMPULSO YÁ INICIADO Á LA EDUCACIÓN PÚBLICA Y Á LAS EMPRESAS DE MEJORA DE NUESTROS MEDIOS DE TRANSPORTE

que sean compatibles con nuestros recursos, y en que el capital y la industria privada presten á la Nación su concurso imprescindible para ejecutarlas y administrarlas. El país parece haber vinculado sus esperanzas en estos proyectos, y ellas nos servirán de auxiliar poderoso en la obra de fortalecer nuestro tesoro con nuevas fuentes de entrada. Esas obras, convenientemente divididas entre las diversas partes del territorio, y acometidas de preferencia en aquellos lugares en que cualquiera extensión ejecutada empiece inmediatamente á prestar servicios á necesidades urgentes, como son todas las que del Magdalena se acercan á los grandes centros de población, mantendrán la esperanza, despertarán entusiasmo y predispondrán al pueblo á soportar el peso de las nuevas cargas."

El entonces Secretario del Tesoro creía, como cree hoy, que la situación del erario colombiano no autorizaba el acometimiento de grandes y costosas obras de progreso material, y que podía parecer ridículo hablar de grandes ferrocarriles, con gasto de millones de pesos, cuando no había en las arcas dinero ni crédito ni aun para los gastos más premiosos de la administración ordinaria; pero era de concepto, y lo es hoy todavía, que debían cumplirse los compromisos yá contraídos en esa materia, venciendo todo género de dificultades.

El escritor de *La Luz* nos permitirá guardar silencio sobre su aserción de que el Presidente estaba mucho más de acuerdo con las ideas del entonces Secretario de Hacienda, señor Núñez, que con las del Secretario del Tesoro. Este es un punto de amor propio que no tiene importancia para el país. Si él desea haber sido favorecido con esa preferencia, enhorabuena se la otorgamos.

2.° Parece afirmarse que las insignificantes rebajas en la tarifa de aduanas decretadas en ese año lo fue-

ron contra la opinión del Secretario del Tesoro, en lo cual hay equivocación: en el Mensaje á que se alude, se decía:

"En materia de aduanas, es dudosa la posibilidad de conservar todo el último recargo de 40 por 100 (decretado en 1877) que tuvo en su origen el carácter de mera contribución de guerra."

Estas discretas palabras, en presencia de una situación muy difícil, explican cuáles eran las opiniones del entonces Secretario del Tesoro en materia de tarifa.

3.° Con lenguaje vago se da á entender que el Secretario del Tesoro en 1878 no pudo contratar el empréstito exterior para el que fue autorizado por el Congreso, y esta insinuación carece de todo fundamento. Una casa inglesa de primera respetabilidad, la de Schloss Brothers, ofrecía entonces el empréstito de tres millones, á la rata del 87 por 100, y espontáneamente la Compañía del ferrocarril de Panamá ofreció al Poder Ejecutivo dar dos ó tres millones de pesos en bonos hipotecarios—bonos que en lugar de descuento tenían premio en los mercados de Nueva York y de Londres—con la sola condición de que se le diesen algunos años de plazo para cumplir su obligación de prolongar los rieles hasta la parte profunda de la bahía.

Ninguna de estas proposiciones fue aceptada porque la Administración creía que no había necesidad del empréstito mientras las aduanas produjesen, como producían entonces y han seguido produciendo después, cerca de $ 350,000 mensuales, ó $ 4.000,000 anuales. De estos hechos son testigos el Presidente entonces de la Unión, señor General Trujillo, el actual Secretario del Tesoro, entonces Tesorero general (1),

(1) El señor Simón Herrera.—(Nota de 1894).

el señor Salomón Koppel, Director entonces del Banco Bogotá, y otras varias personas, y de ellos hay antecedentes en los archivos de la Secretaría del Tesoro.

De ese empréstito no hubo necesidad ni aun en medio de las dificultades políticas surgidas en 1879 en Antioquia, el Cauca, el Magdalena y el Tolima, y es nuestra opinión más sincera que mucho menos la había en 1880.

Como adelante se expresará, la dificilísima situación de 1878 fue superada por medio de meras economías, sin que hubiera habido que recurrir más que á un empréstito de $ 150,000 al Banco de Bogotá, contratado á la par y al 6 por 100 anual de interés.

4.° También se dice que "el fondo de amortización de los *pagarés del Tesoro* no fue respetado;" aserción que está destituída de todo fundamento, en cuanto se pueda referir á los documentos de esta clase emitidos durante el período presidencial del señor Parra, $ 1.100,000, de los cuales había aún en circulación el 1.° de Abril de 1878. ESTOS DOCUMENTOS FUERON RELIGIOSAMENTE AMORTIZADOS EN ADUANAS Y SALINAS EN LOS OCHO meses corridos de Abril á Noviembre de 1878, como puede verse en las cuentas de los responsables del Erario correspondientes á ese período, y como lo puede certificar el entonces Tesorero general de la Unión, hoy Secretario del Tesoro, señor Simón de Herrera. Son testigos también de este hecho los señores administradores de aduanas, entre los cuales citaremos á los señores Miguel Vives, de Cartagena, Joaquín Palacio, de Barranquilla, y el Administrador general de las salinas de Zipaquirá, General Alejo Morales, en cuya oficina

fue amortizada la mayor parte de ellos. Por lo demás, esta circunstancia consta en las situaciones de Caja de la Tesorería General de la Unión, publicadas oportunamente en el *Diario Oficial* de ese período.

5.° Se asegura que el Secretario del Tesoro en 1878 se separó del Ministerio vencido por fuerza mayor, porque los resultados de sus esfuerzos no correspondieron en la práctica á su plan de reorganización fiscal.

En estas palabras hay varias equivocaciones, que sin duda proceden de olvido involuntario.

En primer lugar, Salvador Camacho Roldán no renunció la Secretaría del Tesoro. Con mucha repugnancia de su parte, y tan sólo por ceder á los deseos del Presidente, dejó el Despacho de esta Cartera para encargarse de la de lo Interior y Relaciones Exteriores, que acababa de dejar vacante el señor Zaldúa. Su separación de esta nueva Secretaría tuvo por causa, como es notorio, un disentimiento de opiniones con el Presidente y sus compañeros de Ministerio en un asunto enteramente distinto de la administración del Tesoro.

En segundo lugar, Camacho Roldán tenía motivos para creer que sus labores de economía en el manejo del Tesoro público, labores que el Redactor de *La Luz* benévolamente califica de heroicas, no habían sido estériles.

En Octubre de 1878 había terminado la amortización en las salinas y las aduanas de los pagarés del Tesoro. Había sido amortizado en estas oficinas todo el saldo circulante de.....$ 1.100,000

Pasan.....$ 1.100,000

Vienen.....$	1.100,000
Habían sido cubiertas varias libranzas especiales sobre las mismas rentas, giradas durante la guerra de 1876, por más de....	200,000
Había terminado la amortización del del empréstito hecho por la Compañía del ferrocarril de Panamá en 1876, por cuenta del cual se debían en 1.° de Abril de 1878.	210,793
Se había pagado, á razón de $ 30,000 mensuales, el saldo de dividendos de la deuda exterior retenidos durante la guerra de 1876 á 1877, saldo que la Administración Parra había empezado á pagar, pero por cuenta del cual se debían en 1.° de Abril de 1878.....	177,187
Se había pagado por bonos y mensualidades diferidas en 1876 y 1877 á la empresa del ferrocarril de Antioquia.....	113,335
Se habían pagado corrientemente, mes por mes, los dividendos en curso de la deuda exterior, con 7 por 100 de premio de cambio por la traslación de fondos á Europa, tanto sobre éstos como sobre los atrasados.....	395,000
Se había dado *en dinero sonante* por cuenta de auxilios votados para la carretera del Sur del Estado de Boyacá, puente sobre el Chicamocha, dique de Cartagena, víctimas de la langosta en el Cauca, sumas que no bajaban de.....	60,000
Y habían sido cubiertos *en dinero sonante* todos los gastos ordinarios del servicio de la administración pública, á razón de $ 230,000 mensuales.....	1.610,000
Total ....$	3.866.315

Estos gastos se habían hecho con el producto de las rentas ($ 500,000 mensuales), con $ 150,000 prestados por el Banco de Bogotá y con algunos giros anticipados sobre la renta del ferrocarril de Panamá.

Quedaba libre yá el producto de las Salinas; reducido sólo á 25 por 100 el gravamen de las Aduanas, y á sólo $ 53,000 mensuales el importe de los dividendos de la deuda exterior, que en los meses anteriores costaba á razón de $ 85,000.

El Presidente había resuelto rebajar á 2,000 hombres el pie de fuerza, medida que hubiera proporcionado una nueva economía de más de $ 30,000 mensuales, con la cual las últimas dificultades serias de la situación habrían desaparecido.

Todos los gastos no indispensables á la marcha de la Administración habían sido suspendidos. Parque, plaza y puente de Santander, en Bogotá, ferrería de Samacá, dique de Cartagena, remates de dinero para amortizar documentos de deuda pública, estatuas, subsidios atrasados al Estado del Magdalena, construcción de nuevos telégrafos (sin descuidar, eso sí, la reparación de los existentes), legaciones extranjeras, publicación de obras nacionales, puentes y caminos en los Estados, etc. etc. Todo eso había sido suspendido, ó poco menos, porque no había con qué pagarlo, y porque no se creía que esos objetos fueson preferentes á la remuneración debida á los servidores de la República ni á la conservación del crédito y buen nombre del país.

En materia de pensiones, se pagaba íntegramente y con toda puntualidad las de los militares de la Independencia, las de invalidez absoluta, las de las

viudas y huérfanos de los muertos en defensa de las instituciones y las de las monjas exclaustradas; se pagaba una base de $ 20 y una cuarta parte del total, hasta la concurrencia de $ 40 mensuales á todas las demás.

Todas estas economías se hacían en cumplimiento de las leyes fiscales que establecen estos principios terminantes:

1.° En caso de insuficiencia de fondos para hacer frente á todos los gastos, se paga de preferencia, en dinero, lo perteneciente al servicio en curso.

2.° Del servicio en curso se pagan los gastos preferentes según el Código Fiscal y la ley de presupuestos, como son: gastos de producción de rentas, sueldos de actividad, deuda exterior é interior y pensiones alimenticias.

3.° Los gastos para los cuales no alcanza el producto de las rentas, se reputan suprimidos en el año á que corresponda el servicio.

Para dar cumplimiento á estos preceptos se necesita algo de energía, y por lo pronto se incurre en algunas animosidades, que es un deber indeclinable del que sirve á la Nación arrostrar. Podría no faltar en el lleno de este deber algún Guiteau ú otro personaje todavía más criminal; pero nada importaría. Lo que verdaderamente conduce el país á su ruina no son tanto las exigencias de los parásitos que rodean al presupuesto, como la falta de valor civil para defender el dinero del pueblo

Con $ 3.700,000 puede prestarse el servicio de la administración pública en el país, inclusive el pago de dividendos de la deuda exterior: con $ 4.000,000

puede atenderse, además, á los gastos que exigen los contratos sobre ferrocarriles del Cauca y Antioquia; y el remanente de $2.000,000 anuales puede aplicarse á la amortización de las deudas. Este resultado, sin embargo, es imposible desde el momento en que intervenga cualquier principio de desorden en la administración del Tesoro público, asunto que requiere la observancia de principios inflexibles.

Este desorden vino desgraciadamente después. En Diciembre de 1878 estalló una revolución conservadora en Antioquia: en Abril de 1879, la revolución, llamada del Amaime, en el Cauca; en Mayo y Junio pareció prepararse Antioquia para una revolución radical; más tarde vino la revolución independiente del Magdalena; en Diciembre del mismo año, la invasión del Tolima, y en Enero de 1880 la rebelión local del señor Isaacs en Antioquia.

No había sistema que pudiera resistir á estos sacudimientos repetidos; pero á pesar de ello la Administración Trujillo amortizó más de cuatro millones de pesos de deudas de la guerra civil de 1876. Los gastos de 1879 han sido superados, sin embargo, en el período de profunda paz de 1880 á 1881.

Este es el gran cargo que pesa sobre la Administración del señor Núñez. Todos los gastos extraordinarios de este período proceden del pensamiento de fundar un gobierno personal y de la necesidad de buscar para él apoyos artificiales: en un pie de fuerza exagerado, en un favoritismo sin ejemplo, con la creación de nuevos empleos; en el deseo de deslumbrar y hacer viso, y en su resistencia obstinada al único medio sencillo y claro de fundar la paz y el orden; en su resis-

tencia obstinada á la unión liberal. Con ella no hubiera necesitado más de 2,000 hombres de fuerza permanente, ni gastar un millón de pesos en destinos, legaciones y consulados, para formar mayoría en las Cámaras Legislativas.

Unión liberal, política tolerante, economía severa: esas serán las primeras divisas de la Administración del señor Zaldúa.

(*La Unión* de 11 de Octubre de 1881).

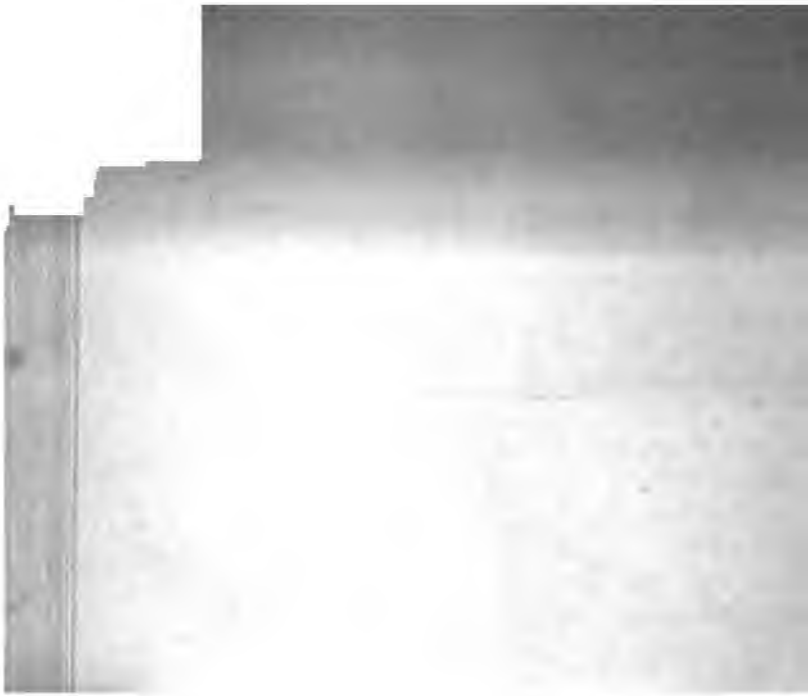

SECCION 3.ª

VARIEDADES

RECONSTITUCION DEL REINO DE ITALIA

La reconstitución de la nacionalidad de los pueblos de raza italiana es el acontecimiento más grave que de tres años á esta parte preocupa á los gobiernos y pueblos de Europa, y de donde amagan surgir nuevos cambios políticos en lo futuro.

Saben nuestros lectores que hasta principios de 1859 la península de Italia estaba dividida políticamente así:

HACIA EL NORTE	Millas cuadradas de territorio	Población
El reino de Cerdeña con...	27,600	4.700,000
El reino Lombardo-Véneto, poseído por el Austria	18,000	4.800,000
ITALIA CENTRAL		
Gran ducado de Toscana y de Lucca.....	8,712	1.800,000
Ducado de Parma.....	2,270	496,000
— de Módena.....	2,100	514,000
República de San Marino...	22	7,000
Estados del Papa.....	17,210	3.000,000
HACIA EL SUR		
Reino de Nápoles y Sicilia..	42,130	8.500,000
Total, ocho nacionalidades	118,044	23.817,000

Esta situación databa de algunos siglos atrás: las invasiones de los bárbaros desde el siglo IV, las guerras de sucesión al Imperio de Carlo Magno y las guerras civiles entre las repúblicas italianas de la Edad Media, prepararon la conquista de Italia, que, durante algunos siglos, fue la presa codiciada alternativamente de los franceses, los austriacos y los españoles. Los Borbones de España lograron al fin establecerse en Nápoles y Sicilia, y fundar allí su dinastía: la casa de Hapsburgo consiguió también mantenerse en el ducado de Milán y más tarde en el de Venecia; sólo los franceses no lograron hacer permanentes sus conquistas.

Pero Italia debía ser de los italianos; y la situación geográfica, los recuerdos, la comunidad de lengua, religión, literatura, prosperidad é infortunios, exigían que fuese una sola. La patria fundada por Rómulo, fortificada con las virtudes de Numa, libertada por el genio austero de Junio Bruto, sostenida por la prudencia de Fabio, libertada por los triunfos de Escipión, y engrandecida por las conquistas de César y Pompeyo, no podía ser el patrimonio de un pueblo extranjero. Ese instinto poderoso de nacionalidad que resistió al genio militar de Aníbal, rechazó al otro lado de los Alpes á las hordas innumerables de Breno, organizó la sociedad civil en todo el mundo, sometió á su dominación á todo el orbe conocido y cuyo origen hizo remontar Virgilio hasta los dioses,—ese instinto insaciable de nacionalidad no podía ser comprimido por pueblos que en otro tiempo fueron sus vasallos. El yugo extranjero no podía pesar para siempre sobre el suelo que cultivó Cincinato y recibió el ejemplo de las virtudes de Catón: sobre el pueblo que

vengó la castidad de Lucrecia destronando á sus reyes y que castigó sumariamente con veintitrés puñaladas el delito de ataque á sus libertades en el primero y más famoso de sus guerreros. Todo hablaba allí de independencia, de libertad y de patriotismo desde el sacrificio de Curcio, la roca Tarpeya, los ecos de la voz de Cicerón y la figura imponente de Mario, hasta el fantasma mismo de Filipes.

La degradación del vasallaje no era conciliable con esa raza dotada de un genio vasto y profundo en todos los ramos del saber humano, que ha contribuído al renacimiento de las artes y de las ciencias con una lista de grandes hombres más larga que ningún otro pueblo moderno; desde Miguel Angel en la arquitectura y la escultura, Colón en el arte de la navegación, los Doria en la guerra marítima, Petrarca, Tasso y el Dante en la poesía, Machiavelo, Guicciardini, Botta y Cantú en la historia, Becaría en la legislación criminal, Rafael en la pintura y Rossini y Bellini en la música, hasta Napoleón Bonaparte en el arte militar.

La unidad italiana era uno de los pensamientos de Napoleón I; y si bien él no la llevó á cabo, es indudable que echó los primeros cimientos de la obra; la revolución francesa de 1848 hizo brillar para ella la aurora de la nacionalidad; pero el desastre de Novara y la reacción de las ideas retrógradas en Francia destruyeron las esperanzas de emancipación: la guerra de 1859 entre Francia y Cerdeña contra Austria agregó por todo resultado la Lombardía á los Estados de Victor Manuel, porque la intempestiva paz de Villafranca cortó el vuelo del patriotismo italiano.

Pero nada faltaba yá para la consumación de la

obra. La idea estaba en el corazón de los pueblos, y lo que un pueblo quiere Dios lo quiere.

Los pueblos de Toscana, Parma y Módena declararon que no recibirían más el yugo de los duques austriacos, organizaron un gobierno provisorio, y por el voto de un sufragio unánime hicieron su anexión al reino de Cerdeña, que, con la reciente anexión de Lombardía, llegó á tener diez millones de habitantes. Las provincias de Bolonia, Ferrara, Forlí y Ravena, de los Estados pontificios, conocidas con el nombre de las Legaciones y las Romanías, siguieron su ejemplo, llevando cerca de un millón de habitantes á la familia italiana.

Más tarde, en 1860, Garibaldi, uno de esos genios fabulosos que la Providencia envía á los pueblos de mil en mil años, acompañado de sólo 1.200 compañeros, se lanzó una noche desde la isla de Cerdeña hasta las playas de Sicilia, y desde Marsala hasta Nápoles hizo una sola marcha triunfal, desbaratando á su paso un ejército de 140,000 hombres, que en vano le opuso el verdugo llamado rey de Nápoles y Sicilia; un nuevo reino de 9 millones de habitantes entró á formar parte de Italia. Al ruido de las proezas de Garibaldi, once provincias más de los Estados pontificios que formaban lo que antes se llamó *las Marcas* y la *Umbría*, dieron también el grito de anexión, que por esta vez fue yá abiertamente apoyado por Víctor Manuel.

El reino de Italia cuenta yá con 22.000,000 de habitantes, faltando únicamente para el complemento de la obra la incorporación de las ciudades de Roma, Viterbo, Orvieto y Civita-Vechia en la Italia central, y la de Venecia y su territorio en el Norte de la península.

La incorporación de Venecia se hará más ó menos tarde, de grado ó por fuerza, luégo que consolidada la unidad de las provincias reunidas tengan los recursos suficientes para redimirla, pagando un gran rescate en dinero á los austriacos, ó conquistándola al filo de la espada si éstos se rehusan.

Pero la incorporación de la ciudad de Roma tiene un obstáculo más serio. La revolución romana de 1849 proclamó la República y la abolición del poder temporal del Papa. Austria, vencedora en Novara, pretendió ocupar á Roma con sus fuerzas y extender su influencia sobre toda la península italiana. El entonces Presidente de la república francesa, Emperador hoy, que yá meditaba sus planes de imperio, resolvió anticiparse á la ocupación austriaca, ocupando él antes á Roma con sus tropas. Así conseguía á un tiempo tres grandes resultados: impedir el incremento amenazador para el equilibrio europeo de la influencia de Austria en Italia; destruír la república romana, preparar el terreno para la destrucción de la república francesa, y ganar popularidad en el partido clerical de Francia, apareciendo como el protector de la silla pontificial. Consiguió estos tres objetos, y desde entonces ha mantenido en Roma un ejército de ocupación, sin el cual el Papa no habría podido permanecer en Roma.

Hoy, sin embargo, han cambiado las cosas: el imperio francés está consolidado, la influencia de Austria en la península italiana ha desaparecido, y Napoleón prefiere yá, para los fines de su política, el apoyo del partido liberal de Francia. La ocupación de Roma no tiene objeto; pero su incorporación al reino de Italia, que sería consecuencia inmediata del retiro del

ejército francés, debe hacer aparecer la inconsecuencia é hipocresía de su conducta, y parece retenerlo una especie de rubor. Por otra parte, la creación de una monarquía constitucional de veintisiete millones de habitantes en Italia la considera tal vez Napoleón como un peligro para el imperio militar de Francia, si no ahora, en tiempos más lejanos. A pesar de estas consideraciones, los periódicos franceses dan como seguro el retiro de las tropas francesas de Roma dentro de breves días, y entonces allí se trasladará la capital italiana.

Un incidente de pequeña importancia en un principio se cree que hará acelerar este resultado. Un soldado del Papa hirió, en una riña, á un soldado francés, quien fue llevado al hospital romano. El médico del establecimiento dio parte de la existencia de este herido al General Goyon, jefe del ejército francés de ocupación, por lo cual fue severamente reprendido por el Ministro de Guerra del Papa, Cardenal de Merode. El General Goyon reclamó para su juzgamiento al soldado agresor, pero le fue rehusado; en las explicaciones que con este motivo mediaron, Monseñor de Merode perdió el aplomo y se expresó en términos injuriosos para el General Goyon y para el Emperador Napoleón. Enfurecido el General francés, manifestó al Cardenal que, á no estar revestido de carácter sacerdotal, le daría de bofetones. Monseñor de Merode contestó, en términos poco evangélicos, que el General Goyon interpretó por una proposición de duelo, el cual aceptó, pero que al fin no se llevó á cabo. El Gobierno francés pidió la separación de Monseñor de Merode del puesto de Secretario de Guerra, y el Gabinete apostólico, aunque dando otras satisfacciones, rehusó la

que se le pedía. En este estado quedaba la desavenencia.

La reconstitución de la unidad italiana ha causado, como es de suponer, viva impresión en Europa: la formación de grandes naciones y la reunión de los pueblos de un mismo origen en una sola nacionalidad son aspiraciones á que el ejemplo de Italia ha dado un vigoroso impulso.

Principiando por el norte de Europa, el Rey de Dinamarca, que no tiene hijos, se dice que piensa en nombrar como heredero de su corona al de Suecia, para reunir en uno los dos cetros y formar con la raza escandinava una nación de siete millones de habitantes, que pueda resistir las invasiones de Rusia y las exigencias, sin cesar renovadas, de Alemania.

Esta, por su parte, trata todos los días de estrechar los lazos que la unen para formar al fin una nacionalidad verdadera de la raza teutónica, proyecto apoyado por la simpatía de los pueblos, y combatido por la rivalidad entre Austria y Prusia, sobre cuál de las dos casas reinantes ha de conquistar por fin el antiguo cetro imperial.

Se habla también de un partido que está formándose lentamente para reconstituír la unidad de la raza eslava en una sola nación compuesta de Croacia, provincia de Austria, y de Bosnia, Herzegovina, Bulgaria, Servia y Montenegro, provincias de Turquía. La decadencia de la monarquía austriaca y la extremada debilidad de Turquía hacen verosímil, por lo menos, este plan, llamado á causar nuevas y más profundas perturbaciones en el equilibrio europeo.

(*El Tiempo* de 29 de Octubre de 1861).

LA CATASTROFE DE SANTIAGO

Una de las más horribles visiones del infierno de que tengamos noticia en la historia de las catástrofes de la humanidad, ha ocurrido en Santiago, capital de Chile, y sumido en el dolor, el llanto, la orfandad y la desesperación á los habitantes de esa ciudad.

El 8 de Diciembre último se celebraba la fiesta de la Concepción en la iglesia de la Compañía de Jesús con una función espléndida. La iglesia estaba soberbiamente adornada: las cortinas, festones, banderas, arcos y adornos de todo género cubrían las paredes y columnas; y una iluminación interior nunca vista, compuesta de más de veinte mil luces, la mayor parte de aceite mineral, colgadas en globos de cristal de colores, del artesonado de la nave principal, hacia circular torrentes de luz por todos los ámbitos del templo. Más de 3,000 personas de la alta sociedad, mujeres en sus cuatro quintas partes, llenaban las concavidades del suntuoso edificio. Familias enteras, con los padres, las hijas y los niños pequeños, buscaban con pena un lugar en donde colocarse en medio de la apiñada concurrencia, que gozosa, admirada y sin la secreta inquietud que acaso asaltaba sólo el pecho de al-

guna madre, esperaba con impaciencia el principio solemne de la función. Nadie presagiaba una catástrofe: á lo más dominaba en los corazones la indefinible emoción que se apodera del alma en las grandes reuniones, en que una misteriosa corriente eléctrica predispone los nervios para un mismo sentimiento, y despierta en nuestro sér sensaciones nuevas de carácter colectivo y vivaz.

Aún no habían empezado el canto y la música, cuando á los pies mismos de la grande imagen de la Virgen, colocada sobre el altar mayor, levantó la llama su aparición centellante, y lo que entonces pasó por todos los corazones, el soplo de muerte que levantó todos los cabellos, y que transformó todos los semblantes, nadie sería capaz de reproducirlo con palabras.

La ola de fuego se comunicó en el acto al flotante ropaje de la Virgen, á las cortinas inflamables que la rodeaban y al tablado de madera en que descansaba el altar: creció luégo como una aparición infernal y se comunicó al artesonado. Espesas columnas de humo brotaron entonces en todo sentido, dando á las llamas ese aspecto rojizo, siniestro, que forma la fisonomía del incendio, y la consternación de esa inmensa masa de seres llenos de espanto y horror, llegó á su colmo.

Un grito, un solo grito de tres mil voces, pavoroso, espantable, salió de todos los ámbitos y se repercutió en todas las paredes; grito de terror infinito, de consternación y de angustia; grito semejante al que tendrá la trompeta del ángel en el último día de la creación, se levantó de en medio de esa mole compacta que, movida como por un solo resorte, se precipitó á las puertas del templo.

Empezaba á salir el torrente humano hacia la plaza que lleva el mismo nombre de la iglesia, cuando el cancel de madera de la parte interior de la puerta cedió al impulso de la multitud que se agolpaba, y cayendo sobre los que salían y levantando en su caída á los que estaban más próximos en el interior, formó una barricada humana contra la cual se estrelló, haciéndola más alta, más compacta y más invencible, la ola de gente que, enloquecida, desesperada y sin saber lo que pasaba en la puerta, sostenía un empuje incesante desde el centro de la nave.

Entonces ocurrió un incidente horrible, sin igual, capaz de trastornar todos los nervios en las almas sensibles. El fuego del techo desprendió las lámparas de petróleo, que, incendiado y como una lluvia de fuego líquido, cayó sobre la muchedumbre agrupada en el centro de la iglesia, incendió todos los vestidos é hizo prender la llama en las carnes vivas de los mártires. El fuego se comunicó á los muebles de madera, á los escaños y á las sillas: el techo abrasado empezó á desplomarse, y fragmentos de vigas y tablas encendidas cayeron sobre las víctimas, levantando desde el pavimento de la iglesia hasta la techumbre un torbellino de fuego, alimentado por combustibles humanos que todavía respiraban y sentían. ¡Jamás se había visto una muerte igual! El horror de la muerte inevitable, inmediata; el contagio del terror sublimado por el número de la multitud despavorida; la asfixia causada por el humo denso y encerrado del incendio voraz; el dolor frenético de las quemaduras; más que todo, el dolor infinito de las madres, de las hermanas y de las hijas, al presenciar la muerte espantosa de sus hijas y

de sus hijos, de las hermanas y de las madres; todo eso reunido debió formar un conjunto de tormento y de horror, de desesperación y de espanto, que nadie que no lo haya sentido alcanzará á comprender, mucho menos á pintar.

Jamás se olvidará este espectáculo á los que tuvieron la desgracia de presenciarlo. Era horrible, sobre todo, el cuadro que formaban las señoras más elegantemente vestidas. La llama, apoderándose de sus anchurosos trajes, las envolvía primero en una auréola de fuego resplandeciente, al través de la cual se veían las horribles gesticulaciones y movimientos desesperados de la agonía, sin destruír, sin embargo, enteramente los rasgos de la belleza original; pero el fuego consumía luégo la cabellera flotante, borraba las líneas de la belleza, y lo que antes era una forma seductora, llena de sonrisa y de gracia, se convertía en cadáver ennegrecido, rígido é imposible de reconocer. Una señorita Solar, tuvo la sangre fría suficiente para amarrar su pañuelo de la garganta del pie, á fin de poder ser reconocida después de su muerte; y sólo así pudo serlo, porque su cadáver se encontró sin cabeza.

El grito desgarrador de los pocos que lograron salir; las voces de espanto de los padres, hijos y hermanos de las pobres criaturas que morían en el templo; la fama que aumenta y magnifica los horrores, hasta los que, como el que nos ocupa, parecieran no poder ser abultados; el toque á fuego incesante de las campanas, todo eso atrajo inmediatamente un concurso inmenso al rededor de la iglesia, que con sus gritos, lamentos y esfuerzos desesperados debió de contribuír á aumentar el horror de la escena. Las bombas empe-

zaron á arrojar agua inútilmente sobre la hoguera gigantesca; las paredes de cal y canto fueron inmediatamente perforadas por varias partes; pero las columnas de humo espeso repelían á los valerosos auxiliares, y la masa de formas humanas que se apretaba inmediatamente sobre estas pequeñas hendeduras, era tan compacta, tan sólida, que apenas se lograba sacar, á tirones, fragmentos humanos desprendidos de sus cuerpos. Para salvar á esas criaturas no habría bastado la fuerza de Sansón empleada en separar esa masa apilada y comprimida de carnes y huesos humanos. Sólo la mano de Dios habría podido salvarlas.

Algunos, muy pocos, lograron salvarse por estos huecos. Más de un heroico cristiano se precipitaba de fuera hacia la puerta de ese horno candente y arrancaba alguna que otra víctima á la muerte: algunos fueron víctimas á su vez de su celo piadoso: la llama prendió en algunos de esos salvadores abnegados y los sepultó en el abismo común. A una señorita Orella se la vio implorando de rodillas la salvación de su madre, que alcanzaba á verse, y no encontrando un corazón bastante animoso para desafiar las llamas, se lanzó ella misma en el abismo y se la volvió á ver aparecer luégo con su gloriosa carga.

A las diez de la noche la llama había devorado todas las sustancias combustibles que había en el edificio, y el fuego cesó; los espectadores de este drama desesperante pudieron entrar al centro de las paredes ennegrecidas.

¡Qué cuadro tan apocalíptico el que se presentó á sus ojos! Montones de cuerpos desfigurados, hacinados en confusión, medio calcinados en unas partes, intac-

tos en otras, revueltos, confundidos y apilados, como la maleza amontonada en la playa por la creciente de un río! En otras, adonde la llama no había penetrado, y en que solo la asfixia había sido el ministro de la muerte, se presentaba en hileras compactas una serie de espectros negros, rígidos, con los brazos alzados hacia el cielo, en actitud de implorar favor! Este cuadro se destacaba del fondo negro de las paredes, en medio del olor insufrible de las carnes calcinadas, y alumbrado por una luna espléndida, que no quiso negar su luz á los horrores de esta noche fatal.

¡Dos mil cien víctimas habían sido inhumadas yá en el cementerio de la ciudad!

¡Catástrofe horrible! ¡Desaparecer en una hora las virtuosas matronas, las vírgenes bellas, las esposas castas, las hijas afectuosas y tiernas; el consuelo, la esperanza y la alegría de tántos corazones! ¡Ver oscurecerse en un instante lo que formaba el orgullo, el ornato y la gloria de toda una ciudad culta, hospitalaria y alegre; conservar en el corazón esa herida incurable que manará sangre mientras dure la generación actual! ¡Conservar ese recuerdo espantoso, inolvidable, como una pesadilla eterna de los hombres despiertos, como un manantial perenne de dolor y de lágrimas! Oh! la culta población de Santiago es acreedora á todas nuestras lágrimas, á toda la simpatía de nuestros corazones, á toda la efusión comunicativa de nuestras almas.

El dolor de Santiago debe esparcirse por todas las ciudades de América, y en todas debemos llevar el luto que la sensibilidad debe á la desgracia, y participar de la pena á que el dolor de otro tiene derecho en los corazones sensibles. Todos los horrores de la gue-

rra que hemos atravesado, reunidos y concentrados en una hora tan sólo, palidecen y se hacen pequeños delante de esta calamidad horrible que ha herido á Chile en la parte más sensible y delicada de su naturaleza; porque aquí morian hombres; pero allá desaparecieron, en medio de tormentos que la imaginación no alcanza á comprender, la belleza y la gracia, la juventud y la alegría, el amor y la felicidad. ¡Lloremos con nuestros hermanos de Chile esa desgracia irreparable, profunda, superior á lo que la fuerza humana puede resistir!

(*La Opinión* de 24 Febrero de 1864).

ABRAHAM LINCOLN

El nombre con que encabezamos hoy estas líneas será uno de los más famosos que este siglo, fecundo en grandes hombres y grandes acontecimientos, transmitirá por medio de la historia á la admiración y el amor de la más remota posteridad. Entre tantos hombres que la guerra, la diplomacia y la política han levantado sobre el ala de las pasiones humanas desencadenadas, ninguno tal vez disfrutará en la historia de una fama tan pura y tan imperecedera como el que, dominando las olas turbulentas de la guerra civil más colosal de los tiempos modernos, logró fundar el orden sobre la libertad y mantener la integridad de una gran república sobre la base de la emancipación de cuatro millones de esclavos.

Y no será porque los acontecimientos nos le presenten blandiendo la espada fulgurante sobre pirámides de cadáveres de enemigos vencidos; ni disponiendo en los consejos de los déspotas de la suerte de los pueblos ó cambiando los límites de los territorios; ni poniendo el pie atrevidamente sobre los elementos encadenados del espíritu liberal de su siglo; sino porque, como en todas las grandes revelaciones de la verdad á los hombres, el espíritu divino de una grande idea se encarnó en un sér humilde y le dio la perseverancia,

el valor y la fe para sacarla incólume del océano agitado, al través de los escollos y á despecho de los vientos, al puerto seguro de salvación y de triunfo.

La grandeza de Mr. Lincoln no consistió tanto en sus talentos, que no eran tan brillantes cuanto sólidos; ni en su educación, que fue descuidada como la de todo hombre que, como él, nace y crece en el seno de la pobreza; ni en la sagacidad del político, ni en la audacia del tribuno ó del reformador, sino en la fortaleza de su buen sentido, en la firmeza de su carácter, en el instinto con que supo adivinar el genio y las tendencias de su pueblo, en su patriotismo nunca desmentido, en la honradez genial de su carácter, aplicada á la solución de las dificultades, y en la calma serena de su espíritu, que sabía seguir, sin ofuscarse, el hilo de los acontecimientos, proporcionar los esfuerzos á la magnitud de la crisis y dar á la causa de una idea abstracta todo el interés del entusiasmo y de la pasión.

Su principal grandeza consiste en haber sabido elevarse sucesivamente del campo estrecho de las elucubraciones de un abogado á la inmensidad del teatro de pasiones, intereses y creencias encontradas que se desarrolló casi súbitamente á sus ojos en el devorante incendio de la guerra civil.

¡Qué lucha tan gigantesca la que ha tenido por teatro á los Estados Unidos del Norte! ¡Qué hombres y qué intereses! ¡Qué pasiones y qué recursos! Los magnates ilustrados y soberbios de la esclavitud, y tres mil millones de pesos en carne humana. El orgullo del mando desde la cuna y todas las riquezas del tabaco, del azúcar y del algodón á sus órdenes. Un territorio

inmenso, surcado por montañas y cortado por grandes ríos. La esclavitud y la libertad: una idea de codicia palpitante y una idea de desinterés abnegado luchando á brazo partido. Todos los descubrimientos inauditos del segundo cuarto de este siglo frente á frente de toda la barbarie de las edades pasadas; el último legado del mundo antiguo disputando el campo á la marcha irresistible de las ideas del mundo nuevo; el alma de la vieja Europa y el corazón de la virgen América; el pasado y el porvenir, luchando en un duelo á muerte sobre el más anchuroso circo que pudiera encontrarse sobre la tierra.

En una nación que había perdido yá, á fuerza de paz, los hábitos militares, tener que levantar en un mes ejércitos de 200,000 hombres; aumentar en tres años una marina de cuarenta buques hasta novecientos sesenta; buscar en un pueblo acostumbrado á la economía y á presupuestos de cuarenta millones de pesos los recursos necesarios para gastar dos y medio millones por día; oir los gritos de aplauso que daba Europa á los horrores de la guerra civil en la gran República; sentir el odio, antes oculto, de los déspotas, respirando ahora con toda violencia sobre su cara; ver levantarse las ambiciones del seno de los que eran antes sumisos adoradores del pueblo; percibir el grito de las ideas en el alboroto más desacorde; y hacer frente á todas esas necesidades, y todas esas provocaciones, y todos esos peligros, y seguir como Atlante, llevando el mundo sobre sus hombres, imperturbable, firme y lleno de fe hasta la hora del triunfo, esa ha sido la tarea encomendada y cumplida heroicamente por Abraham Lincoln y sus ministros, esos titanes que se llaman Seward, Chase, Stanton y Welles.

Francia é Inglaterra quisieron desde el primer día reconocer la independencia de los Estados confederados; pero hubieron de retroceder ante la audacia de Mr. Lincoln que, por medio de Mr. Seward, anunció que ese reconocimiento sería considerado como una declaratoria de guerra. Los corsarios confederados se armaban y salían de los puertos de Inglaterra y de Francia; pero á la voz imponente del Gobierno americano fueron embargados y detenidos.

Era preciso cubrir con un bloqueo efectivo una costa de tres mil leguas, y á la voz de Mr. Welles se construyeron y botaron al mar novecientos sesenta buques para cubrir esa línea desmesurada.

Era preciso gastar setecientos cincuenta millones de pesos por año, y la vara de Mr. Chase buscó esos millones, y los recursos necesarios para pagar sus intereses y amortizar su capital en breves años.

No había 50,000 fusiles cuando la guerra empezó, ni había 4,000 hombres en las filas: á la voz de Mr. Cameron, primero, y de Mr. Stanton después, se reunieron, organizaron y disciplinaron 700,000 combatientes, y se construyeron en fábricas americanas más de 2.000,000 de fusiles.

No había generales: el instinto penetrante de Mr. Lincoln sacó de la oscuridad á Mac Clellan, á Grant, á Sherman y á Sheridan.

El General Fremont, el favorito de las masas del Norte, pretendió adelantarse al Presidente en el camino de la emancipación: afectaba aires de dictador; salía en un magnífico coche tirado por cuatro caballos blancos, y ostentaba un tren de príncipe en el seno de una república; Mr. Lincoln lo separó en el acto del mando del departamento del Oeste.

El General Hunter, con un celo extemporáneo, quiso declarar la libertad de los esclavos desde principios de 1862; Mr. Lincoln revocó su decreto y lo separó del mando.

En el campo de victoria de Antietam pretendió el General Mac Clellan imponer al Presidente una política favorable á la esclavitud; Mr. Lincoln rompió la espada del pretensioso caudillo, y lanzó en respuesta la proclama de emancipación.

Otros ejemplos pudiéramos citar de la elevación y firmeza de su carácter, indispensables para conducir un país en medio de una guerra civil. A su firmeza se debe que no hayan aparecido allí caudillos amenazadores para la libertad; que la libertad de los esclavos no hubiera producido una guerra servil; que los odios y las venganzas no hubieran engendrado retaliaciones sangrientas, peligros tan comunes, por desgracia en las guerras civiles de Hispano-América. Ni empréstitos forzosos, ni reclutamiento brutal, ni expropiaciones desordenadas, que tienden á desmoralizar al soldado; nada de eso se ha visto en los Estados Unidos, ni esas demostraciones salvajes de energía que por aquí son tan comunes. Ni en las ideas políticas, ni en las ideas morales se han visto allá, fomentados por la autoridad federal, esos excesos que entre nosotros vienen en pos de las revoluciones, como el lodo fétido y malsano después de la creciente de los ríos. En ésto tienen, por supuesto, una gran parte las virtudes del pueblo; pero también corresponde, y no pequeña, al carácter elevado de los mandatarios que imprimen dirección y dan ejemplo á los impulsos populares.

Se ha creído, equivocadamente á nuestro modo de ver, que Mr. Lincoln estaba dotado de una terquedad invencible en sus propósitos y un fanatismo ciego en sus ideas. Nosotros hemos notado, al contrario, en los actos de este hombre público, mucha moderación de ideas y gran voluntad en favor de la conciliación. Aunque abolicionista de muchos años atrás, su programa inaugural de 1861 ofrecía todas las garantías apetecibles á la esclavitud, y se limitaba á pedir que ésta no se extendiese á los territorios recién poblados de la Unión.

La emancipación fue decretada cuando parecía ser no sólo medio de obtener el poderoso auxilio de los esclavos en la guerra, sino una exigencia irresistible de la opinión popular. Cuando en 1863 se habló de proposiciones de paz por parte del Sur, Mr. Lincoln no vaciló en manifestar que sometería la validez de la proclama de emancipación al juicio de los tribunales y á la aprobación ó improbación del Congreso. Sólo cuando yá la sangre vertida fue tanta que clamaba al cielo por una compensación, ese magistrado juzgó que el único precio de la sangre era la libertad irrevocable, completa, de cuatro millones de esclavos, y en ese terreno se manifestó yá dispuesto á no ceder.

La última faz, la más simpática para nosotros de su carácter público, fue la magnanimidad. Vencida la formidable insurrección que amagó destruír la unidad y la fuerza del país, su única preocupación era reorganizar los territorios conquistados y devolver su existencia y su gobierno propios, sin retener por más tiempo ese poder discrecional de que lo había armado la guerra. No pensaba él desde luego en reprimir y

castigar, ni en mostrar eso que aquí llamamos *energía saludable*, origen eterno de las reacciones armadas. El asesino estúpido, más estúpido todavía que la bala que tronchó sus días, no pensó, sin duda, que en medio de la fermentación peligrosa de las pasiones consiguiente á una victoria en contienda civil, la mejor, la más segura garantía de reposición y de libertad para el Sur era la noble vida de Mr. Lincoln.

En el sentido vulgar del lenguaje humano, Abraham Lincoln no fue ciertamente un grande hombre. No tuvo el brillo prestigiador de las victorias guerreras: no fue un conquistador de pueblos y de territorios; no rodeó sus proyectos con la oscuridad tenebrosa de una disimulación profunda; no pretendió atribuir jamás á sus obras el éxito de los inescrutables designios de la Providencia; su palabra no tuvo la resonancia de Demóstenes ó Mirabeau; su carácter estuvo exento de ese orgullo satánico que en otros remeda ó suple á la verdadera grandeza. Pero tuvo algo que es más grande que todo eso, fue una cosa que todos los esplendores de la gloria no podrían igualar; fue el instrumento de Dios! El espíritu divino que en otro día de regeneración tomó la forma de un artesano humilde de Galilea, se encarnó ahora en la carne y los huesos de un abogado. Ese hombre se llamó Abraham Lincoln, y fue el libertador de cuatro millones de esclavos, y fue el salvador de la gran república de los tiempos modernos. Esa fuerza irresistible y misteriosa que se llama *¡la idea!* se apoderó de un hombre oscuro y casi vulgar, lo quemó con su fuego, lo depuró en su crisol y lo levantó en sus alas hasta la cúspide de la grandeza humana, hasta ser el instrumento de

la emancipación de toda una raza de hombres. El pobre labriego cuya niñez pasó sobre el arado en las entonces solitarias praderas del Illinois; cuya juventud se arrastró fatigada sobre el remo de los botes del Mississippi; cuya edad madura empezó á reposar en las fastidiosas labores del foro,—llegó á ser más tarde el árbitro de la suerte de su país y el grande hombre de Estado á quien tocó gobernar el timón en medio de la más espantosa borrasca de este siglo. Todo se había puesto en él á la altura de la crisis, y hasta los mismos rasgos de su fisonomía, medio grave, medio bufona se habían transformado con las agitaciones de su vida, en términos que, como dice el *Herald* de Nueva York, "su faz benévola y poderosa estaba ligeramente señalada por la huella circular de los pensamientos jocosos y surcada hondamente con arrugas en cruz, huella visible de ansiedades profundas." Hay en sus últimas palabras algo de ese espíritu de fuego de los antiguos profetas.

"Gustosamente esperamos (decía en su discurso inaugural de 4 de Marzo último); gustosamente esperamos, y con fervor pedimos que este formidable azote de la guerra pase. Pero si Dios quiere que continúe hasta que sea destruída toda la riqueza amontonada por doscientos cincuenta años de trabajo servil, y hasta que cada gota de sangre sacada por el látigo sea pagada por otra que haga correr la espada, como fue dicho ahora tres mil años; á pesar de esto siempre debe exclamarse que los juicios de Dios son rectos y verdaderos."

Y para que nada faltase á la grandeza verdadera de su vida, la mano del crimen vino á arrebatarlo de en medio del triunfo de su causa y á coronar sus sienes, pálidas ya con las vigilias y las angustias de cuatro años, con la corona resplandeciente del martirio.

La muerte trágica de Mr. Lincoln sólo es comparable en la historia á la de Enrique IV, detenido en la plenitud de su genio y de sus vastas empresas por el puñal de un fanático. La pretensión de tiranicidio en Booth es absurda, tratándose de un hombre que había emancipado cuatro millones de esclavos, preparado la de tres millones más que aún existen en las colonias españolas y el Brasil, é iniciado la éra de la emancipación universal de las razas que, como la de los *fellahs* de Egipto y los parias de la India, son todavía objeto de explotación de otras razas más poderosas. La regeneración misma del Africa, de ese gran continente que es todavía la afrenta de nuestro siglo, se prepara quizá como una de las consecuencias de la abolición de la esclavitud en la América del Norte.

Si la emancipación de los negros diese derechos, no á un fanático ó á un ebrio, sino á un dueño de esclavos, para vengarse, dando la muerte al libertador, ¿qué derecho no daría la esclavitud al esclavo sobre sus amos?

Si el asesinato de Mr. Lincoln encontrase excusa en los partidarios de la esclavitud, ¿con qué asomo de justicia podrían lamentarse siquiera las venganzas que en nombre de toda una raza, é invocando el recuerdo de dos siglos de opresión, ejecutasen ahora los negros con sus antiguos explotadores?

¿Qué consecuencias podría tener para una causa vencida yá en las conciencias, el asesinato de un solo hombre, que no fue el creador sino el simple instrumento de la idea, alojada yá en todos los cerebros y adueñada de todas las voluntades? Abraham Lincoln muere; pero su obra queda consumada y sellada para

siempre con ese respeto mágico que Dios ha concedido á la sangre de los mártires.

El que ayer era sólo un hombre, hoy es un apóstol; el que era el blanco de los tiros del odio, hoy está consagrado por el sacramento de la muerte; el que ayer era una influencia, hoy es un prestigio sagrado, irresistible. Su voz se oye más lejos desde la mansión de los mártires que desde los salones del capitolio, y la contradicción que osara levantarse contra los vivos se detiene enmudecida delante de la majestad de una tumba.

Abraham Lincoln pasa al lado de Washington, fundador el uno, salvador el otro de una gran nación. La tradición pura y sin mancha de las ideas republicanas en los primeros tiempos de la República, interrumpida al fin del período del segundo Adams, se reanuda en el mártir del teatro Ford, y el predominio de los intereses materiales, que hasta hoy ha oscurecido á la patria de Franklin, cederá el campo á la prelación de las ideas morales, de justicia, de igualdad, de reparación.

El fuete ha caído de las manos del sobrestante: el perro de presa no buscará yá al esclavo fugitivo en el fondo de los manglares del Mississippi; el martillo del rematador de negros golpeó por última vez en el tablado para no volver á resonar, y el lazo eterno de amor que unía los corazones de los esclavos no volverá á romperse con la separación forzada de los esposos y de los padres y los hijos. El consorcio nefando de las dos palabras libertad y esclavitud queda disuelto para siempre, y ¡libertad! ¡libertad! sólo será la voz que correrá desde el Atlántico hasta el Pacífico, y desde los lagos del Norte hasta el golfo de México.

Gran precio ha costado esa obra: la humanidad tendrá que llorar todavía por muchos años los horrores de esa guerra civil; pero sobre la sangre de las víctimas, sobre los huesos de los muertos, sobre las cenizas de la hoguera se levantará la gran figura de Abraham Lincoln como la víctima más aceptable ofrecida por el siglo XIX en expiación del gran crimen del siglo XVI. Sobre todos los dolores, sobre todas las lágrimas de esa inmensa hecatombe aparecerá la sombra de Lincoln como el símbolo de la esperanza y del perdón.

(*La Opinión* de 7 de Junio de 1865).

ITALIA Y EL PODER TEMPORAL DE LOS PAPAS

Decimos en otro lugar que la resurrección de la nacionalidad italiana nos ha proporcionado ventajas de mucha importancia en lo relativo á nuestra cuestión religiosa, tan estrechamente conexionada con la lucha política; y conviene que nos extendamos un poco más en la dilucidación de este tema interesante.

La religión fundada por Cristo sobre las bases del amor y de la humildad, de la igualdad y de la caridad, no podía ser, mientras se conservase en su pureza primitiva, aliada de ningún género de despotismo. Empezólo á ser cuando, llevada á Constantinopla la capital del Imperio romano, quedó en Roma como única influencia superior la de los papas, y cuando, por la cesión de los Estados de la Princesa Matilde, llegaron á ser á la vez soberanos temporales y espirituales. Acrecióse luégo esta importancia en medio de la anarquía engendrada por las guerras civiles de las repúblicas italianas, á cuyo favor pretendieron extender su dominación temporal sobre toda Italia los emperadores de Alemania, por una parte, y los papas, por la otra, lo que dió origen á esos dos partidos encarnizados de los güelfos y gibelinos. Sin entrar en detenidas investigaciones históricas, baste decir que una vez adquirida

por los papas la soberanía temporal de un territorio, y mezcladas en un mismo cerebro las pasiones y ambiciones mundanas de las luchas políticas con los dogmas religiosos de que eran intérpretes los vicarios de Cristo, la religión cristiana debió forzosamente alterarse con esa mezcla profana y degenerar de la pureza primitiva de su origen.

La sed de mando y dominación sobre las potencias no ha abandonado jamás al papado desde entonces, pudiéndose aseverar muy bien que la historia de esta institución desde el siglo IX hasta nuestros días, se resume, más que en la historia de la propagación de sus dogmas, en la de sus luchas y sus alianzas con todos los poderes políticos europeos. Ahora bien: como la teocracia es la forma más avanzada del absolutismo, natural es que en sus alianzas haya preferido á los poderes tiránicos, y escogido para objeto de sus luchas á los pueblos más libres.

De aquí depende que la religión más tolerante en las palabras y los hechos de su fundador, haya sido una de las más intolerantes de los tiempos modernos.

Que la religión más humana y caritativa en su origen haya sido después la institución más sangrienta y perseguidora.

Que la religión de la pobreza y el desinterés se haya convertido en una iglesia acopiadora de todas las riquezas terrenales.

Que la religión cuya cuna se meció en un establo y tuvo por apóstoles, nó á doce príncipes, ni conquistadores, sino á doce pescadores humildes, la religión más amiga de la igualdad que ha podido existir, haya venido á ser un foco permanente de aristocracia y de jerarquías sociales de todo género.

Que la religión cuyo fundador no quiso defenderse con la espada, ni en la hora suprema de la traición y de la muerte, haya llegado á ser, después de algunos siglos, la bandera en cuyo nombre se ha derramado más sangre sobre toda la tierra.

Nada de esto, apresurémonos á decirlo, nada de esto es obra de la religión misma, sino de su confusión con el poder temporal; de la mezcla sacrílega de las pasiones mundanas desarrolladas por la política puesta al servicio de un poder espiritual omnímodo, con pretensiones á la infabilidad. En efecto no tenía contrapeso alguno en la deficiente organización de la iglesia católica, hecha á semejanza de los poderes temporales entonces conocidos; es decir, de las monarquías más absolutas de los primeros tiempos de la monarquía en Europa.

De los horrores del catolicismo no es responsable la doctrina de Jesucristo sino el poder temporal de los papas; y el día que este poder acabe en virtud del progreso de los tiempos, es de esperar que la religión volverá á su naturaleza primitiva, dulce, inofensiva, paciente y protectora de los que sufren y padecen, al contrario de lo que es en el día, aliada inseparable de los poderosos, de los conquistadores y de los tiranos.

Ese día se acerca á virtud de la lucha establecida entre el reino de Italia y el poder temporal del Pontífice. Ese poder había sido el grande obstáculo para la unificación de Italia: los papas eran los responsables de la conquista de Milán, Venecia, Nápoles y Sicilia por el español, por el francés ó por el austriaco. Y el día en que los fragmentos destrozados de ese gran pueblo han vuelto á reunirse en una sola nacionalidad,

el instinto común les ha indicado que Roma en poder de los papas es un gran peligro; que el poder temporal del Pontífice es su enemigo tradicional, y que la unidad definitiva del nombre italiano no será perfecta sino el día en que su parlamento se reúna donde antes el Senado Romano.

El éxito de esa lucha nos interesa mucho más de lo que á primera vista podría parecer. La unidad italiana no implica tan sólo la resurrección de un gran pueblo, sino también y principalmente la restauración del catolicismo á su naturaleza propia y original. Para acelerar este resultado, podemos prepararnos acá con los esfuerzos de la predicación y de la doctrina sobre los entendimientos; pero las luchas de la fuerza son estériles y tal vez contraproducentes. El empleo de la fuerza sólo servirá aquí para comunicar obstinación á la resistencia. Así como de las hogueras de la inquisición brotó el protestantismo, y de la persecución implacable de los católicos en Irlanda el fanatismo invencible de la raza irlandesa, las persecuciones entre nosotros sólo servirían para mantener latente el odio á nuestras libertades y mantener un peligro incesante de reacciones amenazadoras.

Al contrario: dejemos que el catolicismo se exhiba entre nosotros con toda su desnudez: él acabará por hacerse antipático á todos, como se ha hecho yá para muchos, á fuerza de aparecer obstinado enemigo del progreso y de la libertad. Alejemos de nosotros todo lo que pueda ocasionar luchas sangrientas de que nada bueno podríamos prometernos para la verdad. Todo lo que no sea luz para los espíritus, convicción para las creencias y simpatía para los corazones, pasará como

un fuego de artificio que sólo dejará en pos de sí duda y oscuridad. La cuestión religiosa no puede resolverse en un día, ni en pocos años: tan antigua casi como el catolicismo, su solución no será obra de los combates, ni de la fuerza de los gobiernos, sino de la ilustración de las masas y de la meditación detenida de las generaciones. Ni la ilustración ni la calma meditativa pueden venir de otra parte que de la paz.

(*La Opinión* de 24 de Mayo de 1865).

EL NIAGARA

Hotel Catarata, 12 de Agosto de 1866.

A la señora Carmen T. de Camacho.

Al fin me ha sido dado contemplar de cerca esta inmensa maravilla de la creación, de la cual ninguna descripción y ni aun la mejor pintura puede dar idea aproximada; y doy gracias á Dios por haberme permitido ver una vez siquiera esta muestra estupenda de la convulsión de los elementos, en que su poder y su fuerza se exhiben con tanta majestad y belleza. Inútil sería pretender dar una descripción mediana: la lengua que hablamos no tiene palabras, giros, sonidos ni fuerza suficientes para explicar los diversos aspectos, la complicada y á la vez sencilla reunión de tántas bellezas, las diferentes fisonomías con que, según la luz, la hora, el lugar, la estación ó la dirección de los vientos, se presenta á nuestros ojos. Ensayaré tan sólo dar una idea general.

El territorio de los Estados Unidos tiene un declive marcado hacia el Sur, en cuya dirección corren sus grandes ríos como el Mississippi, el Misouri y el Ohio; pero en la frontera septentrional, limitada por los cinco grandes lagos Michigan, Superior, Huron, Erie y Ontario, mares de agua dulce comunicados entre sí,

hay la particularidad de que éste último, el Ontario, está 330 pies más abajo que el lago Erie. De éste sale un desagüe inmenso hacia el Ontario, cuyo raudal se computa en ochenta millones de libras de agua por minuto, ó dos mil cuatrocientos millones de metros cúbicos por día. Este desagüe corre hacia el N.O. por un canal excavado en roca viva de doce leguas de largo, con una anchura que varía desde cuatrocientas varas hasta una legua. En las partes en que el río tiene la anchura menor, es decir, cuatrocientas, su profundidad alcanza á cien varas.

Por siete leguas desde su salida del lago Erie se desliza el río ancho y con suave corriente, adornado con islas verdes que se retratan en sus aguas transparentes como el cristal, y en medio de dos orillas bajas cubiertas de campos cultivados, pueblos pequeños ó pinares antiguos. Una milla antes de la catarata su curso se estrecha, pierde el nivel sosegado que traía, forma chorros impetuosos cubiertos de blanca espuma, levanta torbellinos y carneros que se elevan á ocho ó diez varas sobre la superficie, y parece como si tomara carrera para dar el salto gigantesto que lo espera más abajo. Al principiar los chorros se divide en dos brazos al rededor de la isla de *La Cabra*, que tiene unas diez cuadras de largo y cuatro de ancho, cubierta de grandes hoyas que le dan aspecto agreste y adecuado á su posición. El brazo izquierdo se ensancha al llegar al precipicio, como si quisiera evitarlo, y se extiende á una anchura de cerca de siete cuadras.

Pero el abismo está ahí, hondo, terrible, inevitable, en la forma de un hoyo casi redondo, y á él se dirigen al fin las aguas. Llegan en una capa de veinti-

cuatro pies de profundidad, y en el borde, al hundirse en una sima de ciento cincuenta y ocho pies, se disuelven en copos de algodón blanquísimo y en hilos de diamante líquido.

La caverna presenta el aspecto de un caos, de espuma blanca, ebullición tempestuosa y nieblas confusas, al través de las cuales se ven masas enormes de piedra rojiza desprendidas del borde superior y acumuladas ahí como para servir de pedestal al espíritu de las aguas. Un ruido sordo como el mugido de un monstruo en la agonía se levanta, se repercute en los muros perpendiculares del abismo y se esparce luégo por todos los ámbitos. Las aves detienen su vuelo delante de este cataclismo espantoso, los pinos del borde superior inclinan sus copas piramidales como atraídas por el vértigo, y el paisaje se prolonga en todas direcciones en una llanura sin límites, como para dejar á un reo en el momento del suplicio á solas con su Juez y su Dios. Ningún cerro, ninguna colina se alcanza á ver para distraer la atención: la catarata espléndida lo atrae todo hacia sí y domina única en el paisaje.

Cuatrocientas ó quinientas varas más abajo, separado por la anchura de la isla de *La Cabra*, despeña sus aguas el brazo derecho. La anchura de éste es menor, pues sólo alcanza á tres cuadras; pero la altura perpendicular tiene siete ú ocho pies más, y la cascada cae paralela al curso del río, formando el todo un martillo, cuyo mango está del lado americano y la cabeza del lado del Canadá, prolongado el mango por el parche verde de la isla de *La Cabra*.

Casi en la boca misma de la cascada americana se alza, otra isla verde que llaman de *La Luna*, y más

atrás hay otras dos ó tres islas pequeñas que parecen acompañar al titán hasta cerca del precipicio, y que, vistas de frente, semejan á esas ilusiones tenaces que acompañan al hombre en medio de la desgracia hasta la hora misma de la muerte.

Reunidos los dos brazos en el fondo del abismo, forman, á fuerza de blanca espuma, un mar de leche, que se disuelve para convertirse en verde esmeralda, dos ó trescientas varas más abajo. La furia del torrente se calma así en el instante de su caída, semejante á la cólera humana que se aplaca en el momento en que se abre la tumba; y es tan manso el río allí al pie de la catarata, que los botes, manejados por un solo remero, lo atraviesan con la mayor seguridad, y á cada instante se les ve, cargados de viajeros, pasar por el pie de las cataratas como cuerpos que flotan sobre las aguas después de un naufragio.

Tiene el Niágara muchos puntos de vista. El principal de ellos está en la orilla derecha de la cascada americana, desde donde se la ve en toda su extensión. Otro sobre una torre construída en la orilla derecha de la cascada principal, casi encima del abismo. Otro á una milla de distancia, hacia abajo, desde la orilla americana. Otro desde la mitad de un puente suspendido dos millas abajo de las cascadas. Otro frente á la cascada americana, desde la orilla del Canadá. Otro desde *Table rock*, frente á la isla de *La Cabra;* y otro, en fin, desde la orilla izquierda de la catarata, en que se percibe mejor el conjunto y aspecto general, pero en que los detalles se pierden algún tanto entre las nieblas.

Esta última vista es, sin embargo, muy bella. Colocado el observador en el borde interior de la cabeza

del martillo mirando hacia la parte opuesta, se presenta un cuadro lleno de luz y de colores variados, de animación y de majestad, sorprendente, pasmoso. En el fondo hierven las espumas y se levantan las nieblas sobre un fondo oscuro de peñas rojizas: más arriba brilla la luz del sol sobre la blanca superficie de las trenzas de la catarata; al borde de ésta luce el verde transparente de las aguas profundas; más arriba el verde azulado del inmenso raudal está cortado por el esmalte argentino de las espumas voladoras; en el horizonte lejano se divisan las nubes blancas y acolchadas, encima del azul diáfano del firmamento; y á los lados, como para darle un marco agreste, se levanta sobre las paredes y bordes del peñón perpendicular la línea verde-oscura de los pinos seculares, únicos testigos de la catástrofe del río.

Nos tocó verlo por primera vez en un día de verano, azul, lleno de luz reverberante, de temperatura suave, refrescada por brisas amables, y lleno todo de esa dulce alegría de la naturaleza que es peculiar de los climas tropicales en los primeros días del invierno. Gozaba yo y sufría á la vez; gozaba con ese panorama de bellísimos colores suavemente desvanecidos unos en pos de otros; verde esmeralda en el cauce bajo del río; amatista claro sobre el rojizo pedestal de las peñas envueltas en nieblas; blanco en el centro, verde profundo en el borde, azulado en el raudal superior, verde negro en la línea del bosque, perlino en las distantes nubes del horizonte, azul resplandeciente en la inmensidad de los cielos. Gozaba yo con este espectáculo y con la música resonante de la gran catarata; pero sentía en el corazón la punzada del recuerdo de la fami-

lia y del hogar; deseaba tenerlos todos á mi lado, verlos á todos conmovidos y felices; me causaba remordimiento ver yo solo lo que el resto de mi alma no podía ver.

El Niágara no se puede describir. Sus aspectos son tan variados, sus puntos de vista tan diversos, sus impresiones se modifican tanto á impulso de los sentimientos del alma—que son como variados colores de lentes distintos,—sus formas varían tánto según el punto de vista en que se coloca el espectador, que es imposible percibir de un modo absoluto los rasgos permanentes de su fisonomía. Semejante á la mujer que se ama, bella con sus adornos de fiesta y más bella en el modesto atavío del hogar doméstico, y bella en la alegría y más conmovedora en el llanto, y es bella acariciando á sus hijos y deslumbradora como una visión aérea al atravesar de lejos la calle, y tiene encantos nuevos á todas horas; así, el Niágara se ostenta diverso con la frente coronada por los iris de la mañana, ó reverberante con los rayos del sol del medio día, ó alumbrado por los rojizos reflejos del crepúsculo de la tarde, ó envuelto en un cendal misterioso al pálido resplandor de la luna. Majestad y fuerza son sus distintivos principales; cólera y amenaza flotan á veces sobre sus espumas tembladoras; amor y ternura expresan siempre el verde y el azul tornasolado de sus ondas.

Se dice que durante el invierno se congelan sus trenzas en el aire, que en vez de sus gasas de nieblas se levantan montañas de hielo en formas fantásticas; que los árboles, despojados de sus hojas, presentan troncos y brazos negros parecidos á espíritus infernu-

les danzando sobre el abismo; y que la naturaleza toda, aterida con el frío, desprovista de sus galas, privada del resplandor de los soles del verano, se muestra yerma y enlutada como la familia de Adán después del crimen de Caín. En las noches de luna, las nieblas toman la forma de espíritus evocados de las tumbas; el fragor de la catarata, magnificado con el silencio de la noche, produce ruidos desconocidos de los oídos humanos; los débiles rayos de la antorcha nocturna producen reflejos de ópalo y de cristal centiento que no se logran ver jamás en el día.

Refieren aquí que en el año de 1829 llegó al Niágara un viajero desconocido, cuyo nombre era Frances Abbott: era músico y pintor y revelaba educación esmerada y alma llena de pasión. Visitó la catarata, la recorrió por todos sus puntos de vista, y se enamoró al fin de ella con tanto entusiasmo, que no se resolvió á abandonarla. Compró una casita en la isla de *La Cabra*, entre las dos cascadas; se retiró allí á vivir solo, ignorado, evitando la sociedad, y entregóse únicamente á la contemplación de esta maravilla. Se le veía en la madrugada y en la noche, á la mitad del día y al caer la tarde, deslizándose por entre las rocas y deteniéndose luégo extático y mudo ante el ídolo de su amor. Cuando se retiraba á su casa tocaba en la flauta ó el violín aires nuevos, inspirados sin duda por la música del torrente. No satisfecho con ver, se bañaba todos los días en los chorros superiores ó al pie de la cascada; dibujaba cada día vistas nuevas; y en una palabra, vivía encadenado, absorto, indisolublemente ligado á la sublime majestad é incomparable belleza de su amada.

Un día se fue á bañar y no volvió: se vieron sus vestidos por muchas horas en la orilla, y presumiendo que el amante de la cascada había sido al fin robado por ella, se buscó en vano su cuerpo durante muchos días. Al fin se le encontró en un espantoso remolino que forma el río dos millas y media más abajo. El cuerpo flotaba sobre las aguas, el remolino lo atraía, lo consumía en su vórtice profundo y lo arrojaba de nuevo sobre las olas para volver á consumirlo otra vez. En muchos días fue imposible sacarlo, y cuando pudo lograrse atraerlo á la orilla, lo llevaron y sepultaron en el lugar agreste y romántico en que había vivido. Aquí se le recuerda con el nombre de *El ermitaño de la catarata*, y su nombre y su historia son populares entre los viajeros que, en número de más de sesenta mil, visitan todos los años este portento.

Los Estados Unidos, en la parte hoy habitada á lo menos, carecen de esos paisajes grandiosos que la elevación de nuestras cordilleras y la profundidad de nuestros valles ofrecen allá á cada paso al viajero en nuestra amada Colombia; pero les basta y les sobra con el Niágara para luchar con ventaja en una competencia de bellezas de paisaje. La maravilla de esta nación titánica es titánica como ella.

La vista que se disfruta desde el *puente suspendido*, dos millas abajo de la cascada, no creo que tenga rival. El arte ha venido á luchar, si cabe, con la naturaleza en la grandiosidad de sus obras: ejemplo de ello es el puente á que aludo. Los bancos del precipicio tienen aquí ochenta varas de altura sobre el río: sobre estos bancos han levantado dos torres de cal y canto profundamente cimentadas en el peñasco, y de

esas dos torres, en una anchura de dos cuadras y media, han extendido un puente colgante, sostenido por cables de alambre retorcido de diez pulgadas de espesor. Parecería á primera vista que este puente debiera mecerse como una hamaca; pero es tal su fuerza y seguridad, que pasan por él los trenes del ferrocarril sin producir la más leve oscilación. Debajo de los rieles hay otro piso por donde andan los coches y la gente de á pie: lo pasamos nosotros á tiempo que un tren de más de diez carros iba sobre nuestras cabezas, y es tal la solidez del puente, que, no sólo movimiento, sino que casi ni aun ruido se sintió.

Desde la mitad de este puente, mirando hacia arriba, se ven las aguas encajonadas en un lecho de roca: las paredes de esta, cubiertas de pinos, forman dos altísimas murallas de verdura que se reflejan tan completamente en el cristal de las ondas, que les dan la apariencia de río vegetal ó árbol de agua. Por entre la espesura del bosque asoman á veces las rocas negruscas sus formas angulosas, que también se reflejan en las aguas tranquilas. Arriba se ven las cascadas sirviendo de límite á la vista, blancas en el fondo, tornasoladas en el medio, verdes en la parte superior y cubiertas aquí ó allí, según la dirección del viento, con un velo transparente de nieblas blanquecinas. Esta vista es hermosísima.

Dicen algunos viajeros que el fragor de la cascada es formidable y que el rugido combinado de todos los leones que han existido desde los días del profeta Daniel hasta nosotros, no alcanzaría á ser la centésima parte del estruendo que forman las aguas del Niágara al caer. De mí sé decir que no me pareció tan exage-

radamente estupendo, si bien atronaba en mis oídos; pero dudo que se pueda oír á más de dos leguas de distancia, á pesar de que algunos afirman haberlo oído á más de cuatro.

La contemplación del Niágara despierta naturalmente el pensamiento de hallarle semejanza en los grandes espectáculos del mundo moral. Su carrera precipitada, apartándose sus aguas del hogar paterno, del lago en que vivían tranquilas, inspira la comparación del impulso de las pasiones que sacan al hombre de su camino y lo conducen por una vía fatal á los escollos y al precipicio. También corre así la vida humana á hundirse en la tumba. Las grandes revoluciones de los pueblos pueden asemejársele en su curso vertiginoso. Para tomar el nivel seguro de instituciones conformes á sus instintos, dejan ellos á veces también su cauce acostumbrado; recorren un período de agitación turbulenta; parece que se lanzan en el camino de la perdición y en el fondo de un abismo; pero es sólo para buscar un nivel permanente: grandes en medio de su caída, se les ve aparecer luégo serenos y majestuosos convidando á la libertad y al progreso.

Después de su catarata estrepitosa, el Niágara es navegable hasta el lago Ontario, y transformándose luégo en el río San Lorenzo, forma uno de los más magníficos ríos navegables que se conocen en América.

Dos millas abajo del salto se estrecha otra vez el cauce del río debajo del puente suspendido, y nuevos chorros y remolinos agitan con violencia su curso: describe una carrera tortuosa entre las peñas; forma vorágines temerosas; atraviesa un seno de roca en que sus aguas, detenidas por un peñasco que se interpone

en el camino, vuelven furiosas hacia arriba en un ímpetu de rabia impotente; pero hacia el Norte se presenta entonces una salida estrecha por la cual se precipitan mugiendo en medio de espumas. Esta es la última peripecia de su borrasca. De aquí hasta el lago Ontario su curso es sosegado.

Unos americanos habían construído al pie de la cascada un vaporcito que cruzaba el río y subía osadamente hasta la caldera hervidora, como desafiando el poder de los elementos. Más que peligrosa, esta navegación aterraba á los viajeros, y muy pocos aceptaban la exploración de las nieblas desencadenadas. Resultando mala la especulación, resolvieron bajarlo á Quebec en el río San Lorenzo: su endiablado capitán no encontró más que dos hombres que se atreviesen á acompañarle, un piloto y un maquinista. Los tres héroes se lanzaron por los chorros inferiores con valor sobrehumano: al llegar al gran remolino, el piloto, aterrado, se escondió en la bodega y el capitán tomó el timón. El buque giró como una espuma por el círculo del remolino; por un instante se le creyó perdido, pero el capitán logró enderezar la proa hacia la boca inferior, y atravesando impávido todos los peligros, llegó triunfante á Quebec, en donde existe todavía el vaporcito. Se llamaba éste *La virgen de las nieblas*, y el capitán J. M. Robinson. Esto sucedió en 1861.

El Niágara ha sido descrito por muchos viajeros y cantado por muchos poetas: la *Guía del Niágara* contiene algunos fragmentos que, acaso por estar en idioma extranjero, cuyas bellezas no alcanzo á comprender bien, me parecen inferiores á la poesía inmortal de Heredia, que siento no tener á la vista, pero cuyo recuer-

do es una de las bellezas que la mano débil del hombre ha podido agregar, como una corona más sobre la frente del rey de las aguas despeñadas. Si no recuerdo mal, él dijo:

Sereno corres, majestuoso, y luégo
En ásperos peñascos quebrantado,
Te abalanzas violento, arrebatado,
Como el destino irresistible y ciego.
....
.....Mil olas
Cual pensamiento rápidas pasando
Chocan y se enfurecen,
Y otras mil y otras mil yá las alcanzan
Y entre espuma y fragor desaparecen.
.....
Abrió el Señor su mano omnipotente,
Cubrió tu faz de nubes agitadas,
Dio su voz á tus aguas despeñadas
Y ornó con su arco tu terrible frente.

El poeta inglés Buckingham, dijo:

"Salud, soberano del mundo de las olas, cuya majestad y poder primero brilla, luégo se irrita y al fin abruma la vista sobrecogida. La pompa de los reyes y de los emperadores en todo clima y zona se desvanece delante del esplendor de tu trono de aguas tumultuosas.

"Las nieblas que se levantan de tu abismo y te cubren con un velo son los heraldos que van delante de tí, y la música que te anuncia es el bramido estruendoso de la catarata. Tu diadema es una esmeralda del más puro color, montada en ondas de espuma de nieve blanca salpicada con plumas de rocío. Trenzas de perlas brillantes cuelgan de tu larga cabellera, y el arco iris depone los brillantes matices de sus piedras preciosas á tus pies."

"Córre para siempre envuelto en tu gloriosa túnica de terror y belleza,—dijo la señora Sigourney. Ese córre siempre insondable é irresistible. Dios ha puesto su arco iris sobre tu frente y tendido un manto de nieblas á tus pies. Él te dio su voz de trueno para que hables de ÉL eternamente, obligando al labio humano á guardar silencio, al deponer sobre tu altar incienso de oración llena de agonía y de terror."

Esta última había leído á Heredia.

La tradición ha ennoblecido también los recuerdos de este *Rey de las aguas tumultuosas*. Fama es que los indios, primeros habitadores de este Continente, se reunían todos los años en sus orillas á ofrecerle como víctima propiciatoria una canoa blanca cargada de frutas y flores, remada por una india joven y bella que se sacaba á la suerte entre las más lindas doncellas de cada tribu. Una de ellas, hija única de un guerrero indio, cuya madre había muerto asesinada por una tribu enemiga á tiempo que llevaba apenas á su hija sobre el pecho, salió firme y resuelta empujando la canoa blanca hacia el abismo. Su padre, que la contemplaba con ojos secos y estoicos, la vio partir en silencio; pero tomando de repente otra canoa blanca, remó vigorosamente hasta el borde del precipicio, juntó las dos canoas en el momento supremo, y tomando á su hija en los brazos, se precipitó con ella al mar hirviente de nieblas y espumas que bramaba á sus pies.

Los dos pueblos, el americano y el inglés, que viven separados tan sólo por el río, han luchado en competencia para atraer cada cual á su lado el mayor número de viajeros. Los dos han construído suntuosos hoteles, museos, puentes suspendidos y buscado puntos de vista pintorescos. Aunque bajo este último aspecto la naturaleza ha dado la ventaja á los ingleses, los americanos han triunfado con sus hoteles espléndidos, llenos de comodidad, de orden y de lujo: las nueve décimas partes de los viajeros vienen á los hoteles americanos y pasan luégo en coche á la orilla inglesa á contemplar la cascada. El hotel en que estamos, el *Cataract house*, es un edificio inmenso que puede contener mil huéspedes bien alojados; la comida

es mejor que en los de Nueva York; hay música todas las tardes; gran salón de baile con vista para la catarata y el río; baños tomados de las aguas del Niágara á la boca del salto, y orden y precisión completos en todo.

Como éste ó poco menos hay tres más, y diez y seis ó veinte de segundo orden. Aquí afluye la mejor sociedad de los Estados Unidos en los meses de Julio y Agosto, y en ninguna parte, si se exceptúa á Saratoga, se puede formar un juicio más acertado de la sociedad americana. Mi impresión ha sido favorable en un todo: elegante, culta, llena de gusto en el vestir, muestra un sello de distinción sin orgullo, de delicadeza sin pretensiones ni afectación, de buen tono sin etiquetas complicadas. Tal vez parece sobrado reservada en su porte y fría en sus manifestaciones; pero de esto no puede juzgar un extranjero que apenas ha cruzado el saludo con los más amables.

Esta carta, escrita de carrera sobre asunto para mí tan nuevo y tan grandioso, no sé cómo saldrá; pero de todos modos te hará ver que deseo que mis gratas impresiones lo sean también tuyas.—Adiós.

CAIDA DE LA DINASTIA DE BORBON EN ESPAÑA

No vivimos tan sólo de nuestra propia vida: miembros de la gran familia humana, sometidos al contagio de las ideas que se transmiten al través de la atmósfera intelectual del mundo político, formando parte del equilibrio general que reina en la organización de los pueblos, los acontecimientos del Exterior influyen sobre nuestra propia suerte casi tanto y á veces más que los sucesos domésticos.

El espíritu aventurero engendrado en España por una guerra de ochocientos años contra la dominación de los moros, empujó, á la caída de Boabdil en Granada, y bajo la dirección de Cristóbal Colón, las naves y los conquistadores españoles al descubrimiento y colonización de la América; la revolución norteamericana de 1776 sembró aquí las primeras semillas de independencia que, en 1781, germinaron en la revolución de los comuneros del Socorro, dirigida principalmente, como en 1775 en los Estados Unidos, contra las contribuciones opresoras de la madre patria; la declaratoria de los derechos del hombre hecha por la convención francesa en 1789, reimpresa aquí por Nariño en 1793, fue el primer síntoma de la república proclamada diez y siete años más tarde; la conquista de España por

Napoleón en 1808 nos brindó ocasión propicia de sacudir el yugo de la metrópoli; Waterloo pudo ser tan fatal á la revolución hispano-americana como, al otro lado del Atlántico, lo fue para la revolución europea, pues permitió la salida de la expedición de Morillo, que durante tres años logró sojuzgar á los independientes de Colombia y el Perú; la insurrección de Riego y Quiroga en 1820 produjo guerra civil en las fuerzas españolas de México y el Perú, é hizo fácil la independencia del primero y posible la del segundo de esos países; la santa alianza europea inspiró al General Bolívar los planes de monarquía de los Andes; pero la caída de los Borbones de Francia en 1830 puso término á esos proyectos é inspiró nuevo aliento á nuestras poblaciones para luchar contra la dictadura de Urdaneta; la República francesa de 1848 hizo irresistible el empuje de las ideas liberales entre nosotros, contribuyó poderosamente al 7 de Marzo de 1849, y preparó el espíritu público á la serie de reformas atrevidas que vinieron en pos de ese dia memorable; el golpe de Estado de 2 de Diciembre de 1852 en Francia tuvo un plagio raquítico entre nosotros el 17 de Abril de 1854; la desamortización de los bienes del clero en España en 1837 y 1854, en México en 1857, y la lucha de Italia contra el poder temporal del Papa en 1860 y 1861, no dejaron de contribuir á la adopción de medidas semejantes aquí en 1861 y 1862; la conquista de México por los franceses y el establecimiento del trono de Maximiliano pudieron ser fatales al progreso de las ideas republicanas entre nosotros, y acaso no falte alguna relación entre esos acontecimientos y el programa absolutista que importó de

Francia el General Mosquera en 1866; la influencia retrógrada de los Borbones españoles se hizo sentir fuertemente en el Perú durante la Administración del General Pezet, y fue causa de la caída de éste en 1865. La revolución liberal de España en 1868, ¿no deberá tener, pues, alguna influencia saludable para nosotros, aun al través de la distancia y de los mares?

Si los más antiguos baluartes del despotismo, si los restos más antiguos del derecho, llamado divino, de los tiranos sobre los pueblos se desploman y caen en el Antiguo Mundo, ¿no deberemos fundar en ello una esperanza de paz y de consolidación para las instituciones republicanas acá en el Nuevo?

Contemos, pues, á nuestros lectores la historia de esos acontecimientos que, en medio de la solidaridad de los destinos de las naciones y de los pueblos, tienen también para nosotros interés propio y hasta analogías con lo que aquí sucede y puede suceder.

El reinado de Isabel II ha sido uno de los períodos más desgraciados de la historia de España. Siete años de guerra civil desde 1833 hasta 1840; tres años de regencia de doña Cristina hasta 1843, y quince años de intrigas de palacio, revoluciones de cuartel y maniobras de sacristía, son el resumen de los hechos ocurridos en este período. Espartero, el débil ó inepto Espartero, hasta 1854; O'Donell, que había prometido no morir de empacho de legalidad, y Narváez, que sólo tenía confianza en la fuerza y en la represión brutal, hé aquí los tres hombres que han estado al frente del Gobierno español, en lucha con poblaciones desmoralizadas y con una reina corrompida, dominada

unas veces por confesores ignorantes, otras por favoritos despreciables y despreciados. La tiranía había llegado á su colmo y el sufrimiento de los pueblos también.

La conjuración estaba combinada desde que el destierro de los generales más notables y de más influencia en el ejército español dejó minada la lealtad de este apoyo único de la dinastía.

Prim se trasladó de Londres á Gibraltar desde el 7 de Septiembre; Serrano, Dulce, Zabala y Córdoba regresaron de su destierro de las Canarias desde el 14; el 17 dio el primer grito de insurrección el Almirante Topete, que mandaba la escuadra acorazada en Cádiz; la guarnición de esta ciudad y los batallones de la marina propagaron la insurrección por todas las costas del Mediterráneo y del Atlántico; la revolución prendió luégo en la masa popular de las ciudades de Sevilla, Valladolid, Huelva, Ciudad Real, Zaragoza, Santander y otras. El General Serrano avanzó hacia Madrid con cerca de 20,000 hombres, y en su camino encontró y batió, después de un ligero combate, á las tropas de la Reina, mandadas por el Marqués de Novaliches, que fue herido en el combate, y murió dos días después. González Bravo, jefe del Ministerio, había dimitido sus funciones, y el General Concha, nombrado para sucederle, exigió que la Reina abdicase en favor del Príncipe de Asturias, y que éste viniese á Madrid á ponerse al frente de las tropas reales; pero la Reina rehusó, exponiendo "que no consentiría en que su hijo fuese á reinar sobre asesinos y ladrones;" Concha se adhirió entonces á la insurrección, y ésta fue la señal para el pueblo de Madrid. Allí y en Barcelona fue

arrastrada por las calles la estatua de la Reina al grito de ¡abajo los Borbones! La Reina, que permanecía en San Sebastián buscando una conferencia con Luis Napoleón, pasó la frontera y abdicó. En Madrid se organizó una Junta provisional revolucionaria, que asumió el poder de reconstituír el país por medio de una convocatoria de las Cortes, y su autoridad ha sido sucesivamente reconocida por las juntas de más de cuarenta ciudades de España. En menos de doce días llegó la revolución á su primera jornada, es decir, á la caída de Isabel. Falta saber cómo recorrerá el resto del camino, erizado de dificultades todo él.

La Junta de Madrid ha nombrado para regularizar el Gobierno un Ministerio presidido por el General Serrano, Duque de la Torre, y compuesto de los siguientes Ministros:

General Prim, Conde de Reus y Marqués de Castillejos, Ministro de Guerra.

Almirante Topete, Ministro de la Marina.

Señor Olózaga, Ministro de Relaciones Exteriores.

Señor Madoz, Ministro de Hacienda, etc.

El General Espartero fue invitado á ponerse al frente del Gobierno, pero rehusó por motivos de salud.

La Junta provisional ha convocado á elecciones de Diputados á las Cortes para el 15 del corriente: la elección se hará por sufragio universal.

En el programa liberal que deberá someterse á las Cortes figuran las siguientes reformas:

Sufragio universal;

Libertad de imprenta;

Rebaja de la tarifa de aduanas;

Libertad religiosa;

Libertad de enseñanza;

Abolición de la pena de muerte;

Igualdad de representación para Cuba;

Supresión de comunidades religiosas y ocupación de sus bienes;

Abolición de la esclavitud en Cuba.

No se habla mucho de república, ni es de esperarse que tenga este desenlace una revolución militar encabezada por condes, duques y marqueses de nueva creación.

La revolución ha empezado con brío; pero no se ven aún los hombres que puedan llevarla á feliz término: todos ó casi todos los revolucionarios son hombres de edad avanzada, para quienes sería una gimnástica muy peligrosa el juego de las revoluciones.

Espartero tiene setenta y seis años, Serrano, sesenta y seis; Olózaga debe pasar de setenta; Dulce tiene sesenta; Zabala, Córdoba, etc., son Ayacuchos, como Espartero, si no estamos engañados, es decir, septuagenarios. Prim es el más joven, y pasa de cincuenta y siete. Con excepción de Olózaga, el decano de los liberales de España, y consecuente siempre á sus ideas en una larga carrera pública, los demás son personajes que han figurado en todos los partidos y servido á todas las causas. Castelar es el nombre más conocido entre nosotros de los personajes de la nueva generación.

Los candidatos al trono son hasta ahora tres.

El Duque Montpensier, cuarto hijo de Luis Felipe de Orleans, casado con la hermana menor de Isabel II, la Princesa María Luisa Fernanda, á cuya candidatura se dice enérgicamente opuesto el Emperador Napoleón.

El Rey de Portugal, sostenido por un partido, no poco numeroso en España, que quiere la unificación de la península ibérica en un solo reino que contaría 20 millones de habitantes.

El Príncipe Amadeo, Fernando, Duque de Aosta, tercer hijo del Rey de Italia, cuyos derechos se fundan en el casamiento de uno de sus antepasados con una hija del entonces Duque de Anjou, que después fue Felipe V de España.

La dinastía de Borbón era la más antigua de Europa, con excepción de la de Hapsburgo en Austria. Como familia real europea, data de 1562, año en que Enrique de Borbón, llamado después Enrique IV de Francia, subió al trono de Navarra por herencia de su madre Juana de Albret: á la extinción de la rama de Valois, ocurrida con la muerte de Enrique III en 1589, pasó á ocupar el trono de Francia, en el que se conservó durante cerca de doscientos veinte años, hasta 1830, con la interrupción producida por la República, desde 1792 hasta 1804, y del imperio del primer Napoleón, desde 1804 hasta 1815. Esta familia dio á Francia, aparte de Enrique IV, á Luis XIII, Luis XIV, Luis XV, Luis XVI, Luis XVIII y Carlos X.

En 1700 entró á España con Felipe V, nieto de Luis XIV, sucediendo en el trono á Carlos II, el Hechizado, último Rey de la casa de Austria, muerto sin hijos; y desde entonces había reinado hasta ahora, sin otra interrupción que la del efímero ensayo de José Bonaparte, de 1808 á 1814.

En 1736 extendió su imperio al reino de Nápoles ó de las dos Sicilias, con D. Carlos, tercer hijo de Fe-

lipe V, que después heredó la corona de España con el nombre de Carlos III, cediendo el trono de Nápoles á su hermano D. Fernando, cuyos sucesores ocuparon el trono hasta 1860, en que Garibaldi lo anexó al reino de Italia.

También ocupó durante cerca de cien años la silla ducal de Parma.

De su antiguo esplendor nada queda, y cualesquiera que sean sus títulos ante la historia, nada bastará para borrar la resonancia de infamia de los dos últimos Fernandos y de Francisco II de Nápoles; de Luis XV en Francia; de Carlos IV, Fernando VII é Isabel II en España, la última de los cuales deja manchados con indeleble vergüenza el trono y el lecho real de sus mayores. La historia de esta familia es otra prueba de la observación profunda de Carnot:

"El poder absoluto corrompe la naturaleza humana: sólo esto puede explicar cómo Domiciano fue hijo de Vespasiano, Calígula de Germánico y Cómodo de Marco Aurelio."

(*La Paz* de 20 de Noviembre de 1868).

EXPOSICION NACIONAL DE 1881

La Exposición de productos de la industria nacional cerró ayer sus puertas después de haber sido visitada por un inmenso concurso.

Ella no ha tenido el esplendor que hubiera podido, á causa de la epidemia de viruela que empezó en la sabana de Bogotá en el mes de Junio, que se pensó estaría en toda su intensidad en esta capital en el de Julio; de suerte que se creyó imposible verificar la fiesta, la cual sólo hasta el 3 de Agosto se resolvió definitivamente hacer, cuando se vio que la propagación del mal se había detenido.

A pesar de estos obstáculos, hemos dejado el local de la Exposición á última hora llenos de placer y de esperanza. A lo menos hemos visto UN PROGRESO incontestable en materia de crías de ganados, y ha podido el público hacer un estudio acerca del estado de algunas industrias del país.

En el espectáculo de los salones y de los establos del INSTITUTO AGRÍCOLA pudieron contemplarse con tristeza muchas sombras, que importa conocer sin rehusarse á las duras revelaciones de la verdad; pero había también puntos luminosos que no permiten des*esperar*.

—¿Por qué teniendo elementos de riquezas naturales tan grandes, no las desarrollan ustedes en la industria?—nos preguntaba un distinguido extranjero, á la vista de una pequeña muestra de lana fina, calorífica, larga, tenaz, obtenida de las hojas de la palma de Cumare.

—A causa de nuestras revoluciones é instabilidad política—le contestamos avergonzados y bajando la voz al más débil tono del secreto.

.....

Aquí todo se empieza, nos dijimos interiormente, nada se prosigue con constancia y muy poco llega á su término natural.

Imposible sería hablar de todo lo que vimos: de todo lo que es error, pereza, olvido, falsa dirección en los caminos; como también nos falta espacio para mencionar todo lo que, á su vista, nos inspiró esperanza y á las veces orgullo. Por hoy sólo nos fijaremos en un solo punto que, con dolor lo decimos, llamó muy poco ó nada la atención, y que los más miraron con desdén: las manufacturas de fique, algodón, lana y cueros de los tres Estados de Cundinamarca, Boyacá y Santander.

Empezaremos por decir que, aunque anunciada con un año de anticipación esta fiesta industrial, con que se conmemora el aniversario de nuestra Independencia, ninguno de los Gobiernos de estos tres Estados ni ninguno de los de la República—si se exceptúa el jefe municipal de Pasto, señor Fernando Iragorri,—envió nada para estimular el trabajo de sus conciudadanos. Con la sola excepción expresada, no había un solo artículo que anunciase la iniciativa ó la concurrencia oficial....

Perdónesenos este desahogo, en el que hay una queja de dolor que no hemos podido reprimir, y volvamos al asunto.

El señor Uladislao Posada, inteligente y honrado negociante de esta ciudad, cuya actividad se ocupa exclusivamente en la serie de artículos de manufactura nacional que en el lenguaje comercial se llama *batán*, presentó una colección de lienzos y mantas de algodón, y tejidos de lana nacionales; de manufacturas de fique y de cuero, todo obra del trabajo de las clases populares; y en esta modesta colección vimos la ocupación de las poblaciones indígenas y de las clases más pobres de la sociedad, que representa anualmente, en sólo los tres Estados del Centro y Norte de la República, un guarismo de más, indudablemente, de diez millones de pesos.

Había allí costales, lazos, cinchones, aparejos y alpargatas de FIQUE; lienzos y mantas de ALGODÓN, fabricados en telares de caña y de *macana* para el vestido interior, para pantalones, toldos, manteles, sobrecamas, hamacas, etc.; frazadas, ruanas, cortes de pantalón y *chircates* de LANA; suelas, vaquetas, *medio cocidos*, badanas, pergaminos, soches, cordobanes, gamusas, etc., curtidos en las tenerías del país, la mayor parte con aparatos enteramente primitivos, al alcance de las poblaciones indígenas del Estado de Boyacá, las más pobres de la República; y manufacturas de cuero de estos mismos materiales, como jáquimas, riendas, sillas para hombre y para mujer, calzado muy barato, aparejos, etc.

Sabemos perfectamente, por informes recogidos entre los negociantes mismos y por la vista detenida de

los mercados de Bogotá, Zipaquirá, Facatativá y La Mesa, que este orden de artículos representa anualmente en las transacciones de la

Ciudad de Bogotá (á lo menos).....	$ 1.500,000
En Zipaquirá.....	800,000
En Facatativá.....	1.000,000
En La Mesa.....	600,000
Total (tres millones novecientos mil pesos).....	$ 3.900,000

Si se considera que en los Estados de Boyacá y Santander, sobre todo en el primero, el pueblo pobre, las nueve décimas partes de la población total, que hoy no baja de seiscientos mil habitantes, se viste y abriga exclusivamente con las telas de su propia fabricación, no se considerará exagerado el cálculo de que esos quinientos mil boyacenses consumen tres millones de pesos al año; guarismo que puede rectificarse con vista de los mercados de Chiquinquirá, Sogamoso, Santa Rosa, Ramiriquí, Tunja, Soatá y dos ó tres del valle de Tenza. Y si, en fin, se tiene en cuenta los valores de estos artículos que salen á los mercados de Puente Nacional, Moniquirá, Suaita, Socorro, San Gil y San José de Cúcuta, en el Estado de Santander, de la última de cuyas poblaciones algunos de ellos pasan á la República vecina, se vendrá en conocimiento de que el guarismo de diez millones de pesos no sobrepuja á la realidad.

Ahora: esos diez millones representan la producción de ciento veinte á ciento cincuenta mil arrobas de algodón, y la cría de quizás no menos de un millón de carneros, necesarios para obtener más de cien mil

arrobas de la lana que entran en la manufactura de esos artículos, la cual, además, es en gran parte obra de mujeres y niños y del trabajo grato y moralizador del hogar doméstico. Si todas estas circunstancias son tomadas en consideración, se podrá tener una consecuencia más, y es que en este terreno hay un vasto campo adonde puede dirigirse la atención ilustrada de los Gobiernos nacional y de los Estados, para favorecer la enseñanza en las escuelas de las nociones de física y mecánica conexionadas con la fabricación de estos artículos, y para la introducción de máquinas manuales de hilar y tejer el algodón y la lana, con las cuales estas industrias, que datan probablemente de una éra muy anterior al descubrimiento de América, en las que dicen relación al algodón, darían el paso de progreso que tal vez no han dado en los últimos trescientos cincuenta años; pues los telares de caña hoy usados son, según toda probabilidad, los mismos conocidos antes de Sugamuxi y Tisquezhuza. ¡Cuánto bien no se podría hacer á nuestros compatriotas y hermanos de sangre indígena, enseñándoles la producción más económica de un artículo más elegante y suave al tacto, con maquinaria sencilla al alcance de sus cortos recursos!

Hemos mencionado el *fique* entre las primeras materias usadas en nuestras manufacturas populares. Artículo despreciable, se dirá tal vez. Pues bien: el fique representa probablemente el primer papel entre las manufacturas nacionales. De esta fibra se fabrican costales, lazos, alpargatas, mochilas, cinchones y diversos aperos para la transportación de cargas en bestias mulares, y el valor de la fabricación anual ascien-

de á cinco ó seis millones de pesos, á lo menos, en los tres Estados del Centro y del Norte.

Los costales se emplean para guardar los granos, las raíces y los tubérculos alimenticios, para empacar tabaco, quina, café y en general todos los artículos fungibles que se transportan á espaldas de bestias; para asiento de catres, para la cama de la gente muy pobre, quienes también lo usan á guisa de ruana de caucho para defenderse de la lluvia. Los cinchones se aplican no sólo para el uso que expresa la palabra misma, sino para asiento de sofás y de silletas, para retrancas, enjalmas y aparatos de cargas á espaldas humanas, etc. El uso de los lazos de fique no tiene límite. Las alpargatas son el calzado de á lo menos la quinta parte de nuestra población, y el número de pares que anualmente se consume solo puede expresarse con millones. Ensayemos un pequeño cálculo de estos valores.

Si se tiene en cuenta que la cosecha de papas en Cundinamarca, para proveer, á razón de dos cargas por mes á cada familia de ocho ó diez personas (cálculo bajo más bien que alto), en más de cuatrocientos mil habitantes que se alimentan con este tubérculo, y para dar semilla á las nuevas siembras (la cual no puede bajar de 300,000 cargas) —si se tiene en cuenta, decimos, que la cosecha de papas en Cundinamarca no puede bajar de millón y medio de cargas,—la de maíz de medio millón, la de trigo de más de ciento cincuenta mil, y la de yucas, arracachas, habas, arroz, fríjoles, café, cacao, plátano y el transporte de cal, harina, arena, etc. etc., y el empaque de quina, tabaco, batán, telas extranjeras, etc.; si todo esto se considera y se tiene en cuenta lo que de costales vacíos se envía al

Tolima y á la Costa y el consumo de Boyacá y Santander, se vendrá en conocimiento de que la fabricación de costales no puede bajar de cinco ó seis millones de cargas al año (16 á 20 millones de metros de tela de costal), por un valor de tres á tres y medio millones de pesos. (Es decir, á razón de veinte centavos el metro de tela de setenta á ochenta centímetros de anchura).

El consumo de lazos no será menor de la cuarta parte de este guarismo.

El de alpargatas no puede bajar de tres millones de pares al año, que al precio de $ 2 docena, representa de $ 400 á $ 500,000.

El de cinchones, mochilas, alfombras y otros objetos no puede estimarse en menos de $ 300,000.

Pues bien: el precio de estos artículos se mantiene muy alto á causa de la dificultad que para el simple trabajo de mano presenta la extracción de la fibra. La hoja del fique tiene de ochenta centímetros á dos metros cuarenta centímetros de largo, según la calidad de la tierra y los grados de temperatura del clima en que se cultiva. Halada al través de dos cilindros, uno de los cuales presenta un filo que raspa la superficie de la hoja para arrancar de ella la parte leñosa del tejido celular exterior, las fibras quedan limpias y solo necesitan de la acción del aire para secarse y desprenderse las fibras las unas de las otras. Esta operación se practica entre nosotros á mano, siendo una vara delgada de guayacán uno de los cilindros y una caña dividida por la mitad del grosor el otro para proporcionar el filo. La hoja se divide á lo largo en seis ú ocho fajas para facilitar la operación, y un peón provisto de este primitivo instrumento, si bien puede, en casos de

destreza y vigor extraordinarios, extraer hasta veinte libras en un día, ordinariamente sólo obtiene diez. En los distritos pobres y de población muy abundante, en los que los jornales no exceden de una tasa de veinte centavos al día, la arroba de materia prima resulta costando cincuenta centavos. En dondequiera que los jornales cuestan más, el precio sube á ochenta centavos y á un peso. La transportación de esta fibra voluminosa y ligera á los mercados duplica el precio.

El de una carga de costales de 80 centímetros de ancho y 3 metros 20 centímetros de largo, con un peso de tres libras en carga, sube, en esta ciudad, á sesenta centavos, en término medio. Resulta, pues, que manufacturado el fique en costales sube á un valor de veinte centavos por libra.

Si por medio de una máquina sencilla y barata pudiera obtenerse una arroba siquiera de fibra por cada jornal, el precio de ella bajaría á menos de la mitad y podría producírsela en todas partes. Con un telar medianamente mejorado pudiera también reducirse á la mitad el costo del tejido, y los costales podrían venderse á quince ó veinte centavos la carga, con lo cual la producción aumentaría en una proporción ocho ó diez veces mayor, porque podría llevarse el artículo á los mercados extranjeros.

En Nueva York vale, por mayor, ocho centavos la libra de fique; pero entendemos que este bajo precio procede de la mínima cuota de jornal con que se contentan los indígenas del Estado de Yucatán, de donde, por el puerto vecino de Sisal, se le lleva á aquella ciudad. Nos parece que la máquina inventada para desgrosar el fique por el mexicano señor Patrullo no

ha producido los resultados económicos que de ella se esperaban; resultados que entre nosotros han sido ningunos, porque su costo, de más de $ 200 en Nueva York, sube á $ 600 ú $ 800 con el transporte al interior de nuestro país, requiere instalación especial, y sólo produce dos arrobas de fique en el día con el servicio de dos peones.

Bien, pues: si en una de las próximas exposiciones se ofreciera un premio de $ 4 ó $ 5,000 al que introdujera y aclimatara una máquina de desgrozar fique, que produjera una economía de siquiera 50 por 100 en los gastos de extracción de la fibra, es casi seguro que pronto la tendríamos, ya fuera por alguna invención, ya porque la máquina existe. En la Exposición universal de 1867, en París, vimos muchas manufacturas de fique llevadas de Argel y tal vez del Sur de Francia, y esto nos hace suponer que en este país es conocida alguna maquinaria ó instrumental económico para el efecto.

Otro tanto decimos de máquinas sencillas para cardar y peinar la lana y para hilar ésta y el algodón, adquisición que daría belleza, finura y bajo precio á nuestras manufacturas de estos textiles.

Desarrollar estas producciones, cultivar el instinto mecánico de nuestro pueblo, introducir la baratura en las telas del vestido y en el calzado, es uno de esos grandes pasos que marcan un grado nuevo en la civilización de un país. Puesto que estas industrias son seculares entre nosotros, antes que reemplazarlas por el trabajo extranjero, debemos tratar de mejorarlas y adelantarlas, porque en ese camino tenemos la preparación de siglos enteros acumulados en el cerebro de

nuestras poblaciones, en vez de luchar, para introducir industrias nuevas, con las resistencias de costumbres inveteradas y con el noviciado largo y costoso de todo lo que es desconocido, que requiere condiciones muy variadas, en ocasiones difíciles de llenar.

Las manufacturas de cuero se desarrollan lentamente, y tienen yá importancia muy considerable, al favor de los derechos y gastos de transporte que gravan con más de 150 por 100 los artículos extranjeros. La falta de comunicaciones en el interior es, sin embargo, un obstáculo considerable para extender el radio de consumo de esta industria, una de las pocas en que se ve prosperidad. Las sillas de Chocontá se esparcen por casi toda la República, la fabricación de galápagos aumenta en esta ciudad; pero no sabemos por qué los precios de lo fabricado aquí son tan altos, que no ofrecen ventaja alguna sobre los de Inglaterra, Francia y, sobre todo, los Estados Unidos, en donde se fabrican excelentes sillas de vaquería, á $ 5 cada una, mientras que las chocontanas cuestan aún $ 10, $ 12 y $ 20.

En materia de aperos de montar, la provisión de ellos, de todas las clases y precios posibles, es muy variada y abundante, pudiendo observarse tan sólo que ni las clases ni los precios son fijos, circunstancia que perjudica notablemente á la extensión del consumo.

La fabricación de estos artículos, á saber: cueros curtidos de diversas clases y aperos de montar, como galápagos, sillas, riendas, jáquimas, almofrejes, petacas, aciones para estribos, zamarros, vaquetas, etc., en todo el Estado de Cundinamarca y parte de Boyacá, excede quizá de dos millones de pesos. La introduc-

ción de los caminos de ruedas restringirá algún tanto la extensión y desarrollo del consumo de ellos; pero siempre alcanzará guarismos muy altos, pues todos los días aumenta el número de personas que anda y viaja á caballo.

En esta ciudad hay varias tenerías en progreso, pero ninguna de ellas envió muestres á la Exposición, en donde sus artículos fueron conocidos tan sólo por la colección del señor Posada, quien es acreedor á una mención muy especial por su variada, ingenua é interesante exposición de manufacturas.

No presentó él artículos escogidos ni excepcionales, sino de clase corriente y usual: lo más pobre, barato y popular, y algo de las cualidades mejores cuyo consumo es limitado. Exposiciones de esa clase son las únicas que pueden ser materia de estudio, para conocer el estado de nuestros medios de consumir, al cual forzosamente tienen que sujetarse nuestras industrias.

Concluímos por hoy esta revista, llamando la atención al contraste que pudo notarse entre el estado primitivo, aborigen de nuestras manufacturas principales, que revela un grado de atraso muy grande en la aplicación de la mecánica y de la física á las artes usuales, y la aparición notable del gusto por las bellas artes que pudo observarse asimismo, y que revela aspiraciones á un refinamiento considerable, y esto sin intermedio alguno que denote un levantamiento general y progresivo de civilización en las diversas capas sociales. Como pudo verse, el bordado fino, la fabricación de alfombras de materiales costosos, la de flores artificiales, muestras de escultura y trabajos de

pintura, algunos de ellos ambiciosos de llegar á las cumbres del gusto y de la imaginación, ocupaban una parte importante de los salones.

Llamamos la atención á esta última parte, porque nos asaltó la duda de que la extensión en el cultivo de las bellas artes pueda ser aberración, una de esas ideas de la infancia, que pretende empezar por el fin y llegar de un golpe á la cima, sin haber atravesado antes la penosa subida de la montaña.

Parecíanos un espectáculo raro entre nosotros, pueblo apenas libre del primer ceñidor de la vida social, esa tendencia irresistible hacia las artes de lo bello, gusto que presupone y exige como condición esencial para su desarrollo un gran caudal acumulado de medios seguros de subsistencia, todavía, por desgracia, muy escasos en nuestra condición económica.

¿Deberemos considerar este gusto precoz como desarrollo enfermizo de nuestra mente?

Tal vez no sea así. Quizá sea ese un efecto de la división profunda entre las clases sociales, que nos dejó como legado de sus formas políticas la metrópoli española; de la ignorancia y abyección en que vivió y se quería conservar al pueblo conquistado, y de los privilegios y medios excepcionales de educación que el Gobierno español reservaba para una clase favorecida muy estrecha y poco numerosa, que constituía la clase gobernante. División profunda que algunos quisieran conservar y ahondar por medio de la acción del Gobierno en la educación popular, sin atender á que esa división es un veneno para la República y un contrasentido en las formas republicanas que hemos adoptado para nuestro Gobierno. Quizá tam-

bién el gusto por las artes de la imaginación sea una tendencia natural y primitiva del hombre, que unas veces llega á la civilización por el cultivo previo y general de sus facultades y la adquisición de medios abundantes de subsistencia, y otras se depura y enaltece de en medio de la barbarie misma por la fulguración resplandeciente que producen sobre el cerebro las mágicas creaciones de la fantasía. Quizá también sea debido al poder de las bellas artes sobre el espíritu, aun de los pueblos más incultos, ese salto prodigioso que puede observarse en la vida de algunos pueblos de la antigüedad, que casi sin intermedio ninguno pasaron del estado semisalvaje que nos muestra la Ilíada, hasta los refinamientos de que dan testimonio las ruinas maravillosas de la Acrópolis de Atenas.

Las más sublimes creaciones del arte humano, las prodigiosas y hasta ahora no igualadas inspiraciones del arte griego, precedieron á los estudios de las ciencias físicas y matemáticas; y quizás la condición económica de los griegos del siglo de Pericles—que no conocieron el vapor, ni los bancos, ni la compañía anónima, ni la división del trabajo, ni el café, ni el azúcar, ni la variada agricultura de los tiempos modernos—era inferior á la nuéstra, á pesar del esfuerzo extraordinario que representan sus expediciones y conquistas distantes y simultáneas sobre el Peloponeso, el Helesponto, el Nilo, la costa de Cartago y el mar de Sicilia. Quizás fuera también este desarrollo desigual entre sus diversas clases sociales una de las causas, tal vez la principal, que produjera la muerte prematura de esa raza tan refinada y superior, que nunca llegó á tener sólida organización política. Quizá

también cada pueblo, como cada hombre, tiene una manera de ser distinta y suya, en virtud de la cual sea aventurado querer someter á reglas inflexibles la variada evolución del genio de los pueblos. El hecho es que en Quito se muestra también el mismo fenómeno del gusto irresistible por las bellas artes entre la raza indígena, gusto que yá produce una reverberación notable, de la cual tenemos una muestra en la Exposición, con los muy notables cuadros al óleo del señor Rafael Troya, en quien se notan, mejorados, los rasgos generales de la escuela quiteña.

Lo que sí parece evidente en esta materia es el deber indeclinable por parte de nuestro Gobierno de ayudar esa evolución fecunda, por medio de una educación bien dirigida, que tienda á producir equilibrio entre las variadas facultades del sér humano, introduciendo en las escuelas primarias la semilla de afición sólida por los estudios físicos y matemáticos.

(*La Unión* de 30 de Agosto de 1881).

FRANCIA

La marcha de este país ha sido, comparativamente, más tranquila y normal que la de sus vecinos de ultra Mancha. Las instituciones republicanas continúan consolidándose lentamente, no yá en lucha con los partidos dinásticos, la cual, por ahora, puede darse por terminada, sino con las ideas de exageración y el espíritu de teoría en política, que, sin embargo, han aparecido en esta vez mucho menos poderosos que en 1793 y en 1848. Los republicanos franceses de 1870 á 1881, desde el momento en que la mayoría obtenida por ellos en las cámaras decidió la renuncia del Mariscal Mac Mahon, y los dejó por entero dueños de la situación, parecen haber pensado más en fortificar á Francia,—en su tesoro, en su ejército, en sus fortificaciones y armamentos, en sus medios de comunicación interior y exterior,—que en la propagación de nuevas y peligrosas teorías políticas ó sociales. Con excepción de M. Gambetta, el popular y elocuente jefe de los republicanos liberales, que á veces ha suscitado directa ó indirectamente cuestiones de liberalismo peligrosas tal vez para la República, y quien, quizá por cálculos de ambición personal, ha perturbado algunos días la tranquila marcha de la revolución, los espíritus parecen dirigirse en ese país á

reparar las ruinas de 1870 y 1871, á inspirar confianza á Europa en la posibilidad de las formas republicanas y en la sensatez de un Gobierno popular surgido del naufragio de la monarquía, más bien que á completar en la teoría el ideal, no bien definido aún, de la *verdadera República*.

Como saben nuestros lectores, los partidos franceses pueden clasificarse así:

Los restos dinásticos de la Casa de Borbón (legitimistas), los de la monarquía de Julio de 1830 (orleanistas) y los partidarios del imperio napoleónico, forman lo que allá se llama *la derecha*, ó sea el partido conservador. El lazo común de estas tres fracciones, incompatibles entre sí por la naturaleza de las cosas para el efecto de triunfar alguna de ellas, es su preferencia por la forma monárquica, y sobre todo su aspiración á dar al catolicismo influencia y participación considerables en la política, en la educación de la infancia y en las instituciones que arreglan la vida social (registro civil, matrimonios, cementerios, manejo de los hospitales por confraternidades puramente católicas, etc.).

Este partido conservador se descompone en las siguientes fracciones:

La *extrema derecha*, formada por los legitimistas, partidarios del derecho divino de los reyes, del poder temporal y de la infalibilidad de los papas.

La *derecha* propiamente dicha, en la que toman parte los adversarios de la República dispuestos á aceptar cualquiera dinastía, sin exclusión de las otras, en donde están representados todos los partidos dinásticos.

El *centro derecho*, que admite la soberanía popular y la monarquía electiva, compuesto principalmente de bonapartistas.

En último lugar la *derecha moderada*, que se forma de orleanistas y bonapartistas liberales, dispuestos casi yá á aceptar la República.

Los republicanos llamados allá *la izquierda*, á su vez están divididos en los siguientes matices:

Los *socialistas* y *comunistas*, presididos por Luis Blanc, quien, sin embargo, no es yá en estas materias el mismo hombre de 1848, sino una sombra apenas de lo que fue.

Los *intransigentes* dominados por Rochefort y Luisa Michel, vaga y débil reminiscencia más bien de los rabiosos maratistas de 1792, que de los grandes aunque extraviados montañeses de 1793 y 1794.

Estos dos grupos forman la *extrema izquierda*.

La *izquierda* propiamente dicha, compuesta de los republicanos avanzados, cuyo jefe y representante principal es Gambetta.

El *centro izquierdo*, en donde toman asiento los republicanos de la víspera, tranquilos, sesudos, tolerantes, probablemente los hombres más notables del partido republicano, como M. Laboulaye, M. Freycinet (antes jefe del Ministerio), M. Leon Say, Presidente del Senado, M. Wadington, jefe del Ministerio en 1878; los tres últimos combatidos por Gambetta durante sus Ministerios con la tacha de *moderantismo*.

La *izquierda moderada*, en fin, compuesta de los "liberales-conservadores" de la escuela de M. Thiers, "republicanos del día siguiente," á quienes se debe, sin embargo, la fundación de la República, el triunfo

de ella sobre las acciones demagógicas que la asaltaron en los primeros días, la aceptación de las nuevas instituciones por las poblaciones rurales, no poco inclinadas antes á la monarquía, y el respeto que la moderación y la calma de 1871 á 1876 inspiró al mundo por la República francesa, reputada antes imposible por los recuerdos de 1850 (los talleres nacionales y la insurrección de Junio) y 1793.

De todos estos grupos el segundo es el más numeroso en la Cámara de Diputados y forma el grande ejército de Gambetta, el hombre de más popularidad y prestigio hoy en Francia. El centro izquierdo predomina en el Senado, y á él parece inclinado M. Grevy, el sensato y modesto Presidente de la República.

El rasgo más notable en los fastos contemporáneos del pueblo francés, del que acaba de dar pruebas relevantes, es la poderosa fuerza de acumulación de riquezas, obtenidas principalmente por medio del ahorro sistemático. La guerra de 1870 á 1871 costó á la Francia, entre el gasto extraordinario de sus ejércitos, los subsidios pagados á las tropas alemanas de ocupación, la indemnización de guerra al gobierno alemán, las reconstrucciones de París, y las indemnizaciones á los particulares, más de *seis mil millones de pesos*. El presupuesto francés ha subido luégo desde cuatrocientos hasta seiscientos millones de pesos anuales: la *philoxera*, insecto que ha atacado las viñas y ha disminuido la producción de vinos, el artículo más valioso de la industria, desde 1875 hasta hoy, á menos de la tercera parte de lo que era en aquel año; los productos de la sericicultura, otra de las grandes fuentes de su riqueza, disminuyen todos los días, por causa de la enfermedad

del gusano, y sin embargo de estas circunstancias adversas, quizás no hay pueblo en el mundo que ahorre anualmente tanto como el francés, como lo muestran los datos siguientes:

La deuda pública, que antes de Sedán era de dos mil setecientos millones de pesos, sube hoy á más del doble ($ 5,491.860,700), y la diferencia de dos mil ochocientos cincuenta millones ha sido obtenida por medio de empréstitos nacionales.

El número de tenedores de la deuda ascendía á 4.380,933 en 1877, y se juzga que hoy alcanza á 5.500,000, número igual al de propietarios entre quienes está dividido el suelo francés.

De suerte que de los seis millones de familias que habitan en Francia, las nueve décimas partes son propietarias del suelo y acreedoras del Gobierno; situación económica que tal vez ningún otro país del mundo puede presentar.

En 1872 hubo en las cajas de ahorros cincuenta y seis depositantes por cada mil habitantes, con $ 2-85 de depósitos, en término medio. En 1877 había subido el número á setenta y ocho depositantes por cada mil de población, y el término medio de cada depósito á $ 4-62.

Lo que quiere decir que en 1877 hubo cerca de tres millones de personas que hicieron depósitos en las cajas de ahorros, y poco más ó menos, doce millones de pesos reunidos *en esa sola forma de ahorro.*

El 17 de Marzo último emitió el Gobierno un empréstito de doscientos millones de pesos á la tasa del 3 por 100 anual y á la rata de 84 por 100, y en lugar de esa suma fue ofrecida al Gobierno una *seis y media*

veces mayor; es decir, mil trescientos millones! Tanta así es la abundancia de recursos y la confianza del pueblo en su propia solvencia, que es la del Gobierno.

Este empréstito fue emitido para atender á la ejecución del plan de mejoras materiales presentado en 1878 por M. de Freycinet, plan que envuelve el desembolso de mil millones de pesos en doce años, destinados así: setecientos millones á la construcción de nuevos ferrocarriles; doscientos millones para ensanchar y prolongar los canales y ríos navegables, y cien millones para mejorar los puertos y bahías. De esta suma fueron empleados setenta y cinco millones en 1879; sesenta millones en 1880, y en el presente año se calcula ese gasto en noventa millones.

Una nube de guerra oscurece hoy, sin embargo, la continuación tranquila de esa inmensa prosperidad: guerra con Túnez, quizás con Italia, y no sería imposible que con Alemania también.

El conflicto actual entre Francia é Italia, que es una amenaza para la paz europea, tiene origen en causas más ó menos antiguas.

Se sabe que desde 1830 Francia conquistó el reino de Argel con el pensamiento principal de extirpar un nido de piratas que infestaba el comercio del Mediterráneo. En pos de esa primera idea vino otra menos desinteresada, de reponer en el continente africano el cortejo real de colonias que aquella Nación había aspirado á tener en el mundo; como la Luisiana y el Canadá en América, Haití en las Antillas y la India en el Asia, de todas las cuales había sido despojada por los ingleses en las guerras del siglo XVIII. La con-

quista de Argel ha costado á los franceses, en los cincuenta últimos años, lo mejor de la sangre de sus soldados é inmensos tesoros, y á esa conquista se han apegado, como es natural suponer, con todas las fuerzas de su alma. La vecindad de otra nación poderosa á la colonia de Argel ha sido mirada, en consecuencia, por ellos como un peligro para la tranquila posesión de sus conquistas, y su política ha tenido siempre en mira excluir á las demás naciones europeas de toda participación en los asuntos relativos á la costa norte del Africa.

En desarrollo de este pensamiento, Francia tomó con calor la empresa del canal de Suez y la llevó á feliz término apoyando decididamente á M. de Lesseps, y creyendo con ello echar un cimiento más á su influencia. Empero, la Gran Bretaña no podía mirar tranquilamente ese paso entre Europa y Asia, que acortaba en mil quinientas leguas su camino hacia la India, en manos extrañas, y por un golpe audaz de Lord Beaconsfield en 1874, el Gobierno inglés compró las acciones del Virrey de Egipto en la empresa del Canal, adquiriendo por ese medio una influencia superior á la de Francia en el manejo de esta gran vía.

Poco antes también, en 1870, completada la unidad italiana con la ocupación de Roma, había aparecido en el Mediterráneo un nuevo elemento perturbador de la influencia francesa. Italia ha aspirado y aspira á reanudar las tradiciones históricas de la antigua Roma, y una de ellas, la que produjo tal vez vibración más profunda en el corazón de los patricios romanos de ahora veintidós siglos, había sido la lucha con Car-

tago, ciudad situada en la vecindad de lo que hoy es la capital de la Regencia de Túnez. Cartago había disputado la supremacía del Mediterráneo á las grandes colonias griegas de Italia, primero, y á Roma después, hasta que sucumbió en esa lucha—que ha inmortalizado el nombre de Aníbal, vencido, más que el de Escipión, vencedor, en el Metauro y en Zama,—siglo y medio antes de la Era Cristiana. Por extrañas que parezcan esas reminiscencias, cubiertas yá con el polvo de sesenta generaciones de hombres, aunque parezca increíble, en el Quirinal ha vuelto á oírse el *Delenda est Carthago* de ese gran patriota, no menos gran maniático, que se llamó Catón el Mayor. A la noticia de que los galos del siglo XIX intentan establecer colonias sobre las ruinas de la antigua rival, la imaginación italiana, exaltada, ha tenido pesadilla, creyendo oír en el foro las noticias de una nueva derrota en las orillas del lago de Trasimeno. Una de las primeras ilusiones de la nueva Roma, resucitada después de catorce siglos de letargo y de muerte, ha sido, pues, la conquista de Túnez, y el afianzamiento del reino de Italia por medio de colonias en las riberas opuestas del mar Tirreno, *el mare nostrum* de los antiguos romanos.

De estas pretensiones opuestas ha surgido desde hace algunos años el foco de un futuro incendio al rededor del palacio del Bardo, residencia del Bey de Túnez. Una colonia de negociantes italianos se ha formado allí con el pensamiento de contrapesar la influencia francesa; y ésta, á su vez, por todos los medios posibles, procurando ligar los ferrocarriles algerinos con la capital misma del territorio de Túnez, y pro-

moviendo la adquisición de grandes extensiones territoriales por compañías francesas de colonización, ha mantenido una lucha incesante, sostenida en los últimos años por el señor Maccio, Cónsul italiano en Túnez, de una parte, y por M. Roustan, Cónsul francés, por la otra; lucha de intrigas hasta ahora, que puede llegar después á una lid de blindados en el mar y de Krupps y Chassepots en la tierra.

Las causas inmediatas de la ruptura son, más ó menos, las siguientes:

El Conde francés de Sarcey tenía concesión del Bey para establecer una hacienda destinada á la cría de caballos árabes, y bajo pretexto, ó sea motivo, de no haber cumplido las condiciones de la concesión, fue ésta revocada y cedida á un negociante italiano. Esto ocurría en 1878, durante el Ministerio de Mr. Waddington, quien apoyando las pretensiones de M. de Sarcey con la presencia de algunos buques de guerra en el puerto de la Goletta, logró conservar á éste en la posesión de sus derechos.

En 1877 una compañía francesa constructora del ferrocarril de Bôna-Guelma, en la provincia limítrofe de Constantina, en Argel, había obtenido privilegio para extenderlo al través del valle de Medjerdah, por territorio tunecino, no sólo hasta Túnez mismo, sino cinco millas adelante, hacia el Oriente, hasta la Goletta, el puerto principal de la Regencia, por medio de compra que hizo de esta última sección. El Bey, sin embargo, anuló la compra y concedió la línea á la casa italiana de Rubattini & C.ª, subvencionada por el Gobierno italiano. Las reclamaciones del Gobierno francés dieron por resultado que la compañía francesa

fuese privilegiada para construír otra línea desde la capital hasta Biserta, puerto nuevo al que los franceses se proponían dar una importancia que rivalizase al de Goletta; pero se cree que las intrigas italianas fueron causa entonces de que el Bey, con uno ú otro motivo, mandase suspender el ferrocarril del valle de Medjerdah.

Ultimamente, en 1879, un hombre de Estado tunecino, Kaireddin Pachá, primer Ministro del Bey, habiendo sido llamado á más altas funciones en Constantinopla, resolvió vender una propiedad de más de seis mil hectáreas de extensión que poseía en Túnez, llamada *La Enfida*, á una sociedad de colonización marsellesa, y se la transmitió, en efecto, mediante un precio que, se dice, fue de seis millones de pesos, ó treinta millones de francos. El Bey y sus allegados hicieron todo lo posible por obtener del vendedor, que, faltando á la fe prometida, volviese atrás y no otorgase la escritura de venta; pero no pudiendo lograrlo, apelaron á otro recurso singular. Una institución mahometana tomada del Korán, el Cheffás, concede derecho de retracto al propietario de las tierras contiguas para adquirir el dominio de la que se enajena fuera de la posesión de una familia turca, mediante el pago del precio de compra al nuevo titular. Un hebreo llamado Joe Smith, dueño de una pequeña faja de tierra contigua á *La Enfida*, y mediante una suma de dinero que le ofrecieron por ejercitar la acción de retracto, se presentó ofreciendo pagar el precio de la venta, y tomando el carácter de ciudadano inglés para comprometer la intervención del Gobierno británico en el asunto. Según parece, la *Sociedad Marsellesa*

fue despojada de sus tierras, á pesar de las protestas del Gobierno francés.

En este estado de tirantez se encontraban las relaciones entre Francia y Túnez, cuando intervino la adición de la gota de agua que había de desbordar el vaso.

En la frontera montañosa de Argel y Túnez, en una extensión de veinte leguas de largo y cinco de ancho, vive una tribu semisalvaje, muy poco sometida á la autoridad del Bey, que se llama de los *khoumirs*. De tiempo atrás esta tribu merodeadora hacía frecuentes incursiones en el territorio algerino, y la Regencia de Túnez, por falta de voluntad ó de posibilidad, descuidaba reprimirla. En el mes de Febrero, ó en el de Marzo, una de esas partidas atacó en territorio algerino á una avanzada francesa, y en el combate murieron un cabo y cinco soldados de esta nacionalidad. Este hecho colmó la medida, y el Gobierno francés resolvió hacerse justicia por sí mismo, ocupando el territorio tunecino para castigar á los *khoumirs* y exigiendo que las fuerzas del Bey concurriesen al mismo objeto, á lo cual éste se negó. En vista de tal negativa, el Gabinete de París ha resuelto enviar cincuenta mil hombres á Túnez, no sólo yá con el designio de hacer un ejemplar en los semibárbaros *khoumirs*, sino con el de obligar al Bey á ponerse bajo la *protección* de Francia. Nadie ignora á qué equivale, para los pueblos débiles, la protección de los poderosos.

El Gobierno francés no mostró desde un principio estas pretensiones. Dijo que sólo quería castigar á los *khoumirs*, pero respetando la autonomía de la Regencia de Túnez, y sólo pidió á las Cámaras un crédito

de trescientos mil pesos para los gastos de la expedición; mas cuando yá tuvo listos en Tolón y Marsella todos los elementos necesarios para hacer cruzar hacia el suelo africano un cuerpo de veinte mil hombres, que unido á la guarnición de Alger le da allí una fuerza disponible de sesenta á setenta mil, M. Ferry dijo en la Cámara de Diputados que el pensamiento de Francia era asegurar la tranquilidad de sus intereses en Alger, y que para llegar á este resultado "iría hasta donde fuera preciso," frase elástica en la cual todo cabe. En seguida M. Magnin, Secretario de Hacienda, expuso que la consecución de esos fines exigiría, por lo pronto, un desembolso extraordinario de ocho millones de pesos.

Como se sabe, Túnez es, nominalmente á lo menos, una dependencia del imperio turco. El Bey apeló al socorro de su soberano, quien á su vez dirigió algunas observaciones al Gobierno de la República, la cual desconoció en el Sultán el derecho para intervenir en estos asuntos. Un telegrama de Londres, de 9 de Mayo, asegura que el Sultán había enviado algunos acorazados á las aguas de Túnez, y que el Gobierno francés anunciaba por su parte el envío de otros.

Turquía es un poder agonizante, y la causa de sucesión á sus dominios hace algunos años que ha empezado. Rumania, Servia y Montenegro conquistaron su independencia en 1879. Bosnia y Herzegovina son yá herencia de Austria, que está en posesión de ellas. La isla de Chipre le tocó en suerte á la Gran Bretaña. Bulgaria ha sido erigida en principado semindependiente, bajo la notoria protección de Rusia. Tesalia acaba de ser cedida á Grecia. La parte más importan-

te de Armenia, en Asia, quedó entre las garras de Rusia, con aprobación de los países europeos, en el tratado de Berlín. Sobre Egipto tiene extendido su tridente el pueblo inglés. Francia é Italia se disputan ahora el jirón de Túnez, territorio fértil, clima semitropical de producciones muy variadas, al través del cual, desde los días de Cartago, se puede llegar al corazón de Africa, hoy codiciado, desde que las exploraciones de Cameron y Speke, de Livingstone y Stanley, han revelado al mundo que ese interior oculta espléndidas regiones, climas sanos y tierras inagotables regadas por ríos de fácil navegación.

¿Hasta dónde puede llegar esa competencia?

Un telegrama de Londres, fechado el 14 de Mayo, anuncia que el Bey ha consentido al fin en firmar un tratado por el cual se coloca bajo la generosa *protección* de Francia.

¿Qué hará Italia?....

Difícil es prejuzgarlo. A contar ella con el apoyo, abierto ó reservado, de Alemania, es probable que se lanzara en la guerra; pero el *Canciller de hierro*, como llaman ahora los periódicos europeos al señor Bismarck, ha declarado que la Confederación no tiene interés alguno en Túnez, y que si los franceses la necesitan para sus empresas de conquista, no tendrá él inconveniente en darles su bendición; pues todo lo que sea olvidarse de Alsacia y de Lorena, y empeñar las fuerzas de Francia en otros parajes, no puede menos de ser un alivio para el tesoro alemán, que yá se hunde bajo el peso de los armamentos impuestos por la probabilidad de una nueva guerra con Francia.

¿La Gran Bretaña estará dispuesta á apoyar á Ita-

lia y al judío inglés Joe Smith? Tampoco parece probable. Aparte del conflicto irlandés, todavía no dominado, Inglaterra tiene bastante en qué pensar con sus cuestiones en la India, en el sur de Africa con los Boers, los Basutos, los Zulúes y King Cotton en Ashantee; sin contar con algo más grave que se le prepara en América, con motivo de los asuntos del comercio interoceánico.

Como es fácil comprender, el Gobierno de la República no sólo no ha dicho que su pretensión es la conquista de Túnez, sino que expresamente ha repetido estar muy lejos de pensar en tal cosa, pues sus deseos se limitan á asegurar la tranquilidad de la colonia de Alger. Ahí, sin embargo, está precisamente la dificultad: todo el mundo comprende que la debilidad del Gobierno de la Regencia, la anarquía de ese territorio vecino, es causa permanente de perturbación en la marcha de la colonia francesa, y que la lógica de los acontecimientos, superior á los designios de los Gobiernos, por más moderados que se les suponga, traerá inevitablemente aquel resultado. Así lo han comprendido las poblaciones berberiscas, todavía no bien sometidas, de Alger, las de Túnez y las de los establecimientos de Trípoli y Barca que se extienden hacia el Oriente sobre la ribera del Mediterráneo, todos los cuales sienten instintivamente que los pasos de Francia en Africa conducen á una lucha definitiva entre el mahometismo y el cristianismo, entre las dos civilizaciones oriental y occidental. En efecto, inconscientemente, Francia desempeña en el Mediterráneo occidental el mismo papel que Rusia en el Mar Negro

y el de Mármara, y que la campaña de Túnez en 1881 es continuación de la de los Balkanes en 1879. Nada de extraño tendría tampoco que esta campaña tuviese peripecias semejantes á las de su análoga de ahora dos años, si las tribus belicosas del pie de la cordillera del Atlas, cuyo número pasa de 4.000,000, comprendiendo que se trata de una lucha suprema en que está comprometido el porvenir de su patria, su religión y su raza, diesen el grito de *¡guerra santa!* Porque si los franceses son descendientes de Carlos Martel, que contuvo en el siglo VIII de la éra cristiana, al pie de las murallas de Poitiers, á los sarracenos desalentados por la muerte de su jefe Abderraman, invencible hasta entonces, los otros pueden recordar que descienden también de los vencedores de Guadalete y de los conquistadores de España. Yá se habla en los telegramas de la fermentación peligrosa en que están esos pueblos, y un despacho de Nueva York, fechado el 23 de Mayo, habla de una derrota que cinco mil algerinos insurreccionados dieron á una columna francesa. Esta perspectiva no tiene nada de extraño si se recuerda que Osmán Pachá detuvo por varios meses, hace dos años apenas, delante de Plevna á todo el poder militar de Rusia, y que sin el apoyo oportuno de cuarenta mil hombres del ejército rumano, el Coloso del Norte, la primera potencia militar de Europa, hubiera tal vez tenido que retroceder humillada por el agonizante imperio de la Media Luna. Una sola de estas tribus, la de los Kabylas, encabezada por Abdel-Kader, guerrero semisalvaje, mantuvo en jaque por nueve ó diez años, en 1838 á 1847, al ejército francés, mandado entonces por los generales Bugeaud, Lamoricière, Cavaignac y

Changarnier, los más notables hombres de guerra que ha producido Francia desde 1815 hasta hoy.

El teatro de la guerra abraza, en Túnez, un perímetro de más de ochenta leguas, dividido en dos triángulos perfectamente distintos. El primero tiene por base el río Medjerdah, que nace en la provincia de Constantina, en Argel, y atraviesa luégo de S.O. á N.E. todo el territorio de Túnez, desembocando en el Mediterráneo al Este de la capital, cerca de las ruinas de Utica, la ciudad cónsagrada en la historia por el recuerdo de Catón el Menor. Los otros dos lados son: el mar por el Norte y la línea divisoria con Alger, en el Oeste. Sobre este territorio se encuentran los Kouhmires ó Krouhmires, contra quienes se han dirigido especialmente las operaciones del ejército francés, en un suelo montañoso favorable para la guerra de partidas, en la que esta tribu tiene una celebridad semejante á la que los pastusos conquistaron entre nosotros hasta 1852; celebridad que quiera el cielo sustituir por otra de industria, de paz y de progreso en todo sentido.

El segundo triángulo tiene también por base el río Medjerdah, hasta la confluencia del Oued-Mellegue, río que forma, hacia el Sur, otro de los lados, mientras que la frontera argelina, desde el Medjerdah hacia el Sur, cierra el tercer lado.

Esta parte ha sido también ocupada por una división francesa, en previsión de algún movimiento simultáneo de las tribus mahometanas de Túnez y Alger, y está destinado á cubrir la retaguardia de las columnas que se mueven en el triángulo norte y á mantener, por medio del ferrocarril de Bóma-Guelma, las comunicsciones con la base de operaciones del ejército francés en el interior de Alger.

Todo este territorio está lleno de recuerdos clásicos. Él formaba la antigua Mauritania, aliada un tiempo, después conquista de los romanos, y á cada paso vienen allí evocaciones de grandes sombras históricas. De Aníbal, derrotado en Zama, á las orillas del Medjerdah, de Yugurta, Massinissa, Micipsa y Juba, por una parte, y de Régulo, Scipión, Mario, Syla y Marcelo por la otra. Los famosos jinetes berberiscos que hoy todavía son la pesadilla de las infanterías francesas, y que han dado tanta ocupación al fantástico pincel de Horacio Vernet, son los mismos jinetes númidas, terror de las legiones romanas, con los que Aníbal provocó la petulancia de Sempronio en el paso del Trebia, y destrozó por retaguardia las infanterías de Varrón y de Emilio, en Cannes.

Un incidente casual ha favorecido los planes de Francia. Deseoso el Sultán de aprovechar la oportunidad de este conflicto para restablecer su autoridad casi borrada en Túnez, se preparaba para intervenir deponiendo primero al Bey actual, Mahomed-es-Sadok. Sabedor éste de lo que pasaba en Constantinopla, parece haber aprovechado la ocasión de salvar su vida, sus riquezas y algo de su rango, apresurándose á celebrar la paz, poniéndose, bajo la protección de Francia, á cubierto de los codiciosos designios del Sultán; prueba de que Maquiavelo podía recibir más bien que dar lecciones de política de los príncipes orientales. Las tribus de Túnez, sin embargo, dice un telegrama de Nueva York de 19 de Mayo, están enfurecidas y hacen cargos de traición al Bey, dispuestas, al parecer, á obrar por su cuenta con prescindencia de éste; lo que acabaría de poner á Francia en la precisión de anexar *resueltamente* todo el territorio.

Aún no hemos visto los artículos de paz entre el Bey y el representante de Francia.

Las noticias de ruptura entre Francia é Italia parecen prematuras. Sobre este asunto sólo hemos encontrado los cablegramas siguientes:

Nueva York, Mayo 17. — La exasperación anglo-italiana es intensa.

Nueva York, Mayo 18.—Despachos del continente europeo avisan la renuncia del General Cialdini, Ministro de Italia en París.

Italia se muestra deseosa de entrar en guerra con Francia. Inglaterra cooperará con ella.

Nueva York, Mayo 24. — Telegramas de Europa anuncian que Garibaldi acusa á Francia y amenaza con renovar la agitación corso-nizana. (Separación de Córcega y Niza de Francia y anexión á Italia).

Es un hecho que parece indudable el de que Italia se preparaba para este conflicto, haciendo construir cuatro blindados superiores en fuerza y armamento á todo lo que hoy hay sobre los mares; buques de 10 á 12,000 toneladas de porte, armados con cañones de á 1,000 (es decir, que arrojan á casi dos leguas de distancia balas del peso de cuarenta arrobas cada una) pero estos buques aún no están concluídos.

Por otra parte, lo mismo que en los tiempos de Filípo de Macedonia, las tres condiciones necesarias hoy para hacer la guerra, no son tanto soldados y buques, sino *dinero, dinero* y *dinero*, munición en que los arsenales de Roma están mucho menos provistos que los de París. Mientras que Francia ejecuta con la más grande facilidad los gastos que podrían parecer más difíciles, Italia tiene todavía papel moneda de curso

forzado que no ha podido recoger, y los primeros síntomas solamente de complicación en Túnez, frustraron un empréstito que tenía proyectado, porque los banqueros encargados de la operación no se atrevieron á emitirlo.

El apoyo de Inglaterra de que hablan los telegramas, no nos parece muy verosímil, dadas las circunstancias difíciles en que se encuentra ésta y conocidas las tendencias esencialmente pacíficas de la política de Mr. Gladstone.

En la Cámara de Diputados acaba de pasar con gran mayoría una reforma en la ley electoral calurosamente sostenida por Mr. Gambetta, dirigida á adoptar el *escrutinio de lista*, en lugar del de circunscripción, en las elecciones de los Departamentos para miembros de la Cámara de Diputados.

Según el sistema actual, cada Departamento está dividido en tantos círculos electorales cuantos Diputados debe enviar á la Cámara. La reforma consiste en hacer estas elecciones en una sola votación, con una sola lista de todos los Diputados y suprimiendo los círculos.

El sistema actual permite la representación de los intereses locales, en el cual cabe la representación de los partidos en minoría. Por el nuevo sistema sólo las mayorías generales de cada Departamento estarán representadas y el interés local quedará ahogado en el general.

Mr. Gambetta se propone con esta reforma levantar el nivel de las diputaciones, para llevar á la Cámara hombres conocidos en todo un Departamento y excluír las notabilidades de parroquia, que hoy forman una

parte importante de la Cámara; resultado que, á la verdad, no deja de tener ventajas notorias.

En cambio, quedará suprimida la representación de las minorías, anulada la influencia de las poblaciones rurales, en favor de la de las grandes ciudades, descuidado el estudio de los intereses locales, y concentrado un interés mucho mayor, que llegará hasta la pasión, hasta la ceguedad, en esas grandes elecciones de muchos Diputados en un solo acto.

A nuestro modo de ver, es más republicano, más popular, menos expuesto á grandes fraudes y á grandes có'eras, el sistema de pequeños círculos que prevalece en Inglaterra; en donde, excepto en las grandes ciudades, en donde sería casi imposible la división, cada diputado representa un círculo electoral distinto. Este procedimiento lleva la vida pública á los lugares más retirados; divide la agitación eleccionaria, quitándole así ese calor excesivo y apasionado; permite un equilibrio natural entre los intereses comerciales de las grandes ciudades, y los intereses agrícolas de las poblaciones campestres; y produce una representación más variada y por consiguiente más verdadera de las opiniones del país.

El escrutinio de lista desarrolla, magnifica el espíritu de partido y hace fáciles las violencias y las tiranías que siempre lo acompañan; mientras que la elección por círculos comparativamente pequeños disminuye el peligro de los fraudes, morigera el calor de las luchas, disemina el espíritu patriótico de la vida política y sirve de obstáculo á la influencia de los intrigantes.

El escrutinio de lista fue una de las causas que re

alegaron para explicar, yá que no justificar, la revolución conservadora de Santander en 1859; y se recordará que los liberales vencedores tuvieron el buen juicio de modificar ese sistema inmediatamente después de su triunfo.

Actualmente está reunida en París una *Conferencia monetaria* compuesta de representantes de Francia, Italia, Holanda, Suiza y los Estados Unidos, con el objeto de discutir y echar las bases de un sistema internacional de monedas, sobre la base de que la plata será admitida sin limitación alguna en la circulación y con una relación fija en su valor al del oro.

Se sabe que, con excepción de Francia, Italia, España, Bélgica y Suiza, que han conservado á un tiempo las dos unidades monetarias de oro y de plata, en la relación de 1 á 15½ (es decir, que un peso dado de oro equivale á 15½ cantidades iguales de plata) las demás naciones, Inglaterra, Alemania, los Estados Unidos, sólo conservaban la unidad de oro en sus transacciones, dejando la plata únicamente como moneda fraccionaria para los cambios menores. Este movimiento de eliminación de la plata en las transacciones comerciales procedía de dos causas. La primera, el gran desarrollo de la riqueza pública que da origen á transacciones de guarismos enormes, para las cuales la plata es yá un medio muy embarazoso; pues para contar dos ó tres millones de pesos diarios en los Bancos se requerirían ejércitos enteros de empleados. La segunda, las fluctuaciones que ha tenido últimamente en su valor, el cual ha variado, subiendo unas veces y bajando otras, en relación con el oro durante los últimos treinta años, desde 1 á 14 hasta 1 á 19,40.

En Francia, sin embargo, la circulación de las monedas de plata ha podido sostenerse, por causa de la distribución de la propiedad territorial, que produce un número inmenso de pequeñas fortunas, cuyos guarismos pueden representarse todavía con plata; y en los Estados Unidos, el país principal en la producción de plata en el mundo, hay interés en sostener el valor de este metal, para estimular una de las fuentes de riqueza de los Estados del Pacífico, de donde este metal es principalmente traído. De los intereses combinados de estos países resulta el proyecto de conservar las dos unidades monetarias (sistema llamado hoy *bimetalismo*), resultado que juzgamos muy difícil de obtener. La pretensión de dar á la plata una relación de 1 á 15½ con el oro, apesar de que en el mercado libre tiene la de 1 á 19,40; de dar una relación fija en su valor á dos mercancías esencialmente distintas, nos parece un imposible físico y moral; pero la experiencia que actualmente se trata de hacer llama vivamente nuestra atención, pues si ella tuviese resultado favorable, lejos de perjudicarnos, sería conveniente para nosotros, en donde la circulación ha quedado reducida á sólo la de plata.

Nuestro país tiene de ocho á diez millones de pesos de plata acuñada; y si ella hubiese de conservar su valor actual, es claro que ahorraríamos una pérdida de cerca de dos millones de pesos en los cambios internacionales, y una crisis monetaria que, por nuestra parte, hemos considerado inminente desde hace algunos años y que yá se hace sensible en el alto precio de las letras sobre ultramar.

Hasta ahora la conferencia reunida en París no ha

dado resultado alguno, porque se comprende que sin la participación de Inglaterra y Alemania, es imposible dar leyes al mundo en este materia. Los comisionados reunidos en París se han limitado, pues, hasta ahora, á solicitar la concurrencia de esos dos países á las discusiones.

(*La Unión* de 7, 14 y 21 de Junio de 1881).

GRAN BRETAÑA

El acontecimiento quizás más notable de los últimos tiempos en este país es la modificación profunda de los partidos y de sus ideas, derivada lenta y casi insensiblemente de las reformas electorales decretadas desde 1830 para acá, que sólo en el último año se ha presentado de una manera visible.

Hasta 1830 podía decirse que el Gobierno del país estaba exclusivamente en manos de la aristocracia de sangre. Las familias nobles que en 1640 habían sostenido á Carlos I, combatiendo contra la revolución inglesa que encabezaban Hampden y Sidney, y que fueron fieles hasta lo último á la casa de Stuart, formaban el partido conservador, llamado allá *Tory*. Las familias nobles que habían tomado participación directa ó indirecta en la revolución, y que desde un principio habían aceptado el advenimiento de Guillermo de Orange, con el nombre de Guillermo III, á la corona de Inglaterra, formaban el partido liberal, allá denominado *Whig*. Y aunque la aristocracia inglesa ha sido la menos exclusivista de las castas privilegiadas de los tiempos modernos, puesto que acepta en sus filas, confiriendo títulos de nobleza, á los hijos del pueblo que se distinguían por sus talentos y sus

servicios al país, el Gobierno estaba siempre en manos de la nobleza, y hasta hace seis ó siete años, cuando creyéndose Mr. Gladstone enfermo é incapacitado para continuar con el carácter de *leader*, es decir, de jefe del partido liberal, solicitó que se nombrara otro jefe en su lugar, el mundo pudo ver que para ese puesto se consideró conveniente y necesario un liberal de la más alta nobleza, como el Marqués de Hartington. Pues bien: por primera vez, al parecer, se ha visto en Inglaterra, á la entrada de los liberales al poder ahora año y medio, dar una participación considerable en el Gobierno á los hombres de la clase media, como Mr. Forster (Secretario de Irlanda), Mr. Fawcett, y á hombres de ideas muy avanzadas en el liberalismo, como Mr. Bright, Mr. Chamberlain y Mr. Childers. Al influjo de ellos, probablemente, se debe la adopción por el Gobierno de medidas tan liberales como las que Mr. Gladstone acaba de proponer para dar solución al conflicto de Irlanda; medidas revolucionarias que colocarán á la Gran Bretaña en la pendiente de una gran regeneración social.

Lord Beaconsfield, jefe del partido *Tory*, murió en Londres el 19 de Abril último, y sus exequias se hicieron con gran pompa el 26 del mismo mes, sucediéndole en el carácter de *leader* de su partido, en la Cámara de los Comunes, Sir Stafford of Northcotte, eminente hombre de Estado que había desempeñado la cartera de Hacienda (canciller del Echiquier) en el último Ministerio de Lord Beaconsfield.

Era éste de origen judío como lo indica su nombre de familia, Benjamín Disraeli: había empezado su carrera como mero hombre de letras: sus primeros ensa-

yos en la política habían sido desgraciados, pero á fuerza de voluntad firme y perseverancia,—mostradas principalmente en 1846, cuando el triunfo de la liga de Manchester y la abolición de los derechos en los cereales extranjeros, propuesta por el mismo jefe del partido *Tory*, Sir Robert Peel, pareció poner á este partido al borde de la ruina,—le abrieron al fin las puertas de la fama y le dieron desde entonces una posición distinguida en las filas de los tories. Jefe de éstos en la cámara baja (de los Comunes) durante uno de los Ministerios de Lord Derby (padre del actual estadista del mismo título recientemente convertido al liberalismo), había sido después dos veces jefe del Ministerio inglés. Era un hombre de vastos talentos, grande imaginación, poderosa elocuencia llena de ironía, y carácter elevado, flexible y astuto. Durante muchos años disputó con éxito variado la palma de la popularidad y de la elocuencia á Mr. Gladstone, hasta que este último adquirió, en las elecciones de 1879, superioridad decidida, tanto en la reputación de estadista como en la de la elocuencia, cualidad indispensable en el gobierno de un país libre, en el que la opinión pública ha llegado á ser el verdadero y único soberano. Lord Beaconsfield ha muerto á la edad de setenta y ocho años, habiendo conservado hasta el último día firmes sus facultades intelectuales, fuerte la actividad de sus trabajos y sin decadencia visible el resorte de sus poderes de orador.

Por muerte de Lord Beaconsfield, *leader* ó jefe reconocido del partido conservador hacia algunos años, fue preciso hacer nueva designación, y para ella había

tres candidatos. El primero, Lord Cairns, antiguo magistrado, de alto nombre por su ciencia jurídica, carácter recto y respetabilidad personal en todo sentido. Tachábanle algunos de lentitud en sus decisiones y de reserva extremada en sus relaciones personales; pero estos defectos eran considerados por otros como cualidades que lo hacían especialmente apto para las funciones de jefe del partido conservador. El Duque de Richmond era el segundo, distinguido por la alta nobleza de su familia, su gran riqueza territorial, versación en los negocios y sus notables poderes oratorios. El tercero era el Marqués de Salisbury, personaje elocuente, cáustico, activo, de ideas en extremo conservadoras, versado en la diplomacia, partidario decidido de la intervención de la Gran Bretaña en las cuestiones de política continental, de antigua nobleza y carácter fuerte y apasionado. Todos tres habían sido miembros del Gabinete de Lord Beaconsfield desde 1874 hasta 1880. *El Times* de Londres, periódico que tanta influencia ejerce en la Gran Bretaña, en donde es el órgano más acreditado del partido *Tory* ó conservador, se había pronunciado recientemente en favor de Lord Cairns, y no con menos decisión en contra del Marqués de Salisbury, llegando hasta expresar el concepto de que la designación de éste sería un golpe muy grave á la influencia del partido.

Tres ó cuatro días no más después de la publicación de este artículo, se reunieron los lores conservadores á elegir el *leader*, y se vió con no poca sorpresa que, sin discusión alguna, fue elegido el último, á propuesta unida de sus dos competidores; hecho que demuestra la disposición del partido conservador á lu-

char decididamente contra los liberales, marcando términos perentorios y perfectamente definidos de división entre los dos partidos. Estos términos pueden condensarse así, por parte de los conservadores:

1.° Mantenimiento decidido de la preponderancia de la aristocracia de sangre en el Gobierno de la Gran Bretaña. El partido liberal quiere dar cabida mayor todos los días en los consejos del Gobierno á la clase media y al sufragio de las clases pobres.

2.° Extensión del sistema colonial, por medio de la adquisición de nuevos territorios conquistados, en Africa y Asia, sobre todo. Como se sabe, Mr. Gladstone y sus amigos tienen tendencia contraria, de lo que han dado pruebas notorias recientes en el reconocimiento de la independencia de la república de Transvaal, en el sur de Africa y en el abandono del territorio conquistado en Afghanistan.

3.° Represión severa ó intransigente á la pretensión de los irlandeses á tener Gobierno propio, y á obtener reformas considerables, en sentido popular, en la constitución de la propiedad territorial; pretensiones á las que los liberales desean dar y están dando satisfacciones evidentes.

4.° Intervención activa de la Gran Bretaña en las cuestiones exteriores del continente europeo; en tanto que Mr. Gladstone, y sobre todo la escuela de Manchester, predican una política de no intervención y prescindencia. Los conservadores son antagonistas decididos de Rusia, por temor de la influencia que los progresos de ésta en el Asia Central pueda ejercer en las posesiones inglesas de la India y de sus deseos tradicionales de absorber á Constantinopla en el imperio

ruso. En consecuencia, son aliados naturales de Turquía y ven con malos ojos los progresos de Francia en el continente africano y el mar Mediterráneo. Los liberales no muestran tanto interés por la extensión territorial de las colonias en la India, y preferirían emplear su influencia en desarrollar los recursos de ésta por medio de canales y de ferrocarriles. Al mismo tiempo verían con gusto quizá la desaparición del mahometismo en Europa, reemplazando la nacionalidad turca con pequeñas nacionalidades cristianas, sobre todo con el engrandecimiento de la nación griega.

5.° La conservación de la iglesia anglicana-oficial, de la cual es jefe el Rey ó la Reina de Inglaterra. Los liberales desean la separación entre la Iglesia y el Estado; han abolido yá la iglesia protestante oficial en Irlanda, en donde la mayoría de la población es católica; hablan de abolirla en Escocia, en donde la mayoría es presbiteriana, y verían suprimida con placer la misma iglesia anglicana en Inglaterra. Esta iglesia anglicana es apenas un catolicismo morigerado, del cual se separa en sólo dos puntos principales: la supremacía del Papa, negada por los anglicanos, y la presencia real del cuerpo y la sangre de Cristo en la eucaristía, que todos los protestantes rechazan. En todo lo demás, jerarquía, ritualismo, dominación exclusiva del alto clero, espíritu intolerante y de propaganda, aquella iglesia tiene grandes rasgos de semejanza con el catolicismo. Los conservadores ingleses son, pues, en lo general, anglicanos episcopales; mientras que las filas liberales se reclutan principalmente entre los presbiterianos, los metodistas y los unitarios, sectas que conceden más independencia de pensamiento al

individuo, y que no admiten ninguna intervención interior por parte de los gobiernos.

Hay, además, entre los dos partidos las mismas diferencias generales que se notan en todos los países, por ejemplo:

Los conservadores ingleses desearían que las contribuciones fueran pagadas por el pueblo en el precio de los artículos de consumo general, por medio de contribuciones indirectas; y los liberales querrían hacer pesar una parte considerable de ellas sobre los propietarios territoriales y los capitalistas, por medio de contribuciones directas. (Entre paréntesis, no temeremos decir aquí que los actuales sistemas fiscales de la Nación y de los Estados entre nosotros, nos parecen los más conservadores que pueda darse, y que en ellos no puede reconocerse espíritu liberal verdadero ninguno, aunque sean obras del partido liberal).

El partido conservador en ninguna parte es gran partidario de la educación de las masas: cuando no puede prescindir del sostenimiento de las escuelas, desearía que se redujesen á enseñar á leer y escribir, sin darle vuelo ni extensión al pensamiento popular. La filantropía conservadora querría que en las escuelas se enseñasen los oficios serviles, preparación para la explotación de las clases menos educadas por las más educadas, y sobre todo, ningún partido conservador admite las escuelas sino con la condición de que una enseñanza religiosa acostumbre á los niños y prepare al hombre á la dominación intelectual y moral de algún clero, sea católico, anglicano, presbiteriano ó mahometano. En consecuencia, hay lucha por la influencia de cada religión, y esta lucha es un obstáculo

para las escuelas. En Inglaterra esta cuestión es visible, grave y de todos los días. Los liberales quisieran separar de la enseñanza popular toda cuestión de intolerancia y de propaganda religiosa.

La extensión de las libertades municipales es otra materia de controversia, á veces ardiente, entre los que no quieren reconocer la autoridad pasajera, alternada de sus conciudadanos, y los que desean que el pueblo tome participación cada día más directa en la administración de sus propios negocios.

Los partidos conservadores fundan su predominio en los ejércitos permanentes, en las grandes marinas de guerra, y miran con desconfianza á las milicias. En esta materia, pocos países muestran tan avanzado liberalismo como la Gran Bretaña; pero los toris quisieran que los puestos de jefes y oficiales del ejército y de la marina estuviesen siempre en las manos de las familias nobles, y los liberales quisieran que las promociones y grados se dispensasen al más digno por su valor, su ciencia y sus cualidades morales.

Ocasionalmente se discute también en Inglaterra la abolición de la pena de muerte, y recientemente fue negada por gran mayoría una proposición en este sentido en la Cámara de los Comunes. El liberalismo inglés tiene muy poco de sentimental y filosófico.

Sin embargo, por una rara contradicción,—prueba tan sólo de la cultura de las clases que gobiernan, distantes todavía de las clases populares,—en ninguna nación como en la Gran Bretaña gana tanto terreno la idea de conceder derecho de sufragio á la mujer.

Los trastornos continúan en Irlanda con motivo de la lucha entre los propietarios y los cultivadores del

suelo. Como se sabe, la distribución actual de la propiedad territorial en aquel país data de los tiempos de los Enriques VII y VIII, de Cromwell, la Reina Isabel y Guillermo de Orange, épocas en que Irlanda fue conquistada durante guerras de religión, y las tierras confiscadas á los católicos repartidas entre los protestantes vencedores. Empero, estos últimos, ingleses en su mayor parte, nunca han podido vivir tranquilos en ellas, siempre han tenido que arrendarlas á irlandeses pobres y católicos, y éstos en realidad son los que las han cultivado, mejorado y dádoles valor. A medida, sin embargo, que este valor aumentaba,—fruto casi únicamente de los esfuerzos de arrendatarios, que de padres á hijos se han transmitido durante más de doscientos años el cultivo de las mismas heredades,—el valor del arrendamiento subía; de suerte que el infeliz irlandés ha trabajado siempre para un propietario ausente que no le ha dado á la tierra una gota de sudor, y que era, á los ojos del cultivador, enemigo de su patria, de su religión, y el usurpador del patrimonio de sus antepasados. La mitad de las tierras de Irlanda pertenece á tres propietarios: las dos terceras partes á sólo treinta y siete; fácil es colegir que esta situación social debe engendrar en los irlandeses la miseria y la ignorancia; pero también el odio y el espíritu siempre latente de rebelión.

La miseria es espantosa en Irlanda. El pueblo se alimenta casi exclusivamente de papas, tubérculo para el cual es especialmente adaptado el clima húmedo y el suelo arenoso de la Isla; pero si las cosechas se pierden por cualquiera causa, el hambre empieza aterradora, implacable, superior á toda descripción. En 1846,

en la época que se llama de la Grande hambre, murieron dos millones de personas: morían de inanición cinco seres humanos por minuto. No es sólo el hambre lo que mata: la alimentación insuficiente produce anemia: ésta, pereza, la pereza vicios vergonzosos. La embriaguez y la prostitución, la mendicidad y el robo, son rasgos nacionales en Irlanda.

El Gobierno inglés ha creído que la emigración sería correctivo de estos males, la ha aconsejado y el pueblo ha seguido el consejo. En cincuenta años han emigrado á los Estados Unidos cinco millones de irlandeses; pero los que no han podido emigrar han conservado la semilla del mal, el cual está hoy en la sangre y los huesos de toda la población, y este mal es odio á Inglaterra y á los propietarios ingleses.

No pudiendo libertarse de la garra implacable del conquistador; no habiendo valido nada alianzas con Felipe II de España ni con Luis XIV de Francia, ni con los republicanos montañeses de 1793; vencidos en todas sus insurrecciones; sangrientamente reprimidos en sus motines, han apelado al fin al espíritu liberal de la constitución inglesa. Escudados con él han solicitado y obtenido emancipación para los católicos, subvención al Colegio católico de Maynooth, supresión de la iglesia anglicana en Irlanda, derecho de elegir sus representantes en el Parlamento: todo lo han obtenido; pero el mal ha continuado: el mal está en la mala distribución de la propiedad territorial.

Para hacer más graves sus penas, ha sobrevivido á todas una de sus cualidades: la imaginación. El irlandés es naturalmente orador, poeta y hombre de Estado. Goldsmith, Sheridan, Burke, Curran, Castlereagh,

brir el capital y los intereses. El cultivador podrá también vender su labranza, es decir, sus mejoras y parte de propiedad, teniendo derecho de retracto el propietario. Este no podrá expulsar al arrendatario sino por causa justa y pagando la parte del valor que le corresponde; y, en fin, un sistema de tribunales especiales establecidos con este objeto, resolverá, en términos breves y verdad sabida y buena fe guardada, todas las diferencias que ocurran en la aplicación del principio. Se comprenderá que esta es una revolución pacífica con la cual, al cabo de dos ó tres siglos, se quiere corregir y atenuar las violencias de una revolución sangrienta y del espíritu intolerante y perseguidor de las guerras de religión.

Este bill, aprobado por la Cámara de los Comunes, está yá pendiente en la de los Lores, en donde se teme que, por lo pronto, sea negado ó modificado de una manera inaceptable. Si así sucediere, se cree que Irlanda entrará una vez más en el camino de la rebelión; que sucumbirá seguramente otra vez, pero que Inglaterra tendrá siempre el hierro de esa herida en el costado, y el remordimiento siempre vivo en la conciencia nacional.

El 9 de Julio pasó revista la Reina en el parque de Windsor á un ejército de 58,000 voluntarios del Reino Unido. Esta organización de ejércitos de voluntarios, armados, vestidos, disciplinados y organizados con casi entera independencia de intervención oficial, es uno de los hechos más notables que ofrece á la consideración del mundo el patriotismo inglés.

(*La Unión* de 7 de Junio y 23 de Agosto de 1881).

INDICE DE LOS ESCRITOS QUE CONTIENE ESTE TOMO

SECCION 1.ª

HACIENDA PÚBLICA

Páginas

Presupuestos de Rentas y Gastos del Estado de Cundinamarca en 1873 y 1874. (Informe presentado á la Asamblea)..... 3

Ferrocarril del Norte. (Artículos publicados en el *Diario de Cundinamarca* de 1874, en que se da cuenta de las opiniones expuestas por el autor en la discusión de la Cámara de Representantes)..... 31

Negociación con los acreedores extranjeros para la dación, en pago de la deuda] exterior, de las salinas de Zipaquirá, Nemocón y Tausa, y la garantía de un siete por ciento anual sobre un capital de tres y medio millones de pesos invertidos en doscientas leguas de caminos carreteros de Zipaquirá hacia el Norte y el Sur (29 de Septiembre de 1870). Primera carta del Secretario de Hacienda de Colombia al Presidente del Comité de bonos extranjeros..... 91

Contestación de los acreedores..... 107

Página

Oficio dirigido por el Secretario de Hacienda sobre esta materia al Ministro de la República en París y al Cónsul y Vicecónsul de Londres..... 113
Segunda carta del Secretario al Presidente del Comité de tenedores de bonos extranjeros... 117
Respuesta de éste, en que se formulan condiciones de aceptación de la propuesta..... 120
Réplica del Secretario de Hacienda 129
Explanación de la contraproposición de los acreedores extranjeros (18 de Octubre de 1871).. 132
Nuevas proposiciones del Secretario de Hacienda, que, aceptadas por los acreedores, fueron elevadas á contrato efectivo el 1.° de Enero de 1873 (22 de Diciembre de 1871)..... 136
Observaciones presentadas al Congreso de 1871, en la Memoria del Secretario de Hacienda, en explicación de la propuesta dirigida á los acreedores extranjeros..... 141
Observaciones sobre el mismo asunto, presentadas al Congreso de 1872, con motivo de las objeciones hechas por algunos periódicos de la capital..... 155
Estudios sobre la Hacienda pública de Colombia. (Fragmentos de la Memoria de 1871)... 187
Estudios sobre la Hacienda pública de Colombia. (Fragmentos de la Memoria de 1872)... 221
Estudios sobre el comercio exterior de Colombia, presentados al Congreso de 1871 en la Memoria de Hacienda..... 267
Consideraciones sobre la tarifa de Aduanas de Colombia. (De la Memoria de Hacienda de

Página
1871)... 279
Estudios sobre comercio exterior en 1872..... 284
Estudios sobre el efecto producido por las modificaciones en la tarifa de Aduanas decretadas en 1870..... 307
Ferrocarril de Panamá. Crisis de esta empresa determinada en 1870 por la construcción del ferrocarril del Pacífico en los Estados Unidos, y la introducción de navegación por vapor al través del estrecho de Magal'anes.... 314

SECCION 2.ª

POLÍTICA GENERAL

La nueva Administración (1849). De *El Siglo*.. 333
Apelación al pueblo. (Relación de la manera como tuvo lugar la elección de Presidente en el General José Hilario López en la sesión del Congreso del 7 de Marzo de 1849)..... 340
Apelación al pueblo (continuación de este mismo asunto)..... 355
Secretaría de Relaciones Exteriores. (Nombramiento del General José Acevedo para desempeñarla)..... 366
El pensamiento del partido liberal. (Discusión relativa á las medidas de violencia y de persecución contra los conservadores en 1851, propuestas por el Vicepresidente, señor José de Obaldía)..... 369
Las revoluciones en Sud-América (continuación de la materia del artículo anterior)..... 377
Restablecimiento de las penas de muerte y de

Páginas

confiscación para los delitos políticos. (La misma materia)..... 386
Aún es tiempo. (Principio de la guerra civil de 1860 á 1863. Esfuerzos pacíficos)..... 392
¿Hasta dónde se puede llevar la guerra civil? (Proposiciones de paz entre los beligerantes en 1861)..... 403
La persecución en el Cauca. (Guerra civil de 1865)..... 411
Nuestro sistema tributario. (Contribución al estudio sobre establecimiento de la contribución directa en 1850)..... 419
La contribución directa (segundo artículo sobre esta materia)..... 431
Impuesto único (1851)..... 438
Impuesto directo progresivo (1852)..... 444
Impuesto directo progresivo (segundo artículo). 457
Temores de trastorno del orden (1855, restos de la conspiración militar del General Melo)... 466
La rebelión en el Estado de Santander (1859).. 474
La rebelión en el Estado de Santander (segundo artículo)..... 486
Obediencia á la Constitución y á la Ley. (Ensayos de dictadura del General Mosquera en 1863)..... 496
Elección presidencial. (Lucha entre las candidaturas Mosquera y Murillo, 1863)..... 503
La cuestión antioqueña. (Insurrección de Antioquia en Diciembre de 1863)..... 508
La conspiración del 31 de Marzo (de 1864, que se dijo tenía por objeto asesinar al General Mosquera)..... 523

Páginas.

Reforma de la Constitución de Rionegro. (Primeros síntomas de reacción contra ella)..... 526
20 de Julio (1864)..... 531
El 7 de Marzo de 1849 (visto desde 1865)..... 540
Candidatura presidencial. (Elecciones de 1865, en que se repetía la del General Mosquera).. 546
La Opinión y *El Tiempo*, ó sea las dos fracciones del partido liberal en 1865..... 553
La integridad de los Estados. (Pensamientos de división de los dos Estados de Cauca y Santander)..... 563
La elefantíasis..... 569
¿Fue ateo Bentham?..... 577
La educación popular. (Primer ensayo relativo al problema de poner las escuelas primarias á cargo del Gobierno federal..... 579
Tolerancia política. (Lucha entre la Asamblea y el Gobernador de Cundinamarca en 1868).... 588
20 de Julio (1868)..... 591
Lucha entre la Asamblea y el Gobernador de Cundinamarca. (Precursora del 9 de Octubre)..... 596
Terremoto en el Ecuador (1868)..... 599
Cundinamarca. Síntomas revolucionarios. (Carta del señor Alejandro Posada á su padre, el señor General Joaquín Posada Gutiérrez, en viaje para Antioquia en Septiembre de 1868) 603
Cundinamarca. (Artículo segundo. Continuación de los preparativos revolucionarios del Gobernador, señor Ignacio Gutiérrez)..... 611
El 9 de Octubre..... 615
Juicio de la Corte Suprema sobre los hechos del

Página
9 de Octubre..... 637
Disciplina social..... 639
La región oriental..... 647
El Cauca. (Movimiento industrial de este Estado)..... 655
Asunto grave. (Susurros de una cuarta república colombiana)..... 665
Convocatoria de una Convención. (Informe presentado á la Asamblea de Cundinamarca en 1880)..... 670
Unión liberal. (Manifiesto á los liberales independientes, 1881)..... 696
Organización del partido liberal. (Bases presentadas para esta reorganización)..... 701
Organización del partido conservador..... 708
Principio de la *Regeneración fundamental*..... 718
Nuevas costumbres eleccionarias..... 724
Sucesos de Bucaramanga..... 729
Moneda de níquel..... 734
El sufragio de la Guardia Colombiana..... 739
La situación financiera (1882)..... 744
Discusión sobre asuntos de Hacienda..... 752

SECCION 3.ª

VARIEDADES

Reconstitución del reino de Italia..... 768
La catástrofe de Santiago (de Chile en 1863)... 774
Abraham Lincoln..... 781
Italia y el poder temporal de los Papas..... 792
El Niágara. (Carta privada á la señora Camacho Roldán)..... 798

Páginas

Caída de la dinastía de Borbón en España (1868).. 811
Exposición nacional..... 819
Francia..... 833
Gran Bretaña..... 856

F 2273 .C285 C.1
Escritos varios /
Stanford University Libraries
3 6105 038 613 274

DATE DUE

STANFORD UNIVERSITY LIBRARIES
STANFORD, CALIFORNIA 94305-6004